



Contigo MACUL AVANZA

CUENTA PÚBLICA 2023





CUENTA PÚBLICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL
AÑO 2023

ÍNDICE.

Contenido

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| 1.0.- DIRECCIÓN DE FINANZAS - GESTIÓN AÑO 2023. | 3 |
| 1.1.- PATENTES COMERCIALES: | 3 |
| 1.1.1.- Resumen pagos patentes y permisos 1er semestre 2023..... | 3 |
| 1.1.2.- Resumen pagos patentes y permisos 2do semestre 2023..... | 3 |
| 1.2.- FISCALIZACIONES..... | 4 |
| 1.3.- DE LOS INGRESOS AÑO 2023..... | 5 |
| 1.4.- DE LOS GASTOS AÑO 2023 | 7 |
| 1.5.- TRANSFERENCIAS AÑO 2023 | 8 |
| 1.6.- ESTADO DE PASIVOS 2023..... | 9 |
| 1.7.- VARIACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL AÑO 2023 | 10 |
| 1.8.- BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023..... | 11 |
| 2.0.-DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES – GESTIÓN AÑO 2023. | 15 |
| 2.1.- DEPARTAMENTO DE PERSONAL..... | 15 |
| 2.2.- CAPACITACIONES..... | 16 |
| 2.3.- ASCENSOS..... | 17 |
| 2.4.- POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS. | 18 |
| 2.4.1.- Beneficios sociales..... | 18 |
| 2.4.2.- Prácticas profesionales..... | 19 |
| 3.0.- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES – GESTIÓN AÑO 2023. | 21 |
| 3.1.- DEPARTAMENTO DE URBANISMO. | 21 |
| 3.1.1.- Expedientes de Publicidad. | 23 |
| 3.1.2.- Revisión y aprobación de expedientes de soportes de antenas de telecomunicaciones, mediante la aplicación de la Ley N° 20.599. | 23 |
| 3.1.3.- Confección y actualización de planos..... | 23 |
| 3.1.4.- Revisión de D.I.A., E.I.S.T.U.-I.M.I.V. y T.E.P. | 23 |
| 3.1.5.- Atención de Público..... | 24 |
| 3.2.- DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN | 25 |
| 3.3.- DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS | 32 |
| 3.4.- OFICINA CONVENIO MUNICIPAL – S.I.I. | 35 |

| | |
|--|----|
| 3.5.- UNIDAD TÉCNICA Y GESTIÓN (U.T.G.) | 37 |
| 3.5.1.- Área gestión. | 37 |
| 3.5.2.- Área técnica..... | 39 |
| 3.6.- DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN..... | 45 |
| 3.6.1.- Área de vialidad y construcción de obras..... | 45 |
| 3.6.2.- Área de Bien Nacional de Uso Público. | 49 |
| 3.6.3.- Área Proyectos y Construcción Obras Mayores y Menores. | 53 |
| 3.6.4.- Área de Control de Líneas de Telecomunicaciones y otras..... | 55 |
| 3.6.5.- Participación de profesional del Departamento en Comisión Urbana. | 55 |
| 4.0.- DIRECCIÓN JURÍDICA - GESTIÓN AÑO 2023. | 56 |
| 4.1.- TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES | 56 |
| 4.2.- DEMANDAS Y JUICIOS. | 57 |
| 4.2.1.- Juzgados Civiles de Santiago. | 57 |
| 4.2.2.- Corte Suprema..... | 58 |
| 4.2.3.- Corte de Apelaciones. | 58 |
| 4.2.4.- Juzgados del Trabajo. | 58 |
| 4.2.5.- Juzgados de Garantía y Tribunales de Juicio Oral en lo Penal..... | 59 |
| 4.2.6.- Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional. | 59 |
| 4.3.- AUDITORÍAS Y SUMARIOS INSTRUIDOS POR LA MUNICIPALIDAD..... | 60 |
| 4.3.1.- Informes emitidos por la Contraloría General de la República. | 61 |
| 4.4.- CONVENIOS CELEBRADOS. | 63 |
| 5.0.- DIRECCIÓN DE CONTROL - GESTIÓN AÑO 2023 | 65 |
| 5.1.- AUDITORÍAS..... | 65 |
| 5.2.- INFORMES DE FISCALIZACIÓN..... | 65 |
| 5.2.1.- Revisión mensual cumplimiento Ley N° 20.285, sobre Transparencia Activa. | 66 |
| 5.2.2.- Manuales de Procedimientos..... | 66 |
| 6.0.- JUZGADO DE POLICÍA LOCAL..... | 67 |
| 6.1.- CAUSAS INGRESADAS AL TRIBUNAL..... | 67 |
| 6.2.- RELACIÓN DE CAUSAS INGRESADAS EN ESTE TRIBUNAL Y SENTENCIAS DICTADAS DENTRO DEL AÑO 2023. | 67 |
| 6.3.- DESGLOSE DE CAUSAS POR MATERIA. | 68 |
| 7.0.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - GESTIÓN AÑO 2023..... | 71 |
| 7.1.- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMG) 2023. | 72 |

| | |
|--|-----|
| 7.2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA..... | 75 |
| 7.2.1.- Sobre la Ley N° 20.285 sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública..... | 75 |
| 7.2.2.- Sobre el Derecho de Acceso a la Información (DAI)..... | 75 |
| 7.2.3.- Sobre la Transparencia Activa (TA)..... | 76 |
| 7.3.- SOBRE PLANES DE GESTIONES INTERNO (PGI)..... | 76 |
| 7.3.1.- Lanzamiento del primer Código de Ética Municipal..... | 76 |
| 7.3.2.- ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL CÓDIGO DE ÉTICA? | 77 |
| 7.3.3.- ESTRUCTURA DEL CÓDIGO DE ÉTICA..... | 77 |
| 8.0.- SECRETARÍA MUNICIPAL - GESTIÓN AÑO 2023..... | 78 |
| 8.1.- CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESTE TIPO DE ENTIDADES | 78 |
| 8.2.- MANUALES DE PROCEDIMIENTOS APROBADOS Y MODIFICADOS. | 79 |
| 8.3.- OBSERVACIONES Y AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA..... | 79 |
| 8.4.- TOTAL DE REUNIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL | 79 |
| 8.5.- APROBACIONES Y ACUERDOS RELEVANTES DEL CONCEJO DURANTE EL AÑO 2023..... | 79 |
| 9.- DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y SUSTENTABILIDAD..... | 81 |
| 9.1.- RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE RESIDUOS DOMICILIARIOS (CONCESIONADO)..... | 81 |
| 9.2.- EVACUACIÓN MICROBASURALES..... | 82 |
| 9.3.- DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS..... | 85 |
| 9.4.- LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES Y AVENIDAS..... | 85 |
| 9.5.- CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES. | 85 |
| 9.6.- MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES. | 86 |
| 9.6.1.- Áreas verdes de mantención municipal..... | 86 |
| 9.6.2.- Áreas verdes con mantención concesionada..... | 86 |
| 9.6.3.- Programa de mantención de arbolado público, podas, desmalezamiento. | 86 |
| 9.7.- OBRAS EJECUTADAS. | 88 |
| 9.8.- ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DIRECTA DE SITUACIONES DE EMERGENCIA. | 89 |
| 9.9.- GESTIÓN AMBIENTAL..... | 90 |
| 9.9.1.- Certificación SCAM..... | 100 |
| 9.9.2.- Gestiones con recicladores de base..... | 101 |
| 9.9.3.- Días del cachureo..... | 102 |
| 9.9.4.- Porcentaje de avance iniciativas Pladeco Macul a la fecha bajo responsabilidad DMAOS..... | 102 |
| 10.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - DIDECO - GESTIÓN AÑO 2023..... | 107 |

| | |
|--|-----|
| DEPARTAMENTOS QUE LO COMPONEN: | 107 |
| 1.- Departamento de Programas Sociales | 107 |
| 2.- Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis..... | 107 |
| 3.- Departamento de Vivienda. | 107 |
| 4.- Departamento de Organizaciones Comunitarias. | 107 |
| 5.- Departamento de Información y Estratificación Social | 107 |
| 6.- Departamento Laboral | 107 |
| 7.-Departamento de Inclusión y Derechos Humanos | 108 |
| 8.- Departamento Social..... | 108 |
| 9.- Departamento de Deportes, Actividad Física y Recreación. | 108 |
| 10.- Departamento de Cultura. | 108 |
| 11.- Sección de Planificación y Control de Gestión Interna..... | 108 |
| LAS FUNCIONES: | 108 |
| 10.1.- DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES. | 109 |
| OBJETIVO GENERAL: | 110 |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS: | 110 |
| METAS TRANSVERSALES: | 111 |
| BENEFICIARIOS/AS:..... | 111 |
| BREVE DESCRIPCIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN A DESARROLLAR:..... | 111 |
| 10.1.1.- Oficina Municipal del Adulto Mayor. | 112 |
| 10.1.2.- Mujeres y Equidad de Género.-..... | 118 |
| PROGRAMAS EXTERNOS..... | 126 |
| PROGRAMA EXTERNO – MUJERES JEFAS DE HOGAR..... | 126 |
| 10.1.3.- Niñez y Juventud. | 137 |
| 10.1.4.- Oficina de Prevención de Consumo de Alcohol y otras drogas..... | 150 |
| 10.1.5.- Turismo Social | 155 |
| 10.1.6.- Oficina Municipal de Asuntos Religiosos..... | 158 |
| 10.2.- DEPARTAMENTO DE HIGIENE AMBIENTAL Y ZONOSIS. | 160 |
| 10.2.1.-Programas ejecutados..... | 161 |
| 10.3.-DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y HÁBITAT. | 167 |
| 10.3.1 METAS Y LOGROS DEL PROYECTO | 169 |
| 10.3.2 ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROYECTO..... | 172 |

| | |
|---|-----|
| 10.4.-DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS..... | 175 |
| 10.5.-DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y ESTRATIFICACIÓN SOCIAL..... | 182 |
| 10.6.- DEPARTAMENTO LABORAL.- | 204 |
| 10.7.- DEPARTAMENTO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS. | 223 |
| 10.7.1 Oficina de Personas en Situación de Discapacidad | 224 |
| 10.7.2.- Oficina Migrantes | 228 |
| 10.7.3.- Oficina de Diversidad Sexual y Disidencias Sexogénericas.- | 237 |
| 10.7.4.- Oficina de Pueblos Originarios. | 249 |
| 10.8.- DEPARTAMENTO ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL..... | 253 |
| 10.9.- DEPARTAMENTO DE DEPORTES.-..... | 266 |
| 10.10.-DEPARTAMENTO DE CULTURA.- | 270 |
| 10.11.-DEPARTAMENTO DE SECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN INTERNA | 291 |
| 11.-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO - GESTIÓN AÑO 2023..... | 294 |
| 11.1.- PERMISOS DE CIRCULACIÓN. | 294 |
| 11.1.1.- Cantidad de permisos entre 2016 y 2023. | 294 |
| 11.1.3.- Promedio atenciones de público..... | 296 |
| 11.2.- LICENCIAS DE CONDUCIR. | 296 |
| 11.2.1.- Resumen anual..... | 296 |
| 11.3.- DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INGENIERIA..... | 298 |
| 11.3.1.- Inversión en semáforos año 2023. | 298 |
| 11.3.2.- Semáforos nuevos instalados 2023..... | 298 |
| 11.3.3.- Imiv (ex eistu). | 299 |
| 11.4.- SERVICIOS DE DEMARCACIÓN VIAL, DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL..... | 300 |
| 12.- SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN / SECPLA - GESTIÓN AÑO 2023. | 300 |
| 12.1.- PLAN DE DESARROLLO COMUNAL. | 301 |
| 12.1.1.- Imagen objetivo comunal..... | 303 |
| 12.1.2.- Lineamientos estratégicos..... | 303 |
| 12.2.- AVANCES PLAN DE INVERSIONES 2020 - 2026..... | 303 |
| 12.3.-CARTERA DE PROYECTOS AÑO 2023..... | 304 |
| 12.3.1.- Cartera de proyectos año 2023, por líneas de financiamiento..... | 306 |
| 12.4.- LICITACIONES..... | 312 |
| 13.0.- ASESORÍA URBANA – GESTIÓN AÑO 2023. | 317 |

| | |
|--|-----|
| 13.1. GESTIÓN URBANA EN LA COMUNA DE MACUL..... | 318 |
| 13.2.- MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE MACUL- SECTOR U.V N°18. PROCESOS DE LICITACIÓN ESTUDIO TÁCTICO VIAL. | 329 |
| 13.3.- MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL EN SUS ZONAS INDUSTRIALES: REUNIONES PRELIMINARES Y PROPUESTAS DE ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN. | 332 |
| 13.3.1.- Alternativa 1 mixta industrial. | 334 |
| 13.3.2.- Alternativa 2 Verde Residencial. | 335 |
| 13.3.3.- Alternativa 3 centralidad metropolitana..... | 335 |
| 13.4.- PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO EN LA COMUNA DE MACUL..... | 337 |
| 13.4.1.- Metodología de las actividades..... | 339 |
| 13.4.2.- Recolección y análisis de la información..... | 341 |
| 13.5.- GESTIONES A ESCALA BARRIAL..... | 343 |
| 13.5.1.- Avances y desarrollo del programa QMB 2020, barrio Caupolicán- Las Torres, SEREMI MINVU. | 343 |
| 13.5.2.- Plan de Gestión Social (PGS). | 343 |
| 13.5.3.- Plan de Revalorización Ambiental:..... | 345 |
| 13.5.4.-Registro fotográfico:..... | 347 |
| 13.6.- PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS: | 347 |
| 13.7.- PLAN DE RESCATE DEL PATRIMONIO HISTÓRICO: | 349 |
| 13.8.- PLAN DE TRABAJO CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO:..... | 351 |
| 13.9.- INTERVENCIÓN URBANA - PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS (PGO)..... | 353 |
| 13.10.- OBRAS COMPLEMENTARIAS (MULTISECTORIALIDAD)..... | 358 |
| 13.11.- PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL..... | 361 |
| 13.12 AVANCES Y DESARROLLO DEL PROGRAMA REGENERACIÓN URBANA POBLACIÓN SANTA JULIA/NUEVA ESPERANZA UV N°3-4, SEREMI MINVU – SERVIU..... | 368 |
| 13.13 ESTÁNDAR MACUL..... | 373 |
| 14.0.- DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA DE COMUNICACIONES – DITEC – GESTIÓN AÑO 2023. | 374 |
| 14.1.-INICIATIVAS PLADECO. | 374 |
| 14.1.1.- Iniciativa 132, Implementación APP de Macul..... | 374 |
| 14.1.2.- Iniciativa 165, Biblioteca Digital, Macul es más lectura. | 374 |
| 14.1.3.- Iniciativa 233, Implementación Intranet Municipal. | 375 |
| 14.1.4.- Iniciativa 234, Plataforma On Line de Consultas Ciudadanas. | 375 |
| 15.- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y HUMANA - GESTIÓN AÑO 2023. | 375 |

| | |
|---|-----|
| 15.1.- Análisis Estadístico, Plataforma Operativa 1444. Municipalidad de Macul..... | 375 |
| 15.2.- Detalle de Tipologías de Emergencia | 377 |
| 15.3.- Detalle de Tipologías de Delitos | 378 |
| 15.4.- Área Psicosocial de Atención de Violencias y Delitos. | 379 |
| 15.5.- Servicio de Atención a Víctimas de Delitos y Violencias: | 379 |
| 15.6.- Convenio de Cooperación Interinstitucional con Fiscalía Regional Oriente en delitos VIF: | 380 |
| 15.7.- “Macul, sin Violencia Contra la Mujer” - (FNSP) | 380 |
| 15.8.- Área de Fortalecimiento Comunitario..... | 381 |
| 15.9.- Mediación y Diálogo Vecinal | 381 |
| 15.10.- Fortalecimiento Comunitario | 383 |
| 15.11.- Consejos de Seguridad Pública..... | 384 |
| 16.- DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - GESTIÓN AÑO 2023..... | 385 |
| 16.1.- PLAN DE EMERGENCIA COMUNAL..... | 385 |
| 16.2.- ACCIONES OPERATIVAS..... | 386 |
| 16.2.1.- Charlas a la comunidad. | 389 |
| 16.2.2.- Acciones preventivas..... | 390 |
| 17.-CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE MACUL - GESTIÓN AÑO 2023. | 394 |
| 17.1.- MARCO ESTRATÉGICO..... | 395 |
| 17.1.1.- Visión | 395 |
| 17.1.2.- Misión..... | 395 |
| 17.2.- ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS COMUNALES DESARROLLADOS | 402 |
| 17.3.- NUEVOS PROYECTOS PARA MEJORAR LA SALUD Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD | 416 |
| 17.4.- ESTABLECIMIENTOS DE PRESTACIONES TRANSVERSALES | 426 |
| 17.4.1.- Centro de Especialidades Médicas CEM..... | 426 |
| 17.4.2.- Centro Odontológico Municipal, COM Satélite | 426 |
| 17.4.3.- Carro Dental Móvil | 427 |
| 17.4.4.- UAPORRINO..... | 427 |
| 17.4.5.- Centro Odontológico Macul | 428 |
| 17.4.6.- Especialidades en COM | 428 |
| 17.4.7.- Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM)..... | 429 |
| 17.4.8.- Laboratorio Comunal..... | 431 |
| 17.5.- PRESTACIONES TRANSVERSALES..... | 433 |

| | |
|--|-----|
| 17.6.- TRABAJO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN..... | 451 |
| 17.7.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE MACUL 2020-2026 (PLADECO)..... | 455 |
| 17.8.- FINANCIAMIENTO..... | 464 |
| 17.9.- PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA | 464 |
| 17.10.- ESTADOS FINANCIEROS 2023 | 473 |
| 18.-PLADECO..... | 475 |
| 18.1 Cumplimiento General | 475 |
| 18.2 CUMPLIMIENTO POR ORGANISMO MUNICIPAL | 476 |
| 18.3 CUMPLIMIENTO POR LINEAMIENTO ESTRATÉGICO..... | 477 |
| 18.4 CUMPLIMIENTO POR LÍNEA DE ACCIÓN..... | 478 |
| 18.5 LOGROS..... | 479 |



INTRODUCCIÓN.-

Este documento contiene la Cuenta Pública de la gestión de la I. Municipalidad de Macul durante el año 2023, según establece la Ley 18.695 en su artículo 67, e incluyendo las modificaciones introducidas por la Ley 20.742, publicada el 01 de abril de 2014. En dicho artículo 67 de la L.O.C.M. se explicitan los contenidos mínimos del informe.

El alcalde debe dar cuenta al Honorable Concejo Municipal, al Consejo Comunal de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, informando la gestión anual y la marcha general de la Municipalidad.

El alcalde debe difundir un resumen de la Cuenta Pública a la comunidad, no obstante, este corresponde a un documento público, que debe estar a libre disposición para consulta de quien así lo desee.

Finalmente, este documento permitirá a los vecinos, organizaciones e interesados, informarse sobre el accionar del municipio durante el año 2023, en su gestión general y respecto de las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Comunal, cuyos ejes de acción e iniciativas de inversión, consensuadas con la comunidad, buscan guiar a Macul a ser “una comuna cercana, solidaria, innovadora, sustentable y segura, que brinda calidad de vida a sus vecinos y vecinas”.

Lo anterior busca entregar una visión más amplia y clara del accionar del municipio y aquello que los vecinos esperan de este, respecto de los temas más relevantes, sensibles y de su interés.

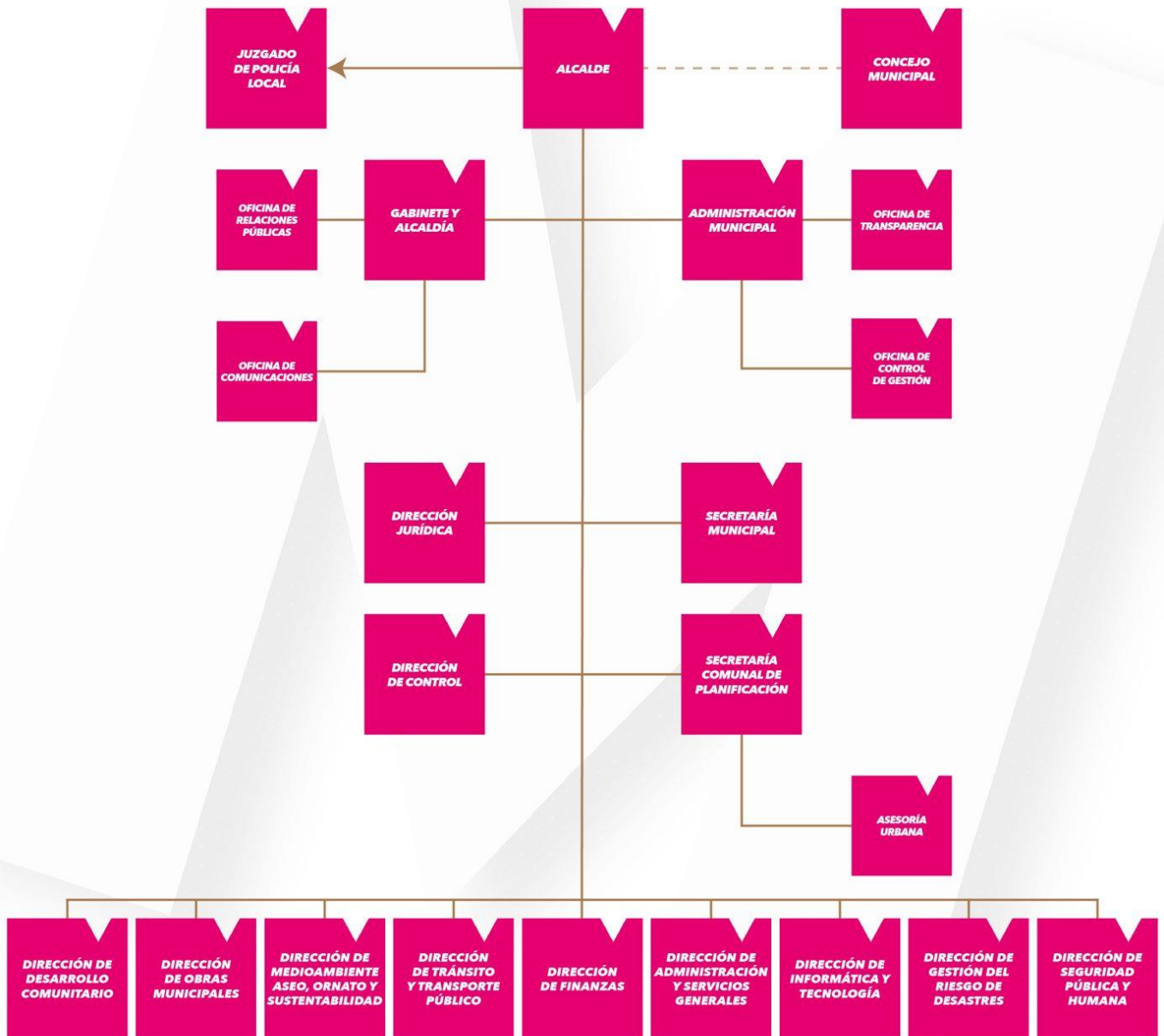
En este contexto del año 2023 la Municipalidad de Macul resume su accionar en el presente documento.



ORGANIGRAMA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL

Contigo **ma**cul *es más*





1.0.- DIRECCIÓN DE FINANZAS - GESTIÓN AÑO 2023.

La Dirección de Finanzas entrega a continuación su informe de gestión 2023, relacionada con sus funciones y que se detallan a continuación:

1.1.- PATENTES COMERCIALES:

Este tópico es especialmente relevante, por cuanto esta es la mayor fuente de financiamiento mediante ingresos propios permanentes. Al respecto se entregan las cifras del primer y segundo semestre, por lo ingresado el año 2023, así como el total percibido.

Patentes Comerciales 1er Semestre 2023

1.1.1.- Resumen pagos patentes y permisos 1er semestre 2023.

Resumen de Pagos por Item

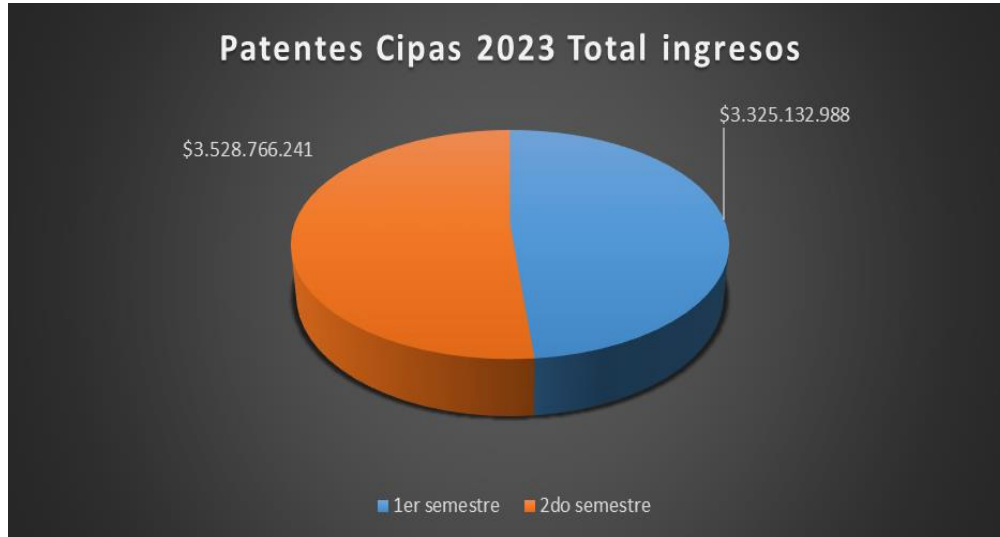
| | | |
|------------------|---|---------------|
| Valor Patente | : | 3.103.961.383 |
| Valor Propaganda | : | 96.224.106 |
| Valor Aseo | : | 81.573.458 |
| Valor BNUP | : | 10.229.778 |
| Valor Alcohol | : | 14.791.988 |
| Valor Impuesto | : | 9.191.205 |
| Valor Multa Cap | : | 0 |
| Valor IPC | : | 1.910.378 |
| Valor Multa | : | 7.250.692 |
| <hr/> | | |
| Total Patente | : | 3.325.132.988 |

1.1.2.- Resumen pagos patentes y permisos 2do semestre 2023.

| | | |
|------------------|---|---------------|
| Valor Patente | : | 3.318.045.047 |
| Valor Propaganda | : | 91.831.013 |
| Valor Aseo | : | 79.240.277 |
| Valor BNUP | : | 9.769.541 |
| Valor Alcohol | : | 15.179.038 |
| Valor Impuesto | : | 8.876.182 |
| Valor Multa Cap | : | 0 |
| Valor IPC | : | 384.013 |
| Valor Multa | : | 5.127.079 |
| <hr/> | | |
| Total Patente | : | 3.528.766.241 |

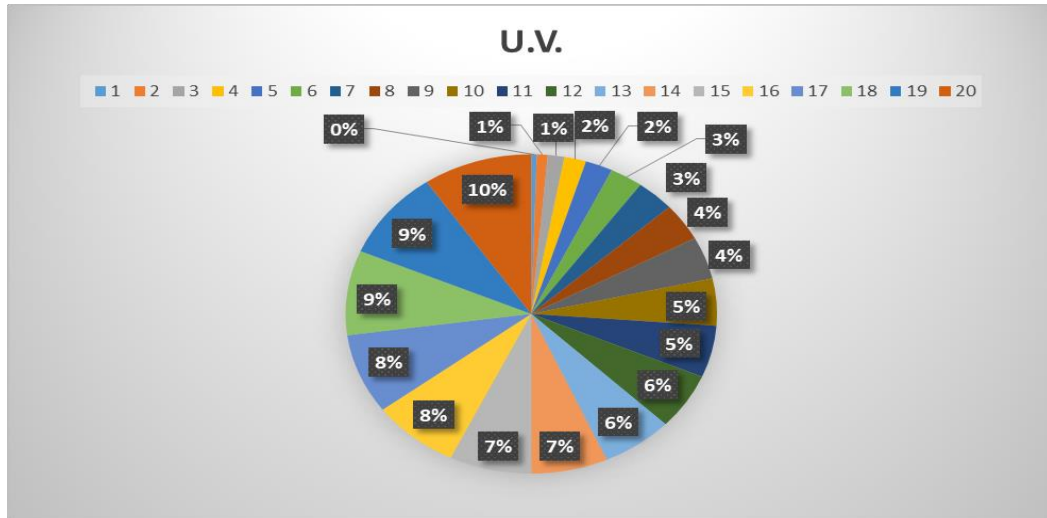


En consecuencia, el monto total ingresado por Patentes (CIPAS) alcanzó a la suma de \$ 6.853.899.229.- cifra mayor a lo presupuestado inicialmente y que fue de \$5.974.000.000, es decir, un aumento de un 14,7%.



1.2.- FISCALIZACIONES.

| U.V. | PARTES-MANUAL | PARTES IMPRESORA | FISCALIZACIÓN CITACIONES | CLAUSURAS | RETIRO KIOSCOS |
|--------------|---------------|------------------|--------------------------|-----------|----------------|
| 1 | 32 | | | | |
| 2 | 49 | | | | 1 |
| 3 | | | | | |
| 4 | 15 | | | | |
| 5 | 28 | | | | |
| 6 | 10 | | | | |
| 7 | 9 | | | | |
| 8 | 13 | | | | |
| 9 | | | | | |
| 10 | | | | | 1 |
| 11 | 54 | | | | |
| 12 | 15 | | | 2 | |
| 13 | 50 | | | 1 | 1 |
| 14 | 4 | | | | |
| 15 | | | | | |
| 16 | 5 | | | | |
| 17 | 221 | | | | |
| 18 | 9 | | | | |
| 19 | 1 | | | | |
| 20 | 4 | | | | |
| TOTAL | 519 | 358 | 192 | 3 | 3 |



El total recaudado por estas gestiones ascendió a la suma de \$ 180.418.423.- siendo las cifras recaudadas mes a mes, las siguientes:

| MES | MONTO |
|--------------|-------------------------|
| Enero | \$ 13,186,138.- |
| Febrero | \$ 19,374,589.- |
| Marzo | \$ 23,049,049.- |
| Abril | \$ 17,281,764.- |
| Mayo | \$ 10,666,911.- |
| Junio | \$ 14,944,297.- |
| Julio | \$ 15,087,286.- |
| Agosto | \$ 12,369,625.- |
| Septiembre | \$ 12,715,820.- |
| Octubre | \$ 9,975,973.- |
| Noviembre | \$ 13,631,459.- |
| Diciembre | \$ 18,135,512.- |
| Total | \$ 180,418,423.- |

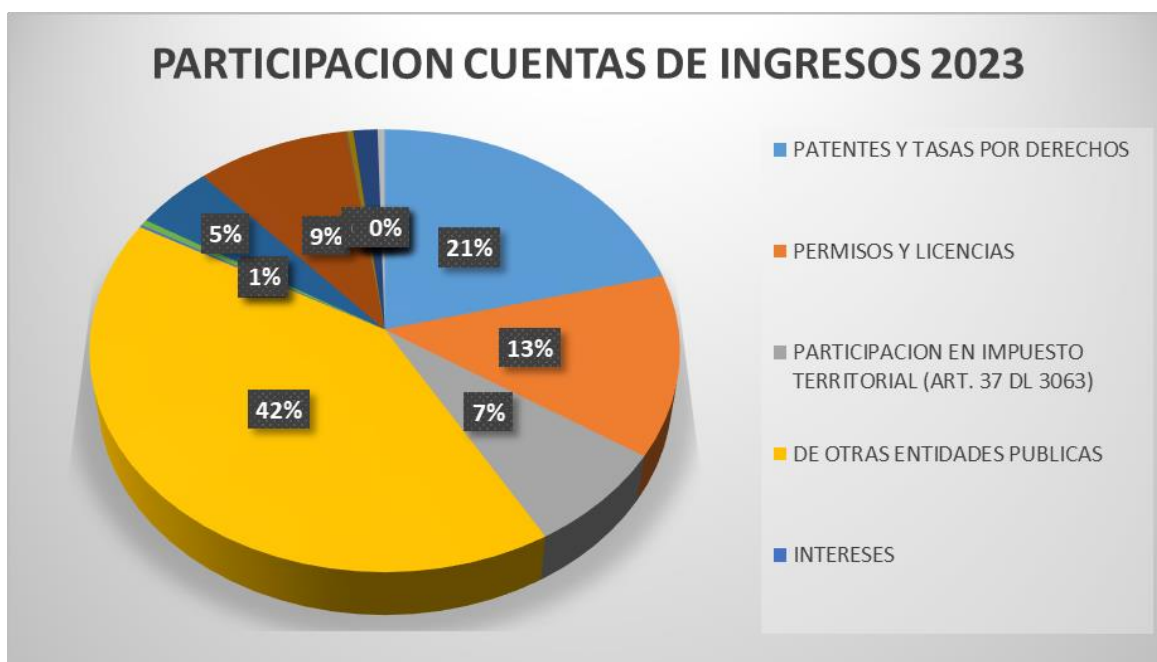


1.3.- DE LOS INGRESOS AÑO 2023

A continuación, mostramos por Cuentas de Ingresos el presupuesto inicial, el presupuesto vigente y el total ingresos por cada una de ellas, su composición y participación porcentual y los totales respectivos:



| BALANCE ACUMULADO MENSUAL DE INGRESOS DESDE ENERO A DICIEMBRE DE 2023 | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Descripcion de la Cuenta | Presupuesto | Presupuesto | Pagado/Percibido | |
| | Inicial | Vigente | Del Mes | Acumulado |
| PATENTES Y TASAS POR DERECHOS | \$ 9,886,000,000 | \$ 10,357,613,000 | \$ 405,339,595 | \$ 9,461,399,184 |
| PERMISOS Y LICENCIAS | \$ 6,250,000,000 | \$ 7,203,119,000 | \$ 103,824,861 | \$ 7,126,380,496 |
| PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063) | \$ 3,498,000,000 | \$ 4,250,000,000 | \$ 781,724,952 | \$ 4,750,903,389 |
| DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | \$ 19,560,000,000 | \$ 23,230,399,000 | \$ 1,980,370,091 | \$ 22,075,932,895 |
| INTERESES | \$ 85,000,000 | \$ 116,387,000 | \$ 16,208,848 | \$ 132,596,546 |
| RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS | \$ 206,000,000 | \$ 206,000,000 | \$ - | \$ 114,334,319 |
| MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS | \$ 2,227,000,000 | \$ 2,337,000,000 | \$ 87,509,930 | \$ 2,077,912,327 |
| PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART. 38 D.L. N° 3.063, D | \$ 4,350,000,000 | \$ 5,360,617,000 | \$ 667,130,025 | \$ 5,367,724,786 |
| FONDOS DE TERCEROS | \$ 35,000,000 | \$ 35,000,000 | \$ 589,530 | \$ 39,425,565 |
| OTROS | \$ 160,000,000 | \$ 291,608,000 | \$ 303,139,940 | \$ 395,595,349 |
| INGRESOS POR PERCIBIR | \$ 690,000,000 | \$ 690,000,000 | \$ 20,144,387 | \$ 583,492,320 |
| DEL SECTOR PRIVADO | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | \$ - | \$ 401,223,000 | \$ 133,191,961 | \$ 504,417,520 |
| ENDEUDAMIENTO INTERNO | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| SALDO INICIAL DE CAJA | \$ 200,000,000 | \$ 2,576,247,000 | \$ - | \$ - |
| TOTAL GENERAL | \$ 47,147,000,000 | \$ 57,055,213,000 | \$ 4,499,174,120 | \$ 52,630,114,696 |



Lo anterior muestra el desempeño durante el 2023, partiendo con un presupuesto inicial de \$ 47.147.000.000.- (incluye la CMDS) para llegar a un monto de \$ 57.055.213.000.- dadas las modificaciones que durante 2023 se realizaron en el presupuesto.

La gráfica nos muestra un alto porcentaje (42%) de participación en los ingresos. Esto es producto de los aportes tanto basales, como el per cápita que el Ministerio de Salud envía al área respectiva, vía Municipalidad. En consecuencia, tuvimos un crecimiento presupuestario del 21%.



1.4.- DE LOS GASTOS AÑO 2023

Por otra parte, en materia de gastos, la situación se presenta tanto numéricamente con sus cuentas más importantes, su participación porcentual y el nivel de aumento del mismo:

| BALANCE ACUMULADO MENSUAL DE GASTOS DESDE ENERO A DICIEMBRE DE 2023 | | | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Descripcion de la Cuenta | Presupuesto | | Devengado | | Pagado/Percibido | |
| | Inicial | Vigente | Del Mes | Acumulado | Del Mes | Acumulado |
| | | (1) | (5) | (6) | (7) | (8) |
| PERSONAL DE PLANTA | \$ 6,400,000,000 | \$ 7,120,000,000 | \$ 881,150,742 | \$ 7,072,615,325 | \$ 881,645,593 | \$ 7,072,615,325 |
| PERSONAL A CONTRATA | \$ 2,450,000,000 | \$ 2,450,000,000 | \$ 287,772,364 | \$ 2,372,635,969 | \$ 287,772,364 | \$ 2,372,635,969 |
| OTRAS REMUNERACIONES | \$ 282,000,000 | \$ 587,000,000 | \$ 86,326,555 | \$ 530,754,025 | \$ 51,382,879 | \$ 490,445,247 |
| OTROS GASTOS EN PERSONAL | \$ 2,010,590,000 | \$ 2,796,989,746 | \$ 424,885,710 | \$ 2,741,345,206 | \$ 217,103,413 | \$ 2,532,862,362 |
| ALIMENTOS Y BEBIDAS | \$ 24,000,000 | \$ 63,600,000 | \$ 5,637,674 | \$ 58,010,032 | \$ 7,635,933 | \$ 54,770,291 |
| TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | \$ 35,000,000 | \$ 38,000,000 | \$ 396,163 | \$ 20,266,986 | \$ 396,163 | \$ 20,266,986 |
| COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | \$ 90,000,000 | \$ 145,000,000 | \$ 30,000,000 | \$ 144,527,360 | \$ 17,000,000 | \$ 131,527,360 |
| MATERIALES DE USO O CONSUMO | \$ 180,500,000 | \$ 164,919,000 | \$ 7,285,749 | \$ 134,599,378 | \$ 9,586,563 | \$ 132,602,814 |
| SERVICIOS BASICOS | \$ 2,119,200,000 | \$ 2,400,227,000 | \$ 104,146,004 | \$ 2,237,970,573 | \$ 92,625,901 | \$ 2,213,499,563 |
| MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | \$ 86,000,000 | \$ 95,800,000 | \$ 9,311,916 | \$ 54,597,982 | \$ 8,213,629 | \$ 53,499,695 |
| PUBLICIDAD Y DIFUSION | \$ 27,500,000 | \$ 20,700,000 | \$ 699,164 | \$ 11,519,333 | \$ 484,964 | \$ 11,305,133 |
| SERVICIOS GENERALES | \$ 5,614,000,000 | \$ 6,102,379,000 | \$ 956,608,897 | \$ 5,890,423,784 | \$ 391,155,204 | \$ 5,309,910,555 |
| ARRIENDOS | \$ 261,000,000 | \$ 219,066,000 | \$ 42,572,376 | \$ 184,125,532 | \$ 12,551,393 | \$ 150,939,708 |
| SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS | \$ 66,800,000 | \$ 66,800,000 | \$ 369,351 | \$ 58,853,322 | \$ 87,522 | \$ 58,483,971 |
| SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | \$ 15,500,000 | \$ 12,500,000 | \$ 2,137,500 | \$ 8,376,000 | \$ 480,000 | \$ 6,718,500 |
| OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | \$ 41,000,000 | \$ 51,000,000 | \$ 16,827,834 | \$ 44,165,295 | \$ 16,827,834 | \$ 44,165,295 |
| PRESTACIONES PREVISIONALES | \$ 4,000,000 | \$ 4,000,000 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR | \$ 6,000,000 | \$ 155,738,000 | \$ - | \$ 152,172,771 | \$ - | \$ 152,172,771 |
| AL SECTOR PRIVADO | \$ 21,451,000,000 | \$ 25,148,960,000 | \$ 2,044,788,049 | \$ 24,304,645,155 | \$ 2,018,604,523 | \$ 24,255,774,707 |
| A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | \$ 4,427,500,000 | \$ 5,470,359,000 | \$ 114,789,076 | \$ 5,271,921,485 | \$ 114,789,076 | \$ 5,271,921,485 |
| IMPUESTOS | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| OTROS INTEGROS AL FISCO | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| DEVOLUCIONES | \$ 100,000,000 | \$ 108,200,000 | \$ 44,511,100 | \$ 70,026,818 | \$ 44,297,780 | \$ 69,785,624 |
| COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD | \$ 230,000,000 | \$ 230,000,000 | \$ 6,896,284 | \$ 187,184,980 | \$ 6,896,284 | \$ 187,184,980 |
| APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS | \$ 35,000,000 | \$ 35,000,000 | \$ - | \$ 34,306,730 | \$ - | \$ 34,306,730 |
| VEHICULOS | \$ 20,000,000 | \$ 2,500,000 | \$ - | \$ 2,482,340 | \$ - | \$ 2,482,340 |
| MOBILIARIO Y OTROS | \$ 7,000,000 | \$ 7,000,000 | \$ 1,279,250 | \$ 1,876,774 | \$ - | \$ 597,524 |
| MAQUINAS Y EQUIPOS | \$ 10,000,000 | \$ 19,000,000 | \$ 913,977 | \$ 17,094,462 | \$ 1,141,476 | \$ 17,094,462 |
| EQUIPOS INFORMATICOS | \$ 20,000,000 | \$ 19,500,000 | \$ - | \$ 8,912,124 | \$ - | \$ 8,912,124 |
| PROGRAMAS INFORMATICOS | \$ 172,630,000 | \$ 188,330,000 | \$ 7,370,956 | \$ 166,531,454 | \$ 4,413,566 | \$ 162,146,064 |
| PROYECTOS | \$ 662,000,000 | \$ 1,796,025,254 | \$ 127,685,178 | \$ 332,071,111 | \$ 128,102,130 | \$ 331,726,249 |
| A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | \$ 98,780,000 | \$ 25,030,000 | \$ - | \$ 25,021,000 | \$ - | \$ 25,021,000 |
| DEUDA FLOTANTE | \$ 200,000,000 | \$ 1,511,590,000 | \$ - | \$ 1,505,337,080 | \$ - | \$ 1,505,337,080 |
| SALDO FINAL DE CAJA | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| TOTAL GENERAL | \$ 47,147,000,000 | \$ 57,055,213,000 | \$ 5,204,361,869 | \$ 53,644,370,386 | \$ 4,313,194,190 | \$ 52,680,711,914 |

Como se aprecia de un presupuesto inicial de \$ 47.147.000.000.- durante el año, los gastos tuvieron un aumento acorde con el nivel de aumento en la Cuenta de Ingresos, quedando con un presupuesto vigente de \$ 57.055.213.000.-, esto quiere decir, un aumento porcentual de un 21% , igual que en materia de ingresos. Se trató de nivelar tanto el ingreso percibido como el gasto ejecutado o pagado a fin de evitar grandes déficits presupuestarios.



1.5.- TRANSFERENCIAS AÑO 2023

| BALANCE ACUMULADO DE TRANSFERENCIAS DESDE ENERO A DICIEMBRE DE 2023 | | | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|
| Descripción de la Cuenta | Presupuesto | Presupuesto | Devengado |
| | Inicial | Vigente | Acumulado |
| | | (1) | (6) |
| FONDOS DE EMERGENCIA | \$ 20,000,000 | \$ 17,000,000 | \$ 14,242,397 |
| EDUCACIÓN - PERS. JURÍDICAS PRIV. ART. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/ | \$ - | \$ - | \$ - |
| SALUD - PERS. JURÍDICAS PRIV. ART. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80 | \$ 20,940,000,000 | \$ 24,479,326,000 | \$ 23,731,063,316 |
| ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | \$ 73,000,000 | \$ 130,080,000 | \$ 129,130,000 |
| OTRAS PERS. ONAS JURÍDICAS PRIVADAS | \$ 83,000,000 | \$ 141,064,000 | \$ 141,064,000 |
| ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES | \$ 300,000,000 | \$ 263,000,000 | \$ 217,293,563 |
| PREMIOS Y OTROS | \$ 10,000,000 | \$ 10,000,000 | \$ 9,467,669 |
| EDUCACION PREBASICA PERSONA JUR. PRIVADA. ART. 13 | \$ - | \$ - | \$ - |
| OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | \$ 25,000,000 | \$ 108,490,000 | \$ 62,384,210 |
| A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y B ECAS | \$ - | \$ - | \$ - |
| MULTA LEY DE ALCOHOLES | \$ 3,000,000 | \$ 3,200,000 | \$ 3,140,117 |
| A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES | \$ 11,000,000 | \$ 12,354,000 | \$ 12,353,800 |
| A OTRAS ASOCIACIONES | \$ 21,000,000 | \$ 10,646,000 | \$ 10,107,646 |
| APORTE AÑO VIGENTE | \$ 3,287,500,000 | \$ 4,205,399,000 | \$ 4,204,447,512 |
| APORTE OTROS AÑOS PERM. CIRCULACION | \$ 25,000,000 | \$ 48,760,000 | \$ 48,759,602 |
| INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS | \$ - | \$ - | \$ - |
| AL FCM PATENTES MUNICIPALES APORTE AÑO VIGENTE | \$ - | \$ - | \$ - |
| ART. 14, Nº 6 INCISO 1 LEY Nº18.695,EQUIPO DE REGISTRO | \$ 450,000,000 | \$ 443,600,000 | \$ 252,576,210 |
| MULTAS TAG F.C.M., ART. 14 N*06 INCISO 02 LEY 18695 | \$ 250,000,000 | \$ 256,400,000 | \$ 255,398,030 |
| MOP MULTAS ART. 42, DECRETO 900 DE 1996 | \$ - | \$ - | \$ - |
| A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | \$ - | \$ - | \$ - |
| A OTRAS MUNICIPALIDADES | \$ 380,000,000 | \$ 490,000,000 | \$ 485,138,568 |
| TOTAL GENERAL | \$ 25,878,500,000 | \$ 30,619,319,000 | \$ 29,576,566,640 |

En general, se puede apreciar que la mayor cantidad de recursos transferidos se enfocan en el área de Salud, que representa el 80% de ellas, gráficamente se muestra lo siguiente:



1.6.- ESTADO DE PASIVOS 2023

| CUENTAS | | SALDO FINAL DEL MES | |
|---------------------------|--|---------------------|------------------------|
| CODIGO | DENOMINACION | DEUDOR | ACREEDOR |
| PASIVOS | CUENTAS DE GASTOS | \$ - | 963658472 |
| 215.21.00.000.000.000.000 | CXP DE GASTOS EN PERSONAL | 0 | 248791622 |
| 215.22.00.000.000.000.000 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 0 | 659745706 |
| 215.24.00.000.000.000.000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 0 | 48870448 |
| 215.26.00.000.000.000.000 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 0 | 241194 |
| 215.29.00.000.000.000.000 | ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 5664640 |
| 215.31.00.000.000.000.000 | INICIATIVAS DE INVERSION | 0 | 344862 |
| | CUENTAS COMPLEMENTARIAS | \$ - | 4216046437 |
| 214.05.00.000.000.000.000 | ADMINISTRACIÓN DE FONDOS | 0 | 3506251825 |
| 214.09.00.000.000.000.000 | OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TESORO PÚBLICO – SECTOR MUNI | 0 | 431850264 |
| 214.10.00.000.000.000.000 | RETENCIONES PREVISIONALES | 0 | 177763364 |
| 214.11.00.000.000.000.000 | RETENCIONES TRIBUTARIAS | 0 | 80235708 |
| 214.12.00.000.000.000.000 | RETENCIONES VOLUNTARIAS | 0 | 19945276 |
| | DEUDA CORRIENTE | \$ - | 1564460404 |
| 221.04.00.000.000.000.000 | OBLIGACIONES CON EL FCM POR ANTICIPOS | 0 | 58349994 |
| 221.07.00.000.000.000.000 | OBLIGACIONES POR APORTES AL F.C.M. | 0 | 1211048755 |
| 221.08.00.000.000.000.000 | OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO | 0 | 150694977 |
| 221.09.00.000.000.000.000 | RECAUDACIONES MULTAS TAG OTRAS | 0 | 142398283 |
| 221.10.00.000.000.000.000 | RECAUDACIONES VARIAS DE MULTAS DE OTRAS MUNICIPALIDADES | 0 | 1968395 |
| | DEUDA PUBLICA | \$ - | 7980839 |
| 231.04.00.000.000.000.000 | ACREEDORES POR LEASING A CORTO PLAZO | 0 | 703 |
| 231.09.00.000.000.000.000 | ACREEDORES POR LEASING INTERESES | 0 | 7980136 |
| | AJUSTES A DISPONIBILIDAD | \$ - | 73500990 |
| 216.01.00.000.000.000.000 | DOCUMENTOS CADUCADOS | 0 | 73500990 |
| TOTALES | | \$ - | \$6,825,647,142 |

Respecto de este tema, es necesario destacar que la mayor cantidad correspondiente a \$963.658.452.- constituyen compromisos del municipio, los cuales serán saldados durante la ejecución del primer trimestre del año venidero (Deuda Flotante). Además, se hace necesario destacar que el tópic de Cuentas



Complementarios, son Fondos en Administración, dineros recibidos por el municipio que no se incorporan al presupuesto, en consecuencia, solo somos meros resguardantes de dichos recursos.

1.7.- VARIACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL AÑO 2023

| MODIFICACIONES REALIZADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL | | | | | | | |
|---|--|-----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|
| Cuentas | | Saldo Inicial del Mes | | Variación del Mes | | Saldo Final del Mes | |
| Código | Denominación | Deudor | Acreedor | Debitos | Creditos | Deudor | Acreedor |
| ACTIVOS | | | | | | | |
| | BIENES DE USO NO DEPRECIABLES | 10,804,713,542 | 0 | 0 | 0 | 10,804,713,542 | 0 |
| 142.01.00.000.000.000.000 | TERRENOS | 5,408,484,626 | 0 | 0 | 0 | 5,408,484,626 | 0 |
| 142.04.00.000.000.000.000 | TERRENOS EN COMODATO | 4,560,952,581 | 0 | 0 | 0 | 4,560,952,581 | 0 |
| 144.05.00.000.000.000.000 | TERRENOS EN LEASING | 835,276,335 | 0 | 0 | 0 | 835,276,335 | 0 |
| | OTROS ACTIVOS | 3,215,803,513 | 62,294,066 | 8,650,206 | 10,506,368 | 3,224,453,719 | 72,800,434 |
| 144.01.00.000.000.000.000 | EDIFICACIONES EN LEASING | 2,554,248,895 | 0 | 0 | 0 | 2,554,248,895 | 0 |
| 151.02.00.000.000.000.000 | SISTEMAS DE INFORMACIÓN | 661,554,618 | 0 | 8,650,206 | 0 | 670,204,824 | 0 |
| 152.01.00.000.000.000.000 | PROGRAMAS Y LICENCIAS COMPUTACIONALES | 0 | 62,294,066 | 0 | 10,506,368 | 0 | 72,800,434 |
| | BIENES DE USO DEPRECIABLES | 11,767,686,967 | 0 | 913,977 | 0 | 11,768,600,944 | 0 |
| 141.01.00.000.000.000.000 | EDIFICACIONES | 3,810,618,314 | 0 | 0 | 0 | 3,810,618,314 | 0 |
| 141.02.00.000.000.000.000 | MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN | 289,705,317 | 0 | 913,977 | 0 | 290,619,294 | 0 |
| 141.04.00.000.000.000.000 | MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA | 73,895,101 | 0 | 0 | 0 | 73,895,101 | 0 |
| 141.05.01.000.000.000.000 | VEHÍCULOS TERRESTRES | 1,553,476,113 | 0 | 0 | 0 | 1,553,476,113 | 0 |
| 141.06.00.000.000.000.000 | MUEBLES Y ENSERES | 70,139,761 | 0 | 0 | 0 | 70,139,761 | 0 |
| 141.07.00.000.000.000.000 | HERRAMIENTAS | 60,184,021 | 0 | 0 | 0 | 60,184,021 | 0 |
| 141.08.00.000.000.000.000 | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS | 325,595,138 | 0 | 0 | 0 | 325,595,138 | 0 |
| 141.13.00.000.000.000.000 | BIENES DE USO DEPREC. EN COMODATO | 5,584,073,202 | 0 | 0 | 0 | 5,584,073,202 | 0 |
| | TOTAL | 25,788,204,022 | 62,294,066 | 9,564,183 | 10,506,368 | 25,797,768,205 | 72,800,434 |

De lo anterior, se desprende que el valor patrimonial del Municipio de Macul es de **\$25.724.967.771.-**



1.8.- BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023

| SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION | | | | | | Fecha : 13/02/2024 |
|---|---|-------------------------|----------------------|----------------------|------------|----------------------|
| INFORME ANALITICO DE VARIACIONES DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA | | | | | | Hora : 12:06:22 |
| PERIODO : MES DICIEMBRE AÑO 2023 | | | | | | Page 1 of 6 |
| ENTIDAD : I. Municipalidad de Macul | | | | | | ** AREA MUNICIPAL ** |
| USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA | | | | | | |
| DOCUMENTO CONTABLE Nº | : | TIPO DE INFORME | : | | | |
| FECHA DE PROCESO | : | MONEDA DE REGISTRO | : | | | |
| PERIODO CONTABLE | : | CODIGO INSTITUCION | : | | | |
| Cuentas | | VARIACIONES DEL PERIODO | | SALDOS ACUMULADOS | | |
| CODIGO | DENOMINACION | DEBITOS | CREDITOS | DEUDORES | ACREEDORES | |
| | Cuentas de Ingresos | 4,417,223,317 | 4,499,174,120 | 6,774,875,423 | 0 | |
| 115.03.01.001.001.000.000 | CIPAS DE BENEFICIO MUNICIPAL | 7,584,110 | 15,879,354 | 1,731,826,220 | 0 | |
| 115.03.01.002.001.000.000 | EN IMPUESTO TERRITORIAL | 73,292,026 | 73,292,026 | 0 | 0 | |
| 115.03.01.002.002.000.000 | DERECHOS DE ASEO CIPAS | 1,049,744 | 2,073,234 | 45,728,774 | 0 | |
| 115.03.01.002.003.000.000 | DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO | 0 | 25,359,001 | 339,457,469 | 0 | |
| 115.03.01.003.001.000.000 | URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN | 83,015,836 | 83,015,836 | 0 | 0 | |
| 115.03.01.003.002.000.000 | PERMISOS PROVISORIOS | 34,506,211 | 34,646,686 | 4,691,752 | 0 | |
| 115.03.01.003.003.000.000 | PROPAGANDA CIPA | 2,116,874 | 2,869,250 | 44,729,142 | 0 | |
| 115.03.01.003.004.000.000 | TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS | 36,965,570 | 36,965,570 | 0 | 0 | |
| 115.03.01.003.999.000.000 | OTROS | 131,238,638 | 131,238,638 | 0 | 0 | |
| 115.03.02.001.001.000.000 | PERMISO DE CIRC.DE BENEFICIO MUNICIP | 15,975,722 | 25,647,788 | 76,942,230 | 0 | |
| 115.03.02.001.002.000.000 | PERMISOS DE CIRCULACION AL FONDO CO | 26,626,387 | 42,746,678 | 128,235,734 | 0 | |
| 115.03.02.002.000.000.000 | LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES | 32,527,251 | 32,527,251 | 0 | 0 | |
| 115.03.02.999.000.000.000 | OTROS | 2,903,144 | 2,903,144 | 0 | 0 | |
| 115.03.03.000.000.000.000 | PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIA | 781,724,952 | 781,724,952 | 0 | 0 | |
| 115.05.03.006.001.000.000 | ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 4 | 1,972,072,880 | 1,972,072,880 | 0 | 0 | |
| 115.05.03.007.999.000.000 | OTRAS TRANSFERENCIAS CTES. DEL TESO | 388,700 | 388,700 | 0 | 0 | |
| 115.05.03.100.000.000.000 | DE OTRAS MUNICIPALIDADES | 7,908,511 | 7,908,511 | 0 | 0 | |
| 115.06.03.000.000.000.000 | INTERESES | 16,208,848 | 16,208,848 | 0 | 0 | |
| 115.08.01.001.000.000.000 | REEMBOLSOS ART. 4 LEY 19345 Y 19117 A | 0 | 0 | 34,235,853 | 0 | |
| 115.08.02.001.001.000.000 | MULTAS LEY DE TRANSITO B.M. | 24,702,816 | 24,702,816 | 0 | 0 | |
| 115.08.02.001.002.000.000 | TAG B.M. ART. 14 Nº6 INC. 2 LEY 18695 T | 7,144,229 | 7,144,229 | 0 | 0 | |
| 115.08.02.001.999.000.000 | OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL | 9,112,110 | 9,112,110 | 0 | 0 | |
| 115.08.02.002.002.000.000 | TAG FCM MULTAS ART. 14, Nº 6, LEY Nº 1 | 8,157,413 | 8,157,413 | 0 | 0 | |
| 115.08.02.002.999.000.000 | OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FCM | 13,994,136 | 13,994,136 | 0 | 0 | |
| 115.08.02.003.000.000.000 | MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFIC | 818,602 | 818,602 | 0 | 0 | |
| 115.08.02.004.000.000.000 | MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFIC | 545,732 | 545,732 | 0 | 0 | |
| 115.08.02.005.000.000.000 | REG. DE MULTAS DE TRÁNS. NO PAGADAS | 1,775,782 | 1,775,782 | 0 | 0 | |
| 115.08.02.006.000.000.000 | REG. DE MULTAS DE TRÁNS. NO PAGADAS | 7,345,816 | 7,345,816 | 0 | 0 | |
| 115.08.02.008.000.000.000 | INTERESES | 13,913,294 | 13,913,294 | 0 | 0 | |
| 115.08.03.001.000.000.000 | PARTICIPACIÓN ANUAL | 689,124,835 | 689,124,835 | 0 | 0 | |
| 115.08.03.003.002.000.000 | ANTICIPO DE APORTES DEL FCM LEYES ES | -21,994,810 | -21,994,810 | 0 | 0 | |

| SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION | | | | | | Fecha : 13/02/2024 |
|---|---|-------------------------|----------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| INFORME ANALITICO DE VARIACIONES DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA | | | | | | Hora : 12:06:22 |
| PERIODO : MES DICIEMBRE AÑO 2023 | | | | | | Page 2 of 6 |
| ENTIDAD : I. Municipalidad de Macul | | | | | | ** AREA MUNICIPAL ** |
| USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA | | | | | | |
| DOCUMENTO CONTABLE Nº | : | TIPO DE INFORME | : | | | |
| FECHA DE PROCESO | : | MONEDA DE REGISTRO | : | | | |
| PERIODO CONTABLE | : | CODIGO INSTITUCION | : | | | |
| Cuentas | | VARIACIONES DEL PERIODO | | SALDOS ACUMULADOS | | |
| CODIGO | DENOMINACION | DEBITOS | CREDITOS | DEUDORES | ACREEDORES | |
| 115.08.04.001.000.000.000 | ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TR | 589,530 | 589,530 | 0 | 0 | |
| 115.08.99.001.000.000.000 | DEVOLUC. Y REINTEGROS NO PROVENIENT | 167,027,983 | 167,027,983 | 0 | 0 | |
| 115.08.99.999.000.000.000 | OTROS | 136,111,957 | 136,111,957 | 0 | 0 | |
| 115.12.10.000.000.000.000 | INGRESOS POR PERCIBIR | -443,473 | 20,144,387 | 4,369,026,249 | 0 | |
| 115.13.03.002.001.000.000 | PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQ | 133,191,961 | 133,191,961 | 0 | 0 | |
| | Cuentas de Gastos | 4,313,194,190 | 5,204,361,869 | 0 | 963,658,472 | |
| 215.21.01.001.001.000.000 | SUELDO BASE | 133,411,606 | 133,411,606 | 0 | 0 | |
| 215.21.01.001.002.002.000 | ASIGNACION DE ANTIGUEDAD, ART.97, LE | 10,007,628 | 10,007,628 | 0 | 0 | |
| 215.21.01.001.002.003.000 | TRIEÑOS, ART.7, INCISO 3, LEY Nº15.076 | 170,835 | 170,835 | 0 | 0 | |
| 215.21.01.001.003.001.000 | ASIGNACION PROFESIONAL | 34,258,089 | 34,258,089 | 0 | 0 | |
| 215.21.01.001.007.001.000 | ASIGNACION MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L. | 155,416,231 | 155,416,231 | 0 | 0 | |
| 215.21.01.001.007.003.000 | BONIFICACION ART. 39, D.L. Nº3.551 DE 1 | 287,658 | 287,658 | 0 | 0 | |
| 215.21.01.001.009.005.000 | ASIGNACIONES ESPECIALES | 16,609,449 | 16,609,449 | 0 | 0 | |
| 215.21.01.001.009.999.000 | OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES | 1,078,160 | 1,078,160 | 0 | 0 | |
| 215.21.01.001.010.001.000 | ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA, ART. | 60,328 | 60,328 | 0 | 0 | |
| 215.21.01.001.014.001.000 | INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3 | 28,269,293 | 28,269,293 | 0 | 0 | |
| 215.21.01.001.014.002.000 | BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALU | 10,744,173 | 10,744,173 | 0 | 0 | |
| 215.21.01.001.014.003.000 | BONIFICACION COMPENSATORIA, ART.10, | 26,228,901 | 26,228,901 | 0 | 0 | |
| 215.21.01.001.014.999.000 | OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS | 31,999,010 | 31,999,010 | 0 | 0 | |
| 215.21.01.001.015.001.000 | ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS | 19,184,642 | 19,184,642 | 0 | 0 | |
| 215.21.01.001.019.001.000 | ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD JUDI | 1,057,050 | 1,057,050 | 0 | 0 | |
| 215.21.01.001.022.000.000 | (10%) COMPONENTE BASE ASIG. DESEMPI | 142,175,584 | 142,175,584 | 0 | 0 | |
| 215.21.01.001.025.001.000 | ASIG.ESPECIAL LETRA A ART.1 LEY 19112 | 43,734 | 43,734 | 0 | 0 | |
| 215.21.01.001.025.002.000 | ASIGNACION ESPECIAL LETRA B DE LA LEY | 228,139 | 228,139 | 0 | 0 | |
| 215.21.01.001.043.000.000 | ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY N | 4,035,481 | 4,035,481 | 0 | 0 | |
| 215.21.01.001.998.000.000 | APLICACION INCISO 5 ART. 1 LEY 21.526 | -4,488,000 | -4,488,000 | 0 | 0 | |
| 215.21.01.002.002.000.000 | OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES | 16,270,771 | 16,221,983 | 0 | 0 | |
| 215.21.01.003.001.001.000 | ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GE | 69,930,856 | 69,930,856 | 0 | 0 | |
| 215.21.01.003.002.001.000 | ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GE | 68,919,322 | 68,919,322 | 0 | 0 | |
| 215.21.01.003.003.002.000 | ASIGNACION DE INCENTIVO POR GESTION | 704,701 | 704,701 | 0 | 0 | |



| I. MUNICIPALIDAD DE MACUL | | | | |
|--|---|------------|-------------------|-------------------|
| DIRECCIÓN DE FINANZAS | | | | |
| BALANCE GENERAL O ESTADO DE SITUACION FINANCIERA | | | | |
| Al 31 de Diciembre del 2023 | | | | |
| Miles de Pesos | | | | |
| | | | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
| ACTIVO | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | 12,382,643 | 14,674,817 |
| RECUSOS DISPONIBLES | | | 6,803,007 | 3,624,290 |
| | DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL | 6,564,380 | | 3,379,165 |
| | ANTICIPOS DE FONDOS | 238,627 | | 245,125 |
| BIENES FINANCIEROS | | | 820,260 | 820,259 |
| | INVERSIONES FINANCIERAS | | | |
| | CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACION | | | -1 |
| | CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACION | | | |
| | PRESTAMOS | | | |
| | DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACION | | | |
| | DEUDORES VARIOS | 820,260 | | 820,260 |
| | DETERIORO ACUMULADO DE BIENES FINANCIEROS | | | |
| BIENES DE CONSUMO Y EXISTENCIAS | | | | |
| | EXISTENCIAS | | | |
| | EXISTENCIAS EN TRANSITO | | | |
| | PRODUCTOS EN PROCESO | | | |
| OTROS ACTIVOS CORRIENTES | | | 4,759,376 | 10,230,268 |
| | GASTOS ANTICIPADOS | | | |
| | DEUDORES POR TRANSFERENCIAS REINTEGRABLES | 4,759,376 | | 10,230,268 |
| | OTROS ACTIVOS | | | |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | 19,952,316 | 20,069,708 |
| BIENES FINANCIEROS | | | 9,679 | 9,679 |
| | INVERSIONES FINANCIERAS | | | |
| | PRESTAMOS | | | |
| | DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACION | 9,679 | | 9,679 |
| | DETERIORO ACUMULADO DE BIENES FINANCIEROS | | | |
| INVERSIONES EN ASOCIADOS Y NEGOCIOS CONJUNTOS | | | | |
| | INVERSIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS | | | |
| BIENES DE USO | | | 19,529,837 | 19,874,660 |
| | TERRENOS | 9,969,438 | | 9,969,438 |
| | EDIFICACIONES | 3,810,618 | | 3,810,618 |
| | INFRAESTRUCTURA PUBLICA | | | |
| | BIENES DE USO EN LEASING | 3,389,525 | | 3,389,525 |
| | BIENES DE USO POR INCORPORAR | | | |
| | BIENES DEL PATRIMONIO y/o CULTURAL | 21,640 | | 21,640 |
| | BIENES CONCECIONADOS | | | |
| | OTROS BIENES DE USO | 7,957,982 | | 7,648,017 |
| | DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES DE USO | -5,619,366 | | -4,964,578 |
| | DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO | | | |
| ACTIVOS INTANGIBLES | | | 412,800 | 185,369 |
| | ACTIVOS INTANGIBLES | 670,205 | | 361,171 |
| | AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES | -257,405 | | -175,802 |
| | DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVO INTANGIBLES | | | |
| PROPIEDADES DE INVERSION | | | | |
| | EDIFICACIONES DE INVERSION | | | |
| | TERRENOS DE INVERSION | | | |
| | EDIFICACIONES DE INVERSION EN LEASING | | | |
| | TERRENOS DE INVERSION EN LEASING | | | |
| ACTIVOS BIOLOGICOS | | | | |
| | ACTIVOS BIOLOGICOS | | | |
| | DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLOGICOS | | | |
| | DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLOGICOS | | | |
| OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES | | | | |
| | COSTOS DE PROYECTOS | | | |
| | OTROS ACTIVOS | | | |
| | OTROS BIENES | | | |
| TOTAL ACTIVO | | | 32,334,959 | 34,744,525 |
| | | | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
| PASIVO | | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | 5,861,988 | 3,132,126 |
| DEUDA CORRIENTE | | | 4,216,046 | 984,104 |
| | DEPOSITOS DE TERCEROS | 4,216,046 | | 984,104 |
| DEUDA PUBLICA | | | 7,981 | 7,981 |
| | DEUDA PUBLICA INTERNA | 7,981 | | 7,981 |
| OTRAS DEUDAS | | | 1,637,961 | 2,140,041 |
| | CUENTAS POR PAGAR CON CONTRAPRESTACION | | | |
| | PROVISIONES | | | |
| | INGRESOS ANTICIPADOS | | | |
| | OTROS PASIVOS | 1,637,961 | | 2,140,041 |
| TOTAL PASIVO | | | 5,861,988 | 3,132,126 |
| PATRIMONIO NETO | | | 37,330,179 | 35,307,545 |
| | PATRIMONIO INSTITUCIONAL | 28,507,743 | | 28,507,743 |
| | RESULTADOS ACUMULADOS | 8,822,436 | | 6,799,802 |
| | RESULTADO DEL EJERCICIO | | | |
| | DETRIMIENTOS PATRIMONIALES DIRECTOS | | | |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | | | 43,192,167 | 38,439,671 |



2.0.-DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES – GESTIÓN AÑO 2023.

2.1.- DEPARTAMENTO DE PERSONAL

La dotación de personal en la Municipalidad de Macul, a diciembre de 2023, estuvo conformada de acuerdo con la siguiente distribución:

| CALIDAD JURIDICA | CANTIDAD FUNCIONARIOS | | | | | |
|--------------------|-----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| PLANTA | 274 | 289 | 275 | 282 | 277 | 288 |
| CONTRATA | 94 | 100 | 107 | 100 | 92 | 95 |
| SUPLENCIA | 14 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 |
| PLANTA LEY 15.076 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CODIGO DEL TRABAJO | 4 | 4 | 0 | 0 | 3 | 3 |
| TOTAL | 388 | 393 | 382 | 385 | 372 | 386 |

La dotación de personal a Honorarios Suma Alzada y Prestadores de Servicios en la Municipalidad de Macul, a diciembre del año 2023, fue la siguiente:

| CALIDAD JURIDICA | CANTIDAD FUNCIONARIOS | | | | | |
|-------------------------|-----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| SUMA ALZADA | 40 | 41 | 71 | 44 | 36 | 35 |
| PRESTADORES DE SERVICIO | 239 | 217 | 323 | 300 | 356 | 325 |
| TOTAL | 279 | 258 | 394 | 344 | 392 | 360 |

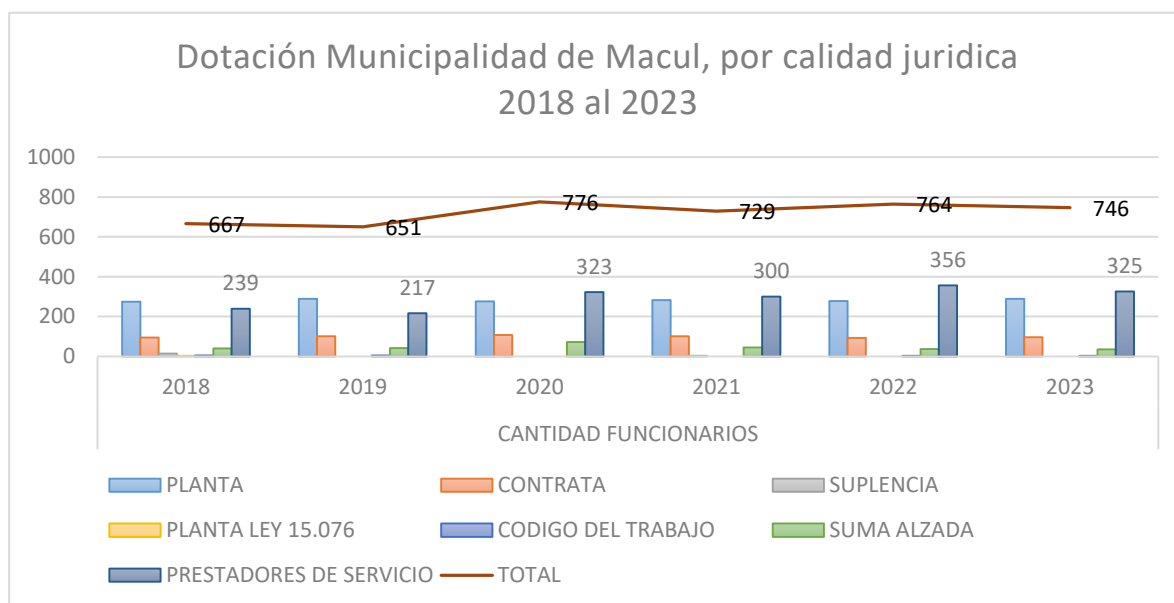
Considerando lo anterior, la cantidad total de personal en la Municipalidad de Macul al finalizar el año 2022 fue de 764 trabajadores. Comparado con los 746 trabajadores al finalizar el año 2023, se presenta una disminución en 18 funcionarios en la dotación, que representa una variación porcentual de 2,41% entre ambos años.

Desde el año 2017 se produce un incremento en el número de funcionarios bajo la calidad "Contrata", lo cual se debe a la aprobación, a mediados del año 2016, de la Ley 20.922, que significó dos importantes hitos en la gestión del gasto en personal: La modificación en el límite del gasto en personal a contrata, pasando del 20% al 40% del gasto en planta; y el aumento en el gasto en personal, del 35% al 42% de los ingresos propios del municipio.

Para el ejercicio del año 2022 se produce un leve descenso en funcionarios de planta y contrata, lo que se traduce en la dotación más baja en estas calidades contractuales en la actual administración. A su vez, se concluye el año 2022 con la disminución de los funcionarios honorarios a suma alzada y un considerable aumento en prestadores de servicios, respecto del total a diciembre de 2021, cerrando el año con 392 funcionarios a honorarios, similar a los totales del año 2020.



La variación de la dotación de personal municipal, por calidad jurídica y contractual, para el período entre los años 2018 y 2023, se presenta en el siguiente gráfico.



2.2.- CAPACITACIONES

Durante el año 2023 los funcionarios de la Municipalidad de Macul participaron en 27 cursos y jornadas de capacitación en materias relacionadas a sus funciones, tanto presenciales como modalidad online, capacitándose un total de 96 funcionarios en las siguientes temáticas:

- Taller para la sistematización de propuesta formación en RRD, género y cambio climático.
- Políticas y Programas Sociales en el Ámbito Urbano y Rural.
- SEREMI de Salud. Ciclo de capacitaciones.
- Cybersecuritybank & government- edición Chile.
- Encuentro "Estudio de percepción de jóvenes sobre corrupción.
- Seminario SALUD TRANS EN CHILE.
- Seminario "Zoom Municipal: ¿Cómo avanzar en Transparencia?"
- Asociación Chilena de Municipalidades en La Serena.
- Valorización de Residuos Orgánicos.
- Seminario y ceremonia de firma de Convenio en la Municipalidad de Temuco.
- Nueva Instrucción de Transparencia Activa e Instrucción de distracción indebida.
- Género e Interseccionalidad en cambio climático y en la Gestión de Riesgos de Desastres en América Latina y el Caribe.
- Seminario "Género y Justicia: El Sistema Penal y los Sesgos contra la mujer y las disidencias".



- El aporte de los municipios para dar soluciones a la crisis climática. Desafíos, competencias y oportunidades para una gestión preventiva, resiliente y sostenible de los territorios comunales.
- Un camino seguro a la transformación digital.
- V Seminario de Niñez Trans: Comunidad educativa transformativa.
- Capacitación del área operativa de Seguridad Humana.
- Capacitación para planificar, programar, organizar, dirigir y coordinar las evaluaciones para el año 2024.
- Curso Operador Profesional Drone, conducente a obtención credencial DGAC.
- Diplomado “Fortalecimiento de Competencias para el Desarrollo Económico Local”.
- Curso de Actualización de Derecho Municipal.
- Formación General en Administración del Estado a nivel Municipal e Integridad para funcionarios Municipales.
- Taller por Convenio PAC con Contraloría General de la República.
- Aplicación de técnicas de instalaciones eléctricas domiciliarias.
- Seminario de Iluminación últimas Innovaciones en Sistemas de Iluminación y Control Sustentables.
- Capacitación en Seguridad Vial.

2.3.- ASCENSOS

| <u>ASCENSOS 2023</u> | | | | | |
|--------------------------|----------------|----|--------|-----------|-----------|
| NOMBRE | ESC. | G° | N° DEC | FECHA | GRAD/ASC. |
| MATIAS GODOY HENRIQUEZ | AUXILIAR | 18 | 104 | 2/13/2023 | 17 |
| EDUARDO ZUÑIGA MALLEA | AUXILIAR | 15 | 215 | 4/13/2023 | 14 |
| ALEX CAMPOS RUBIO | AUXILIAR | 16 | 215 | 4/13/2023 | 15 |
| ALEJANDRO SAEZ FLORES | AUXILIAR | 17 | 215 | 4/13/2023 | 16 |
| DANIEL SOLIS BURGOS | AUXILIAR | 18 | 215 | 4/13/2023 | 17 |
| CARLOS FICA ALVAREZ | AUXILIAR | 18 | 215 | 4/13/2023 | 17 |
| JUAN VALENZUELA YAÑEZ | AUXILIAR | 18 | 215 | 4/13/2023 | 17 |
| ANA GARCIA MADARIAGA | AUXILIAR | 18 | 215 | 4/13/2023 | 17 |
| PASCUAL NAVARRETE ULLOA | AUXILIAR | 18 | 215 | 4/13/2023 | 17 |
| JOSE FIGUEROA LOPEZ | AUXILIAR | 18 | 215 | 4/13/2023 | 17 |
| CAMILA CASTILLO CASTILLO | ADMINISTRATIVO | 14 | 282 | 5/9/2023 | 13 |
| MIREYA REINOSO BASTIAS | ADMINISTRATIVO | 15 | 282 | 5/9/2023 | 14 |
| SANDRA MUÑOZ POBLETE | ADMINISTRATIVO | 16 | 282 | 5/9/2023 | 15 |
| MARIA ISABEL SILVA BUDIN | ADMINISTRATIVO | 17 | 282 | 5/9/2023 | 16 |
| SILVIA VIDELA SAAVEDRA | JEFATURA | 10 | 292 | 5/10/2023 | 9 |
| SERGIO ACEVEDO PEREZ | JEFATURA | 11 | 292 | 5/10/2023 | 10 |
| NATALIA ALFARO ARANCIBIA | ADMINISTRATIVO | 13 | 292 | 5/10/2023 | 12 |
| MIREYA REINOSO BASTIAS | ADMINISTRATIVO | 14 | 292 | 5/10/2023 | 13 |



| | | | | | |
|--------------------------------|----------------|----|-----|-----------|----|
| CLARA ACUÑA JARA | ADMINISTRATIVO | 15 | 292 | 5/10/2023 | 14 |
| MARIO HIDALGO GONZALEZ | ADMINISTRATIVO | 16 | 292 | 5/10/2023 | 15 |
| MATIAS GODOY HENRIQUEZ | ADMINISTRATIVO | 17 | 292 | 5/10/2023 | 16 |
| ALEJANDRO QUIROLA LANGUE | AUXILIAR | 14 | 292 | 5/10/2023 | 13 |
| OLGA ARAYA JIMENEZ | AUXILIAR | 14 | 292 | 5/10/2023 | 13 |
| MARIA FLOR PAILAHUEQUE QUEZADA | AUXILIAR | 15 | 292 | 5/10/2023 | 14 |
| ALEX CAMPO RUBIO | AUXILIAR | 15 | 292 | 5/10/2023 | 14 |
| MARCELO OSSANDÓN CAÑAS | AUXILIAR | 16 | 292 | 5/10/2023 | 15 |
| RAUL NUÑEZ CAYUQUEO | AUXILIAR | 16 | 292 | 5/10/2023 | 15 |
| LUIS DANIELS OLAVE | AUXILIAR | 17 | 292 | 5/10/2023 | 16 |
| GLADYS GANA YAÑEZ | AUXILIAR | 17 | 292 | 5/10/2023 | 16 |
| JOCELYN ASCENCIO ROJAS | AUXILIAR | 18 | 292 | 5/10/2023 | 17 |
| CRISTIAN CASTILLO CASTILLO | AUXILIAR | 14 | 607 | 10/2/2023 | 13 |
| MARCELO OSSANDÓN CAÑAS | AUXILIAR | 15 | 607 | 10/2/2023 | 14 |
| ABRAHAM GONZALEZ SALDAÑA | AUXILIAR | 16 | 607 | 10/2/2023 | 15 |
| LUIS POBLETE PARRAGUEZ | AUXILIAR | 17 | 607 | 10/2/2023 | 16 |
| DIEGO ZAMORANO ARIAS | AUXILIAR | 18 | 607 | 10/2/2023 | 17 |
| CLARA ACUÑA JARA | ADMINISTRATIVO | 14 | 621 | 10/4/2023 | 13 |
| JONATHAN YAÑEZ GONZALEZ | ADMINISTRATIVO | 15 | 621 | 10/4/2023 | 14 |
| GLADYS RIQUELME SANTELICES | ADMINISTRATIVO | 16 | 621 | 10/4/2023 | 15 |
| CAROLINA VALDERRAMA JIMENEZ | ADMINISTRATIVO | 17 | 621 | 10/4/2023 | 16 |
| MANUEL NAVARRETE RODRIGUEZ | AUXILIAR | 17 | 634 | 10/6/2023 | 16 |
| ALEXIS ARHEX AVENDAÑO | AUXILIAR | 18 | 634 | 10/6/2023 | 17 |
| VIVIANA CESPEDES SUAREZ | AUXILIAR | 14 | 761 | 12/4/2023 | 13 |
| RAUL NUÑEZ CAYUQUEO | AUXILIAR | 15 | 761 | 12/4/2023 | 14 |
| HAYDEE TORRES HENRIQUEZ | AUXILIAR | 16 | 761 | 12/4/2023 | 15 |
| MARIO CONCHA GONZALEZ | AUXILIAR | 17 | 761 | 12/4/2023 | 16 |
| SOLEDAD LOPÉZ CUMINAO | AUXILIAR | 18 | 761 | 12/4/2023 | 17 |

2.4.- POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS.

2.4.1.- Beneficios sociales.

Respecto de la Asignación Familiar y Bono de Escolaridad, estas fueron reconocidas a un total de 78 funcionarios durante la respectiva anualidad.

En relación con el beneficio de Sala Cuna y Jardín Infantil para hijos o hijas de funcionarias de nuestro municipio, un total de 11 personas accedieron a este durante el año 2023.

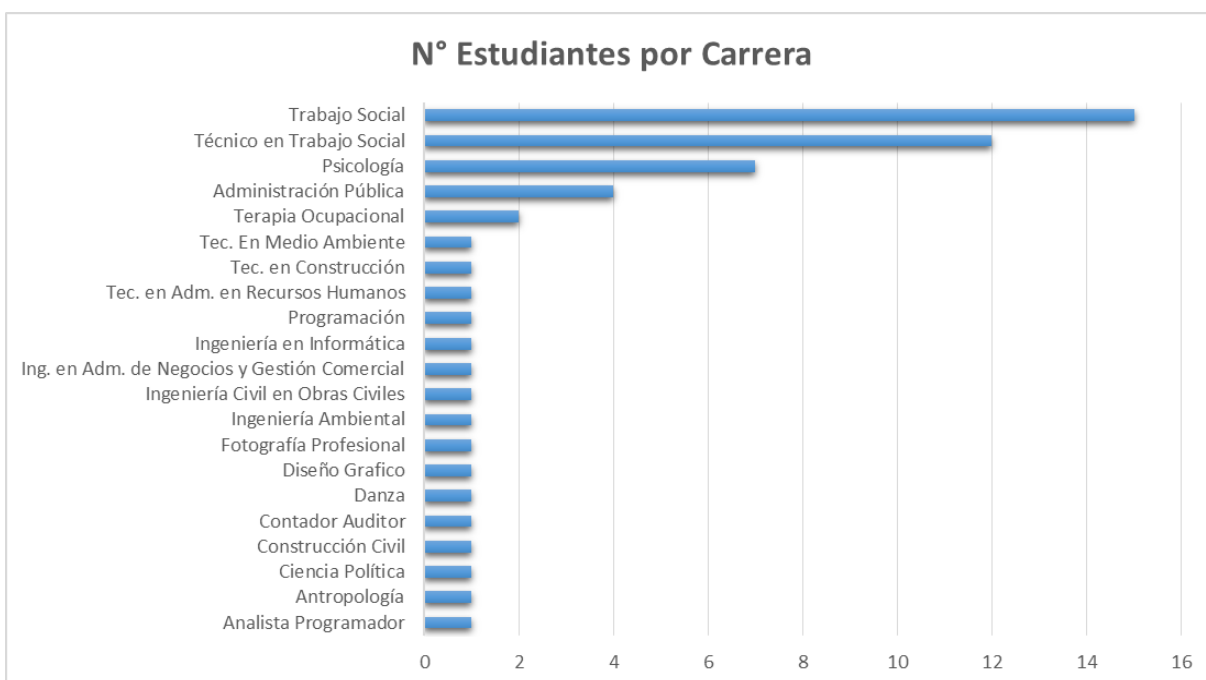
Campaña de vacunación COVID, se realizó una convocatoria para el personal municipal para 5° dosis de vacuna COVID y Campaña Anti-Influenza 2023.

Campaña de autocuidado preventivo de salud para el personal y público general, actividad que consideraba vacunatorio y clínica móvil.

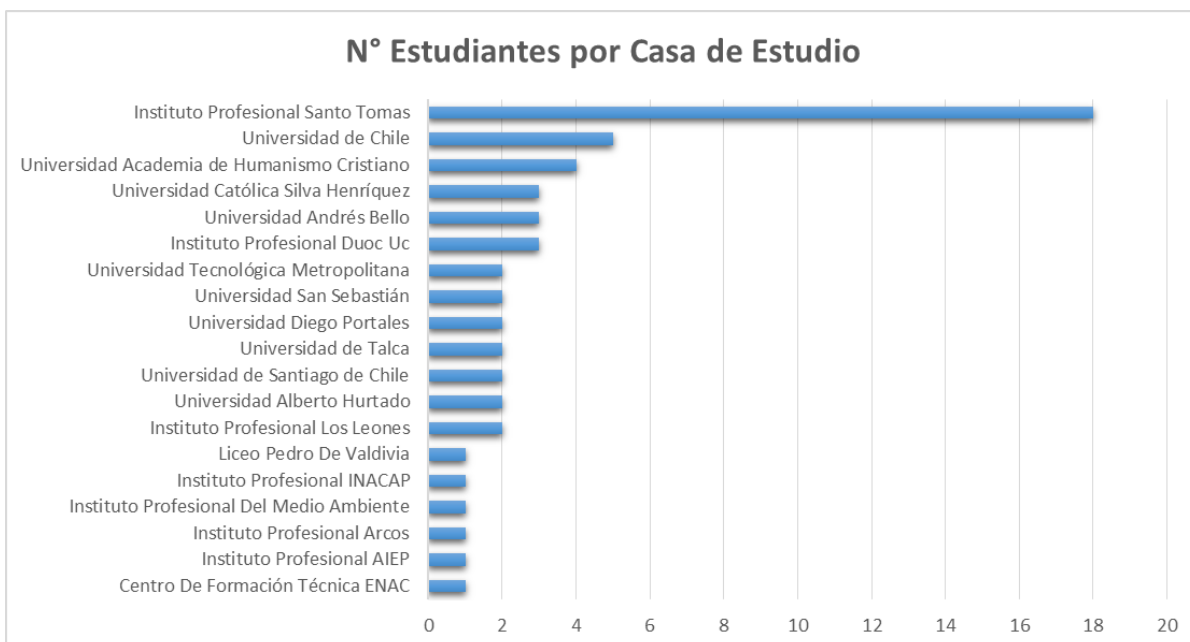


2.4.2.- Prácticas profesionales.

Durante el año 2023, se mantuvo el programa de prácticas profesionales realizadas en nuestra Municipalidad, aceptando a 56 estudiantes de diversas instituciones educacionales, de los cuales el 27% de ellos correspondía a la carrera de Trabajo Social, seguido por un 21% de Técnicos en Trabajo Social, como lo grafica el siguiente cuadro:



Durante la anualidad 2023 se presentaron estudiantes de 19 diferentes Casas de Estudios, siendo la principal el Instituto Santo Tomás con un 32%, seguidos por la Universidad de Chile con un 9%.





El 64% de los estudiantes realizaron su Práctica en la Dirección de Desarrollo Comunitario, y un 7% en la Dirección de Finanzas y Dirección de Obras Municipales respectivamente.





3.0.- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES – GESTIÓN AÑO 2023.

3.1.- DEPARTAMENTO DE URBANISMO.

El Departamento de Urbanismo está encargado, entre otras cosas, de la Revisión y Aprobación de Proyectos de Subdivisión, Fusión Loteo y División Afecta, en concordancia con la normativa y disposiciones de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador Comunal, Plan Regulador Metropolitano de Santiago y Ordenanzas Locales.

Se mantiene un archivo completo de las Fusiones, Subdivisiones, Loteos y Divisiones Afectas aprobados y se remite en forma regular todos estos antecedentes a la Oficina de Convenio Municipal del S.I.I. (OCM)

Confección de Certificados: Total 6.257

- Certificados de línea e Informaciones Previas: 591
- Certificados de línea e Informaciones Previas. Trámite Interno: 67
- Certificados de número: 1.479
- Certificados de número. Trámite interno: 106
- Certificados de Afectación a Utilidad Pública: 817
- Certificados de Afectación a Utilidad Pública (Trámite Interno): 2
- Certificados de zonificación MINSAL, SEREMI Salud: 54
- Certificados varios (Zonificación, Cambio Nombre Calle, Urbanización, Bien Nacional de Uso Público, Localización, Especial): 63
- Certificados de Número en Edificios: 3.078

Total Certificados: **6.257**

Detalle Certificado de Número de Edificios:

| Dirección | Certificados |
|--------------------------------|----------------|
| • Avda. Vicuña Mackenna N°3885 | 345 |
| • Las Clarines N°3093 | 88 |
| • Gregorio de la Fuente N°3011 | 299 |
| • Avda. Quilín N°3106 | 204 |
| • Avda. Macul N°6335 torre E | 215 |
| • Santa Cristina N°3055 | 195 |
| • Avda. Vicuña Mackenna N°3728 | 345 |
| • Missouri N°3885 | 178 |
| • Avda. Macul N°3735 | 260 |
| • Exequiel Fernández N°3858 | 217 |
| • Exequiel Fernández N°3774 | 217 |
| • Exequiel Fernández N°3490 | 515 |
| TOTAL | : 3.078 |



Revisión de Expedientes y aprobados: Total 8

Se mantiene un archivo completo de las Fusiones, Subdivisiones, Loteos, Rectificación y Modificación de Deslindes y Divisiones Afectas aprobados y se remite en forma regular todos estos antecedentes a la Oficina de Convenio Municipal del S.I.I., O.C.M.

- Expediente de Fusión 1
- Expediente de Subdivisión 0
- Rectificación de deslindes 0
- Aprobación Obras de Urbanización 3
- Expediente Garantías Obras de Urbanización 2
- Recepción Definitiva de Obras de Urbanización 2

| N° RES. | ROL AVALÚO | FECHA APROBACIÓN | DIRECCIÓN | PROPIETARIO | PROYECTO DE |
|---------|---------------|------------------|--|-------------------------------------|---|
| 633 | 7201-3 | 30.03.23 | AV. VICUÑA MACKENNA 3230-3290 DOMINGO ARTEAGA 10-102-106 | INMOBILIARIA DOMINGO ARTEAGA SpA | OBRA DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS |
| 634 | 7911-27 AL 31 | 14.02.23 | AV. VICUÑA MACKENNA 3770-3756-3742-3728-3714 | LAGUNA CENTRO 2-3-4-SpA | OBRA DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS |
| 635 | 8035-27 | 03.05.23 | EXEQUIEL FERNÁNDEZ 3738 | GREEN BAY SA | APROBACIÓN DE URBANIZACIÓN |
| 636 | 8035-27 | 07.07.23 | EXEQUIEL FERNÁNDEZ 3738 | GREEN BAY SA | OBRA DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS |
| 637 | 7635-12 | 10.08.23 | LOS CLARINES N° 3050 | INMOBILIARIA CLARINES DE MACUL S.A. | APROBACIÓN DE URBANIZACIÓN |
| 638 | 7001-9 | 18.08.23 | JUAN MITJANS N° 135-137 | ARAUCO MALLS CHILE | RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN |
| 639 | 6935-37 AL 44 | 05.09.23 | GREGORIO DE LA FUENTE ROJAS N°3040 | ALMAGRO S.A. | APROBACIÓN DE URBANIZACIÓN |



| | | | | | |
|-----|---------|----------|----------------------|-------------------------------------|---|
| 640 | 7635-12 | 12.09.23 | LOS CLARINES N° 3050 | INMOBILIARIA CLARINES DE MACUL S.A. | RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN |
|-----|---------|----------|----------------------|-------------------------------------|---|

3.1.1.- Expedientes de Publicidad.

El año 2023 se revisaron 3 expedientes de publicidad, los cuales aún mantienen observaciones pendientes por subsanar.

3.1.2.- Revisión y aprobación de expedientes de soportes de antenas de telecomunicaciones, mediante la aplicación de la Ley N° 20.599.

Durante el año 2023 no se aprobó en esta Dirección de Obras Municipales ningún permiso relativo a instalación de torres o soporte de antenas.

Se presentaron 4 expedientes de distintas empresas, dando aviso de instalación de antena en diferentes lugares de la comuna de acuerdo con el Art.116 bis e, Art.116 bis h y 116 bis g de la Ley N°20.599 y otros, las que fueron informadas por no cumplir con las exigencias legales.

Aprobación de 6 resoluciones "dejan sin efecto" y/o que corrigen errores en certificados u otro documento.

3.1.3.- Confección y actualización de planos.

Durante el presente año 2023, se realizaron labores de actualización de:

- Confección de Planos de catastro en AutoCAD para certificados y archivo planchetas, solicitados de forma interna y externa
- Confección de perfiles de calles y pasajes de la comuna
- Actualización de plano base y planchetas de roles.
- Confección de planos y planchetas e impresión o ploteo, para contribuyentes e internamente de otros Departamentos y Direcciones.

3.1.4.- Revisión de D.I.A., E.I.S.T.U.-I.M.I.V. y T.E.P.

En relación con la revisión de Declaración de Impacto Ambiental, de los Estudios de Impacto sobre el Transporte Urbano y de Tratamiento al Espacio Público exigido a las inmobiliarias, se informan las siguientes acciones:

- Revisión de EISTU de diversos proyectos inmobiliarios de la comuna y comunas aledañas. El año 2023 se revisaron 12 Estudios Viales IMIV y EISTU en conjunto con la Comisión Urbana de proyectos de la comuna y de comunas aledañas, de los cuales se efectuaron las observaciones que dicha Comisión consideró pertinentes, así como también se realizaron 3 Estudios DIA y 1 EIA.



- Reuniones de la Comisión Urbana cada semana con el objeto de revisar, evaluar y observar los proyectos urbanos que afectan a la comuna de Macul.
- Participación del Departamento de Urbanismo en la revisión de los T.E.P. exigidos a los proyectos inmobiliarios aprobados.
- Participación del Departamento de Urbanismo en mesas técnicas en terreno, procesos de Participación Ciudadana (SEIA), confeccionando base de datos de las inmobiliarias para informar a la comunidad.

3.1.5.- Atención de Público

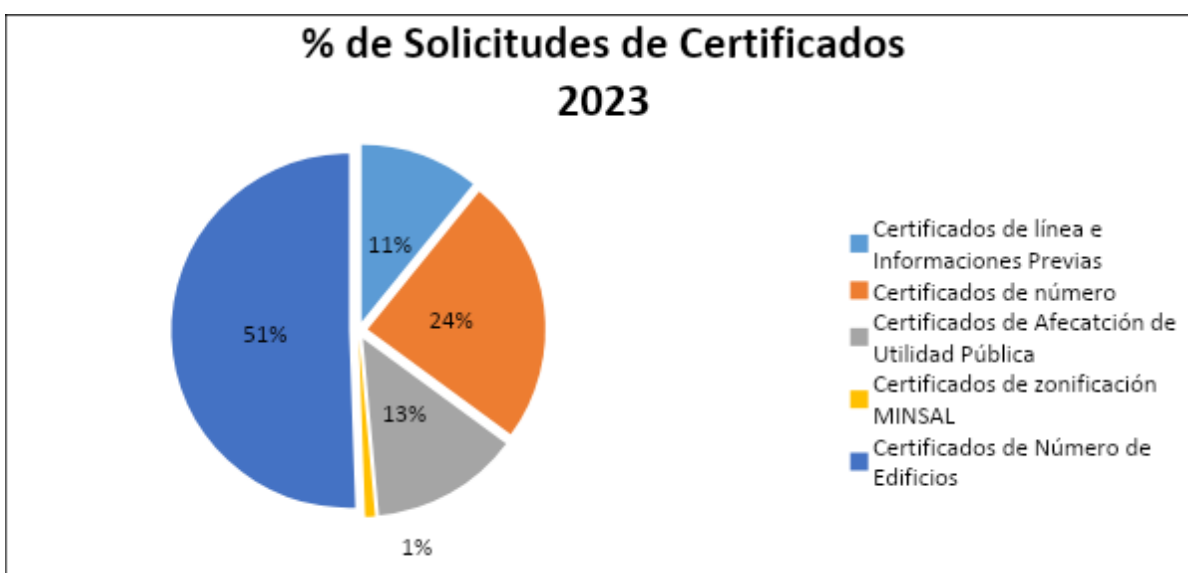
En el departamento de urbanismo se atiende diariamente a 10 personas, aprox.

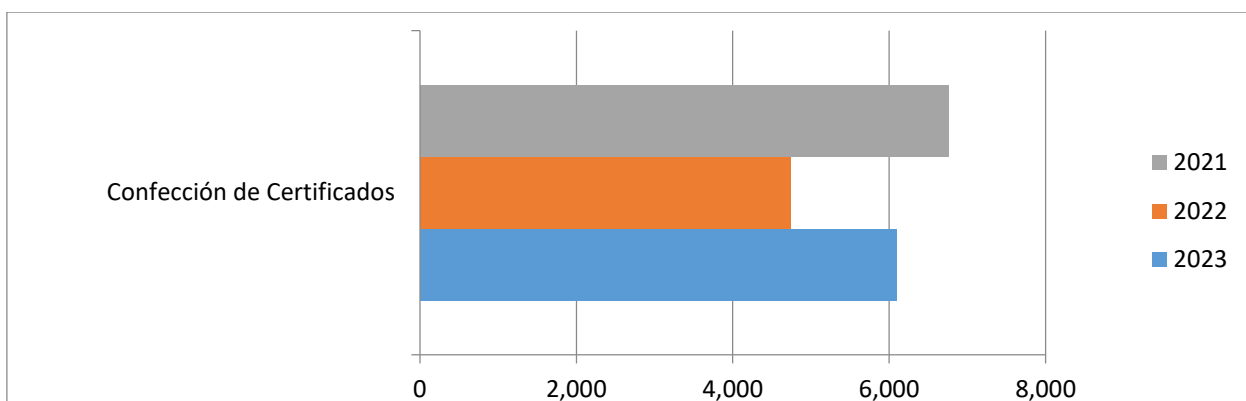
Salidas a terreno para otorgar números nuevos, verificar medidas para CIP, afectaciones a utilidad pública y recopilación de información faltante para planchetas y peticiones internas y externas.

Atención plataforma Cero Papel y plataforma web municipal, que recoge solicitud online para emisión de certificados.

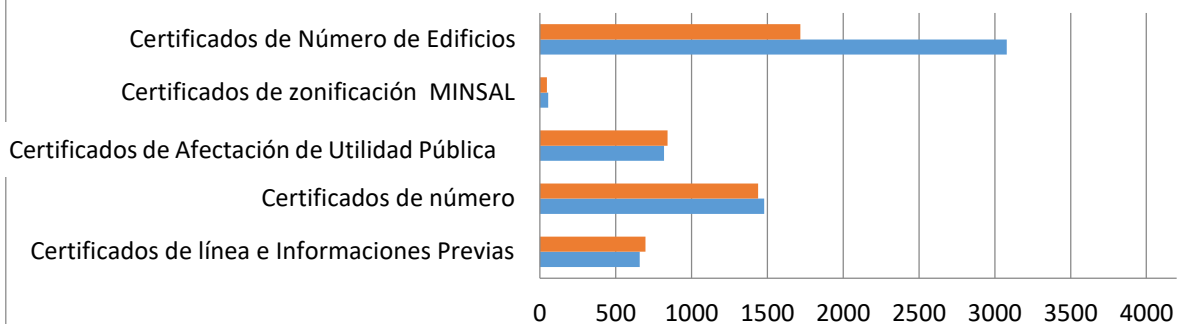
Recopilación de antecedentes, como Permisos de Edificación para otorgar nuevos números en propiedad privada.

RESUMEN GRÁFICO DE GESTIÓN 2023 DEPARTAMENTO DE URBANISMO





Comparativo 2022/2023 Certificados Urbanismo



| | Certificados de línea e Informaciones Previas | Certificados de número | Certificados de Afectación de Utilidad Pública | Certificados de zonificación MINSAL | Certificados de Número de Edificios |
|------|---|------------------------|--|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 2022 | 696 | 1438 | 842 | 47 | 1717 |
| 2023 | 658 | 1479 | 819 | 54 | 3078 |

3.2.- DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

El Departamento de Edificación, otorga información sobre procedimientos para tramitar solicitudes de Permisos de Edificación. Revisa todas las solicitudes de Permisos de Edificaciones y Modificaciones de Proyectos, Obras Menores, Leyes especiales, otorgando Permisos y Resoluciones.

En el año 2023 se ingresaron 330 expedientes, de los cuales 56 corresponden a Recepciones Finales y 9 a Subdivisiones, Fusiones, Modificaciones de Deslindes, Urbanización y Publicidad, dependientes de los Departamentos de Fiscalización y Urbanismo respectivamente y 265 corresponden al Departamento de Edificación.

El Departamento de Edificación otorgó:

- 7 permisos de Edificación Obra Nueva.
- 9 permisos de Edificación Ampliación mayor a 100 m2, Alteración o Reconstrucción.



- 18 permisos de Obra Menor con Ampliación menor a 100 m2.
- 1 permisos de Obra Menor correspondientes a Modificaciones, sin aumento de superficies.
- 7 permisos Obra Menor Ampliación de Vivienda Social.
- 1 certificado de Regularización Obra Menor Edificación Antigua.
- 10 certificados de Regularización Ley 20.898.
- 2 resoluciones de Anteproyectos.
- 10 aprobaciones de Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- 17 aprobaciones de Resoluciones por Modificación de Proyectos.
- 19 resoluciones varias.
- 12 autorizaciones Obras Preliminares (Inst. de Faenas, de Grúas y/o Excavaciones)
- 13 autorizaciones de demolición.

Los permisos otorgados corresponden a expedientes ingresados el año 2023 y de años anteriores. En total se otorgan 126 aprobaciones. Se deja constancia que se deben denegar 139 expedientes por incumplimiento a la normativa vigente.

Durante el año, se aprobaron 17 Modificaciones de Proyectos con ampliaciones; sus destinos y superficies son:

| | | |
|--------------|----------|----|
| ● Vivienda | 333,60 | M2 |
| ● Oficinas | 54,22 | M2 |
| ● Educación | 748,51 | M2 |
| ● Comercio | 35,39 | M2 |
| ● Almacenaje | 1.882,86 | M2 |
| ● Total | 3.054,58 | M2 |

Mediante Certificado de Regularización Ley 20.898 para Viviendas, se aprobó:

Total **581,31 m2**

Nota: El Cuadro sobre Permisos de Obra Menor con Ampliaciones menores a 100 m2 incluye los Permisos de Obra Menor, Ampliación de Vivienda Social y Certificados de Regularización Obra Menor Edificación Antigua.

Se entrega un detalle Resumen de Proyectos y de Anteproyectos de Mayor Envergadura.



Nº Y M2 DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN O AMPLIACIÓN OTORGADOS POR UNIDAD VECINAL Y DESTINOS AÑO 2023

| UNIDADES VECINALES | Nº PERMISOS | Nº PERMISOS INDUSTRIA TALLERES | Nº PERMISOS COMERCIO | Nº PERMISOS EDUCACIÓN | Nº PERMISOS SERVICIO | Nº PERMISOS SALUD | Nº PERMISOS CULTO CULTURA | Nº TOTAL PERMISOS | % POR UNID. VECINAL |
|-----------------------|-------------|--------------------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------|---------------------------------|-------------------|---------------------|
| | | | | | | | | TOTAL | |
| 1 | *** | 10,00 | *** | *** | *** | *** | *** | 10,00 | 0,00% |
| 2 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** |
| 3 | 1111,15 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | 1111,15 | 0,14% |
| 4 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** |
| 5 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** |
| 6 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** |
| 7 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** |
| 8 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** |
| 9 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** |
| 10 | 121.308,54 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | 121.308,54 | 27,70% |
| 11 | *** | *** | 2309,11 | *** | *** | *** | *** | 2309,11 | 0,40% |
| 12 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** |
| 13 | 3334,88 | *** | 11.030,20 | *** | *** | 1221,13 | *** | 51.586,21 | 2,06% |
| 14 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** |
| 15 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** |
| 16 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** |
| 17 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** |
| 18 | 353.017,70 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | 353.017,70 | 68,92% |
| 19 | *** | *** | 1374,27 | *** | *** | *** | *** | 1374,27 | 0,49% |
| 20 | *** | *** | *** | 1222,63 | *** | *** | *** | 1222,63 | 0,29% |
| TOTALES | 874.661,12 | 10,00 | 41.713,58 | 1222,63 | 0,00 | 1221,13 | 0,00 | 1576.929,61 | 100% |
| % POR DESTINOS | 97,05% | 0,00% | 2,23% | 0,29% | 0,00% | 0,29% | 0,00% | 100% | *** |

COMPARACIÓN CON AÑO ANTERIOR: SUPERFICIES Y % PERMISOS APROBADOS EL AÑO 2022

| | | | | | | | | |
|-------------|--------------|------------|-----|-----------|---------|-----|-----|--------------|
| SUPERFICIES | 12260.379,75 | 113.054,80 | *** | 25.410,41 | 1152,10 | *** | *** | 16278.997,06 |
| % | 93,33% | 4,68% | *** | 1,94% | 0,05% | *** | *** | 100% |



PERMISOS DE OBRA MENOR CON AMPLIACIONES MENORES A 100 M2. POR UNIDAD VECINAL Y DESTINOS 2023

| | Nº PERMISOS | Nº PERMISOS | Nº PERMISOS | Nº PERMISOS | Nº PERMISOS | Nº PERMISOS | Nº PERMISOS | Nº PERMISOS | Nº TOTAL PERMISOS | % POR UNID. VECINAL |
|-----------------------|-------------------|--------------------|----------------|-------------|---------------|-------------|---------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| DESTINOS | VIVIENDA | INDUSTRIA TALLERES | COMERCIO | EDUCACIÓN | SERVICIO | SOCIAL | CULTO CULTURA | TOTAL | | |
| UNIDADES VECINALES | | | | | | | | | | |
| 1 | 4288,77 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | 4288,77 | 18,33% | |
| 2 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | |
| 3 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | |
| 4 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | |
| 5 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | |
| 6 | 3272,56 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | 3272,56 | 17,30% | |
| 7 | 299,57 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | 299,57 | 6,32% | |
| 8 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | |
| 9 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | |
| 10 | 153 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | 153 | 3,36% | |
| 11 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | |
| 12 | 158,38 | *** | 1163,29 | *** | *** | *** | *** | 2221,67 | 14,07% | |
| 13 | 2118,01 | *** | 229,3 | *** | 249,74 | *** | *** | 6197,05 | 12,51% | |
| 14 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | |
| 15 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | |
| 16 | 173,32 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | 173,32 | 4,65% | |
| 17 | 2116,45 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | 2116,45 | 7,39% | |
| 18 | *** | *** | 121 | *** | *** | *** | *** | 121 | 1,33% | |
| 19 | 2155,21 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | 2155,21 | 9,85% | |
| 20 | 276,64 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | 276,64 | 4,87% | |
| TOTALES | 201.311,91 | *** | 4213,59 | *** | 249,74 | *** | *** | 261.575,24 | 100% | |
| % POR DESTINOS | 83,28% | *** | 13,56% | *** | 3,16% | *** | *** | 100% | *** | |

COMPARACIÓN CON AÑO ANTERIOR: SUPERFICIES Y PORCENTAJES PERMISOS OBRA MENOR AÑO 21

| | | | | | | | | |
|-------------|---------|-----|---------|-------|-------|-----|-----|----------|
| SUPERFICIES | 5317,80 | *** | 6294,04 | 19,30 | 238,2 | *** | *** | 14659,34 |
| % | 48,20% | *** | 44,60% | 1,41% | 5,79% | *** | *** | 100% |



PROYECTOS DE MAYOR ENVERGADURA

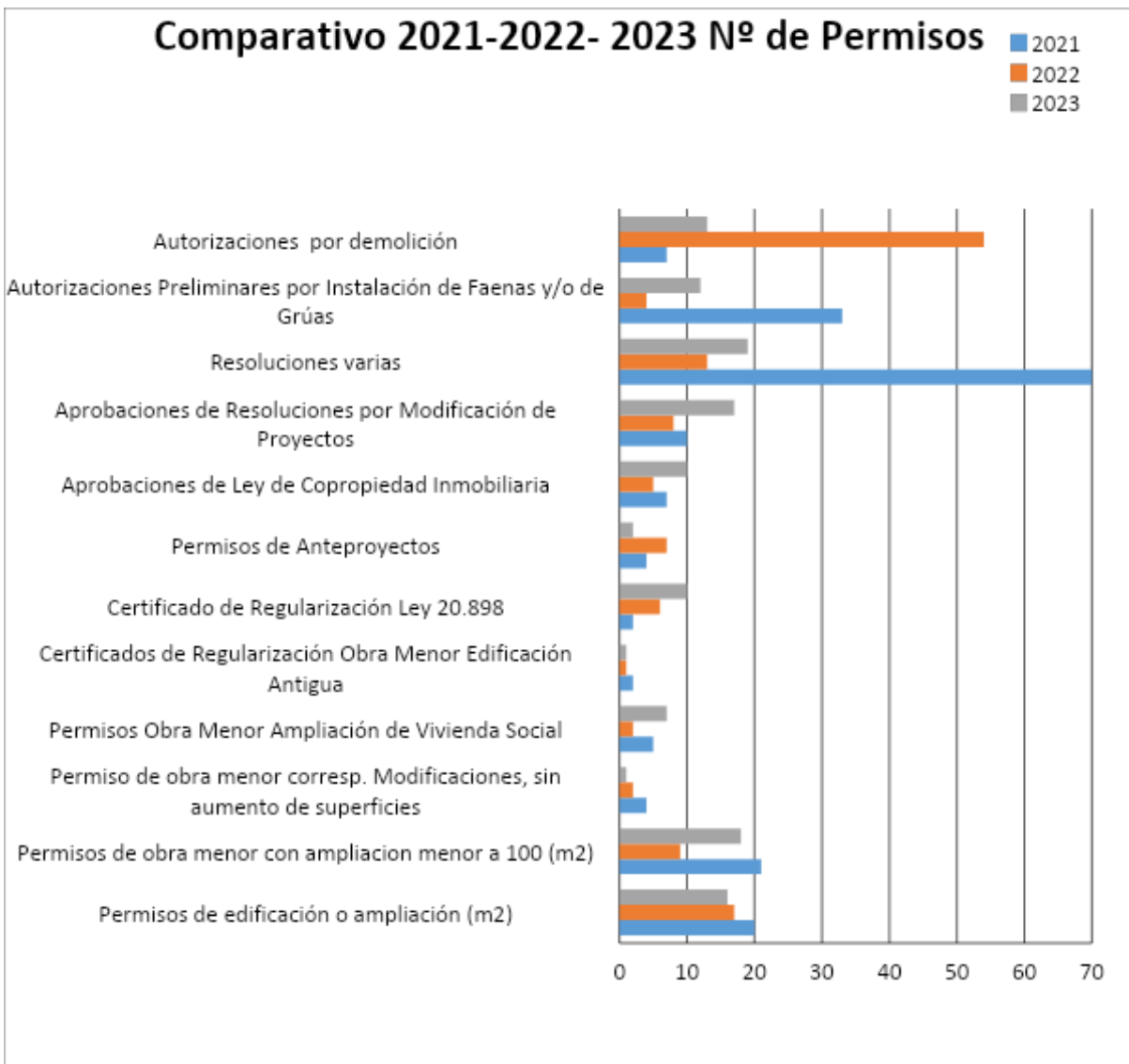
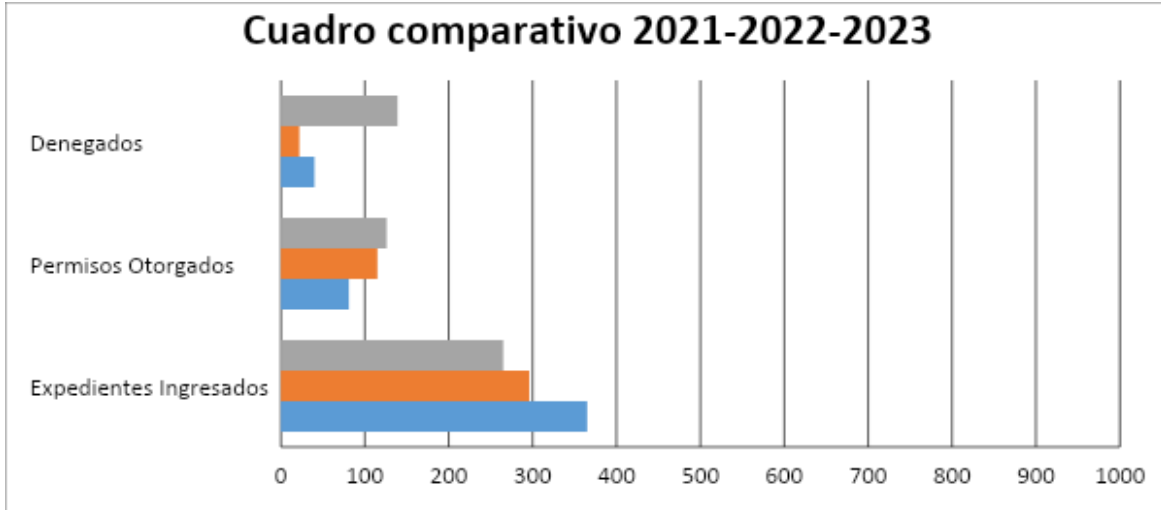
| Nº PERMISOS | DIRECCIÓN | PROPIETARIO | DESTINO | Nº PISOS | M2. |
|----------------------------|--|--|---|----------|-----------|
| 1. P.E. N°04 10.04.2023 | AV. VICUÑA MACKENNA N°3798 | INMOBILIARIA VICUÑA MACKENNA SPA. | VIVIENDA Y COMERCIO | 22 | 21.308,54 |
| 2. P.E. N°08 29.06.2023 | TECNÓLOGA MÉDICA REINALDA DEL CARMEN PEREIRA PLAZA N° 5332- 5338-5352 / LAS GOLONDRINAS N° 3374-3684 | INMOBILIARIA POCURO CENTRO SPA | VIVIENDA | 18 | 16,364.48 |
| 3. P.E. N°13 14.11.2023 | Av. MARATHON N°3762-3812 | COMERCIAL SAN JUAN S.A. | COMERCIO | 2 | 1.030,20 |
| 4. P.E. N°16 14.12.2023 | AV. MACUL N°5447 | PENTA VIDA CIA. DE SEGUROS DE VIDA S.A. | VIVIENDA, COMERCIO Y BODEGAJE INOFENSIVO | 19 y 23 | 36.557,37 |

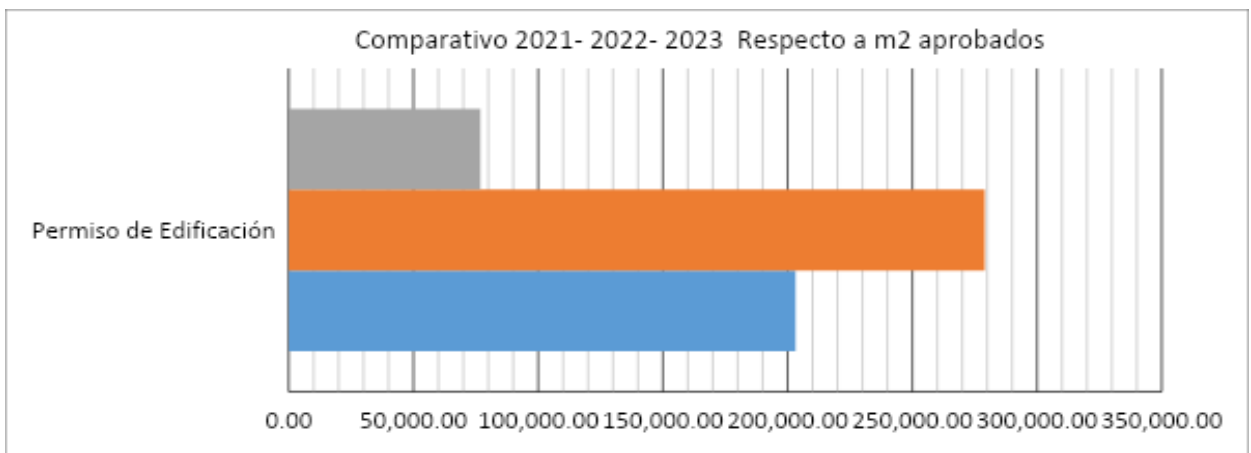
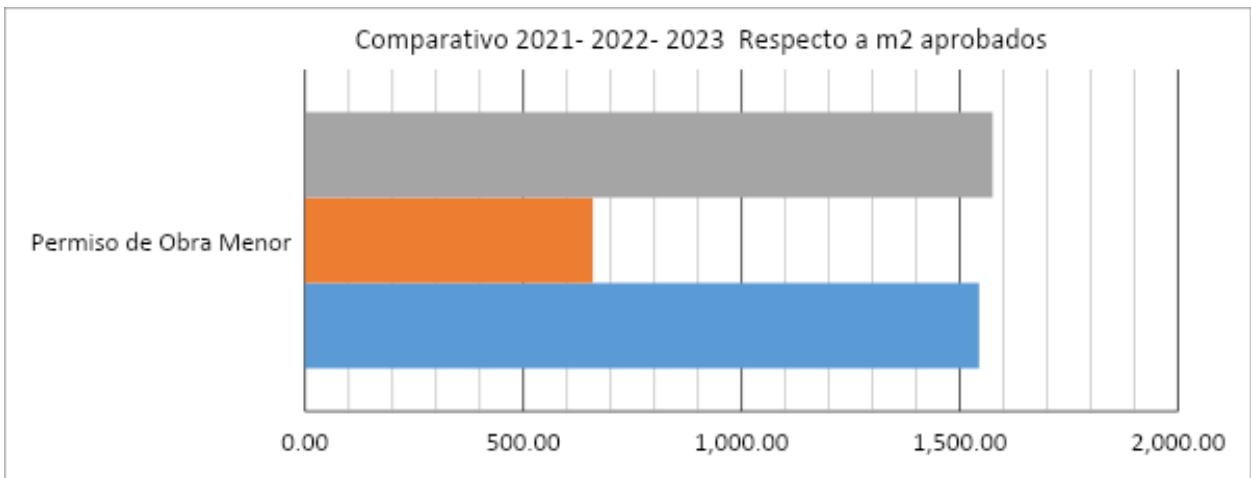
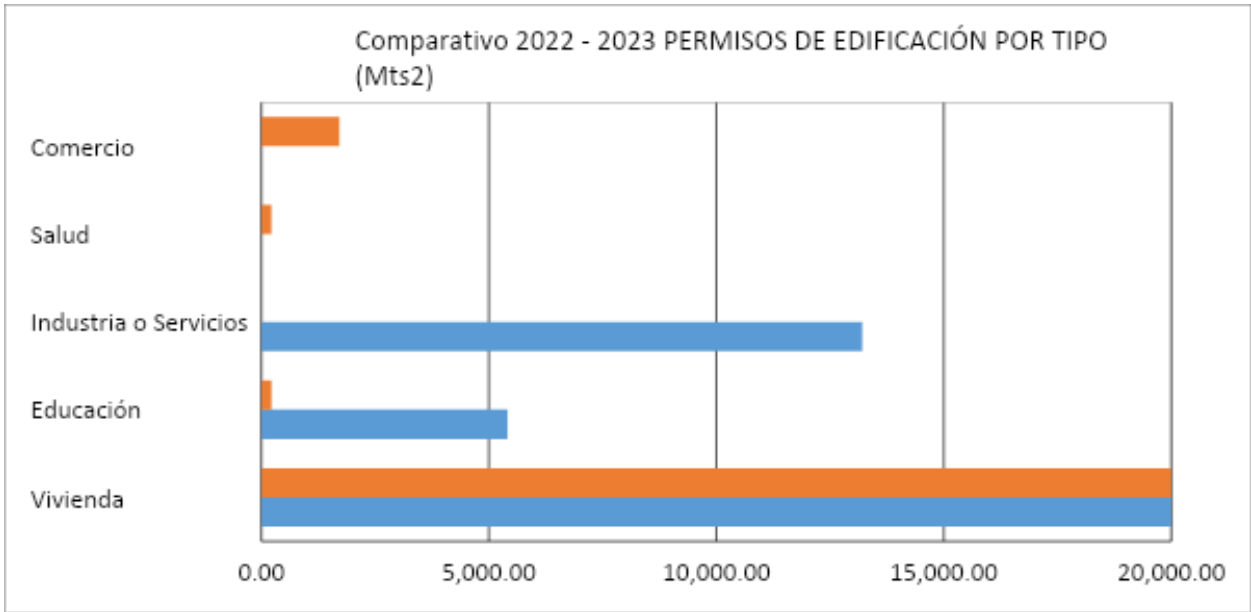
ANTEPROYECTOS APROBADOS

| Nº ANTEPROYECTOS | DIRECCIÓN | PROPIETARIO | DESTINO | Nº PISOS | M2 |
|-----------------------------|---|--|------------------------|--|-----------|
| 1. A.P. N° 01 11.01.2023 | AV. MACUL N°5121/5127/5159-LOS QUELTEHUES N°3596 | INVERSIONES CASA ALTA SPA | VIVIENDA Y COMERCIO | 15 PISOS 139 DEPTOS. 165 ESTAC. | 10.683,02 |
| 2. A.P. N° 02 12.01.2023 | ENRIQUE GÓMEZ CORREA/ PINTORA HERMINIA ARRATE 5671, 5675, 5689, 5695, 5701, 5715, 5729, 5741/ 5672, 5676, 5690, 5696, 5702, 5716, 5736, 5742 | INMOBILIARIA CABOT SPA- CARLOS O'RYAN | VIVIENDA | 22 PISOS 333 DEPTOS. 193 ESTAC. | 22.302,21 |



RESUMEN GRÁFICO DE GESTIÓN 2023 DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN







3.3.- DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS

Otorga información sobre procedimientos para tramitar patentes comerciales, factibilidades de actividad comercial, presentar denuncias y solicitar recepciones de edificaciones. Realiza Recepción Definitiva de Edificaciones, Informes de Factibilidad de actividad comercial, informes para patentes comerciales, industriales y de servicios. Fiscaliza obras en construcción y fiscaliza por motivos de denuncias.

Resumen anual de atenciones por el Departamento de Fiscalización de Obras: Corresponde a un promedio de 4 contribuyentes atendidos diariamente por los fiscalizadores en el mesón de atención, cuyo total anual es de 1.460 contribuyentes.

Informe de Patentes

Se determina si es factible o no el desarrollo de un determinado giro comercial, cambio o ampliación de giro comercial, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Macul y en las ordenanzas vigentes establecidas para cada caso. Este informe es el documento previo requerido antes de dar curso a la patente respectiva.

- El total de informes de patentes es de 112.
- Denuncias, Notificaciones, Orden de Paralización de Faenas, citación al Juzgado de Policía Local, decretos de demolición, entre otros. Se incluyen fiscalizaciones relacionadas a edificaciones en altura: 327
- Total de Denuncias al Juzgado de Policía Local de Macul, incluyendo las denuncias por faenas fuera de horario, obras de construcción en altura y por ruidos que sobrepasan el límite permitido: 163
- Paralización de Faenas: 39
- Notificaciones: 125

En base a denuncias de vecinos y fiscalizaciones en terreno, es que se vela por que se cumpla con lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, y en especial a lo señalado en los Artículos números: 20°, 116°, 145° y 146°, que tienen relación con las sanciones establecidas para quienes construyan, habiten, o no regularicen sus edificaciones.

- Informes de Factibilidad: 430

Se establece, entre otras cosas, si se cumple con los requerimientos para otorgar la patente provisoria o definitiva, para una actividad comercial, se estudian también las solicitudes de fijación de domicilio, cambios de ubicación, renovación de patente y ampliación de giro.



- Recepciones Definitivas: 33

Se emite un Certificado de Recepción Definitiva, parcial o total de una construcción, de acuerdo a un Permiso de Edificación otorgado inicialmente.

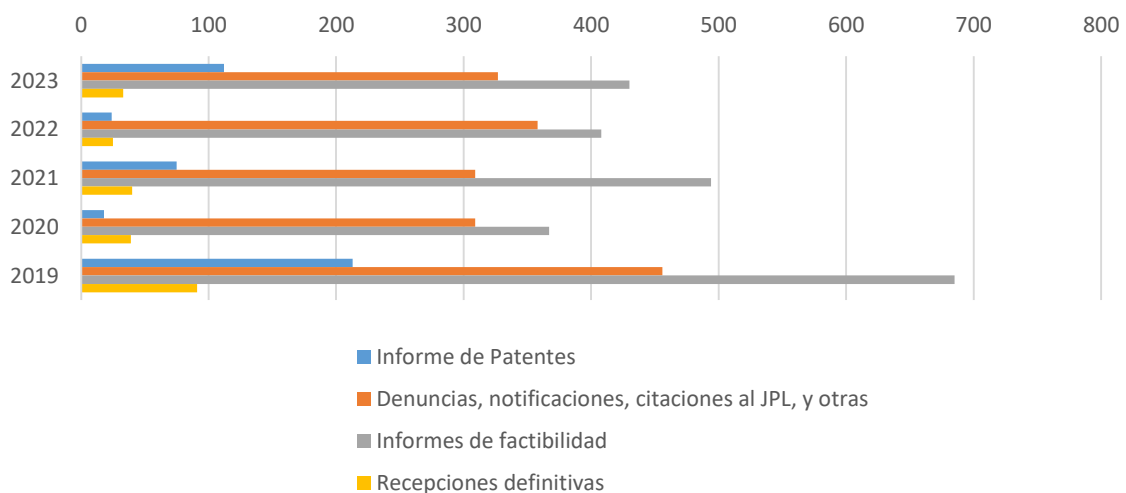
En términos de m² por unidad vecinal se informa lo siguiente:

- Total Recibidos 146.832,29m²

| | N° Recepciones | M ² Totales |
|----------------------|----------------|------------------------|
| Unidad Vecinal N° 1 | 3 | 146,44 |
| Unidad Vecinal N° 2 | 4 | 14.712,54 |
| Unidad Vecinal N° 3 | 1 | 733,80 |
| Unidad Vecinal N° 4 | 0 | 0 |
| Unidad Vecinal N° 5 | 0 | 990,48 |
| Unidad Vecinal N° 6 | 3 | 26.905,43 |
| Unidad Vecinal N° 7 | 0 | 0 |
| Unidad Vecinal N° 8 | 1 | 9.427,10 |
| Unidad Vecinal N° 9 | 1 | 28,42 |
| Unidad Vecinal N° 10 | 2 | 2.607,70 |
| Unidad Vecinal N° 11 | 2 | 26.997,72 |
| Unidad Vecinal N° 12 | 0 | 0 |
| Unidad Vecinal N° 13 | 4 | 891,39 |
| Unidad Vecinal N° 14 | 2 | 17.773,21 |
| Unidad Vecinal N° 15 | 2 | 19.401,95 |
| Unidad Vecinal N° 16 | 0 | 0 |
| Unidad Vecinal N° 17 | 2 | 144,85 |
| Unidad Vecinal N° 18 | 1 | 18.074,89 |
| Unidad Vecinal N° 19 | 1 | 12,00 |
| Unidad Vecinal N° 20 | 3 | 9.224,52 |
| Total | 33 | 146.832,29 |

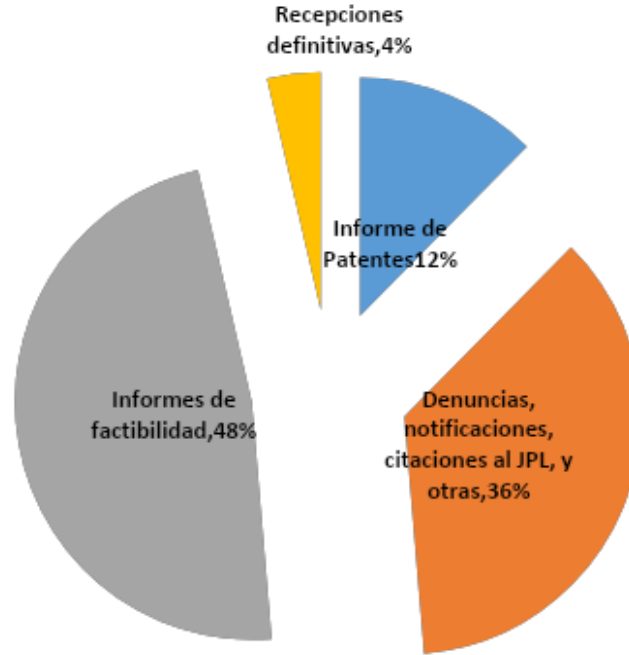
RESUMEN GRÁFICO DE GESTIÓN 2023 DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

Acciones de fiscalización realizadas *2019 AL 2023*

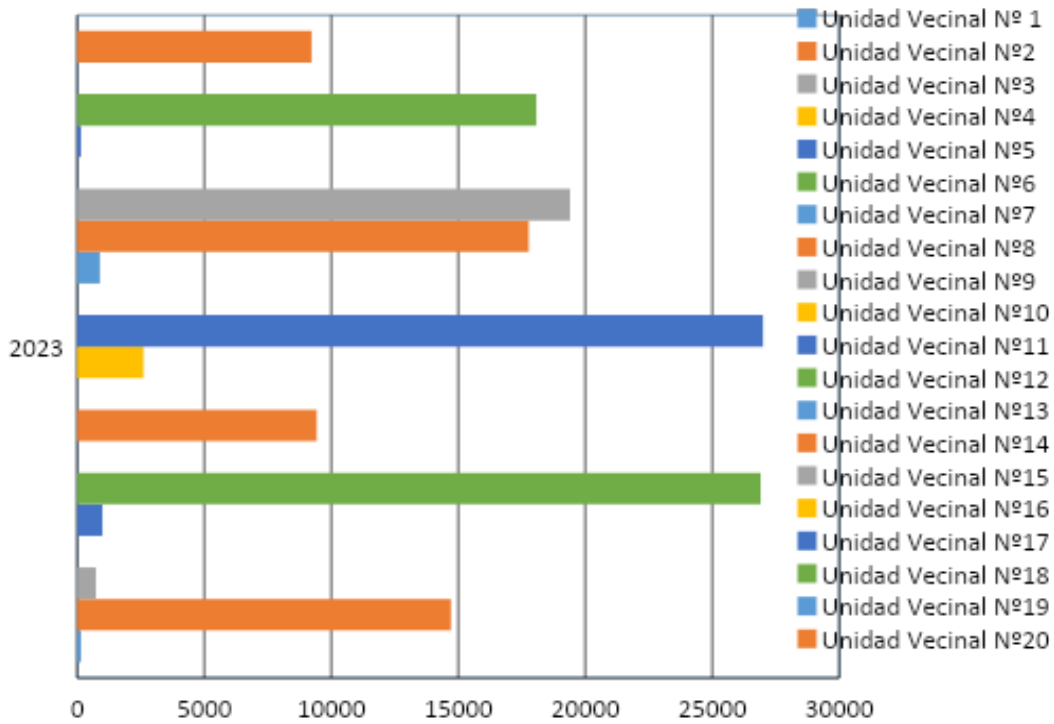




ACCIONES FISCALIZACIÓN



Nº DE RECEPCIONES DE OBRAS REALIZADAS 2023





3.4.- OFICINA CONVENIO MUNICIPAL – S.I.I.

La labor realizada durante el año 2023 por la Oficina de Convenio Municipal del Servicio de Impuestos Internos, respecto a: Emisión de Certificados y Atención de Público es la siguiente:

El detalle de los documentos entregados es:

- 632 Certificados de Avalúo Fiscal Simple.
- 748 Certificados de Avalúo Fiscal Detallado.
- 53 Certificados de Avalúo Fiscal para trámite de la Posesión Efectiva.

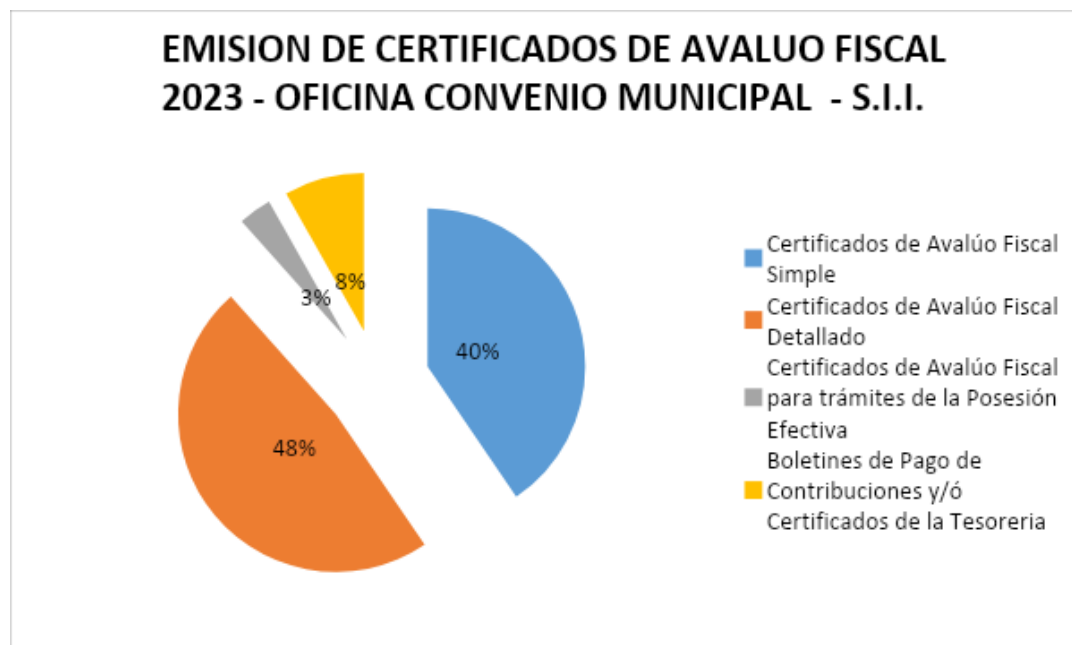
Total de Certificados de Avalúo Fiscal emitidos: 1.111

- 129 Boletines de Pago de Contribuciones y/o Certificados de la Tesorería.

Total de prestaciones de servicio: 1.433

- 128 Boletines de Pago de Contribuciones y/o Certificados de la Tesorería.

Total de prestaciones de servicio: 1.561



ATENCIÓN DE PÚBLICO EN GENERAL

LA OCM-SII DURANTE EL AÑO 2023 REGISTRO LA ATENCIÓN DE 1778 CONTRIBUYENTES

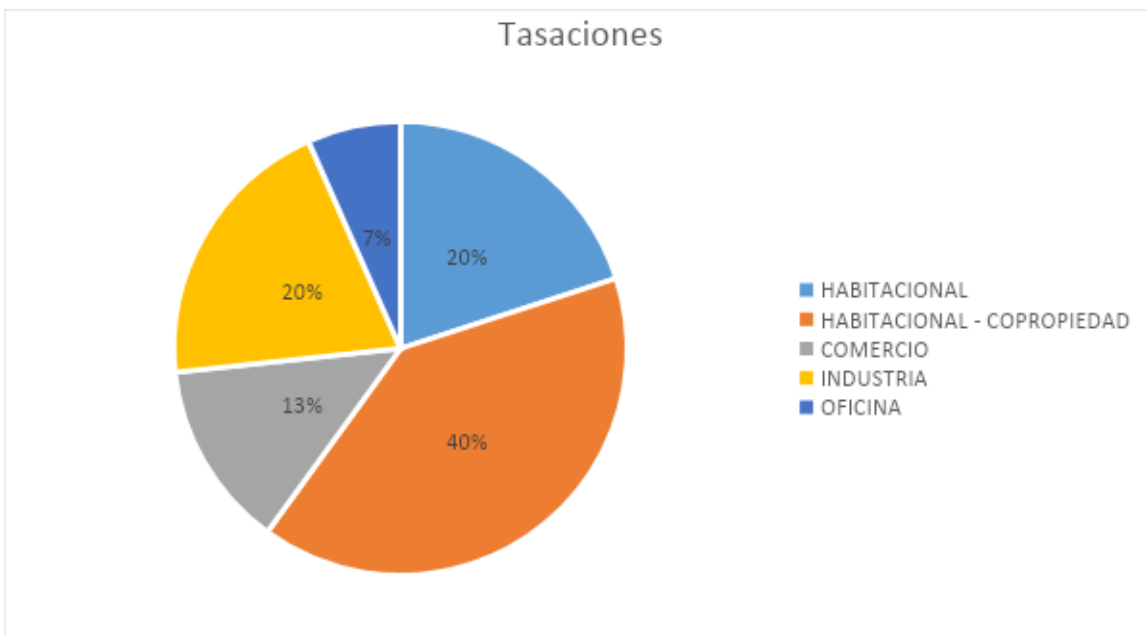
Recepciones Finales tasadas fueron las siguientes:



| Destino | Cantidad de expedientes | M2 |
|---------------------------|-------------------------|-----------|
| Habitacional | 3 | 175,14 |
| Habitacional -Copropiedad | 6 | 97.555,27 |
| Comercio | 2 | 376,39 |
| Industria | 3 | 544,17 |
| Oficina | 1 | 14,04 |
| Total | 15 | 75.061,88 |

De los 15 expedientes revisados, 6 corresponden a copropiedades inmobiliarias, lo que significa la incorporación de 3.006 nuevos roles a la comuna.

Total de tasaciones efectuadas: 15





3.5.- UNIDAD TÉCNICA Y GESTIÓN (U.T.G.)

De acuerdo con las tareas encomendadas a esta Unidad se encuentran: el prestar apoyo técnico al director, en la gestión y control de resultados. Asimismo, generar el Archivo Digital de documentos sensibles del director y conjuntos habitacionales, coordinación de la Comisión de Patentes y Concesiones, además de seguimiento de casos complejos y asesorías legales.

A partir del año 2021 se incorpora la Unidad de Atención de Público y Archivo de la Dirección de Obras Municipales. Se trabaja en dos áreas:

3.5.1.- Área gestión.

Le corresponde el desarrollo de distintas herramientas de gestión y control de procesos internos, elaborar Informe de Gestión Anual de la DOM, Actualización de Registro único de Permisos y Recepciones por Rol, coordinación de solicitudes de Transparencia en el marco de la Ley N°20.285 y Contraloría General de la República. También es la Unidad responsable de gestionar el Archivo DOM, velando por su preservación, difusión y acceso, además está a cargo de la atención del público general de la DOM.

Asesoría en informes a la Contraloría General de la República, elaboración de decretos rectificatorios, trámites en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago entre otros.

Actualización de registros de la Dirección de Obras:

Actualización de Registro Macro de Roles, el cual se actualiza semestralmente e incorpora todos los Permisos emanados por el Departamento de Edificación y Recepciones Finales emitidos por el Departamento de Fiscalización.

Roles 9.000, Roles 8.000, Roles 7.000 y Roles 6.000:

Actualización Registro de Edificios en Altura acogidos a Copropiedad

Actualización Registro de Concesiones, Comodatos y Permisos

La Sección Atención de Público DOM tiene como objetivo principal atender las consultas generales de los contribuyentes, recepcionar ingreso de expedientes y realizar cobros.

Sus labores principales son:



- Atención de Público, respondiendo dudas generales.
- Formularios de Factibilidad y mail de recepción.
- Informativo Ingresos expediente presencial y por mail.
- Solicitudes de Certificados por Plataforma.
- Ingreso y orden general de expedientes al Archivo.
- Desarchivo de contribuyentes (527 atenciones).
- Digitalización/Copia de Planos.
- Fotocopia Expedientes.
- Giro y cobro de Derechos Municipales en Sistema de Derechos Varios (4.317).
- Envío de mail con información de Folio y Datos Bancarios.
- Seguimiento de Transferencias y Boletas.
- Copia de boletas a Edificación.
- Recepción de solicitudes de Certificados y solicitudes varias.
- Formularios de Certificados.
- Elaboración de giros, entrega de Folios a Contribuyentes y seguimiento de pagos.
- Entrega de Certificados DOM.
- Correspondencia a Oficina de Partes-DOM.
- Entrega de Carpetas (planos y otros documentos) a Edificación.
- Atención de Solicitudes Internas.
- Desarchivos de funcionarios (512 atenciones).
- Responder solicitudes por mail y por teléfono.
- El Sistema de Derechos Varios de la Municipalidad, asigna los siguientes Códigos a los servicios de DOM los cuales son gestionados en la Sección de Atención de Público.

REGISTROS EN SISTEMA DE DERECHOS VARIOS AÑO 2023

| TOTAL GIROS EN SISTEMA DE DERECHOS VARIOS | | |
|---|---|-------|
| CÓDIGOS | GLOSA | TOTAL |
| 500 | INFORME DE FACTIBILIDAD | 6 |
| 501 | DESARCHIVO DE EXPEDIENTES | 467 |
| 502 | INGRESO DE EXPEDIENTES EDIFICACIÓN, FISCALIZACIÓN Y URBANISMO | 566 |
| 503 | DENUNCIA MATERIA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES | 3 |
| 504 | MODIFICACIÓN DE PROYECTOS | 0 |
| 505 | PERMISOS DE EDIFICACIÓN | 110 |
| 507 | FOTOCOPIAS DE PLANOS Y OTROS DOCUMENTOS | 179 |
| 508 | DERECHOS CONCESIONES B.N.U.P. | 17 |
| 509 | CERTIFICADOS DEPTO. EDIFICACIÓN Y URBANISMO | 2.969 |

TOTAL ATENCIONES ANUAL

4.317



Digitalización de documentos de archivo:

Se realiza registro digital de expedientes por rol, en la medida que se solicitan desarchivos.

Análisis permanente de gestión de la Dirección de Obras Municipales

Estudio de mejoramientos de protocolos internos, respecto a procedimientos y herramientas de trabajo.

3.5.2.- Área técnica.

Corresponde a asesorías y consultas específicas en forma presencial y por escrito de vecinos afectados por situaciones particulares como problemas entre vecinos por: medianerías, denuncias a vecinos por edificaciones sin permiso de edificación, cierros desplazados en Bien Nacional de Uso Público, solicitudes de instalación de kioscos o comercio ambulante, solicitudes de autorizaciones para instalaciones de cierros en calles y pasajes de acuerdo a la Ley N°21.411, denuncias por sitios eriazos en estado de abandono, solicitud de estacionamientos en B.N.U.P., entre otras.

Atiende a vecinos diversas problemáticas: Total 112

Deriva en Ord. DOM y/o N°A de respuesta a vecinos, consultas a Dirección de Asesoría Jurídica, pronunciamientos al Sr. alcalde mediante Ord. D.O.M., estudio de antecedentes, Notificaciones, Decretos y solicitudes a entidades gubernamentales competentes cuando corresponda.



Regularización y solicitudes de Cierre de Calles y Pasajes: Total 10 casos

Una vez puesta en vigencia la Ley N°20.499 que regula el cierre de calles y pasajes, se ha realizado un operativo, con el objeto para informar a los vecinos que deben de regularizar sus cierres, aun teniendo autorización municipal, ya que dicha Ley dicta que toda autorización posterior queda caduca, por lo tanto, se debe estudiar caso a caso para ver el cumplimiento de los requisitos y obtener un permiso de acuerdo a la normativa vigente e informar a la comunidad aquellos casos en que se debe iniciar el retiro.

Sin embargo, el año 2022 se promulgó la Ley N° 21.411, publicada en el Diario Oficial el 25 de enero de 2022, la cual modificó el artículo 65 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, ampliando las atribuciones de los alcaldes, en el sentido de facultarlos para autorizar, con acuerdo del Concejo Municipal respectivo, la implementación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, urbanos o rurales, que tuvieren un acceso y salida diferentes, cumpliendo los requisitos que la norma señala.

Lo anterior, provocó un aumento de consultas, atendiendo 10 casos para regularizar cierres, solicitar nuevos cierros y denuncias sobre la misma materia.

No se regularizó ningún cierre.

Se elaboró la ORDENANZA SOBRE CARACTERÍSTICAS DEL CIERRE O DE LAS MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES, URBANOS O RURALES, POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, DISPUESTO POR LA LEY N° 21.411 y el formato de su respectiva solicitud, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal el 29 de noviembre de 2022 y promulgado mediante Decreto Alcaldicio N°4429 de fecha 28 de diciembre de 2022.

Concesiones y Permisos:

Como Unidad Técnica de Inspección, se verifica el cumplimiento a los contratos y/o Decretos aprobatorios de uso de Bien Nacional de Uso Público, Derechos de Publicidad, Control de Boletas de Garantía, cobro de Derechos Municipales, Informes Técnicos y atención a contingencias, etc.

Se realizó análisis de los comodatos y concesiones (82) existentes en la comuna, para su posterior fiscalización y seguimiento.

- Certificados de Vivienda Social y Duplicados de Recepción Definitiva: Total 588.



Son solicitados por vecinos diariamente, incluyendo las peticiones internas desde el Departamento de Vivienda de la DIDECO para las postulaciones de grupos de vecinos a diversos programas de mejoramiento del Patrimonio familiar.

- Certificados de viviendas sociales, año 2023 por unidad vecinal: Total 594.

Se atendieron todas las solicitudes de Certificados de viviendas sociales, Viviendas económicas y Certificados Especiales.

| Unidad vecinal N° | Certificado Viv. Social < 400 | No Sociales | TOTAL |
|-------------------|-------------------------------|-------------|------------|
| 1 | 0 | 3 | 3 |
| 2 | 3 | 8 | 11 |
| 3 | 3 | 2 | 5 |
| 4 | 1 | 0 | 1 |
| 5 | 12 | 6 | 18 |
| 6 | 4 | 9 | 13 |
| 7 | 0 | 6 | 6 |
| 8 | 0 | 3 | 3 |
| 9 | 0 | 19 | 19 |
| 10 | 2 | 12 | 14 |
| 11 | 3 | 6 | 9 |
| 12 | 1 | 6 | 7 |
| 13 | 0 | 4 | 4 |
| 14 | 1 | 9 | 10 |
| 15 | 5 | 10 | 15 |
| 16 | 1 | 6 | 7 |
| 17 | 0 | 4 | 4 |
| 18 | 1 | 8 | 9 |
| 19 | 4 | 10 | 14 |
| 20 | 1 | 4 | 5 |
| | 42 | 135 | 177 |

Duplicados de Recepción Definitiva: Total 417

| Unidad vecinal N° | Duplicados de Recepción Final |
|-------------------|-------------------------------|
| 1 | 18 |
| 2 | 35 |
| 3 | 11 |
| 4 | 5 |
| 5 | 29 |
| 6 | 24 |
| 7 | 11 |
| 8 | 10 |
| 9 | 28 |
| 10 | 25 |
| 11 | 15 |
| 12 | 16 |
| 13 | 46 |
| 14 | 20 |
| 15 | 34 |
| 16 | 17 |
| 17 | 13 |
| 18 | 20 |
| 19 | 20 |
| 20 | 20 |
| | 417 |



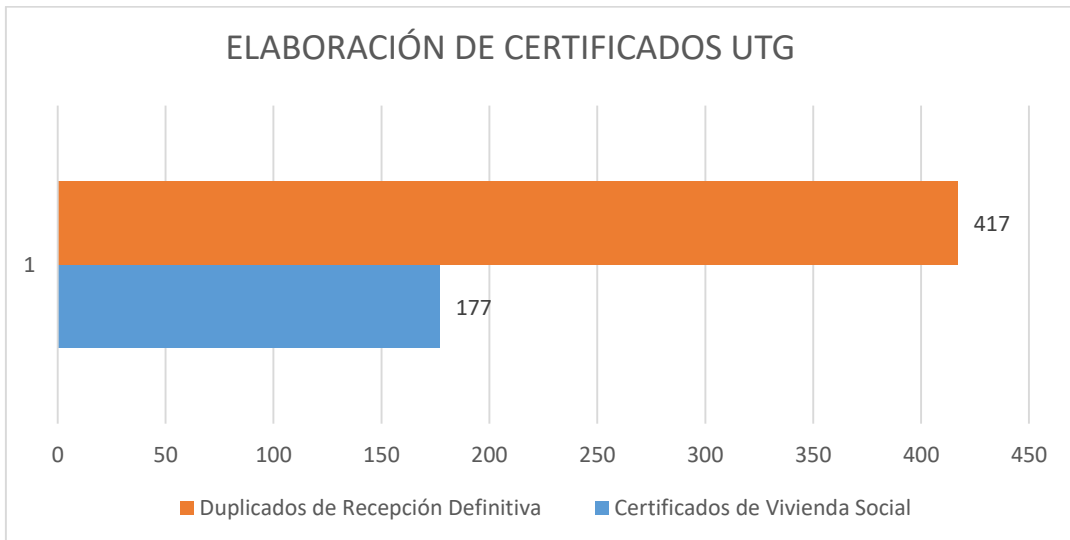
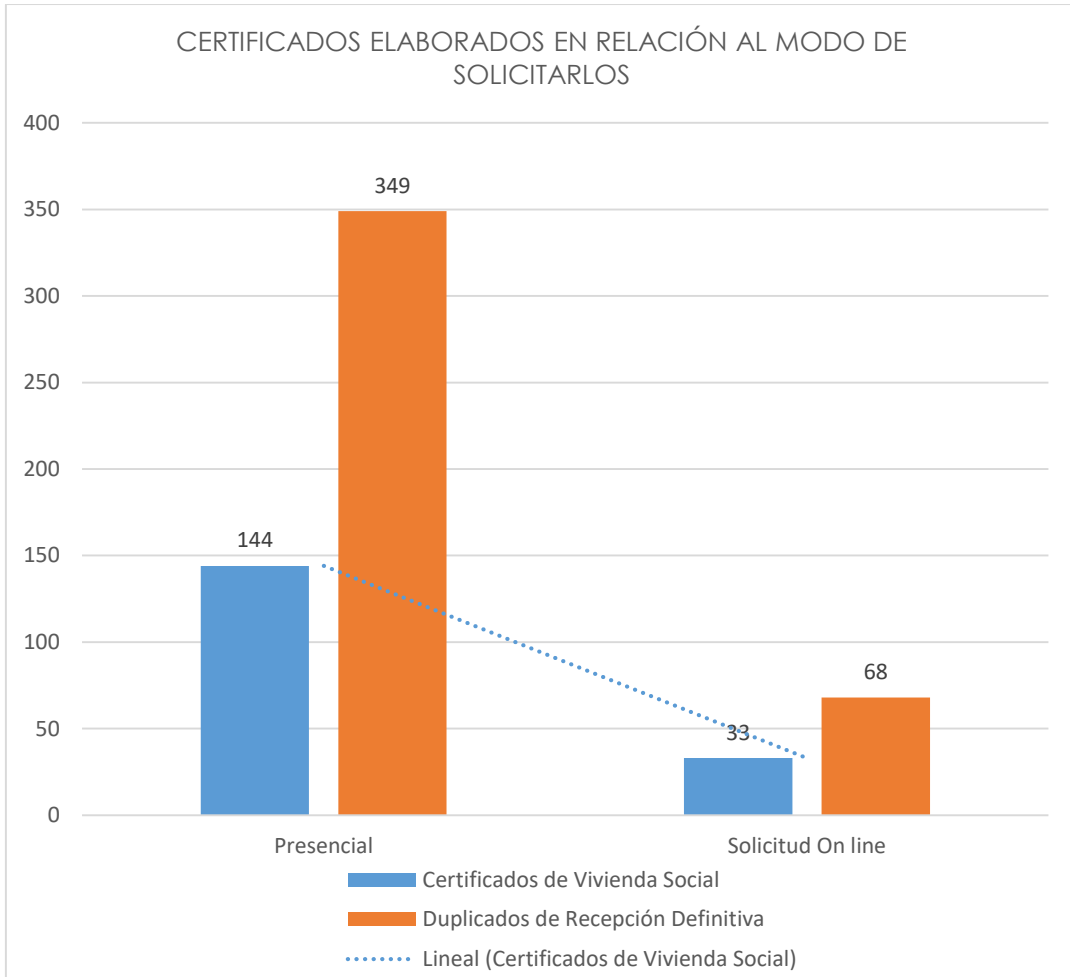
En el año 2020, debido a la emergencia sanitaria y el confinamiento obligatorio por la Pandemia Mundial COVID-19, el municipio fortaleció la modalidad de atención “online” a través de una nueva plataforma de atención para solicitar diversos Certificados que emite normalmente la Dirección de Obras Municipales. En tal sentido, tenemos un nuevo punto de análisis.

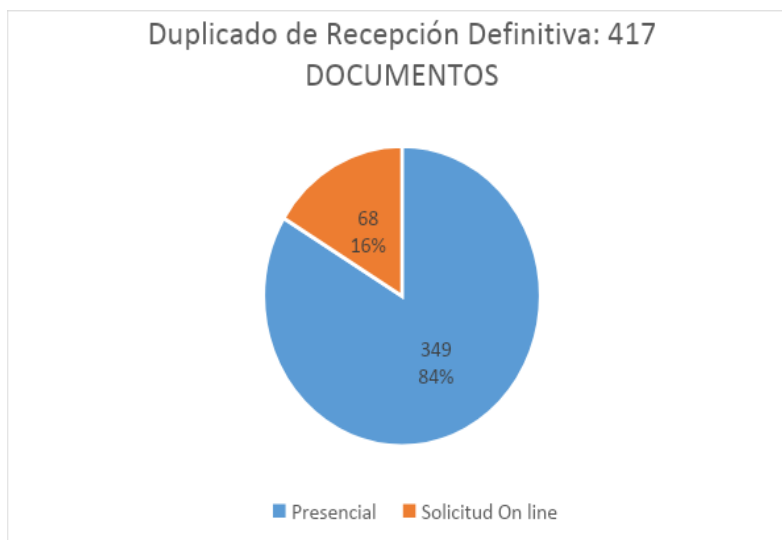
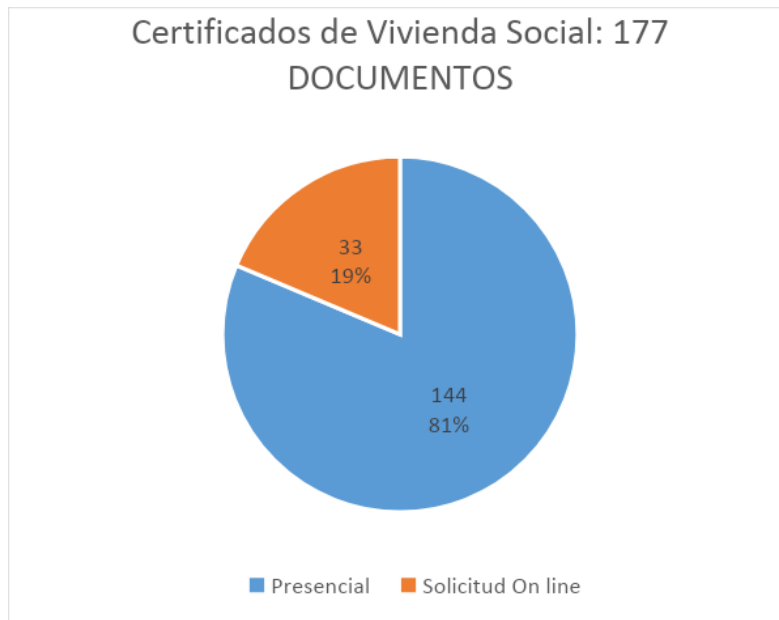
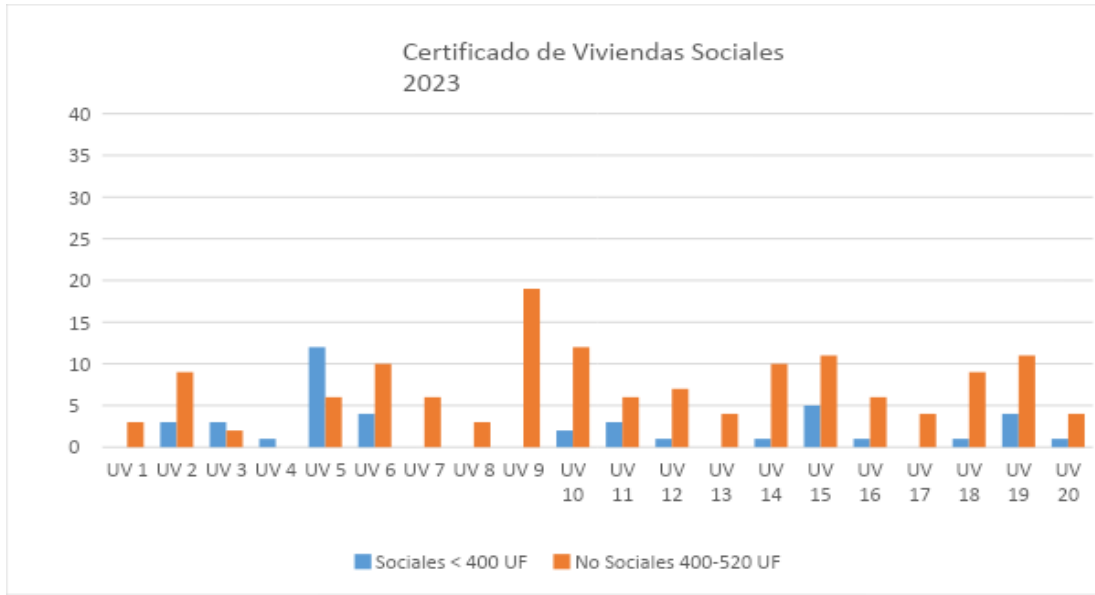
Esta nueva alternativa generó una mayor demanda, debido a que otorga una modalidad más sencilla y accesible para la realización de trámites a distancia. A tres años de su implementación, la estadística es la siguiente:

RESUMEN GRÁFICO DE GESTIÓN 2023 UNIDAD TÉCNICA Y GESTIÓN

Gráficos:

| | TIPO DE SOLICITUD | | TOTAL |
|---|-------------------|-------------------|------------|
| | Presencial | Solicitud On line | |
| Certificados de Vivienda Social | 144 | 33 | 177 |
| Duplicados de Recepción Definitiva | 349 | 68 | 417 |
| TOTAL | 493 | 101 | 594 |
| % | 83% | 17% | 100% |
| Referencia año 2022 | 34.64% | 62.08% | |
| RESPECTO AL MODO DE SOLICITAR LA DOCUMENTACIÓN | | | |
| Presencial | 493 | 83% | |
| On line | 101 | 17% | |
| TOTAL | 594 | 100% | |



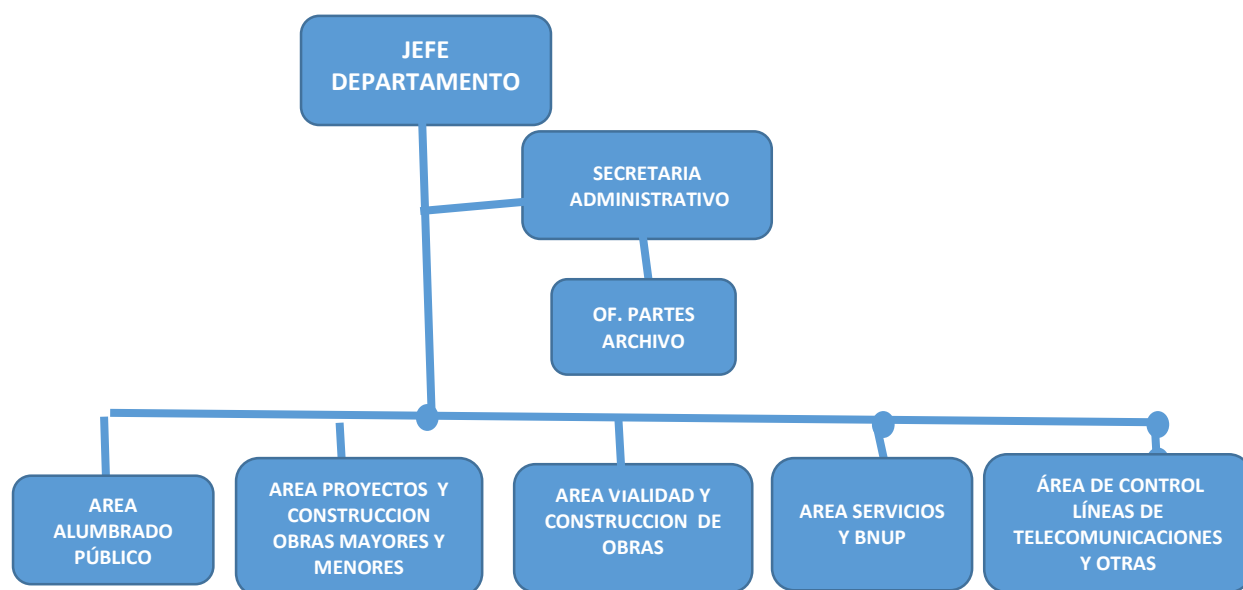




3.6.- DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN.

El Departamento de Edificación y Construcción está orientado a satisfacer las necesidades de la población de Macul, en relación a la Infraestructura Municipal y los Bienes Nacionales de Uso Público, siendo las labores que este Departamento desarrolla: las del ámbito de la Confección de Proyectos, la Ejecución de Obras que incluyen los procesos de preparación de antecedentes, la licitación y la puesta en marcha de las obras, además de la Iluminación comunal, el control de la ocupación de los Bienes Nacionales de Uso Público, la asesoría a las organizaciones y vecinos en la solución a sus necesidades y problemas técnicos, el desarrollo de solicitudes de otras Unidades Municipales para la confección de proyectos e informes técnicos.

Organigrama Departamento de Edificación y Construcción:



3.6.1.- Área de vialidad y construcción de obras.

- Mediante oficio N° 02099/2023 de fecha 29 de noviembre de 2023, se envía a SERVIU RM listado actualizado de vías que requieren conservación de pavimentos en comuna de Macul, por un total aproximado de 12.291 mts².
- Mediante oficio N° 02235/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023, se solicita al Gobernador de la Región Metropolitana de Santiago estudiar la asignación de mayores recursos para la comuna de Macul, de manera que los requerimientos solicitados de conservación de pavimentos se puedan llevar a cabo de manera adecuada, ya que ellos fueron priorizados por la comunidad.



Revisión de antecedentes del mejoramiento de pavimentación de 4 pasajes de la Población Santa Julia-UV N°4 (Humalpaca, Chislluma, Timalchaca y Quilhuiri).

- Programa de Pavimentación Participativa 33°, Llamado 2023: preparación de documentación requerida y cumplir con fechas establecidas para postulación 13 vías de la comuna, cuyo costo estimado asciende a la suma total de \$ 106.066.584.-

| I. MUNICIPALIDAD DE MACUL DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DEPTO. DE EDIFICACION Y CONSTRUCCION | | | | |
|---|--------------------------|-----------------------------------|---|-------------------|
| | | | | |
| PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 33° LLAMADO 2023 | | | | |
| LISTADO DE PROYECTOS 2023 - COMUNA DE MACUL | | | | |
| N° | NOMBRE DE LA VÍA | TRAMO (Entre calles) | SECTOR | UNIDAD VECINAL N° |
| 1 | MARIA ETCHEVERRY | MADRESELVAS - FONDO DE CALLE | COOPERATIVA ALFONSO MARIA FUSCO | 7 |
| 2 | MADRESELVAS | MARIA ETCHEVERRY - FONDO DE CALLE | COOPERATIVA ALFONSO MARIA FUSCO | 7 |
| 3 | BROWN SUR | POCONCHILE - BROWN SUR | POBLACION SANTA JULIA | 3 |
| 4 | BROWN SUR | BROWN SUR N° 2333 - AUCOPUJO | POBLACION SANTA JULIA | 3 |
| 5 | AUCOPUJO | PJE BROWN SUR - CALLE BROWN SUR | POBLACION SANTA JULIA | 3 |
| 6 | CHUCULLO (LADO NORTE) | AUCOPUJO - LAGO PARINACOTA | POBLACION SANTA JULIA | 3 |
| 7 | LAGO PARINACOTA | MANUEL SANCHEZ - RODRIGO DE ARAYA | POBLACION SANTA JULIA | 3 |
| 8 | LOS PLANETAS | PEDRO DE VALDIVIA - VIA LACTEA | COOPERATIVA MAYOCABEN - POBLACION ESTRELLA DE MACUL | 12 |
| 9 | LOS ASTROS | PEDRO DE VALDIVIA - VIA LACTEA | COOPERATIVA MAYOCABEN - POBLACION ESTRELLA DE MACUL | 12 |
| 10 | LAS ORBITAS | LAS LUNAS - LAS NEBULOSAS | COOPERATIVA MAYOCABEN | 12 |
| 11 | LAS LUNAS | LAS ORBITAS - LOS ECLIPSES | COOPERATIVA MAYOCABEN | 12 |
| 12 | BERNARDO LEIGHTON GUZMAN | FROILAN ROA - FONDO DE CALLE | VILLA PROVIDENCIA | 19 |
| 13 | PEATONES 1 | EZEQUIEL FERNANDEZ - FROILAN ROA | LOS SAUCES | 20 |

- Mediante correo electrónico de fecha 4 de abril de 2023, se envían a SERVIU RM solicitudes de proyectos de ingeniería de pavimentación y aguas lluvias para 12 vías de la comuna, cuyo costo estimado asciende a la suma total de \$ 3.697.900.-



| | | | |
|--------------------------------------|--|--|--|
| I. MUNICIPALIDAD DE MACUL | | | |
| DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES | | | |
| DEPTO. DE EDIFICACION Y CONSTRUCCION | | | |
| KAR/ECM/GGV | | | |



Planilla General de Vías para Petición de Proyectos de Ingeniería. Llamado 33°

| Nro. | Nombre Vía | Tramo (Entre Calles) | Población / Villa / Conjunto | Unidad Vecinal N° |
|------|---|---|------------------------------|-------------------|
| 1. | PASAJE UNO | UNO ORIENTE - FONDO DE PASAJE | POBLACION REINA ISABEL II | 14 |
| 2. | PASAJE DOS | UNO ORIENTE - FONDO DE PASAJE | POBLACION REINA ISABEL II | 14 |
| 3. | EL JURAMENTO INTERIOR (N°s 4131 - 4165) | EL JURAMENTO - EL JURAMENTO INTERIOR (N°s 4165 B - 4231 B) | VILLA FUNDACION DE MACUL | 16 |
| 4. | EL JURAMENTO INTERIOR (N°s 4165 B - 4231 B) | EL JURAMENTO INTERIOR (N°s 4131 - 4165) - AMERICO VESPUCIO | VILLA FUNDACION DE MACUL | 16 |
| 5. | EL JURAMENTO INTERIOR (N°s 4165 - 4195) | EL JURAMENTO - EL JURAMENTO INTERIOR (N°s 4165 B - 4231 B) | VILLA FUNDACION DE MACUL | 16 |
| 6. | EL JURAMENTO INTERIOR (N°s 4195 - 4231) | EL JURAMENTO - EL JURAMENTO INTERIOR (N°s 4165 B - 4231 B) | VILLA FUNDACION DE MACUL | 16 |
| 7. | EL JURAMENTO INTERIOR (N°4155 B) | EL JURAMENTO INTERIOR (N°s 4165 B - 4231 B) - AMERICO VESPUCIO INTERIOR (N°s 5421 - 5389) | VILLA FUNDACION DE MACUL | 16 |
| 8. | AMERICO VESPUCIO INTERIOR (N°s 5421 - 5389) | AMERICO VESPUCIO - FONDO DE TRAMO | VILLA FUNDACION DE MACUL | 16 |
| 9. | LOS CUERVOS | RAMON TORO IBAÑEZ - TECNOLOGA MEDICA REINALDA DEL CARMEN PEREIRA PLAZA (EX FABRICIANO GONZALEZ URZUA) | LAS LOMAS DE MACUL | 18 |
| 10. | LOS PEQUENES | RAMON TORO IBAÑEZ - FONDO DE PASAJE | LAS LOMAS DE MACUL | 18 |
| 11. | MANUEL BUSTOS HUERTA | MADRESELVAS - FONDO DE CALLE | CONJUNTO NUEVA QUILIN | 9 |
| 12. | MANUEL BUSTOS HUERTA | CALLE MANUEL BUSTOS HUERTA - QUILIN | CONJUNTO NUEVA QUILIN | 9 |

- Programa de pavimentación participativa: listado de 31 proyectos seleccionados. Se está a la espera que SERVIU RM licite para la contratación de la ejecución de obras, cuya inversión asciende a la suma total de \$ 1.174.500.000.-



I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DPTO. DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIÓN
MATERIALES

PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

LISTADO DE PROYECTOS SELECCIONADOS PARA SU EJECUCION DE OBRAS SERVICIO COMUNA DE MACUL

| N° | NOMBRE DE LA VÍA | TRAMO (K.M. LINEAL) | INVERSION (\$) | ESTADO | FINANCIAMIENTO (APORTE) | SECTOR | UNIDAD VECINAL N° |
|----|-------------------------------|---|----------------|--|-------------------------|---|-------------------|
| 1 | LOS PELLINER | AVDA AGRICOLA - LOS LENGAS | 112.747.000 | SERVIO RECLITE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS | MUNYU - MUNICIPIO | VILLA LOS ARBOLES DE MACUL | 10 |
| 3 | GABRIEL GABRIEL (TJ) | LOS CONSTELACIONES - FONDO DE PASAJE | 31.379.000 | SERVIO RECLITE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS | MUNYU - MUNICIPIO | POBLACION 23 DE ENERO | 13 |
| 3 | CARLOS CONDELL TRAMO 1A | AVDA AGRICOLA / FONDO PASAJE | 8.081.000 | SERVIO RECLITE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS | MUNYU - MUNICIPIO | POBLACION VICUAH MACCHENKA SUR | 10 |
| 4 | LA EMERGENCIA TRAMO 3 | LA COVA DONGA / CALLE 4 | 8.560.000 | SERVIO RECLITE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS | MUNYU - MUNICIPIO | VILLA EL FUERZO | 11 |
| 5 | LA EMERGENCIA TRAMO 3 | CALLE 4 / PASAJE EL RINAC | 8.560.000 | SERVIO RECLITE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS | MUNYU - MUNICIPIO | VILLA EL FUERZO | 11 |
| 6 | RAMON YIMAY | AVDA DEPARTAMENTAL - CLAUDIO ARRAU | 16.795.000 | SERVIO RECLITE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS | MUNYU - MUNICIPIO | VILLA CHILLAN | 19 |
| 7 | ROQUE ESTEBAN ESCOBAR | JUAN DE PONCE DE LEON - JOSE LANCASTER | 39.858.000 | SERVIO RECLITE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS | MUNYU - MUNICIPIO | VILLA JAIKE EYZAGUIRRE | 6 |
| 8 | JUAN BAGOYKHA EYZAGUIRRE (TJ) | EL LIBANO - AVDA MACUL | 68.883.000 | SERVIO RECLITE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS | MUNYU - MUNICIPIO | LOS ALAMOS DE MACUL | 13 |
| 9 | JUAN BAGOYKHA EYZAGUIRRE (TJ) | EL LIBANO - FONDO DE PASAJE | 14.195.000 | SERVIO RECLITE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS | MUNYU - MUNICIPIO | LOS ALAMOS DE MACUL | 13 |
| 10 | MARCO CIFUENTES GREZ | CLARA SOLOVERBA CORTES - ELENA MARTINEZ CHACON | 45.367.000 | SERVIO RECLITE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS | MUNYU - MUNICIPIO | POBLACION JAIKE EYZAGUIRRE | 6 |
| 11 | MADRE SELVA | MADRE SELVA - CLOTARIO BLEST | 35.059.000 | SERVIO RECLITE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS | MUNYU - MUNICIPIO | COOPERATIVA MARA LYON | 9 |
| 13 | CLOTARIO BLEST | TUCAPEL JIMENEZ - BERNARDO MARTEZAGUILA (EX NUEVA DORA) | 41.109.000 | SERVIO RECLITE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS | MUNYU - MUNICIPIO | COOPERATIVA MARA LYON | 9 |
| 13 | PASAJE DOR | JORGE GONZALEZ BASTIAS - FONDO DE PASAJE | 30.703.000 | SERVIO RECLITE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS | MUNYU - MUNICIPIO | VILLA MACUL ORIENTE | 15 |
| 14 | RAMUNDO MONVOISIN | BEHITO REBOLLEDO - PINTOR PABLO BURKHARD | 36.643.000 | SERVIO RECLITE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS | MUNYU - MUNICIPIO | VILLA SANTA ELENA | 17 |
| 15 | RICARDO LATCHAN | BEHITO REBOLLEDO - PINTOR PABLO BURKHARD | 36.643.000 | SERVIO RECLITE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS | MUNYU - MUNICIPIO | VILLA SANTA ELENA | 17 |
| 16 | LOS LENGAS | LOS MAÑOS - LOS PELLINER | 118.073.000 | SERVIO RECLITE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS | MUNYU - MUNICIPIO | VILLA LOS ARBOLES DE MACUL | 10 |
| 17 | LOS MAÑOS | AVDA AGRICOLA - LOS PELLINER | 100.431.000 | SERVIO RECLITE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS | MUNYU - MUNICIPIO | VILLA LOS ARBOLES DE MACUL | 10 |
| 18 | EL NORTE | AVDA CASTILLO URIZAR - AVDA MARGATHON | 76.397.000 | SERVIO RECLITE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS | MUNYU - MUNICIPIO | VILLA SANTA CAROLINA | 1 |
| 19 | LOS GALERIAS | LOS ESTRELLAS - VIA LACTEA | 31.183.000 | SERVIO RECLITE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS | MUNYU - MUNICIPIO | POBLACION ESTRELLA DE MACUL | 13 |
| 20 | VIA LACTEA | LOS COMETAS - LOS COMETAS | 34.496.000 | SERVIO RECLITE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS | MUNYU - MUNICIPIO | POBLACION ESTRELLA DE MACUL | 13 |
| 21 | MARIA ETCHEVERRY | MADRE SELVA - LOS PLATANOS | 47.373.000 | SERVIO RECLITE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS | MUNYU - MUNICIPIO | COOPERATIVA ALFONSO MARIA FUSCO | 7 |
| 23 | RAMON BORGCO (SUR) | RAMON BORGCO (ORIENTE) - RAMON BORGCO (PONIENTE) | 43.138.000 | SERVIO RECLITE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS | MUNYU - MUNICIPIO | CAMPO LINDO | 15 |
| 23 | GERGIO VIERA DE BELLO | FRANCISCO GOMEZ CORREA - MARQUEN | 56.455.000 | SERVIO RECLITE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS | MUNYU - MUNICIPIO | VILLA LA MERCED | 18 |
| 24 | POCONCHILE INTERIOR | POCONCHILE - FONDO DE PASAJE | 7.754.000 | SERVIO RECLITE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS | MUNYU - MUNICIPIO | POBLACION SANTA JULIA | 3 |
| 25 | BOCOROMA | BROWN SUR - FONDO DE PASAJE | 10.979.000 | SERVIO RECLITE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS | MUNYU - MUNICIPIO | POBLACION SANTA JULIA | 3 |
| 26 | ALCOPUJO | BROWN SUR - LAGO PARINACOTA | 30.370.000 | SERVIO RECLITE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS | MUNYU - MUNICIPIO | POBLACION SANTA JULIA | 3 |
| 27 | CHUCULLO (LADO SUR) | ALCOPUJO - LAGO PARINACOTA | 33.118.000 | SERVIO RECLITE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS | MUNYU - MUNICIPIO | POBLACION SANTA JULIA | 3 |
| 28 | LAGO PARINACOTA | ALCOPUJO - LOS ESPINOS | 39.441.000 | SERVIO RECLITE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS | MUNYU - MUNICIPIO | POBLACION SANTA JULIA | 3 |
| 29 | LAGO PARINACOTA | ALCOPUJO - MARQUEZ RAMON | 35.395.000 | SERVIO RECLITE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS | MUNYU - MUNICIPIO | POBLACION SANTA JULIA | 3 |
| 30 | MARQUEZ RAMON | LAGO PARINACOTA - SANTA JULIA | 18.713.000 | SERVIO RECLITE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS | MUNYU - MUNICIPIO | POBLACION SANTA JULIA | 3 |
| 31 | LOS SATELITES | FEDRO DE VALDIVIA - VIA LACTEA | 55.999.000 | SERVIO RECLITE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS | MUNYU - MUNICIPIO | COOPERATIVA MARCO ANTONIO - POBLACION ESTRELLA DE MACUL | 13 |

CANTIDAD TOTAL INVERSION \$ 4.174.500.000



- Levantamiento de catastro e informe a SERVIU de sumideros de aguas lluvias en mal estado.

Sumideros de aguas lluvias oficiados a SERVIU Metropolitano para reparación de 56 puntos, para que sean incluidos en licitaciones de infraestructura sanitaria de la comuna.

- Elaboración de respuesta a observaciones SERVIU Metropolitano de proyecto Conservación Calzada Los Olmos, para la obtención de pre-informe técnico y dar inicio al proceso de licitación de obra.

Revisión en terreno de propuesta conservación de calzada Los Olmos.

Corrección de Formulario N° 6 de ingreso a SERVIU.

Corrección de Presupuesto detallado de Obras Civiles.

Planos de calzada Los Olmos separado por tramos y subtramos, en formato CAD.

3.6.2.- Área de Bien Nacional de Uso Público.

INGRESOS DE BNUP

Esta área busca mantener el control y registro de los trabajos en el BNUP transitorio, y quienes lo ejecutan, asociado a una fiscalización constante para regularizar los permisos respectivos, como también velar por la seguridad en la vía pública y cuidado del mobiliario público.

El año 2022 se recibieron 783 Solicitudes de BNUP, según el siguiente detalle:

| Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| \$ 21.801.000 | \$ 14.657.590 | \$ 16.308.984 | \$ 15.055.563 | \$ 48.760.524 | \$ 17.631.633 | \$ 52.062.610 | \$ 38.413.970 | \$ 28.977.625 | \$ 36.515.001 | \$ 20.985.402 | \$ 23.089.520 |

Para el año 2023, se recibieron 965 Solicitudes de BNUP, con el siguiente desglose:

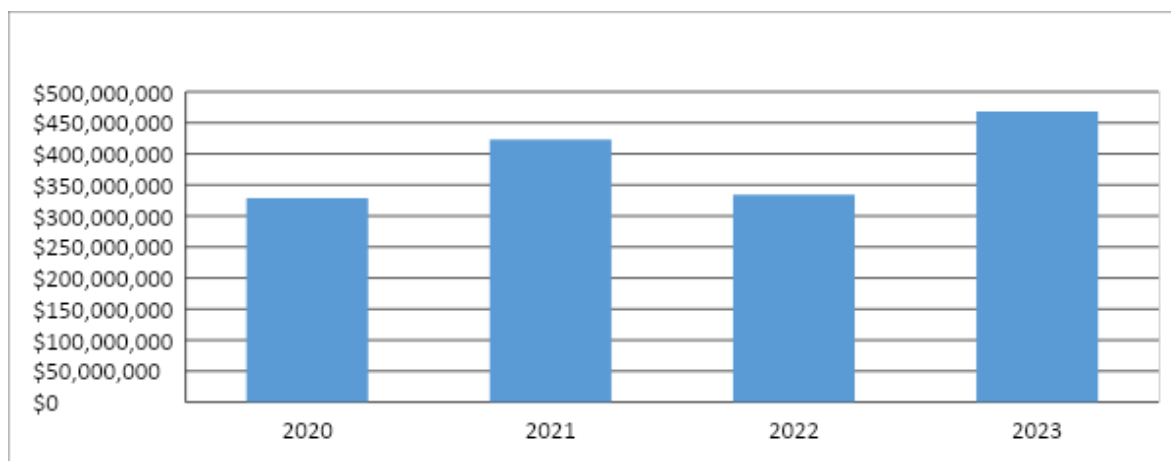
| Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto* | Septiembre* | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| \$ 22.417.163 | \$ 39.378.378 | \$ 32.451.021 | \$ 46.692.119 | \$ 14.805.861 | \$ 25.812.557 | \$ 56.054.679 | \$ 72.058.629 | \$ 70.976.456 | \$ 27.457.712 | \$ 29.471.621 | \$ 30.776.301 |

*Aumento por solicitud de Certificado de No Deuda de BNUP de parte de Proyectos Inmobiliarios.

| AÑOS | INGRESOS SOLICITUDES | MONTO |
|------|----------------------|----------------|
| 2020 | 629 | \$328.821.427 |
| 2021 | 806 | \$423.313.773 |
| 2022 | 783 | \$334.259.422 |
| 2023 | 965 | \$468.352.497* |



* presentando un incremento de \$134.093.075.-, con respecto a 2022.



ÁREA DE ALUMBRADO PÚBLICO

El área de Alumbrado Público del Departamento de Edificación y Construcción tiene como objetivo asesorar, estudiar y supervisar obras y proyectos relacionados con la electricidad en general, entre las cuales se destacan las siguientes funciones:

- Fiscalización mensual del contrato de “SERVICIO INTEGRAL DE ILUMINACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA DE MACUL”.

| | |
|---|--|
| Mantenimiento a todo evento | |
| Plazo reparación 24 horas | |
| Pintado de postes y cajas | |
| Pintado de números | |
| Visita inspectiva nocturna dos veces por semana | |
| Lavado de vidrios de la luminaria | |
| Actualización catastro de alumbrado publico | |
| Poda y despeje de ramas que afecten la luminaria | |
| Call Center para avisos de fallas | |
| Aplicación de Multas por incumplimiento de plazos de reparación | |
| Entrega de Informe mensual de reparaciones | |
| Contrato a cargo de un Profesional del Contratista | |
| Garantía de fiel cumplimiento de contrato. | |
| Exigencia de mantener vigente póliza de seguros para daños a terceros | |
| Contrato se reajusta anualmente según variación del IPC | |

- Revisión y aprobación de estados de pagos mensuales por concepto de servicios del contrato de “SERVICIO INTEGRAL DE ILUMINACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA DE MACUL”.



- Revisión mensual de tarifas de consumos de energía eléctrica emitidos por la empresa ENEL distribución.
- Revisión de la facturación de energía eléctrica de dependencias municipales, semáforos, cámaras de televigilancia, recintos deportivos.
- Revisión de proyectos de alumbrado público, elaborados por privados por conceptos de requerimientos de la Comisión Urbana, tratamientos de Espacios Públicos o Mitigaciones.

| CARPETAS PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO | | |
|---|--|---|
| Nº | GAVETA N°1 | EMPRESA |
| 1 | Ramón Cruz 2143 | Héctor Aguilera / Marcelo Legarraga / UPC |
| 2 | RAMON CRUZ N°3280 | Ronald Valenzuela / Carolina Barrenechea |
| 3 | Mayor Abe 3020 | José Luis López / Urbano Proyectos |
| 4 | Exequiel Fernández 2835 | José Luis López / Urbano Proyectos |
| 5 | Coipue 3128 | Héctor Aguilera SEC |
| 6 | Colpue 3735 | Héctor Aguilera SEC |
| 7 | SANTA CRISTINA 3184 | MARCOS LUCERO |
| 8 | Departamental 4724 Macul Oriente Sr. Andrés Felui | Andrés Felui / Urbano Proyectos |
| 9 | Domingo Arteaga 108 | Maco |
| 10 | Exequiel Fernández 2634 | Héctor Aguilera SEC |
| 11 | Exequiel Fernández 2642 | Héctor Aguilera SEC |
| 12 | Exequiel Fernández 3498 | Esteban Ponce SEC / Italco |
| 13 | MACUL MEDIANA | José Luis López Urbano Santolaya |
| 14 | Departamental 3620 | Itransporte / Carlos Hernández |
| 15 | PADRE LUIS QUERBES 6325 VIAL | Andrés Felui / Urbano proyectos |
| 16 | Pasaje Nueve 4994 | Dn Mario Olea / Alcalde / DOM |
| 17 | EXEQUIEL FERNANDEZ 3630 | Esteban Ponce / Italco |
| 18 | Fabriciano González N°6070 | Itransporte / Carlos Hernández |
| 19 | Fabriciano González N°6122 | Itransporte / Carlos Hernández |
| 20 | VICUÑA MACKENNA N°3732 (plaza). | MARCOS LUCERO / Klein / Josefina |
| 21 | OBISPO ARTURO ESPINOZA 3171 | Marisol Borquez |
| 22 | Quilín 3117 | Ronald Valenzuela / Cristóbal Torres / Constructora Paz |



| CARPETAS PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO | | |
|---|--|---|
| Nº | GAVETA Nº2 | EMPRESA |
| 1 | Los Plátanos 3007 (3001) | Marcelo Cárdenas / Cosal |
| 2 | Santa Cristina 3083 | Gustavo Aguirre SEC |
| 3 | LOS ESPINOS N°3392 | José Luis López SEC / Urbano Proyectos |
| 4 | MACUL N°3397 (3401). | Itransporte / Carlos Hernández / Macarena Plaza / Remac |
| 5 | MACUL N°2384 | José Luis López SEC / Urbano Proyectos |
| 6 | JOAQUIN RODRIGUEZ N°2492 | Ronald Valenzuela / Cristóbal Torres |
| 7 | MAYOR ABE N°2833 | Urbano Proyectos |
| 8 | EXEQUIEL FERNANDEZ, ENTRE MAYOR ABE Y LOS PLATANOS | José Luis López SEC / Urbano Proyectos |
| 9 | Exequiel Fernández 3370 | Ronald Valenzuela / Absal |
| 10 | Avenida Macul 2822 | José Luis Lopez / Urbano proyectos |
| 11 | IGNACIO CARRERA PINTO N°4725 | Rafael Cubillos / Colegio Simón Bolívar |
| 12 | VESPUCIO 700m DE DEPARTAMENTAL | MACUL ORIENTE II / HP INGENIERIA / |
| 13 | JUAN MITJANS N°101 | SOCOYESA / PILARES |
| 14 | GREGORIO DE LA FUENTE 3015 | Ronald Valenzuela / Carolina Barrenechea / Inm león |
| 15 | EXEQUIEL FERNANDEZ 3472 | FELIPE HUERTA |
| 16 | MACUL 3171 | Roberto Solari / Mc Donald's |
| 17 | VICUÑA MACKENNA N°3212 | Maco / Instelecsa |
| 18 | PREMIO NOBEL 3462 | Mauricio Salinas SEC A |
| 19 | | |
| 20 | VICUÑA MACKENNA N°3812 | Tierra Urbana |
| 21 | RODRIGO DE ARAYA ENTRE SGT0 CANDELARIA Y CASTILLO URIZAR | HP INGENIERIA |

| CARPETAS PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------------|
| Nº | GAVETA Nº3 | EMPRESA |
| 1 | LOS PROFETAS N°3560 | Hogares |
| 2 | ARTURO PRAT N°4195 | Ambienta |
| 3 | VICENTE HUIDOBRO N°3500 | Paz |
| 4 | LOS OLMOS N°3130 | JCB - PRISMA |
| 5 | LOS PLATANOS N°2603 Lanera | Ronald Valenzuela |
| 6 | MACUL 3474 | HGYG |
| 7 | CERRO GUACATE N°2618 | Núcleo Paisajismo |
| 8 | JORGE GONZALEZ N°4238 | Núcleo Paisajismo |
| 9 | RODRIGO DE ARAYA N°5594 | ESUCAR |
| 10 | RODRIGO DE ARAYA N°2525 | ESUCAR |
| 11 | OBISPO ESPINOZA 2171 | ESUCAR |
| 12 | OBISPO ESPINOZA 2383 | ESUCAR |
| 13 | PEDRO DE VALDIVIA N°5732 | ESUCAR |
| 14 | CCTV DE TELEVIGILANCIOA 48 + SALA | VISIONARIA |
| 15 | VESPUCIO 4730 / vicuña Mackenna 3710 | Carlos Hernández / Itransporte |
| 16 | AGRICOLA CICLOVIA | AMBIENTA |
| 17 | Exequiel Fernández 3858 | Carlos Hernández / Itransporte |
| 18 | AV AMERICO VESPUCIO 4459 | NN |



| CARPETAS PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO | | |
|---|---------------------------------|--|
| N° | GAVETA N°5 | EMPRESA |
| 1 | SAN VICENTE DE PAUL N°3575 | Ramón Pardo / Hogares |
| 2 | QUILIN N°4807 | Ramón Pardo / Hogares |
| 3 | LOS APOSTOLES NN | Ramón Pardo / Hogares |
| 4 | Vespucio 6155 | Gonzalo Carrillo / Siena |
| 5 | VICENTE HUIDOBRO N°3555 | Echeverría Izquierdo |
| 6 | LOS ZORZALES N°6129 X | Echeverría Izquierdo |
| 7 | DEPARTAMENTAL N°3514 | Echeverría Izquierdo |
| 8 | COIPUE N° 3002 | Cristóbal Torres |
| 9 | COIPUE N° 3072 | Leonardo Jara / Siena |
| 10 | LOS CLARINES N°3052 | Raúl González |
| 11 | VICUÑA MACKENNA N°3712 (plaza). | MARCO LUCERO / Klein / Josefina |
| 12 | SANTA CRISTINA N°3079 | Víctor Campos / HernanTassara / Siena |
| 13 | Gregorio de la Fuente N°3038 | Héctor Aguilera / Almagro |
| 14 | LOS CLARINES N°3105 | BRAMAL |
| 15 | MISSOURI N°3883 | Remac |
| 16 | Juan Mitjans 165 | Freddy Bavalos / Urbano proyectos |
| 17 | LOS CLARINES N°3078 | URBANLUX |
| 18 | QUILIN 3278 | CONSTRUCTORA PAZ |
| 19 | MARATHON 3091 | Auter / Semáforo |
| 20 | EXEQUIEL FERNANDEZ 3671 | Auter / Semáforo |
| 21 | Exequiel Fernández 2351 | Auter / Semáforo |
| 22 | SIRIA 3320 | Ronald Valenzuela / Carolina Barrenechea / JCB |
| 23 | QUILIN 101 | EBCO / MARCOS LUCERO / |

- Gestión para la instalación de empalmes eléctricos provisionales, para eventos en diferentes puntos de la comuna organizados por vecinos, ferias navideñas o requerimientos de DIDECO.
- Revisión a Proyectos elaborados por SECPLA.

3.6.3.- Área Proyectos y Construcción Obras Mayores y Menores.

El objetivo de esta área es velar por la correcta inspección de las obras contratadas por la Municipalidad, fiscalizando su ejecución y construcción, conforme a las normas legales reglamentarias, técnicas y contractuales. Incluye además la preparación de antecedentes técnicos para el llamado a las distintas propuestas.

- Realizar y gestionar solicitudes a la empresa sanitaria Aguas Andinas, por requerimientos en varios lugares de la comuna.

Factibilidades de Agua Potable y Alcantarillado.

Reparación de Cámaras de Agua Potable y Alcantarillado.

Reparación de roturas de redes de agua potable y aguas servidas.

Reparación de grifos en mal estado.

- Labores de inspección técnica de obra en proyectos llevados en la comuna:



| Item | Nombre Proyecto | ID | monto contrato | Contratista |
|------|---|---------------|----------------|---|
| 1 | HABILITACION SEGURIDAD HUMANA | 2287-70-LP21 | 52.057.087 | COMPANY-MINERALS S&L LIMITADA |
| 2 | REMODELACION SEDE JUNTA DE VECINOS 4 | 2287-89-LE21 | 46.485.937 | INGENIERÍA Y MONTAJES TENT LTDA. |
| 3 | ADQ. CAMARAS DE Y SISTEMAS DE TELEVIGILANCIA | 2287-1-LR21 | 692.580.000 | SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA |
| 4 | CONSERVACION DE CALZADA DE AV. MACUL | 2287-146-LR19 | 834.123.550 | BITUMIX S.A. |
| 5 | CONSERVACION PAVIMENTO CALZADA AV. QUILIN (COSAL) | 2287-101-LR21 | 1.428.037.553 | CONSTRUCTORA COSAL |
| 6 | CONSERVACION PAVIMENTO CALZADA AV. QUILIN (BITUMIX) | 2287-101-LR22 | 559.993.501 | BITUMIX S.A. |
| 7 | MEJORAMIENTO MULTICANCHAS DIVERSOS SECTORES MACUL | 2287-71-LR21 | 977.108.056 | UTP ING. Y CONST. MTY SPA Y MTY ING. Y CONST. LTDA. |
| 8 | ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS COMUNA DE MACUL | 2287-122-LE21 | 6.400.000 | INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y GEOTECNIA LTDA |
| 9 | ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELO EN PREDIO DE AV. MACUL 6285. | 2287-29-LE23 | 2.570.400 | SUBGEO INGENIERÍA SpA |
| 10 | ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELO VÍA LÁCTEA | 2287-35-LQ23 | 9.100.000 | INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y GEOTECNIA LTDA |
| 11 | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES HABITABILIDAD 2022 | 2287-82-LE23 | 10.133.000 | BE ARQUITECTOS SpA |

- Respuesta a requerimientos varios solicitados por la comunidad, Concejo Municipal y jefaturas.
- Respuesta a requerimientos de la Contraloría General de la República.
- Elaboración de Decretos de Término de Contratos y Liquidación.
- Desarrollo de cierre de proyectos, con sus respectivas liquidaciones de contrato y decretos:

MEJORAMIENTO DE ÁREA VERDE GENERAL BAQUEDANO CON JOSÉ MIGUEL CARRERA, U.V. N°10, MACUL, CÓDIGO 1-C-2018-1044:

- Decreto N°399-2023. Proceder Término Contrato. Baquedano.
- Informe Liquidación de Contrato de Obra.
- Reformulación de Proyecto para su posterior Licitación.

MEJORAMIENTO DE PLAZA MACUL ORIENTE, U.V. N°15, CÓDIGO 1-C-2018-716:

- Decreto N°400-2023. Proceder Término Contrato _M. Oriente.
- Informe Liquidación de Contrato de Obra.
- Reformulación de Proyecto para su posterior Licitación.

MEJORAMIENTO DE PLAZA PASAJE 7, U.V. N°15, CÓDIGO 1-C-2018-1317:

- Decreto N°273-2023. Proceder al Término Contrato Pasaje 7.
- Decreto N°378-2023. Rectifica el Término Contrato D°273 Pasaje 7.
- Informe Liquidación de Contrato de Obra.
- Reformulación de Proyecto para su posterior Licitación.

MEJORAMIENTO DE PLATABANDAS Y ÁREAS VERDES EN AMANDA LABARCA, U.V. N°5, CÓDIGO 1-C-2018-548:



- Decreto N°401-2023. Proceder Término Contrato A. Labarca.
- Informe Liquidación de Contrato de Obra.
- Reformulación de Proyecto para su posterior Licitación.

MEJORAMIENTO DE PLAZA RICARDO MANCILLA, U.V. N°5, CÓDIGO 1-C-2018-632:

- Decreto N°381-2023. Proceder Término Contrato _R. Mancilla.
- Informe Liquidación de Contrato de Obra.
- Reformulación de Proyecto para su posterior Licitación.

MEJORAMIENTO DE PLAZA MANUEL GUTIÉRREZ, U.V. N°5, CÓDIGO 1-C-2018-759:

- Decreto N°380-2023. Proceder Término Contrato _M. Gutiérrez.
- Informe Liquidación de Contrato de Obra.
- Reformulación de Proyecto para su posterior Licitación.

MEJORAMIENTO DE PLAZA VISVIRI, U.V. N°4, CÓDIGO 1-C-2018-144 (FET):

- Decreto N°379-2023. Proceder Término Contrato Visviri.
- Informe Liquidación de Contrato de Obra.
- Reformulación de Proyecto para su posterior Licitación.

Revisión de Proyectos para licitaciones públicas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (GORE), SUBDERE y MIDESO.

3.6.4.- Área de Control de Líneas de Telecomunicaciones y otras.

Unidad que debe dar cumplimiento a la normativa local, que regula la función de control y fiscalización en materia de telecomunicaciones y distribución de energía eléctrica.

Catastro mensual de basura aérea con el fin de aplicar la normativa.

Generar la relación con las empresas de telecomunicaciones, con el fin de generar protocolos de corrección en los sistemas de distribución.

3.6.5.- Participación de profesional del Departamento en Comisión Urbana.

Tiene la función de, junto a otras unidades o Direcciones, generar el cruce de información respecto a los proyectos que lleva el Departamento de Edificación y Construcción, con el fin de evitar la duplicidad de estos, además del aporte técnico a decisiones propias de la Comisión Urbana.



4.0.- DIRECCIÓN JURÍDICA - GESTIÓN AÑO 2023.

De acuerdo con el Artículo 28 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, le corresponde a la Dirección Jurídica prestar apoyo en materias legales al alcalde y Concejo Municipal. Además, informará de todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos y bienes municipales.

Podrá, asimismo, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.

Además, cuando lo ordene el alcalde deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica.

Se presenta en esta cuenta pública municipal de la gestión del año 2023 el detalle de Transacciones Extraoficiales realizadas, Demandas, Sumarios Instruidos por la Municipalidad, Convenios celebrados por el Municipio y otras instituciones y Auditorías e Informes de la Contraloría General de la República.

4.1.- TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES

| USUARIO | MOTIVO | MONTO | FECHA |
|--------------------------------------|--|--------------|------------|
| CONSTANZA HERRERA ARANDA | Accidente de tránsito con vehículo municipal | \$3.531.920 | 28.03.2023 |
| JESUS FRANCISCO DIAZ MARTINEZ | Accidente de tránsito con vehículo municipal | \$11.500.000 | 04.04.2023 |
| CRISTIAN MAURICIO VIDAL ALVAREZ | Accidente por caída de árbol en vehículo | \$3.500.000 | 23.05.2023 |
| GUILLERMINA DEL CARMEN VALDES VALDES | Accidente por vereda en mal estado | \$201.620 | 05.06.2023 |
| JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ | Daño a propiedad municipal | \$1.500.000 | 09.08.2023 |
| ERCILIA TERESITA GUERRA RIVAS | Accidente por derrame de aceite en vehículo | \$500.000 | 04.12.2023 |



4.2.- DEMANDAS Y JUICIOS.

4.2.1.- Juzgados Civiles de Santiago.

| ROL | TRIBUNAL | CARATULADO |
|--------------|-------------------------------|--|
| C-17535-2023 | 27º Juzgado Civil de Santiago | SAAVEDRA/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| C-16021-2023 | 19º Juzgado Civil de Santiago | GARCÍA/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| C-13432-2023 | 24º Juzgado Civil de Santiago | CHITA SPA/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| C-13376-2023 | 15º Juzgado Civil de Santiago | DELGADO/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| C-13023-2023 | 18º Juzgado Civil de Santiago | TORTI/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| C-11787-2023 | 27º Juzgado Civil de Santiago | VERGARA/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| C-11766-2023 | 13º Juzgado Civil de Santiago | I. MUNICIPALIDAD DE MACUL/CENTRO DE DESARROLLO DEPORTIVO LAS TORRES SOCIEDAD ANONIMA |
| C-11376-2023 | 7º Juzgado Civil de Santiago | LARENAS/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| C-10406-2023 | 14º Juzgado Civil de Santiago | CONSTRUCTORA SAN VICENTE LTDA/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| C-7506-2023 | 6º Juzgado Civil de Santiago | INVERSIONES ALFREDO MULLER SPA/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| C-7057-2023 | 4º Juzgado Civil de Santiago | SANDOVAL/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| C-7056-2023 | 4º Juzgado Civil de Santiago | SANDOVAL/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| C-6822-2023 | 22º Juzgado Civil de Santiago | SILVA/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| C-6709-2023 | 28º Juzgado Civil de Santiago | BAEZA/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| C-6705-2023 | 9º Juzgado Civil de Santiago | CÓRDOVA/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| C-5713-2023 | 25º Juzgado Civil de Santiago | TAPIA/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| C-4238-2023 | 18º Juzgado Civil de Santiago | PRESTACIONES MÉDICAS ALVARO ZAMORANO SPA./I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| C-4120-2023 | 27º Juzgado Civil de Santiago | ENERGÍA LED SPA/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| C-1741-2023 | 29º Juzgado Civil de Santiago | RAMÍREZ/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| C-1340-2023 | 30º Juzgado Civil de Santiago | INDUSTRIAS ÓPTICAS DE CHILE SPA./I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |



4.2.2.- Corte Suprema.

| ROL | TRIBUNAL | CARATULADO |
|-------------------------------|---------------|------------------------------------|
| 179458-2023 (Reforma Laboral) | Corte Suprema | FIGUEROA/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| 175390-2023 (Reforma Laboral) | Corte Suprema | RAMÍREZ/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |

4.2.3.- Corte de Apelaciones.

| ROL | TRIBUNAL | CARATULADO |
|------------------------------|---------------------|--|
| 3339-2023 (Laboral-Cobranza) | C.A. de Santiago | SÁEZ/ABASTECH SPA |
| 14121-2023 (Civil) | C.A. de Santiago | COMERCIAL DE VALORES SERVICIOS FINANCIEROS SPA/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| 13840-2023 (Civil) | C.A. de Santiago | INVERSIONES ANDRIGHETTI CIFUENTES S.A./I. MUNICIPALIDAD DE MACUL (LTE) |
| 10696-2023 (Civil) | C.A. de Santiago | VILCHES/MOLINA |
| 9713-2023 (Civil) | C.A. de Santiago | I. MUNICIPALIDAD DE MACUL/INVERSIONES PINTO INPIGA LIMITADA (LTE) |
| 1052-2023 (Laboral-Cobranza) | C.A. de Santiago | MERCADO/ABASTECH SPA |
| 4447-2023 (Civil) | C.A. de Santiago | BEST QUALITY PRODUCTS SPA/ACHIFARP |
| 9741-2023 (Laboral-Cobranza) | C.A. de Santiago | GONZÁLEZ/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| 237-2023 (Protección) | C.A. de Antofagasta | RAMÍREZ/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |

4.2.4.- Juzgados del Trabajo.

| ROL | TRIBUNAL | CARATULADO |
|-------------|--|---|
| O-7736-2023 | 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago | PEÑALOZA/CONSTRUCTORA COSAL S.A. EN LIQUIDACIÓN CONCURSAL |
| M-4405-2023 | 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago | MILLAS/CONSTRUCTORA COSAL S.A. EN LIQUIDACIÓN CONCURSAL |
| O-7475-2023 | 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago | TORO/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| M-4120-2023 | 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago | CARRILLO/CONSTRUCTORA COSAL SOCIEDAD ANONIMA |
| M-4075-2023 | 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago | ANDIA/CONSTRUCTORA COSAL SOCIEDAD ANONIMA |



| | | |
|-------------|--|--|
| M-4063-2023 | 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago | AROCA/CONSTRUCTORA COSAL SOCIEDAD ANONIMA |
| M-4051-2023 | 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago | MONTANCHEZ/CONSTRUCTORA COSAL SOCIEDAD ANONIMA |
| O-6559-2023 | 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago | ESPINOZA/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| M-3606-2023 | 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago | AZÓCAR/CONSTRUCTORA COSAL SOCIEDAD ANONIMA |
| O-6169-2023 | 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago | SEPÚLVEDA/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| O-3033-2023 | 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago | MELO/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| O-2491-2023 | 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago | KEILENDT/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| O-2051-2023 | 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago | DÍAZ/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| O-1981-2023 | 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago | PÉREZ/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| O-1721-2023 | 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago | TORREJÓN/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| O-793-2023 | 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago | CASTRO/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| O-760-2023 | 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago | AGUIRRE/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| O-455-2023 | 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago | REYES/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |

4.2.5.- Juzgados de Garantía y Tribunales de Juicio Oral en lo Penal.

| RIT | TRIBUNAL | CARATULADO |
|-----------------------|--|---|
| 315-2023 (Ordinaria) | 7º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago | MINISTERIO PÚBLICO C/ JOSEPATRICIO ARROYO PAUL |
| 1561-2023 (Ordinaria) | 13º Juzgado de Garantía de Santiago | I. MUNICIPALIDAD DE MACUL C/ JOSEPATRICIO ARROYO PAUL |

4.2.6.- Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional.

| ROL | TRIBUNAL | CARATULADO |
|-------------|---|--|
| C-19-2023 | Jdo. de Letras del Trabajo de San Bernardo | URRUTIA/INVERSIONES PRISE SPA |
| C-1161-2023 | Jdo. Cob. Laboral y Previsional de Santiago | TRAVISANY/SOCIEDAD CONSTRUCTORA SAN VICENTE LTDA |
| C-49-2023 | Jdo. de Letras del Trabajo de San Bernardo | VEJAR/INVERSIONES PRISE SPA |



| | | |
|-------------|---|------------------------------------|
| C-1837-2023 | Jdo. Cob. Laboral y Previsional de Santiago | GONZÁLEZ/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL |
| C-2818-2023 | Jdo. Cob. Laboral y Previsional de Santiago | FLORES/ABASTECH SPA |

4.3.- AUDITORÍAS Y SUMARIOS INSTRUIDOS POR LA MUNICIPALIDAD.

| PROCEDIMIENTO | DECRETO QUE INSTRUYE | FECHA | FISCAL | MATERIA | DECRETO QUE RESUELVE | ESTADO | RESULTADO |
|------------------------|----------------------|------------|----------------------------|---|--------------------------------------|-----------|----------------|
| Investigación Sumaria | 1116/2023 | 6/27/2023 | Henry Aldea | Daños en choque | Decreto Secc 2° N°469/2023 | Terminada | Sobreseimiento |
| Sumario Administrativo | 56/2023 | 1/12/2023 | Milena Almarza | Ausencias reiteradas | Decreto Secc 2° N°299/2023 | Terminado | Sobreseimiento |
| Investigación Sumaria | 1170/2023 | 7/6/2023 | Henry Aldea | Siniestro en vehículo municipal | Decreto Secc 2° N° 568/2023 | Terminada | Sobreseimiento |
| Investigación Sumaria | 981/2023 | 6/11/2023 | Jorge Muñoz | Denuncia contra funcionaria | Decreto Secc 2° N°593/2023 | Terminada | Sobreseimiento |
| Investigación Sumaria | 684/2023 | 4/14/2023 | Henry Aldea | Siniestro en vehículo municipal | Decreto Secc 2° N° 346/2023 | Terminada | Sobreseimiento |
| Investigación Sumaria | 180/2023 | 1/31/2023 | Jessica Carabantes | Denuncia contra funcionaria | Decreto Secc 2° N° 347/2023 | Terminada | Sobreseimiento |
| Investigación Sumaria | 114/2023 | 1/24/2023 | Milena Almarza | Denuncia peña Folclórica | Decreto Alcaldicio N° 1012/2023 | Terminada | Sobreseimiento |
| Investigación Sumaria | 649/2022 | 03.04.2023 | Estefanía Betancourt | Irregularidades informadas por la CGR | Decreto Alcaldicio 2390 (29.12.2023) | Terminada | Sobreseimiento |
| Sumario Administrativo | 152/2022 | 03.08.2023 | Estefanía Betancourt | Irregularidades en decretos de pago | Decreto Alcaldicio 2389 (29.12.2023) | Terminado | Sobreseimiento |
| Investigación Sumaria | 1697/2023 | 07.04.2022 | Rafael Aravena | Maltrato laboral | Decreto Secc. 2° 810 (29.12.2023) | Terminada | Sobreseimiento |
| Investigación Sumaria | 1655/2023 | 14.09.2023 | Cristóbal Espinoza | Trato inadecuado a Carabineros de Chile | Decreto Secc. 2° 794 (19.12.2023) | Terminada | Sobreseimiento |
| Investigación Sumaria | 1689/2023 | 25.09.2023 | Jessica Carabantes | Atrasos reiterados | Decreto Secc. 2° 766 (06.12.2023) | Terminada | Sobreseimiento |
| Sumario Administrativo | 810/2022 | 25.09.2023 | María Graciela Valdebenito | Ausencias consecutivas | Decreto Secc. 2° 694 (09.10.2023) | Terminado | Sobreseimiento |
| Investigación Sumaria | 1356/2023 | 28.01.2022 | Milena Almarza | Maltrato laboral | Decreto Secc. 2° 672 (30.10.2023) | Terminada | Sobreseimiento |



| | | | | | | | |
|------------------------|-----------|------------|----------------------|--|------------------------------------|-----------|--|
| Sumario Administrativo | 4247/2022 | 28.04.2022 | Rafael Aravena | Reacciones violentas y consumo de alcohol en horario laboral | Decreto Secc. 2° 661 (20.10.2023) | Terminado | Sobreseimiento |
| Investigación Sumaria | 602/2023 | 30.11.2022 | Jessica Carabantes | Acoso y/o maltrato laboral | Decreto Secc. 2° 650 (16.10.2023) | Terminada | Sobreseimiento |
| Investigación Sumaria | 517/2022 | 18.03.2022 | Lorena Guzmán | Daños a vehículo municipal | Decreto Secc. 2° 584 (25.09.2023) | Terminada | Sobreseimiento |
| Investigación Sumaria | 788/2022 | 22.04.2022 | Estefanía Betancourt | Acoso laboral | Decreto Secc. 2° 585 (25.09.2023) | Terminada | Sobreseimiento |
| Investigación Sumaria | 698/2023 | 17.05.2023 | Daniela Moya | Siniestro en vehículo municipal | Decreto Secc. 2° 580 (25.09.2023) | Terminada | Sobreseimiento |
| Investigación Sumaria | 609/2022 | 30.03.2022 | Estefanía Betancourt | Conductas inapropiadas con afectados en choque y revelación de información | Decreto Secc. 2° 572 (20.09.2023) | Terminada | Sobreseimiento |
| Investigación Sumaria | 4463/2022 | 30.12.2022 | Andrés Vásquez | Vulneración de secreto sumario | Decreto Secc. 2° 606 (02.10.2023) | Terminada | Aplica medida disciplinaria de censura |
| Sumario Administrativo | 3699/2022 | 06.09.2022 | Andrés Vásquez | Faltas administrativas | Decreto Secc. 2° 1149 (03.07.2023) | Terminado | Aplica medida disciplinaria de destitución |
| Sumario Administrativo | 3135/2022 | 32.05.2022 | Estefanía Betancourt | Uso de vehículo municipal para fines particulares | Decreto Secc. 2° 350 (23.02.2023) | Terminado | Aplica medida disciplinaria de multa |

4.3.1.- Informes emitidos por la Contraloría General de la República.

| NRO. OFICIO | MATERIA | RESOLUCIÓN |
|---------------|---|--|
| E407153/2023 | Informe Final N 758 de 2020, Auditoría a la situación presupuestaria 2019 y gastos Covid 2020. | Toma conocimiento de lo informado por la Municipalidad de Macul |
| E371383/2023 | Cancha multiuso, terreno irregular sin rol, cierre de vecina, mejoras de terreno, posible licitación y origen de los fondos de mejoramiento | Toma conocimiento de lo informado por la Municipalidad de Macul y remite copia al interesado |
| E371874/2023 | Acusa falta de entrega de información solicitada "Puntos Varios, concejo N°96", en tiempo. | Contraloría se abstiene de emitir pronunciamiento |
| E376.006/2023 | Denuncia deficiente cuidado de la persona en situación de calle que indica "Armando Gonzalez" | Contraloría se abstiene de emitir pronunciamiento |
| E415431/2023 | Reiterado lo señalado en N°E374.893/2023- Comité de Administración del Conjunto Habitacional "La Chacarilla". | Toma conocimiento de lo informado por la Municipalidad de Macul |
| E409301/2023 | Sobre denuncia en contra del Administrador Municipal de la Comuna de Macul | Desestima denuncia |
| E408.837/2023 | Acoge Reclamo sobre Proceso Calificatorio que indica. Municipalidad de Macul deberá retrotraerlo hasta la etapa de | Toma conocimiento de lo informado por la Municipalidad de Macul |



| | | |
|------------------------------|--|--|
| | Precalificación del recurrente. | |
| E435840/2 023 | Remite presentación para los fines que estime pertinentes | Toma conocimiento de lo informado por la Municipalidad de Macul |
| E423.288/2 023 | Funcionario deberá requerir a la Municipalidad de Macul la información sobre investigación sumaria terminada y efectuar sus reclamos ante el Consejo para la Transparencia. Ese municipio deberá regularizar la situación funcionaria del interesado asignándole funciones propias del estamento de jefatura en el que se encuentra nombrado, acatando su obligación de no exponerlo al agente causal de la enfermedad de origen laboral que padece. | Sede regional entiende que Municipalidad de Macul ha dado cumplimiento a lo ordenado por Oficio E298329 |
| E351713/2 023 | Remite presentación a la Municipalidad de Macul para efectos que indica. | Toma conocimiento de lo informado |
| E356684/2 023 | Desestima denuncia deducida por concejal de la Municipalidad de Macul al presunto incumplimiento de informe final que señala | Desestima denuncia |
| E335598/2 023 | Remite a la Municipalidad de Macul copia del Oficio N° 34.713, de 2023, de la Cámara de Diputados. | Toma conocimiento de lo informado por la Municipalidad de Macul acerca de cumplimiento y remite copia a la Cámara de Diputados |
| E309651/2 023 | Alcalde de la Municipalidad de Macul deberá adoptar las medidas pertinentes con el fin de procurar atender oportunamente los requerimientos formulados por el Concejo Municipal en virtud del Artículo 79, Letra J), de la Ley N° 18.695. | Toma conocimiento de lo informado por la Municipalidad de Macul |
| E294584/2 023 | Se desestima solicitud de instrucción de Sumario Administrativo. | Desestima la denuncia. |
| E309165/2 023 | No se advierte reproche respecto de la decisión de no prorrogar la contrata | Desestima la denuncia. |
| E318741/2 023 | Se abstiene de emitir un pronunciamiento por tratarse de un asunto sometido a los Tribunales de Justicia. | Contraloría se abstiene de emitir pronunciamiento |
| E316395/2 023 | Sobre presunto uso indebido del nombre e imagen del Alcalde(S) de la Municipalidad de Macul. | Desestima la denuncia. |
| E329319/2 023 | Sobre denuncia por eventual uso indebido de recursos municipales, por parte de la Municipalidad de Macul. | Desestima la denuncia. |
| Res. Ex. N°10362/2 023 | Desestima reclamo en contra Sumario Administrativo instruido en el Decreto Alcaldicio N°3699/2022 de la I. Municipalidad de Macul. | Desestima la denuncia. |
| Oficio N°11030/2 023 | Sobre cumplimiento de lo requerido en el seguimiento de fecha 02.06.2023 al Informe Final N°909 relativo al cumplimiento de la finalidades, la regularidad de las operaciones y uso y destino de los recursos de la ACHIFARP | La Municipalidad de Macul cumple con lo solicitado por la Contraloría General de la República. |



4.4.- CONVENIOS CELEBRADOS.

| TIPO DE CONVENIO | MATERIA | UNIDAD RESPONSABLE |
|---|--|--------------------|
| CONVENIO DE COLABORACIÓN | CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA AÑO 2024. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. | ASESORÍA URBANA |
| CONVENIO DE COLABORACIÓN | INSTITUTO DE NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS. UNIVERSIDAD DE CHILE | DIDECO |
| CONVENIO DE COLABORACIÓN | EJE COMUNA DE MACUL Y FOSIS (PROGRAMA FAMILIAS SS Y OO). | DIDECO |
| CONVENIO DE COLABORACIÓN | PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL CUMPLIMIENTO | JURÍDICO |
| CONVENIO DE COLABORACIÓN | SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN | DIDECO |
| CONVENIO DE CONTINUIDAD | SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO. | DIDECO |
| CONVENIO DE COLABORACIÓN, ASOCIATIVIDAD Y COOPERACIÓN MUTUA | GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO | DIDECO |
| CONVENIO DE COLABORACIÓN | INTERINSTITUCIONAL DE APOYO AL SISTEMA, INGRESO DE FACTURAS | FINANZAS |
| CONVENIO DE COLABORACIÓN | CARABINEROS DE CHILE | DIDECO |
| CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS | SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA | DIDECO |
| CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS | GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO | SECPLA |
| CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS | GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO | SECPLA |
| CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS | GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO | SECPLA |
| CONVENIO CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE RECURSOS | SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO SERNAMEG | DIDECO |
| CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS | SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA | DIDECO |
| CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS | FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) | DIDECO |
| CONVENIO COLABORACIÓN | CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAF) | DMAOS |



| | | |
|---|--|-------------------------------|
| CONVENIO CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE RECURSOS | SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO | D. SEGURIDAD PÚBLICA Y HUMANA |
| CONVENIO COLABORACIÓN | GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO | DIDECO |
| CONVENIO COLABORACIÓN | SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA) | DIDECO |
| CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS | SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA | DIDECO |
| CONVENIO COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS | SENCE METROPOLITANO | DIDECO |
| CONVENIO CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE RECURSOS | SERNAMEG | DIDECO |
| CONVENIO COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS | CORPORACIÓN DÉFICIT CERO | ADM. MUNICIPAL |
| CONVENIO COLABORACIÓN | MINISTERIO DEL INTERIOR | DASG |
| CONVENIO COLABORACIÓN | SALUTA S.A. | DIDECO |
| CONVENIO COLABORACIÓN | UNIVERSIDAD DE CHILE | DIDECO |
| CONVENIO COLABORACIÓN | FUNDACIÓN REFORESTEMOS | DMAOS |
| CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS | SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA | DIDECO |
| CONVENIO COLABORACIÓN | CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN JURÍDICA |
| CONVENIO COLABORACIÓN | ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS PARA LA SEGURIDAD COMUNITARIA | ADM. MUNICIPAL |



5.0.- DIRECCIÓN DE CONTROL - GESTIÓN AÑO 2023

El artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece la función de la Dirección de Control, indicando que tiene por objeto verificar y controlar la legalidad en el cumplimiento de los objetivos, planes y programas del Municipio, tomando en consideración las instrucciones técnicas de la Contraloría General de la República y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, promoviendo el correcto funcionamiento del Municipio y salvaguardando el patrimonio municipal.

De esta manera, a la Unidad de Control Interno le corresponde realizar la auditoría operativa interna de la Municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación, controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal y representar al alcalde respecto de los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo Municipal, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible.

Finalmente, se menciona también que a la Dirección de Control le corresponde también la colaboración con el Honorable Concejo Municipal, para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

En el ejercicio del año 2023, la Dirección de Control, a través de la Unidad de Auditoría y Fiscalización, realizó las siguientes tareas:

5.1.- AUDITORÍAS.

- Auditoría Seguridad Humana.
- Auditoría Coordinada N°1 CGR Vehículos Municipales.
- Auditoría Licitaciones Públicas y Tratos Directos.
- Auditoría de Seguimiento, según informe Auditoría Coordinada N°1 CGR Vehículos Municipales (en desarrollo).
- Auditoría a Proceso Revisión Rendiciones de Cuentas de la Corporación de Desarrollo Social de Macul, año 2022 (en desarrollo).

5.2.- INFORMES DE FISCALIZACIÓN.

- Fiscalización Sobre Cumplimiento Ley N° 19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero, sobre Reporte de Operaciones Sospechosas.
- Fiscalización sobre Convenios de Colaboración celebrados por el Municipio con personas jurídicas de derecho privado, que implican transferencias de recursos municipales, Periodo 2020-2023.
- Fiscalización Horas Extraordinarias, Año 2023.
- Fiscalización Observaciones Informe Final N° 758/2020 no subsanadas en Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR.
- Fiscalización Ajustes Contables a rendiciones de la Corporación de Desarrollo Social de Macul año 2017.



5.2.1.- Revisión mensual cumplimiento Ley N° 20.285, sobre Transparencia Activa.

Sobre este punto, cabe precisar que el Artículo 9° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, establece que las reparticiones encargadas del control interno de los órganos u organismos de la Administración, tendrán la obligación de velar por la observancia de las normas sobre Transparencia Activa, sin especificar si esto ha de realizarse a través de informes, revisiones, auditorías, ni tampoco la periodicidad en que esto ha de hacerse.

Por lo anterior, conforme a la normativa legal vigente y al objeto de asegurar un cumplimiento real a las disposiciones sobre Transparencia Activa, contenidas en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, la Dirección de Control ha resuelto la ejecución de fiscalizaciones aleatorias al apartado de Transparencia Activa, y la emisión de informes asociados, con propuestas de mejoras en los procesos, e indicación de principales puntos críticos.

Durante el año 2023, se realizaron los siguientes informes:

- Informe de Fiscalización sobre Cumplimiento Normas Transparencia Activa, julio 2023 (28.08.2023).
- Informe de Fiscalización sobre Cumplimiento Instrucción General Sobre Avisaje y Publicidad para el año 2023 (01.09.2023).
- Informe de Fiscalización sobre Publicación de Contrataciones, realizadas fuera de la Plataforma Mercado Público, durante el mes de septiembre por indisponibilidad del Sistema (25.10.2023).
- Informe de Fiscalización Seguimiento Publicación Gastos en Avisaje (18.12.2023).
- Fiscalización sobre cumplimiento Normas Transparencia Activa, noviembre 2023 (28.12.2023).

5.2.2.- Manuales de Procedimientos.

- Propuesta de Manual de Rendición de Cuentas de Subvenciones Municipales (Oficio ORD. D. Control N° 63, de fecha 06.10.2023).



6.0.- JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.

Los Jueces de Policía Local son independientes de la autoridad comunal en el desempeño de sus funciones y están directamente sujetos a la supervigilancia directiva, correccional y económica de la respectiva Corte de Apelaciones, pero, de acuerdo con la Ley, las municipalidades deberán proporcionar a los Juzgados de Policía Local todos los útiles, elementos de trabajo y medios de movilización para el funcionamiento de estos tribunales y el cumplimiento de las diligencias y actuaciones judiciales.

El objetivo de los Juzgados de Policía Local es conocer, tramitar y resolver aquellas causas cuyo conocimiento por Ley son de su competencia, tiene carácter vecinal y ejercen su jurisdicción dentro del territorio comunal.

Las competencias del Juzgado de Policía Local son infracciones a las normas de transporte y tránsito, ordenanzas, reglamentos, acuerdos municipales y Decretos de la Alcaldía, Ley sobre rentas municipales, Ley de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, Ley de Copropiedad inmobiliaria, pavimentación y ciertas normas de Ley de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, entre otras.

Respecto a la Gestión 2023 del Juzgado de Policía Local de Macul, se informa lo siguiente:

6.1.- CAUSAS INGRESADAS AL TRIBUNAL.

- Total de causas normales ingresadas al Tribunal : 43.132
- Total de denuncias ingresadas por concepto de TAG : 67.663
- Total de causas generales ingresadas al Tribunal : 110.795

6.2.- RELACIÓN DE CAUSAS INGRESADAS EN ESTE TRIBUNAL Y SENTENCIAS DICTADAS DENTRO DEL AÑO 2023.

- Total de causas ingresadas año 2023 : 110.795
- Sentencias dictadas ingresadas en el año 2023 : 106.095
- Causas pendientes de fallo ingresadas en el año 2023 : 4.700



6.3.- DESGLOSE DE CAUSAS POR MATERIA.

| MATERIA | CAUSAS INGRESADAS AÑO 2023 | CAUSAS INGRESADAS Y SENTENCIADAS AÑO 2023 |
|-------------------------------------|----------------------------|---|
| FALTAS AL CODIGO PENAL | - | - |
| INFRACCION LEY DEL TRANSITO | 29,082 | 28,598 |
| INFRACCION ORDENANZAS MUNICIPALES | 207 | 191 |
| LEY URBANISMO Y CONSTRUCCIONES | 92 | 72 |
| LEY PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR | 147 | 111 |
| INFRACCION LEY ALCOHOLES | 346 | 345 |
| INFRACCION LEY ELECTORAL | 12,369 | 12,369 |
| INFRACCIONES LEY RENTAS MUNICIPALES | 587 | 580 |
| INFRACCIÓN LEY DE COPROPIEDAD | 84 | 66 |
| INFRACCION LEY DEL TABACO | - | - |
| INFRACCION ART 114 LEY 18290, TAG | 67,663 | 63,618 |
| TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS | 11 | 11 |
| OTROS | 207 | 134 |
| TOTALES | 110,795 | 106,095 |



| MATERIA | CAUSAS INGRESADAS AÑO 2022 | CAUSAS INGRESADAS Y SENTENCIADAS AÑO 2022 |
|--|-------------------------------|---|
| FALTAS AL CODIGO PENAL | - | - |
| INFRACCION LEY DEL TRANSITO | 43,318 | 42,410 |
| INFRACCION ORDENANZAS MUNICIPALES | 293 | 282 |
| LEY URBANISMO Y CONSTRUCCIONES | 296 | 289 |
| LEY PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR | 124 | 115 |
| INFRACCION LEY ALCOHOLES | 444 | 440 |
| INFRACCION LEY ELECTORAL | 65 | 65 |
| INFRACCIONES LEY RENTAS MUNICIPALES | 315 | 288 |
| INFRACCIÓN LEY DE COPROPIEDAD | 49 | 40 |
| INFRACCION LEY DEL TABACO | - | - |
| INFRACCION ART 114 LEY 18290, TAG | 78,217 | 78,217 |
| TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS | 270 | 268 |
| OTROS | 207 | 134 |

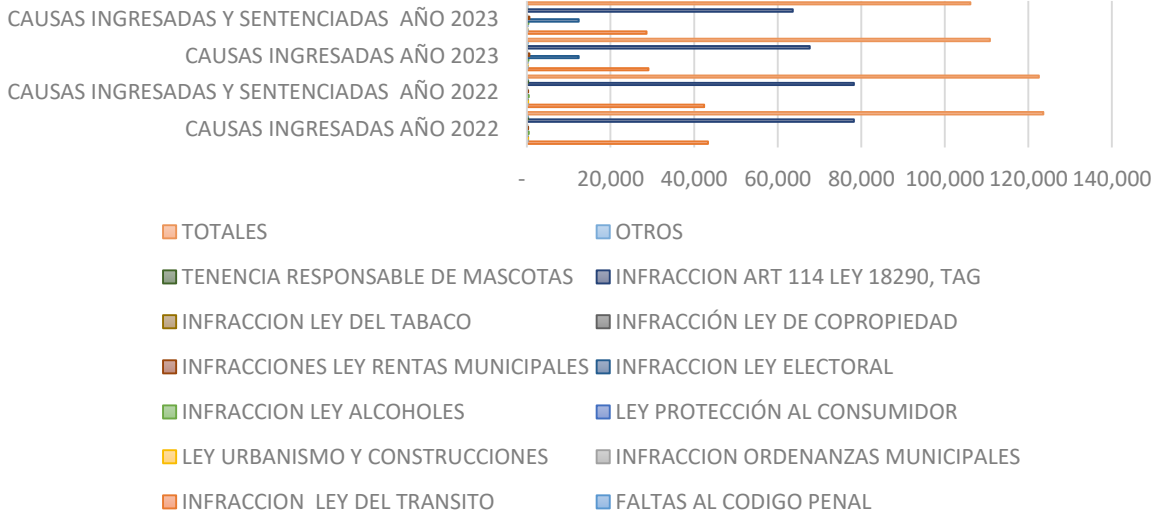
Durante el año 2023 se produjo una baja en las causas ingresadas y tramitadas por el Juzgado de Policía Local de Macul. Mientras el año 2022 ingresaron 123.598 causas, el año 2023 ingresaron 110.795, lo que significa una disminución en 12.803 causas, que representan una disminución anual del 10.4%.

Para el año 2023, al igual que para años anteriores, las principales causas ingresadas y tramitadas corresponden a las infracciones a la Ley del Tránsito y al Artículo 114 de la Ley 18.290, TAG, con 26.2% y 61%, respectivamente.

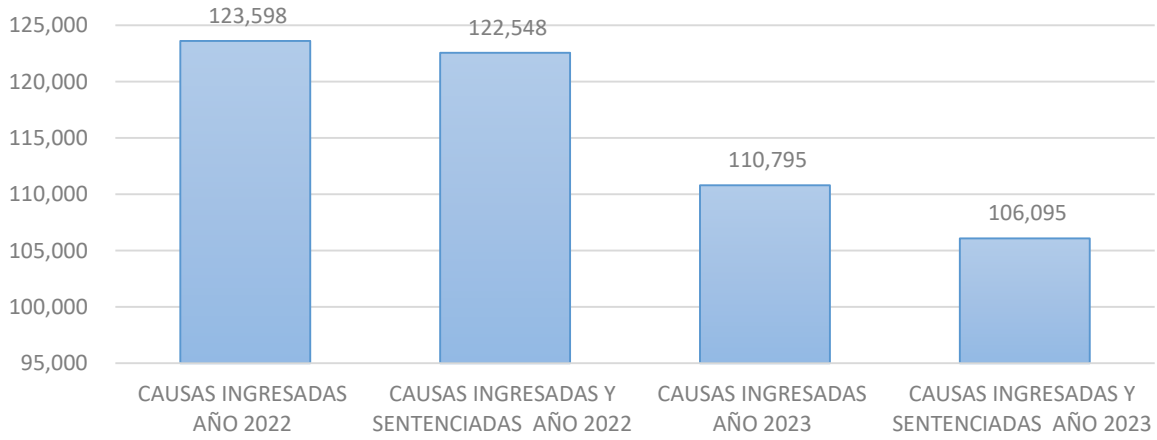
Por último, se menciona que para el año 2023 se logró sentenciar un 96% de las causas ingresadas, quedando pendientes solo 4.700.



Causas Ingresadas y Sentenciadas Año 2022 y 2023 de acuerdo a Materia



Causas Ingresadas y Sentenciadas Año 2022 y 2023





7.0.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - GESTIÓN AÑO 2023.

La Dirección de Administración Municipal, en cumplimiento de las obligaciones que le encomienda la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, LOCM N° 16.895 y en virtud del artículo N° 30 de la misma Ley, indica que “El Administrador Municipal será el colaborador directo del Alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal y ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y las que le delegue el Alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo”.

Dentro de sus funciones permanentes la Dirección de Administración Municipal, aporta a la Gestión Municipal:

- a) **Credibilidad:** cumplir con la confianza que los ciudadanos, usuarios públicos y privados y Gobierno han depositado en los funcionarios públicos.
- b) **Responsabilidad:** ejercer las tareas con seriedad, basándonos en la legitimidad, seguridad legal e igualdad de derechos y tener la voluntad de rendir cuenta por las decisiones ejercidas;
- c) **Debido cuidado:** tratar a usuarios y funcionarios con el respeto debido, siempre recordando que la prioridad es la excelencia en el servicio público, con la finalidad de;
- d) **Generar valor público,** cumpliendo con las obligaciones encomendadas por la Ley y el alcalde, satisfaciendo las necesidades de nuestros Ciudadanos/as, Usuarios Público y Privados y Gobierno, mediante una gestión orientada al logro de resultados, excelencia en servicios y probidad.

Será prioridad de esta Dirección, fortalecer la Gestión Municipal, mejorando los procesos al interior del Municipio destacando los lineamientos y principios generales que dan sustento a consolidar una Gestión con iniciativas y permitir un modelo de Administración Municipal moderno, eficiente y con el objetivo de entregar servicios optimizados y satisfacer las necesidades de la comunidad de Macul, cumpliendo así con el mandato encomendado por el alcalde, siendo estos:

- a) **Legalidad**
- b) **Economía, eficacia y eficiencia.**
- c) **Objetividad, transparencia, integridad, neutralidad y austeridad.**
- d) **Servicio a la ciudadanía y a los intereses generales de la comuna.**
- e) **Evaluación y responsabilidad en la gestión municipal.**
- f) **Jerarquía en la atribución, ordenación y desempeño de las funciones y tareas municipales.**
- g) **Incorporación amigable y progresiva de nuevas tecnologías de la información y de la administración electrónica (Redes sociales y APPs) para garantizar el acceso y el derecho de todos/as las ciudadanas y ciudadanos a relacionarse con la administración municipal y acceder a los servicios públicos-municipales**



por estos medios.

h) Ética y Probidad profesional en el desempeño del servicio público.

La Administración Municipal es la Dirección a cargo de velar por el cumplimiento que demanda la Agenda de Probidad y Transparencia mediante la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública (Ley de Transparencia) y la Ley 20.730 que regula la Gestión de Intereses Particulares y el Lobby (Ley del Lobby).

Sobre la gestión de Administración Municipal durante el año 2023 se informa lo siguiente:

7.1.- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMG) 2023.

| | |
|--------------------------------------|---|
| META 1 | Actualización del Reglamento Interno de la Municipalidad (Reglamento de Organización Interna de la I. Municipalidad de Macul aprobado por Decreto Alcaldicio N°179/2000) |
| VERIFICADORES DE CUMPLIMIENTO | 1. Constitución de equipo de trabajo que incluya a un director y/o a un funcionario de cada Dirección. 2. Decreto del Manual de Organización Interna Actualizado. |
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO | 100% según informe de cumplimiento presentado a la Dirección de Control. |
| ANEXOS | 1. Mediante Decreto Alcaldicio N°0939/2023 se crea y designa la Comisión de Reglamento de Organización Interna de la I. Municipalidad de Macul, cuyo objetivo es solventar con información actualizada, fiel y en el formato legal respecto a la estructura orgánica, facultades, funciones y atribuciones de sus respectivas Direcciones Municipales. 2. Aquella Comisión fue constituida conforme al siguiente detalle: - Administración Municipal/Alcaldía. - Dirección de Control. - Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). - Dirección de Administración y Servicios Generales. - Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres. - Dirección de Informática y Tec. de las Comunicaciones. - Juzgado de Policía Local de Macul. - Dirección de Tránsito y Transporte Público. - Dirección Jurídica. - Secretaría Municipal. - Dirección de Obras Municipales. - Secretaría Comunal de Planificación. |



- Dirección de Finanzas.
- Dirección de Medioambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad.

3. Registro fotográfico de sesiones de Comisión de Reglamento de Organización Interna:



4. Con la aprobación del Honorable Concejo Municipal a través del Acuerdo N°392/2023, se formaliza la actualización al Reglamento de Organización Interna de la I. Municipalidad de Macul (Reglamento N°07/2023).

| | |
|--------------------------------------|---|
| META 2 | Estudiar diferentes estrategias que tiendan a aumentar los ingresos municipales. |
| VERIFICADORES DE CUMPLIMIENTO | <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de Constitución del equipo de trabajo. 2. Informe que contenga comparativo de otras Municipalidades analizadas y la propuesta de una estrategia de Ingresos posibles de implementar en la Municipalidad. |
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO | 100% conforme al informe de cumplimiento presentado a la Dirección de Control. |
| ANEXO | <ol style="list-style-type: none"> 1. Mediante Decreto Alcaldicio N°166/2023 se crea y designa la Comisión Técnica de Ingresos Municipales cuyo objetivo es proponer y estudiar las propuestas y/o estrategias que tiendan a generar una mayor recaudación de los ingresos permanentes de la Municipalidad. 2. Dicho Comité se encuentra constituido por los siguientes miembros: <ul style="list-style-type: none"> - El Administrador Municipal, o un representante de este, quien presidirá las comisiones que se lleven a cabo y quedará a cargo de la organización y funcionamiento de esta. - El director de Finanzas, o un representante de este, quien actuará como vicepresidente y colaborará en la organización y funcionamiento de esta. |



| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - La directora de Obras Municipales, o un representante de esta. - El director de Tránsito y Transporte Público, o un representante de este. - El director de la Secretaría Comunal de Planificación, o un representante de este. - La directora de Seguridad Pública y Humana, o un representante de esta. - Los (as) directores y/o directoras de las unidades municipales cuando se requiera su presencia, previa citación de la Comisión y con el fin de realizar consultas de algún tema en particular a tratar. <p>3. Registro fotográfico de las sesiones del Comité Técnico de Ingresos Municipales:</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>4. A través de los Oficio Ordinario, N° 224, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; Memorándum, N° 2203, de la Dirección de Finanzas; Memorándum, N° 150 de la Dirección de Obras Municipales; Oficio Ordinario, N° 1777, de la Dirección Jurídica, entre otras, se plasman propuestas con estrategias de ingresos ligadas la Ordenanza Municipal sobre Derechos por Concesiones, Permisos y Servicios.</p> |
|--|---|

| | |
|--------------------------------------|---|
| META 3 | Fortalecimiento de las comunicaciones y coordinación interna entre las Direcciones para el cumplimiento de metas transversales como el PLADECO. |
| VERIFICADORES DE CUMPLIMIENTO | <ol style="list-style-type: none"> 1. Actas de Constitución del equipo de trabajo. 2. Actas del trabajo realizado. |
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO | 100% según informe de cumplimiento de la Dirección de Control presentado en Sesión de Concejo Municipal. |
| ANEXO | <ol style="list-style-type: none"> 1. Mediante Oficio A.M. N°01079-2023, se solicita a todas las Direcciones Municipales que informen el nombre del respectivo/a funcionario/a que será parte del equipo de trabajo a cargo de solventar con estrategias para potenciar la comunicación en el cumplimiento de metas transversales en la I. Municipalidad de Macul. 2. A través del Acta de Sesión de Constitución de la mesa de trabajo, de fecha 31 de agosto de 2023, el equipo quedó compuesto por un representante de cada Dirección Municipal. |



3. Registro fotográfico de las reuniones del equipo de trabajo, donde se presentaron diferentes perspectivas con relación a la gestión municipal, identificando las debilidades y amenazas para ser transformadas en fortalezas y oportunidades:



7.2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

7.2.1.- Sobre la Ley N° 20.285 sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública.

La Ley reconoce el Derecho de Acceso a la Información, que se encuentra en poder de cualquier institución pública, a todas las personas que lo soliciten.

7.2.2.- Sobre el Derecho de Acceso a la Información (DAI).

Se reconoce como el deber que tienen los organismos públicos de recibir solicitudes de información y entregar lo solicitado, salvo que exista un motivo de secreto o reserva.

| TABLA RESUMEN MENSUAL – LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2023 | | |
|---|-------------------------|---|
| MES | CANTIDAD DE SOLICITUDES | TOTAL |
| ENERO | 47 | 559.- Solicitudes de Acceso a la Información Públicas – Municipalidad de Macul, 2023. |
| FEBRERO | 24 | |
| MARZO | 60 | |
| ABRIL | 41 | |
| MAYO | 47 | |
| JUNIO | 52 | |
| JULIO | 46 | |
| AGOSTO | 54 | |
| SEPTIEMBRE | 48 | |
| OCTUBRE | 53 | |



| | | |
|---|-------------|---|
| NOVIEMBRE | 44 | |
| DICIEMBRE | 43 | |
| BALANCE GENERAL – PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPALIDAD DE MACUL, 2023 | | |
| ESTADO SAI | TRATAMIENTO | TOTAL |
| RESPUESTAS ENTREGADAS | 419 | 559.- Solicitudes de Acceso a la Información Públicas – Municipalidad de Macul, 2023. |
| SOLICITUDES ANULADAS | 66 | |
| SOLICITUDES DESISTIDAS | 45 | |
| SOLICITUDES DERIVADAS | 27 | |
| ESPERA DE RETIRO DE INFORMACIÓN | 02 | |

7.2.3.- Sobre la Transparencia Activa (TA).

Es obligación de los órganos del Estado de publicar en sus páginas web información útil, oportuna y relevante, de manera permanente sin mediar requerimiento alguno por parte de la ciudadanía.

En el transcurso del año 2023, se implementaron 3 nuevos ítems en la Plataforma de Transparencia Activa, los cuales están en permanente disposición del público y buscan potenciar el principio de máxima divulgación de la Ley de Transparencia.

En específico, se agregaron los siguientes ítems:

- En el ítem N°11 sobre el “Presupuesto Asignado y su Ejecución” se agregaron:
 - Gastos de Avisaje y Publicidad
 - Gastos de Avisaje y Publicidad – Desglose de Gastos
- En el ítem “Transparencia Proactiva” se agregó:
 - Registro de Patentes Comerciales (CIPA), en formato Excel.

7.3.- SOBRE PLANES DE GESTIONES INTERNO (PGI).

7.3.1.- Lanzamiento del primer Código de Ética Municipal.

En el marco del Convenio de Colaboración celebrado entre la I. Municipalidad de Macul y la Alianza Anticorrupción para la “Implementación de Sistemas de Integridad en los Municipios” a partir de la construcción de Código de Ética participativos, es que, en diciembre del año 2023, siendo un hito en la gestión municipal, se lanzó el primer **Código de Ética Municipal**, el cual busca potenciar y promover altos estándares de ética, probidad e integridad en el actuar municipal.

Dicho lanzamiento fue moderado por el alcalde como principal gestor del proyecto con la participación de miembros del Comité de Integridad quienes expusieron cronológicamente el proceso por etapas para el producto final, teniendo como invitados especiales a miembros del Honorable Concejo Municipal,



Asociaciones de Funcionarios/as Municipales y a funcionarios municipales representantes de cada escalafón municipal.

7.3.2.- ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL CÓDIGO DE ÉTICA?

El Código de Ética está dirigido a todos(as) los(as) trabajadores(as) de la I. Municipalidad de Macul, es decir, todos(as) los(as) funcionarios(as) y autoridades, con independencia de su vínculo contractual con el Municipio.

- Funcionarios(as) de planta o contrata;
- Prestadores(as) de servicios a honorarios (a suma alzada; por programas comunitarios o; debido a convenios suscritos entre el Municipio y otras entidades del Estado) y;
- Trabajadores(as) contratados(as) bajo las normas del Código del Trabajo.

7.3.3.- ESTRUCTURA DEL CÓDIGO DE ÉTICA.

- PRESENTACIÓN
 - Mensaje del alcalde;
 - Antecedentes del proyecto;
 - Propósito del Código de Ética;
 - ¿A quién va dirigido el Código de Ética?;
 - Metodología utilizada para la elaboración.
- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES
- COMPROMISOS
 - Compromisos de la Municipalidad con los(as) funcionarios(as).
 - Compromisos de los(as) funcionarios(as) con la Municipalidad.
 - Compromisos con aquellos que se relacionan con el Municipio.
 - Compromisos con el medio ambiente.
- MECANISMOS PARA REALIZAR CONSULTAS Y DENUNCIAS.
- SANCIONES.
- GLOSARIO.



8.0.- SECRETARÍA MUNICIPAL - GESTIÓN AÑO 2023.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades a esta unidad le corresponde:

- a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del alcalde y del Concejo.
- b) Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales, y
- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N°18.575.
- d) Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

La Secretaría Municipal informa sobre su gestión 2023 lo siguiente:

8.1.- CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESTE TIPO DE ENTIDADES

| FECHA | TIPO DE ORGANIZACIÓN | NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN |
|------------|----------------------|---|
| 03.01.2023 | CORPORACIÓN | CENTRO DE LAS CULTURAS |
| 04.01.2023 | ASOCIACIÓN | ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA ORIENTAMIGRA |
| 25.01.2023 | FUNDACIÓN | FUNDACIÓN HELP AYUDA SOLIDARIA |
| 30.01.2023 | FUNDACIÓN | FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS TERRITORIOS |
| 21.01.2023 | FUNDACIÓN | FUNDACIÓN SUSTENTANDO UN FUTURO VERDE |
| 19.01.2023 | FUNDACIÓN | FUNDACIÓN DE DEPORTE RECREACIÓN CAPACITACIÓN Y CULTURA FUDECU |
| 23.02.2023 | FUNDACIÓN | FUNDACIÓN APOYANDO DIVERSIDADES |
| 24.03.2023 | FUNDACIÓN | AMONIACO VERDE COMO VECTOR ENERGÉTICO |
| 30.05.2023 | ONG | SOCRAM |
| 30.05.2023 | ONG | DIA SOLEADO |
| 30.05.2023 | ONG | EN TODOS MIS DÍAS |
| 30.05.2023 | ONG | VIVE Y DEJA VIVIR |
| 30.05.2023 | ONG | SI ME AMA |
| 30.05.2023 | ONG | LEE E INCREMENTA |
| 30.05.2023 | ONG | TÓMATELO CON CALMA |
| 05.06.2023 | FUNDACIÓN | MI MUNDO AZUL |
| 28.06.2023 | FUNDACIÓN | CREMATARIO DE MASCOTAS MACUL |
| 28.06.2023 | FUNDACIÓN | GENPO APOYO FAMILIAR |



| | | |
|----------------|-----------|---|
| 10.07.2 023 | FUNDACIÓN | INTERGEOGRAPHIC |
| 21.08.2 023 | FUNDACIÓN | PROMETEO STEAM |
| 21.08.2 023 | FUNDACIÓN | POR LA DIGNIDAD ANIMAL Y EL CUIDADO ECOLÓGICO |
| 28.09.2 023 | FUNDACIÓN | ESPECTRO AUTISTA CHILE |
| 31.10.2 023 | ONG | PABLO APOSTOL |
| 03.11.2 023 | ONG | NIÑEZ FELIZ |
| 03.11.2 023 | ONG | ZONA SUR |
| 09.11.2 023 | FUNDACIÓN | VIDA MUJER |
| 03.11.2 023 | ONG | ANHELOS DEL ALMA |
| 03.11.2 023 | ONG | KAPACITATE |
| 03.11.2 023 | ONG | OKUPATE |
| 27.11.2 023 | FUNDACIÓN | CENTRO DE ESTUDIOS MIRKO JOZIC |
| 02.11.2 023 | FUNDACIÓN | UN PEDACITO DE AMOR A PERROS Y GATOS |
| 29.06.2 021 | FUNDACIÓN | ESPACIO DIVERGENCIA |
| 06.11.2 023 | FUNDACIÓN | EDUCACIONAL PHYSIS |
| 13.12.2 023 | ONG | WAO! WE ARE ONE |

8.2.- MANUALES DE PROCEDIMIENTOS APROBADOS Y MODIFICADOS.

No se registran Manuales de Procedimientos aprobados y/o modificados, en Secretaría Municipal durante el año 2023.

8.3.- OBSERVACIONES Y AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

No se registran durante el ejercicio del año 2023.

8.4.- TOTAL DE REUNIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Macul, sesionó un total de 54 veces en el año 2023.

- Sesiones Ordinarias : 38.
- Sesiones Extraordinarias : 16.

8.5.- APROBACIONES Y ACUERDOS RELEVANTES DEL CONCEJO DURANTE EL AÑO 2023.

Algunos acuerdos relevantes del Concejo Municipal:

- **Acuerdo N°302/2023, 28.02.2023.** Aprueba incorporación de la Ilustre Municipalidad de Macul en la Asociación de Municipios para la Seguridad Comunitaria.
- **Acuerdo N°306/2023, 21.03.2023.** Aprueba materias de relevancia comunal para el año 2023, establecidas por el COSOC.



- **Acuerdo N°311/2023, 28.03.2023.** Aprueba costos de operación y mantención anual “Mejoramiento Plaza el Líbano con Purranque”.
- **Acuerdo N°312/2023, 28.03.2023.** Aprueba costos de operación y mantención anual “Mejoramiento Plaza Luis Valenzuela Aris, comuna de Macul”.
- **Acuerdo N°314/2023, 11.04.2023.** Aprueba Plan Comunal de Seguridad Pública, periodo 2023 – 2027.
- **Acuerdo N°316/2023, 11.04.2023.** Aprueba oficiar en nombre del Concejo Municipal a la O.N.G Aldeas Infantiles S.O.S.
- **Acuerdo N°321/2023, 18.04.2023.** Aprueba oficiar en nombre del Concejo Municipal a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda.
- **Acuerdo N°325/2023, 02.05.2023.** Aprueba subvención municipal para el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa.
- **Acuerdo N°345/2023, 20.06.2023.** Aprueba costo anual de mantención y operación del proyecto “Adquisición Equipamiento de Seguridad Para Diversas Comuna de la RMS, Código BIP 40052269”.
- **Acuerdo N°367/2023, 01.08.2023.** Aprueba modificación y complemento de Comodato con el Servicio de Salud Metropolitano Oriente.
- **Acuerdo N°372/2023, 01.08.2023.** Aprueba oficiar al excelentísimo Presidente de la República Don Gabriel Boric Font.
- **Acuerdo N°384/2023, 03.10.2023.** Aprueba propuesta de adjudicación de Comisión Evaluadora en Licitación Pública. ID N°287-75-LQ23.
- **Acuerdo N°391/2023, 25.10.2023.** Aprueba creación de la Dirección de Seguridad Pública y Humana de la Municipalidad de Macul.
- **Acuerdo N°433/2023, 19.12.2023.** Aprueba costos de operación y mantención del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.



9.- DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y SUSTENTABILIDAD.

De acuerdo al Artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Unidad encargada de la función de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad le corresponde velar por:

- a) El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.
- b) El servicio de extracción de basura.
- c) La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.
- d) Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con el medio ambiente.
- e) Aplicar normas ambientales a ejecutarse en la comuna y que sean de su competencia.
- f) Elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades la Dirección de Medioambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad da a conocer el Informe de Gestión 2023 con objeto de reportar las labores y cifras asociadas a lo ejecutado en su programa municipal del pasado año.

2023 fue un año en que la Dirección de Medioambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad no sólo consolidó y dio continuidad a las labores operativas en terreno que permiten darle viabilidad al funcionamiento de la comuna, sino que además se reforzó el carácter de organismo de primera respuesta a la comunidad en áreas tan amplias como la recolección de residuos domiciliarios, el reciclaje, la arborización, el paisajismo, la ornamentación y la poda junto a la intervención y recuperación de espacios públicos y la gestión respecto al Cambio Climático. De esta forma, se consolidaron áreas que requerían de una estructura de funcionamiento más robusta como primer avance hacia una mejora y sistematización de sus procesos, donde el período de aprendizaje ha sido consistente con la mayor parte de las experiencias de los gobiernos locales. Por otro lado, se dan grandes avances en el ámbito de la Gestión Ambiental al iniciarse un trabajo profesionalizado de la evaluación y diseño de programas, estableciendo líneas de base y diagnósticos más claros en paralelo a la apertura de nuevas líneas de trabajo con foco en la vinculación con el medio y una relación más estrecha con actores, instituciones y en particular con la academia, coherentes con el establecimiento del Departamento.

De esta forma, procedemos a desarrollar los siguientes elementos:

9.1.- RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE RESIDUOS DOMICILIARIOS (CONCESIONADO).



| | |
|--|----------------|
| • Empresa | DIMENSIÓN S.A. |
| • Costo anual del contrato (en \$) | 1.517.696.439 |
| • Toneladas recolectadas | 46.133 |
| • Viajes totales a Estación de Transferencia | 5.785 |

9.2.- EVACUACIÓN MICROBASURALES.

Durante el 2023 se realizó un importante esfuerzo en cuanto al trabajo asociado a microbasurales, junto con la implementación de los dispositivos “Intervenciones Sustentables” y “Mejoramiento de suelo” como elementos esenciales de la recuperación de espacios públicos residuales, que por ausencia de intervención presentaba recurrencia en la acumulación de residuos. Durante el primer semestre 2023, se remitió al Gobierno Regional la respuesta al oficio N° 680 “Levantamiento de microbasurales en comunas de la Región Metropolitana” en la cual se entregó un reporte de los 23 sitios:

| N° | Localización | Lugar de Emplazamiento | Superficie | Dominio |
|----|---|-------------------------|------------|---------|
| 1 | Manuel Sánchez esq. Jorge Monckeberg (alt. 2199) | Vereda con áreas verdes | 36 m2 | BNUP |
| 2 | Ramón Cruz esq. Amanda Labarca (alt. 4631) | Vereda | 36 m2 | BNUP |
| 3 | Caletera Américo Vespucio (alt. 3701-4665), entre Av. Quilín y Las Torres | Pasarela | 36 m2 | BNUP |
| 4 | Bandejón Las Torres. Dr. Amador Neghme (Alt. 3522-4060) | Bandejón Central | 36 m2 | BNUP |
| 5 | El Líbano esq. Los Olmos (alt. 4118) | Vereda | 36 m2 | BNUP |
| 6 | Ramón Toro y Tecnóloga Médica Reinalda Pereira Plaza (La Aguada alt. 3559-3592) | Vereda | 36 m2 | BNUP |
| 7 | Exequiel Fernández y Marathon (alt. Camino Agrícola 1710-2982) | Vereda | 36 m2 | BNUP |
| 8 | Jaime Eyzaguirre esq. Pasaje 17 (alt. 4729) | | 36 m2 | BNUP |
| 9 | Caletera Américo Vespucio, Rodrigo de Araya a Quilín (av. Américo Vespucio 1587 - 3121) | | 36 m2 | BNUP |
| 10 | Caletera Américo Vespucio, Av. Quilín hacia Av. Macul | Bandejón | 36 m2 | BNUP |
| 11 | Los Evangelistas esq. Av. Quilín (alt. 4681) | Platabanda | 36 m2 | BNUP |
| 12 | Conjunto Géminis (Exequiel Fernández 4195) | Vereda | 36 m2 | BNUP |
| 13 | Carlos Casanueva esq. Calle Once (2922-2988) | Vereda | 36 m2 | BNUP |
| 14 | Santa Julia 2600 al 3000, entre Los Plátanos y Los Olmos | Vereda | 36 m2 | BNUP |



| | | | | |
|----|--|-------------------------------|-------|------|
| 15 | Los Olmos 2200 al 4200, acera norte, entre Av. Macul y Jorge Monckeberg | Vereda y platabanda | 36 m2 | BNUP |
| 16 | Rodrigo de Araya 3800 al 4200, entre Santa Julia y Jorge Monckeberg | Bandejón | 36 m2 | BNUP |
| 17 | Ramón Cruz 1900 esq. Rodrigo de Araya | Vereda | 36 m2 | BNUP |
| 18 | Av. Quilín Sur 2200 al 2600, entre Pedro de Valdivia y Castillo Urizar | Vereda | 36 m2 | BNUP |
| 19 | Castillo Urizar 2100 al 2250 | Vereda y platabanda de tierra | 36 m2 | BNUP |
| 20 | Padre Luis Querbes 3000 al 4000, entre Camino Agrícola y José Miguel Carrera | Vereda y bandejón de tierra | 36 m2 | BNUP |
| 21 | La Aguada 3500 al 3600, entre Ramón Toro Ibáñez y Las Codornices | Vereda y bandejón de tierra | 36 m2 | BNUP |
| 22 | Tecnóloga Médica Reinalda Pereira Plaza 6000 al 6100, esq. Av. Departamental | Vereda | 36 m2 | BNUP |
| 23 | Los Tuliperos 2150 al 2250, entre Marathon y Castillo Urizar Sur | Vereda | 36 m2 | BNUP |

De lo anterior se desprende que, permanecen como recurrentes los micro basurales que se enumeran a continuación, en los cuales todas las semanas se llevan a cabo operativos de retiro y limpieza:

| N° | Localización | Lugar de Emplazamiento | Superficie | Domini o |
|----|---|-------------------------------|------------|----------|
| 7 | Exequiel Fernández y Marathon (alt. Camino Agrícola 1710-2982) | Vereda | 36 m2 | BNUP |
| 8 | Jaime Eyzaguirre esq. Pasaje 17 (alt. 4729) | | 36 m2 | BNUP |
| 9 | Caletera Américo Vespucio, Rodrigo de Araya a Quilín (av. Américo Vespucio 1587 - 3121) | | 36 m2 | BNUP |
| 14 | Santa Julia 2600 al 3000, entre Los Plátanos y Los Olmos | Vereda | 36 m2 | BNUP |
| 15 | Los Olmos 2200 al 4200, acera norte, entre Av. Macul y Jorge Monckeberg | Vereda y platabanda | 36 m2 | BNUP |
| 16 | Rodrigo de Araya 3800 al 4200, entre Santa Julia y Jorge Monckeberg | Bandejón | 36 m2 | BNUP |
| 18 | Av. Quilín Sur 2200 al 2600, entre Pedro de Valdivia y Castillo Urizar | Vereda | 36 m2 | BNUP |
| 19 | Castillo Urizar 2100 al 2250 | Vereda y platabanda de tierra | 36 m2 | BNUP |
| 22 | Tecnóloga Médica Reinalda Pereira Plaza 6000 al 6100, esq. Av. Departamental | Vereda | 36 m2 | BNUP |



| | | | | |
|----|--|--------|-------|------|
| 23 | Los Tuliperos 2150 al 2250, entre Marathon y Castillo Urizar Sur | Vereda | 36 m2 | BNUP |
|----|--|--------|-------|------|

De lo anterior se desprende que, permanecen como recurrentes los microbasurales que se enumeran a continuación, en los cuales todas las semanas se llevan a cabo operativos de retiro y limpieza:

| N° | Localización | Lugar de Emplazamiento | Superficie | Dominio |
|----|---|-----------------------------|------------|---------|
| 1 | Manuel Sánchez esq. Jorge Monckeberg (alt. 2199) | Vereda con áreas verdes | 36 m2 | BNUP |
| 2 | Ramón Cruz esq. Amanda Labarca (alt. 4631) | Vereda | 36 m2 | BNUP |
| 3 | Caletera Américo Vespucio (alt. 3701-4665), entre Av. Quilín y Las Torres | Pasarela | 36 m2 | BNUP |
| 4 | Bandejón Las Torres. Dr. Amador Neghme (Alt. 3522-4060) | Bandejón Central | 36 m2 | BNUP |
| 5 | El Líbano esq. Los Olmos (alt. 4118) | Vereda | 36 m2 | BNUP |
| 6 | Ramón Toro y Tecnóloga Médica Reinalda Pereira Plaza (La Aguada alt. 3559-3592) | Vereda | 36 m2 | BNUP |
| 10 | Caletera Américo Vespucio, Quilín a Macul | Bandejón | 36 m2 | BNUP |
| 11 | Los Evangelistas esq. Av. Quilín (alt. 4681) | Platabanda | 36 m2 | BNUP |
| 13 | Carlos Casanueva esq. Calle Once (2922-2988) | Vereda | 36 m2 | BNUP |
| 17 | Ramón Cruz 1900 esq. Rodrigo de Araya | Vereda | 36 m2 | BNUP |
| 20 | Padre Luis Querbes 3000 al 4000, entre Camino Agrícola y José Miguel Carrera | Vereda y bandejón de tierra | 36 m2 | BNUP |
| 21 | La Aguada 3500 al 3600, entre Ramón Toro Ibáñez y Las Codornices | Vereda y bandejón de tierra | 36 m2 | BNUP |

Adicionalmente a ello se llevaron a cabo:

- Retiro de cachureos en la vía pública de manera continua.
- Operativos de retiro de materiales en hogares de vecinos por solicitud acorde a condición social y sanitaria.

| | |
|---|-------------------------------|
| Financiamiento | Recursos y personal municipal |
| ○ Toneladas | 4700.3 |
| ○ Total Viajes Camiones a Estación de Transferencia | 1.261 |



9.3.- DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS.

| | |
|------------------------------------|-----------------------|
| ○ Empresa | CONSORCIO SANTA MARTA |
| ○ Costo Disposición Intermedia | \$327.049.160 |
| ○ Toneladas Disposición Intermedia | 30.435,770 |
| ○ Costo Disposición Final | \$1.067.448,815 |
| ○ Toneladas Disposición Final | 26.234,84 |
| ○ Total Toneladas Dispuestas | 56.670,610 |
| ○ Inspección Técnica de Residuos | EMERES |
| ○ Costo de Inspección Técnica | \$37.752.960 |

9.4.- LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES Y AVENIDAS.

- Zonas abarcadas:
 - Sector industrial (entre Av. Vicuña Mackenna y Av. Marathon)
 - Sector 2 (entre Av. Quilín y Rodrigo de Araya)
 - Avenidas principales:

Macul, Quilín, Pedro de Valdivia, Camino Agrícola, Ramón Cruz, Ignacio Carrera Pinto, Marathon, Froilán Roa, Los Plátanos, Los Olmos, Tecnóloga Médica Reinalda Pereira Plaza, Castillo Urizar, Rodrigo de Araya, Av. Américo Vespucio, La Aguada.

La metodología de ejecución de las actividades de limpieza y barrido desempeñadas por el Equipo de Operaciones de la Dirección, consiste en realizar las faenas en Av. Macul, Av. Américo Vespucio y Av. Vicuña Mackenna durante las mañanas de lunes a sábado, para posterior proceder con vías estructurantes secundarias mencionadas en el apartado anterior. A lo anterior, se suman ejecuciones puntuales en calles o pasajes acorde a solicitud y contingencia.

| | |
|-------------------------|------------------|
| ○ Financiamiento | Municipal |
| ○ Cobertura del barrido | 1.320 Kilómetros |

9.5.- CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES.

Durante 2023 por parte de la Dirección de Medioambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad no se desarrollaron faenas de instalación o construcción de áreas verdes. En contraste, se menciona que, gracias



al aporte de privados en coordinación con el Municipio, se llevó a cabo el mejoramiento y renovación de la Plaza Coipué, la cual se encuentra en proceso de recepción y reapertura entre los meses de enero y febrero de 2024, destacando que la misma, se encuentra dentro de las áreas verdes con mantención municipal a través del contrato con la empresa Abastech.

9.6.- MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES.

9.6.1.- Áreas verdes de mantención municipal.

| Tipo | Bandejones | Jardines | Parques | Plazas | TOTAL |
|------------------|------------|----------|-----------|-----------|------------|
| Cantidad | 20 | 3 | 3 | 47 | 70 |
| Metros cuadrados | 46.931,46 | 901,72 | 24.405,00 | 47.522,51 | 119.760,69 |

Financiamiento: Recursos y personal municipal

9.6.2.- Áreas verdes con mantención concesionada.

- Empresa ABASTECH Terra Nova
- Costo \$944.048.292

| Tipo | Bandejones | Corredor | Jardines | Parques | Plazas | TOTAL |
|------------------|------------|----------|----------|---------|---------|---------|
| Cantidad | 11 | 2 | 2 | 7 | 121 | 143 |
| Metros cuadrados | 39.546 | 53.965 | 2.690,00 | 121.908 | 200.783 | 418.893 |

9.6.3.- Programa de mantención de arbolado público, podas, desmalezamiento.

Se prioriza avenidas principales, excepto Av. Macul considerando que fue intervenida durante el año 2022 (independiente a las emergencias). Así se realizaron trabajos en:

Av. Quilín, Av. Pedro de Valdivia, Camino Agrícola, Ramón Cruz, Ignacio Carrera Pinto, Av. Marathon, Froilán Roa, Los Plátanos, Los Olmos, Tecnóloga Médica Reinalda Pereira Plaza, Castillo Urizar, Rodrigo de Araya, Av. Américo Vespucio, La Aguada.

- Respuesta y solución al 70% de demandas de vecinos de podas, debido a las muchas situaciones de emergencia que se produjeron en línea con la contingencia que implicó la crisis del chinche del arce y el estado de deterioro progresivo por longevidad que presenta el arbolado comunal.
- Se atendió en todas las Unidades Vecinales.
- Desmalezamiento de bandejones centrales de mantención municipal (Parque Marathon, Monseñor Carlos Casanueva, Benito Rebolledo, Parque Departamental y en sectores del eje Querbes / La Aguada)



En lo relativo al tratamiento de podas se plantearon tres modalidades de trabajo durante el año 2023:

- Programa de podas regulares: Con el objetivo de mantener el arbolado urbano público de la comuna en buenas condiciones de crecimiento, libre de ramas que puedan obstruir o causar daños a los bienes públicos y privados como también prevenir accidentes que puedan afectar a las personas por posibles caídas, se realizó durante 2023 un programa de intervención que luego de una priorización del territorio comunal buscaba integrar la totalidad del territorio con la siguiente metodología:
 - Levantamiento de follaje a una altura mínima de 2.5 metros de altura desde el suelo.
 - Corte de ramas secas y/o quebradas
 - Corte de ramas enfermas (presencia de plagas o daños mecánicos)
 - Corte de ramas que están sobre estructura o techumbre de construcciones.
 - Despeje de ramas que obstruyen señales de tránsito, semáforos, cámaras de vigilancia y otros elementos de infraestructura crítica.

Dicha metodología de trabajo permitió un cumplimiento de 60% de lo proyectado por el equipo responsable, destacando los siguientes alcances:

- Población Jaime Eyzaguirre : 100%
 - ViMa Sur : 100%
 - Villa Cumbres Andinas : 100%
 - Villa Fundación : 100%
 - Villa Bata : 100%
 - Villa La Arboleda : 100%
 - Villa Los Húsares : 100%
 - Villa Macul : 90%
 - Villa Santa Carolina : 70%
 - Villa Universidad Católica : 70%
 - Población 23 de enero : 50%
 - Población Santa Julia : 50%
- Programa de Podas de Emergencias: en paralelo durante 2023 se realizaron 1.610 intervenciones asociadas a podas de emergencias resultantes de las solicitudes formales de la comunidad a través de Oficina de Partes, atención a público de la DMAOS, llamados al 1444 y contingencias reportadas o asociadas a emergencias climáticas y desastres socioambientales.

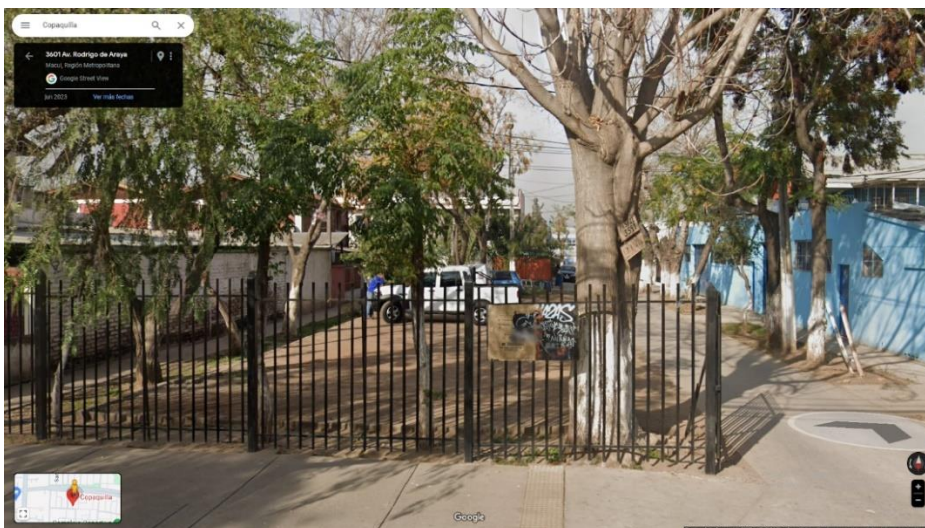


- Programa de Talas de Emergencia: Siguiendo el mismo procedimiento anterior, el equipo de Jardines realiza inspección en terreno acorde a las solicitudes de la comunidad para determinar la pertinencia y posible ejecución de la tala del ejemplar revisado. En dicho procedimiento, durante el 2023 se realizaron 400 operativos con resultado de extracción o tala total acorde a criterios de riesgo y estado fitosanitario.



9.7.- OBRAS EJECUTADAS.

Durante 2023, se realizó la ejecución de una obra de “Mejoramiento Platabanda Copaquilla” ID 2287-54-LE23 con la cual se logró la puesta en valor del espacio público ubicado en la intersección de calle Copaquilla con Rodrigo de Araya en la Unidad Vecinal n° 3 de la comuna.



La obra, ejecutada por la empresa Aguilar y Compañía Ltda acorde a las bases administrativas generales, bases administrativas especiales, formatos, presupuesto detallado y especificaciones técnicas para el llamado a



Licitación Pública “Mejoramiento Platabanda Copaquilla”, aprobados en el Decreto Alcaldicio n° 749/2023 del 24.04.2023 derivó en la recuperación de un espacio público para la comunidad, que tuvo un costo de 22.790.880 (IVA incluido) financiado con recursos municipales y que contó con las siguientes características:

1. Delimitación del espacio e instalación de bolardos.
2. Instalación de juegos y mobiliario urbano.
3. Mejoramiento de luminarias.
4. Instalación de carpeta y maicillo para zonas de uso.



9.8.- ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DIRECTA DE SITUACIONES DE EMERGENCIA.

- Cambio Climático
- Desde agosto de 2019 el municipio se declaró en Emergencia Climática.
- Desde 2017 el municipio es parte de la Red de Municipios frente al Cambio Climático y se encuentra desarrollando conversaciones con los representantes en Chile del “Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía”, instancia continuadora de la Red de Municipios que está encabezado por la Unión Europea junto a la Asociación Chilena de Municipalidades.
- Durante 2023 se participó en el curso “El aporte de los municipios para dar soluciones a la crisis climática. Desafíos, competencias y oportunidades para una gestión preventiva, resiliente y sostenible de los territorios comunales “de la Escuela de Invierno de la Asociación Chilena de Municipalidades y en la Conferencia Internacional “Planificación eficaz para enfrentar la crisis climática. Oportunidades y desafíos para la gestión municipal” de la mencionada Asociación.
- Participación en los talleres, seminarios y charlas asociadas al proyecto “Maipo Resiliente” del Gobierno Regional Metropolitano junto a Fundación Chile, relativo al Plan de Adaptación al Cambio Climático llevado a cabo por la SEREMI Metropolitana de Medioambiente.



- Participación en el programa “Planeta Macul” en Radio Macul online.
- Incendios
- Atención al 100% de los casos de incendio de la comuna en el levantamiento de escombros derivados del siniestro.
- Cortes de Agua
- Participación en los comités de emergencias hídricas frente a lluvias en alta cordillera (con Aguas Andinas).
- Atención, en coordinación con Aguas Andinas y SENAPRED, del 100% de los eventos y precipitaciones inusuales con isotermas 0 en cota alta que trae como consecuencia el corte de suministro de agua potable
- Manejo y limpieza de sumideros:
- Se realizó un programa de limpieza de sumideros previa a temporada de invierno para dar cobertura preventiva a la red comunal que alcanza los 580 puntos. Posteriormente, se realizan limpiezas de mantención y atenciones particulares en caso de emergencias (asociadas a inundaciones y frentes de mal tiempo). Siendo así, el 2023 se realizó una cobertura del 60% de los sumideros contabilizados, priorizando la atención de los puntos ubicados en el corredor Macul, las avenidas principales y las zonas inundables identificadas según el plano de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres en base a la información recogida por el equipo de emergencias de la Dirección.

Participación en instancias de coordinación: La Dirección durante el año 2023 sostuvo una participación constante y activa en diversas instancias de coordinación y trabajo multidisciplinario donde destaca:

- Comisión Urbana.
- Comisión de Innovación y Sustentabilidad.
- Equipo de Trabajo para cumplimiento de Meta Ins n° 3 PMG 2023.

9.9.- GESTIÓN AMBIENTAL.

La gestión municipal ha levantado desde sus inicios los temas medioambientales y de sustentabilidad como prioritarios para la comuna. La Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad (DMAOS), creada a través del Decreto N° 1234 del 04 de mayo de 2017, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (N° 18.895), ha sido la responsable de desarrollar las nuevas funciones relacionadas al medio ambiente, específicamente en Reciclaje, Huertas Urbanas, Arbolado Urbano y Factores ambientales relacionados con animales como la Tenencia Responsable de Mascotas y otros.

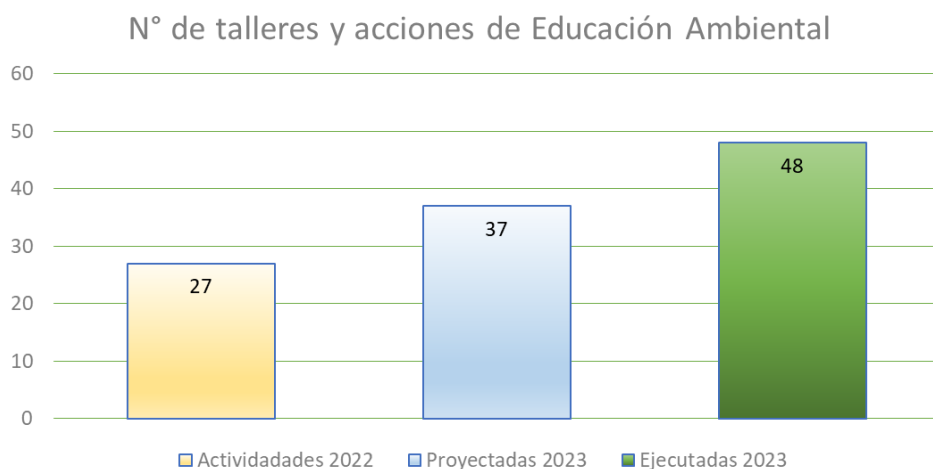
Así, durante el transcurso de 2023, esta Unidad alcanzó los siguientes hitos en torno al cumplimiento de sus objetivos y metas:



META 1: Implementar talleres y acciones de educación ambiental.

Responden a lo establecido por las iniciativas de inversión N° 104 y 153 del PLADECO comunal. Tiene por objeto la sensibilización, generación de conciencia y entrega de información a la comunidad sobre temáticas ambientales

- El compromiso para 2023 era desarrollar 37 talleres y/o acciones de educación ambiental.



Finalmente fueron 48 las acciones de Educación Ambiental que se llevaron a cabo durante 2023, según el siguiente detalle:

- 18 talleres de educación ambiental.
- 6 presentaciones de la obra de títeres.
- 4 presentaciones del cuento interactivo en Jardines Infantiles.
- 2 presentaciones a Juntas de Vecinos.
- 3 exhibiciones de videos.
- 5 participaciones en eventos (stands)
- 8 capacitaciones universidades
- 2 capacitaciones internas

OBSERVACIONES:

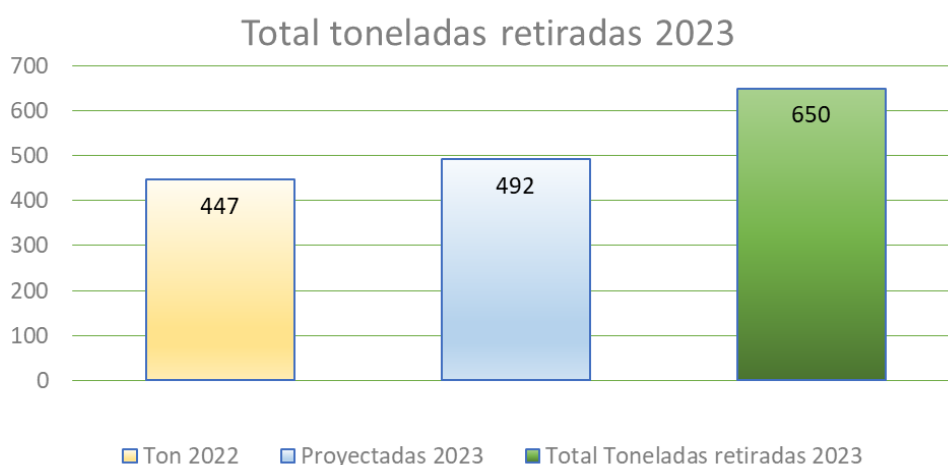
- La mayor parte de las acciones se llevaron a cabo en establecimientos educacionales, por lo que queda como tarea pendiente para 2024 reforzar un enfoque comunitario que oriente los talleres y demás elementos hacia las juntas de vecinos y centros de adultos mayores.

META 2: Mejorar la gestión de puntos limpios



La mejora de la gestión de puntos limpios y la mejora en la coordinación del retiro de materiales valorizables responden a lo establecido por las iniciativas de inversión N° 131, 132, 136 y 137 del PLADECO comunal. Tiene por objeto dar mayores facilidades a la comunidad para separar residuos y entregarlos en puntos cercanos al hogar; así como brindar mejor servicio aumentando la frecuencia y los canales de comunicación con la comunidad. A la fecha, como medio de verificación; se han procesado un total de 591 toneladas de material combinado entre Puntos Limpios y retiros por Rutas de Reciclaje.

- El compromiso para 2023 era retirar 492 Toneladas de materiales reciclables provenientes de los puntos limpios. Dicho número fue ampliamente superado alcanzando un total de 650 toneladas retiradas en la comuna.



OBSERVACIONES:

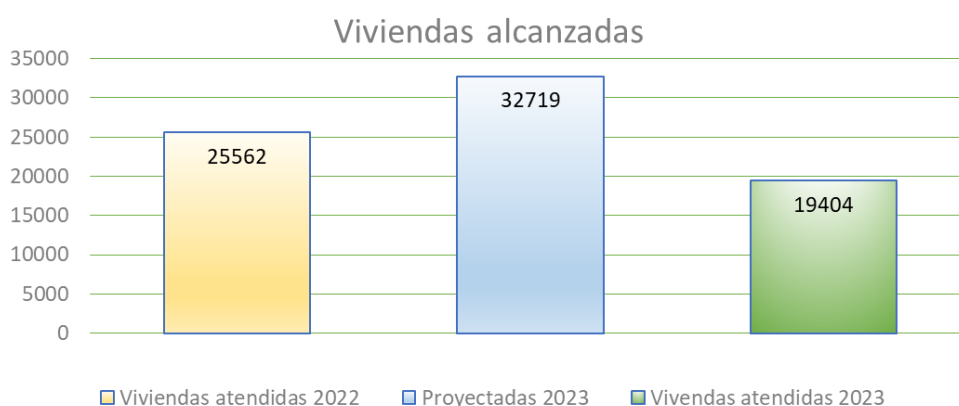
Una mejor racionalización del trabajo tanto con MSUR, como con SOREPA (contenedores para cartones y papeles presentes en la zona de áridos), así como en los puntos limpios permitió tanto el incremento en la cantidad como en la calidad de los materiales segregados, lo que se sumó al incremento en los condominios que fueron integrados al servicio de retiro en origen.

META 3: Ampliar el alcance del programa de reciclaje de la comuna:

La ampliación del programa de reciclaje de la comuna (en complemento a la META 2) responde a lo establecido por las iniciativas de inversión N° 131, 134 y 138 del PLADECO comunal. Tiene por objeto dar mayores facilidades a la comunidad explorando diferentes alternativas para la gestión sostenible de los residuos. A la fecha, como medio de verificación; luego de la reformulación surgida de la evaluación ex post del periodo; se han alcanzado 19.404 viviendas colocando énfasis en integrar al sistema a los edificios en altura.



Corolario de la meta 2, el compromiso durante 2023 era el de ampliar a 32.719 las viviendas alcanzadas por el programa de reciclaje de la comuna.



OBSERVACIONES:

De acuerdo con las proyecciones para 2023 el nuevo contrato de retiro de residuos domiciliarios sólidos (RDS) (por el cual se pagaba \$4,5 MM por el punto limpio móvil) permitiría que desde abril de 2023 contásemos con nuevos camiones de reciclaje por convenio MSur que se sumarían al ya existente.

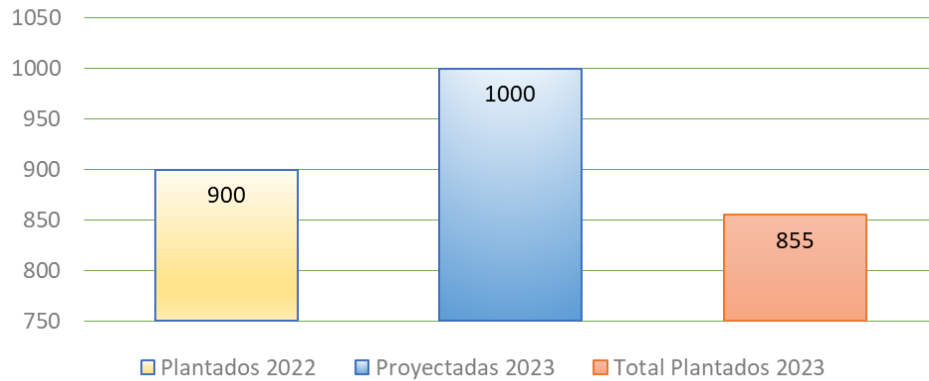
Sin embargo, el contrato de RDS se extendió hasta septiembre y la extensión de convenio con MSur sólo se realizó por 1 camión, desde esa fecha. Lo anterior implicó que la proyección de 33 servicios de camiones/mes tuviese que bajar a 24 (es decir 2 camiones entre enero y marzo, y 3 camiones entre abril y diciembre), lo que complejizó el cumplimiento de la meta propuesta debido a que la misma, se proyectó acorde a un criterio de alcance indirecto y no de alcance efectivo de los beneficiarios, elemento que se corrigió con la nueva metodología de trabajo con que se diseñó el Programa Integral de Gestión Ambiental de Macul 2024.

META 4: Implementar un estándar de selección en las especies de arbolado a plantar con criterios de responsabilidad en la gestión del recurso hídrico

El desarrollo de la arborización de la comuna bajo un estándar de selección de especies y el establecimiento de criterios de eficiencia hídrica en la ejecución del programa responde a lo establecido en la iniciativa de inversión N° 99, 100, 104 y 95 del PLADECO comunal. Tiene por objeto aumentar la masa arbórea comunal, fortalecer su tratamiento y aportar adaptación y resiliencia al territorio frente al Cambio Climático. A la fecha, como medio de verificación; se expresa la cantidad de árboles plantados y cuántos de estos son de carácter nativo.



N° de Árboles plantados



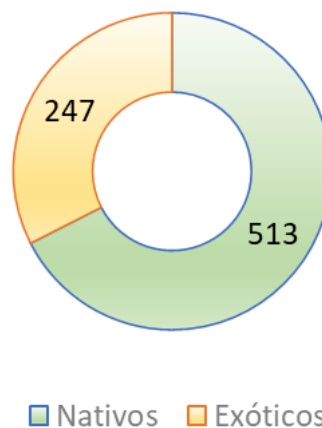
El compromiso para 2023 consistía en la plantación de 100 árboles aumentando la cantidad de árboles nativos utilizados para la forestación.

De dicha meta, finalmente se plantaron un total de 855 árboles correspondientes a:

- 570 plantaciones en áreas verdes.
- 180 plantados en el bosque de memoria con metodología tipo miyawaki.
- 105 plantados en frontis domiciliarios en conjunto con los propios vecinos y vecinas.

De los 855 árboles plantados, un 68,4% corresponde a especies nativas y un 31,6% corresponden a especies exóticas:

Relación nativos vs exóticos plantados



OBSERVACIONES:

- Los árboles que han sido plantados y que requieren de condiciones mínimas para ser instalados en la vía pública (las cuales se encuentra establecidas en el Estándar Macul) resultaron de las gestiones, donaciones y

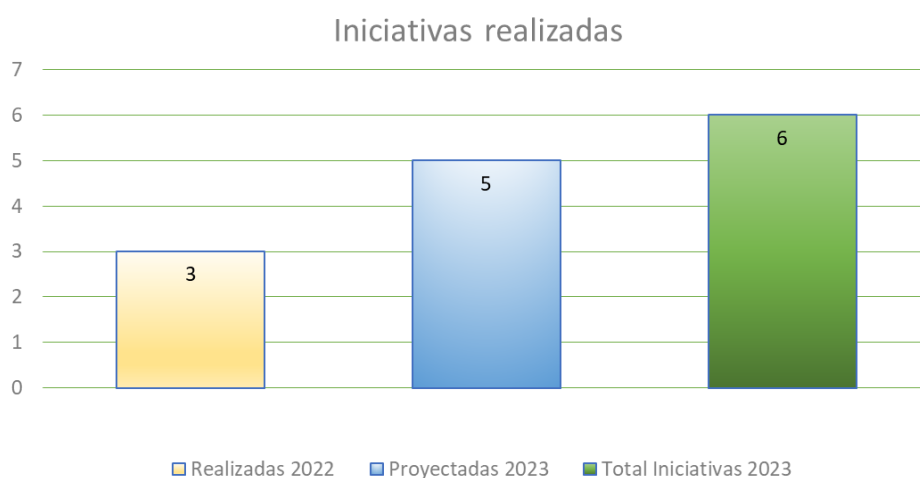


alianzas público - privadas llevadas adelante por la Unidad de Gestión Ambiental, significando esto tanto un gran ahorro al erario municipal como un claro ejemplo de eficiencia y efectividad de las labores desempeñadas por el equipo de trabajo.

META 5: Realizar proyectos de uso de nuevas fuentes energéticas o energías limpias:

El número de proyectos referidos a nuevas fuentes energéticas y energías limpias se relaciona con lo establecido en la iniciativa de inversión N° 150 y 152 del PLADECO comunal junto a la construcción de la Estrategia Energética Local. Tiene por objeto la exploración y puesta a prueba de iniciativas de generación y uso de energías limpias en el territorio comunal. A la fecha, como medio de verificación; se observan el siguiente número de iniciativas:

En este ámbito, el compromiso adquirido para 2023 consistía en apoyar 5 proyectos con fuentes de energía sostenible a desarrollarse en el territorio comunal.



Finalmente fueron 6 los proyectos referidos a nuevas fuentes energéticas y energías limpias que se pudieron concretar:

- Acompañamiento Cooperativa energética (20 familias).
- 2 proyectos trabajados a través de Proyectos Mesa Técnica.
- Paneles fotovoltaicos transportables para ferias y eventos municipales.
- Luminarias en proyecto de 4 plazas con recarga fotovoltaica.
- 3 proyectos priorizados incorporados en la Estrategia Energética Local.
- Incorporación de eficiencia energética en la Ordenanza Ambiental Municipal.
- Planta Intercomunal de biogás en conjunto con otros municipios.
- Regulación de eficiencia energética en edificios municipales.



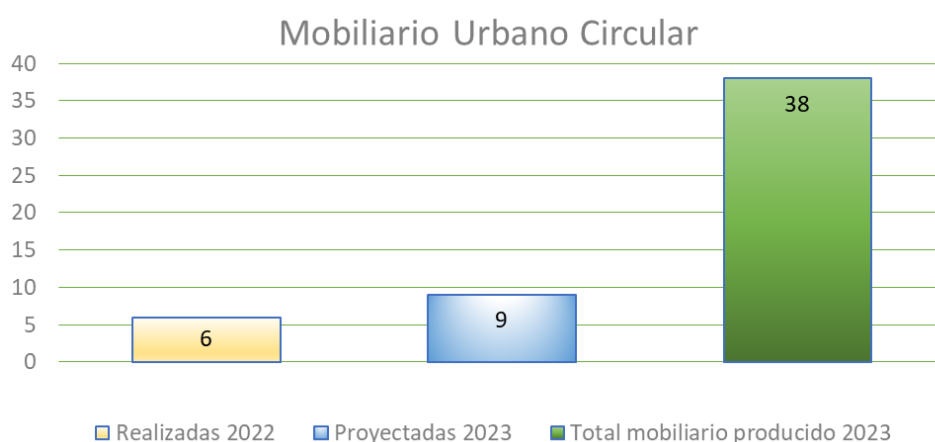
OBSERVACIONES:

Es relevante señalar que la Estrategia Energética Local de cuya elaboración la Unidad fue protagonista tanto a través de la coordinación del trabajo con la Mesa Técnica de Innovación, como de la organización de los resortes de participación ciudadana (desarrollados por la consultora contratada por la Asociación de Municipios Libres para el efecto) constituye un paso relevante para la obtención del sello de Municipio Energético, un anhelo largamente empujado por esta Unidad y que se seguirá abordando en 2024.

META 6: Construcción de mobiliario urbano a partir de materiales reciclables

Generación y provisión para el municipio de mobiliario urbano a través de la valorización de materiales recuperados siguiendo la lógica de la economía circular responde a lo establecido en la iniciativa de inversión N° 94 y 103 del PLADECO comunal. Tiene por objeto aumentar la sustentabilidad de los proyectos de mejoramiento ejecutados, con foco en la reducción de costos de producción y mantención en coherencia con las metas de reducción de residuos. A la fecha, como medio de verificación; se contabilizan la producción de las siguientes unidades:

- En este ámbito se tenía el compromiso de realizar 9 entregas a la comunidad de mobiliario urbano reciclable durante 2023.



OBSERVACIONES:

- Esta área fue la de mayor crecimiento durante 2023, ya que se superó 4 veces lo comprometido, significando que durante el periodo se entregaron 38 mobiliarios de producción propia creados con materiales recuperados, reutilizados y reciclables.
- La creación del laboratorio de innovación de materiales, primero, que luego se transformó en el actual taller desde finales de 2022, ha permitido la contribución más eficaz de la Unidad, tanto a la erradicación de



microbasurales como a la instalación de soluciones de paisajismo en zonas pequeñas en BNUP. Así mismo, ha permitido una instalación más rápida de puntos verdes en Unidades Vecinales.

La meta anterior, se asocia a otro elemento, dispositivo esencial que ha desarrollado la Dirección durante el último tiempo, denominado “intervenciones sustentables”; las mismas son expresión de una solución que se brinda a la problemática de los microbasurales (ya mencionados) presentes en la comuna y que combina dos iniciativas piloto: la aplicación del mulch proveniente de la poda comunal, sumado a la instalación del mobiliario producido por el taller de la Unidad de Gestión Ambiental.

Es a través de esta combinación que, en el transcurso de 2023, se realizaron intervenciones en los siguientes puntos:

- Plaza PDI – San Vicente de Paul con Eduardo Fabini.
- Campo Lindo esquina San Juan Bosco.
- 1 Poniente con 4 Norte.
- Los Plátanos con Ramón Cruz.
- Los Espinos con Las Dalias.
- Ignacio Carrera Pinto con Enrique Molina y Rodrigo de Araya.
- Villa La Arboleda.

META 7: Mejorar la participación ciudadana en materias ambientales

La necesidad de mejorar y fortalecer la vinculación y la participación ciudadana en temáticas medioambientales responde a lo establecido en la iniciativa de inversión N° 104, 134, 145, 151 y 153 del PLADECO comunal. Tiene por objeto promover la participación comunitaria y generar conciencia en esta de la importancia de las temáticas medioambientales. A la fecha, como medio de verificación; se contabilizan las siguientes instancias:

En este ámbito, para 2023 se habían comprometido 15 reuniones con organizaciones e instancias de participación con la comunidad. Aquel compromiso fue ampliamente cumplido con atención al siguiente desglose:

- 11 reuniones de participación ciudadana:
- 2 en el contexto de la elaboración de la estrategia energética local.
- 4 con el reconstituido Comité Ambiental Comunal.
- 1 stand en el Aniversario Villa Santa Carolina.
- 2 visitas al Vivero Municipal por parte de la comunidad.



- 2 Viajes temáticos a Bosque Santiago durante las vacaciones de invierno 2023.

Además se realizaron:

- 3 Actividades junto a niñas y niños en Complejo Iván Zamorano.
- 2 Presentaciones masivas de la obra “Yo cuido el agua” (en Parque Halley y Villa Macul.
- 1 participación de la Unidad de Gestión Ambiental como jurado del concurso de reciclaje de la Villa Santa Carolina de Macul.



A lo anterior se agregan 19 reuniones con organismos externos:

- 3 con la Universidad de Chile.
- 2 con la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- 2 con la Universidad Autónoma.
- 2 con la SEREMI de Medioambiente.
- 1 con el Gobierno Regional.
- 5 con la Asociación de Municipios de Santiago Sur, Msur.
- 1 con la Municipalidad de La Reina.
- 1 con la Municipalidad de La Florida.
- 2 con la Municipalidad de Ñuñoa.

Así, se contabiliza un total de 36 actividades que contaron con la participación de la comunidad.

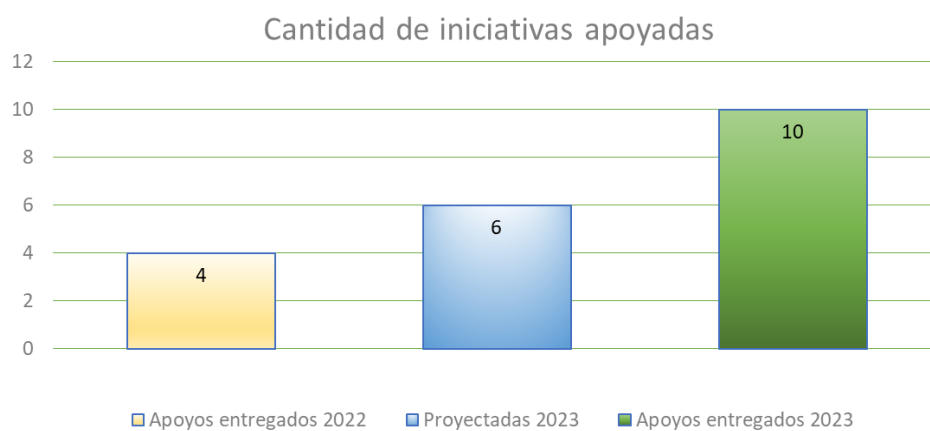
META 8: Mejorar la gestión con relación al apoyo para la participación a distintos fondos con componente ambiental a las organizaciones territoriales y comunitarias:

El mejorar la gestión de apoyo a la comunidad para que la misma participe en el levantamiento de fondos con componente ambiental responde a lo establecido en la iniciativa de inversión N° 99, 100, 104 y 95 del PLADECO comunal. Tiene por objeto incentivar el desarrollo de nuevas aptitudes y el desarrollo de nuevos ejercicios en cuanto a la obtención de financiamiento por parte de la comunidad.



Así para 2023 se tenía la meta de apoyar 6 iniciativas con componente ambiental, dicha meta fue cumplida al haber apoyado a 10 organizaciones comunitarias a postular a fondos en convocatorias públicas o privadas:

- Mejoramiento de espacios públicos postulados por Juntas de Vecinos (Campo Lindo, Río Licura, Complejo Deportivo Iván Zamorano, Santa Carolina, El Salitre)
- Apoyo a postulaciones:
- Nestlé: Eco barrio Santa Elena.
- GORE: Junta de Vecinos Santa Elena, Centro de Madres Ayelén, ONG NUAC, ONG Ají Verde
- FPA: Junta de Vecinos Reina Isabel II



OBSERVACIONES:

Para 2024 el desafío mayor en esta área es sacar adelante el Fondo de Eco barrios en conjunto con SECPLA, DIDECO y la DJ, así como seguir apoyando a las OO.CC. de la comuna en la postulación a diversos fondos disponibles.

Logros y gestiones adicionales al programa:

En otras actividades, vinculadas a los ámbitos de acción de la Unidad, que no se encontraban comprometidos en el programa 2023, se gestionó lo siguiente:

1. Se realizaron 4 intervenciones sustentables a solicitud de las organizaciones comunitarias.
2. La unidad de Gestión ambiental postuló y logró la adjudicación para el municipio de \$10.000.000 a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) para la ejecución de la Escuela de Líderes Ambientales durante 2024.
3. Postulación junto a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile al fondo concursable “Laboratorio para el financiamiento climático” (LFC) de la División de Cambio Climático MMA.
4. Gestiones de reactivación del Convenio de Colaboración vigente con INACAP sede Santiago Sur.
5. Tramitación de 2 Convenios de Colaboración:
 - Parquemet
 - Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.



6. Trabajo conjunto con el curso Gestión y Planificación Ambiental del Magíster de Gestión y Planificación Ambiental de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Chile, conducentes a conversaciones sobre un potencial Convenio de Colaboración en 2024.
7. Conversaciones iniciales con la Jefa de Vivero de la DMAOS de la Ilustre Municipalidad de Valdivia para explorar agenda de trabajo conjunto.
8. Ahorro de \$17.000.000.- para el cumplimiento de la meta 5.
9. Ahorro de \$18.768.000.- a través del programa de reciclaje por valorización del Mulch de poda (120.000 It - volumen generados + ahorro por disposición final).
10. Presentación de propuestas y aprobación de modificaciones a la Ordenanza de Derechos Municipales en los ámbitos asociados a la valorización del daño y extracción del arbolado urbano y el cobro por metro cúbico de basura excedente.
11. Reorganización y conformación del nuevo Comité Ambiental Comunal CAC asociado al Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM.
12. Participación a nombre del municipio, en los talleres de capacitación “Monitores de Escazú” junto a la participación en las instancias del Anteproyecto del Plan de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú en Chile.

9.9.1.- Certificación SCAM.

En el transcurso del año 2023, se retomaron las gestiones asociadas al proceso de Certificación Ambiental Municipal SCAM. La Ilustre Municipalidad de Macul, se encuentra en la tramitación de la adjudicación del nivel de certificación avanzado / de excelencia a partir del 18 de noviembre de 2022, dicho proceso que originalmente se extendía hasta el 18 de diciembre de 2023, periodo para el cual fue solicitada prórroga de vencimiento al Ministerio de Medioambiente, la cual fue concedida extendiendo la vigencia del periodo de entrega del expediente final hasta el 18 de mayo de 2024.

La mencionada prórroga ha posibilitado no solo reestructurar la forma en que se estaba gestionando el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Municipalidad al término del proceso de certificación anterior, sino también lograr recomponer las confianzas y las relaciones con dirigentes y dirigentes activistas medioambientales que, a consecuencia de las vicisitudes de la pandemia, generaron cuestionamientos a la forma en que funcionó el Comité Ambiental Municipal. La recomposición de las relaciones y el re-establecimiento de las confianzas a través de la conformación de un nuevo CAC han permitido una fructífera relación de trabajo durante el transcurso del 4to trimestre de 2023 proyectándose no solo hasta mayo de 2024 sino a un periodo de 2 a 3 años.

Lo mencionado ha generado un diagnóstico participativo del estado de la gestión medioambiental de la comuna a los ojos de vecinos, vecinas, dirigentes territoriales y funcionales lo cual se ha visto reforzado con



la participación de profesionales de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile quienes han colaborado con charlas de sensibilización al Comité. Además, se ha llegado a acuerdos respecto al proyecto de intervención que financia la certificación y que se deberá desarrollar durante el primer semestre de 2024, al tiempo que se ha establecido la hoja de ruta para el proceso de tramitación y aprobación final de la Ordenanza Medioambiental Comunal que se encontraba en borrador y que contará con 2 nuevos procesos participativos previo a su exposición ante el Concejo Municipal.

Parte esencial del trabajo que se ha realizado, sucedió gracias a aporte realizado por el equipo de estudiantes de Administración Pública de la Universidad Autónoma quienes, en su proceso de práctica inicial, participaron apoyando la labor administrativa de la Unidad de Gestión Ambiental, aportando con ideas, realizando tareas de catalogación, archivo, registro documental y participativo en actividades de participación ciudadana, capacitaciones y educación medioambiental como los talleres realizados en el stand de la Unidad durante la actividad del Día de la Niñez o en la Feria Aniversario de la Unidad Vecinal N° 1 de la Villa Santa Carolina.

Junto con ello, todas las actividades de educación ambiental que llevó adelante la Unidad de Gestión Ambiental durante el año 2023 se han contabilizado como dispositivos de educación ambiental, así como la relación de vinculación con establecimientos educacionales y el apoyo a éstos para la obtención de su certificación SNCAE habla de un trabajo sistematizado que se completa con las labores que desempeña la Comisión de Innovación y Sustentabilidad (denominada Mesa Técnica) que, en su rol de Comité Ambiental Municipal, ha sido receptora de capacitaciones formales por parte del Ministerio de Medioambiente respecto a la importancia del SCAM así como ha tomado entre sus proyectos, el impulsar iniciativas asociadas a la innovación tecnológica en sustentabilidad por medio del impulso de iniciativas de inversión como es el riego tecnificado, la Estrategia Energética Local, la búsqueda de obtención de financiamiento para la adquisición de Generadores Solares autónomos de emergencia o el Catastro de Arbolado Urbano comunal entre otros.

9.9.2.- Gestiones con recicladores de base.

Durante el año 2023, en una búsqueda de recomponer la relación con los recicladores de base, que se vio afectada por las dinámicas de pandemia, la Unidad de Gestión Ambiental participó el 17 de Mayo de 2023 de la ceremonia de certificación de la Fundación Chile Valora donde se reconocieron a recicladoras y recicladores que obtuvieron su reconocimiento oficial como actores estratégicos del sistema de reciclaje que se está instaurando en Chile de cara a la entrada en operación de la Ley REP. En la ocasión se tomó contacto con la presidenta de la Asociación Nacional de Recicladores de Chile ANARCH, para explorar posibilidades de trabajo. Sumando a lo anterior, se realizó un trabajo de vinculación con Fundación Emplea y Tres Montes Lucchetti quienes financiaron una nueva edición del curso de capacitación para certificar recicladores de base, el cual se llevó a cabo a partir de agosto de 2023, ocasión en la que 4 nuevos recicladores de la comuna lograron aprobar el proceso de capacitación.



9.9.3.- Días del cachureo.

El día del cachureo consiste en un servicio especial de recolección de residuos sólidos domiciliarios que los camiones recolectores de basura no se llevan debido a su volumen como colchones, muebles de diversos tamaños, refrigeradores, entre otros.

Durante el año 2023 se llevaron a cabo 11 operativos del Día del Cachureo. Los puntos donde se realizaron se presentan en la siguiente tabla:

| Villa/Población/Condominio | Unidad Vecinal | Cantidad recolectada (M ³) |
|-----------------------------------|----------------|--|
| Conjunto Camino Agrícola (BENAME) | N°11 | 15 M ³ aproximadamente |
| Condominio Las Palmas | N° 18 | 15 M ³ aproximadamente |
| Condominio Espacio Terra | N° 6 | 15 M ³ aproximadamente |
| Condominio Los Andes | N° 10 | 15 M ³ aproximadamente |
| Condominio Parque Macul | N° 16 | 15 M ³ aproximadamente |
| Villa Macul Sur | N° 15 | 15 M ³ aproximadamente |
| Villa Santa Carolina | N° 1 | 15 M ³ aproximadamente |
| Villa Divina Providencia | N° 14 | 15 M ³ aproximadamente |
| Villa Reina Isabel II | N° 14 | 15 M ³ aproximadamente |
| Villa Cuadro Verde | N° 15 | 21 M ³ aproximadamente |
| Villa Mackenna Sur (VIMA Sur) | N° 10 | 36 M ³ aproximadamente |

9.9.4.- Porcentaje de avance iniciativas Pladeco Macul a la fecha bajo responsabilidad DMAOS.

| LA8: Educación Pública y formación con enfoque medioambiental e identitario | | |
|--|---|------|
| 65 | Programa de educación ambiental a nivel escolar | |
| | Diseñar programa | 100% |
| | Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada | 50% |
| | Ejecutar programa | 50% |
| | Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas | 100% |

| LA11: Áreas verdes y espacio público | | |
|---|---|-----|
| 94 | Plan de Mejoramiento mobiliario urbano inclusivo en diferentes áreas verdes y plazas de la comuna | |
| | Levantar catastro y estimación de déficit | 40% |
| | Ejecutar plan | 0% |



| | | |
|-----|--|------|
| 95 | Plan de mejoramiento de áreas verdes y plazas | |
| | Levantar catastro y estimación de déficit | 60% |
| | Ejecutar plan | 30% |
| 97 | Ordenanza comunal de áreas verdes y platabandas | |
| | Revisar ordenanzas de otras municipalidades en la materia | 50% |
| | Elaborar propuesta de ordenanza | 25% |
| | Presentar y validar Ordenanza en CTA | 0% |
| | Presentar y validar Ordenanza con alcalde y Concejo Municipal | 0% |
| | Ejecutar estrategia de difusión de contenidos de Ordenanza | 0% |
| 98 | Plan de fortalecimiento de servicio de aseo y mantención áreas verdes | |
| | Diseñar plan sobre la base de autodiagnóstico | 60% |
| | Ejecutar plan | 40% |
| | Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas | 70% |
| 99 | Plan de reforestación de espacios públicos y áreas verdes | |
| | Diseñar plan | 70% |
| | Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada | 50% |
| | Ejecutar plan | 70% |
| | Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas | 100% |
| 100 | Plan de fortalecimiento de mantención de arbolado urbano | |
| | Diseñar plan | 80% |
| | Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada | 50% |
| | Ejecutar plan | 40% |
| | Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas | 100% |
| 102 | Plan de gestión y eficiencia en el riego de áreas verdes | |
| | Diseñar plan | 50% |
| | Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada | 40% |
| | Ejecutar plan | 40% |
| | Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas | 50% |
| 103 | Plan de mantención de mobiliario urbano | |
| | Diseñar plan | 50% |
| | Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada | 0% |
| | Ejecutar plan | 40% |
| | Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas | 40% |
| 104 | Programa de educación ambiental orientado al cuidado e importancia de las áreas verdes y arbolado urbano | |
| | Diseñar programa | 80% |
| | Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada | 50% |



| | | |
|--|--|------|
| | Ejecutar plan | 50% |
| | Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas | 100% |

| LA14: Gestión de residuos y reciclaje | | |
|--|---|------|
| 130 | Plan de mitigación, control y recuperación de microbasurales | |
| | Diseñar plan | 75% |
| | Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada | 50% |
| | Ejecutar plan | 70% |
| | Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas | 100% |
| 131 | Plan comunal de reciclaje y compostaje | |
| | Diseñar plan | 75% |
| 132 | Plan de fortalecimiento de servicio de retiro de residuos voluminosos y escombros | |
| | Diseñar plan | N/N |
| | Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada | N/N |
| | Ejecutar plan | N/N |
| | Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas | N/N |
| 133 | Habilitación centro municipal de reciclaje y compostaje | |
| | Evaluar y gestionar terreno para emplazar el proyecto | 30% |
| | Habilitar planta municipal de reciclaje y compostaje | 0% |
| | Puesta en marcha y operación de la planta | 0% |
| 134 | Programa de capacitación en reciclaje y compostaje | |
| | Diseñar programa | 70% |
| | Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada | 60% |
| | Ejecutar programa | 50% |
| | Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas | 100% |
| 135 | Elaboración política municipal interna de sustentabilidad ambiental | |
| | Conformar mesa comunal para el desarrollo de política municipal | 100% |
| | Elaboración de política municipal | 100% |
| | Presentar y validar política en CTA | 0% |
| | Presentar y validar política con alcalde y Concejo Municipal | 0% |
| | Ejecutar estrategia de difusión de contenidos de la política | 0% |
| 136 | Habilitar red de puntos limpios barriales | |
| | Evaluar viabilidad de instalación de puntos limpios | 100% |
| | Gestionar recursos gubernamentales y/o privados | 100% |
| | Instalar puntos limpios | 100% |
| | Evaluar su funcionamiento y ejecutar medidas de mejora | 100% |
| 137 | Habilitar red de puntos limpios en establecimientos educacionales | |
| | Evaluar viabilidad de instalación de puntos limpios | 100% |



| | | |
|-----|--|------|
| | Gestionar recursos gubernamentales y/o privados | 20% |
| | Instalar puntos limpios | 5% |
| | Evaluar su funcionamiento y ejecutar medidas de mejora | 5% |
| 138 | Programa piloto de separación de residuos en origen | |
| | Diseñar programa | 50% |
| 139 | Continuar con la certificación oficial del Programa de Inclusión de Recicladores de Base | |
| | Dar continuidad al programa | 100% |

| LA15: Mitigación de contaminación y fiscalización | | |
|--|---|------|
| 141 | Modificar y actualizar ordenanza municipal ambiental (desechos mascotas, contaminación acústica, cambio climático, otros) | |
| | Revisar ordenanzas de otras municipalidades en la materia | 100% |
| | Elaborar propuesta de modificación/actualización | 50% |
| | Presentar y validar propuesta en CTA | 0% |
| 142 | Estrategia de difusión de Ordenanza Ambiental | |
| | Elaborar estrategia | 0% |
| | Ejecutar estrategia de difusión | 0% |
| 145 | Programa de fiscalización ambiental | |
| | Evaluar y rediseñar programa | 50% |
| | Ejecutar programa | 0% |
| | Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas | 0% |
| 146 | Crear mecanismo de denuncia ambiental | |
| | Estudiar mecanismos de denuncia ambiental | 100% |
| | Definir mecanismos de denuncias | 50% |
| | Implementar nuevos mecanismos de denuncia | 25% |
| | Difundir e implementar nuevos mecanismos de denuncia | 0% |
| LA17: Cambio climático y conciencia ambiental | | |
| 150 | Elaboración de Plan Local de Cambio Climático | |
| | Constituir Comisión municipal | 100% |
| | Elaboración de diagnóstico | 100% |
| | Elaborar Plan Local de Cambio Climático | 100% |
| | Difundir resultado del plan | 0% |
| | Gestionar y articular recursos públicos y privados para ejecutar acciones del Plan | 10% |
| 151 | Programa de capacitación comunal sobre cambio climático | |
| | Diseñar programa | 100% |
| | Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada | 30% |
| | Ejecutar programa | 30% |
| | Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas | 0% |



| | | |
|-----|---|------|
| 152 | Consolidar y avanzar con el SCAM | |
| | Programar anualmente actividades a desarrollar en el marco del SCAM | 100% |
| | Ejecutar actividades comprometidas | 100% |
| | Avanzar en la certificación del SCAM | 100% |
| 153 | Programa comunal de educación ambiental comunitaria | |
| | Definir alcances del programa | 50% |
| | Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada | 50% |
| | Ejecutar programa (campañas comunicacionales, capacitación) | 100% |
| | Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas | 100% |



10.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - DIDECO - GESTIÓN AÑO 2023.

El objetivo fundamental de nuestra unidad es la Promoción del Desarrollo Comunitario, asesorando al alcalde y al Concejo Municipal en la promoción, diseño, ejecución y evaluación de Políticas de Desarrollo Comunitario, en los ámbitos de la Asistencia Social, Promoción del Empleo, Capacitación, Educación, Vivienda y Hábitat, Asistencia Técnica a Organizaciones Comunitarias, Protección del Medio Ambiente, Salud Pública, Cultura, Deporte y Recreación.

DEPARTAMENTOS QUE LO COMPONEN:

Dependen de la Dirección de Desarrollo Comunitario los siguientes Departamentos, Secciones y unidades, según reglamento interno Decreto N° 179 de fecha 06.03.2000:

1.- Departamento de Programas Sociales

- Oficina Municipal del Adulto Mayor.
- Oficina Municipal de las Mujeres y Equidad de Género.
- Oficina Municipal de Niñez y Juventudes.
- Oficina Municipal de Prevención del Consumo de Alcohol y otras drogas.
- Oficina Municipal de Asuntos Religiosos.
- Oficina Municipal de Turismo Social.

2.- Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis

3.- Departamento de Vivienda.

4.- Departamento de Organizaciones Comunitarias.

- Sección de Gestión Territorial.
- Sección de Fortalecimiento Organizacional.
- Sección de Apoyo a la Elaboración y Presentación de Proyectos.
- Sección de Apoyo a Condominios en altura.

5.- Departamento de Información y Estratificación Social

- Sección de Atención de Casos y Plataforma Web.
- Sección de Registro Social de Hogares.
- Sección de Administración y Gestión de Información Social.

6.- Departamento Laboral

- Sección de Fomento Productivo
- Sección Organismo Técnico de Capacitación-Otec Municipal



- Oficina Municipal de Información e Intermediación Laboral-OMIL

7.-Departamento de Inclusión y Derechos Humanos

- Oficina de la Discapacidad.
- Oficina de Migrantes
- Oficina de Pueblos Originarios
- Oficina de la Diversidad Sexual y Disidencias Sexogenéricas.

8.- Departamento Social

- Sección Asistencia Social
- Sección Subsidios monetarios
- Sección de Atención a Familias Vulnerables

9.- Departamento de Deportes, Actividad Física y Recreación.

- Administración Recintos Deportivos

10.- Departamento de Cultura.

11.- Sección de Planificación y Control de Gestión Interna.

- Oficina de Planificación y Gestión Interna
- Oficina de Gestión y Control de Recintos Municipales

LAS FUNCIONES:

1. Asesorar al alcalde y Concejo Municipal en la promoción del Desarrollo Comunitario.
2. Colaborar en la formulación del Plan de Desarrollo Comunal.
3. Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de desarrollo comunitario sobre la base de las necesidades y potencialidades tanto de la comunidad, como del municipio.
4. Emitir informes solicitados por el alcalde a la DIDECO sobre materias de la competencia de la Dirección.
5. Promover y ejecutar cuando corresponda medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la Asistencia Social; Promoción del empleo; Capacitación; Educación; Protección del Medio Ambiente; Salud Pública; asesoría técnica a organizaciones comunitarias.
6. Diseñar, administrar, evaluar y supervisar proyectos sociales propios de la Municipalidad, orientados al Desarrollo Comunitario en el marco del Plan de Desarrollo comunal; y Programas de Gobierno Central en esta área.



7. Mantener relativos al desarrollo local un registro actualizado de los programas y proyectos de competencia de la Dirección que se encuentren en la comuna desde organismos de gobiernos centrales y/o locales.
8. Coordinar con instancias públicas o privadas; locales o centrales el desarrollo de programas específicos implementados en la comuna.
9. Enviar los informes que requieren organismos públicos sobre el desarrollo de estos planes y programas.
10. Promover la coordinación permanente de las unidades que dependen de la Dirección y participar de las instancias de coordinación municipal y/o municipal que corresponda.
11. Dirigir, evaluar y supervisar el trabajo encomendado a unidades y personal bajo su dependencia.
12. Cumplir otras funciones que la jefatura le encomiende en el marco de la normativa vigente.

10.1.- DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES.

Las actividades desarrolladas en el presente Programa se encuentran dentro de la función municipal establecida en el Artículo 3° letra c y Artículo 4° letra a, b, c, d, e, k, l de la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Los Municipios, como ejes del gobierno local y articulador de los servicios sociales de las comunas, poseen una posición privilegiada para convocar y movilizar iniciativas de cambio orientadas a favorecer el bienestar y la integración social de los grupos prioritarios (niños, niñas y adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores). En efecto, la comuna es el espacio natural donde se implementan y desarrollan políticas públicas y/o sociales orientadas al bienestar de las personas.

Asimismo, debemos trabajar hacia el empoderamiento de las comunidades, principalmente mediante la asociatividad o vinculación entre las personas que comparten un territorio como una herramienta fundamental de desarrollo local; tales como clubes de adultos mayores, organizaciones de mujeres, jóvenes, niños, entre otros.

También surgen ejes con mayor especificidad de trabajo. Es así, que la Oficina de Asuntos Religiosos se orienta a la vinculación con las entidades de distintos cleros que conviven en la comuna, a fin de generar un espacio de respeto y vinculación con el municipio. Asimismo, la Oficina de Turismo se orienta a fomentar la recreación y esparcimiento en la comunidad, especialmente en las personas mayores.

En este contexto, durante los dos últimos años y considerando las múltiples consecuencias en distintas esferas de la vida de las personas debido a la pandemia, este Departamento ha establecido estrategias orientadas a redireccionar su quehacer en pos del bienestar de las personas desde la infancia hasta la



adultez mayor, con especial énfasis en el ejercicio pleno de los derechos y deberes de nuestros vecinos y vecinas.

No obstante lo anterior, se debe tener en cuenta que el Departamento de Programas Sociales dirige su quehacer bajo dos enfoques; **“Protección y Participación”**, siendo abordado de manera transversal a través de las distintas áreas. En el caso del trabajo territorial, claramente los objetivos se deben abordar de manera diferenciada.

Como Protección, podemos entenderlo como conjunto de intervenciones cuyo objetivo es reducir el riesgo y la vulnerabilidad de los distintos grupos prioritarios estableciéndose acciones concretas que se ajusten al enfoque de derecho ya sea en la familia y/o comunidades.

Desde la lógica planteada y como instrumento que establece el curso a seguir desde la Gestión Institucional, el PLADECO 2020-2026, presenta grandes desafíos. Es así, que este Programa plantea acciones concretas que permiten avanzar en cada una de las iniciativas bajo una lógica estratégica en donde la participación activa de la comunidad resulta fundamental para el desarrollo y avance de la gestión.

En el área Mujeres y Equidad de Género es donde se presentan los desafíos de mayor envergadura, pues debemos avanzar hacia la transversalización del enfoque de género y derechos en la gestión municipal.

Por último, la participación se visualiza como una herramienta de gestión que permite establecer el camino que debemos recorrer para alcanzar metas representativas con la comunidad, teniendo en cuenta los cambios y demandas que ello implica y la exigencia que debemos mantener para dar respuestas efectivas a los distintos requerimientos territoriales.

OBJETIVO GENERAL:

Impulsar acciones orientadas a que el municipio cumpla con asegurar la participación de los grupos prioritarios a través de planes de acción pertinentes al contexto local. Asimismo, velar por el pleno ejercicio de sus derechos, mediante la implementación de políticas sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Proteger y promover los derechos de los grupos prioritarios, principalmente de los que están socialmente excluidos o cuyos derechos han sido vulnerados.



2. Fomentar la inclusión y participación social, reconociendo la identidad territorial como parte importante del tejido social.
3. Desarrollar acciones que promuevan y fortalezcan los factores protectores y disminuyan los riesgos en sectores priorizados por la política comunal de prevención de consumo de alcohol y drogas.
4. Implementar acciones de participación orientadas al desarrollo de políticas locales en las distintas áreas de acción (Mujeres, Infancia y Juventudes).

METAS TRANSVERSALES:

1. Trabajo colaborativo y coordinado con los distintos programas que conforman el Departamento de Programas Sociales, propiciando acciones en torno a enfoque de género.
2. Establecer prácticas de trabajo mancomunada con las comunidades, priorizando la participación como eje principal de representatividad territorial.
3. Desarrollar acciones proteccionales y reactivas orientadas a velar por los Derechos de los grupos prioritarios.
4. Desarrollar al menos una jornada de capacitación orientada a cohesión y trabajo de equipo para todos/as las personas que componen el Departamento.

BENEFICIARIOS/AS:

La cobertura del área Participación y Protección Comunitaria apunta a desarrollar un trabajo que tenga como foco de atención aquellos grupos prioritarios población infanto-juvenil, mujeres y adultos mayores. Asimismo, propiciar la participación y vinculación de organizaciones funcionales y entidades religiosas de la comuna.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN A DESARROLLAR:

1. Implementar políticas sociales mediante la ejecución de Convenios suscritos con distintos Servicios y/o Ministerios.
2. Actividades orientadas a la participación y vinculación de vecinos y vecinas de la Comuna, a fin promover el trabajo comunitario como herramienta fundamental de desarrollo local.
3. Instancias de Promoción y difusión de los derechos orientados a los grupos prioritarios.

Las líneas de acción de programas y proyectos ejecutados por el Departamento de Programas Sociales durante el 2023 son los siguientes:



10.1.1.- Oficina Municipal del Adulto Mayor.

| | |
|--|--|
| LINEA DE ACCION | OFICINA MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | ENERO A DICIEMBRE DE 2023 |
| BENEFICIARIOS | 27.314 |
| PRESUPUESTO INICIAL (MUNICIPAL) | \$ 108.145.031.- |
| EXTERNO | \$ 52.393.548 |
| FUENTE FINANCIAMIENTO | MUNICIPAL Y EXTERNO |

| N° | METAS | LOGROS |
|----|--|--|
| 1 | Atender al 100% de los adultos mayores entregando asesoría legal o social a través del equipo de la Red de Protección al Adulto Mayor | 900 atenciones y asesorías. |
| 2 | Realizar una actividad semestral de servicios y beneficios sociales, junto a red municipal y Corporación de Desarrollo Social de Macul, específica para adultos mayores. | 1 feria de servicios en el mes febrero junto a la Clínica Móvil atendiendo a 106 personas. 1 feria de servicios en el mes de octubre, atendiendo a 160 personas. |
| 3 | Gestionar que al menos 40 adultos mayores viajen a través del Programa de Turismo Social de SERNATUR. | 40 personas viajaron a la región de Ñuble. |
| 4 | Ejecución e implementación de Convenios externos relacionados con el área. | 3 convenios ejecutados con MIDESO con un total de 164 beneficiarios. |
| 5 | Realizar en el mes de junio a lo menos una actividad enmarcada en la sensibilización por el buen trato al Adulto Mayor. | Se realizó la entrega de marcapáginas a 200 funcionarios municipales con temática de la promoción del buen trato a las personas mayores. |
| 6 | Realizar 3 jornadas de capacitación a diferentes actores locales sobre el respeto de los Derechos Humanos de las personas mayores. | 1 jornada de capacitación a 120 dirigentes de Organizaciones de Personas Mayores en el mes de mayo. 1 capacitación a la red de protección de las personas mayores compuesta por 22 personas. 1 capacitación al equipo del Plan Contigo, compuesto por 15 personas. |



| | | |
|----|--|--|
| 7 | Constituir una mesa de trabajo con reuniones trimestrales para atender y discutir casos relacionados a los ingresos de la Red de Protección. | Se conformó la mesa de la Red de Protección a personas mayores con todos los actores relevantes para la comuna, compuesta por 22 personas. |
| 8 | Coordinar asesoría desde SENAMA, al Departamento de Laboral y Oficina del Adulto Mayor, respecto a acciones que permitan instalar una bolsa de trabajo digno para adultos mayores. | Se realizaron 3 capacitaciones desde la OMIL Municipal para 30 personas mayores para integrarse al mundo laboral y además colocación en caso de encontrar cupos. |
| 9 | Realizar una actividad en el mes de diciembre enmarcada en la Navidad y la solidaridad. | Se realiza una Cena Navideña para 120 personas mayores vulnerables. |
| 10 | Atender al 100% de la asesoría organizacional de los clubes de adultos mayores en la oficina y /o visitas en terreno. | 1.060 atenciones a dirigentes de organizaciones de personas mayores, |
| 11 | Realizar una visita y/o llamados telefónicos durante el año al menos al 80% Organizaciones de Adultos Mayores de la comuna. | 620 visitas y/o llamados telefónicos a dirigentes de organizaciones. |
| 12 | Realizar al menos 50 talleres comunitarios Creativos - Recreativos, con frecuencia quincenal en conjunto con las organizaciones sociales de adultos mayores, abiertas a la comunidad de manera presencial y online según contexto sanitario. | 57 talleres territoriales con un total de 3.420 beneficiarios. |
| 13 | Realizar seguimiento al 100% de las organizaciones que dejaron de estar vigentes y fomentar la tramitación de su nueva directiva. | Apoyo y asesoría a 6 dirigentes. |
| 14 | Realizar 2 eventos recreativos y/o culturales masivos en que participe | 1 evento denominado "Noche Dorada" con la asistencia de 400 personas mayores. |



| | | |
|----|--|--|
| | de manera activa la Unión Comunal de Adultos Mayores. | 2 eventos tipo “Malón” con asistencia de 240 personas mayores. |
| 15 | Realizar una capacitación para apoyar a las organizaciones a postular a los Fondos Concursables del SENAMA durante el periodo de postulación. | 1 jornada de capacitación para 120 dirigentes de organizaciones de personas mayores. |
| 16 | Actualizar mensualmente el catastro de organizaciones de adultos mayores, formales e informales existentes en la comuna. | Catastro actualizado mensualmente. |
| 17 | Apoyar a clubes de Adultos Mayores para realizar postulación a subvención municipal. | Se apoyó al 100% de organizaciones a la postulación, con un total de 97 organizaciones. |
| 18 | Realizar una feria de cierre de talleres comunitarios, mediante una muestra a realizar en el mes de diciembre, de exposición y venta de productos. | 1 jornada de cierre de talleres territoriales en el Complejo Deportivo Iván Zamorano con asistencia de 120 personas. |
| 19 | Realizar al menos 8 malones y/u otra actividad recreativa dirigida a adultos mayores durante el año, en cada macrozona de la comuna, coordinados con las organizaciones de adultos mayores de cada sector. | 1 actividad “El Mayor Amor”, 200 personas 1 actividad “Malón”, 120 personas 1 actividad “Noche Dorada”, 400 personas 1 actividad Malón de Integración, 100 personas. 1 actividad “Malón”, 120 personas. 1 actividad “Tarde de Ofrendas”, 250 personas. 1 actividad “Bienvenida Primavera”, 150 personas. 1 actividad “Festival coral de primavera”, 140 personas. |
| 20 | Atención al 100% de los adultos mayores que se acercan al CIAM por demanda espontánea. | 564 atenciones. |
| 21 | Apoyar el servicio a la comunidad y organizaciones de adultos mayores, a través del préstamo de la infraestructura y las dependencias del CIAM, para reuniones u otras | Se apoya al 100% de las organizaciones que lo solicitaron durante el 2023, con un total de 34 reservas permanentes para 5.780 beneficiarios en total. |



| | | |
|----|---|---|
| | actividades dirigidas a las personas mayores. | |
| 22 | Gestionar postulación a los fondos disponibles que permitan al CIAM entregar atención integral a las personas mayores que lo requieran por medio de terapias funcionales, socioafectivas, cognitivas, incluyendo orientación para el domicilio. | Durante el 2023 no se abrieron postulaciones a atención integral. |
| 23 | Crear una mesa de trabajo de coordinación con la Corporación Municipal de Desarrollo Social, para fortalecer el desarrollo, acompañamiento psicológico y habilidades de las personas cuidadoras de adultos mayores de la comuna. | Se realiza contacto con la Corporación para promocionar el "Taller Autocariño" que se realiza en el CIAM, con 35 beneficiarios. |
| 24 | Desarrollar al menos 12 talleres semanales, ligados a la actividad física y/o creativa-recreativa, acordes a la etapa de vida e interés de los adultos mayores que participan del CIAM. | Se realizan 12 talleres y/o actividades semanales en el CIAM con un total de 2.140 personas. |
| 25 | Realizar al menos 2 encuentros dirigidos a promover el envejecimiento activo. | 1 jornada de encuentro con alumnos de la Carrera de Kinesiología y Fonoaudiología de la Pontificia Universidad Católica de Chile y personas mayores de Macul con un total de 30 participantes. 1 jornada de encuentro con alumnos de la carrera de Kinesiología con un total de 15 participantes. 1 actividad "Juegos Dorados" que reunió a 102 personas. |
| 26 | Celebración masiva de las Fiestas Patrias mediante "La Fonda del Adulto Mayor". | Fonda del CIAM que reunió a 300 personas |



| | | |
|----|---|--|
| 27 | Implementar progresivamente medidas de sensibilización y promoción del cuidado y protección del medio ambiente en cada acción que se realice en el CIAM. | Se entregaron 200 tazones a dirigentes de organizaciones de personas mayores al comienzo de las reuniones mensuales para detener el uso de vasos desechables en cada reunión. Se fomenta y recuerda en cada función del Cine en el CIAM que cada participante debe traer su tazón para compartir un café sin dejar residuos que dañen el planeta, donde participaron un total de 180 beneficiarios. |
| 28 | Realizar trimestralmente una jornada de capacitación al equipo de la Oficina de personas mayores para fortalecer y mejorar el servicio de atención a los vecinos. | Se realizan trimestralmente las capacitaciones al equipo de la Oficina de Personas Mayores en diferentes materias, alcanzando un total de 94 beneficiarios. |
| 29 | Diseñar y mantener diferentes tipos de materiales de difusión para entregar al público general. | Se crea un díptico informativo de difusión semanal en las ferias de servicio y a disposición de todo el público del CIAM, con más de 1.000 distribuciones. |
| 30 | Mantener una cobertura de al menos el 80% de adultos mayores ingresados en la plataforma del Plan Contigo. | Se realiza el relanzamiento del Plan Contigo con nuevos beneficios y requisitos, por lo que se dan de baja las personas que ya no querían participar más, pero se mantuvo la cobertura en el 80% con 4.821 personas en atención. |
| 31 | Conformar y capacitar a 12 enlaces municipales con dedicación exclusiva para el desarrollo del Plan Contigo. | Se realizan reuniones mensuales que incluyen capacitación en distintas áreas para mejorar y apoyar las habilidades de los enlaces. Se conforma un equipo de 13 enlaces, pero solo algunos tienen dedicación exclusiva. |
| 32 | Celebrar en octubre el mes del Adulto Mayor con una actividad masiva destinada a toda la comunidad de personas mayores de la comuna. | Se realizó un baile de máscaras con asistencia aproximada de 400 personas. |



| N° | META TRANSVERSAL | LOGRO |
|----|---|--|
| 1 | Favorecer el establecimiento de acciones promocionales y preventivas conjuntas, entre las unidades que conforman el Departamento de Programas Sociales, en los territorios definidos como prioritarios de intervención y de mayor vulnerabilidad social de la comuna, donde se aborden, aquellos factores que inciden en los distintos factores de riesgo que conciernen a cada unidad. | 100% de cumplimiento, participación en la totalidad de las actividades territoriales del Departamento. |

Adicionalmente, se han obtenido los siguientes Logros Agregados:

| LOGROS AGREGADOS | LOGROS |
|------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Atención semanal de servicios de Kinesiología tanto municipal como en alianzas generadas con Universidad Finis Terrae y AIEP atendiendo a un total de 178 personas. • Se crea un nuevo espacio de distracción, consistente en actividades lúdicas y juegos (tenis de mesa, ajedrez entre otros) para las personas mayores los sábados en el CIAM con un total de 750 beneficiarios/as. • Gracias a las alianzas con la Pontificia Universidad Católica de Chile se consiguió realizar el taller de hidrogimnasia todos los sábados, beneficiando a 480 personas mayores. • Se realizaron jornadas de capacitación en computación en la Universidad Finis Terrae para 20 personas mayores. • Gestionamos la licencia para reproducir películas en el CIAM donde se realizaron 30 funciones con un total de 450 beneficiarios. • 300 personas mayores visitan el Festival Internacional de Luces Chinas entre los meses de febrero y marzo. |

| PROGRAMA EXTERNO | APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR - VINCULOS | | |
|------------------|---|-------------------------------|-----------------------------|
| INICIATIVA | MIDESO – SENAMA - MUNICIPAL | | |
| VERSIÓN | V-16 Acompañamiento 2022 | V-17 ACOMPÑAMIENTO 2023 | DIAGNÓSTICO EJE 2023 |
| FINANCIAMIENTO | \$48.889.548 | \$ 25.603.000 | \$ 3.504.000 |
| DURACIÓN | ABRIL 2022 – ABRIL 2024 | ABRIL 2023 – MARZO 2025 | ENERO 2023- FEBRERO 2024 |



| N° | LOGROS |
|----|--|
| 1 | Apoyo Psicosocial con enfoque socio ocupacional a 88 Adultos Mayores correspondientes a la versión N°16 Convenio Vínculos Acompañamiento 2022. |
| 2 | Apoyo Psicosocial con enfoque socio ocupacional a 88 Adultos Mayores correspondientes a la versión N°17 Convenio Vínculos Acompañamiento 2023. |
| 3 | Vinculación de usuarios Programa Vínculos versión N°16 al Programa Red de Protección y Plan Contigo. |
| 4 | Vinculación de usuarios Programa Vínculos versión N°17 al Programa Red de Protección y Plan Contigo. |
| 5 | Postulación Programa YES de usuarios Programa Vínculos versión N°17 |
| 6 | Realización de 3 comités intersectorial coordinado con la Red de Protección a Personas Mayores |
| 7 | Inicio de cobertura EJE 2023, con un total de 88 adultos mayores. |
| 8 | 1 malón de integración para los adultos mayores de la versión 17 y 18 con un total de 100 personas asistentes. |
| 9 | Postulación a 10 adultos mayores al programa de regularización de título de dominio. |
| 10 | Inicio postulación convenio eje vínculos 2023 y vínculos ACOMPAÑAMIENTO AÑO 2024 |

10.1.2.- Mujeres y Equidad de Género.-

| | |
|--|-------------------------------|
| LINEA DE ACCION | MUJERES |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | ENERO A DICIEMBRE 2023 |
| BENEFICIARIOS | 4.200 |
| PRESUPUESTO INICIAL (MUNICIPAL) | \$ 52.349.539.- |
| EXTERNO | \$ 92.037.759.- |
| FUENTE FINANCIAMIENTO | MUNICIPAL Y EXTERNO |

| N° | METAS | LOGROS |
|----|--|--|
| 1 | Una mesa de trabajo institucional establecida con al menos los programas que forman parte de DIDECO, con un plan de trabajo elaborado. | Se impulsó mesas de trabajo colaborativas con diversas áreas especializadas con el fin de consolidar trabajo integral de desarrollo comunitario. Estas mesas incluyen la participación de: - Consejo de Seguridad Pública, la Mesa Técnica Contra |



| | | |
|---|--|---|
| | | <p>la Violencia de Género,</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mesa de Prevención de Suicidio. - Red de Infancia. - Red de Acción Participativa. <p>A través de dichas mesas se construyeron estrategias específicas para abordar distintas áreas y fomentar la participación. En conjunto, este esfuerzo colaborativo aborda de manera efectiva los desafíos y necesidades de la comunidad (100%).</p> |
| 2 | <p>Una Mesa a nivel local con participación de diversos actores y actrices sociales e institucionales.</p> | <p>En busca de promover la participación ciudadana y construir de manera colectiva la Casa de las Mujeres a nivel local, se llevaron a cabo diversas actividades en línea con la meta establecida:</p> <p>Realizar hito comunicativo en torno al estado de avance de la Casa de Las Mujeres en coordinación con SECPLA:</p> <p>Se ejecutó un hito comunicativo para informar a la comunidad sobre el progreso de la Casa de las Mujeres, en colaboración con la Secretaría de Planificación Comunal (SECPLA). Esta acción tenía como objetivo mantener a la población informada y generar interés y apoyo público.</p> <p>Diseño e implementación de talleres participativos con organizaciones funcionales y territoriales:</p> <p>Se llevaron a cabo talleres participativos con organizaciones funcionales y territoriales. Estos talleres se enfocan en abordar, desde el imaginario colectivo, los objetivos, lineamientos, infraestructura y condiciones mínimas que deberían considerarse en la construcción de la Casa de las Mujeres.</p> <p>Incentivar la participación ciudadana en el diseño de construcción:</p> |



| | | |
|---|---|--|
| | | <p>Se llevó a cabo un esfuerzo significativo para incentivar la participación ciudadana en torno al diseño de construcción de la Casa de las Mujeres a través de encuestas on line y actividades dinámicas en el territorio (100%).</p> |
| 3 | <p>Cuatro acciones internas y externas que se estipulan en la política local de género.</p> | <p>En el marco de la meta de implementar acciones internas y externas en la política local de género, se llevaron a cabo diversas actividades que han contribuido a la concreción de esta iniciativa:</p> <p>Diseño e implementación de Talleres Política Local de Mujeres con Perspectiva de Género:</p> <p>Se desarrollaron 3 talleres dedicados al diseño e implementación de la Política Local de Mujeres con Perspectiva de Género. Estos talleres fomentaron la participación de diversos actores locales, asegurando la integración de perspectivas y experiencias variadas en la formulación de la política.</p> <p>Revisión de documento Final "Política Comunal de Mujeres con Perspectiva de Género" entregado por la Consultora:</p> <p>Se llevó a cabo una revisión minuciosa del documento final de la "Política Comunal de Mujeres con Perspectiva de Género", proporcionado por la consultora. Esta actividad garantiza la coherencia del documento con los objetivos y valores locales, así como su alineación con las necesidades específicas de la comunidad (100%).</p> |



| | | |
|---|---|--|
| 4 | <p>Diseño e implementación de una escuela comunal de mujeres, género y diversidad, orientado a fortalecer la educación cívica, en derechos sustantivos, género, equidad, violencia, diversidad sexual e identidad de género</p> | <p>Taller diseñado para fortalecer habilidades y conocimientos en la prevención y protección contra la violencia de género, consta de 8 sesiones ejecutado por profesionales de la Universidad Alberto Hurtado y la Oficina Municipal de Mujeres y Equidad de Género.</p> <p>Se centra en el reconocimiento y cuestionamiento de las conceptualizaciones de violencia contra mujeres y mujeres-madres, proporcionando información sobre derechos y herramientas legales para denunciar diversas manifestaciones de violencia. Con un enfoque de género y feminista, los talleres abordarán temas como violencia de género en parejas, intrafamiliar, vicaria, vías de denuncia, uso de redes comunales, autocuidado y apoyo comunitario para mujeres en estas situaciones. La relevancia radica en cuestionar la legitimidad social de la violencia y promover respuestas colaborativas ante las experiencias de violencia cotidiana en las mujeres y sus vínculos cercanos (100%).</p> |
| 5 | <p>Diseño e implementación de tres instancias de formación orientadas a fortalecer la autonomía, liderazgo, asociatividad y participación en mujeres de diversos grupos heterogéneos.</p> | <p>Proyecto Universidad Nacional Andrés Bello "Instalaciones Domiciliarias para Mujeres Jefas de Hogar":</p> <p>La realización de la primera edición de este curso ha sido viable gracias a los recursos obtenidos a través de los fondos concursables de vinculación con el medio de la UNAB, marcando un hito significativo en la capacitación de mujeres en oficios y la promoción de la equidad de género.</p> <p>Proyecto Universidad Alberto Hurtado "Lideresas en prevención de violencia contra las mujeres":</p> <p>Este taller busca formar líderes comunitarias para fortalecer la prevención de la violencia de género en</p> |



| | | |
|---|---|--|
| | | parejas en diversas comunidades (66%) . |
| 6 | Fortalecer y establecer dos nuevos convenios institucionales con instancias públicas en la perspectiva de desarrollar y potenciar nuevas acciones en el territorio orientadas al empoderamiento y potenciamiento de las mujeres de la comuna. | <p>Convenio de colaboración con la Universidad Nacional Andrés Bello (Autonomías Económicas).</p> <p>Firma y tramitación de Convenio de Continuidad Transferencias de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.</p> <p>Implementación del Convenio Programa Mujeres Jefas de Hogar, SernamEG (100%).</p> |
| 7 | Diseñar e implementar dos instancias de formación en temas de género, diversidad e inclusión dirigido a funcionarios y funcionarias municipales. | <p>Diseño e implementación del Primer Taller de Género e Inclusión dirigido a funcionarios.</p> <p>Diseño e implementación del Segundo Taller de Género e Inclusión dirigido a funcionarios (0%).</p> |
| 8 | Implementar espacios de apoyo a las mujeres en ámbitos de salud mental a través de equipo de la OMMEG y en convenio con otras instancias. | <p>1 taller PRODEMU "Empoderadas":</p> <p>El taller denominado "Empoderadas" tiene como objetivo reforzar el proceso de empoderamiento de las participantes mediante la toma de conciencia sobre cuestiones de género y la reflexión sobre cómo estos aspectos han impactado la vida de mujeres diversas. Para lograr esto, el taller consta de un Plan Común, compuesto por 4 sesiones, durante el cual se explorarán los procesos en la lucha por los derechos de las mujeres, conceptos fundamentales sobre el sistema sexo-género, diversidades, derechos sexuales y reproductivos, así como la violencia de género y sus formas de prevención. Después de la implementación de las sesiones del Plan Común, la persona encargada, junto con las participantes y considerando sus necesidades como grupo, deberá seleccionar una</p> |



| | | |
|----|---|--|
| | | <p>Especialización.</p> <p>1. Taller PRODEMU “Salud Mental y Mujer”:</p> <p>A través de un taller específico, se ofrece un espacio seguro para abordar estas cuestiones, proporcionar herramientas prácticas para el manejo del estrés y promover la autoestima y el autocuidado. La conciencia y atención a la salud mental femenina no solo contribuyen al bienestar individual, sino que también impactan positivamente en la construcción de comunidades más saludables y equitativas (100%).</p> |
| 9 | Desarrollar un encuentro comunal en temas de economías feministas, mujer y trabajo. | <p>1. Coordinación e implementación de Conversatorio experiencias economías feministas en coordinación con FundaPatria y Mujeres en Marcha.</p> <p>2. Coordinación e implementación de Talleres asociatividad y economía solidaria (100%).</p> |
| 10 | Implementar dos conversatorios y/o talleres para abordar temas de violencia en esferas públicas y privadas focalizado en mujeres, hombres, jóvenes, niños y niñas, con enfoque de género. | <p>1. Diseño e Implementación del Primer Conversatorio de Mujeres y Violencias en el Pololeo.</p> <p>2. Coordinación e Implementación de Programa “Formación de líderes y lideresas en prevención de violencia contra las mujeres” (50%).</p> |
| 11 | Implementar dos talleres con cada Centro de Madres en los cuales se aborde la temática de la mujer adulta, salud mental, autoestima con enfoque de género. | <p>1. Diseño e implementación de Taller de sexualidad en mujeres adultas, dirigido a participantes de Centros de Madres.</p> <p>2. Implementación de taller con certificación en cáncer de mama y cáncer cervicouterino junto a la Fundación Arturo López Pérez.</p> <p>3. Trabajo anual con Centros de Madres: Diseño de planificación plan de trabajo Centros de Madres 2023, Reunión Mensual Centros de Madres y Talleres para Centros de Madres (100%).</p> |



| | | |
|----|--|---|
| 12 | <p>Generar acciones comunicacionales en torno a los diferentes hitos de conmemoración en temáticas que aluden a las mujeres, inequidades de género y discriminación.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Campaña comunicacional de concientización y sensibilización en torno a las Violencias hacia las Mujeres. 2. Campaña comunicacional de visibilización y sensibilización en torno a la violación de DDHH ocurridos en la Dictadura Militar hacia las Mujeres. 3. Campaña comunicacional de visibilización y sensibilización en torno al Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mamas 4. Campaña informativa sobre fecha conmemorativa 8 de marzo (100%). |
| 13 | <p>Conmemoración comunal Día Internacional de la Mujer, articulado con organizaciones de la comuna, en torno al 8 de marzo 2023.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación e implementación de Feria de emprendedoras en evento masivo Conmemoración del Día Internacional de la Mujer (8M) 2. Coordinación para la participación de mujeres en la instancia Mercado a Un Metro en diversas estaciones del Metro de Santiago. 3. Coordinación e implementación de Muestra Fotográfica "Desnuda Tu Esencia" 4. Intervención organizaciones Conmemoración 8M e iluminación de Castillo Consistorial 5. Evento Central "Contigo Mujer Macul es Más" 6. Intervención Conmemoración y homenaje a las mujeres víctimas de la Dictadura Militar "Tejedoras - 1 Piño para 1 Paño" 7. Diseño e implementación de Feria de Salud y Servicios coordinada con la Corporación Municipal de Desarrollo Social y del Programa 4 a 7 "Mujer Trabaja Tranquila". (100%). |



| | | |
|----|---|---|
| 14 | Diseño e implementación de actividad, organizada con organizaciones comunales, en torno al día de la Violencia contra la Mujer | Obra de teatro abordando temáticas sobre: Violencia de género, la frustración que provoca el no realizarse como profesional, competitividad de género, mala relación entre madre e hija, trastornos alimenticios tales como la anorexia, abandono, sexualidad frustrada, entre otros. (100%) . |
| 15 | Diseño e implementación del Día de la Madre, organizada con organizaciones comunales | <ol style="list-style-type: none"> 1. Campaña comunicacional de visibilización y sensibilización en torno a las maternidades (estereotipos y prejuicios). 2. Apoyo en actividad organizada por el Dpto. de Cultura del evento central "Día de las Madres". (100%). |
| 16 | Apoyo en la implementación del Día de la Mujer Indígena. | Apoyar actividad central que se realice desde el Departamento de Inclusión en el Día Internacional de la Mujer Indígena (30%) . |
| 17 | Actividad de visibilización de red de municipios feministas. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Primer Encuentro con Red de Municipios Feministas. 2. Vinculación permanente a través de reuniones con la Red de Municipios Feministas a fin de mantener un trabajo colaborativo (100%). |
| 18 | Diseño e implementación de seminario a nivel local en torno a políticas de género comunales y estrategias de inclusión social. | Coordinación e implementación de Seminario en torno a Políticas de Género Comunales en colaboración con la encargada de la Oficina de las Mujeres de la I. Municipalidad de San Joaquín (30%) . |
| 19 | Un encuentro comunal de organizaciones funcionales y territoriales orientado a levantar propuestas en torno a temas de violencia, discriminación e inclusión a nivel local. | Mesa de Participación con Organizaciones Funcionales y Territoriales donde se abordan temáticas tales como: Política Local de Mujeres y Equidad de Género, Casa de las Mujeres, Organigrama Municipal y Programas (100%) . |

Adicionalmente, se han obtenido los siguientes Logros Agregados:



LOGROS AGREGADOS

Realización de actividades planificadas de manera remota.

PROGRAMAS EXTERNOS

PROGRAMA EXTERNO – MUJERES JEFAS DE HOGAR

| | |
|------------------------------|----------------------------------|
| LINEA DE ACCION | MUJER |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | ENERO A DICIEMBRE DE 2023 |
| BENEFICIARIOS | 323 |
| PRESUPUESTO SERNAMEG | \$ 21.434.897.- |
| FUENTE FINANCIAMIENTO | MUNICIPAL Y EXTERNO |

| N° | METAS | LOGROS |
|-----------|---|---|
| 1 | El equipo elabora y tramita el Proyecto Comunal, Plan de Cuentas y Convenio del Programa según corresponda para la plena ejecución de este. | Se realiza en los meses correspondientes la elaboración y tramitación del proyecto comunal, plan de cuentas y convenio del programa para la plena ejecución. 100% |
| 2 | El equipo realiza 6 reuniones motivacionales y presentación del Programa a centro de apoderada/os en establecimientos educacionales u otros espacios conforme a disponibilidad. | El equipo realiza 3 reuniones motivacionales y presentación del programa centro de apoderado en establecimientos educacionales correspondientes a Colegio Villa Macul Academia D-200, Sala Cuna y Jardín Infantil “Perucho” y Colegio Julio Barrenechea. 50% |
| 3 | El equipo realiza 6 reuniones motivacionales y presentación del Programa a Organizaciones Comunitarias (asociaciones, agrupaciones, centro de madres, junta de vecinos, centros culturales, etc.) | Se realizaron 6 reuniones motivacionales y presentación del programa a Organizaciones Comunitarias, tales como Juntas de Vecinos, Comités de Vivienda, Centros de Madres, etc. Participación de 150 personas. 100% |
| 4 | El equipo realiza 3 reuniones motivacionales y presentación del Programa en Centros de Salud Familiar (CESFAM) | Se realizaron un total de 6 reuniones con las respectivas duplas psicosociales de los respectivos centros de salud de la comuna, tales son CESFAM Santa Julia, Félix de Amesti y Padre Hurtado. Participación de 10 profesionales. 100% |



| | | |
|----|---|---|
| 5 | El equipo coordina y realiza 6 acciones de difusión y promoción del Programa en radio local , página web municipal, redes sociales. | Se realizaron un total de 9 acciones de difusión y promoción del programa tanto en página web municipal, red social Instagram, y red social Facebook (lives con más de 1000 reproducciones cada uno). 100% |
| 6 | El equipo realiza 10 acciones de difusión a través de dípticos en salida de establecimientos educacionales municipales, ferias libres, programas municipales, etc. | Se realizan un total de 12 acciones de difusión a través de coordinaciones con diversos programas municipales, ferias municipales (Munimacul en tu barrio), ferias libres, eventos municipales masivos, etc. 100% |
| 7 | Instalación de 30 afiches en puntos de interés (espacios municipales, paraderos, almacenes, etc.) y visita común de mujeres con perfil del Programa. | Se realizó la instalación de 37 afiches en diversos puntos de interés para la comunidad, tales como espacios municipales, paraderos de micros, almacenes de barrio, Cesfam, etc. 100% |
| 8 | 300 mujeres se preinscriben a través del formulario de Google compartido en canales digitales (mailing, redes sociales, etc), derivaciones de redes, demanda espontánea u otras instancias. | Entre los meses de enero y junio del año 2023, se preinscriben 300 mujeres a través del formulario de Google compartido en canales digitales, derivaciones de redes, demanda espontánea u otras instancias. 100% |
| 9 | Entrevista a 260 mujeres postulantes al PMJH a través de la aplicación de la ficha de postulación del Programa. | El equipo entrevistó a 304 mujeres postulantes al PMJH a través de la aplicación de la ficha de postulación del Programa. 100% |
| 10 | El equipo revisa las postulaciones, documentación y selecciona a 160 mujeres para ser participantes del Programa, quienes aprueban exitosamente los Talleres de Formación para el Trabajo. | Entre los meses de abril a noviembre, el equipo revisa las postulaciones, documentación y selecciona a 259 mujeres para ser participantes, de las cuales 160 mujeres aprueban exitosamente los Talleres de Formación para el Trabajo. 100% |
| 11 | El equipo deriva a otros servicios a la totalidad de mujeres postulantes que no | El equipo derivó a otros servicios a 45 mujeres postulantes que no cumplieron el perfil de ingreso al Programa. 100% |



| | | |
|----|---|--|
| | cumplieron el perfil de ingreso al Programa. | |
| 12 | 160 participantes aprueban los Talleres de Formación para el Trabajo, elaboran su Proyecto Laboral y son habilitadas en el Sistema Informático de SernamEG. | Entre los meses de mayo y noviembre, 160 mujeres participantes aprueban los Talleres de Formación para el Trabajo, elaboran su proyecto Laboral y son habilitadas en el Sistema Informático de SernamEG. 100% |
| 13 | Aplicación Prueba: 115 mujeres aprueban exitosamente el cuestionario de los Talleres de Formación para el Trabajo. | 145 mujeres aprueban exitosamente el cuestionario de los Talleres de Formación para el Trabajo. 100% |
| 14 | El equipo registra en el sistema informático SGP al menos a las 160 participantes del Programa (según cobertura mínima). | Entre los meses de abril a diciembre, el equipo registra cobertura completa (160 mujeres) en el sistema informático SGP. 100% |
| 15 | El equipo gestiona y deriva al menos 3 instancias de charlas, talleres y/o capacitaciones con servicios intersectoriales para complementar los Talleres de Formación para el Trabajo. | El equipo gestiona y deriva 3 talleres/capacitaciones con el Departamento de Vivienda, OMIL y Organismos Comunitarios. 100% |
| 16 | El equipo identifica demandas de capacitación de las Participantes derivando a al menos 130 mujeres a cursos y/o capacitaciones de organismos públicos y/o privados. | El equipo realiza la derivación de al menos 290 mujeres a diversos cursos y/o capacitaciones. 100% |
| 17 | Reunión con al menos 3 instituciones para generar instancias de capacitación u otras para las participantes. | El equipo gestionó 4 instancias de capacitación para las participantes, con instituciones tales como PRODEMU, Universidad Nacional Andrés Bello, INACAP y Universidad Alberto Hurtado. 100% |
| 18 | El equipo realiza el Proceso de Intermediación Laboral con al menos el 90% de las participantes de la línea Dependiente de Trabajo. | El equipo informa a la totalidad de participantes pertenecientes a la línea Dependiente de Trabajo, respecto al proceso de intermediación laboral, siendo derivados a OMIL y sus talleres complementarios. 100% |



| | | |
|----|--|---|
| 19 | El equipo deriva al menos al 50% de las participantes de la línea Independiente de Trabajo para la postulación a Capitales de Financiamiento. | El equipo informa a la totalidad de participantes pertenecientes a la línea de Independiente de Trabajo respecto de las postulaciones a Capitales de Financiamientos, tales como FOSIS, Capital Abeja, Capital Semilla. 100% |
| 20 | El equipo gestiona al menos 8 espacios de comercialización para participantes de la línea de Trabajo Independiente que tengan emprendimientos activos. | El equipo gestiona 14 espacios de comercialización para participantes de la línea de trabajo independiente, pertenecientes a eventos municipales y Mercado a un Metro. 100% |
| 21 | El equipo pesquisa y elabora un listado de las participantes que requiere información sobre el componente de cuidado infantil (salas cunas y Programa de 4 a 7) informando al 100% de las solicitantes. | El equipo elabora listado de las participantes que requieran información sobre el componente de cuidado infantil. Siendo así, se informa al 100% de participantes 2022 y 2023 respecto al componente, dando a conocer procesos de postulación a salas cunas y Programa 4 a 7. 100% |
| 22 | El equipo pesquisa y elabora un listado de las participantes que requiere información y derivación al componente de alfabetización digital derivando al menos 50% de las solicitantes. | El equipo realiza un listado de las participantes que requieren información y derivación al componente de alfabetización digital derivando al 100% de las solicitantes. 100% |
| 23 | El equipo pesquisa y elabora un listado de las participantes que requiere información y derivación al componente de salud dental derivando al 100% de las solicitantes al Programa Más Sonrisas para Chile. | El equipo pesquisa y elabora un listado de las participantes que requiere información y derivación al componente de salud dental derivando a 41 solicitantes al Programa Más Sonrisas para Chile. 100% |
| 24 | El equipo pesquisa y elabora un listado de las participantes que requiere información y derivación al componente de nivelación de estudios (enseñanza básica y media) derivando al 100% de las solicitantes. | El equipo realiza un listado de las participantes que requiere información y derivación al componente de nivelación de estudios (enseñanza básica y media), derivando al 100% de las solicitantes a la Universidad Católica Silva Henríquez e Instituto de Educación de Adultos (IDEA). 100% |



| | | |
|----|---|---|
| 25 | El equipo realiza al menos 2 reuniones con Prodemu para la realización de talleres y/o charlas de conciliación familiar, brechas salariales, derechos laborales, sistema previsional entre otras. | El equipo realiza 3 reuniones con Prodemu para la realización de talleres, tales como “Juntas Crecemos”, “Empoderadas”, y “Brechas Salariales”. 100% |
| 26 | Se realizan al menos 3 talleres y/o charlas de conciliación familiar, brechas salariales, derechos laborales, sistema previsional entre otras. | El equipo gestiona y realiza 5 talleres respecto a las temáticas de Subsidios Habitacionales, Brechas Salariales, Empoderamiento, Corresponsabilidad Parental y Derechos Laborales. 100% |

Adicionalmente, se han obtenido los siguientes Logros Agregados:

| | |
|-----------------------------|--|
| LOGROS AGREGADOS | <ul style="list-style-type: none"> ● Gestión y coordinación con Metro de Santiago para el acceso a espacios de comercialización en la instancia “Mercado a un Metro” ● Realización de Encuentro de Mujeres Participantes del Programa. ● Vinculación de las participantes con instancias organizadas por la Oficina Municipal de las Mujeres y la Equidad de Género. ● Ejecución de charla respecto a asesoría de formación de organización de emprendedoras pertenecientes al programa a través de trabajo colaborativo con Organismos Comunitarios. ● Ejecución de charlas relacionadas con educación sexual y reproductiva. ● Operativo de salud ginecológico. ● Habilitación y capacitación de mujeres del programa respecto de oficios masculinizados a través de trabajo colaborativo con la Universidad Nacional Andrés Bello. |
|-----------------------------|--|

PROGRAMA EXTERNO – CENTRO DE LA MUJER

| | |
|------------------------------|---------------------------------------|
| LINEA DE ACCION | MUJER |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | ENERO A DICIEMBRE DE 2023 |
| BENEFICIARIOS | 476 personas |
| PRESUPUESTO SERNAMEG | \$ 70.602.862. - |
| FUENTE FINANCIAMIENTO | MUNICIPAL Y EXTERNO (SernameG) |

| | |
|---------------|---------------|
| ÁMBITO | LOGROS |
|---------------|---------------|



ATENCIÓN

- Atención de 323 mujeres en calidad de consultantes, orientadas, informadas y con derivaciones y/o referencias respectivas en caso necesario. Cabe señalar que estas mujeres pueden presentar situaciones de violencia en ámbitos distintos al contexto de pareja o cumplir con el perfil para ser usuaria, pero no desean ingresar al Programa o no se sienten preparadas para iniciar un proceso de intervención.
- 149 mujeres ingresadas formalmente para atención psicosociojurídica, posterior a la entrevista de Orientación e Información. En este sentido, se priorizó el ingreso de mujeres con riesgo alto o vital y aquellas que iniciaron acciones legales y requerían del patrocinio.
- Atención de 58 usuarias de arrastre 2018-2022 (que no registran salida del Programa dentro de 2022), y que se suman a la Línea de Intervención psicosociojurídica para 2022.
- 51 usuarias con patrocinio legal en causas de violencia intrafamiliar, considerando ingresos 2022 y usuarias de arrastre. A la fecha quedan 71 causas vigentes, considerando patrocinios desde 2018.
- 100% de las usuarias que registran algún tipo de salida del Programa (egreso, traslado o interrupción), cuentan con evaluación del nivel de violencia y riesgo, con excepción de aquellas que se encuentran inubicables (la mayoría de los casos corresponde a deserciones).
- 194 usuarias cuentan con Plan de Intervención Individual, habiendo cumplido su proceso de evaluación diagnóstica psicosociojurídica. De las restantes, hay 15 deserciones, 45 en proceso de elaboración y 45 que no han terminado el proceso de diagnóstico.
- 100% de las usuarias que registran algún tipo de salida del Programa cuentan con seguimiento, según orientaciones técnicas, con excepción de aquellas que se encuentran inubicables.
- Se implementaron en total 2 Grupos de Apoyo en horario diurno y vespertino, en modalidades remota y presencial, entre los meses de abril y diciembre,



| | |
|-------------------|--|
| | <p>convocando a 180 usuarias de 2021 y 2022, no obstante, sólo 19 han logrado participar de manera efectiva en el proceso grupal.</p> |
| <p>PREVENCIÓN</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● 08 acciones de sensibilización: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Charla de sensibilización en materia de género y violencias, dirigida a residentes de los edificios de copropiedad, implementada por el Centro de la Mujer. ❖ Charla de sensibilización en materia de género y violencias, dirigida a las Directivas de Centros de madres de la comuna. ❖ Implementación de la campaña “Red Flag: señales de alerta en las relaciones de pareja”, dirigida a: <ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes del Colegio Regina Mundi, a cargo de la Coordinadora y Trabajadora Social, en el marco de recreo preventivo dirigido al ciclo de enseñanza media. - Personas mayores participantes del Centro integral del Adulto Mayor, en el marco de la celebración del Día de los Enamorados, a cargo de la triada profesional. - Estudiantes de la Universidad de Talca sede San Joaquín, a cargo de la Coordinadora y Monitora. - Comunidad de Macul, específicamente niñas de 10 a 17 años, en el marco de la celebración del Día de la Niñez, a cargo del equipo. - Estudiantes de la Universidad de Talca sede San Joaquín, a cargo de la Psicóloga y Monitora. - Público general, asistente al evento central de Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, a cargo del equipo CDM. - Público adolescente, en el marco del Festival de Música Urbana de jóvenes, a cargo de abogada y psicóloga. |



| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">- Mujeres de la comunidad de Macul, participantes del evento conmemorativo del Día de las Madres.❖ Difusión del quehacer del Centro en feria de servicio, en el marco de evento conmemorativo del Día de la Mujer, a cargo del equipo CDM;❖ Difusión del quehacer del Centro en feria preventiva organizada por el Colegio Regina Mundi, a cargo de la coordinadora y trabajadora social;❖ Difusión del quehacer del Centro en feria de servicios, en el marco de evento conmemorativo del Día de la Madre, a cargo de la Coordinadora y Monitora;❖ Difusión del quehacer del Centro en ferias de servicios en el marco de “Munimacul en terreno”, ejecutado dos veces al mes durante el presente año;❖ Difusión del quehacer del Centro en actividad denominada “Gobierno en tu Barrio” en coordinación con DIDECO. |
|--|---|

| | |
|-----------------------|---|
| TRABAJO EN RED | <ul style="list-style-type: none">● 248 derivaciones de las redes al Centro de la Mujer. <p>Estas derivaciones generan un protocolo de acción que incluye: contacto telefónico con las personas derivadas, visitas domiciliarias pertinentes (excepto en etapa de confinamiento), entrevistas para eventual ingreso y monitoreo en casos que lo requieran. Es relevante señalar que, pese al esfuerzo del equipo y las horas profesionales que se invierten para lograr el ingreso de estas mujeres, no todas las derivaciones se constituyen en ingresos efectivos al Programa.</p> <ul style="list-style-type: none">● 130 Derivaciones formales realizadas desde el Centro a programas o instituciones de la red de apoyo para atenciones complementarias: 66 derivaciones a OPDs, 9 a programas de salud mental, 9 a Programa Mujeres |
|-----------------------|---|



| | |
|--------------------------|---|
| | <p>Jefas de Hogar de Macul, 46 derivaciones al Programa Más Sonrisas (Centro Odontológico).</p> <p>Se suma a estas derivaciones formales, las referencias a diversos programas como: Departamento de Vivienda, OMIL, Departamento Social, Estratificación, Programa Adulto Mayor, Corporación de Asistencia Judicial, clínicas jurídicas de universidades, etc. Importante señalar que, en el caso de las derivaciones a salud mental, cerca del 30% mantiene atenciones, el resto desiste por falta de tiempo (trabajo), sentir una disminución de los síntomas o distancia en las atenciones agendadas por las instituciones (la hora es mensual o el contacto para ingreso tarda más de un mes).</p> <p>Redes Comunes en las cuales el Centro de la Mujer participó:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Mesa Técnica Red de Protección de Personas Mayores ❖ Mesa Comunal de prevención del suicidio. ❖ Mesa Intersectorial de Salud, organizada por el Centro Odontológico de Macul. ❖ Red de acción participativa y protección comunitaria, liderada por las Oficinas Municipales de mujeres, prevención del consumo e infancias y juventudes. ❖ Mesa Técnica contra la violencia de género, Diversidades y Disidencias Sexuales, liderada por el Programa “Macul sin violencias”, perteneciente a la Dirección de Seguridad Pública y Humana. ❖ Consejo Comunal de Seguridad Pública. ❖ Mesa de Salud-OPD Macul para la revisión de casos. |
| <p>CUIDADO DE EQUIPO</p> | <p>Cuidado de Equipo</p> |



| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">● 3 jornadas de Cuidado de Equipo Grupal, a cargo de profesionales externos al Municipio, implementadas en los meses de agosto, noviembre y diciembre, todas en modalidad presencial;● 1 jornada de Cuidado de Equipo Autofinanciada, autorizada por SernamEG, implementada en el mes de junio en modalidad presencial. |
|--|--|

Adicionalmente, se han obtenido los siguientes Logros Agregados:



**LOGROS
AGREGADOS**

Jornadas de trabajo en las que participa el Centro de la Mujer

- ❖ Participación en Jornada programas VIF zona Oriente y Fiscalía de Género;
- ❖ Participación en Jornada de trabajo dictada por profesionales de la Unidad de Derechos Humanos y Buen Trato de Senama, convocada por SernamEG.
- ❖ Participación en jornada de coordinación con 46° Comisaría Carabineros de Macul.
- ❖ Participación en jornada de trabajo organizada por la Dirección de Seguridad Pública y Humana.

Capacitaciones en las que participa el equipo

- ❖ Jornada de Capacitación SATT, convocada por SernamEG, para revisar todos los servicios de SATT y la nueva plataforma de solicitud y seguimiento. Participa equipo CDM;
- ❖ Capacitación municipal sobre el Registro Social de Hogares (RSH). Participa Trabajadora Social;
- ❖ Capacitación "Prevención de la victimización secundaria", impartida por CAVD Providencia. Participa Coordinadora;
- ❖ Capacitación "Diversidades y disidencias en la gestión de la seguridad: conocimientos básicos LGBTIQ+ y disidente", impartida por el Programa de diversidades sexuales y disidencias sexogenéricas. Participa Trabajadora Social y Psicóloga;
- ❖ Jornada de capacitación sobre Violencia de género y violencia intrafamiliar. Participa Abogada;
- ❖ Capacitación "Inducción técnica y financiera", impartida por SernamEG. Participan Coordinadora y monitora;
- ❖ Capacitación técnica "Programa Fosis". Participa Trabajadora Social;
- ❖ Capacitación "Estrategias de prevención ASI". Participa Psicóloga y coordinadora;
- ❖ Capacitación: "Mujeres Sordas y familia: CODA (acrónimo en inglés de Child of Deaf Adults - hija/os de adulta/os sorda/os) y SODA (acrónimo en inglés de Siblings of Deaf Adults - Hermanas/os de adulta/os sorda/os)", impartida por CDM Sorda. Participa monitora y coordinadora.

Acuerdos de Colaboración en los que participó el Centro

- ❖ Dirección de Seguridad Pública y Humana, con la cual se abordan casos de manera conjunta y complementaria, según corresponda. El equipo del Centro difunde servicio de apoyo a vecinos y vecinas 1444, en situaciones de emergencia por casos de violencia intrafamiliar; por su parte, el equipo de trabajo de los programas de Seguridad Humana, apoyan a las usuarias y



| | |
|--|--|
| | <p>consultantes en materias que el Centro no aborda por lineamientos técnicos (mediación vecinal, terapias breves, atención de casos de violencia que no ocurren en contexto de pareja);</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ OPD Macul, para la mutua derivación de casos y el abordaje multidisciplinario cuando ello corresponda. En el marco de este acuerdo, todos los hijos e hijas menores de edad de las mujeres consultantes o usuarias del Centro de la Mujer son derivados a OPD para que se evalúe la posible vulneración de derechos; ❖ Programa Mujeres Jefas de Hogar de SernamEG, para derivaciones bilaterales con el fin de aportar al proceso de fortalecimiento de autonomías de las usuarias; ❖ Programa de Prevención y el Departamento de Programas Comunitarios de San Joaquín, el cual alberga el programa de Prevención VCM, en donde se realiza la primera atención en casos de violencia. Es relevante señalar que estos últimos años se verifica un mayor interés en la derivación de casos, en la posible implementación de actividades de prevención en la temática y en la coordinación de acciones para apoyar a las usuarias de San Joaquín en otras materias necesarias para superar la situación de violencia, como temas sociales, de vivienda, laborales, etc. ❖ Centro Odontológico de Macul, coordinando entre otras acciones, la derivación de usuarias para ser beneficiadas por el Programa Más Sonrisas para Chile; ❖ CODEINFA (Corporación de Desarrollo Integral de la Familia), para el abordaje de casos de manera conjunta y complementaria, en el caso de mujeres de San Joaquín que requieran orientación y participación en procesos interventivos. ❖ CESFAM de ambas comunas, a fin de fortalecer el apoyo complementario de las usuarias que asisten al Centro, en materia de salud física y sobre todo emocional. |
|--|--|

10.1.3.- Niñez y Juventud.

| LINEA DE ACCION | | NIÑECES Y JUVENTUDES |
|-------------------------|---------|------------------------|
| PERIODO DE EJECUCIÓN | | ENERO A DICIEMBRE 2023 |
| ATENCIONES DIRECTAS | | 6.903 |
| PRESUPUESTO (MUNICIPAL) | INICIAL | \$ 106.058.725.- |
| EXTERNO | | \$ 179.595.060.- |



FUENTE DE FINANCIAMIENTO

MUNICIPAL Y EXTERNO

| N° | METAS | LOGROS |
|----|--|---|
| 1 | Elaborar un Plan de Trabajo Anual y calendarización que contemple campañas e hitos importantes, que se traduzca en una oferta programática integral y colaborativa de la Oficina de Niñez y Juventudes, en torno a actividades atractivas para la población de niñez y juventud. | Plan de trabajo elaborado y socializado en equipo en el mes de enero del año en curso, que se ha desarrollado en concordancia con las metas dispuestas y los desafíos al cierre de 2023. 100% |
| 2 | Favorecer 1 plan anual de trabajo que contenga un cronograma, para difusión de los programas que forman parte de Oficina de Niñez y Juventudes, así como, de sus lineamientos y acciones. | El plan de trabajo contempla líneas específicas, tanto en materia de niñeces como de juventudes, en cada una de sus especificidades, considerando en ello tanto acciones preventivas como promocionales acordes al ciclo vital. 100% |
| 3 | 5 campañas comunicacionales de sensibilización a la comunidad en materias concernientes a la Niñez y/o Juventud a la comuna en general, principalmente de características interactivas socializadas en espacios comunitarios (Colegios, Juntas de Vecinos u otros). | A la fecha, se han socializado 5 campañas dirigidas a niñeces y juventudes de la comuna, asociadas con los lineamientos de Oficina Municipal de Niñez y Juventudes, ley 21484, ESCNNA, Operativo Mujeres, Derechos, Diario presentación Política (modalidad on line). Señalar además, que las campañas de juego preventivos de vulneración de derechos y/ o abuso sexual infantil en instancias de intervención socio comunitaria fue de un 100% |



| | | |
|---|---|--|
| 4 | Ejecutar y velar por el pleno cumplimiento de los tres Convenios externos relacionados con la temática Niñez (OPD – Chile Crece Contigo – Programa 4 a 7). | Los convenios se ejecutan cabalmente de acuerdo con los lineamientos de Mejor Niñez, Sernameg y MIDESO, en los casos de OPD, 4 a 7 y ChCC respectivamente. 100% |
| 5 | Apoyar el trabajo comunitario de a lo menos el 80% de adultos y adultas que realizan actividades desde la autogestión con la niñez en forma voluntaria (Día de la Niñez y Navidad como ejemplos de ello). | En el marco del mes de la Niñez y Juventud, se ha desarrollado apoyo a 71 organizaciones de la comuna, y se desarrollaron a lo largo de julio y agosto 15 actividades territoriales con énfasis en la promoción de derechos de la niñez. En lo que a Navidad 2023 respecta se apoyaron 88 organizaciones para sus celebraciones respectivas. 100% |
| 6 | Desarrollo de 4 instancias de Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia a nivel comunal. | Entre los meses de marzo y octubre, el Consejo Consultivo ha sesionado en 11 oportunidades, participando el Sr. alcalde en una de ellas, además de preparación y ejecución de proyecto mural. Junto con lo anterior, el Consejo participa de iniciativas integradas con otros municipios y, representación en iniciativas locales, como Cuenta Pública, entre otros. 100% |
| 7 | Realización de 1 encuentro de Consejo Consultivo con Autoridad Local y/o participación del Consejo en una instancia Municipal, como Concejo Municipal, Red de Niñez, entre otros. | Como se indica anteriormente, el Consejo Consultivo sesiona en una oportunidad el primer semestre con Sr. alcalde; en el marco del mes de la Niñez, participa coordinadora y representante en reunión de Red de Acción social (participación promedio de 70 personas en las distintas instancias), donde se presentan resultados de Política comunal, y se hace entrega de esta al Sr. alcalde, concejales y directores. Es importante mencionar que, como iniciativa del Consejo, se realiza un mural que busca aproximar a las niñeces y juventudes con el mundo adulto. 100% |



| | | |
|----|---|--|
| 8 | Desarrollo de 1 celebración del Día de Niñez. | Actividad se lleva a cabo favoreciendo la realización de actividades conmemorativas lúdicas, así como de instancias promotoras de participación sustantiva en las niñeces y juventudes. Participaron alrededor de 5.000 personas (incluso más considerando la itinerancia de la actividad). Además, se realizan actividades conmemorativas en UV 2, 4, 5, 6, 9, 13, 17 y 19, 100% . |
| 9 | 1 actividad de Conmemoración Día contra el Abuso Sexual Infantil. | En términos conmemorativos, se desarrollan espacios reflexivos con población adulta y de niñeces en tanto la relevancia de la temática. Se trabaja desarrollando capacitación de estrategias preventivas en charla taller con 27 funcionarios y funcionarias del Municipio, y también con espacios de promoción de autocuidado en Jardín Iluña Poreko Tañi Mapu con 58 niños y niñas. 100% |
| 10 | 1 actividad de Conmemoración Ratificación Convención Derechos de la Niñez. | La conmemoración se desarrolla en instancia de intervención territorial, en Jardín Infantil Esperanza de Macul, con alrededor de 70 niños y niñas, donde se trabaja desde el ámbito promocional y preventivo, mediante estrategia de cuentacuentos. Junto con ello, se trabaja con Radio Macul en espacio donde Consejo Consultivo dialogó sobre perspectiva de derechos en el mes de noviembre. 100% |
| 11 | Realización de 2 jornadas de capacitación dirigidas a funcionarias y funcionarios municipales respecto a temáticas de protección a la niñez y rol del mundo adulto en ello. | La primera acción de capacitación se desarrolla entre los meses de febrero y marzo, donde se ejecuta campaña "Oficina Municipal de Niñez y Juventudes", entregando a funcionarios y funcionarias material técnico con las orientaciones de los programas que componen la Oficina (alrededor de 80 funcionarios). Segunda instancia se lleva a cabo en el marco de conmemoración prevención ASI, capacitando a 26 |



| | | |
|----|--|--|
| | | funcionarios y funcionarias en la materia, en el mes de noviembre. 100% |
| 12 | Realización de 5 reuniones bimensuales ampliadas de Oficina de Niñez y Juventud y sus programas. | A la fecha se han desarrollado 5 reuniones de coordinación (de la Oficina en su conjunto) asociado no sólo al devenir de los programas, además de preparación de iniciativas conmemorativas. 100% |
| 13 | Realización de 4 reuniones Red de Niñez de OPD, establecer lazos colaborativos entre los distintos agentes locales formales (red Servicio Mejor Niñez y programas municipales) e informales que trabajan con la niñez, para la prevención, promoción y protección de los derechos de los niños, niñas, niñez y adolescentes. | Junto con la realización de la Red de Acción Social y Participación Comunitaria del Depto. de Programas Sociales (20 instituciones promedio por jornada), se establecen a su vez instancias especializadas de análisis de niñez, como Mesa de Gestión de Casos (promedio de participación 7 instituciones), y Mesa de Salud de OPD (promedio de participación 5 instituciones). A nivel particular, se atienden las situaciones solicitadas tanto a nivel proteccional (promedio de atención de 22 casos anuales en el caso de UCASI y 532 en el caso de OPD) como socio comunitario (en lo que respecta a la oficina en su conjunto). 100% |
| 14 | Diseño y ejecución de 1 Red Contigo Crece Macul, centrada en el establecimiento de complementariedad intra y extra municipales con la oferta existente a nivel de niñez, para análisis de caso, generación de flujos de articulación con énfasis en derechos, salud, educación, entre otros. | En concordancia con lo señalado anteriormente. 100% |



| | | |
|----|--|--|
| 15 | <p>5 procesos de capacitación y/o promoción en materia preventiva, a adultos y adultas de distintos espacios territoriales de la comuna (Establecimientos educacionales, de salud, Juntas de Vecinos u otros).</p> | <p>Dentro de este ámbito, es posible considerar las capacitaciones que se han desarrollado en el marco de protocolo UCASI (27 participantes) y salud más tres charlas particularizadas con promedio de participación de 20 personas. Además, charla de prevención en Jardín Osito Regalón, con 20 personas y 12 respectivamente UV 13. Considerar a su vez, las orientaciones que se establecen a nivel particular con colegios y jardines infantiles en materia de vulneración de derechos. Durante el primer semestre, se trabaja en actividades comunitarias de aplicación de diagnóstico, junto con la complementariedad para estos efectos con Depto. de Inclusión y Derechos Humanos. Asimismo, el lanzamiento del protocolo UCASI con la Corporación Municipal de Desarrollo Social ha posibilitado la generación de tres instancias de bajada técnica del documento (conjunto con las resoluciones de duda a nivel particular) y actividades descritas en materia de promoción de derechos y prevención de situaciones de vulneración. En cuanto a los espacios territoriales, se realizan diversas instancias de promoción en actividades promocionales, recreos preventivos (promedio de participación de 2515 personas), ferias de servicio (promedio de participación de 250 personas), realización de diagnóstico en UV 2, 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 18. Se realiza con jardines infantiles y colegios espacio (promedio de participación de 624 personas) informativo asociado al funcionamiento de oficina municipal de niñez y juventudes (variada y promocional, con promedio 21 actividades de participación de 2894 personas). 100%</p> |
|----|--|--|



| | | |
|----|--|--|
| 16 | <p>Desarrollar a lo menos 6 acciones consultivas destinadas a la población juvenil de la comuna.</p> | <p>Se desarrollan espacios de diálogo y consulta permanente, así como de recopilación diagnóstica general, con población de diversidad y disidencias sexo genéricas, además, fortalecimiento de recursos protectores; por ejemplo, en Festival de Música Emergente (promedio de participación de 540 personas), instancia de trabajo con grupo Breaking (30 participantes), espacios territoriales, y en establecimientos educacionales.</p> <p>Es importante resaltar el desarrollo del proyecto Preuniversitario Macul, que presentó los siguientes objetivos.</p> <p>Objetivo General:</p> <p>Contribuir a la formación académica de jóvenes que enfrentan el proceso de acceso a la Educación Superior en la comuna de Macul.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover espacios de ejercicio de derechos, principalmente a la educación, y asociatividad entre jóvenes estudiantes. 2. Favorecer espacios educacionales que favorezcan la equidad en el acceso a la educación, de la comunidad juvenil residente en la comuna de Macul. 3. Apoyar académicamente a los estudiantes con clases virtuales y presenciales por intermedio de la Municipalidad de Macul, potenciando habilidades y competencias para la preparación de la prueba de educación superior. 4. Realizar actividades a 50 estudiantes de asesoría vocacional y de estudio, centradas en la toma de |
|----|--|--|



| | | |
|----|---|--|
| | | <p>decisiones, fortalecimiento de metodologías y técnicas de estudio.</p> <p>A fines de 2023 y como desafío 2024 se establece consulta comunal para catastro de juventudes. 100%</p> |
| 17 | Elaborar 2 campañas comunicacionales orientadas a la difusión y problematización de temáticas del mundo juvenil, como, por ejemplo, oferta destinada al público objetivo. | <p>A inicios de 2023 se trabaja con campaña preventiva de violencia en el pololeo, además, de generar tips de abordaje de situaciones concernientes al mundo adolescente y juvenil para el mes de la niñez y juventud. Como hito se instalan todas las campañas de difusión, así como de la generación en sí mismo del proyecto Preuniversitario Macul. Se suma saludo por parte del Sr. alcalde a los estudiantes de Preuniversitario Macul (50 personas) respecto de rendición PAES. 100%</p> |
| 18 | Realizar 1 ciclo de talleres y/o capacitaciones para jóvenes de la comuna en temáticas de formación y desarrollo. | <p>Meta que se llevó a cabo entre los meses de octubre y noviembre en temática "influencers" a 30 personas. 100%</p> |
| 19 | Desarrollar 1 iniciativa de promoción respecto a voluntariados juveniles | <p>La presente meta se trabaja de manera transversal en las diversas iniciativas socio comunitarias en las cuales Programa Joven y Oficina Municipal de Niñez y Juventudes son parte, como actividades municipales, ferias de servicio y otros. 100%</p> |
| 20 | Desarrollar 1 consejo consultivo de juventudes. | <p>Meta lograda en tanto el rango de edad y la diversidad de participantes del Consejo Consultivo, conformando con ellos el Consejo Consultivo de Niñez y Juventudes. 100%</p> |

Adicionalmente, se han obtenido los siguientes Logros Agregados:

| | |
|------------------------------------|--|
| <p>LOGROS AGREGADOS</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Realización de Proyecto Preuniversitario Macul ● "Política Comunal de Niñez y Juventud". Es importante señalar que nuestro trabajo colaborativo da cuenta de procesos de recopilación |
|------------------------------------|--|



diagnóstica que comenzamos en 2021, y que el día de hoy, al tercer año de recopilación de datos y décimo mes de transcripción, logramos una propuesta que se enmarca en la Ley 21.430, en los lineamientos de nuestro Departamento y Dirección, y, ante todo, en la voz de nuestras niñas y jóvenes a nivel comunal.

- Trabajo colaborativo y coordinado entre equipos de Depto. de Programas sociales, DMAOS, Cultura, Deportes y otros que nos permitió integrar una oferta atractiva en 21 actividades incorporando promoción de factores protectores.
- Mantención de la buena práctica conjunta con SENDA Previene de Recreos Preventivos, con intervenciones promocionales y preventivas en establecimientos educacionales.
- Lanzamiento de Protocolo con sistema de salud para abordaje de situaciones ASI y validación del existente con Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral.
- Se decreta como parte de la organización Municipal al Consejo Consultivo de Niñez y Juventudes.
- Se decreta la relevancia del trabajo colaborativo y coordinado entre los sectorialistas de ChCC en cada una de sus áreas.
- Se afianzan lazos colaborativos y de trabajo a la comunidad con Carabineros de Chile y Bomberos, generando espacios conjuntos y participativos.



PROGRAMAS EXTERNOS

PROGRAMA EXTERNO - 4 A 7 MUJER TRABAJA TRANQUILA

| LÍNEA DE ACCIÓN | NIÑECES Y JUVENTUDES |
|-----------------------|---------------------------|
| PERIODO DE EJECUCIÓN | MARZO A DICIEMBRE DE 2023 |
| BENEFICIARIOS | 100 |
| PRESUPUESTO SERNAMEG | \$ 37.765.480.- |
| FUENTE FINANCIAMIENTO | EXTERNO |

Los logros obtenidos en este programa en el período 2023, son los siguientes:

| LOGROS | |
|--------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • 100 niñas y niños de 6 a 13 años inscritos en el programa que se ejecuta en los Colegios Julio Barrenechea y Villa Macul. • 100% de los niños que participan en talleres promocionales y preventivos de derechos, así como en instancias diagnósticas que promueven su participación sustantiva. • 100% de los niños participan en talleres temáticos y de recreación, tanto artísticos como deportivos o reforzamiento escolar. • 22 usuarias fueron beneficiadas, para acceder al programa 4 a 7, obtener la información de empleabilidad con la que cuenta el municipio (ofertas laborales y/o capacitaciones), o bien, derivaciones a Programas SernamEG como PMJH y Centro de las Mujeres, cuando fuese requerido. |



PROGRAMA EXTERNO – CHILE CRECE MÁS / EX CHILE CRECE CONTIGO

| | |
|------------------------------|---|
| LINEA DE ACCION | NIÑEZ Y JUVENTUDES |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | ENERO A DICIEMBRE DE 2023 |
| BENEFICIARIOS | Niños/as a nivel comunal, usuarios de Chile Crece Más (ex Chile Crece Contigo). |
| PRESUPUESTO | \$ 11.000.000.- |
| FUENTE FINANCIAMIENTO | EXTERNO |

| | |
|---------------|---|
| LOGROS | <p>Fortalecimiento de la red comunal de Chile Crece Contigo (actualmente Chile Crece Más), que tendrá el rol de soporte para el subsistema a nivel local.</p> <p>Monitoreo el acompañamiento a la trayectoria de todos los niños/as a nivel comunal, usuarios de Chile Crece Contigo (actualmente Chile Crece Más).</p> <p>Identificación de las brechas de acceso a las distintas prestaciones del Subsistema.</p> <p>Generar estrategias para resolver las dificultades de acceso a las prestaciones.</p> <p>Utilización del Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), como mecanismo de seguimiento a la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas.</p> <p>Gestión mediante SRDM de las alertas de vulnerabilidad identificadas en los niños/as, de acuerdo con los criterios de priorización establecidos.</p> |
|---------------|---|



OFICINA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

| | |
|------------------------------|----------------------------------|
| LINEA DE ACCION | NIÑEZ Y JUVENTUDES |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | ENERO A DICIEMBRE DE 2023 |
| BENEFICIARIOS | 6.300 |
| PRESUPUESTO SENAME | \$ 10.902.465.- |
| FUENTE FINANCIAMIENTO | EXTERNO |

| OBJETIVO | META |
|---|---|
| <p>1.-Incentivar la participación sustantiva de los niños, niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicios de los derechos de la infancia.</p> | <p>En las distintas actividades promocionales y preventivas que se desarrollan desde OPD, se favorece la participación en actividades acordes con sus intereses y necesidades (tales como ferias de servicios, recreos preventivos u otros, como ha sido descrito a lo largo del presente informe.</p> <p>Asimismo, se generan espacios de charla en lo que a desarrollo y/o fortalecimiento de habilidades parentales, en lo que a las familias y agentes sociocomunitarios respecta.</p> <p>Cumplimiento : 100%</p> |
| <p>2.- Otorgar atención psicossociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos con los recursos propios de la Oficina de Protección de Derechos de Infancia y</p> | <p>Al área de protección ingresaron 1.568 niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración, dividiendo estas en negligencia, maltrato, testigo de violencia, abusos.</p> <p>Se elaboraron los respectivos informes remitidos al Tribunal de Familia (CMC) dividiéndose entre Informes descriptivos de vulneración de derechos de infancia e informe de seguimientos. Del mismo modo y de acuerdo a la complejidad de cada caso, se derivan a los programas terapéuticos reparatorios respectivos.</p> <p>Cumplimiento : 100%</p> |



| | |
|---|---|
| <p>Adolescencia o bien derivándolos a la Red Especializada.</p> | |
| <p>3.- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales de las familias.</p> | <p>Se realizaron 2 talleres de Habilidades parentales abordando temáticas asociadas con promoción de derechos. A lo anterior se suman las instancias de participación que se han sostenido por parte de Oficina Municipal de Niñeces y Juventudes, en representación de OPD capacitando en competencias parentales a organizaciones sociales de base, colegios y jardines, entre otros.</p> <p>Cumplimiento : 100%</p> |
| <p>4- Fortalecer lazos colaborativos articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez.</p> | <p>Tal y como se ha mencionado anteriormente, las temáticas de niñeces y juventudes han sido trabajadas en una instancia conjunta con OMMEG y SENDA, lo cual ha permitido abordar temáticas transversales en lo que al Departamento respecta; cabe señalar que este espacio se tradujo en un facilitador en lo que a la bajada técnica de la Política Comunal de Niñez y Juventudes respecta, con áreas como Servicio Local de Educación Pública, salud, establecimientos educacionales, programas de la red Mejor Niñez, entre otros. Del mismo modo, se llevan a cabo las instancias de mesa de gestión de casos (circuito 24 horas) y mesa de salud donde se trabaja respectivamente el análisis de casos complejos y flujos de derivación.</p> <p>Cumplimiento : 100%</p> |
| <p>5.-Promover la elaboración participativa de una política local de infancia.</p> | <p>Durante los períodos de ejecución 2020 – 2023, se desarrollaron diversas instancias diagnósticas (con preescolares, niños, niñas, niños y jóvenes mediante estrategias lúdicas, de juego, dibujos, consultas virtuales y focus group), estimando una participación de 1.560 NNA en promedio. Esto permitió no sólo una actualización diagnóstica comunal (caracterización general y participación sustantiva), sino, una política local lanzada en el mes de agosto 2023 (mes de las niñeces y juventudes), asociada a los siguientes</p> |



| | |
|--|---|
| | <p>ítem: sujetos de derecho, participación sustantiva y derecho a ser oídos, interés superior de las niñas y juventudes, equidad de género, igualdad y no discriminación, autonomía progresiva, desarrollo en entorno adecuado y protector, adultez como garante de derecho. En concordancia con el punto anterior, una de las estrategias se orientó a que el municipio en su conjunto (Depto. Cultura, Deportes, Social, DMAOS, Información y Estratificación Social, entre otros), fuesen partícipes del proceso de elaboración de la política, y con ello, la generación de un lenguaje común. Asimismo, se generan acciones de traspaso informativo que dé cuenta de abordaje en materia de infancia tanto a nivel general como de connotación pública con Departamento de Comunicaciones. Se desarrolla presentación de OPD y de Oficina Municipal de Niñeces y Juventudes con director de DIDECO, entre otros.</p> <p>Cumplimiento: 100%</p> |
| <p>6.-Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque de derechos, generando un lenguaje común.</p> | <p>En lo que a las campañas promocionales respecta, se mantienen las acciones que buscan favorecer la perspectiva de derechos, sobre todo en lo que al mes de las niñas y juventudes respecta, se mantiene intervención juegos contra la vulneración de derechos de infancia como “El Semáforo Preventivo”, “Juego de los Secretos.”</p> <p>Se distribuye más de 1.000 ejemplares en distintos sectores de la comuna incluyendo colegios, jardines infantiles, consultorios etc. de periódicos que favorece tips de parentalidad positiva y buen trato, además, del periódico que informa a las niñas y juventudes sobre los resultados de la política.</p> <p>Cumplimiento : 100%</p> |

10.1.4.- Oficina de Prevención de Consumo de Alcohol y otras drogas.

| | |
|---------------------------------------|--|
| LINEA DE ACCION | PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS |
| PERIODO DE EJECUCIÓN BENEFICIARIOS | ENERO A DICIEMBRE 2023 13.256 personas aprox. |



| | |
|--|-------------------------------|
| PRESUPUESTO INICIAL (MUNICIPAL) | \$ 4.492.832.- (aprox) |
| EXTERNO | \$ 80.502.335.- |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | MUNICIPAL Y EXTERNO |

| N° | METAS | LOGROS |
|-----------|--|---|
| 1 | Actualizar el Diagnóstico Comunal de Alcohol y Otras Drogas involucrando a la comunidad en el proceso. | 1. Por disponibilidad presupuestaria la actualización del diagnóstico comunal de alcohol y otras drogas no se logra actualizar. |
| 2 | Promover la elaboración de 01 de política local orientada a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en el territorio comunal. | 2. Por impedimento de actualización diagnóstica, no se puede avanzar respecto a la elaboración de una política comunal de prevención. |
| 3 | Conformar y/o participar en 1 mesa de trabajo en cada uno de los territorios focalizados que involucre a la comunidad, organizaciones vecinales y programas intervinientes donde se aborde la temática de prevención del consumo de alcohol y otras drogas. | Se participa de mesas territoriales y se realiza proceso de acompañamiento y gestión territorial en cada una de las unidades vecinales focalizadas por el programa (UV 3, 4, 5, 12 y 14). |
| 4 | Fomentar el desarrollo de conocimiento de al menos 20 dirigentes y dirigentas de organizaciones territoriales y/o funcionales respecto a la temática de la prevención del consumo de alcohol y otras drogas a través de la implementación de la “Escuela de Dirigentes en Prevención”. | Se realiza los meses de octubre y noviembre instancia de formación en materia preventiva con dirigentes sociales de organizaciones de mujeres y adultos mayores. |
| 5 | Fomentar el desarrollo de conocimiento de al menos 30 vecinos y vecinas del territorio comunal en la temática de alcohol y otras drogas a través de la implementación de la “Escuela de Monitores Preventivos Voluntarios” | Se realiza entre los meses de septiembre y octubre la Escuela de Monitores y Monitoras Preventivos Voluntarios donde participan más de 35 vecinos de la comuna. |
| 6 | Elaborar e implementar 2 campañas de sensibilización del consumo de alcohol y | Se realizan campañas de sensibilización en territorios focalizados tanto para actividades de |



| | | |
|----|--|--|
| | otras drogas en cada uno de los territorios focalizados. | verano, fiestas patrias y para fiestas de finalización de año. |
| 7 | Realizar al menos 2 talleres focalizados para niños, niñas y adolescentes enfocados en el fortalecimiento de factores protectores como eje relevante en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas. | Se realizan talleres en las UV 3, 4, 5, 12 y 14, específicamente en los Establecimientos Educativos de cada territorio, donde participan alrededor de 200 niños, niñas y adolescentes. |
| 8 | Realización de al menos 2 ferias preventivas recreativas en cada uno de los territorios focalizados. | Se disponen de stand preventivos-recreativas en actividades territoriales, ferias libres y ferias navideñas durante el año 2023. |
| 9 | Implementar 1 campaña preventiva de verano en los territorios focalizados. | Se implementa campaña preventiva de verano, a través de realización de intervenciones socioeducativas en las Escuelas de Verano impulsadas por el municipio, donde participan más de 300 niños, niñas y adolescentes. |
| 10 | Desarrollar 1 campaña Macul responsable en torno la prevención del consumo de Alcohol y otras Drogas "Si Tomo No Manejo". | Se realiza campaña de prevención del consumo de alcohol "Si Tomo No Manejo" en días previos a Fiestas Patrias y fiestas de Navidad y Año Nuevo en el frontis del Castillo Municipal, ferias libres y redes sociales. |
| 11 | Planificar y realizar 1 actividad en el marco de la Conmemoración del Mes de la Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas. | Se planifica actividad "Círculo Familiar Preventivo" para implementarse durante el mes de junio. No obstante, por emergencias climáticas asociadas a temporal de lluvia y aluviones no se logra realizar la actividad. |
| 12 | Elaborar e implementar 2 instancias de sensibilización en prevención del consumo de alcohol y otras drogas para funcionarios y funcionarias de la Municipalidad de Macul. | Se implementan 5 instancias de sensibilización en prevención del consumo donde participan alrededor de 20 funcionarios y funcionarias de la Municipalidad de Macul de distintas Direcciones. |



| N° | METAS TRANSVERSALES | LOGRO |
|----|---|--|
| 1 | Trabajo colaborativo y coordinado con los distintos programas que conforman el Departamento de Programas Sociales, propiciando acciones en torno a enfoque de género. | Se desarrolla trabajo colaborativo con las distintas oficinas municipales que conforman el Depto. de Programas Sociales, en instancias de sensibilización, capacitación y articulación como es la “Red de Acción Social Participativa y Protección Comunitaria”. |
| 2 | Establecer prácticas de trabajos mancomunados con las comunidades, priorizando la participación como eje principal de representatividad territorial. | Se establecen prácticas orientadas a la participación comunitaria en instancias formativas y de articulación territorial en actividades varias. |
| 3 | Desarrollar acciones proteccionales y reactivas orientadas a velar por los Derechos de los grupos prioritarios. | Se implementa de manera activa en diversas actividades recreativas en el territorio comunal durante el año 2023. |
| 4 | Desarrollar al menos una jornada de capacitación orientada a cohesión y trabajo de equipo para todos/as las personas que componen el Departamento. | Se participa de 2 jornadas de capacitación y cohesión de equipo a nivel de Departamento. |

Adicionalmente, se han obtenido los siguientes Logros Agregados:

| | |
|-------------------------|---|
| LOGROS AGREGADOS | <ul style="list-style-type: none"> ● Se consolida alianza de trabajo constante con la Oficina de Niñez y Juventudes y Mujeres y Equidad de Género, lo cual se traduce en el levantamiento de la Red de acción social participativa y protección comunitaria. ● Se consolida alianza de trabajo colaborativo con el Departamento de Deportes del municipio con quienes se realizan actividades en conjunto para niños niñas y adolescentes. ● Se participa en la totalidad de actividades territoriales surgidas de las organizaciones comunitarias de la comuna. |
|-------------------------|---|



PROGRAMA EXTERNO - SENDA

| LOGROS | |
|---------------------------------------|---|
| SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD | <ul style="list-style-type: none"> ● Se realizan 4 actividades en el marco de las Campañas Nacionales de SENDA (campaña de verano y mes de la prevención, fiestas patrias y fiestas de fin de año). ● Se lleva a cabo mesa comunal de prevención en conjunto con otras oficinas del Departamento de Programas Sociales ● Se realizaron 20 recreos preventivos en distintos establecimientos educacionales de la comuna. ● Se realizan 4 cines conversatorios en establecimientos educacionales. ● Se realizaron 12 talleres deportivos como estrategia de prevención del consumo en 11 establecimientos educacionales. ● Se realizaron 12 talleres artísticos como estrategia del consumo en 11 establecimientos educacionales. ● Se realiza instancia de sensibilización a más de 50 mujeres participantes de las reuniones mensuales de la Oficina Municipal de Mujeres y Equidad de Género. ● Se trabaja con un barrio focalizado las estrategias familiares comunitarias. ● Se realiza instancia de sensibilización a más de 70 adultos mayores participantes de las reuniones mensuales de la Oficina Municipal de Personas Mayores. ● Se actualiza 1 Catastro de redes locales de inclusión social. |
| PrePARA2 | <ul style="list-style-type: none"> ● Se implementa componente 1 iniciativa de prevención universal continuo preventivo en 11 establecimientos educacionales de la comuna. ● Se implementa componente 2 programa de prevención de establecimientos educacionales en 6 colegios de la comuna. ● Se implementa componente 3 prevención selectiva en 3 establecimientos educacionales de la comuna donde participaron 37 estudiantes. ● Se implementa componente 4 prevención indicada en 3 establecimientos educacionales donde participaron 18 estudiantes. ● Se realizan presentación y análisis de plan de acompañamiento psicosocial en mesas educativas de los 3 establecimientos educacionales focalizados. ● Se realizaron 25 capacitaciones en temáticas preventivas en distintos establecimientos educacionales de la comuna. |



| | |
|-------------------------------------|--|
| PARENTALIDAD | <ul style="list-style-type: none"> ● Se sensibiliza y focaliza a 7 organizaciones de la comuna. ● Se capacita a 7 actores-actrices claves de cada una de las organizaciones focalizadas. ● Se realizan ciclos de taller de fortalecimiento de habilidades parentales-marentales preventivas en 61 adultos cuidadores de niños, niñas y adolescentes. ● Se realiza conversatorio sobre parentalidad positiva transmitido en redes sociales del municipio. ● Se certifica a padres, madres y adultos cuidadores que finalizan el proceso de talleres implementados por el Programa. |
| TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA | <ul style="list-style-type: none"> ● Se implementa estrategia de Habilidades Preventivas Parentales HPP con la Municipalidad de Macul. ● Se capacita a funcionarios y funcionarias del municipio sobre parentalidad positiva. ● Se realiza proceso de réplica con distintos trabajadores y trabajadoras del municipio. |

Adicionalmente, se han obtenido los siguientes Logros Agregados:

| | |
|-------------------------|---|
| LOGROS AGREGADOS | <ul style="list-style-type: none"> ● Se participa de manera activa en redes de articulación programática durante el año 2023. ● Se logra participar en distintas iniciativas territoriales realizadas por departamentos municipales y otros programas presentes en el territorio comunal. ● Se trabaja de manera activa y articulada con el resto de los programas del Departamento de Programas Sociales. ● Se logra posicionar la línea programática de SENDA a nivel educacional. ● Se realiza conversatorio con el Sr. alcalde y la directora nacional de SENDA. |
|-------------------------|---|

10.1.5.- Turismo Social .

| | |
|--|-------------------------------|
| LÍNEA DE ACCIÓN | OFICINA DE TURISMO |
| PERÍODO DE EJECUCIÓN | ENERO A DICIEMBRE 2023 |
| BENEFICIARIOS | 1.657 PERSONAS |
| PRESUPUESTO INICIAL (MUNICIPAL) | \$ 16.727.676.- |
| FUENTE FINANCIAMIENTO | MUNICIPAL |



| N° | METAS | LOGROS |
|----|---|--|
| 1 | <p>Crear conciencia, educar sobre turismo, y las diversas formas de poder acceder a la plataforma de ayuda.</p> | <p>Se realizan dos charlas acordes a las necesidades para crear conciencia en el ámbito del turismo y traer entes capacitados para enseñar.</p> <p>Cumplimiento : 100%</p> |
| 2 | <p>Mejorar el conocimiento a través de los instrumentos sociales gubernamentales y no gubernamentales de desarrollo social con que cuenta el Servicio Nacional de Turismo.</p> | <p>A través de charlas y capacitaciones a las organizaciones.</p> <p>Cumplimiento : 100%</p> |
| 3 | <p>Vinculaciones con tour operadores y entidades gubernamentales, para tener ofertas más seguras y económicas para nuestros vecinos, así lograr convenios colaborativos.</p> | <p>4 reuniones semestrales y diversas actividades con las mesas de turismo asociativas y visitas en terreno manteniendo siempre la comunicación para un buen trabajo, teniendo participación de seminarios e invitaciones de trabajo colaborativo que se invite a participar.</p> <p>Cumplimiento : 100%</p> |
| 4 | <p>Difundir en la población los beneficios sociales a través del municipio y otros órganos del Estado en subsidio de recreación, información de programas de gobierno para la comunidad, para quienes requieran información de destinos turísticos y beneficios otorgados por Sernatur.</p> | <p>Difundir en la población los beneficios sociales a través del municipio y otros órganos del estado en subsidio de recreación, información de programas de gobierno para la comunidad, para quienes requieran información de destinos turísticos y beneficios otorgados por Sernatur.</p> |
| 5 | <p>Mantener al segmento de las personas mayores informadas de todos los tipos de viajes, tanto</p> | <p>A través de reuniones de UCAM, CIAM y otras reuniones municipales se difunde la información solicitada.</p> |



| | | |
|---|--|---|
| | <p>sociales como privados que pueden acceder, así como los cuidados de no caer en estafas, siendo el segmento más vulnerable.</p> | <p>Cumplimiento : 100%</p> |
| 6 | <p>Promover que los vecinos tengan acceso a las ofertas turísticas del mercado.</p> | <p>Se realiza una Feria de Servicio Expo Turismo. Cumplimiento : 100%</p> |
| 7 | <p>Gestar mínimo 15 paseos con tour enseñando los cuidados sanitarios que desde pandemia se deben mantener y crear ruta comunal.</p> | <p>Entregar a la comunidad paseos regionales e interregionales, ya sean gratuitos, semi subvencionados y particulares, asimismo crear una ruta patrimonial cultural donde vecinos tengan la oportunidad de conocer su comuna. Cumplimiento : 100%</p> |
| 8 | <p>Concientización de la mejor forma de viajar para evitar accidentes en ruta y durante todo el viaje.</p> | <p>Se crean dos instancias de reuniones para todos los vecinos y vecinas y se visitaron 15 organizaciones en diferentes Juntas de Vecinos, invitando a la comunidad a recibir dicha información. Cumplimiento : 100%</p> |

Adicionalmente, se han obtenido los siguientes Logros Agregados:

| | |
|------------------------------------|---|
| <p>LOGROS AGREGADOS</p> | <p>Se logra obtener más beneficios en los cupos sociales de Sernatur, tanto en personas mayores, viajes regionales y viajes nacionales.</p> <p>Se establece mayor confianza con los vecinos y vecinas al tener beneficios que toman en cuenta valores accesibles, esto ha contribuido a que el programa cada vez duplique solicitudes de atención y viajes.</p> |
|------------------------------------|---|



| | |
|--|--------------------------------------|
| LÍNEA DE ACCIÓN | OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS |
| PERÍODO DE EJECUCIÓN | ENERO A DICIEMBRE 2023 |
| BENEFICIARIOS | 929 |
| PRESUPUESTO INICIAL (MUNICIPAL) | \$10.914.792.- |
| FUENTE FINANCIAMIENTO | MUNICIPAL |

10.1.6.- Oficina Municipal de Asuntos Religiosos.

| N° | META | LOGRO |
|----|---|--|
| 1 | Programar a lo menos 2 reuniones con la red de entidades religiosas de la comuna, 1 con entidad religiosa católica y 1 con otras entidades (Evangélicos/as y misioneros de la Iglesia Jesucristo de los Santos de los Últimos Tiempos). | Se realizan las reuniones con las organizaciones por separado, primero con la entidad religiosa católica, es decir, con los Párrocos de las Parroquias Santa María Reina, San Luis Gonzaga y Sagrada Familia de Macul y luego con el Directorio del Consejo Pastoral de Macul. |
| 2 | Realizar 1 actividad en el marco con las entidades religiosas, en el Aniversario de la comuna. | No se realizó. |
| 3 | Realizar 1 conversatorio con las diferentes entidades religiosas de la comuna en bien de la ayuda social. | Objetivo logrado debido a la recolección de ayudas (alimentos, ropa, etc.) de las entidades religiosas y fueron canalizadas al sur de Chile por las inundaciones que afectaron a nuestro país el año 2023. |
| 4 | Realización de 2 charlas en diferentes áreas (Drogas, Prevención de Abuso Sexual) para entidades religiosas, 1 a entidad católica y 1 a otras entidades (Evangélicos y misioneros de la | Charlas Preventivas, fueron realizadas en su totalidad en entidades religiosas católicas con participación de las pastorales de Iglesias Salesianos y San Sebastián, como también Evangélicas en Iglesia Ministerio Apostólico Elohim. |



| | | |
|----|--|---|
| | Iglesia Jesucristo de los Santos de los Últimos Tiempos). | |
| 5 | Preparación y ejecución del Tedeum Ecuménico con las diferentes entidades religiosas de Macul. | Se realiza y ejecuta el Tedeum Ecuménico con representante de los diferentes Entidades Religiosas de la comuna y sus líderes (católicos, evangélicos, mormones y comunidad islámica) y autoridades de nuestra comuna, (alcalde, concejales, directores, Juntas de Vecinos, Agrupación de Personas Mayores, Vecinos y Vecinas, etc). |
| 6 | Preparación y ejecución del Tedeum Evangélico con las diferentes Autoridades Comunales y Religiosas de Macul. | Actividad se realizó en Iglesia Evangélica “El Buen Samaritano” ubicada en UV N°15, con la presencia de las Autoridades Comunales (alcalde y concejales) y Religiosas de la comuna, (Pastores, Obispos y Directorio del Consejo Pastoral de Macul). |
| 7 | Organización y realización de 1 Actividad del Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes en Chile, con las diferentes Autoridades Comunales Religiosas de la comuna de Macul. | Actividad realizada en el frontis del Castillo Municipal, encabezada por el alcalde de la comuna y concejales, Personeros del Gobierno Central y el Consejo de Pastores de Macul. |
| 8 | Organización y realización de 1 encuentro con las diferentes Oficinas de Asuntos Religiosos de la Región Metropolitana, para retroalimentación de estas. | Actividad realizada el 24 de noviembre de 2023, en dependencias de Iglesia Evangélica “Capilla Macul” donde participaron 17 Encargados de las Oficinas de Asuntos Religiosos de la Región Metropolitana. |
| 9 | Organizar 1 operativo social desde la entidad Religiosa hacia la comunidad de nuestra comuna (Apoya OMAR). | La actividad no se realizó por parte de la Entidad Religiosa por falta de organización y dependencias para llevar a cabo el operativo social. |
| 10 | Organizar 4 reuniones individuales con entidades religiosas para mantener informados de las diferentes ofertas y programas del Municipio (Católicos, Evangélicos y Mormones). | Se mantuvo contacto con las distintas Entidades Religiosas, además se realizaron consultas para realizar sistematización de las charlas preventivas de las diferentes oficinas del Departamento de Programas Sociales. |



Adicionalmente, se han obtenido los siguientes Logros Agregados:

| | |
|-----------------------------|--|
| LOGROS AGREGADOS | <p>El día 24 de septiembre, se realizó un Culto de Acción de Gracias en la Iglesia Evangélica “El Buen Samaritano”, en la Villa Caupolicán de la Unidad Vecinal 15, en conmemoración de las Fiestas Patrias de Chile, acto organizado por el Consejo de Pastores con apoyo de la Oficina Municipal de Asuntos Religiosos de Macul. Conseguimos el Salón de la Iglesia Asambleas de Dios “Capilla Macul” para la realización del Preuniversitario Comunal. Además de hacer la constitución de una nueva Organización Funcional Eclesiástica en la comuna, llamada “Pastoral Juvenil San Norberto de Macul”. Realizar el 1er Encuentro de Oficinas de Asuntos Religiosos, O.M.A.R, a nivel Regional.</p> |
|-----------------------------|--|

10.2.- DEPARTAMENTO DE HIGIENE AMBIENTAL Y ZONOSIS.

OBJETIVO GENERAL

Participar en la consolidación de una política medioambiental en la comuna, desarrollando actividades relacionadas con la gestión ambiental, tenencia responsable de mascotas y participación ciudadana.

ÁREAS, SECCIONES O PROGRAMAS DE TRABAJO

Para velar por un medioambiente limpio y sano en nuestra comuna, se hace necesaria una intervención de carácter sustentable llevada a cabo a través de los programas de Higiene Ambiental y Zoonosis, Centro de Control Canino y Felino, Promoción de la Salud y Mejoramiento del Entorno y Fiscalización Sanitaria.

El área de Higiene Ambiental y Zoonosis busca disminuir al máximo el riesgo de enfermedad en la población, debido a condiciones ambientales deficientes, a través de medidas de saneamiento básico y vigilancia epidemiológica. El Centro de Control Canino y Felino orienta sus actividades en mantener bajo control el número de población canina y felina y las enfermedades infecciosas y parasitarias que estas mascotas pueden transmitir al hombre, a través de esterilización, vacunación y desparasitación.

El área de Promoción de la Salud y Mejoramiento del Entorno está orientada a la formación de agentes medioambientales, que puedan intervenir en su propio entorno, previniendo, detectando y realizando acciones creativas para su medio, fomentando la creación y/o el mejoramiento de espacios comunitarios.

En el área de Fiscalización Sanitaria se establece un procedimiento que contempla la recepción de denuncias, verificación, notificación de medidas de mitigación y/o su derivación.



10.2.1.-Programas ejecutados.

El Departamento de Medio Ambiente ejecutó los siguientes programas durante el año 2023:

- Programa de Área de Higiene Ambiental, Zoonosis y Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía. Financiamiento municipal.
- Programa externo “Control, Prevención y Reubicación de Caninos Callejeros en la Región Metropolitana de Santiago”. Financiamiento GORE.

PROGRAMA DE ÁREA DE HIGIENE AMBIENTAL, ZONOSIS Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA.

- Las líneas de acción de este Programa son las siguientes:

| DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE | | | | | |
|--------------------------------|----------------------------------|------------------------|---------------|-----------------|-----------------------|
| ÁREA | LÍNEAS DE ACCIÓN | FECHA DE EJECUCIÓN | BENEFICIARIOS | FINANCIAMIENTO | FUENTE FINANCIAMIENTO |
| HIGIENE AMBIENTAL | ZONOSIS | Enero a diciembre 2023 | 4.689 | \$ 44.850.000.- | Municipal |
| | CENTRO CONTROL CANINO Y FELINO | Enero a diciembre 2023 | 2.324 | | |
| | TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS | Enero a diciembre 2023 | 6.772 | | |
| | FISCALIZACIONES | Enero a diciembre 2023 | 320 | | |
| | SANEAMIENTO AMBIENTAL BÁSICO | Enero a diciembre 2023 | 66.023 | | |

BENEFICIARIOS POR AÑOS VETERINARIA MOVIL



| ÁREA | LINEAS DE ACCION | 2021 | 2022 | 2023 |
|----------------------|-------------------------------|------|------|------|
| VETERINARIA MOVIL | OPERATIVOS | 52 | 29 | 57 |
| | IMPLANTACIÓN DE MICROCHIPS | 813 | 403 | 807 |
| | ANTIPARASITARIO EXTERNO | 1099 | 524 | 1590 |

Objetivo General

Participar en el cuidado del medio ambiente, a través de la ejecución de una estrategia comunal tendiente a la mitigación de problemas ambientales y la generación de una cultura de conciencia y responsabilidad ambiental, tenencia responsable de mascotas y facilitar el acceso de la comunidad a servicios veterinarios.

Objetivos Específicos

1. Realizar actividades en el área del saneamiento básico y control de plagas.
2. Reducir el contagio por enfermedades zoonóticas.
3. Control poblacional y sanitario canino y felino.
4. Promover la tenencia responsable de mascotas y la participación ciudadana.
5. Fiscalizar el cumplimiento de la Ordenanza sobre Normas Sanitarias Básicas y Tenencia responsable de Mascotas y Animales de Compañía.

LOGROS DEL PROGRAMA

El Departamento de Higiene Ambiental durante el año 2023 en sus distintas líneas de acción, logró los siguientes resultados:

| ZONOSIS | |
|---------|--|
| LOGROS | <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar 1.590 prestaciones de tratamientos de garrapatas y parásitos internos y/o externos a caninos y felinos. 2. Realizar 59 puntos de aplicación de antiparasitario externo. 3. Realización de 37 prestaciones de eutanasia a caninos y felinos sin posibilidad de tratamiento. |



| CENTRO DE CONTROL CANINO Y FELINO | |
|-----------------------------------|---|
| LOGROS | <ol style="list-style-type: none"> 1. Se vacunaron 614 caninos y felinos. 2. Se desparasitaron un total de 98 caninos y felinos. 3. Se logró la esterilización de 346 caninos y felinos. |

| TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS | |
|----------------------------------|---|
| LOGROS | <ol style="list-style-type: none"> 1. Se ejecutaron 9 campañas sanitarias relacionadas principalmente con el control de roedores. 2. Se realizaron 3 actividades de apoyo a organizaciones relacionadas con el bienestar animal. 3. Se realizaron 57 operativos con la Clínica Veterinaria Móvil. 4. Se implantaron 807 microchips a caninos y felinos. |

| FISCALIZACIONES E INSPECCIONES | |
|--------------------------------|---|
| LOGROS | 1. Durante el año 2023 se recibieron 42 denuncias, de las cuales 36 fueron fiscalizadas o se realizó algún tipo de gestión. |
| SANEAMIENTO AMBIENTAL BÁSICO | |
| LOGROS | <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizaron 43 tratamientos de pozos negros existentes en la comuna. 2. Se realizaron 55 servicios de desinfección. 3. 1.018 tratamientos de desratización (incluyendo sumideros aguas lluvias). 4. 560 tratamientos de desinsectación. |

PROYECTO: Centro de Control Canino y Felino

COBERTURA TOTAL PREVISTA: 1.600 atenciones

TIPO DE COBERTURA: Esterilizaciones, vacunaciones y desparasitaciones caninas y felinas.

| UNIDAD VECINAL | COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL | | | | | TOTAL AÑO |
|-------------------|---|------------|------------|------------|-----|--------------|
| | ENE MAR | ABR JUN | JUL SEP | OCT DIC | | |
| Nº 1 | 10 | 7 | 6 | 8 | 31 | |
| Nº 2 | 7 | 7 | 10 | 5 | 29 | |
| Nº 3 | 19 | 22 | 53 | 35 | 129 | |
| Nº 4 | 18 | 13 | 9 | 9 | 49 | |
| Nº 5 | 13 | 23 | 27 | 33 | 96 | |
| Nº 6 | 14 | 6 | 17 | 17 | 54 | |



| | | | | | |
|----------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| Nº 7 | 11 | 18 | 9 | 16 | 54 |
| Nº 8 | 27 | 6 | 8 | 7 | 48 |
| Nº 9 | 10 | 10 | 11 | 21 | 52 |
| Nº 10 | 5 | 10 | 3 | 8 | 26 |
| Nº 11 | 4 | 13 | 19 | 8 | 44 |
| Nº 12 | 23 | 15 | 12 | 12 | 62 |
| Nº 13 | 17 | 32 | 17 | 21 | 87 |
| Nº 14 | 19 | 15 | 2 | 7 | 43 |
| Nº 15 | 8 | 21 | 19 | 15 | 63 |
| Nº 16 | 10 | 15 | 28 | 19 | 72 |
| Nº 17 | 1 | 2 | 1 | 9 | 13 |
| Nº 18 | 8 | 5 | 6 | 3 | 22 |
| Nº 19 | 14 | 10 | 10 | 5 | 39 |
| Nº 20 | 16 | 7 | 12 | 20 | 55 |
| TOTALES | 254 | 257 | 279 | 278 | 1.058 |

PROYECTO: Zoonosis

COBERTURA TOTAL PREVISTA: 450 atenciones

TIPO DE COBERTURA: Aplicación de antiparasitario externo, realización de postas, eutanasias.

| UNIDAD VECINAL | COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL | | | | | TOTAL AÑO |
|-------------------|---|------------|------------|------------|-----|--------------|
| | ENE MAR | ABR JUN | JUL SEP | OCT DIC | | |
| Nº 1 | 12 | 0 | 0 | 0 | 12 | |
| Nº 2 | 0 | 0 | 0 | 43 | 43 | |
| Nº 3 | 24 | 2 | 0 | 35 | 61 | |
| Nº 4 | 3 | 55 | 0 | 1 | 59 | |
| Nº 5 | 51 | 0 | 2 | 5 | 58 | |
| Nº 6 | 2 | 44 | 23 | 116 | 185 | |
| Nº 7 | 1 | 14 | 19 | 1 | 35 | |
| Nº 8 | 18 | 0 | 17 | 3 | 38 | |
| Nº 9 | 20 | 0 | 43 | 63 | 126 | |
| Nº 10 | 1 | 36 | 83 | 0 | 120 | |
| Nº 11 | 33 | 2 | 23 | 42 | 100 | |
| Nº 12 | 6 | 1 | 27 | 86 | 120 | |
| Nº 13 | 2 | 51 | 64 | 9 | 126 | |
| Nº 14 | 3 | 80 | 67 | 14 | 164 | |
| Nº 15 | 10 | 67 | 19 | 45 | 141 | |



| | | | | | |
|----------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| Nº 16 | 1 | 31 | 1 | 39 | 72 |
| Nº 17 | 8 | 0 | 0 | 25 | 33 |
| Nº 18 | 0 | 16 | 1 | 0 | 17 |
| Nº 19 | 1 | 29 | 21 | 84 | 135 |
| Nº 20 | 0 | 0 | 0 | 41 | 41 |
| TOTALES | 196 | 428 | 410 | 652 | 1.686 |

PROYECTO: Tenencia responsable de mascotas y participación

COBERTURA TOTAL PREVISTA: Realización de 658 acciones.

TIPO DE COBERTURA: Campañas, operativos Clínica Veterinaria Móvil, apoyo a organizaciones e implantación de microchips.

| UNIDAD VECINAL | COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL | | | | TOTAL AÑO |
|-------------------|---|------------|------------|------------|--------------|
| | ENE MAR | ABR JUN | JUL SEP | OCT DIC | |
| Nº 1 | 16 | 0 | 0 | 0 | 16 |
| Nº 2 | 0 | 0 | 0 | 28 | 28 |
| Nº 3 | 26 | 0 | 0 | 8 | 34 |
| Nº 4 | 0 | 28 | 0 | 0 | 28 |
| Nº 5 | 9 | 1 | 0 | 0 | 10 |
| Nº 6 | 1 | 27 | 61 | 58 | 147 |
| Nº 7 | 0 | 25 | 0 | 0 | 25 |
| Nº 8 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Nº 9 | 14 | 1 | 21 | 4 | 40 |
| Nº 10 | 0 | 12 | 41 | 1 | 54 |
| Nº 11 | 28 | 0 | 9 | 5 | 42 |
| Nº 12 | 0 | 0 | 23 | 25 | 48 |
| Nº 13 | 0 | 44 | 40 | 0 | 84 |
| Nº 14 | 9 | 11 | 46 | 0 | 66 |
| Nº 15 | 12 | 41 | 21 | 16 | 90 |
| Nº 16 | 0 | 21 | 0 | 31 | 52 |
| Nº 17 | 4 | 0 | 0 | 12 | 16 |
| Nº 18 | 0 | 11 | 19 | 0 | 30 |
| Nº 19 | 0 | 23 | 7 | 21 | 51 |
| Nº 20 | 0 | 0 | 0 | 14 | 14 |
| TOTALES | 119 | 246 | 288 | 223 | 876 |



PROYECTO: Fiscalizaciones e Inspecciones

COBERTURA TOTAL PREVISTA: 50 fiscalizaciones

TIPO DE COBERTURA: Fiscalizaciones en lugares denunciados

| UNIDAD VECINAL | COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL | | | | TOTAL AÑO |
|-------------------|---|------------|------------|------------|--------------|
| | ENE MAR | ABR JUN | JUL SEP | OCT DIC | |
| Nº 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Nº 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| Nº 3 | 0 | 2 | 1 | 0 | 3 |
| Nº 4 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Nº 5 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Nº 6 | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 |
| Nº 7 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 |
| Nº 8 | 1 | 2 | 0 | 1 | 4 |
| Nº 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nº 10 | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 |
| Nº 11 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nº 12 | 1 | 0 | 1 | 1 | 3 |
| Nº 13 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 |
| Nº 14 | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 |
| Nº 15 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Nº 16 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nº 17 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Nº 18 | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 |
| Nº 19 | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 |
| Nº 20 | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 |
| TOTAL | 3 | 10 | 10 | 13 | 36 |

PROYECTO: Saneamiento Básico

COBERTURA TOTAL PREVISTA: 2.300 Tratamientos

TIPO DE COBERTURA: Tratamientos de desratizaciones, desinsectaciones y sanitizaciones

| UNIDAD VECINAL | COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL | | | | TOTAL AÑO |
|-------------------|---|------------|------------|------------|--------------|
| | ENE MAR | ABR JUN | JUL SEP | OCT DIC | |
| Nº 1 | 5 | 3 | 23 | 9 | 40 |



| | | | | | |
|--------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| Nº 2 | 41 | 9 | 7 | 2 | 59 |
| Nº 3 | 21 | 48 | 12 | 4 | 85 |
| Nº 4 | 28 | 10 | 4 | 9 | 51 |
| Nº 5 | 29 | 80 | 7 | 23 | 139 |
| Nº 6 | 34 | 19 | 8 | 10 | 71 |
| Nº 7 | 90 | 28 | 0 | 2 | 120 |
| Nº 8 | 25 | 66 | 1 | 24 | 116 |
| Nº 9 | 10 | 44 | 0 | 25 | 79 |
| Nº 10 | 5 | 56 | 3 | 0 | 64 |
| Nº 11 | 18 | 19 | 13 | 18 | 68 |
| Nº 12 | 34 | 41 | 4 | 11 | 90 |
| Nº 13 | 89 | 24 | 33 | 1 | 147 |
| Nº 14 | 7 | 106 | 8 | 8 | 129 |
| Nº 15 | 10 | 33 | 2 | 0 | 45 |
| Nº 16 | 14 | 53 | 7 | 1 | 75 |
| Nº 17 | 21 | 8 | 43 | 2 | 74 |
| Nº 18 | 14 | 10 | 66 | 15 | 105 |
| Nº 19 | 65 | 7 | 0 | 8 | 80 |
| Nº 20 | 2 | 8 | 0 | 29 | 39 |
| TOTAL | 562 | 672 | 241 | 201 | 1.676 |

10.3.-DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y HÁBITAT.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar una política de vivienda comunal direccionada hacia la sustentabilidad y accesibilidad de las soluciones habitacionales desarrolladas a través de la oferta programática del Minvu, pero con énfasis o direccionalidad en dichos elementos, informando, apoyando, asesorando, certificando, elaborando, postulando, capacitando, desarrollando e inspeccionando proyectos para personas o grupos de la Comuna. Contribuyendo a mejorar las condiciones de habitabilidad de las vecinas y vecinos o conjuntos de viviendas sociales de la comuna, atendiendo situaciones graves, críticas y severas de casas y edificios que sean diagnosticados con deterioros o averías en las infraestructuras o problemas constructivos, brindando las condiciones mínimas de habitabilidad y seguridad en la vivienda con mejoras en su entorno directo.

ÁREAS, SECCIONES O PROGRAMAS DE TRABAJO

El Programa desarrollado por el Departamento, está diseñado en torno a las siguientes líneas:

- Atención de Público.



- Apoyo a Organizaciones de Vivienda.
- Entidad Patrocinante Municipal.

APOYO A ORGANIZACIONES DE VIVIENDA Y ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL”

El Departamento de Vivienda durante el 2023 ha desarrollado el Programa denominado:

| PROGRAMA | APOYO A ORGANIZACIONES DE VIVIENDA Y ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL |
|------------------------------------|---|
| PERIODO DE EJECUCIÓN | ENERO A DICIEMBRE 2023 |
| BENEFICIARIOS | 2.569 |
| PRESUPUESTO INICIAL (MUNICIPAL) | \$106.000.000.- MUNICIPAL |
| FUENTE FINANCIAMIENTO | |

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Entregar información y asesoría a las personas que requieran postular a la adquisición y/o arriendo de una vivienda.
- Asesorar y acompañar a los vecinos/as de Macul en los procesos de postulación a los diversos Programas del Minvu para adquirir viviendas.
- Desarrollar propuestas para la construcción y/o mejoras de viviendas para vecinos/as de la comuna de Macul.
- Desarrollar Proyectos de viviendas y del entorno accesibles y sustentables, generando un estándar Macul en esta materia.
- Apoyar y asesorar a los vecinos/as para la formación de grupos de viviendas con el objeto de postular a los diversos programas habitacionales del MINVU.
- Apoyar y asesorar a los vecinos/as para la formación de Comités de Administración con el objeto de postular al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios “Hogar Mejor”- Modalidad Condominios de Vivienda Social y/o Económica.
- Elaborar, postular, desarrollar e inspeccionar proyectos del MINVU-SERVIU para Condominios de Vivienda Social, Económica y Viviendas unifamiliares hasta un valor de 950 UF de avalúo fiscal en la comuna de Macul.
- Capacitar e informar acerca del derecho a la vivienda y una vida en comunidad a los asociados/as de los comités de allegados de la comuna.
- Participar de la mesa técnica de vivienda con el fin de estudiar y desarrollar proyectos de viviendas sociales en la comuna de Macul.



10.3.1 METAS Y LOGROS DEL PROYECTO

los siguientes resultados:

| ATENCIÓN DE PÚBLICO | | |
|---------------------|--|---|
| N° | META | LOGRO |
| 1 | Asesorar y orientar al 100% de la demanda espontánea que asiste al Departamento de Vivienda para realizar algún proceso de postulación de los distintos programas de subsidios individuales de adquisición y/o arriendo de Vivienda de SERVIU, y que cuentan con los requisitos para ello. | Se asesora y orienta al 100% de la demanda espontánea que asiste al Departamento de Vivienda, atendiendo en total a 796 familias. |
| 2 | Prestar asesoría legal en temas relativos a vivienda, posesiones efectivas, y Ley de Copropiedad, al menos al 70% del público que asiste al Departamento de Vivienda. | Se presta asesoría legal al 70% del público que asiste al Departamento de Vivienda, siendo en total 556 familias. |
| 3 | Participar y/o coordinar al menos 5 actividades que se desarrollen en terreno, otorgando orientación y asesoría para postular a los distintos programas de subsidios individuales de adquisición y/o arriendo de vivienda de SERVIU. | Se coordinó y/o participó en al menos 26 actividades que se desarrollaron en terreno, otorgando orientación y asesoría para postular a los distintos programas de subsidios individuales de adquisición y/o arriendo de vivienda de SERVIU. |

A.- Líneas de acción - Atención de Público B.- Líneas de acción - Apoyo a Organizaciones de Vivienda

| APOYO A ORGANIZACIONES DE VIVIENDA | | |
|------------------------------------|--|---|
| N° | META | LOGRO |
| 1 | Implementación de “Escuela de Taller” con al menos 4 talleres a desarrollar en temas concernientes al derecho a la Vivienda, políticas habitacionales, mecanismos de adquisición de terrenos y otras temáticas necesarias para el desarrollo de la organización de Comités de allegados. | Se realizaron 4 talleres durante el año, abordando temas concernientes a vivienda distribuidos en políticas habitacionales, mecanismos de adquisición de terrenos, Ley de Copropiedad y Ley de Organizaciones Comunitarias desarrollados, con Comités de allegados. |



| | | |
|---|---|---|
| 2 | Asesorar al menos, 12 organizaciones o grupos de vecinos/as de la comuna para postulación al Programa de Mejoramiento de Bienes Comunes Edificados dirigidos a los Condominios de Vivienda Social y Económicos. | Se asesoraron 20 organizaciones para realizar postulación al Programa de Mejoramiento de Bienes Comunes Edificados dirigidos a los Condominios de Vivienda Social y Económicos. |
| 3 | Asesorar al menos, 6 organizaciones o grupos de vecinos/as de la comuna para postulación al Programa Hogar Mejor Capítulo II u otros programas disponibles en MINVU-SERVIU. | Se ha asesorado a 6 organizaciones para postulación al programa hogar mejor capítulo II, considerando banco de materiales y mejoramientos regulares. |
| 4 | Apoyar la formalización y/o actualización de al menos 5 copropiedades de interés público, bajo la Ley N° 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria. | Se han asesorado 9 copropiedades de interés público, bajo la Ley N° 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria. |
| 5 | Apoyar la formación de al menos 1 grupo de vecinos para el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda – Modalidad Sitio Propio (D.S 49) o para la construcción de Pequeños Condominios. | Se apoyó la formación de 1 grupo de vecinos para el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda – Modalidad Sitio Propio o para la construcción de Pequeños Condominios. |
| 6 | Realizar a lo menos 4 charlas de Ley de Copropiedad dirigido a Condominios de interés público de la comuna. | Se realizaron 4 charlas de Ley de Copropiedad dirigido a Condominios de interés público de la comuna. |



C.- Líneas de acción - Entidad Patrocinante Municipal

| APOYO A ORGANIZACIONES DE VIVIENDA | | |
|------------------------------------|--|---|
| N° | META | LOGRO |
| 1 | Ingreso de 5 proyectos para certificación de la comuna de Macul en la SEREMI DE Vivienda y Urbanismo al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en sus modalidades de Condominios de Vivienda Social (C.V.S.) y Condominios de Vivienda Económica (C.V.E.) | Se ingresaron 3 proyectos para certificación de la comuna de Macul en la SEREMI DE (V y U) al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en sus modalidades de Condominios de Vivienda Social (C.V.S.) y Condominios de Vivienda Económica (C.V.E.). |
| 2 | Postulación de 5 Proyectos al SERVIU para el Programa Hogar Mejor –Capítulo II y/o Cap. III que contemplen Condominios de Vivienda social, Económica u grupos de viviendas unifamiliares de la comuna de Macul. | Se ingresaron 7 Proyectos al SERVIU para el Programa Hogar Mejor –Capítulo II y/o Cap. III que contemplen Condominios de Vivienda social, Económica u grupos de viviendas unifamiliares de la comuna de Macul. |
| 3 | Digitación en línea en plataforma RUKÁN del 100% de los grupos de C.V.S. y C.V.E que están en proceso de postulación en SERVIU. | Se digitó el 100% de los grupos de C.V.S. y C.V.E en proceso de postulación en SERVIU. |
| 4 | Ejecución del 100% de los Planes de Habilitación Social, de los grupos que resulten beneficiados con la obtención del respectivo subsidio habitacional. | Se ejecutó el 100% de los Planes de Habilitación Social, de los grupos beneficiados. |
| 5 | Ejecución del 100% de la Inspección Técnica de Obras, a los grupos que resulten beneficiados con la obtención de los subsidios. | Se ejecutó el 100% de la Inspección Técnica de Obras de los grupos beneficiados. |



| | | |
|---|---|---|
| 6 | Generar un registro sistematizado de terrenos aptos para la construcción de viviendas sociales en la comuna de Macul. | Se generó un registro sistematizado de terrenos aptos para la construcción de viviendas sociales en la comuna de Macul. |
|---|---|---|

10.3.2 ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROYECTO

(se definirán sólo las principales actividades)

- Entrega de información y asesoría a los interesados en postular a los Programas Habitacionales disponibles en MINVU-SERVIU.
- Revisión de calificación en Registro Social de Hogares y plataforma Rukan a todos los vecinos/as que lo soliciten.
- Reuniones, asambleas y/o jornadas informativas, de asesoramiento y/o seguimiento, a todos los vecinos/as y organizaciones de la comuna que lo soliciten.
- Evaluación social, técnica y legal de potenciales postulantes.
- Entrega de información y asesoría en la formación y constitución formal a las agrupaciones interesadas de la comuna.
- Asesorar a los Condominios de Vivienda Social, para constituirse bajo la ley 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria y otras acciones necesarias tales como: reducción escritura pública, inscripción de Reglamento de Copropiedad, etc. *(condicionado a la existencia de un profesional del área jurídica como parte integrante del equipo de profesionales del Departamento de Vivienda).*
- Establecimiento y administración de Convenios de Colaboración en el ámbito de la vivienda.
- Ingreso de certificación de proyectos a SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Ingreso a postulación de proyectos a llamados de SERVIU Metropolitano.
- Gestión de ingreso de antecedentes al sistema computacional RUKÁN de los grupos postulantes a los diferentes proyectos. (Digitación).
- Ejecución de Proyectos e Inspección Técnica de Obras.
- Ejecución de los Planes de Habilidad Social.
- Reuniones, asambleas y/o jornadas con agrupaciones de la comuna, de coordinación del proyecto a postular y ejecutar.
- Coordinación y gestión permanente ante la D.O.M. para evaluar factibilidad técnica de construcción, emisión de certificados diversos, emisión de permisos de edificación, recepción final, planos o de obra menor.
- Realizar apoyo y asesoría técnica a los vecinos en la mejora y/o construcción de sus viviendas.



- Revisión y evaluación legal de antecedentes de cada propiedad. (Condicionado a la existencia de un profesional del área jurídica como parte integrante del equipo de profesionales del Departamento de Vivienda).
- Coordinación y gestión ante la Dirección Jurídica Municipal y de SERVIU, para la tramitación de toda la documentación relacionada con los proyectos.
- Coordinación y gestión ante Dpto. de O.O.C.C. y Secretaría Municipal, para la obtención de la documentación relacionada con los proyectos, en el ámbito de sus competencias.
- Coordinación y gestión ante Notario y Conservador de Bienes Raíces de Santiago, para la obtención de la documentación relacionada con los proyectos, en el ámbito de sus competencias.
- Colaborar en la convocatoria y ejecución de actividades desarrolladas por la Dirección de Desarrollo Comunitario de servicio a la comunidad de Macul.
- Búsqueda, gestión, sistematización y clasificación de terrenos para la construcción de viviendas sociales de comités de allegados de la comuna de Macul.

PROYECTO: PROGRAMA DE APOYO A ORGANIZACIONES DE VIVIENDA Y ENTIDAD
PATROCINANTE MUNICIPAL.

TIPO DE COBERTURA: ATENCIÓN DE PÚBLICO EN OFICINA.

| UNIDAD VECINAL | COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL | | | | TOTAL |
|-------------------|---|-----|-----|-----|-------|
| | ENE | ABR | JUL | OCT | |
| | MAR | JUN | SEP | DIC | |
| Nº 1 | 2 | 4 | 6 | 11 | 23 |
| Nº 2 | 3 | 4 | 7 | 11 | 25 |
| Nº 3 | 4 | 9 | 10 | 18 | 41 |
| Nº 4 | 15 | 10 | 10 | 14 | 49 |
| Nº 5 | 13 | 10 | 47 | 16 | 86 |
| Nº 6 | 3 | 3 | 11 | 8 | 25 |
| Nº 7 | 13 | 3 | 4 | 17 | 37 |
| Nº 8 | 8 | 4 | 30 | 5 | 47 |
| Nº 9 | 12 | 6 | 7 | 15 | 40 |
| Nº 10 | 7 | 7 | 9 | 5 | 28 |
| Nº 11 | 6 | 7 | 13 | 13 | 39 |
| Nº 12 | 10 | 8 | 14 | 13 | 45 |
| Nº 13 | 15 | 9 | 18 | 13 | 55 |
| Nº 14 | 8 | 4 | 9 | 6 | 27 |
| Nº 15 | 6 | 7 | 11 | 8 | 32 |
| Nº 16 | 11 | 6 | 5 | 10 | 32 |
| Nº 17 | 2 | 3 | 6 | 2 | 13 |



| | | | | | |
|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Nº 18 | 9 | 9 | 14 | 8 | 40 |
| Nº 19 | 9 | 5 | 3 | 10 | 27 |
| Nº 20 | 12 | 3 | 7 | 7 | 29 |
| OTROS | 3 | 21 | 4 | 28 | 56 |
| TOTAL | 171 | 142 | 245 | 238 | 796 |

PROYECTO : PROGRAMA DE APOYO A ORGANIZACIONES DE VIVIENDA Y ENTIDAD
PATROCINANTE MUNICIPAL

TIPO DE COBERTURA: FAMILIAS (DE LOS GRUPOS ABORDADOS EN DIF. PROGRAMAS)

| UNIDAD VECINAL | COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL | | | | TOTAL |
|-------------------|---|------------|------------|------------|--------------|
| | ENE | ABR | JUL | OCT | |
| | MAR | JUN | OCT | DIC | |
| Nº 1 | 0 | 0 | 0 | 279 | 279 |
| Nº 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nº 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nº 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nº 5 | 256 | 128 | 32 | 0 | 416 |
| Nº 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nº 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nº 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nº 9 | 0 | 0 | 495 | 26 | 521 |
| Nº 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nº 11 | 0 | 27 | 196 | 0 | 223 |
| Nº 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nº 13 | 0 | 0 | 18 | 0 | 18 |
| Nº 14 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nº 15 | 0 | 16 | 0 | 0 | 16 |
| Nº 16 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nº 17 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nº 18 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nº 19 | 0 | 0 | 0 | 300 | 300 |
| Nº 20 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OTROS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 256 | 171 | 741 | 605 | 1.773 |



| CÓDIGO | NOMBRE DEL PROYECTO | AÑO POSTULACIÓN | ESTADO | FUENTE FINANCIAMIENTO | N° U.V | MONTO ASIGNADO | UF |
|---------------|---|-----------------|-------------------|-----------------------|--------|----------------|----|
| 53330942-9 | Copropiedad N°23 blocks del 20 al 21 | 2019 | Por iniciar obras | MINVU | 5 | 4800 | |
| 65.154.298.-7 | copropiedad N°22 block 56-63 | 2019 | En ejecución | MINVU | 5 | 19200 | |
| 65159799-4 | copropiedad Jaime Eyzaguirre condominio N° 17 | 2019 | Detenido obras | MINVU | 5 | 12960 | |
| 53331269-1 | copropiedad Villa los Industriales condominio N°3 | 2019 | En ejecución | MINVU | 5 | 3878 | |
| 65154281-2 | copropiedad N°13 block 8-9-10 | 2019 | En ejecución | MINVU | 5 | 7200 | |
| 176221 | Regeneración Macul | 2023 | Por iniciar obras | MINVU | 4 y 11 | 52.824 | |
| TOTAL | | | | | | 100.862 | |

10.4.-DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

El Departamento de Organizaciones Comunitarias de la DIDECO es la unidad responsable de promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones, mediante acciones con el objetivo de impulsar la creación, fortalecimiento de las organizaciones sociales y asesorar, orientar y apoyar a dirigentes sociales de estas con la finalidad de promover la autogestión y desarrollo de las distintas organizaciones sociales de la comuna.

Este Departamento contribuye además en mantener comunicación y vínculo con dirigentes sociales de la comuna facilitando la actualización de diagnósticos y respuestas en beneficios de la comuna y sus habitantes.

OBJETIVO GENERAL



El objetivo general del Departamento es “Fortalecer la participación de actores locales presentes en las comunidades, en base a la organización, la práctica de corresponsabilidad, la inclusión y equidad de género en el contexto general”.

Lo anterior se desprende y está en coherencia con en el objetivo del PLADECO de “Promover, fortalecer y facilitar la organización y participación barrial y comunitaria, propiciando instancias de encuentro, diálogo, recreación, arte cultura y deporte, desde un enfoque de género, derechos, accesibilidad e inclusión, que reconozcan y valoren la diversidad e interculturalidad”

ÁREAS DE TRABAJO

En consecuencia, con los objetivos, los énfasis de trabajo áreas de trabajo del Departamento de Organizaciones Comunitarias en el año 2023 fueron:

1. Gestión en la orientación y apoyo a organizaciones territoriales y funcionales, y dirigentes sociales de la comuna.
2. Implementación de dispositivos en terreno que ayuden a difundir y acercar servicios y oferta programática de la Municipalidad y beneficios gubernamentales.
3. Apoyo en gestión de recursos con gubernamentales y privados que faciliten la realización de actividades territoriales de organizaciones.
4. Implementación de procesos de formación y capacitación de dirigentes sociales de la comuna.
5. Realización de espacios de apoyo y coordinación a organizaciones y dirigentes en temas de mutuo interés.
6. Coordinación de solicitudes de movilización para traslado de vecinos, vecinas y dirigentes para la realización de sus actividades.
7. Desde el año 2021, existe en el Departamento de OOC de la Dirección de Desarrollo Comunitario, una unidad de trabajo dirigida específicamente a condominios en altura, la cual se coordina e impulsa directamente desde la Alcaldía. Es parte de este Departamento fortalecer las distintas comunidades en especial condominios. Los Condominios en altura se encuentran en alza (44 % son condominios en altura); forjando un trabajo, a través de un plan estratégico de políticas comunales para acoger la opinión, derechos y participación ciudadana de forma efectiva y cercana de las necesidades reales de esta población en particular.

3 ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el 2022 el Departamento de Organizaciones Comunitarias, ejecutó el programa **“FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA”**



| LINEAS DE ACCION | NOMBRE DEL PROYECTO | FECHA DE EJECUCIÓN | BENEFICIARIOS | FINANCIAMIENTO | FUENTE |
|------------------|---|------------------------|---------------|-----------------|-----------|
| PARTICIPACIÓN | FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA | ENERO A DICIEMBRE 2023 | 28.000 | \$303.700.000.- | MUNICIPAL |

Objetivo General:

El objetivo general del Departamento es “Fortalecer la participación de actores locales presentes en las comunidades, en base a la organización, la práctica de corresponsabilidad, la inclusión y equidad de género en el contexto comunal”.

Objetivos Específicos:

1. Promover la participación consultiva de las organizaciones existentes en los barrios en actividades y espacios municipales, a través de estrategias y mecanismos que fortalezcan la organización local.
2. Impulsar procesos formativos y socioeducativos, de liderazgo, que promuevan y fortalezcan la participación ciudadana, la autonomía y el desarrollo de las organizaciones territoriales y funcionales basados en las leyes N° 20.500, N° 19.418, N° 21.146 y N° 21.442.
3. Asesorar y orientar social y jurídicamente a las organizaciones sociales de la comuna con la finalidad de promover la creación de nuevas organizaciones comunitarias, tanto territoriales como funcionales.
4. Informar a las organizaciones comunales de programas, beneficios y servicios y fondos concursables o intervenciones urbanas en territorios gubernamentales y/o municipales en beneficio de las propias organizaciones o vecinos.
5. Apoyar y/o facilitar la realización de actividades, encuentros y otras actividades comunitarias y territoriales que realicen las organizaciones territoriales o funcionales.
6. Mantener un vínculo permanente organizaciones actualizando análisis de contexto, mapeo de actores locales y principales demandas /necesidades que presenten las organizaciones en territorios.

BENEFICIARIOS:

- Organizaciones Territoriales de la comuna.
- Organizaciones Funcionales de la comuna.
- Organizaciones no formalizadas de la comuna.
- Comités de administración.



4. RESULTADOS

El Departamento de Organizaciones Comunitarias, durante el 2023, en su línea de acción de Participación, logró las siguientes metas y coberturas;

| N° | LOGRO METAS |
|----|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> Se constituyeron 54 nuevas organizaciones con la participación del Ministro de Fe del municipio. En estos procesos, aproximadamente 1.200 personas pasaron a formar parte de nuestras organizaciones comunales tanto territoriales como funcionales. Se otorgaron asesorías, acompañamientos y atenciones presenciales a 5.200 personas correspondientes a Organizaciones Formales, Territoriales y Funcionales, Organizaciones no Formalizadas, y vecinos y vecinas en general. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> Durante el año 2023 se realizó un espacio de formación y aprendizaje denominado “Escuela de Dirigentes” donde más de 60 Dirigentes de las JJ.VV. y de organizaciones funcionales de nuestra comuna participaron activamente durante más de 3 meses en los diferentes módulos (Marco Jurídico: Ley 19.418 y 20.500; Gestión Administrativa de la Organización; Rol y Funciones de la Municipalidad; Postulación a Proyectos; Rol del Dirigente, Organización Territorial, Estructura del Estado) Se realizó capacitación en postulación de proyectos del FNDR con la asistencia de 52 personas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> Se realizaron 8 reuniones mensuales de Mesa Coordinación Territorial con dirigentes y dirigentes de Juntas de Vecinos con un promedio de 30 asistentes cada una. En estas reuniones se establecen efectivas coordinaciones entre organizaciones y la Municipalidad. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Se coordinó la realización de 39 operativos en terreno “MuniMacul en Terreno” con la participación de servicios municipales y gubernamentales. En estos operativos participaron 3.503 vecinos y vecinas de la comuna. Se realizaron 20 procesos de difusión territorial de promoción/invitación a iniciativas de proyectos urbanos e iniciativas (Munimacul en terreno, propuesta de cierre proyecto AVO II, ciclovía de calle Santa Carolina, medidas de mitigación AVO II). Se realizaron 78 intervenciones municipales (feria de servicios) de apoyo a condominios en altura, con participación directa de 2.654 personas y 8.227 en forma indirecta (beneficio que impacta más allá del usuario/a en particular alcanzando el núcleo familiar). |



| | |
|---|---|
| 5 | <ul style="list-style-type: none">• En el mes de abril apoyamos y acompañamos a 8 organizaciones en la postulación y adjudicación a Proyectos al Fondo de Desarrollo Regional 8% 2023 FNDR. En su totalidad los 8 adjudicados capturaron alrededor de \$50.000.000.- que se detallan a continuación.<ol style="list-style-type: none">1) Centro de madres AYELEN : \$3,8 M para realizar un mural.2) Agrupación folclórica TRADICIONES DE MI TIERRA : \$6,6 M para presentaciones en Macul.3) Comité de seguridad RAMÓN CRUZ : \$3,2 M para sistema de alarmas inteligentes.4) Club deportivo GAMBARU NO HITO : \$10 M para implementación deportiva en artes marciales.5) Club deportivo patín carrera COLO COLO : \$10 M para realizar talleres.6) Club deportivo AUTOVALENTES : \$4 M para implementación deportiva.7) organización funcional LÍDER +AMA CESFAM SANTA JULIA : \$7,5 M para implantación sala multipropósito complejo Iván Zamorano.8) Centro cultural YOGA NAMASTE : \$4,7 M para implementación deportiva .• Gracias al apoyo de la unidad de proyectos la Junta de Vecinos Los Húsares se adjudicó \$2.000.000 del Fondo Henry Nestlé, organizado por la empresa del mismo nombre.<p>En el periodo se ejecutaron varios convenios con actividades que beneficiaron a vecinos y vecinas.</p>• Convenio AIEP: Se trabajaron dos fondos internos donde alumnos de las distintas carreras realizaron: Ferias de servicios, intervenciones con operativos de salud, prácticas de alumnos. Estos fondos adjudicados internamente por el Instituto Profesional AIEP se valorizan en 4 millones de pesos y podemos decir que alrededor de 2.000 usuarios de nuestra comuna fueron partícipes de las actividades realizadas.• Convenio Tianfu 2023- 2024: alrededor de 3.100 vecinos beneficiarios de programas municipales y Juntas de Vecinos pudieron disfrutar del parque de Luces chino ubicado en la comuna de Cerrillos. Por concepto de entradas el aporte se valoriza en \$33.000.000.- de acuerdo con el valor de la entrada actual del parque.• Piscina San Joaquín. Se gestionó que 1.173 vecinos vecinas asistieron a Piscina de San Joaquín gracias a Convenio establecido con esa Municipalidad.• Se orienta a 33 organizaciones territoriales en el proceso de obtención de subvención municipal. Se apoya en orientación de procedimientos, gestión de documentos, inscripción en registro de colaboradores del Estado y orientación en la rendición.• Se gestionó el préstamo de 713 Buses para la realización de distintas actividades locales con la participación de 28.520 personas. |
|---|---|



| | |
|---|---|
| 6 | <ul style="list-style-type: none"> • Se realizan procesos de apoyo y asesorías a Junta de Vecino Madreselvas (sede comunitaria), gestiones de recuperación de sede en Villa Caupolicán y Administración de sede Villa el Salitre. • Se apoya el proceso de distribución de libros en el marco de Conmemoración de Navidad. Se distribuyeron 9.769 libros solicitados por organizaciones territoriales y funcionales para ser entregados a niños y niñas de la comuna. En el mismo contexto se coordinó la instalación de 23 ferias navideñas en distintos puntos de la comuna, organizadas por Juntas de Vecinos y organizaciones funcionales. • En el marco de Fiestas Patrias se apoyaron las actividades de celebración territorial con la distribución de empanadas a 304 organizaciones, incluyendo Juntas de Vecinos y otras organizaciones funcionales. • Se consolida una ficha por unidad vecinal con la finalidad de mantener actualizado análisis de contexto, mapeo de actores locales y principales demandas /necesidades que presenten las organizaciones en territorios. |
|---|---|

Operativos “Munimacul en Terreno” realizados en el año 2023.

| UNIDAD VECINAL | COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL | | | | TOTAL AÑO |
|-------------------|---|------------|------------|------------|--------------|
| | ENE MAR | ABR JUN | JUL SEP | OCT DIC | |
| Nº 1 | 12 | 0 | 0 | 0 | 12 |
| Nº 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nº 3 | 94 | 0 | 0 | 80 | 174 |
| Nº 4 | 0 | 207 | 337 | 0 | 544 |
| Nº 5 | 101 | 0 | 0 | 38 | 139 |
| Nº 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nº 7 | 0 | 103 | 0 | 0 | 103 |
| Nº 8 | 0 | 0 | 59 | 0 | 59 |
| Nº 9 | 20 | 0 | 100 | 95 | 215 |
| Nº 10 | 0 | 110 | 141 | 0 | 251 |
| Nº 11 | 61 | 0 | 0 | 62 | 123 |
| Nº 12 | 0 | 0 | 133 | 135 | 268 |
| Nº 13 | 0 | 115 | 0 | 0 | 115 |
| Nº 14 | 0 | 170 | 199 | 0 | 369 |
| Nº 15 | 43 | 148 | 63 | 59 | 313 |
| Nº 16 | 0 | 196 | 0 | 47 | 243 |
| Nº 17 | 0 | 0 | 0 | 81 | 81 |



| | | | | | |
|--------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| Nº 18 | 0 | 75 | 0 | 0 | 75 |
| Nº 19 | 0 | 139 | 0 | 158 | 297 |
| Nº 20 | 0 | 0 | 0 | 122 | 122 |
| TOTAL | 285 | 200 | 290 | 770 | 3.503 |

Número de personas que participaron en intervenciones en unidad de Condominio en Altura por Unidad Vecinal.

| UNIDAD VECINAL | COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL | | | | | TOTAL AÑO |
|-------------------|---|-------------|-------------|------------|--------------|--------------|
| | ENE MAR | ABR JUN | JUL SEP | OCT DIC | | |
| Nº 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Nº 2 | 0 | 92 | 129 | 101 | 322 | |
| Nº 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Nº 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Nº 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Nº 6 | 0 | 378 | 231 | 44 | 653 | |
| Nº 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Nº 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Nº 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Nº 10 | 0 | 313 | 109 | 45 | 467 | |
| Nº 11 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Nº 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Nº 13 | 0 | 285 | 379 | 35 | 699 | |
| Nº 14 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Nº 15 | 0 | 93 | 169 | 0 | 262 | |
| Nº 16 | 0 | 26 | 0 | 23 | 49 | |
| Nº 17 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Nº 18 | 0 | 114 | 75 | 13 | 202 | |
| Nº 19 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Nº 20 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| TOTAL | 0 | 1301 | 1092 | 261 | 2.654 | |

Número de Buses gestionados por unidad vecinal.

| UNIDAD VECINAL | COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL | | | | TOTAL AÑO |
|-------------------|---|-----|-----|-----|--------------|
| | ENE | ABR | JUL | OCT | |



| | MAR | JUN | SEP | DIC | |
|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Nº 1 | 5 | 2 | 6 | 7 | 20 |
| Nº 2 | 2 | 8 | 20 | 9 | 39 |
| Nº 3 | 8 | 9 | 11 | 13 | 41 |
| Nº 4 | 10 | 7 | 7 | 18 | 42 |
| Nº 5 | 27 | 16 | 22 | 21 | 86 |
| Nº 6 | 33 | 20 | 33 | 34 | 120 |
| Nº 7 | 2 | 2 | 2 | 1 | 7 |
| Nº 8 | 0 | 0 | 1 | 2 | 3 |
| Nº 9 | 3 | 2 | 1 | 8 | 14 |
| Nº 10 | 0 | 4 | 1 | 3 | 8 |
| Nº 11 | 8 | 4 | 8 | 10 | 30 |
| Nº 12 | 6 | 16 | 12 | 11 | 45 |
| Nº 13 | 9 | 15 | 17 | 51 | 92 |
| Nº 14 | 5 | 1 | 7 | 10 | 23 |
| Nº 15 | 7 | 2 | 1 | 3 | 13 |
| Nº 16 | 2 | 2 | 3 | 6 | 13 |
| Nº 17 | 1 | 15 | 8 | 18 | 42 |
| Nº 18 | 2 | 18 | 7 | 13 | 40 |
| Nº 19 | 1 | 14 | 6 | 9 | 30 |
| Nº 20 | 0 | 2 | 0 | 3 | 5 |
| TOTAL | 131 | 159 | 173 | 250 | 713 |

10.5.-DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y ESTRATIFICACIÓN SOCIAL.

OBJETIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO:

El objetivo fundamental de esta unidad está orientado a la implementación del sistema de estratificación social vigente, que permita una correcta asignación de beneficios de la red social del Gobierno y diseño de programas sociales propios para la comuna, como también gestionar ante el organismo competente, la solicitud de información social disponible en el instrumento de estratificación social vigente.



UNIDADES DE TRABAJO - ÁREAS, PROGRAMAS Y CONVENIOS.

| Unidades de Trabajo | Descripción | |
|---|---|--|
| ADMINISTRACION Y GESTION DE INFORMACION SOCIAL | A cargo de realizar las gestiones de carácter administrativo y de información social que conforman el soporte a las otras unidades de este Departamento y también a otros Departamentos de la DIDECO y del municipio. | |
| | Áreas de trabajo | |
| | 1. | Registro Nacional de Encuestadores e Intermediadores del Registro Social de Hogar (RSH). |
| | 2. | Dispensador de Certificados RSH. |
| | 3. | Actualización de nombres de calle y agrupaciones habitacionales en plataforma RSH. |
| | 4. | Encuestaje Autoridades y Apoyos Encargados Comunales. |
| | 5. | Estadísticas e Información Social RSH. |
| | 6. | Archivo FPS FRR FS y RSH. |
| | 7. | Convenio Resguardo y Confidencialidad- Plataforma RIS. |
| | 8. | Plataforma – SIGEC. |
| | 9. | Recepción y entrega BBDD de la plataforma RSH. |
| | 10. | Gestión de información de personas en situación de calle. |
| | 11. | Convenio ADIS. |
| | 12. | Gestión personas Plan Nacional de actualización módulo salud y complemento por cuidados. |
| 13. | Colaboración con equipos ejecutores | |

UNIDADES DE TRABAJO – ÁREAS.

| | Descripción | |
|--|---|--|
| ATENCIÓN DE PÚBLICO Y PLATAFORMA WEB. | Centrada en la Atención diaria de público, en modalidad presencial, WEB, telefónica y vía correo electrónico. | |
| | Áreas de trabajo | |
| | 1. | Planificación y organización de demanda espontánea (OODD). |
| | 2. | Encuestaje en terreno. |
| | 3. | Acreditaciones de domicilio. |



| | | |
|---------------------|---|--|
| | 4. | Revisión Correcta aplicación del Formulario. |
| | 5. | Digitación Formulario plataforma MDSyF. |
| | 6. | Realizar gestión documental y resguardo de la misma (revisar, digitar, escanear y adjuntar documentos en plataforma RSH) |
| | 7. | Aprobación de Ingresos RSH en plataforma Digital RSH. |
| | 8. | Atención Casos RSH vía Web. |
| | 9. | Atención Presencial/Gestión en Gabinete. |
| | 10. | Atención y asistencia telefónica/e-mail. |
| Gestión RSH. | Descripción | |
| | Encargada principalmente, de realizar gestiones con el RSH hacia la población más vulnerable o de menores ingresos conforme a una perspectiva de análisis de pobreza multidimensional y ha puesto a disposición la información social obtenida del sistema estadístico del RSH, así también, apoyar otras iniciativas de otros programas vinculados al RSH y el desarrollo de iniciativas propias del departamento. | |
| | Áreas de trabajo | |
| | 1. | Exenciones de Derechos de Aseo presenciales y automáticas. |
| | 2. | Pacientes con dependencia, revisión RSH en plataforma y Gestión en Terreno. |
| | 3. | Charlas RSH en Colegios vinculados a Beneficios estudiantiles. |
| | 4. | Atenciones en Terreno y Certificados RSH Adulto Mayor. |
| | 5. | Gestión RSH para Programa CHCC, gestantes y niños otros Programas Municipales. |
| | 6. | RSH en la Comunidad, actividades Municipales y de la DIDECO. |
| | 7. | Atención telefónica y vía email de solicitudes derivadas de otras áreas del Municipio. |
| 8. | Gestión Personas Institucionalizadas (Hogares, Residencias, Centros). | |
| 9. | Atención a personas en situación de calle. | |

PROGRAMAS DE TRABAJO.

Programa Municipal: Programa de Gestión del Registro Social de Hogares y de Información Social, para Beneficios Sociales Gubernamentales y del municipio.

Programa Externo: Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2023 del MDSyF. En SIGEC: RSH 2023.



Los programas mencionados están sujetos a las normativas e instrucciones del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, MDSyF, que se ejecuta en todas las unidades vecinales de Macul. El primero se ejecutó entre el 01/01/2023 al 31/12/2023, el segundo en ejecución periodo 04/2023 y 03/2024.

El año 2016 el Ministerio de Desarrollo Social, entidad responsable del “diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección a las personas o grupos de personas vulnerables...”, implementa el “Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Beneficios Sociales”, que ha llamado pública y abreviadamente REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, en adelante RSH, regulado por Decreto Supremo N° 22 del 27/08/2015 derogando a su antecesora Ficha de Protección Social. Ahora bien, el RSH es un sistema de información construido con antecedentes aportados por el hogar y bases de datos que posee el Estado a través de sus distintas instituciones, lo anterior, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios/as a prestaciones sociales que se otorgan por parte de organismos del Estado.

Asimismo, ambos programas reúnen y llevan a cabo las tareas asignadas según las unidades programáticas de este Departamento. Estas se han conformado en torno a la reflexión del equipo en su quehacer, respondiendo a los constantes desafíos exigidos principalmente, por parte del MDSyF, la administración local y por la implementación de políticas transversales de otros servicios o Ministerios, lo que impacta directamente en las acciones del Departamento, el cual tiene a su cargo, el procesamiento y aplicación del principal instrumento de selección de beneficiarios/as tanto de la política social estatal como municipal.

A nivel local, contribuir en el ámbito del desarrollo humano es un objetivo que busca de manera irrestricta mejorar de la calidad de vida y el incremento de la participación de vecinos/as. Asimismo, la modernización de los servicios es otro desafío local que principalmente apunta a perfeccionar la gestión interna municipal para así mejorar la entrega de servicios a la comunidad.

PROGRAMA MUNICIPAL:

PROGRAMA DE GESTIÓN DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES Y DE INFORMACIÓN SOCIAL, PARA BENEFICIOS SOCIALES GUBERNAMENTALES Y DEL MUNICIPIO.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Brindar condiciones favorables a los residentes de Macul, en el municipio y en el territorio, para que accedan a la aplicación del instrumento y actualización de sus datos, que les permita postular a los beneficios estatales y municipales durante el año 2023.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Objetivo específico: Mantener actualizado el Registro Social de Hogares de la comuna de Macul, mediante la gestión oportuna de las diversas solicitudes del RSH, que formulen los/as ciudadanos/as a través de los canales establecidos para ello, en dependencias municipales y en terreno, de acuerdo a las normativas establecidas y/o excepcionales impartidas por el MDSyF.

Meta : Atender, aplicar y procesar en terreno y en plataforma digital Ministerial el 90% del total de las solicitudes formuladas por los ciudadanos/as de la comuna de Macul

Logro : Durante el año 2023 se logró el 100% de la meta impuesta, lo que se puede medir mediante:

| | |
|---|--|
| • | N° Solicitudes Creadas y Tramitadas. |
| • | Respuesta a demanda espontánea de instituciones y usuarios/as. |
| • | Resultados de Planes Nacionales del MDSyF. |

- **Solicitudes creadas y tramitadas:** Durante el año 2023 se crearon 189.094 solicitudes, de las cuales 132.777 fueron tramitadas, existiendo una diferencia de un 0,06%, lo cual corresponde a solicitudes, gestionadas por otros ejecutores en convenio con MDSyF (*ver cuadro de anexos*).

Cuadro anexo:

| Número de solicitudes creadas y tramitadas según canal de ingreso. | | | | |
|--|---------|---------------|------------------|---------|
| Solicitudes | Web | Municipa I | Chile Atiende | Total |
| Creadas | 113.577 | 19.200 | 56.317 | 189.094 |
| Tramitadas (Aprobadas o Rechazadas) | 113.193 | 19.200 | 53.144 | 185.537 |
| Fuente: Elaboración propia con información de la Plataforma Analista Digital de Información Social - ADIS- con información entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023 | | | | |

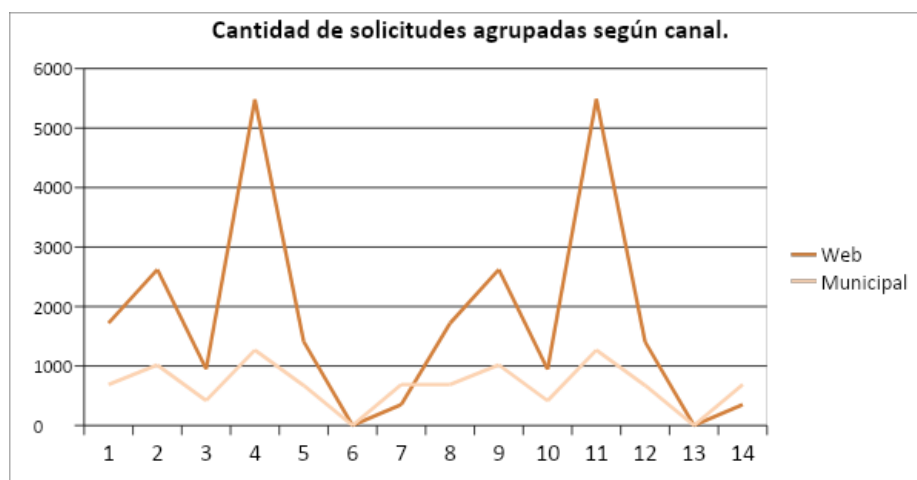
Por otro lado, se destaca que las solicitudes son creadas en primer lugar, a través del canal web y, en segundo lugar, en atención presencial, correspondiendo a un 72% y 27% respectivamente. No obstante, cabe mencionar que, del total de solicitudes rechazadas, que en 2023 fueron 114.953, el 87% corresponden a solicitudes creadas por la página web del RSH, en otras palabras, la atención presencial tiene mayor incidencia en que la solicitud logre ser aprobada. Asimismo, las solicitudes tramitadas que se destacan son: Actualización de Ocupación e Ingresos; Ingreso al RSH; Actualización Módulo de Salud, correspondiendo a un 15%, 14% y 13% respectivamente del total de solicitudes tramitadas en el año 2023.



De lo anterior se indica que 41.551 solicitudes corresponden a ingresos nuevos del Registro Social de Hogares, lo que corresponde al 21,9% de las solicitudes ingresadas para trámite. El 78% restante de las solicitudes, corresponden a actualizaciones de Registros antiguos.

A continuación, se muestran en primer lugar, las solicitudes agrupadas por tipo y, en segundo lugar, gráfico que revela la cantidad de estas solicitudes mencionadas según canal.

| Solicitudes Agrupadas | Tipos de Solicitudes | |
|---|---|---|
| Ingreso al registro. | - Ingreso al RSH | |
| Actualización Composición familiar. | - Incorporación de integrante. - Desvinculación de integrante. - Cambio de jefatura de hogar. | - Desvinculación de jefatura de hogar. - Cambio de relación de parentesco. |
| Actualización Localización. | - Cambio de Domicilio | |
| Actualización Otros Módulos. | - Módulo de Salud. - Módulo de Vivienda. | - Módulo de Ocupación e Ingresos. - Módulo de Educación. |
| Actualización Registros Administrativos. | - Ingresos de trabajo. - Ingresos de pensión o jubilación. - Ingresos de capital. - Cotizaciones de salud. | - Matrícula Establecimiento Educ. - Bien Raíz. - Propiedad de Automóvil. - Información Educación Superior. |
| Rectificación de información | Mismas Solicitudes que Actualización registros Administrativos. | |
| Complemento de información. | - Pensión de Alimentos. - Bien Raíz. - Cotizaciones de salud. | - Arancel Establecimiento Educ. - Compensación Económica. - Cuidadores. |





Tras la información expuesta y, entendiendo que las solicitudes tramitadas son las que finalmente indican el fin de la gestión -evidencian si la(s) solicitud(es) realizada(s) fueron aprobadas o rechazada-, es que podemos dar cuenta del cumplimiento y superación de la meta señalada, ya que se atendió, aplicó y procesó en plataforma el 100% de las solicitudes.

- Hogares con RSH vigente en la comuna según Unidad Vecinal.

Se puede señalar que en la Unidad Vecinal 5 se encuentra la mayor cantidad de hogares calificadas en el tramo 40 que ascienden a 2.478 representando el 9,8% de la población calificada en este tramo.

| Número de personas con RSH en la comuna de Macul según tramo de calificación socioeconómica | | | | | | | | |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|---------|
| Tramo de calificación | Tramo 40 | Tramo 50 | Tramo 60 | Tramo 70 | Tramo 80 | Tramo 90 | Tramo 100 | Total |
| Total | 45.545 | 9.724 | 7.960 | 8.472 | 9.573 | 19.597 | 6.098 | 106.969 |
| Porcentaje por tramo | 43% | 9% | 7% | 8% | 9% | 18% | 6% | 100% |

Fuente: Elaboración propia con información del Registro Social de Hogares obtenida de la plataforma Analista Digital de Información Social actualizado a noviembre 2023

Del total de personas que cuentan con su registro el 43% se encuentra calificado en el tramo 40 de menores ingresos y mayor vulnerabilidad socioeconómica lo que les permite acceder a una mayor cantidad de prestaciones sociales. En el 2022 esta cifra era un 39,3% y su incremento se explica en una serie de ajustes realizados por el MDSyF en el cálculo de la calificación socioeconómica al aumentar los límites de cada tramo e incorporar nuevas fuentes de información a consultar administrativamente.

N° de personas con RSH en Macul por Unidad Vecinal según tramo.

| Unidades Vecinales | Tramo 40 | Tramo 50 | Tramo 60 | Tramo 70 | Tramo 80 | Tramo 90 | Tramo 100 | Total |
|--------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-------|
| 1 | 1641 | 461 | 422 | 423 | 465 | 1171 | 407 | 4.990 |
| 2 | 1262 | 314 | 365 | 459 | 542 | 1637 | 597 | 5.176 |
| 3 | 2743 | 434 | 319 | 306 | 268 | 258 | 52 | 4.380 |
| 4 | 3122 | 416 | 310 | 259 | 251 | 255 | 52 | 4.665 |
| 5 | 4586 | 782 | 650 | 584 | 742 | 850 | 177 | 8.371 |
| 6 | 1442 | 392 | 340 | 413 | 545 | 1749 | 677 | 5.558 |
| 7 | 1323 | 276 | 250 | 226 | 275 | 571 | 138 | 3.059 |



| | | | | | | | | |
|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------|----------------|
| 8 | 1446 | 266 | 205 | 275 | 247 | 514 | 149 | 3.102 |
| 9 | 2335 | 555 | 517 | 505 | 598 | 986 | 251 | 5.747 |
| 10 | 1781 | 388 | 361 | 425 | 585 | 1088 | 441 | 5.069 |
| 11 | 2896 | 526 | 443 | 469 | 471 | 903 | 179 | 5.887 |
| 12 | 2912 | 677 | 479 | 485 | 504 | 743 | 180 | 5.980 |
| 13 | 2653 | 665 | 467 | 715 | 797 | 2671 | 913 | 8.881 |
| 14 | 3062 | 660 | 554 | 494 | 527 | 894 | 239 | 6.430 |
| 15 | 2346 | 577 | 423 | 433 | 595 | 827 | 335 | 5.536 |
| 16 | 1777 | 410 | 332 | 335 | 352 | 692 | 184 | 4.082 |
| 17 | 819 | 273 | 208 | 304 | 261 | 740 | 218 | 2.823 |
| 18 | 2147 | 439 | 360 | 410 | 366 | 912 | 343 | 4.977 |
| 19 | 3145 | 646 | 474 | 468 | 585 | 870 | 218 | 6.406 |
| 20 | 1863 | 517 | 429 | 430 | 499 | 1085 | 264 | 5.087 |
| Sin UV | 244 | 50 | 52 | 54 | 98 | 181 | 84 | 763 |
| Total | 45.545 | 9.724 | 7.960 | 8.472 | 9.573 | 19.597 | 6.098 | 106.969 |

Fuente: Elaboración propia con información del Registro Social de Hogares obtenida de la plataforma Analista Digital de Información Social actualizado a noviembre 2023

En cuanto al total de personas de la comuna la unidad vecinal 13 concentra el mayor número con 8.881 que representan un 8,3% seguida de la unidad vecinal 5 con 8.371 representando un 7,8% la unidad vecinal 14 con 6.430, representando un 6% y la unidad vecinal 19 con 6.406 personas que representa un 5,9% en relación con las 106.969 personas con RSH vigente en la comuna de Macul.

- Hogares con RSH vigente en la comuna según Unidad Vecinal.

| Unidades Vecinales | Tramo 40 | Tramo 50 | Tramo 60 | Tramo 70 | Tramo 80 | Tramo 90 | Tramo 100 | Total |
|--------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-------|
| 1 | 952 | 240 | 237 | 262 | 264 | 598 | 221 | 2774 |
| 2 | 775 | 193 | 212 | 270 | 302 | 809 | 411 | 2972 |
| 3 | 1373 | 236 | 178 | 201 | 185 | 171 | 48 | 2392 |
| 4 | 1582 | 212 | 182 | 174 | 166 | 168 | 36 | 2520 |
| 5 | 2478 | 436 | 396 | 360 | 497 | 519 | 148 | 4834 |
| 6 | 861 | 230 | 197 | 246 | 313 | 871 | 443 | 3161 |
| 7 | 730 | 144 | 138 | 138 | 151 | 279 | 91 | 1671 |
| 8 | 810 | 145 | 132 | 159 | 154 | 271 | 95 | 1766 |
| 9 | 1332 | 311 | 303 | 296 | 346 | 512 | 180 | 3280 |
| 10 | 1058 | 235 | 224 | 279 | 381 | 650 | 341 | 3168 |
| 11 | 1598 | 280 | 272 | 294 | 322 | 510 | 137 | 3413 |



| | | | | | | | | |
|--------------|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|-------------|--------------|
| 12 | 1563 | 348 | 284 | 314 | 306 | 414 | 130 | 3359 |
| 13 | 1622 | 385 | 283 | 432 | 434 | 1246 | 587 | 4989 |
| 14 | 1722 | 331 | 307 | 313 | 328 | 513 | 177 | 3691 |
| 15 | 1212 | 306 | 244 | 252 | 357 | 481 | 250 | 3102 |
| 16 | 1017 | 228 | 182 | 202 | 212 | 396 | 131 | 2368 |
| 17 | 513 | 162 | 117 | 166 | 149 | 362 | 128 | 1597 |
| 18 | 1203 | 235 | 225 | 252 | 245 | 493 | 245 | 2898 |
| 19 | 1678 | 336 | 279 | 291 | 349 | 480 | 159 | 3572 |
| 20 | 1032 | 286 | 240 | 243 | 282 | 545 | 162 | 2790 |
| Sin UV | 187 | 35 | 40 | 42 | 69 | 118 | 62 | 553 |
| Total | 25298 | 5314 | 4672 | 5186 | 5812 | 10406 | 4182 | 60870 |

Fuente: Elaboración propia con información del Registro Social de Hogares obtenida de la plataforma Analista Digital de Información Social actualizado a noviembre 2023

Se puede señalar que en la unidad vecinal 5 se encuentra la mayor cantidad de hogares calificadas en el tramo 40 que ascienden a 2.478 representando el 9,8% de la población calificada en este tramo, seguido por la unidad vecinal 14 con 1.722 que equivalen a un 7%; la unidad vecinal 19 con 1.678 hogares 6,6% y la unidad vecinal 13 con 1.622 que equivalen a un 6,4% de los 25.298 hogares con mayor vulnerabilidad de la comuna calificados actualmente en el tramo 40%.

- **Respuesta a Demanda espontánea de instituciones y usuarios/as:**

1. **Chile Crece Más:** Subsistema de protección integral a la infancia perteneciente al Sistema de Protección Social del MDSyF, con el fin de “acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias” (Chile Crece Más, 2023).

DIES, pertenece a la red básica de este subsistema siendo responsables de resolver las derivaciones de gestión de salud que hayan sido asignadas en plataforma, esto en base a los centros de salud pertenecientes a la comuna (ver cuadro). Por lo anterior, el equipo cuenta con dos “sectorialistas” que tienen a cargo realizar todas las gestiones necesarias para resolver las derivaciones, las cuales se centran en 3 tipos de solicitudes; Solicitud de ingreso al RSH, en caso de no contar con RSH; Cambio de domicilio, cuando no pertenece a la comuna e; Incorporación de integrantes. A continuación se muestra un cuadro resumen de la cantidad de gestiones realizadas para los ingresos/incorporaciones de infantes al RSH durante el 2023

| |
|--|
| Gestiones según establecimiento |
|--|



| Establecimientos | Aprobadas | Notificadas | No encontrada | Otra comuna | Pendientes | Sin Run | Total derivaciones gestionadas |
|---------------------|-----------|-------------|---------------|-------------|------------|-----------|--------------------------------|
| Félix de Amesti | 31 | 4 | 7 | 4 | 0 | 6 | 52 |
| Santa Julia | 9 | 8 | 7 | 2 | 0 | 10 | 36 |
| Padre Hurtado | 26 | 9 | 6 | 6 | 1 | 2 | 50 |
| Sin Centro | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| COSAM | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Centro Odontológico | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 66 | 21 | 20 | 12 | 1 | 18 | 138 |

Fuente: Elaboración propia según Estadística DIES.

Se concluye que del total de derivaciones el 100% fue gestionada, cumpliendo la meta propuesta – atender, aplicar y procesar el 90% de las solicitudes; el 49% consistió en el ingreso/incorporación de infantes; 15% de las derivaciones fueron notificadas, es decir, se les dejó una carta con orientación respecto del trámite a realizar tras no poder generar contacto; 8,6% pertenecía a otra comuna; el 28% no pudo gestionarse porque los datos de contacto y localización no estaban correctos.

2. Niños, niñas y adolescentes (N.N.A.) institucionalizados/as: El protocolo del RSH considera a menores de 18 años institucionalizados por resolución judicial, entendiéndose la importancia de este instrumento para el acceso a beneficios, programas y/o subsidios. Por ello, familiares, tutores e instituciones según sea el caso pueden solicitar el ingreso o actualización del RSH de los/as N.N.A. En consecuencia, el equipo cuenta con dos personas a cargo de realizar todas las gestiones necesarias para dar respuesta a lo que se solicite. En esta línea, es la ONG “Aldeas Infantiles SOS” la institución con la cual se trabajó durante el 2023. A continuación, se muestra un cuadro resumen de las gestiones realizadas con esta organización.

| Gestiones | Cantidad |
|-------------------------------|-----------|
| Visitas al recinto | 3 |
| Cartolas solicitadas | 17 |
| Solicitudes de ingreso al RSH | 20 |
| Aplicación de Ingreso RSH | 20 |
| Ingresos aprobados al RSH | 20 |
| Total gestiones | 80 |

Fuente: Elaboración propia según Estadística DIES.



Se puede dar cuenta que, del total de solicitudes de Ingreso al RSH de N.N.A el 100% fueron atendidas, procesadas y aplicadas, es decir, se superó en un 10% la meta correspondiente a este objetivo.

- **Planes Nacionales del MDSyF:**

1. **Plan Nacional de Actualización Módulo de Salud:** Se dio continuidad a la gestión impulsada por el MDSyF, el segundo semestre del 2022, en que se inicia al Plan Nacional de Actualización del Módulo Salud del Registro Social de Hogares, instancia que busca conocer los cambios experimentados en las condiciones de salud de las personas, mayoritariamente personas mayores y personas con niveles de dependencia que requieren cuidados.

El 2023 se hizo hincapié en esta iniciativa por medio de acciones territoriales como, jornadas desarrolladas en el CESFAM Félix de Amesti y en actividades impulsadas por programas de DIDECO desarrolladas en el municipio, en terreno y en el CIAM, asimismo, a través del contacto telefónico con hogares con integrantes mayores de 60 años y atención extendida de personas con estas características en el municipio.

Se reportó al MDSyF la cantidad de solicitudes gestionadas del módulo salud, instancia directamente relacionada con el complemento por cuidados y la certificación de personas como cuidadoras que permite registrar e identificar a las personas cuidadoras para “reconocer y visibilizar el trabajo realizado mayoritariamente por mujeres” (RSH, 2023). A continuación, se muestra un cuadro resumen de las gestiones realizadas para cumplir con la meta estipulada.

| Gestiones 2023 | Cantidad |
|--|--------------|
| Hogares contactados. | 1.215 |
| Jornadas territoriales realizadas. | 19 |
| Asistentes a jornadas territoriales. | 272 |
| Solicitudes Realizadas y Aprobadas. | 633 |
| Reportes al MDSyF. | 23 |
| Total Gestiones | 2.162 |
| Fuente: Elaboración propia según Estadística DIES. | |

2. **Plan Nacional de Acción de Identificación y Atención Preferente de Personas Cuidadoras:** Iniciado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a partir del mes de julio del año 2023, a través de una planilla descargada de la plataforma ministerial, la cual arrojó 965 hogares que tienen al menos un(a) integrante en situación de dependencia y/o discapacidad y requiere de cuidados. En base a ello, es que se llevaron a cabo diferentes acciones tales como, jornadas territoriales, llamados telefónicos, visitas



domiciliarias y envío de correos invitando a los/as cuidadores no remunerados a realizar la solicitud de “Complemento por Cuidados”, alcanzando a realizar durante el 2023 el 10% de la totalidad de los complementos solicitados por el MDSyF.

| N° de personas a contactar plan MDSyF | N° de personas contactadas | N° de complementos realizados |
|---------------------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| 965 | 470 | 97 |

De acuerdo con el análisis de los indicadores, se puede concluir que el departamento cumplió con el objetivo y meta de, “atender, aplicar y procesar (...) el 90% del total de las solicitudes creadas” por los/as vecinos/as de la comuna se atendió el 100% de las solicitudes ingresadas tanto, por canal municipal como, vía web, superando con la meta propuesta.

Objetivo específico: Participar en actividades en el territorio impulsadas por el equipo DIES o por otras Unidades de DIDECO y el municipio.

Meta : Participar en el 70% de actividades desarrolladas por Unidades de DIDECO y otras unidades del Municipio

Logro: Durante el año 2023 el Departamento consolida sus acciones territoriales acercando el RSH a las comunidades a través de actividades conjuntas con otras Unidades de la DIDECO o bien a través de iniciativas propias, haciendo foco en grupos emergentes de la comuna.

En este sentido, en el 2023 se sostuvo una activa participación en ferias de servicios, jornadas de municipio extendido, en jornadas dirigidas a grupos específicos tales como personas cuidadores o personas con discapacidad, charlas a estudiantes secundarios y actividades dirigidas a personas mayores de la comuna.

Esta participación acercó el Registro Social de Hogares a vecinas y vecinos que por diversas instancias ven dificultado su acceso al municipio, además de visibilizar una gestión profesional que desarrolla el Departamento diariamente, haciendo foco en personas mayores que requieren actualizar su información en el Registro en respuesta al Plan nacional de actualización del Módulo salud y al Plan de acción Complemento por Cuidados.



- **Actividades DIDECO:** Como en años anteriores el Departamento de Información y Estratificación Social participó y colaboró con la convocatoria a ferias de servicios impulsada desde OO.CC. instancias en que el Registro Social de Hogares adquiere gran protagonismo a raíz de su capacidad de convocatoria y la necesidad de vecinos y vecinas de contar con este instrumento para la postulación a beneficios sociales.

El Departamento participó en **35 ferias** de servicios atendiendo a un total de **663** personas, actividades desarrolladas mayoritariamente en Juntas de Vecinos, donde además se contó con la participación de Unidades del Nivel Central a través de actividades de Gobierno en terreno y de organizaciones propias del territorio.

En 16 de estas 35 ferias de servicios el Departamento generó una convocatoria específica a personas mayores y personas que ejercen labores de cuidado través de difusión de afiches en los territorios y convocatoria telefónica posibilitando la actualización de información RSH a segmentos de la población con menor acceso a redes digitales y con mayor exigencia dada sus labores de cuidados. Estas 16 actividades se suman a la gestión propia que desarrolló el Departamento que se detallan a continuación.

Sumado a lo anterior, el Departamento desarrolló **5 jornadas** de atención en el territorio en el **Cesfam Félix de Amesti**, en la Junta de Vecinos Villa Macul en la Unidad Vecinal 13 y en el pasaje Los Pelícanos en la Unidad Vecinal 18 convocando un total de 126 personas.

Estas actividades tuvieron como eje central convocar a personas mayores de estos sectores para actualizar información del módulo salud y complemento por cuidados del RSH en respuesta a lineamientos del MDSyF impulsados el último trimestre de 2022.

En esta misma línea se participó en **2 jornadas** desarrolladas en el CIAM convocadas por el Programa de Discapacidad, cuyo énfasis fue registrar a personas que desarrollan labores de cuidados y una jornada del Plan Contigo que buscó convocar a personas mayores fuera de sus hogares tras el encierro producto de la pandemia. En estas dos actividades se atendió a **63** personas por requerimientos RSH.



Desde julio de 2023 se retoma la participación en jornadas de Municipio Extendido instancia que significa un aporte para la comunidad que no puede asistir en la jornada matinal a hacer sus trámites en el municipio y que 1 vez al mes tuvo una extensión horaria en la atención de algunos servicios. **En 5 jornadas** desarrolladas entre julio y diciembre se atendió un total de **94 personas**.

Cabe destacar, que nuestro Departamento se suma al propósito mencionado, planificando, gestionando y organizando actividades al servicio de la comunidad, con un enfoque no sólo informativo, sino que, también educativo. Lo anterior, en pro de fortalecer el conocimiento de las personas de la comuna, fomentar la cercanía a las instituciones, en este caso al municipio y, a su vez, potenciar sus posibilidades de acceder a beneficios y servicios sociales.

| Tipo de actividad | Número de actividades | Total asistentes | Unidad vecinal |
|-------------------------|-----------------------|------------------|--|
| RSH en CIAM | 2 | 63 | 13 |
| Municipio Extendido | 5 | 94 | 6 |
| Ferias de servicios | 35 | 663 | 3,4,5,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20 |
| Actividades DIES | 5 | 126 | 13,18 |
| Charlas colegios | 15 | 470 | 1,2,5,6,11,12,13 |
| TOTALES | 62 | 1395 | Cobertura en todas las UV de la comuna. |
| Fuente Estadística DIES | | | |

- **Charlas FUAS-RSH:** Dada la importancia del Registro como requisito para beneficios estudiantiles es que el 2023 se da continuidad a charlas informativas sobre el RSH y su vinculación al FUAS (Formulario Único de Acreditación Socioeconómica) en establecimientos educacionales de la comuna.

Se realizaron 15 charlas presenciales y online dirigidas a estudiantes y apoderados entre julio y agosto contemplando **8 establecimientos** secundarios más el Preuniversitario Municipal, convocando a **470 personas**.

Esta iniciativa, propia del Departamento, ha permitido instalar a nivel local la importancia de mantener actualizado el Registro para los procesos de postulación a la Educación Superior, a la vez de generar instancias colaborativas con distintas Unidades de DIDECO que abordan temáticas de niñeces y juventudes en su área programática.



A su vez ha permitido la especialización de integrantes del equipo DIES en los procesos de asignación y selección de beneficios estudiantiles de nivel superior y de esta forma entregar una atención integral e informada a la comunidad.

- **Gestión Ficha Básica de Emergencia (FIBE) y Ficha Básica de Emergencia Hídrica (FIBEH):** Es importante mencionar, que desde el 2021 la aplicación del encuestaje FIBE y FIBEH instrumentos pertenecientes al “Sistema Nacional de Protección Civil”, está a cargo de la Dirección de Prevención de Riesgo del Desastre. Nuestro equipo es el encargado de digitar tales instrumentos. Asimismo, se habilitó la plataforma del Sistema de Información Social de Emergencia, SISE, en que, durante el 2023 el equipo se acreditó en los perfiles de encuestadores y digitadores de ambas fichas de emergencia mencionadas.

Durante el 2023 se **encuestó y digitó 2 fichas de emergencia**, en respuesta a un siniestro ocurrido en la población “Estrella de Macul”, afectando 2 viviendas, en las que se identificaron 4 **hogares**, con pérdidas significativas. Esto generó el despliegue de dos funcionarias del equipo para el levantamiento de la información en el sector y su correspondiente procesamiento en la plataforma SISE.

Cabe destacar que el equipo en su totalidad se acredita para el proceso 2023 -2024.

Objetivo específico: Procesar, coordinar y gestionar con Dirección de Finanzas y DITEC, Base de datos de Roles e información de domicilios, para acreditar beneficios establecidos a nivel Local, relativo a la exención del Cobro de Derechos de Aseo Domiciliario.

META: Gestionar el 100% de las postulaciones de exención al pago de derechos de aseo domiciliario que cumplan con la ordenanza municipal.

Logro: De acuerdo con el Decreto Alcaldicio N° 2192 del 11/08/2016; y el pronunciamiento de la Subsecretaría de Evaluación Social en el Ord N° 061/3494 del 30/08/2016, mediante los cuales, se aprobará la actualización y adecuación del requisito “**de hasta los 12.000 puntos en la FPS**”, por Calificación Socioeconómica (CSE), hasta el tramo: “**entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad de CSE del Registro Social de Hogares (RSH)**”. Ello permitió la exención por este concepto a 7.567 hogares de la comuna durante el proceso del año 2023, de los cuales 7.413 fueron por exención automática y 154 por demanda espontánea durante los meses de octubre a diciembre ingresados por los diversos canales de atención.

| Beneficiarios/as según N° de Decreto de la “Exención del pago de Derechos de Aseo” | | |
|---|-------|------------------------|
| N° Decreto | Fecha | Total Beneficiarios/as |
| | | |



| | | |
|--|------------|--------------|
| 1591 | 05/09/2023 | 7.413 |
| 1942 | 02/11/2023 | 99 |
| 2154 | 29/11/2023 | 42 |
| 2351 | 27/12/2023 | 13 |
| Total Beneficiarios/as | | 7.567 |
| Fuente: Elaboración propia según estadísticas DIES 2023. | | |

- La gran presencia de hogares exentos a través del decreto automático 2023 significó un porcentaje menor de personas que acudieron al municipio a solicitar este beneficio municipal en comparación al año 2022, ya que se exentó a 440 personas más de forma automática en comparación al año anterior. Sin embargo, este año se realizó una innovación en el proceso por lo que de forma tanto presencial como vía correo electrónico se entregó un certificado de acreditación de exención automática para que los vecinos y vecinas tuviesen un documento que acreditara dicha condición.

En la gestión 2023 se realizó una recepción de un total de 259 correos de los cuales fueron exentos 50 por el Departamento DIES, 67 correspondían a exenciones automáticas a las cuales se les hizo llegar por el mismo medio el certificado correspondiente, ya que esto fue una innovación realizada para este periodo para que los vecinos y vecinas tuvieran una documentación que avalara dicha exención y se derivaron 84 casos al Departamento Social, los 58 restantes corresponden a consultas sobre usuarios que pagan contribuciones de los cuales se les indicó que no califican para el beneficio.

- **Resultado de Exenciones realizadas**
- **Cuadro resumen del total de gestiones y personas beneficiadas.**

| Unidad Vecinal | Exenciones Automáticas | Exenciones Demanda Espontánea | Total |
|----------------|------------------------|-------------------------------|-------|
| 1 | 626 | 17 | 643 |
| 2 | 392 | 3 | 395 |
| 3 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | 259 | 4 | 263 |
| 6 | 423 | 13 | 436 |
| 7 | 346 | 4 | 350 |
| 8 | 206 | 5 | 211 |
| 10 | 434 | 6 | 440 |
| 11 | 356 | 14 | 370 |



| | | | |
|--|-------------|------------|-------------|
| 12 | 292 | 4 | 296 |
| 13 | 475 | 3 | 478 |
| 14 | 167 | 9 | 176 |
| 15 | 486 | 9 | 495 |
| 16 | 223 | 1 | 224 |
| 17 | 239 | 5 | 244 |
| 18 | 424 | 9 | 433 |
| 19 | 611 | 9 | 620 |
| 20 | 733 | 16 | 749 |
| Total | 7413 | 154 | 7567 |
| Fuente: Elaboración propia según estadísticas DIES 2023. | | | |

Objetivo específico: Elaborar informes con datos estadísticos del RSH para distintos programas sociales de la DIDECO y del municipio, como insumos en la formulación y evaluación de proyectos o programas municipales, así también para otras reparticiones públicas.

META: Dar respuesta al 100% de requerimientos estadísticos realizadas por otras Unidades del Municipio

LOGRO: El equipo elaboró **19 informes estadísticos** de la comuna. El 42% de ellos su solicitud provino de otras unidades municipales y el 58% responden a necesidades propias del Departamento de manera interna, relacionadas al cumplimiento de módulos de salud y de cuidadores.

En base al 42% de informes estadísticos solicitados por distintas unidades/programas municipales, estos corresponden a;

| Unidad/Programa | Dirección | Cantidad de solicitudes | Alcance |
|--------------------------|-----------|-------------------------|---|
| 4 a 7 | DIDECO | 1 | 1.710 personas 1.000 hogares |
| SECPLA | Alcaldía | 1 | 107.807 personas 60.769 hogares |
| Oficina de Partes | Alcaldía | 3 | 50.383 hogares |
| OO.CC. | DIDECO | 1 | 3.160 personas 5.065 hogares |
| Discapacidad | DIDECO | 1 | 10.807 personas |
| Jefas de Hogar | DIDECO | 1 | 48.451 personas |
| Total solicitudes | 8 | Total alcance | 171.935 personas 117.217 hogares |



Fuente: Elaboración propia según estadísticas DIES 2023.

Objetivo específico: Capacitar internamente al equipo DIES-RSH en materia de grupos emergentes, actualización de protocolos RSH y beneficios sociales.

Meta : Participar de 4 capacitaciones sobre el RSH y materias emergentes, actualización de protocolos RSH e información de oferta programática de beneficios sociales.

Logros: En consiguiente al objetivo, el equipo participó de un total 19 capacitaciones, de las cuales, 2 fueron realizadas por el propio Departamento, respecto de las actualizaciones del RSH, como también en pro de la comunidad. La primera, hizo foco en el “Manual de Aplicación: instrucciones para el llenado del Formulario de Ingreso al RSH Digital y Físico”, con el fin de que encuestadores, revisores, digitadores y aprobadores estén estandarizados/as en lo que compete y corresponde a cada apartado y módulo que contienen los formularios del RSH. La segunda, se enfocó en la incidencia del RSH en el “Formulario Único de Acreditación Socioeconómica” (FUAS), con el objeto de instruirnos en la temática y, así poder brindar una mejor orientación a los/as estudiantes secundarios y a sus apoderados/as, tanto en atención presencial en el municipio y jornadas territoriales, como en “Charlas FUAS”.

Por otra parte, de las 17 capacitaciones restantes, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en adelante, MDSyF, llevó a cabo 8 capacitaciones durante el año 2023, lo que equivale a un 42% - del total de capacitaciones-. Estas tuvieron foco en:

1. **Chile Crece Contigo (ChCC)**, inducción sobre la labor del programa y el manejo de la plataforma.
2. **Sistema de Información Social en Emergencias (SISE)**, sobre sus principales gestiones e instrumentos: Ficha Básica de Emergencia (FIBE) y Ficha Básica de Emergencia Hídrica (FIBEH). Asimismo, a fin de año comenzó la capacitación para el proceso de acreditación/reactuación del SISE.
3. **Capacitación Registro Nacional de Encuestadores (RNE)**, para la acreditación anual de encuestadores.
4. **Asistencia Técnica Plataforma RSH**, acerca de los nuevos cambios que serán incorporados.
5. **Curso Prestaciones monetarias**, modificaciones, normativa, reglamento y beneficiarios/as.
6. **Curso Estadísticas Socioeconómicas y Beneficios Sociales**, en base a plataforma de Análisis Digital de Información Social.
7. **Capacitación Registro Nacional de Encuestadores (RNE)**, respecto de NNA con RUN chileno y cuidadores en situación migratoria irregular, visitas domiciliarias y validación por terceros.



En resumen, el Departamento alcanzó la meta 2023 con creces, superándose en un 400%, respecto de lo propuesto, es decir, se participó en 15 capacitaciones más de las indicadas en las metas 2023, destacando que el equipo DIES de manera inédita organizó y ejecutó la primera “Capacitación RSH” para el municipio, con enfoque en Departamentos de la DIDECO, con el fin de informar y orientar a colegas que manejan beneficios sociales y brindan atención a vecinos/as de Macul.

Objetivo específico: Realizar atención a grupos emergentes de la comuna tales como: Comunidad LGBTIQA+, personas con discapacidad y estudiantes secundarios.

Meta: Realizar 22 actividades territoriales y/o telemáticas dirigidas a grupos emergentes tales como Comunidad LGBTIQA+, estudiantes secundarios, personas mayores, personas en situación de discapacidad o dependencias, así como público en general.

Logro: Respecto de las comunidades **LGBTIQA+**, el equipo contraparte de “Diversidad y Disidencias del RSH” a llevó a cabo las siguientes gestiones:

| Gestiones | Cantidad | Objetivo |
|--|----------|--|
| Reuniones | 2 | Con el Programa de Diversidad Sexual y Disidencias Sexo genéricas perteneciente al Dpto. de Inclusión y Derechos Humanos, con el fin de conocer las áreas del programa, la cantidad de usuarios/as que abarca y como el RSH les afecta, asimismo, agendar una capacitación para el equipo en temáticas de género y lenguaje inclusivo. |
| Capacitaciones. | 1 | Trató sobre las diferencias en los conceptos de sexo, identidad y expresión de género. Asimismo, sobre cómo expresarse y/o hacer consultas a la comunidad, por ejemplo, su nombre social. Fue llevada a cabo por el PGM Diversidad Sexual y Disidencias sexo genéricas y asistió todo el equipo. |
| Cursos | 3 | Se ahondó en conocimientos, estos fueron realizados por del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género a través del PGM “Prevenir”. Consto de 3 cursos: Conceptos Básicos sobre Género; Políticas Públicas con Enfoque de Género; Mujer y Participación Laboral, dando un total de 24 horas certificadas. Participaron 3 funcionarias. |
| Atención de requerimientos de usuarios/as/es | 13 | Generar gestiones directas respecto de los/as usuarios/as del PGM de Diversidad Sexual y Disidencias Sexo Genéricas. Lo anterior, tras las |



| | | |
|--|-----------|--|
| | | reuniones gestadas, ambos equipos se comprometieron en acercar la información y beneficios a la comunidad. |
| Total gestiones | 19 | |
| Fuente: Elaboración propia según estadísticas DIES 2023. | | |

Respecto de las **Personas en Situación de Dependencia y Discapacidad**, el Departamento llevó a cabo las siguientes gestiones.

| Gestiones 2023. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---------------------------------------|---|---|----------------|---|----------|-----------------|---|---|---------------------------------|--------------------------------|----|---------------------------|----|----|-----------|----|----|----|----|
| U.V. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 1. Ingresos de PSD por U.V. | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 4 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | Total U.V. visitadas | | | | | | | | | | 9 | | | | | | | | | |
| 2. Lugares visitados. | Casas de reposo | | | Hogares | | | Clínicas | | | Residencias Adulto Mayor | | | Casas particulares | | | | | | | |
| | 3 | | | 3 | | | 1 | | | 1 | | | 5 | | | | | | | |
| | Total lugares visitados | | | | | | | | | | 13 | | | | | | | | | |
| 3. Participación en actividades | Nombre | | | | | | | | | | Cantidad de asistentes. | | | | | | | | | |
| | ● Día Internacional de PSD. | | | | | | | | | | 11 | | | | | | | | | |
| | ● Día Internacional del Cuidador(a). | | | | | | | | | | 39 | | | | | | | | | |
| | ● Diálogo "Hablemos de cuidados". | | | | | | | | | | 38 | | | | | | | | | |
| | Total actividades | | | | | 3 | | | | | Total asistentes | | | | | 88 | | | | |
| 4. Atención de requerimientos | Entidades vía correo | | | 11 | | | Presenciales | | | 2 | | | | | | | | | | |
| | Total requerimientos atendidos | | | | | | | | | | 13 | | | | | | | | | |
| Total gestiones | | | | | | | | | | 28 | | | | | | | | | | |
| Fuente: Elaboración propia según estadísticas DIES 2023. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

En el ámbito de los Estudiantes de Enseñanza Media: El Departamento gestionó jornadas de "Charlas FUAS – RSH", tras el éxito en el año 2022. A continuación, se presenta la tabla 1 que contiene el desglose de las gestiones "Charlas Fuas – RSH" realizadas. Cabe destacar que del total de establecimientos los colegios/liceos pertenecientes al Servicio Local de Educación Pública representaron un 44%, siendo mayoría, en consiguiente, tanto los particulares pagados, como los subvencionados representaron un 22%



cada uno del total de establecimientos y, por este año se sumó el Preuniversitario Comunal de Macul, en la cual solo se realizó 1 charla.

| Gestiones | Cantidad |
|---|-----------|
| Llamados a establecimientos | 27 |
| Correos a establecimientos | 9 |
| Visitas a establecimientos | 9 |
| Requerimiento de charla | 1 |
| Requerimiento de orientación por parte de estudiantes y apoderados/as | 5 |
| Total de gestiones | 51 |
| Fuente: Elaboración propia según estadísticas DIES 2023. | |

PROGRAMA EXTERNO “SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES”.

Este convenio es un Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Macul y el Ministerio de Desarrollo Social y Familias y viene a complementar el Programa municipal transversalmente.

OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROGRAMA:

El objetivo de este convenio es la ejecución y gestión de las acciones de Ingreso, Actualización, Rectificación y/o Complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares, realizadas en conformidad a la normativa vigente y a los protocolos técnicos que describen los procedimientos, plazos y documentación necesaria para el desarrollo de cada una de las acciones descritas, aprobadas por actos administrativos emanados de las Subsecretaría de Servicios Sociales, además, de las orientaciones e instrucciones de carácter general o particular que imparta el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en estas y otras materias, en especial, aquellas vinculadas a acciones o iniciativas de mejora continua para favorecer el acceso y atención a la ciudadanía, a través de los distintos canales dispuestos para aquello.

Aportes Financiero del MDSyF:

En el 2023 se transfirió un aporte por parte del MDSyF de **\$23.750.000.-**

LOGROS DEL PROYECTO.

- Acreditación en el Registro Nacional de Encuestadores de la totalidad del equipo del Departamento.
- Se gestionaron la totalidad de las solicitudes del RSH de manera presencial y vía WEB.
- Se implementó sistema atención prioritaria para atención presencial y vía plataforma web.



- Se reemplazaron dos equipos computacionales y se adquirió equipo data a fin de facilitar la participación del equipo del Departamento en actividades territoriales, a fin de acercar el RSH a los vecinos de Macul y facilitar su acceso a los beneficios del Estado.
- Se implementaron actividades de acercamiento del RSH a los vecinos/as de Macul correspondiente a estudiantes secundarios que requieren acceso a becas del estado, tales como charlas informativas en los colegios.
- Se actualizó el catastro de puntos de personas en situación de calle, lo que facilitó la aplicación de RSH.

Convenio de Condiciones de Resguardo y uso del RSH del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales del MDSyF, Plataforma de Registro Social (RIS).

Objetivo:

- “Regular las formas y condiciones de seguridad bajo las cuales, se llevará a cabo por parte de la Municipalidad en calidad de Ejecutor a cargo del Registro Social de Hogares, los procesos de acceso y uso de este, así como los términos bajo los cuales el “Ejecutor” podrá utilizar los datos recopilados en fuente primaria o auto reporte (Formulario) y la información contenida en las Cartolas Hogar e Individual” (Convenio RIS, 2008).

En relación con este convenio, durante el 2023 se gestionaron 6 claves entre reactivación y desactivación de acceso a la plataforma RIS ante la Subsecretaría de Evaluación Social del MDSyF. La gestión oportuna de estas claves de acceso ha permitido que profesionales del área social o Encargados/as de Programas del Depto. Social, Vivienda, Laboral, inclusión CIAM y Programas sociales puedan revisar y emitir cartolas con resultados de la calificación socioeconómica a las personas que atienden, revisar los beneficios asignados y posibles beneficios a los que puedan postular, facilitando la ejecución de dichos programas y mejorando la atención a los vecinos y vecinas de la comuna.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con las gestiones realizadas durante el año 2023

| Número de gestiones realizadas para la creación y reactivación de clave RIS | | | |
|---|------------|------------------------|-----------------------|
| N° de oficio | Fecha | Desactivación de clave | Reactivación de clave |
| 343 | 14/03/2023 | 0 | 1 |
| 1525 | 13/09/2023 | 0 | 4 |
| 2081 | 27/11/2023 | 1 | 0 |
| Total | 6 | 1 | 5 |
| Fuente: Estadísticas DIES. | | | |



10.6.- DEPARTAMENTO LABORAL.-

Las acciones del Departamento Laboral, en específico del Programa “Centro de Fomento del Empleo, Capacitación y Emprendimiento” se enmarcan dentro de la función municipal establecida en el Artículo 4° letra d) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, letra d), señala que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos del Estado, funciones relacionadas con la capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo. Asimismo, indica en su artículo 22 letra c), que la unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como función específica proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar la capacitación laboral y la promoción del empleo.

Además, responde a convenios con FOSIS para Fomento Productivo, con INACAP y el Centro de Desarrollo de Negocios-SERCOTEC, Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad, Ley N° 19.518 del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE y la aplicación de la Ley N° 19.749 de Microempresa Familiar.

Por otra parte, la preocupación por el desempleo, la precariedad laboral, la falta de preparación para enfrentar el mundo laboral y el impulso a la generación de actividad económica local a través del emprendimiento, son temas prioritarios para el desarrollo individual, familiar y comunal en los ámbitos económico y social. En lo específico, se aporta al desarrollo humano potenciando capacidades en las personas conducentes a proporcionarles elementos y / o herramientas para la eficaz inserción laboral o el desarrollo efectivo de un emprendimiento o microempresa como fuente de trabajo independiente y de esta manera procurar el bienestar de la familia.

Complementa lo anterior, el énfasis de la Gestión 2023 con aspectos que apuntaron a consolidar la **Inclusión, la presencia municipal en los territorios** según los principios de la **Participación Ciudadana e Integración Social**.

CONTEXTO DE LA GESTIÓN 2023

Durante el año 2023, el Departamento Laboral, en un escenario distinto al de los años anteriores por la situación de Pandemia del COVID-19, nuevamente se vio enfrentado al desafío de adaptarse a los vaivenes de la economía, con una sostenible baja en la oferta de empleos, lo que se presentó como un desafío en la gestión de colocaciones y la reconversión laboral, a través de aumentar y diversificar la oferta de capacitaciones, y la orientación y el fomento al emprendimiento, como una forma de apoyo a las y los usuarios.

ÁREAS DE TRABAJO

En orden a organizar de mejor manera las funciones del **Departamento Laboral**, de manera tal que permita la gestión del empleo, el desarrollo productivo, el desarrollo de competencias laborales y la



gestión de los microempresarios y pequeña empresa de la comuna, se ha estructurado en tres Secciones, cuyo quehacer es específico y complementario

- **Información e Intermediación Laboral (OMIL),**
- **Capacitación Laboral (OTEC) y**
- **Fomento Productivo.**

INFORMACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

De acuerdo con el artículo 7° de la Ley N°19.518, sobre Nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo, la OMIL tiene como función cumplir con actividades de orientación ocupacional, entendiendo por tal, la entrega de información, aplicación de instrumentos técnicos y asesorías que faciliten la elección de una profesión, actividad u oficio, así como, la entrega de antecedentes que permita lograr una adecuada capacitación y las entidades encargadas de proporcionarlas.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 73 del mencionado cuerpo legal, estas oficinas deberán cumplir las siguientes funciones:

1. Recibir ofertas y solicitudes de capacitación y de trabajo de la comuna.
2. Informar y orientar a los eventuales beneficiarios sobre los programas de capacitación.
3. Relacionar a los oferentes con los solicitantes de trabajo, a través de la labor de Intermediación laboral.
4. Verificar antecedentes laborales de los oferentes y demandantes, así como, de los requerimientos de los puestos de trabajo, conforme a normas técnicas impartidas por el SENCE.
5. Entregar periódicamente al SENCE y a los servicios públicos que la demanden, información recogida en cada Oficina acerca de oferta, demanda de trabajo y capacitación.
6. Cumplir con las funciones de orientación laboral que el SENCE les solicite.

Además, según indica el artículo 74° de la Ley N°19.518, la OMIL no podrá negarse, expresa o tácitamente, a prestar sus servicios, ni podrán hacer discriminación alguna en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, la OMIL no podrá intervenir en la celebración de los contratos de trabajo.

Por otra parte, SENCE Nacional y el municipio suscribieron un Convenio de Acreditación de OMIL el año 2011 e incorporación a la Bolsa Nacional de Empleo, el cual se renovó el 2022 por 2 años. Este Convenio es la base para el “Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL Categoría Avanzada 2023”, suscrito con SENCE Región Metropolitana, que nos enmarca las normas, procedimiento y cursos de acción que debe desarrollar OMIL Municipal.



CAPACITACIÓN LABORAL (OTEC MUNICIPAL)

Una de las principales líneas de intervención de las políticas gubernamentales continúa siendo el desarrollo del capital humano del país considerado como un patrimonio principal.

El objetivo es el de crear modelos de competencias que no solamente tengan que ver con las herramientas de capacitación que se le puedan entregar a los trabajadores, sino involucrar a la persona en su integralidad desarrollando a) las competencias básicas (educacionales); b) competencias de empleabilidad (aquellas dirigidas al buen desempeño en el trabajo); c) competencias conductuales: las que desarrollan habilidades de logros, pro actividad, innovación entre otras; d) competencias funcionales referidas específicamente a niveles técnicos donde se desempeñan.

La situación de Pandemia de Covid-19 vivida entre el año 2020 y principios del año 2023, dio paso a la exploración de sistemas de capacitación ejecutados a través de plataforma de internet, que posibilitan una oferta de capacitaciones distinta a las tradicionales, llegando a públicos que antes no podían por los horarios o las distancias de los lugares de ejecución de estas, lo que ha repercutido en un aumento en el número de personas con demandas de capacitación.

FOMENTO PRODUCTIVO (UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO):

El objetivo principal de esta sección es la coordinación, generación, programación y ejecución de planes, programas y acciones específicas destinados al Fomento Productivo de la comuna. Al mismo tiempo, es potenciar y generar capacidades en los/a emprendedores/as y empresarios/as de la comuna, a través de asesorías y entrega de herramientas técnicas (capacitación e información) que permitan contribuir a mejorar la productividad, ventas, orgánica y desarrollo de los emprendimientos y/o negocios, además, de fortalecer las acciones colectivas y, apoyar la integración e inclusión social y acercarse cada vez más a la innovación y transferencia tecnológica.

PROGRAMAS

En el ejercicio 2023, el Departamento Laboral tuvo a su cargo dos programas, uno interno con financiamiento municipal y otro externo con financiamiento SENCE.

Los Programas son los siguientes:

- **Municipal**



“Centro de Fomento al Empleo, Capacitación y Emprendimiento”, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4439 del 29 /12/2022.

- **Externo**

“Fortalecimiento de la Oficina de Información Laboral FOMIL” (convenio con SENCE R.M.), aprobado mediante Resolución SENCE N°205 28/0272023 y Decreto Alcaldicio N°480 13/03/2023

A continuación, se muestran antecedentes que caracterizan a cada uno ellos:

| CENTRO DE FOMENTO AL EMPLEO, CAPACITACIÓN Y EMPRENDIMIENTO | | | | |
|--|----------------------|------------------------------------|--|-----------------------|
| SECCIÓN | PERIODO DE EJECUCIÓN | ATENCIONES PRESENCIALES / PERSONAS | FINANCIAMIENTO | FUENTE FINANCIAMIENTO |
| OMIL | ENE – DIC | 4.493 / 2.148 | \$56.980.000.- (Presupuesto inicial) | MUNICIPAL |
| FOMENTO PRODUCTIVO | ENE – DIC | 297/183 | | |
| OTEC | ENE – DIC | 1.583/674 | | |

| FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN LABORAL | | | | |
|--|----------------------|---|-----------------|-----------------------|
| LÍNEA DE ACCIÓN | PERIODO DE EJECUCIÓN | BENEFICIARIOS | FINANCIAMIENTO | FUENTE FINANCIAMIENTO |
| FOMIL | ENE – DIC | POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA DE LA R.M. Y EMPRESAS | \$ 37.500.000.- | SENCE |

DESARROLLO DE PROGRAMA MUNICIPAL

Durante el año 2023 se ejecutó de manera coordinada, complementaria y mancomunada por las 3 secciones de trabajo de este Departamento el Programa;



“CENTRO DE FOMENTO AL EMPLEO, CAPACITACIÓN Y EMPRENDIMIENTO”

a) OBJETIVO GENERAL

Aportar al desarrollo de la fuerza laboral de Macul, mediante acciones de acceso al trabajo, a la capacitación y al fortalecimiento de la red productiva comunal, desde una perspectiva participativa e inclusiva, entregando valor social, generación de nuevas oportunidades y por ende aporte al desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de la comuna.

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar alianzas con instituciones públicas y privadas que permitan contribuir al mejoramiento de condiciones laborales de personas que ingresan al mundo laboral, desempleadas o con empleos precarios, desde una perspectiva de inclusión.
2. Articular ofertas de trabajo y de capacitación que impulsen el desarrollo de habilidades socio laborales y de competencias laborales, para la incorporación de personas cesantes, que buscan empleo por primera vez, además de trabajadores que deseen cambiar su actividad ocupacional, en mejores condiciones de empleabilidad, aportando al desarrollo individual y disminución de la cesantía
3. Apoyar la inversión y el emprendimiento comunal en la gestión y administración de sus negocios formalizados o no formalizados, entregando asesoría técnica integral en todas sus etapas, herramientas de capacitación acorde a la demanda de empleo independiente y facilitando oportunidades de asociatividad y comercialización para las empresas familiares, micro-emprendedores y sus agrupaciones.
4. Fortalecer el OTEC Municipal como una instancia de capacitación formal dentro de la comuna utilizando y coordinando recursos disponibles tanto del área privada, pública y municipal, para crear y/o nivelar en los vecinos/as las competencias, habilidades laborales y habilidades blandas, para una mejor inserción laboral, principalmente de la población económicamente activa.

c) BENEFICIARIOS

- Hombres y mujeres, económicamente activos (mayores de 18 años).
- Microempresas formales e informales, Emprendedores/as de Patente Microempresa Familiar.
- Agrupaciones de Microempresarios/as.
- Pymes de la comuna.
- De nacionalidad chilena o migrantes.
- Principalmente residentes en la comuna.

d) DATOS DE ATENCIONES DESAGREGADOS POR ÁREAS

La información estadística de las atenciones es producto del registro en nuestro “Mesón Central de Atención de Público”, a cargo de una funcionaria administrativa, titulada de Ingeniera en Recursos Humanos, de todos/as los/as usuarios/as del Departamento Laboral que acuden de manera presencial diariamente a solicitar un servicio. En este espacio se les registra, se brinda orientación general si es pertinente y se deriva para atención específica de la o las secciones correspondientes.



Son **atenciones, no beneficiarios/as individuales** ya que, una persona puede haber sido atendida más de una vez en el periodo y en más de un área.

La distribución de las atenciones a nivel general y por Sección, se presenta en el siguiente cuadro:

| UNIDADES VECINALES DE LA N°01 A LA N°20 | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| ATENCIONES | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL |
| OMIL | 378 | 294 | 547 | 358 | 360 | 325 | 405 | 464 | 311 | 376 | 419 | 256 | 4493 |
| OTEC | 99 | 169 | 223 | 146 | 159 | 83 | 133 | 157 | 142 | 97 | 112 | 63 | 1583 |
| FOMENTO PRODUCTIVO | 13 | 17 | 19 | 22 | 34 | 29 | 15 | 27 | 30 | 35 | 35 | 21 | 297 |
| TOTAL | 490 | 480 | 789 | 526 | 553 | 437 | 553 | 648 | 483 | 508 | 566 | 340 | 6373 |

e) PRINCIPALES LOGROS 2023 EN LAS 3 SECCIONES

OMIL MUNICIPAL - INFORMACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL

1. Número Total de Beneficiarios/as

Durante el año 2023 en la Oficina de Información e Intermediación Laboral, se atendió a 2.148 personas (registradas con número de Rut), con un total de 4.493 atenciones. Ya postpandemia y acorde a los tiempos actuales, también se brinda atención vía correo electrónico. Esta estadística específica no está incorporada a los datos registrados en el Mesón de Atención que, se reitera, corresponde solo a las atenciones presenciales

Todos ellos recibieron Servicio de Información Laboral y acorde a las particularidades de cada caso: Derivación de Usuario/a (intradepartamental, a otro servicio municipal u otro servicio comunal zonal o regional) y/o Servicio de Orientación Laboral ya sea Básica o Avanzada según sea el caso (Apresto o Consejería) y/o Servicio de Intermediación Laboral, según el perfil y ofertas laborales disponibles.

Del total de atendidos, los usuarios/as que recibieron atención inicial y algún tipo de servicio de intermediación laboral ascienden a 1.184 personas (RUT único) y corresponden a las siguientes unidades vecinales de Macul y de otras comunas, especificados en el siguiente cuadro :



| | |
|--------------------------|---|
| NOMBRE PROGRAMA | COBERTURA DE BENEFICIARIOS/AS POR UNIDAD VECINAL FOMIL 2023 / CONVENIO MUNICIPIO SENCE |
| COBERTURA TOTAL | ATENDIDOS/AS DE ACUERDO A SERVICIO ESPECIFICADO EN GUÍA OPERATIVA SENCE |
| TIPO DE COBERTURA | PERSONAS QUE RECIBEN ATENCIÓN INICIAL Y ALGÚN SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (E.J. INFORMACIÓN SOBRE VACANTES, ACTUALIZACIÓN DE CV, POSIBLE DERIVACIÓN A ENTREVISTA DE TRABAJO, DERIVACIÓN A CAPACITACIÓN , ENTRE OTROS) |

| UNIDAD VECINAL | COBERTURA POR UNIDAD VECINAL 2023 DICIEMBRE |
|----------------------|--|
| N° 1 | 31 |
| N° 2 | 31 |
| N° 3 | 70 |
| N° 4 | 98 |
| N° 5 | 74 |
| N° 6 | 26 |
| N° 7 | 28 |
| N° 8 | 28 |
| N° 9 | 49 |
| N° 10 | 39 |
| N° 11 | 68 |
| N° 12 | 68 |
| N° 13 | 47 |
| N° 14 | 55 |
| N° 15 | 58 |
| N° 16 | 38 |
| N° 17 | 16 |
| N° 18 | 40 |
| N° 19 | 48 |
| N° 20 | 29 |
| OTRAS COMUNAS | 243 |
| | 1184 |

1.- Reclutamientos Masivos

Se realizaron 10 reclutamientos, con entrevistas presenciales en oficinas de OMIL o bien curriculares, con envío masivo de antecedentes preseleccionados en OMIL a las empresas para entrevistas en sus dependencias. La mayoría de los cargos se enmarcan en cupos para operarios/as de producción de distintas especialidades, destaca el realizado con JUNJI para Educadoras de Párvulos, Técnicos en Párvulos y auxiliares de aseo para cubrir reemplazos en establecimientos de la comuna o aledañas a Macul.

2.- Talleres de Apresto Laboral Territoriales o Temáticos:

Se realizaron 2 Talleres:

- Taller virtual abierto a la comunidad, dicho Taller fue difundido mediante RRSS municipales, previa inscripción en Formulario Google; se inscribieron 75 personas y participaron del Taller 24.



- Taller presencial dirigido a grupo de mujeres participantes del Programa “Mujeres Jefas de Hogar”, de la Oficina de la Mujer, dependiente del Departamento de Programas Sociales.

3.-Acciones de Búsqueda para la Intermediación Laboral y de Fidelización y Demanda Laboral.

En el periodo 2023, 140 empresas solicitaron intermediación laboral (40 empresas nuevas y 100 antiguas, de las nuevas, 14 son de Macul). Este resultado permitió ampliar el radio de contactos con empresas de OMIL y diversificar las oportunidades de ofertas así como, a pesar de los bajos índices de empleabilidad de este año a nivel país y Región Metropolitana, mantener un promedio constante de ofertas laborales durante el año que es el fin de esta meta; además, muchas de las empresas si bien no están en Macul, requerían personal de la comuna (ej. constructoras, call center, servicios, malls cercanos).

La tendencia de baja continua de los puestos de trabajo se comenzó a evidenciar el segundo semestre de 2023 producto de la situación económica del país, tendencia generalizada a nivel de OMILS de la Zona Sur Oriente y Región Metropolitana.

Se envió a finales de diciembre mail de saludo y fidelización a 104 empresas acompañado de ficha de evaluación de los servicios de OMIL Macul y de demanda laboral; se destaca la incorporación específica de la temática para consultar y promover puestos de trabajo inclusivo especificando además de PeSD, otros grupos objetivos como para personas mayores; estas acciones se están reforzando con visitas periódicas a las empresas con material merchandising elaborados en el marco de FOMIL SENCE

La encuesta de Demanda Laboral está basada en instrumento de SENCE. Esta recaba satisfacción del servicio, evaluación de proceso y necesidades de rubros laborales, con el principal objetivo de captar demanda laboral y fidelización. Con la información que nos aportan las empresas, es factible establecer tendencias del mercado laboral y capacitaciones.

4.- Colocaciones y Seguimientos

En el marco del modelo de trazabilidad FOMIL 2023 se realizaron 1.355 derivaciones a entrevistas de trabajo (614 con RUT único); se registraron 239 colocados/as en un puesto de trabajo con reporte de SENCE del pago de cotizaciones de los usuarios/as y 80 colocado/as con información declarativa en el proceso de seguimiento de OMIL Macul, en total 319 colocados/as, lo que corresponde al 52% de los intermediados/as laboralmente.

Respecto a los seguimientos del proceso, se realizó al 100% de los derivados a entrevista laboral; esto mediante monitoreo mensual a usuarios/as (de enero a diciembre)



5. Orientaciones Laborales

Se realizaron 510 orientaciones laborales, correspondiente al 43% de los/as 1.184 atendidos/as bajo lineamientos técnicos de SENCE.

En el marco del modelo FOMIL 2023, los/as usuarios/as, según cada caso, pueden ser sujeto de Orientación Básica que corresponde principalmente a apoyo en materia de revisión o perfilamiento de currículum vitae y /o derivación a otros servicios por profesionales ejecutivas de atención de OMIL u Orientación Avanzada con sesiones de Orientación especializada o Apresto con la Psicóloga Laboral. La orientación laboral avanzada se compone de acciones de Consejería (a nivel individual) para acompañamiento sociolaboral y orientación según perfil laboral, motivaciones e intereses de la persona. El Apresto laboral está enfocado en la asesoría de construcción o confección de currículum vitae, preparación de entrevistas laborales y/o simulación de estas para disminuir las brechas de acceso al empleo. Esta última se centra principalmente en personas que se están iniciando en la vida laboral (personas mayores), en quienes la están terminando y requieren reincorporarse, en personas con antecedentes penales y en casos de mayor complejidad (ej. Personas en Situación de Discapacidad, personas enviadas a diferentes entrevistas sin éxito en la incorporación laboral, entre otros).

6. - Campaña de difusión e información permanente de OMIL y sus ofertas laborales disponibles en las Unidades Vecinales, barrios, instituciones y/o redes sociales.

Actividad permanente, en el propósito de mantener información oportuna y actualizada, en coordinación con la Oficina de Comunicaciones y DITEC, se ha mantenido todo el año la publicación de las ofertas laborales de OMIL con actualización semanal en la página web municipal ; también se publican en las redes sociales de DIDECO y se difunden a todos los Departamentos de DIDECO, programas y/o profesionales del área social y comunitaria.

Se participa de manera permanente en Munimacul en terreno, así como en eventos municipales, llevando a OMIL Macul a los territorios. Con aporte de FOMIL 2023, se pudo elaborar merchandising con diversos productos que refuerzan la difusión y conocimiento de OMIL Macul.

7.-Ejecutar como “plan piloto” propuesta diseñada el 2022 de "Bolsa de Trabajo Digno", para personas mayores, acorde a los recursos disponibles. (Taller de Apresto Laboral para Personas Mayores)

Este Taller de “Apresto y Orientación Laboral para Personas Mayores”, tuvo como objetivo “Facilitar, otorgar herramientas y apoyar la inclusión laboral de personas mayores de Macul, en búsqueda de



empleo”, desafío enmarcado en el lineamiento del PLADECO “Elaboración de Bolsa de Trabajo Digno para personas Mayores”.

Se trabajó desde Inclusión Laboral de la Oficina Municipal de Información Laboral de OMIL Macul, dependiente del Departamento Laboral en coordinación con el CIAM de la Oficina de Personas Mayores, dependiente del Departamento de Programas Sociales.

Desde la difusión se incorporó una forma de inscripción On-Line, de esta manera desde el inicio se estimula los participantes a utilizar la forma actual de incorporación a oportunidades de capacitación y empleo, donde los medios digitales ya están establecidos como la vía regular para ello.

Se realizaron 3 talleres, entre los meses de agosto y septiembre de 2023. Estaban contemplados 2 talleres con un máximo de 15 integrantes cada uno; no obstante, en ajustes metodológicos, se estableció que, para una mayor adherencia de los contenidos y generar un clima más cercano se dividirían a los interesados en grupos más pequeños de no más de 8 personas.

De igual manera, en la convocatoria con personas del "Programa Vínculos" existió interés por participar, pero se planteó el problema de la baja escolaridad; en este contexto, se acuerda que se ofrecería un Taller dirigido solo a dicho grupo, adaptando la metodología para su nivel de estudios y con manejo específico de expectativas dado que el mercado laboral actual está muy restrictivo en materia de estudios. Además, se requerirán estrategias específicas para los lineamientos a seguir en un grupo con mayor vulnerabilidad (edad y bajo nivel de escolaridad). En este propósito, se realizó charla especial de difusión y motivación, no obstante, por razones operativas del citado Programa, y por la baja inscripción, esta tarea queda pendiente para el 2024.

Otro ajuste que surgió de una idea planteada en el momento del primer Taller y que fue muy valorada por los asistentes, es que se incorporó un espacio para la difusión e invitación a participar de la oferta programática del CIAM, a cargo de la encargada del CIAM; de esta manera, se amplía el tema del ámbito laboral al socio-comunitario.

Respecto a la fase de orientaciones personalizadas, se modificó la obligatoriedad respetando el real interés de cada integrante por este apoyo; más aún, integrantes que con las herramientas otorgadas con el Taller lograron insertarse en el ámbito laboral. De igual manera, quienes participaron de esta fase valoraron y agradecieron la instancia.

Esta experiencia se incorporará dentro de las estrategias regulares de intervención para apoyar la inclusión laboral de personas mayores, sumando estrategias específicas con el sector empresarial.

De igual manera, se mantiene contacto y apoyo permanente con el grupo intervenido, quienes forman parte de una Base de usuarios/as específica, siendo invitados a las distintas actividades desde Laboral y monitoreados de manera periódica desde OMIL.



LOGROS DESTACADOS

- La difusión permanente y de amplia cobertura de las ofertas laborales vigentes en OMIL Macul, con disponibilidad de información clara, vigente y de fácil accesibilidad.
- Se logró con el apoyo de la División de Desarrollo Económico e Industria del GORE, que 3 profesionales de OMIL fueran seleccionadas para cursar gratuitamente el Diplomado "Fortalecimiento de Competencias para el Desarrollo Económico Local", instalando capacidades técnicas que benefician el desarrollo personal, como de los equipos de trabajo del municipio.
- En materia de Inclusión Laboral la OMIL Macul, ha fortalecido sus lineamientos de trabajo tanto Personas en Situación de Discapacidad (PeSD), Migrantes, Diversidad Sexual y Disidencias Sexogenéricas, como también en Personas Mayores logrando establecer un modelo de trabajo, desde el Proyecto Piloto "Bolsa de Trabajo Digno para Personas Mayores", con el objetivo de facilitar, otorgar herramientas y apoyar la inclusión laboral de este grupo etario, en la búsqueda de empleo.

LOGROS: OTEC MUNICIPAL - ORGANISMO TÉCNICO CAPACITADOR

1. Durante el año 2023, en el OTEC, se realizaron un total de **1.583** atenciones, las que corresponden a un total de **1.138** personas con necesidades de capacitación.
2. Se gestionó por intermedio de SENCE y OTEC externas la realización de 7 cursos de capacitación del Programa Becas Laborales en dependencias Municipales de la comuna: un curso de "Servicio de Guardia de Seguridad Privada" (Otec P&P); un curso de "Diseño, Confección y Comercialización de Artículos de Plata y Cobre", un curso de "Manipulación de Alimentos" y un curso de "Experto en Ciberseguridad" (Otec Coren) dos cursos de "Servicios de Cuidados Básicos integrales para Personas Mayores" y un curso de "Operaciones Básicas de panadería" (Otec San Jorge). Los cursos realizados favorecieron a un total de 150 vecinas/os.
3. Se gestionó también con otras OTEC externas, cupos en **78** cursos que beneficiaron a 259 vecinos/as de nuestra comuna. Los cursos gestionados son:



| OTEC | CANT. CURSOS | NOMBRE DEL CURSO | CANT. USUARIOS |
|---|--------------|---|----------------|
| OTEC SAN JORGE | 1 | Gestión Energética de Instalaciones de Bajo Consumo Energético | 5 |
| OTEC NUEVA CIASPO | 1 | OS10 | 60 |
| IGT (INSTITUTO GENERAL DEL TRANSPORTE) | 3 | Conductor Profesional Licencia A2; A3; A5 | 26 |
| INFOCAP | 17 | “Maestro(a) Ceramista”; “Maestro(a) Pintor(a)”; “Maestro/a Carpintero/a Obra Gruesa”; “Maestro/a Carpintero/a de Terminaciones”; “Peluquería y Tratamientos Capilares”; “Mueblería En Línea Plana”; “Instalaciones Sanitarias y de Gas”; “Gastronomía”; “Instalaciones Eléctricas Domiciliarias En Baja Tensión”; “Administración de Bodega”; “Ventas y Atención al Cliente”; “Operador de Grúa Horquilla con Licencia Clase D”; “Soldadura al Arco Mig con Calificación en Estructuras Metálicas”; “Instalaciones Sanitarias Termosolares y de gas con certificación SEC”; “Técnicas de Panadería y Pastelería”; “Técnicas de Pastelería y Coctelería” | 30 |
| FUNDACIÓN CRISTO VIVE | 12 | “Instalaciones Sanitarias, Termosolares y de Gas”; “Técnicas culinarias para producción Gastronómica”; “Instalaciones Eléctricas SEC D y fotovoltaicas”; “Instalaciones eléctricas con certificaciones SEC y automatización industrial”; “Técnicas de Mecánica y Electricidad Automotriz”; “Técnicas de Pintura Automotriz”; “Mecánica industrial Operación de torno y fresa CNC”; “Técnicas administrativas contables”; “Técnicas administrativas en Remuneraciones y RRHH”; “Técnicas administrativas mención Excel avanzado; “Asistencia de enfermos y adultos mayores”; “Técnicas de pastelería y panadería” | 36 |
| FUTURO KPAZ | 4 | “Actividades de Apoyo al Tornero Convencional”; “Actividades de Apoyo al Fresador Convencional”; “Actividades de Soporte en Trazado y Nivelación”; “Actividades de Soporte en Trazado y Nivelación” | 6 |
| INDECAP | 1 | “Elaboración y Comercialización de Mermeladas y Conservas”. | 5 |
| FUNDACIÓN CADES | 10 | “Maestro Carpintero de Obra Gruesa”; “Maestro Carpintero de Terminaciones”; “Maestro Albañil”; “Maestro Enfierrador”; “Maestro Instalaciones Sanitarias”; “Cuidado y Asistencia a Pacientes Domiciliarios”; “Ventas Mención Atención de Clientes”; “Ventas Mención Comercio Electrónico”; “Organización de Eventos, Mención Inglés”; “Diseño y Desarrollo Web Mención Redes Sociales”; “Diseño Web Base de Datos”. | 24 |
| FUNDACIÓN GASTRONOMIA SOCIAL “ACADEMIA ÑAM” | 4 | “Técnicas de servicio y atención”; “Trabajo en equipo”; “Coctelería y sommelería”; “Apresto laboral” | 10 |



| | | | |
|--------------------------------|-----------|---|------------|
| AGROLEGAL | 1 | "Gestión de Compras" | 1 |
| FUNDACIÓN FORPE | 6 | "Instalaciones Eléctricas Domiciliarias con Mención en Módulos Fotovoltaicos"; "Cuidado y Asistencia a Pacientes Domiciliarios, Mención Cuidados Geriátricos"; "Asistencia en Contabilidad General Mención Normativa Tributaria"; "Asistencia en Contabilidad General Mención Recursos Humanos"; "Ventas, Mención Atención de Clientes"; "Ventas, mención Comercio Electrónico" | 16 |
| OTEC, ONG GOOD NEIGHBORS Chile | 4 | "Asistente Administrativo Computacional"; "Gestor de Ventas Online"; "Programa de Validación de Estudios" | 14 |
| FUNDACIÓN EMPLEA | 3 | "Curso de Emprendimiento"; "Empoderamiento femenino: Habilidades para un buen desempeño laboral y autodesarrollo"; "Ventas y Atención al Cliente" | 6 |
| BOLSA DE SANTIAGO | 2 | "Servicio de Asistencia y Atención a Clientes"; "Herramientas Computacionales Básicas" | 6 |
| OTEC SANTO TOMÁS | 1 | "Ayudante de Taller de Poliuretano y Ensamble" | 2 |
| OTEC JESÚS OBRERO | 6 | "Instalaciones de sistemas de climatización"; "Logística y operación de grúa horquilla"; "Mecánica automotriz"; "Instalaciones eléctricas"; "Encargado polifuncional de supermercado y megatienda"; "Diseño web y gestor en redes sociales" | 8 |
| OTEC PRO BIO-BIO | 2 | "Herramientas básicas de inglés laboral"; "Técnicas de Administración Logística" | 4 |
| TOTAL | 78 | | 259 |

4. A través de la Escuela Municipal de Peluquería y Belleza Integral, se ejecutaron: 2 cursos de "Maquillaje"; 3 cursos de "Barbería"; 3 cursos de "Manicura"; 4 cursos de "Peluquería Básica"; 1 curso de "Corte Dama Avanzado"; 2 cursos de "Colorimetría"; 2 cursos de "Maquillaje"; "Depilación"; 2 cursos de "Embellecimiento de Pestañas y Cejas", todos en forma presencial.

Con la realización de estos cursos se favoreció a un total de 270 vecinas/os de la comuna.

5. A través de la Escuela Municipal de Corte y Confección se realizaron: 5 cursos presenciales: 1 "Composturas Varias"; 1 de "Reciclaje"; 1 de "Patchwork"; 1 de "Confección de Ropa Deportiva"; 1 de "Confección de Vestimenta de Hogar". beneficiando a un total de 88 vecinas/os de la comuna. Para el año 2024, se espera contar con la contratación de un nuevo relator(a), con perfil de diseñador de moda y/o vestuario, para ampliar y modernizar la oferta de cursos de capacitación, que cumplan con lo exigido por la norma NCH2728.



6. Se desarrollaron reuniones semanales de trabajo y coordinaciones, en forma presencial y remota, vía internet, con auditor interno para la actualización de documentación necesaria para la Re-Certificación del OTEC según Norma NCH2728.

7. Se realizaron auditorías internas semestrales y de vigilancia mensual del Sistema de Gestión de Calidad del OTEC Municipal, según Norma NCH2728.

8. Con fecha 08 de septiembre de 2023, se realizó auditoría externa bajo la norma chilena NCH2728, por la empresa Certificadora CERTHIA. Sin embargo, se está trabajando para encontrar una forma para resolver la no conformidad, e inscribir los cursos en SENCE.

LOGROS DESTACADOS

1. Se aumenta y diversifica la oferta de cursos de capacitación impartidos en la Escuela Municipal de “Peluquería y Belleza Integral”, pudiendo llegar a un mayor número de usuarias(os), contribuyendo a mejorar también, sus condiciones laborales y económicas, manteniendo los cursos bajo la Norma Chilena NCH-2728.

LOGROS: FOMENTO PRODUCTIVO MUNICIPAL

1. Durante el año 2023 en la Unidad de Fomento Productivo, se brindaron 1.098 atenciones en las que se contempló atenciones personalizadas, entrevistas en oficina, telefónicas, correos, beneficiarios de expoferias, capacitaciones, atenciones, postulaciones a FOSIS, charlas, de estas 867 fueron mujeres y 231 fueron hombres, destacando la alta demanda de las mujeres por desarrollar actividades independientes, siendo un porcentaje de atención de un 79% sólo mujeres.

2. Se realizaron un total de 8 charlas, las que tuvieron por objetivo asesorar en las postulaciones de subsidios de SERCOTEC, además de realizar una charla de los criterios y requisitos para obtener Resolución Sanitaria y lograr la formalización. Las charlas tuvieron un especial énfasis en la participación de mujeres, realizando convocatorias en coordinación con el Programa Jefas de Hogar, se logró un total de 163 beneficiarias/os emprendedoras/os.

3. Fomento Productivo el presente año aumentó la ejecución de expoferias para emprendedoras/es elaboradores de productos y/o servicios, respondiendo a la necesidad de contar con espacios para comercializar sus productos y generar redes, es así como se desarrollaron 19 expoferias municipales, sumando 3 expoferias en diversos espacios de la comuna con motivo de Navidad y feria de servicio de adultos mayores. A lo anterior se mantuvo las expoferias de Mercado a un Metro realizando un total de



10 en diversas estaciones, se realizó ejecución de 2 expoferias ocupando espacios de INACAP en Macul. En total se desarrollaron en el año 34 expoferias.

4. Lo relacionado con Capacitaciones, el año 2023 se desarrollaron 2 Ciclos de capacitaciones:

1.- Se realizó un ciclo de capacitaciones en el primer semestre, generando dos instancias de capacitaciones:

a) En alianza con el Centro de Negocios SERCOTEC se realizó capacitaciones On-Line en más de 10 temas vinculados a mejorar los emprendimientos, escalando a asesorías personalizadas.

b) En alianza con INACAP se han desarrollado diversas capacitaciones y talleres innovadores incluyendo la biomaterialidad, concentrando capacitación en la semana del emprendimiento en junio.

2.- Capacitaciones en el segundo semestre generando dos instancias de capacitaciones:

a) En alianza con el Centro de Negocios SERCOTEC se realizó capacitaciones On-Line en más de 10 temas vinculados a mejorar los emprendimientos, escalando a asesorías personalizadas. Se suma la Escuela del Emprendimiento Femenino.

b) En alianza con INACAP se han desarrollado diversas capacitaciones y talleres innovadores, se desarrolló capacitaciones en confección con manejo industrial y diseño, además se sumó asesorías e intervenciones en salud mental y empoderamiento del trabajo independiente. Se capacitaron un total de 274 emprendedoras/es.

5. Se realizaron atenciones personalizadas presenciales, vía telefónica y por correo respondiendo a diversas consultas de emprendedores/as y MIPYMES. Todas las atenciones son registradas en una base, la que permite generar un perfil del emprendedor cuyos datos aportan a sugerir acciones que se requieran desarrollar para su crecimiento, el presente año se atendió un total de 345 emprendedoras/es de las cuales fueron relacionadas con formalización de Microempresa Familiar siendo 151, de las cuales se concretaron en patente MEF 25, para gestionarlas se mantiene un mínimo de 4 atenciones, visita, derivaciones a diversas instituciones vinculantes como SEREMI de SALUD, Servicio de Impuestos Internos entre otros, igualmente se vincula con diversas dependencias municipales para generar patente y/u otras acciones respecto de esta, como ampliación de giro, cambio de nombre etc.



6. El Programa Fondo Solidario de Inversión Social es un programa de Gobierno altamente valorado por los y las Emprendedoras/es para optar a un subsidio que les permita desarrollar y/o avanzar en sus proyectos de negocios, en la Unidad de Fomento Productivo se atendió, asesoró y postuló a un total de 107 personas para Inscripción al Programa de FOSIS Regular, Adulto Mayor y Avanzado; posteriormente se postuló a un total de 21 personas en situación de Discapacidad a FOSIS de emprendimiento. Se sostuvo mesas de aprobación de los Ejecutores, reuniones con FOSIS y Ejecutores seleccionados, realizaron procesos de selección, acompañamiento, capacitaciones, asesorías, cotizaciones y compra con el subsidio a emprendedoras/es seleccionados habitantes de Macul, recibiendo dicho subsidio el último trimestre 2023. En el segundo semestre después de 3 años, FOSIS retomó la postulación de Programa Autogestionado Grupal de Emprendedores, se realizó charla informativa y asesoría a 6 agrupaciones de la comuna atendiendo a un total de 13 dirigentes.

7. El vínculo con el Centro de Negocios de SERCOTEC Ñuñoa es un pilar fundamental para capacitaciones y asesorías orientadas a emprendedoras/es y MIPYMES que se proyectan para formalización y crecimiento en mediano plazo.

8. En relación con INACAP se retomó el vínculo con INACAP desarrollando capacitaciones y talleres para emprendedores/as de la comuna inaugurando un Cowork. Realizó la semana del emprendimiento ofreciendo una batería de capacitaciones, charlas foros Online y presenciales, sumando capacitaciones en otras sedes de Santiago.

9. Se consolidan apoyos y Programas respecto a Propuestas del GORE. En el último trimestre del año 2023 Fomento Productivo se incorporó a una Mesa Técnica de Innovación, Desarrollo Económico y Sostenibilidad conformada por diversas Direcciones y Departamentos municipales, culminando con una propuesta de cartera de Proyectos 2023-2024 a Alcaldía.

LOGROS DESTACADOS

10. Es importante destacar que la Unidad de Fomento Productivo se ha enfocado en realizar un apoyo sistemático e integral hacia grupos vulnerables focalizado principalmente en las mujeres emprendedoras y a usuarios/as de Programas de inclusión, otorgando asesorías con mayor dedicación y seguimiento, otorgando más cupos para expoferias, charlas, además de haber generado un círculo virtuoso de colaboración entre los Programas vinculados con dichos/as beneficiarias/os, además de responder a un mandato del Pladeco, en el siguiente cuadro se refleja la atención brindada a mujeres de nuestra comuna:



| ATENCIONES FOMENTO PRODUCTIVO | | | |
|-------------------------------|----------------|------------|------------|
| GESTIONES FOMENTO | TOTAL USUARIOS | FEMENINO | MASCULINO |
| Atenciones Personalizadas | 345 | 230 | 115 |
| Expoferias | 175 | 152 | 23 |
| Capacitaciones | 274 | 225 | 49 |
| Atenciones FOSIS | 141 | 111 | 30 |
| Charlas | 163 | 149 | 14 |
| | 1.098 | 867 | 231 |

11. Las Expoferias, desde que se inició la pandemia a la fecha, han sido una respuesta a la cesantía y subempleo que han enfrentado los grupos vulnerables del país, es así como se han diversificado y ocupado diversidad de espacios plazas, calles, espacios privados entre otros, la municipalidad le ha dado prioridad a emprendedores/as elaboradores/as de productos y se ha generado coordinaciones con diversas entidades públicas y privadas para gestionar dichas expoferias destacando Programa Mercado a un Metro, altamente valorado por las y los emprendedores/as, con espacios de permanente circulación de usuarios del servicio. Se destaca que la Municipalidad en sus actividades recreativas culturales está invitando a nuestra Expoferia Municipal, contemplándose para el año 2024 reforzar esta iniciativa.

| Tipos de Expoferias | TOTAL Expoferias |
|--------------------------------|------------------|
| Expoferia Municipal | 19 |
| Expoferia Mercado a un Metro | 10 |
| Expoferias con otros Programas | 3 |
| Expoferias en INACAP | 2 |
| TOTAL | 34 |

Es importante señalar que se ha mantenido asesoría y vínculos permanentes con organizaciones que desarrollan actividades de expoferias con el perfil que trabaja nuestra Unidad, tales como RAUDEM, Pueblito de Macul, Emprendedores Villa Universidad Católica, Mercadito Villa Santa Carolina, entre otros.



12. Se destaca el vínculo con el Centro de Negocios Sercotec Ñuñoa que ha generado una forma de trabajo con los y las emprendedoras iniciando con capacitaciones y luego de ingresar al círculo de aprendizaje pasan a la fase de asesorías específicas, además se realizan reuniones intermunicipales, compartiendo información y gestiones colaborativas. Se destaca además que se logró que el Centro de Negocios realice atenciones presenciales en la actividad mensual de Municipio Extendido y finalmente se logró coordinar su atención presencial con un stand en el Departamento de Rentas para fechas tributarias, llegando de este modo a Mypimes.

13. Con INACAP se destacó en el primer semestre la inauguración de un Cowork y variada oferta programática de talleres y capacitaciones, destacando la intervención piloto en salud mental para emprendedores/as y cómo mejorar las iniciativas de trabajo independiente.

14. Se ha estrechado la relación con dependencias de otras Direcciones como Dirección de Obras y Departamento de Rentas. Se suma el relevante vínculo generado con Servicio de Impuestos Internos para facilitar procesos de tributación presunta a nuestras expoferias principalmente ligadas a Expo Metro y ferias navideñas.

15. Se intensificó el vínculo con la división de Fomento e industria del Gobierno Regional, principalmente a través de proyectos específicos que se están implementando para las comunas de la Región Metropolitana, relacionados con el fomento del empleo de sectores más vulnerables, capacitaciones de los equipos municipales, fomento al Turismo, participación en etapas de la elaboración del Plan de Desarrollo Económico Regional R. M. y participación en la Red de Desarrollo Económico Local entre el GORE y las municipalidades de la R.M., compartiendo diagnósticos de la realidad de las Pymes y Microempresas. Se participó en Diplomados, encuentros, charlas, seminarios, foros entre otros sumando una mirada moderna del Desarrollo Económico Local y dar continuidad en el año 2024 a los Fomentos Municipales a través de intervenciones de diversas universidades en convenio con dicha institución como desafío de la Región Metropolitana, tanto en mejorar los estándares de atención y servicios, como vinculaciones con el medio y redes de apoyo públicas como privadas.

16. El presente año Fomento Productivo postuló un curso de Diseño y Confección de Artículos de Fieltro Artesanal del Programa Becas Laborales, para emprendedores/as de la comuna, el que se materializará en marzo de 2024.



17. El último trimestre del año 2023 se sumó la participación de Fomento Productivo a la “Mesa Técnica de Innovación, Desarrollo Económico y Sostenibilidad”, lo que permite a la Unidad tener una visión más amplia de intervención según las gestiones y proyectos interesantes que se ejecutan y/o proyectan desde otras dependencias municipales, dando una visión más integrada de Comuna para avanzar en materias de PLADECO, en temas medioambientales, sostenibilidad, eficiencia hídrica, energética, de innovación, fortalecimiento económico, entre otros.

18. Finalmente se realizó un piloto de un catálogo para emprendedores de Expoferias para publicarlo en la WEB municipal, para el año 2024 se evaluará su aplicación.

Proyecto externo SENCE

“FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN LABORAL”

| DEPARTAMENTO LABORAL- PROYECTO EXTERNO | | | | | | |
|--|--|-----|--------------------------|---|-----------------|-----------------------|
| LINEAS DE ACCION | NOMBRE PROYECTO | DEL | FECHA DE EJECUCIÓN | BENEFICIARIOS | FINANCIAMIENTO | FUENTE FINANCIAMIENTO |
| FOMIL | FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN LABORAL | DE | 01.01.2023 al 31.12.2023 | Población económicamente activa de la R.M. y Empresas | \$ 37.500.000.- | SENCE |

a) OBJETIVO

Promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a las trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local.

b) PÚBLICO OBJETIVO

PERSONAS: Población económicamente activa (PEA) conformada por hombres, jóvenes y mujeres que buscan empleo o trabajadores/as que quieren mejorar sus trayectorias laborales, sin distinción de género, edad, condición económica, nivel educacional, calificación laboral, lugar de residencia nacional entre otros.



EMPRESAS: Grandes, medianas, pequeñas y microempresas, personas naturales con iniciación de actividades, que necesitan contratar trabajadores o mejorar las habilidades del capital humano al interior de la empresa.

c) **PRINCIPALES LOGROS 2023 PROGRAMA EXTERNO**

- Para el quehacer del año bajo las orientaciones técnicas de la Guía Operativa del Convenio, se debió presentar a SENCE un PLAN DE TRABAJO, acorde a nuestra Categoría de OMIL AVANZADA que contenía metas individuales y colectivas (de la Red Emplea Suroriente de la cual somos parte), cumpliéndose cabalmente lo establecido a nivel de gestión técnica, administrativa, como presupuestaria. Es así que el Convenio FOMIL 2024 ya se encuentra en proceso.
- Se destaca en 2023, la activa y reconocida participación de OMIL Macul en las acciones de la “Red Emplea Sur -Oriente” (formada por Macul, Lo Barnechea, Las Condes, La Reina, Providencia, Ñuñoa, Peñalolén y San Joaquín), cumpliéndose mancomunadamente el Plan de Trabajo y metas colectivas de atención, colocaciones, actividades de difusión y encuentros con empresas.
- Finalmente, se debe reconocer la capacidad del equipo de OMIL Macul, quien mantuvo una gestión de alto nivel profesional, logrando cumplir con todas las nuevas exigencias técnicas de SENCE este 2023, que implicó gestionar todos los servicios prestados y procesos administrativos e informáticos que conllevan, a través de la Bolsa Nacional De Empleo – BNE. Además, participó activamente en las instancias de capacitación que se generaron para los equipos, desde SENCE, así como, desde nuestra Red Emplea Sur Oriente.

10.7.- DEPARTAMENTO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVO

El objetivo fundamental de este Departamento es “contribuir a la igualdad, el respeto y el desarrollo de las distintas comunidades representadas en el Departamento de Inclusión y Derechos Humanos, a través de la sensibilización de las particularidades de cada una de ellas, promoción de sus derechos, y al fortalecimiento de redes locales, regionales y nacionales, desde una perspectiva transversalmente inclusiva, participativa, con una atención integral y personalizada, aportando al mejoramiento de su calidad de vida”.

OFICINAS

Para el cumplimiento de las funciones y atribuciones, esta unidad se organiza a través de áreas temáticas y/o oficinas con oferta específica, tales como: Oficina de Personas en Situación de Discapacidad, Oficina Migrantes, Oficina de Diversidad Sexual y Disidencias Sexogenéricas y Oficina de Pueblos Originarios.



Cada una de estas oficinas realiza intervenciones particulares en razón de las necesidades, demandas, requerimientos y solicitudes de las poblaciones objetivos a las cuales protege, promueve e incluye.

Es así como durante el año 2023 este Departamento ejecutó las siguientes acciones por Oficina:

10.7.1 Oficina de Personas en Situación de Discapacidad

Programa de Discapacidad 2023.

Este año 2023 se realizó una reestructuración del Programa de Discapacidad, en donde se reorganizó el equipo de profesionales.

Por lo anterior se trabajó desde el mes de marzo a diciembre 2023 en las siguientes líneas de intervención, las que se detalla a continuación:

Apoyo en la tramitación de la credencial de Discapacidad “Mi credencial, Mi registro”.

Orientación y apoyo en la tramitación de la Credencial de Discapacidad (Fonasa, ISAPRE, DIPRECA), a través de la elaboración del informe social y de redes, orientación en la gestión de documentos médicos, Coordinación con CESFAM correspondiente cuando corresponda y el apoyo de ser necesario para el ingreso de la información en la plataforma del COMPIN.

Resultado: Persona en situación de discapacidad cuente con credencial de discapacidad.

Apoyo Social “Cuenta Conmigo”.

Atención social para usuarios con o en situación de discapacidad y/o familias:

Atención Social en casos de personas y familias en situación de discapacidad que se encuentren atravesando problemáticas socioeconómicas, realizando Informe social, visita domiciliaria y tramitación de ayuda social cuando corresponda, gestiones que se trabaja coordinadamente con el Departamento Social a través de la canalización de los recursos municipales designados a la entrega de ayuda social.

- Dentro de las gestiones que se evalúan y se tramitan a través del Programa De Discapacidad son las siguientes:
- Tramitación de ayudas técnicas que no son cubiertas por el Servicio de Salud.
- Tramitación de apoyo económico para intervenciones y/o exámenes médicos de alto costo, cuando no es cubierto por el servicio de salud público o cuando es necesario agilizar la realización de la intervención.
- Tramitación de compra de medicamentos
- Informes Sociales o socioeconómicos según corresponda, para presentar en instituciones u otros fines
- Entrega de cajas de alimentos
- Vale de Gas



- Pañales
- Leche Ensure
- Planchas de Zinc
- Orientación de beneficios sociales gubernamentales
- Apoyo y orientación para realizar aplicación y/o actualización de Registro Social de Hogares (RSH)
- Apoyo, orientación y derivación Emprendimiento y Fomento
- Apoyo, orientación y derivación Vivienda

Apoyo legal “Protegiendo tus Derechos, Convenio SENADIS”.

Atención de casos de usuarios y/o sus familias en situación de discapacidad que requieran orientación legal y/o representación según corresponda de manera gratuita, dicha atención es solo si es que la temática del caso tiene relación a la situación de discapacidad de la persona.

Es importante señalar que la única acción jurídica que este convenio no realiza es la tramitación de interdicción de una persona.

Esto a raíz de un convenio de colaboración que existe entre el Servicio Nacional de Discapacidad, la Corporación de Asistencia Judicial y los Municipios a través del Programa de Discapacidad.

Por otro lado, también se realiza Informe sociales y/o socioeconómicos solicitados por parte de Tribunales.

Apoyo Socio- comunitario “Creciendo Juntos, Organizados y Empoderados”

Apoyo a las personas que desean organizarse a través de la creación de grupos en torno a la situación de discapacidad.

Apoyo a los cuidadores/as de niños/as, y/o adolescentes y personas en Situación de Discapacidad para fomentar la organización en grupos con personalidad jurídica.

Apoyo a las organizaciones formalizadas en lo que requieran, proporcionando acompañamiento y capacitación en distintas materias de su interés.

Gestión en Redes de Apoyo “Colaboremos Juntos”.

Realizar alianzas estratégicas con distintas fundaciones y/o corporaciones, instituciones y/o centros de estudios que estén enfocadas en el trabajo con las personas en situación de discapacidad y sus familias.

Desde febrero 2023 a la fecha se han establecido alianzas con las siguientes instituciones:



- 1.- Fundación Chilena para la Discapacidad.
- 2.- Fundación Deportistas por un Sueño.
- 3.- Corporación Apertura para el Mañana.
- 4.- Fundación La Semilla.
- 5.- Fundación Aprender en Movimiento.
- 6.- Fundación Movimiento Deportivo Inclusión.
- 7.- Centro de Salud Mental, Nuestra Señora del Carmen San Juan de Dios.
- 8.- Universidad de Chile, Escuela de Psicología.
- 9.-Fundación TEAMOMAS.

Desarrollo Deportivo “El Deporte es Salud, Yo quiero y Yo puedo”.

Busca realizar trabajo coordinado entre el Programa de Discapacidad y el Departamento de Deportes, fundaciones de deporte inclusivo, y/o organizaciones en esta materia, con el fin de generar espacios deportivos orientados a las personas en situación de discapacidad y sus cuidadores.

Actualmente por primera vez en la comuna, se realizó coordinadamente con el Departamento de Deportes, la puesta en marcha e inscripción de un taller Deportivo, cognitivo y sensorial enfocado a los niños/as y/o adolescentes con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista TEA, el que se ejecutó en dependencias del Gimnasio Municipal los días martes y jueves en horario de 15:00 a 17:00 horas, previa inscripción en Programa de Discapacidad y diagnóstico del profesional a cargo. Taller gratuito.

Apoyo Laboral “En mis zapatos”

Atención de casos de usuarios en Situación de Discapacidad, que cuenten con credencial de discapacidad y/o que reciban pensión de invalidez, quienes después de recibir su primera acogida en el Programa de Discapacidad son derivados al Departamento Laboral, con el fin de que se realice un perfil del usuario y se apoye y/o acompañe en la búsqueda de empleo, derivación y futuro seguimiento en caso de quedar contratado.

Dicho departamento realiza búsqueda de empleo amparados por la Ley N° 21.015, que señala que “En las instituciones que tengan una dotación anual de 100 o más funcionarios o trabajadores, a lo menos el 1% de la dotación anual deberán ser personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional”.



Firma de Convenio de Colaboración con Fundación Chilena para la Discapacidad

Durante el año 2023 se realizaron diversas acciones de trabajo colaborativo con la fundación chilena para la Discapacidad, tales como: Capacitación a funcionarias de Recursos Humanos y Programa de Discapacidad de la Municipalidad de Macul en materia de políticas de inclusión social, concurso fotográficos y exposición, charlas de inclusión, por lo que en el mes de noviembre de 2023 se realizó la firma de un convenio de colaboración, marcando un hito a nivel comunal en la celebración del Día Internacional de Personas Cuidadoras, el cual sienta las bases para continuar formalmente trabajando en conjunto en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos con o en situación de Discapacidad, familia y sus cuidadores de la comuna de Macul.

A continuación, se describe la cobertura cuatrimestral por unidad vecinal de las 800 atenciones que se realizaron en oficina durante el año 2023.

| UNIDAD VECINAL | COBERTURA CUATRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL | | | | TOTAL AÑO |
|----------------|--|------------|------------|------------|------------|
| | ENE - MAR | ABR - JUN | JUL - SEP | OCT - DIC | |
| N°1 | 10 | 8 | 6 | 12 | 36 |
| N°2 | 7 | 15 | 8 | 10 | 40 |
| N°3 | 10 | 10 | 8 | 18 | 46 |
| N°4 | 5 | 8 | 6 | 8 | 27 |
| N°5 | 12 | 8 | 15 | 22 | 57 |
| N°6 | 7 | 10 | 8 | 18 | 43 |
| N°7 | 3 | 8 | 9 | 6 | 26 |
| N°8 | 12 | 6 | 5 | 8 | 31 |
| N°9 | 9 | 8 | 12 | 6 | 35 |
| N°10 | 9 | 10 | 12 | 18 | 49 |
| N°11 | 9 | 9 | 8 | 12 | 38 |
| N°12 | 6 | 9 | 10 | 8 | 33 |
| N°13 | 9 | 15 | 15 | 15 | 54 |
| N°14 | 9 | 13 | 15 | 8 | 45 |
| N°15 | 7 | 8 | 12 | 19 | 46 |
| N°16 | 12 | 8 | 10 | 15 | 45 |
| N°17 | 4 | 5 | 8 | 9 | 26 |
| N°18 | 6 | 10 | 12 | 13 | 41 |
| N°19 | 14 | 12 | 10 | 15 | 51 |
| N°20 | 6 | 5 | 8 | 12 | 31 |
| TOTAL | 166 | 185 | 197 | 252 | 800 |



Por último, hay que señalar que en documento adjunto se envía planilla con el detalle de las actividades desarrolladas durante el año 2023 con su descripción y número de beneficiarios.

10.7.2.- Oficina Migrantes

La Política Nacional de Migración y Extranjería (PNME), impulsada por el Estado desde el año 2023, viene a instaurar una estrategia de largo plazo para una migración ordenada y segura, que, por un lado, comprometa altos estándares en el resguardo y el respeto de los derechos de las personas migrantes, como también el respeto a las leyes del país y las obligaciones cívicas.

En función de esta política nacional, orientamos nuestro quehacer a crear nuevos planes de intervención adecuados a las condiciones sociales, económicas, físicas, psicológicas de las personas migrantes, las cuales evidencian extrema vulnerabilidad; sin recursos económicos, estudios, redes familiares, con evidente desnutrición, enfermedades sin tratamientos, sin vacunas, etc.

La Oficina de Migrantes debió plantearse el desafío de atender las demandas y necesidades primarias de estos usuaria/as, para ello fue muy relevante el trabajo colaborativo con las redes locales y externas pro migrantes (Municipalidad, CESFAM, INCAMI, Corporación El Arca, Scalabrini, Parroquia Italiana). Gracias a estas alianzas, llevamos a cabo nuestro plan de intervención y acompañamiento que propician el acceso a salud, alimentos, ropa e insumos básicos.

En este contexto y con el objetivo de propiciar la regularización, ya que la documentación es un requisito básico para acceder a las distintas prestaciones, acompañamos y realizamos los siguientes trámites digitales; creación de correos electrónicos, solicitudes de horas en Embajada de Haití, envío y retiro de traducción de certificados de antecedentes haitianos (Ministerio Relaciones Exteriores), autodenuncias y duplicado tarjeta turismo (PDI), envío solicitud regularización (SERMIG) entre otros.

De esta forma, es que la Oficina de Migrantes, además de abarcar el ámbito promocional de la gestión, debió enfocarse en su labor asistencial, destacando las siguientes acciones:

ACCIONES RELEVANTES DE OFICINA MIGRANTES:

Trabajo intersectorial

El trabajo intersectorial llevado a cabo por la Oficina de Migrantes durante el año 2023 ha sido significativo, teniendo un gran impacto en la comunidad, implicando la colaboración con diversas



organizaciones y entidades, las cuales han desempeñado un papel crucial en el apoyo a la población migrante.

La colaboración con organizaciones como la Fundación Escalabrini, INCAMI, Corporación “El Arca”, Parroquia Italiana y Fundación Madre Josefa ha sido vital para coordinar y planificar las derivaciones. Estas organizaciones han llevado a cabo reuniones regulares para discutir y planificar cómo se gestionarán las derivaciones en el contexto de las crisis migratorias actuales.

Además, el trabajo con las redes locales municipales ha sido esencial para garantizar que se preste apoyo a la población migrante en todos los niveles de la comunidad. La coordinación con estas redes ha permitido a la Oficina de Migrantes ampliar su alcance y proporcionar un apoyo más efectivo. La colaboración con la Universidad de Chile y Universidad Santo Tomás ha permitido la planificación y ejecución de talleres, charlas y actividades dirigidas a nuestro público objetivo. Estas actividades han sido posibles gracias al trabajo de los estudiantes en prácticas de las dichas universidades, que han aportado su tiempo y esfuerzo para apoyar a la población migrante.

La Oficina de Migrantes ha logrado ampliar su alcance a través de la coordinación con las redes locales municipales de varias maneras.

Jornadas de Sensibilización.

La Oficina de Migrantes ha llevado a cabo una serie de jornadas de sensibilización con el objetivo de educar a los vecinos de la comuna y a diversas instituciones sobre la labor de la Oficina y la importancia de respetar los derechos de las personas en el contexto de la movilidad humana.

Un aspecto relevante de estas jornadas fue el trabajo realizado con Carabineros de la 46° Comisaría, establecimientos de salud y educación de la comuna. Esto permitió a la Oficina de Migrantes presentar su programa y su enfoque a estos grupos claves, lo que a su vez facilitó el trabajo de apoyo a la población migrante.

Se llevaron a cabo presentaciones del programa en varias instituciones, incluyendo el CESFAM Padre Hurtado, Santa Julia, Félix de Amesti, así como en los centros educativos donde tenemos referentes. También se presentó el programa en los centros de educación del Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral, los Jardines Infantiles y Salas Cunas JUNJI e INTEGRA.



Además, se realizó un trabajo significativo con los Carabineros Comunitarios de la 46° Comisaría de Macul y con los dirigentes sociales. La Oficina de Migrantes también participó en varias ferias comunitarias municipales ("MuniMacul en tu Barrio", entre otros eventos).

El objetivo de estas jornadas de sensibilización fue difundir el programa de la Oficina de Migrantes y su enfoque. A través de estas actividades, la Oficina ha logrado aumentar la conciencia sobre los derechos de las personas en el contexto de la movilidad humana y ha reforzado su papel como un recurso valioso para la población migrante en la comuna de Macul.

Entrega de Ayuda Humanitaria (alimentos, verduras, frutas, vestuario, enseres de casa, ropa de cama, etc.)

Durante el año 2023, la entrega de ayuda humanitaria, especialmente en forma de alimentos, ropa y artículos para el hogar, ha sido de vital importancia para las familias y migrantes en estado de necesidad. Específicamente, ha sido crucial brindar esta ayuda a las personas y familias migrantes que se encuentran en situación de ingreso clandestino y que no califican como sujetos de atención del Departamento Social, debido a la falta de Cédula de Identidad.

Ante esta situación, nos hemos visto en la necesidad de gestionar ayuda externa a través de nuestras redes promigrantes para poder cubrir las necesidades de estas personas migrantes y sus familias. La entrega de alimentos ha sido un aspecto clave en nuestro programa, considerando el contexto nacional y la importancia de asegurar que estas personas tengan acceso a una alimentación adecuada.

Además, con el objetivo de reforzar la ayuda socioeconómica a aquellos usuarios que lo requieren, pero no cuentan con su Cédula de Identidad, hemos tomado la decisión, en conjunto con los usuarios del programa que ya se encuentran establecidos económicamente, de iniciar una red solidaria. Esta red tiene como propósito brindar apoyo a las personas más vulnerables que no cuentan con documentos, recursos económicos y redes familiares, de esta forma se contribuye en la solución del problema.

La gestión de ayuda externa a través de las redes promigrantes ha sido fundamental para llegar a las personas migrantes en situación de ingreso clandestino. A través de estas redes, hemos



establecido colaboraciones y alianzas con diferentes organizaciones y grupos comprometidos con la causa migrante.

Estas redes pro migrantes nos han brindado apoyo en la identificación de las personas migrantes en situación de ingreso clandestino que requieren ayuda humanitaria. Además, nos han proporcionado recursos y donaciones, como alimentos, ropa y artículos para el hogar, que han sido distribuidos a estas personas y sus familias.

La colaboración con las redes pro migrantes también ha permitido ampliar nuestro alcance y llegar a más personas en situación de vulnerabilidad. Estas redes tienen un conocimiento profundo de la realidad migrante y cuentan con contactos y recursos que nos han ayudado a llegar a aquellos que más lo necesitan.

Además, estas redes promigrantes nos han brindado orientación y asesoramiento en cuanto a la gestión de la ayuda y las mejores formas de llegar a las personas migrantes en situación de ingreso clandestino. Su experiencia y conocimiento han sido invaluable para asegurar que la ayuda llegue de manera efectiva y se cubran las necesidades más urgentes.

La gestión de ayuda externa a través de las redes pro migrantes ha sido posible gracias a la colaboración y alianzas establecidas con estas organizaciones comprometidas con la causa migrante. Su apoyo, recursos y conocimientos han sido fundamentales para llegar a las personas migrantes en situación de ingreso clandestino y brindarles la ayuda humanitaria que tanto necesitan.

Taller Duelo Migratorio Adultos Mayores: “Palabras Migrantes en el Atardecer”- “Más Adulto Mayor Autovalente”

El duelo migratorio en el adulto mayor es un tema muy importante y necesario de abordar, ya que emigrar a otra nación implica un complejo proceso de duelo para cualquier persona, pero este impacto emocional se exagera de manera significativa en el caso de adultas/os mayores que deben reconstruir su vida lejos de su país natal. Dada la adherencia y compromiso que ha tenido el grupo que se armó con migrantes mayores, además del taller, se han incorporado otras intervenciones coordinadas con el Cesfam Félix de Amesti, vinculadas a actividad física y un paseo al Parque Metropolitano. A futuro, se constituirá un Club de Adultos Migrantes que funcionará en las dependencias del Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) de Macul.



Conformación Jurídica de Organización Migrantes de Macul “Abriendo Fronteras”

La formación jurídica de la organización migrante "Abriendo Fronteras" en Macul ha sido un hito importante para fortalecer su labor en apoyo a las personas en contexto de movilidad humana. Esta organización ha demostrado que la participación comunitaria y la interacción entre las personas migrantes aumenta el sentido de pertenencia y satisface una necesidad humana fundamental.

A través de la participación en esta organización, las personas migrantes han tenido la oportunidad de adquirir habilidades asociativas y trabajar juntas hacia un objetivo común, incluso sin tener relaciones previas o conocimiento entre ellas. La asociatividad se ha basado en relaciones de confianza, compañerismo y solidaridad, lo que ha permitido que la participación en "Abriendo Fronteras" sea una fuente de aprendizaje y crecimiento para todos sus miembros.

Desde su activación en el año 2020, la organización migrante "Abriendo Fronteras" ha contribuido con sus conocimientos y ha compartido sus culturas en diversas actividades comunitarias. Ha sido parte activa en la búsqueda de soluciones para los problemas que enfrentan las personas en extrema vulnerabilidad, demostrando su compromiso y solidaridad con la comunidad.

Empadronamiento a personas migrantes en Macul.

En julio de 2023, se llevó a cabo una importante actividad de empadronamiento dirigida a personas migrantes en Macul. Esta actividad se enfocó en aquellas personas extranjeras mayores de 18 años que ingresaron al país de manera irregular, eludiendo los controles migratorios y que actualmente residen en Chile.

El propósito principal de este empadronamiento fue fortalecer la seguridad y tener un registro claro de la identidad de las personas que habitan en el país. Para llevar a cabo este operativo, se formó un grupo limitado de 25 personas que fueron atendidas por la Policía de Investigaciones en un móvil del Servicio Nacional de Migraciones.

Esta contribución del programa fue posible gracias a la gestión realizada con el Servicio Nacional de Migraciones, quienes facilitaron un móvil a nivel local para atender a los usuarios del



programa. La colaboración entre ambas entidades permitió llevar a cabo este importante proceso de empadronamiento, que tiene como objetivo brindar mayor seguridad y conocimiento sobre la población migrante en Macul.

Operativo de información y promoción de Derechos.

En julio de 2023, se llevó a cabo un importante operativo de información y promoción de derechos dirigido a la población migrante en Macul. Este operativo tuvo como objetivo orientar a las personas migrantes en diversas materias humanitarias, legales, migratorias y de salud.

Una de las actividades realizadas durante este operativo fueron las ferias de servicios migrantes. Estas ferias se llevaron a cabo en colaboración con la Mesa Regional de Salud Migrante, la cual lidera la ceremonia de salud en la que participan diferentes representantes estatales y de la sociedad civil. Estas ferias brindaron un espacio donde las personas migrantes pudieron recibir información y orientación sobre sus derechos, así como acceder a servicios y recursos disponibles para su bienestar.

Además, este operativo incluyó espacios dedicados a niños, niñas y adolescentes. Estos espacios permitieron promover y difundir los derechos de la infancia a través de la participación de la Oficina de Protección de los Derechos del Niño. Asimismo, se buscó brindar un ambiente tranquilo para que las personas cuidadoras pudieran realizar sus trámites y consultas, lo cual benefició especialmente a las mujeres migrantes que asistieron con sus hijos e hijas.

Talleres niñeces y cuidadores migrantes.

Durante el presente año, se llevaron a cabo talleres dirigidos a niños, niñas y adolescentes migrantes y sus cuidadores. Estos talleres tuvieron como objetivo principal brindar un espacio de interacción, conocimiento y compartimiento de diversas actividades para los niños y niñas. A través de estas actividades, los participantes pudieron expresar sus emociones y opiniones.

Además, se realizó un trabajo específico con los adultos y cuidadores para abordar temas de parentalidad y derechos de la niñez. Estos talleres se llevaron a cabo en colaboración con la Oficina de Protección de los Derechos del Niño y estudiantes de Psicología de la Universidad de Chile.



El propósito de estos talleres fue difundir y promover los derechos del niño, así como fortalecer los roles parentales en la población migrante residente en Macul. A través de la participación en estos talleres, se buscó empoderar a los cuidadores y promover un ambiente favorable para el desarrollo y bienestar de los niños y niñas migrantes.

El propósito principal de los talleres dirigidos a los niños y niñas migrantes fue brindarles un espacio seguro y enriquecedor donde pudieran interactuar, conocerse y compartir diversas actividades. Estos talleres tuvieron como objetivo fomentar la expresión de sus emociones y opiniones, así como promover su participación activa en la comunidad.

Estos talleres también tuvieron como propósito promover la integración y el entendimiento intercultural entre los niños y niñas migrantes y sus pares locales. Se fomentó el respeto, la tolerancia y la valoración de la diversidad cultural, creando un ambiente inclusivo y enriquecedor para todos los participantes.

Operativo Jurídico y asesoría migratoria INCAMI.

Durante marzo de 2023 se llevó a cabo un operativo en terreno en Macul, donde se brindó asesoría a los migrantes en temas de trámites migratorios. Esta actividad fue posible gracias a las alianzas estratégicas y al trabajo colaborativo entre diferentes organizaciones y entidades.

Durante este operativo, se atendió a un número significativo de migrantes residentes en Macul que requerían asesoría jurídica y apoyo en trámites digitales relacionados con su situación migratoria. El objetivo principal fue brindarles orientación y asistencia para facilitar sus procesos migratorios y garantizar el acceso a sus derechos.

Gracias a la colaboración entre las diferentes organizaciones y entidades involucradas, se logró ofrecer una atención integral y personalizada a los migrantes, asegurando que recibieran la asesoría adecuada para sus necesidades específicas.

Durante el operativo en terreno en Macul, se brindó asesoría y apoyo en diversos trámites migratorios. Algunos de los trámites migratorios que fueron atendidos durante esta actividad pueden incluir:



1. Renovación de visas: Se brindó asesoría a los migrantes en el proceso de renovación de sus visas, asegurando que cumplieran con los requisitos y documentación necesaria.
2. Solicitud de residencia permanente: Se proporcionó orientación y apoyo en la solicitud de residencia permanente para aquellos migrantes que cumplieran con los requisitos establecidos.
3. Regularización migratoria: Se asesoró a los migrantes que se encontraban en situación migratoria irregular sobre los pasos a seguir para regularizar su situación y obtener los permisos correspondientes.
4. Reunificación familiar: Se brindó información y apoyo en los trámites de reunificación familiar, ayudando a los migrantes a entender los requisitos y procesos necesarios.
5. Cambio de estatus migratorio: Se ofreció asesoría en el cambio de estatus migratorio, como, por ejemplo, de estudiante a trabajador, asegurando que los migrantes tuvieran la información necesaria para realizar este proceso.

Es importante destacar que los trámites migratorios atendidos durante el operativo en terreno pueden variar dependiendo de las necesidades y la legislación migratoria vigente en ese momento. El objetivo principal fue brindar asesoría y apoyo personalizado a los migrantes en los trámites específicos que requerían en ese momento.

Talleres de sensibilización para funcionarios municipales:

Durante el mes de noviembre de 2023 se llevó a cabo un taller dirigido a funcionarios municipales. El objetivo principal fue proporcionar un espacio de análisis grupal y aproximación empírica a los temas relacionados con la inmigración, a través de la exposición de conceptos y el desarrollo de dinámicas.

Durante el taller, se generó un espacio de reflexión e identificación de formas de abordar la temática de la inmigración. Los módulos desarrollados estuvieron relacionados con los cuatro programas que componen el Departamento de Inclusión de los Derechos Humanos.

El contenido combinado de la exposición de conceptos y el desarrollo de dinámicas permitió a los funcionarios municipales adquirir un mayor entendimiento sobre los desafíos y oportunidades relacionados con la inmigración. Además, se buscó promover el desarrollo de estrategias y enfoques adecuados para abordar la temática desde los programas de inclusión y derechos humanos.



Revalidación del Sello Migrante:

El 26 de diciembre del año 2023 la Municipalidad de Macul recibió la importante revalidación del “Sello Migrante” reconocimiento que es entregado por el seguimiento y los impactos positivos en políticas inclusivas del municipio.

La búsqueda año tras año por ir fortaleciendo la ejecución de diferentes planes, talleres, seminarios, conversatorios y actividades en atención a la población migrante, ha podido construir una base importante desde interculturalidad e integración conformando un espacio inclusivo, permitiendo así un trabajo integrativo y concientizador el cual permite un fuerte trabajo contra la discriminación y acoge la riqueza que aportan quienes han elegido a la comuna de Macul para vivir o trabajar.

Por consiguiente de acuerdo al contexto actual, la Oficina de Migrantes, se ha ido adecuando a las necesidades de las personas migrantes, lo que ha permitido crear un subprograma de acompañamiento humanitario para personas que han ingresado por paso no habilitado, desde un enfoque de Derechos Humanos, como también la creación de alianzas estratégicas que han permitido crear oferta municipal, que abarque todo el ciclo vital, con énfasis en infancia y juventudes, como también con adultez mayor, identificando y abordando necesidades específicas de acuerdo al grupo etario, el cual a través de diversas acciones dieron la revalidación del sello migrante.

| UNIDAD VECINAL | COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL 2023 | | | | TOTAL AÑO |
|----------------|--|---------------|--------------------|---------------------|-----------|
| | ENERO - MARZO | ABRIL - JUNIO | JULIO - SEPTIEMBRE | OCTUBRE - DICIEMBRE | |
| N°1 | 17 | 10 | 17 | 0 | 44 |
| N°2 | 59 | 22 | 55 | 20 | 156 |
| N°3 | 31 | 22 | 38 | 22 | 113 |
| N°4 | 32 | 20 | 14 | 4 | 70 |
| N°5 | 19 | 27 | 22 | 3 | 71 |
| N°6 | 48 | 41 | 24 | 17 | 130 |
| N°7 | 40 | 40 | 27 | 8 | 115 |
| N°8 | 22 | 16 | 11 | 4 | 53 |
| N°9 | 3 | 8 | 15 | 4 | 50 |
| N°10 | 20 | 8 | 27 | 12 | 67 |
| N°11 | 44 | 35 | 34 | 9 | 122 |
| N°12 | 46 | 26 | 24 | 2 | 98 |
| N°13 | 23 | 17 | 29 | 16 | 85 |



| | | | | | |
|----------------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| N°14 | 36 | 18 | 24 | 3 | 81 |
| N°15 | 11 | 11 | 6 | 1 | 29 |
| N°16 | 49 | 5 | 15 | 7 | 76 |
| N°17 | 5 | 3 | 10 | 7 | 25 |
| N°18 | 5 | 6 | 8 | 0 | 19 |
| N°19 | 44 | 11 | 18 | 4 | 77 |
| N°20 | 3 | 3 | 10 | 0 | 16 |
| Totales | 557 | 349 | 428 | 143 | 1497 |

COBERTURA Y ATENCIÓN TRIMESTRAL A PERSONAS PERTENECIENTES A LA OFICINA MIGRANTES POR UNIDAD VECINAL 2023

10.7.3.- Oficina de Diversidad Sexual y Disidencias Sexogénicas.-

Finalizando el año 2023, 200 son los vecinos y vecinas de la comuna que son parte de la Oficina de Diversidad Sexual y Disidencias Sexogénicas del Departamento de Inclusión y Derechos Humanos. Entre los beneficiarios hay desde primeras infancias hasta personas mayores, desde personas que no han terminado su cuarto año de enseñanza media a profesionales. La Oficina es diversa, plural y multicultural, que traspasa las normatividades binarias, heteronormativas y cisgeneralistas, establecidas por la sociedad.

Es importante mencionar que, por medio de esta instancia municipal, no solo se acoge a quienes son parte de las Diversidades Sexuales y las Disidencias Sexogénicas o que se identifican con alguna de ellas, también recibe a las familias y seres queridos de los integrantes de la oficina. La Oficina de Diversidad Sexual y Disidencias Sexogénicas trabaja con cinco enfoques bases, que apoyan al reconocimiento íntegro de sus derechos, tales como: Derechos Humanos; Multidimensionalidad; Transfeminismo; Interseccionalidad y; Transdisciplinariedad, todos estos lineamientos convergen en entregar un servicio integral, respetuoso e innovador.

Durante el año 2023 la Oficina de Diversidad Sexual y Disidencias Sexogénicas fortaleció su oferta programática, creando nuevos programas que van en completo beneficio de las personas de Macul. Estas ofertas surgen de la necesidad de la misma comunidad para poder proteger, promover, promocionar y desarrollar los Derechos Humanos de la población LGBTIQ+ y Disidente.



ACCIONES RELEVANTES 2023:

Fortalecimiento al apoyo social, de insumos y acompañamiento Psicosocial y otros a todo el grupo familiar y redes de apoyo.

Durante el año 2023 se entregaron desde la Oficina de Diversidad Sexual y Disidencias Sexogénicas 173 ayudas sociales directas, entre canastas de alimentos, vales de gas, planchas de zinc, camarote, colchones, ropa de cama, leches y otros. Cabe mencionar que estas ayudas sociales son para las personas que se encuentran en algún riesgo psicosocial o en situación de vulnerabilidad económica.

Adicionalmente se entregaron 1.300 horas de acompañamiento psicosocial, orientación social, acompañamiento familiar, judicial, sanitario y educacional a vecinos y vecinas de la comuna. En este dato se incluye a integrantes del grupo familiar, profesionales de la salud que intervienen a población LGBTIQ+ y Disidentes, docentes de establecimientos educacionales y equipos de convivencia escolar, profesionales del área de protección, entre otros. Finalmente, estas horas también incluyen gestiones relativas al proceso de cambio de nombre y sexo registral de personas Trans de Macul.

Fortalecimiento y creación de nuevos programas de la Oficina de Diversidad Sexual y Disidencias Sexogénicas, tales como:

Programa “Juntas es mejor”

Sigue quedando en evidencia las situaciones de alta complejidad que enfrentan las personas LGBTIQ+ y Disidentes en sus hogares, en sus trabajos y en el sistema de salud. Estas situaciones lamentablemente tienen distintos efectos negativos en las personas. Es por esto que la Oficina de Diversidad Sexual y Disidencias Sexogénicas, ha fortalecido y creado una serie de ofertas programáticas para la población que interviene para así poder hacer llegar a todos y todas los beneficios que entrega la Municipalidad de Macul. Todos los programas de la Oficina entregan herramientas, instrumentos y una contención que ayudan a reducir los riesgos asociados a la situación problema que vive la persona o su grupo familiar. Gracias a estas ofertas han ingresado nuevos vecinos y vecinas de la comuna a formar parte de la comunidad diversa de Macul.

Adicionalmente con este programa se han podido reducir los riesgos de discriminación en establecimientos educacionales de la comuna; se vincularon vecinos y vecinas con el Departamento Laboral de la Municipalidad, realizando un trabajo mancomunado en pro de la inclusión laboral de estas



personas; a través de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul y su Dirección de Salud, se inscribieron a vecinos y vecinas a los distintos dispositivos de atención primaria para poder lograr entregar beneficios y acceso a la salud; desde la oficina, se acompañaron diferentes procesos judiciales en temas relativos a situaciones de violencia intrafamiliar, vulneración de derechos, todas estas en materia de familia, y se iniciaron procesos judiciales para el cambio de nombre y sexo registral de los beneficiarios de la oficina.

Programa “#LoPositivoEsSaberloMacul”.

El programa de Diversidad Sexual no solo trabaja la reivindicación de derechos de la población LGBTIQ+ y Disidencias Sexogenéricas de la comuna de Macul, sino también entiende que la mirada que se debe tener hacia las personas debe ser una mirada multidimensional y holística. Es por esto que en el mes de octubre del 2020, se lanza el subprograma #LoPositivoEsSaberloMacul, con el objetivo de disminuir la morbimortalidad del VIH, SIDA e ITS a través de acciones comunitarias destinadas a aumentar el conocimiento del VIH, SIDA e ITS de los vecinos, vecinas y vecines de la comuna de Macul, favoreciendo el diagnóstico temprano y tratamiento oportuno de las personas enfermas, a través de una estrategia de campaña de prevención combinada, sectorial e intersectorial, coordinado, participativo y descentralizado. Con esto durante el 2023 se entregaron más de 1.000 preservativos externos, 700 preservativos internos y más de 800 gel lubricantes con la respectiva socioeducación en materias de prevención de VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual promoviendo el autocuidado continuo en las personas.

El programa #LoPositivoEsSaberloMacul a la fecha continúa entregando socioeducación y preservativos a la población general, pero ha redoblado sus esfuerzos a la entrega de estos a la población que mantiene conductas de riesgos a través de la Oficina de Diversidad Sexual y Disidencias Sexogenéricas de manera permanente.

Programa “Juntas es Mejor, Tu Hora Segura”.

En razón de dar acompañamiento en el área de salud mental de las personas LGBTIQ+ y Disidencias Sexogenéricas y sus redes familiares, es que surge el subprograma “Juntas es Mejor, Tu Hora Segura”. Su objetivo es “dar respuesta inmediata a situaciones de riesgo o crisis en el espectro de Salud Mental de todas aquellas personas de la comunidad LGBTIQ+ y sus familias de la comuna, donde se habilita un espacio físico de acompañamiento, escucha y contención para quienes requieran de este servicio”. Con este programa en colaboración con COSAM y con la carrera de Psicología de la Universidad de Chile, se entregaron aproximadamente 900 horas de atención clínica a vecinos y vecinas de la comuna, reduciendo



así pensamientos, ideación e intentos suicidas de personas pertenecientes al programa de Diversidad Sexual y Disidencias.

Programa “Voluntaries Diversos por Macul”.

Durante el año 2023, hubo un aumento del 100% de nuevos usuarios y usuarias en el programa, por lo que a través de una estrategia descentralizada se creó el subprograma “Voluntaries Diversos por Macul”, el cual tiene como objetivo “generar instancias de acompañamiento y apoyo profesional en las áreas psicosocial, jurídicas, de salud, laboral, cultural y otras, a personas de la comunidad LGBTIQ+ y Disidencias Sexogénicas y sus familias de la comuna de Macul, de parte de profesionales voluntarios del Programa de Diversidad Sexual”. El primer llamado que la Municipalidad realizó para convocar a profesionales voluntarios, se acogieron 7 solicitudes, de las cuales 4 se mantienen activos para apoyar procesos de acompañamiento en el área judicial, social, salud mental y biológica.

Programa “Transitando Juntos”.

Con la entrada en vigencia de la Ley N°21.120, que reconoce y da protección a la Identidad de Género y con la promulgación del Decreto N° 03 de la Subsecretaría de la Niñez, es que surge la necesidad de acompañar procesos de transición de adolescentes Trans entre 14 y 18 años para así poder lograr su cambio de nombre y sexo registral. Dado lo anterior es que nace el subprograma “Transitando Juntos”, donde su objetivo es “desarrollar procesos de acompañamiento psicosocial de un año a adolescentes Trans entre 14 y 17 años de la comuna de Macul, durante su transición según lo establecido por la Ley N° 21.120 y el Decreto 03 del Ministerio de Desarrollo Social y las recomendaciones del Ministerio de Salud para obtener el cambio de nombre y sexo registral de les adolescentes”. Adicionalmente a través de este subprograma se entregan acompañamientos a adolescentes menores de 14 años para así salvaguardar y promover el libre desarrollo integral y las de sus redes familiares. En el año 2023 se iniciaron 16 procesos de acompañamiento psicosocial a adolescentes Trans y 2 procesos de acompañamiento a infancias Trans entre 5 y 13 años.

Programa “Escuela Arcoíris de Macul”.

Con la necesidad existente de socioeducar y potenciar el respeto al ser humano a nivel territorial sobre las temáticas de Diversidad Sexual, Derechos Humanos y otros, surge el subprograma “Escuela Arcoíris de Macul”, el cual tiene como objetivo el “educar e informar a los vecinos y vecinas de la comuna de Macul en materias de Derechos Humanos, Diversidad Sexual, Disidencias Sexogénicas, buenas prácticas vecinales para el positivo desarrollo y respeto de la población LGBTIQ+ y Disidencias en el territorio



comunal a través de charlas, simposios, conversatorios y talleres vinculantes con actores relevantes del área”. Durante el año 2023 se realizaron tres clases vía streaming.

Programa “Defensoría del Pueblo Disidente”.

Como Oficina nos hemos hecho responsables de la carencia existente de espacios de respeto y protección en temas judiciales para la población LGBTQIA+ y Disidente, por lo anterior es que surge un programa que se vincula de manera directa con el área judicial/jurídica, que tiene como objetivo orientar, proteger y promover desde el ámbito jurídico/judicial a personas LGBTQIA+ y Disidencias Sexogenéricas y sus familias, de Macul ante Tribunales del país por casos relacionados con actos de discriminación arbitraria tramitados acorde lo señalado en la Ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación, en que se puede solicitar aplicación de la agravante, según lo establecen las normativas legales vigentes en Chile para dar cumplimiento al acceso a la justicia de esta población”. A esto se suma la realización de tramitación judicial en lo que respecta a la Ley N°21.120, que reconoce y da protección a la identidad de género con el fin de poder, en el año 2023 se tramitaron 30 casos.

Por el momento nos encontramos en proceso de entrega de orientación socio-judicial e ingresos de denuncias en los Tribunales de Familia y capacitación sobre las normativas vinculadas a la población objetivo del programa.

Programa “Atención Temprana para la Primera Infancia Diversa – ATEPID MACUL”.

Las primeras infancias LGBTQIA+ y Disidentes son importantes en nuestra intervención, por lo anterior la integralidad en todo el proceso es sumamente importante. Por esto es que nace y surge el Programa de Atención Temprana para la Primera Infancia Diversa de Macul (ATEPID Macul), que tiene como objetivo general, generar acciones preventivas y asistenciales a infancias LGBTQIA+ y Disidencias entre 0 a 9 años, con el fin de potenciar su desarrollo y bienestar para lograr su completa integración en el medio familiar, escolar y social, así como su autonomía personal a través de acciones individuales, grupales y comunitarias desde un enfoque interventivo transdisciplinario, interseccional, multidimensional y transaccional. Con ATEPID Macul se trabajan los distintos trastornos del desarrollo, tanto físicos, cognitivos, sensoriales y otros. Este programa ha podido diagnosticar preventivamente 4 casos de autismo, 5 casos de TDAH y 1 caso de trastorno de movilidad.

Programa “MAPADRES en Acción”



Las familias en las diversidades y disidencias son importantes en todo el ciclo vital, son los primeros en escuchar, apoyar, comprender y respetar las identidades y expresiones de género, como también las orientaciones sexuales que no se encuentran en la heteronorma. Así mismo, existen familias que vulneran, denigran, violentan y segregan a esta población, por lo mismo el crear una oferta que se vincula a la familia es primordial. En razón de eso nace el programa Mapadres en Acción, el cual tiene como fin fomentar la crianza respetuosa y la protección de la orientación sexual, identidad y expresión de género de hijos, hijas e hijes, a través de acciones socioeducativas, formativas y recreativas dirigidas a madres, padres, adultos responsables y/o adultos significativos, incentivando la protección de las familias en diversidad y las familias con diversidad. A su vez busca fomentar la asociatividad en madres, padres, adultos responsables y/o adultos significativos para la correcta representación en puntos de interés público en razón de la protección de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.

Programa “Emprendiendo Juntas”

Como Oficina también hemos buscado diferentes alternativas para que las personas LGBTIQ+ y Disidentes puedan ir teniendo su autonomía económica, dado que la discriminación en el ámbito laboral sigue siendo un ámbito preocupante, es que comenzamos a trabajar con el Departamento Laboral, sin embargo, en la búsqueda de soluciones, nace este programa que tiene como objetivo fomentar, apoyar y potenciar la iniciativa emprendedora de personas LGBTIQ+ y Disidencias Sexogenéricas de Macul, con el fin de generar instancias de cohesión, visibilizando el emprendimiento diverso y disidente, junto con ello abrir las instancias para apoyar a personas LGBTIQ+ y Disidencias en generar un trabajo independiente, que les permita obtener ingresos y desarrollarse tanto en el ámbito personal como profesional.

Durante el año 2023 se realizaron dos ferias de emprendedores LGBTIQ+ y Disidentes. Macul se unió a la red de emprendedores diversos y se iniciaron conversaciones con FOSIS Metropolitano para buscar nuevas alternativas de financiamientos. Se realizaron a su vez vínculos con la unidad de fomento del Departamento Laboral para iniciar procesos de socioeducación hacia el emprendimiento.

Programa “Macul Sport Rainbow”.

La recreación, la vida sana y el deporte son objetivos relevantes en el desarrollo y el bienestar de la población LGBTIQ+ y Disidente, especialmente de la población Trans que se encuentran en proceso de hormonización. Por lo anterior, es que surge la necesidad de abrir espacios de deporte respetuosos y seguros. Es entonces que nace este programa con el fin de desarrollar e implementar actividades deportivas y físico recreativas en la población LGBTIQ+ y Disidencias Sexogenéricas de todas las edades



de Macul, promoviendo la buena salud, la convivencia, el sano esparcimiento y la competencia positiva, en este contexto el año 2023 se realizaron 10 instancias con esta finalidad.

Programa “Entre-Telones Diversos y Disidentes”

La cultura, las artes y la creatividad son un aporte significativo en la sociedad, y la población diversa y disidente debe tener los espacios pertinentes para desenvolverse y sacar adelante su expresión artística, es por eso que surgen esta oferta, el cual su objetivo es desarrollar instancias artísticas y culturales para las personas LGBTIQ+ y Disidencias Sexogenéricas de Macul, promoviendo la danza, el teatro, la música, la pintura, la literatura, el cine, las artes plásticas y la escultura.

Programa “Refugiades y Migrantes”

La migración es un fenómeno mundial que impacta a todas las personas que la viven y quienes la perciben, por lo anterior es que las diversidades sexuales y disidencias sexogenéricas migrantes en la búsqueda del reconocimiento de sus identidades de género y el respeto de sus orientaciones sexuales, migran para poder vivir sin discriminación. La Oficina de Diversidad Sexual y Disidencias ha tenido un aumento considerable de personas migrantes LGBTIQ+ y Disidentes, por lo que crea este programa con el objetivo de facilitar y orientar procesos de regularización migratoria y acceso a beneficios sociales y solidarios a personas refugiadas y migrantes LGBTIQ+ y Disidencias Sexogenéricas en el marco de la protección de sus Derechos Humanos, promoviendo a su vez la asociatividad y la participación en el medio. Durante el año 2023, se registraron 12 nuevos beneficiarios migrantes, como también se recibieron cuatro derivaciones de la Oficina de Migrantes.

Creación de la Mesa Comunal de Prevención del Suicidio.

Según los datos estadísticos de las diferentes organizaciones de la sociedad civil que trabaja con la prevención suicidio, indican que la población Trans tiene siete veces más posibilidades de cometer suicidio, como también las personas gays/lésbicas/bisexuales tienen cuatro veces de cometer suicidio. Por lo anterior es que surge desde la Oficina de Diversidad Sexual y Disidencias Sexogenéricas la creación de la Mesa comunal de Prevención del Suicidio, que busca disminuir los riesgos asociados a la ideación suicida, parasuicidio, intento suicida y el suicidio consumado de personas de todo el ciclo vital (infanto-adolescente, adultez y adultez mayor), mediante intervenciones claves y eficaces de prevención y atención del comportamiento suicida en la comuna de Macul, a partir del enfoque de vivir la vida de la OMS (2021).



Durante el año 2023, la mesa sesionó seis veces, donde se sumaron actores relevantes del territorio como el Servicio Local de Educación Gabriela Mistral y la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul, lo que ha generado como resultado vinculación y asociatividad con los distintos actores de la mesa.

Fortalecimiento en el área Social, Infancia y Familia de la Red Nacional de Municipalidades con Oficinas de Diversidad, Inclusión y No Discriminación de Chile.

La Municipalidad de Macul a través de su oficina de Diversidad Sexual y Disidencias Sexogénicas, se ha convertido en referente nacional sobre temas relativos a intervención en el área psicosocial, sociojurídica y proteccional en materias relativas a infancia y familia, por lo que el programa se ha mantenido a requerimiento de la Red Nacional de Municipalidades con Oficinas de Diversidad, Inclusión y No Discriminación de Chile, como asesore en el área social, infancia y familia de esta misma red, colaborando y asesorando en estas materias a las más de 60 municipalidades de Chile que son parte de la Red Diversa.

Actividades de espacios seguros para población LGBTQIA+ y Disidencias de Macul

La Oficina de Diversidad Sexual y Disidencias Sexogénicas durante el año 2023, realizó una serie de actividades que se vinculan con la socioeducación comunitaria, la visibilización de las problemáticas de las diversidades sexuales y disidencias de la comuna, como también la apertura de espacios de diálogos y desenvolvimiento para aumentar de manera positiva la salud mental de les usuaries de la oficina.

Se realizaron ocho encuentros con madres, padres y adultos responsables de infancias y adolescencias LGBTQIA+ y Disidentes de Macul, donde se pudo reflexionar la importancia de la asociatividad, las competencias parentales en el desarrollo de la niñez y adolescencia diversa y disidente y sobre las necesidades de la población LGBTQIA+ y disidencias de la comuna de Macul, además de compartir experiencias y vivencias relativas a sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género de sus hijos.

Acompañamiento para cambio de nombre y sexo registral

Otro punto relevante, es que durante el año el programa de Diversidad Sexual realizó 16 solicitudes de cambio de nombre y sexo registral a través del Registro Civil e Identificación, acompañando a las personas Trans en este importante acontecimiento en sus vidas, dando cumplimiento así a la Ley 21.120.

Acompañamiento para la judicialización de casos de alta complejidad



Es importante mencionar también que la Oficina de Diversidad Sexual y Disidencias Sexogenéricas acompañó a usuarios de la oficina en acciones jurídicas por casos de discriminación a través de derivaciones a la Corporación de Asistencia Judicial y otras entidades de protección de derechos para la representación jurídica correspondiente.

A su vez se iniciaron cinco solicitudes de medidas de protección en Tribunales de Familia y dos casos vinculantes al Ministerio Público Metropolitano Oriente, uno por lesiones graves en razón de orientación sexual, y otro por violencia sexual.

Fortalecimiento del trabajo intersectorial

La protección y el resguardo de la seguridad de los usuarios de la Oficina de Diversidad Sexual y Disidencias Sexogenéricas también es un factor que se trabajó durante el año 2023, donde se mantuvo coordinación con la Dirección de Seguridad Humana de la Municipalidad de Macul para resguardar y proteger a quienes hayan sido víctimas de discriminación en la comuna. Participamos activamente de la Mesa contra la violencia de género, diversidades y disidencias, donde aportamos a la modificación del nombre de la mesa con el fin de visibilizar a la población LGBTIQ+ y disidente.

Por otro lado, entiendo la importancia de intervención en los distintos niveles de ciclo vital, es que se trabajó con OPD de Macul donde se visibilizó la necesidad de que los niños, niñas, niñez y adolescentes de la comuna que son parte de la comunidad LGBTIQ+ y disidencias y sus familias vivieran en un espacio seguro y sin discriminación, donde se realizaron charlas socioeducativas a la comunidad con NNA para hablar sobre la No discriminación.

La vinculación con la academia también fue un proceso fundamental para el desarrollo y crecimiento de la Oficina de Diversidad Sexual y Disidencias Sexogenéricas, por lo que se fortaleció el trabajo con universidades nacionales y nos vinculamos con nuevas instituciones académicas.

Recibimos cuatro estudiantes de la carrera de Psicología de la Universidad de Chile, que realizaron su práctica profesional de aproximadamente siete meses.

Contamos con la participación de 12 estudiantes de la carrera de Psicología, vespertino de la Universidad San Sebastián, área comunitaria, que desarrollaron un trabajo con la organización MAPADRES de Macul, fortaleciendo la orgánica y el valor de la familia.



Desde el Instituto Profesional Santo Tomás se sumaron ocho estudiantes de las carreras de Técnico en Trabajo Social, para así aportar con sus conocimientos en los distintos niveles de intervención, favoreciendo así a una respuesta inmediata a los requerimientos y necesidades de vecinos, vecinas y vecines de la comuna de Macul.

Con convenio de colaboración activo, también tuvimos la colaboración de estudiantes de primer año de las carreras de Técnico en Trabajo Social y Trabajo Social del Instituto AIEP, quienes apoyaron a la elaboración y desarrollo de actividades recreativas a infancias y adolescencias durante el último trimestre del año 2023.

En la actualidad la Oficina de Diversidad Sexual y Disidencias Sexogenéricas, cuenta con 200 usuarios inscritos activamente en el programa, donde las edades de los usuarios, usuarias e usuaries fluctúan entre los 6 y 68 años, por lo tanto, debemos saber dar respuesta a los distintos requerimientos de nuestros vecinos dependiendo de su ciclo vital y su situación biopsicosocial jurídico que se evidencia en el proceso diagnóstico.

Fomento de la asociatividad y sociedad civil

Como Oficina de Diversidad Sexual y Disidencias Sexogenéricas de la Municipalidad de Macul tenemos la responsabilidad de fomentar la asociatividad en el territorio por lo que el trabajo con la comunidad es fundamental, por lo anterior y en cumplimiento también en lo que indica el PLADECO, durante el año 2023 se crearon dos nuevas organizaciones de la sociedad civil en Macul que trabajan temas relativos a personas LGBTIQ+ y Disidente, tales como: Mapadres Macul y Fundación Apoyando Diversidades.

ÁREA SALUD MENTAL:

COBERTURA TRIMESTRAL DE ENTREGA DE HORA SEGURA EN SALUD MENTAL A PERSONAS PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LGBTIQ+ Y DISIDENTE Y SUS FAMILIARES POR UNIDAD VECINAL 2023

| UNIDAD VECINAL | COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL | | | | TOTAL AÑO |
|----------------|---|------------|------------|------------|-----------|
| | ENE MAR | ABR JUN | JUL SEP | OCT DIC | |
| Nº 1 | - | - | - | 3 | 3 |
| Nº 2 | - | 8 | 2 | 9 | 19 |
| Nº 3 | - | - | - | - | - |
| Nº 4 | - | 13 | 14 | 10 | 37 |



| | | | | | |
|--------------|------------|-----------|------------|------------|------------|
| Nº 5 | 4 | 1 | 3 | - | 8 |
| Nº 6 | 7 | 4 | 17 | 20 | 48 |
| Nº 7 | 41 | 11 | 43 | 53 | 148 |
| Nº 8 | - | - | - | - | - |
| Nº 9 | 1 | 2 | 4 | - | 7 |
| Nº 10 | 3 | 4 | 1 | - | 8 |
| Nº 11 | 10 | 11 | 8 | 16 | 45 |
| Nº 12 | 8 | 1 | 20 | 13 | 42 |
| Nº 13 | 6 | 1 | 3 | 2 | 12 |
| Nº 14 | 14 | 2 | 17 | 21 | 54 |
| Nº 15 | 10 | 9 | 8 | 12 | 39 |
| Nº 16 | 2 | 4 | 3 | 2 | 11 |
| Nº 17 | 12 | 8 | 23 | 25 | 68 |
| Nº 18 | 5 | 3 | 1 | - | 9 |
| Nº 19 | - | - | - | - | - |
| Nº 20 | - | - | - | - | - |
| TOTAL | 123 | 82 | 167 | 186 | 558 |

ÁREA SOCIAL:

COBERTURA TRIMESTRAL DE ENTREGA DE BENEFICIOS MATERIALES A PERSONAS PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN LGBTQIA+ Y DISIDENTE Y SUS FAMILIARES, POR UNIDAD VECINAL 2023

| UNIDAD VECINAL | COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL | | | | TOTAL AÑO |
|----------------|---|------------|------------|------------|-----------|
| | ENE MAR | ABR JUN | JUL SEP | OCT DIC | |
| Nº 1 | - | - | - | 1 | 1 |
| Nº 2 | - | - | - | 2 | 2 |
| Nº 3 | - | - | - | - | - |
| Nº 4 | 5 | 5 | 4 | 5 | 19 |
| Nº 5 | 18 | 14 | 7 | 13 | 52 |
| Nº 6 | 5 | 5 | 1 | 2 | 13 |
| Nº 7 | 7 | 3 | 3 | 2 | 15 |
| Nº 8 | 4 | 2 | - | - | 6 |
| Nº 9 | 5 | 3 | 2 | - | 10 |
| Nº 10 | 3 | 1 | 2 | 3 | 9 |
| Nº 11 | 2 | - | - | 5 | 7 |



| | | | | | |
|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Nº 12 | 1 | 1 | 2 | 3 | 7 |
| Nº 13 | 5 | 5 | 2 | 2 | 14 |
| Nº 14 | 1 | - | - | 1 | 2 |
| Nº 15 | - | - | - | - | - |
| Nº 16 | 1 | - | - | 1 | 2 |
| Nº 17 | - | - | - | 1 | 1 |
| Nº 18 | 4 | 2 | - | 2 | 8 |
| Nº 19 | 2 | 2 | 1 | 2 | 7 |
| Nº 20 | - | - | - | - | - |
| TOTAL | 63 | 43 | 24 | 21 | 173 |

ÁREA SOCIAL:

COBERTURA TRIMESTRAL DE ENTREGA DE ATENCIÓN SOCIAL A PERSONAS PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN LGBTIQA+ Y DISIDENTE, SUS FAMILIARES, COLEGIOS, CESFAM, HOSPITALES, OTROS, POR UNIDAD VECINAL 2023

| UNIDAD VECINAL | COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL | | | | TOTAL AÑO |
|----------------|---|------------|------------|------------|-----------|
| | ENE MAR | ABR JUN | JUL SEP | OCT DIC | |
| Nº 1 | 6 | 11 | 4 | 1 | 22 |
| Nº 2 | 14 | 21 | 12 | 24 | 71 |
| Nº 3 | - | - | 15 | 27 | 42 |
| Nº 4 | 5 | 5 | 4 | 5 | 19 |
| Nº 5 | 18 | 14 | 7 | 13 | 52 |
| Nº 6 | 12 | 19 | 24 | 15 | 70 |
| Nº 7 | 84 | 70 | 97 | 61 | 312 |
| Nº 8 | 26 | 25 | 32 | 21 | 104 |
| Nº 9 | 32 | 21 | 22 | 14 | 89 |
| Nº 10 | 22 | 18 | 29 | 21 | 90 |
| Nº 11 | 12 | 8 | 15 | 7 | 42 |
| Nº 12 | 21 | 28 | 12 | 12 | 73 |
| Nº 13 | 35 | 19 | 27 | 24 | 105 |
| Nº 14 | 18 | - | 15 | 22 | 55 |
| Nº 15 | - | 11 | 9 | 13 | 33 |
| Nº 16 | 36 | - | 35 | 21 | 92 |
| Nº 17 | - | - | 2 | 8 | 10 |
| Nº 18 | 4 | 2 | 4 | 2 | 12 |
| Nº 19 | 2 | 2 | 1 | 2 | 7 |



| | | | | | |
|-------|-----|-----|-----|-----|-------|
| Nº 20 | - | - | - | - | - |
| TOTAL | 347 | 274 | 366 | 313 | 1.300 |

10.7.4.- Oficina de Pueblos Originarios.

Uno de los objetivos de la Oficina de Pueblos Originarios del Departamento de Inclusión y Derechos Humanos, es velar por la difusión y rescate de la memoria de los pueblos originarios con un enfoque de respeto a sus derechos e igualdad.

Para ello, la Oficina diseñó una estrategia que permite vincular a las personas indígenas organizadas de la comuna, con actividades abiertas a la comunidad a nivel local e intersectorial, mirando el 10,2% de vecinos que se autodeclararon pertenecientes a los Pueblos Indígenas (CASEN 2017) en Macul.

El trabajo desarrollado el año 2023 fue un apoyo social constante y orientación informática a las familias indígenas de la comuna; apoyando en la gestión para la obtención de beneficios estatales como la Beca Indígena, el subsidio de tierras por indígenas, postulación a fondos concursables colaboración con otros Gobiernos locales de la región, como también, en la entrega de beneficios por parte de la Municipalidad, entrega de vales de gas, cajas de mercadería y medicamentos a las familias más necesitadas pertenecientes a la Oficina de Pueblos Originarios.

Actualmente el programa pueblos Originarios cuenta con 210 personas inscritas (a diciembre de 2023) y con participación constante de 20 emprendedores de oficios y artesanías ancestrales de los pueblos protegidos por la ley 19.253. Asimismo, la Oficina cuenta con una amplia base de datos con vecinos/as/es de la comuna que han participado de actividades que se realizan a través de la oficina y que además quieren seguir recibiendo información, de esta forma se ha generado redes de apoyo con algunos y algunas dirigentes sociales con el mismo fin.

Con la finalidad de cumplir el objetivo central de la Oficina, sobre impulsar acciones e iniciativas que fomenten la difusión y rescate de la memoria de los Pueblos Originarios de nuestra comuna y del país, con un enfoque de respeto a sus derechos sociales, e igualdad frente a los servicios y beneficios. Se desarrollaron las siguientes líneas de trabajo:

a) ACCIONES RELEVANTES PROGRAMA PUEBLOS ORIGINARIOS AÑO 2023

Conversatorios, charlas virtuales y trabajo intersectorial e intercomunal.

Durante el año 2023 se desarrolló un trabajo que facilitó el acceso a la información y conversatorios para familias indígenas de la comuna y comunidad activa de la temática. El trabajo fue producto del trabajo vinculado con la Red de Oficinas de Pueblos Originarios de las comunas de San Joaquín, Huechuraba, Lo Espejo, Peñalolén, Quilicura y Macul, como también con la Red Interna, como lo es el Programa de



Fomento Productivo, Deporte, Organizaciones Sociales, Programa de Inclusión y Derechos Humanos, y red intersectorial como: CORFO, Ministerio de Energía, SAG, CONADI y JUNAEB entre otros.

Actividades desarrolladas 2023:

- Conversatorio Charla para la adquisición de tierras por indígenas ley 19.253.
- Charla Emprendimiento y Cultura Indígena regularización en Servicio Impuestos Internos (SII).
- Charla Líneas de Financiamiento para emprender.
- Actividad conmemorativa “Día de la Mujer Indígena”.
- Participación en Feria Itinerantes en conjunto a otros municipios.
- Capacitación: “Acuerdo de Escazú y la evaluación ambiental en etapas tempranas. La integración de los Grupos Humanos Indígenas en la evaluación ambiental.
- Seminario “La Naturaleza y las Ciencias Aplicadas a los Alimentos desde la Cosmovisión Indígena”.
- "Consulta del Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos" Ministerio de Energía.
- Machaq Mara Año nuevo Aymara 21 de junio 2023. En la actividad se realizaron ferias de artesanos y cultores indígenas.
- We tripantu año nuevo Mapuche 24 de junio 2023. En la actividad se realizaron ferias de artesanos y cultores indígenas.
- Día internacional de la mujer indígena 5 de septiembre 2023. En la actividad se realizaron ferias de artesanos y cultores indígenas.
- Invitación encuentro sobre el proceso de Consulta Indígena para la confección del reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.
- Participación en conversatorio sobre la nueva Ley de Tala 20.283.
- Invitación Feria Itinerante de Artes y Oficios Indígenas Peñalolén.
- Invitación Evento Central Conmemoración Día Internacional de la Eliminación de las Violencias.
- Coordinación Intercomunal FNDR Quilicura, Peñalolén y Macul. (Fondo Regional De Desarrollo Regional).
- Consolidación de la Mesa de Trabajo con organizaciones indígenas

En el año 2023 se fortaleció el trabajo con la asociación indígena Choyituyiñ Warria Meu y Centro Cultural Andino Machaq Mara a través de la consolidación de una mesa de trabajo indígena iniciado en el año 2020. Esto ha significado generar espacios de trabajo colaborativo, como talleres, encuentros con estudiantes en práctica sujetos a nuestra institución y programa. También se desarrolló un trabajo participativo con encargada del espacio ceremonial del pueblo Mapuche, Ruca Macul, desarrollando talleres y apoyo en materias relacionadas con la cosmovisión del pueblo Mapuche, consistente en rituales



y gastronomía hacia la comunidad. Además, se desarrolló el Plan de Reactivación cultural, continuidad de acción del año 2022 que generaron acciones de inversión y desarrollo del espacio físico, fortaleciendo la Red Interna de Apoyo entre (DIDECO, SECPLA, Seguridad Pública y Humana y DMAOS) apoyos técnicos y material consistente en luminaria y mejoras de espacios comunitarios (Bien Nacional de Uso Público).

Con respecto a la reactivación cultural para dar cumplimiento a un objetivo del PLADECO que tiene relación con “Programa de Puesta de valor de lengua y cultura indígena”, se suma la oportunidad de crear una feria de artes y oficios ancestrales permanente de la comuna de Macul, con la posibilidad de utilizar los espacios concesionados de las ferias libres, utilizando los días que no se ejerza el comercio de feria libre. De este modo se podrá generar pertenencia, identidad y sustentabilidad de un grupo importante de vecinos sujetos a la oficina de Pueblos Originarios.

Talleres, visitas guiadas:

- . Taller de gastronomía indígena Mapuche.
- a. Taller de Danza Polinesia.
- b. Taller de gastronomía Aymara.
- c. Taller de Tallado en madera para confección ancestral.
- d. Visita al centro ceremonial de pueblos originarios por parte de estudiantes de la Universidad de Chile y Universidad Santo Tomás.
- e. Invitación a la apertura del proyecto de mejora a la Uta, Casa Aymara, junto a embajadores de Suiza, Panamá, España e Inglaterra.
- f. Taller de tejido feria itinerante de Quilicura, participación durante la jornada de la feria itinerante.
- g. Visita al centro ceremonial de pueblos de la comuna de Peñalolén, junto a representantes del pueblo mapuche.

Ferias Itinerantes y apoyo a las actividades comunales:

- i. Expo feria en conmemoración del día internacional de la mujer indígena.
 - . Expo feria por la Resistencia Indígena.
 - . Feria de Emprendedores de la comuna, actividad realizada en plena avenida Macul.
 - . Participación en feria itinerante de la comuna de Quilicura.
 - . Participación en feria itinerante de Macul, desarrollada en frontis del Castillo Consistorial.
 - . Participación y cierre de programa ferias itinerantes, en la comuna de Peñalolén.
 - . Instalación de la primera feria de artesanos en Metro Pedrero.



III. Levantamiento de la Mesa con Cultores/as Indígenas de la Comuna

Se levanta el último trimestre del año y apunta al cumplimiento de los objetivos del PLADECO que se relaciona con dar visibilidad a cultores y cultoras indígenas. Esta mesa reúne a cultores, cultoras, artesanos y artesanas con pertinencia indígena y a través del trabajo realizado, se conforma un colectivo llamado “Raíces Ancestrales” con una fuerte apuesta socioeducativa para la comuna, centrado en destacar la riqueza cultural y volver a nuestras las raíces ancestrales a través de la oralidad, la música, las expresiones artísticas; una apuesta que va más allá de la venta de los productos e incluso el fortalecimiento de emprendedores, que fue el objetivo inicial de la mesa y que se ha ido configurando a través del cumplimiento del Convenio 169 de la OIT que hace referencia a la consulta que se debe dar a los pueblos ante cualquier intervención o trabajo que se les involucre.

Alianzas:

Plan en conjunto para el 2023, Feria Itinerante que se desarrollará en distintos espacios de la comuna, con alianzas que van desde Metro de Santiago, Universidades, y otros municipios.

Además, con la visión de desarrollar la primera feria de artesanos y cultores ancestrales se desarrollaron las primeras conversaciones con el sindicato de ferias libres de Macul, SITRAFELI, para la creación de una feria permanente para los usuarios de la oficina de Pueblos Originarios, debida a las técnicas y elaboración de productos con confecciones tradicionales y ancestrales.

IV. Atención a Beneficiarios, cuadro de cobertura trimestral

Durante el 2023, el apoyo a usuarios/as/es del programa y sus familias, estuvo centrado fuertemente en la orientación social respecto de consultas de IFE, Registro Social de Hogares (RSH), generación de informes sociales para la obtención de Becas de Educación Superior (distintas a la gestión de Beca Indígena), asimismo en el apoyo para la obtención de credencial por discapacidad (para el programa de Discapacidad). Asimismo, se entregaron vales de gas, cajas de mercaderías y se coordinó la entrega de donaciones como quintales de harina, cableado y luces para los stands de ferias, mesas, banderines, etc. A continuación, se muestra el cuadro de la cobertura trimestral que el programa atendió en estos distintos apoyos:



COBERTURA Y ATENCIÓN TRIMESTRAL A PERSONAS PERTENECIENTES A LA OFICINA DE PUEBLOS ORIGINARIOS POR UNIDAD VECINAL 2023

| UNIDAD VECINAL | COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL | | | | TOTAL AÑO |
|----------------|---|------------|------------|------------|--------------|
| | ENE MAR | ABR JUN | JUL SEP | OCT DIC | |
| Nº1 | 3 | | | | 3 |
| Nº2 | 3 | 1 | 10 | | 11 |
| Nº3 | 11 | 15 | 12 | 15 | 53 |
| Nº4 | 6 | 2 | 6 | 5 | 19 |
| Nº5 | | 2 | 5 | | 7 |
| Nº6 | 4 | 5 | | 3 | 12 |
| Nº7 | 2 | | 6 | 5 | 13 |
| Nº8 | | | 1 | 8 | 9 |
| Nº9 | 7 | | | 8 | 15 |
| Nº10 | | 20 | 10 | | 30 |
| Nº11 | | | 8 | 6 | 14 |
| Nº12 | 4 | 13 | 10 | 1 | 27 |
| Nº13 | | | | 3 | 3 |
| Nº14 | 3 | 7 | 4 | 4 | 18 |
| Nº15 | 9 | 14 | 11 | 10 | 44 |
| Nº16 | | 1 | 1 | 3 | 5 |
| Nº17 | 3 | | 1 | 4 | 8 |
| Nº18 | 2 | 3 | 5 | | 10 |
| Nº19 | 2 | 2 | 11 | 13 | 28 |
| Nº20 | 5 | | | | 5 |
| TOTAL | 63 | 85 | 102 | 88 | 339 |

10.8.- DEPARTAMENTO ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL

El Departamento Social tiene como objetivo principal el “Promover el desarrollo social, colaborando con los sectores de la población de la Comuna de Macul, que, por carecer de recursos considerados indispensables, no logran por sus propios medios satisfacer sus necesidades básicas, focalizando las políticas sociales de la Red Social de Gobierno, potenciando la obtención de Subsidios Sociales y beneficios de los Programas de Asistencia Social de la Comuna”.

Cabe señalar que el año 2023, aún se evidencian las secuelas emocionales, físicas y económicas que nos dejó la Pandemia COVID19 en nuestra comuna, en este contexto, también ha debido asumir una nueva



realidad, ahora y en el futuro próximo la cesantía a nivel país se acrecentó por lo que los niveles de pobreza afectaron también a la comunidad de Macul.

ÁREAS, SECCIONES O PROGRAMAS Y/O LINEAMIENTOS DE TRABAJO

Mantener un registro actualizado de los recursos sociales institucionales, tanto estatales como privados, que existen a disposición de los habitantes de la comuna para atender sus necesidades sociales y específicas.

Prestar servicios de atención social integral a los sectores más pobres de la comuna, manteniendo un registro actualizado de estos servicios y atenciones.

Extender los informes sociales que se requieran al Municipio en materias de competencia de la Dirección.

Facilitar el acceso de los habitantes de la comuna a los programas nacionales y regionales de vivienda como, asimismo, el diseño, ejecución y evaluación de los programas municipales de vivienda y hábitat, dirigidos especialmente a los sectores más pobres.

Contribuir a la solución de las dificultades personales y familiares de aquellos que, por carecer de recursos económicos estimados como indispensables, se encuentren en estado de indigencia o necesidad manifiesta, atendiendo las emergencias sociales de los habitantes de la comuna.

Administrar los beneficios de la red social de Gobierno que dicen relación con el Subsidio Único Familiar (SUF) y las pensiones asistenciales, y todo otro que se cree.

Ejercer la inspección técnica de los contratos y convenios que suscriba el municipio en materias de competencia, cuando se le encomiende.

Para su competencia, el Departamento Social, ejecuta sus actividades a través de las siguientes áreas de trabajo:

- Unidad de Asistencia Social
- Unidad Subsidios (Subsidio Único Familiar, Subsidio Maternal, Subsidio Discapacidad Mental y Subsidio Agua Potable)
- Programa Familia Seguridades y Oportunidades (Ex IEF)

PROGRAMA MACUL TE APOYA

OBJETIVO GENERAL



Impulsar acciones orientadas a que el municipio cumpla con asegurar la participación de los grupos prioritarios a través de planes de acción pertinentes al contexto local. Asimismo, velar por el pleno ejercicio de sus derechos, mediante la implementación de políticas sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Proteger y promover los derechos de los grupos prioritarios, principalmente de los que están socialmente excluidos o cuyos derechos han sido vulnerados.
2. Fomentar la inclusión y participación social de los grupos prioritarios, reconociendo la identidad territorial como parte importante del tejido social.
3. Desarrollar acciones que promuevan y fortalezcan los factores protectores y disminuyan los riesgos en sectores priorizados por la política comunal de prevención de consumo de alcohol y drogas.
4. Implementar acciones de participación orientadas al desarrollo de políticas locales en las distintas áreas de acción (Mujeres, Infancia y juventudes).

| | |
|--|---|
| LÍNEA DE ACCIÓN | <ol style="list-style-type: none"> 1. SALUD 2. VESTUARIO 3. ALIMENTACIÓN 4. EDUCACIÓN 5. HABITABILIDAD 6. SERVICIO FUNERARIO/ SEPULTACIÓN 7. CONSUMOS BÁSICOS 8. VIVIENDA 9. SITUACIONES SOCIALES NO PREVISTAS 10. EMERGENCIA |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | ENERO A DICIEMBRE DE 2023 |
| BENEFICIARIOS | 11.000 |
| PRESUPUESTO INICIAL (MUNICIPAL) | \$ 360.000.000.- |
| FUENTE FINANCIAMIENTO | MUNICIPAL |

| N° | METAS | LOGROS |
|-----------|---|--|
| 1 | Línea de acción salud tiene como objetivo contribuir en la recuperación | Este Proyecto permitió beneficiar adecuadamente la cobertura demandada |



| | | |
|---|--|---|
| | <p>y/o rehabilitación de la salud física y/o mental de los vecinos de la comuna que se encuentran en una situación indigencia o necesidad manifiesta, que no le permita costear gastos de salud, que le ayuden a mejorar su calidad de vida y la de su familia.</p> | <p>por parte de la comunidad, logrando beneficiar de acuerdo con evaluación social a personas con diferentes patologías catastróficas, cuyos tratamientos son de un elevado costo, asimismo permitió financiar parte de ayudas técnicas para personas con discapacidad, adquisiciones de alimento suplementario, medicamentos, silla de ruedas, bastones, exámenes médicos, radiológicos, tratamientos dentales, lentes ópticos etc.</p> |
| 2 | <p>Línea de acción vestuario destinada a apoyar a las familias más vulnerables de la comuna de Macul con prendas de vestir y/o pañales desechables de adulto, que por su condición de indigencia o por necesidades manifiestas no pueden cubrir, principalmente pacientes postrados.</p> | <p>Programa que logró mejorar la calidad de vida de las personas, a través del apoyo en pañales desechables y de vestuario de invierno a personas en situación de pobreza que no cuentan con recursos para cubrir esta necesidad y protegerse de las inclemencias del tiempo.</p> |
| 3 | <p>Línea de acción de alimentación que brinda apoyo en alimentos y leche, a grupos, a familias, personas y adultos mayores que se encuentren en situación socioeconómica precaria que les mantenga en estado de necesidad manifiesta y/o de vulnerabilidad social, y que no les permita cubrir necesidades de subsistencia básica de alimentación.</p> | <p>La realización de esta línea de acción permitió apoyar a familias pertenecientes a la comuna que, por presentar una precaria situación económica, no cuentan con recursos propios para satisfacer una de las necesidades básicas de subsistencia del ser humano. Por otra parte, logró beneficiar con alimentación complementaria a un número importante de adultos mayores en situación de vulnerabilidad social que son controlados en los Centros de Salud de Atención Primaria de la comuna.</p> |
| 4 | <p>Línea de acción que permitió apoyar con aporte económico de \$25.000.- con la entrega de 1.000 Gift Card a cada alumno/a, hijos de familias vulnerables</p> | <p>La implementación de este lineamiento, permitió apoyar a estudiantes de la comuna que, por presentar una precaria situación económica, no cuentan con recursos</p> |



| | | |
|---|--|--|
| | <p>de la comuna con el fin de adquirir calzados, vestuario, y/o útiles escolares. Así como colaborar en el pago de arancel parcial o total a alumnos/as de la comuna en estado de indigencia o de necesidad manifiesta. Asimismo, y por iniciativa del Sr. alcalde, y la aprobación del Honorable Concejo Municipal se benefició a 356 alumnos de Enseñanza Superior con la Beca de Enseñanza Superior “Profesor Carlos Herrera Ferrada”, consistente en un aporte económico de \$ 150.000.-</p> | <p>propios para satisfacer una de las necesidades básicas de subsistencia del ser humano, tal como la educación.</p> <p>La entrega de gift-card para alumnos de Educación Básica y Media, les permitió la adquisición de: útiles escolares, o mochilas, calzados, constituyendo un alivio para los padres en el presupuesto familiar.</p> |
| 5 | <p>Línea de acción que logró mejorar las condiciones de las familias que presentan estado de indigencia o necesidades manifiestas en el ámbito de la habitabilidad, es decir, viviendas en condiciones precarias que, careciendo de enseres suficientes para asegurar su normal desarrollo familiar, y personas que carezcan de enseres suficientes para asegurar un normal desarrollo familiar.</p> | <p>Habitabilidad presenta un alto impacto en la comunidad, dado que logra mejorar la calidad de vida de aquellos grupos familiares más vulnerables de la comuna, entregándoles camas y/o camarotes completos. Además, contempla la entrega de materiales de construcción (planchas de vulcanita, ecoplac para forro, planchas de zinc, palos, etc) que permitan mejorar las viviendas.</p> |
| 6 | <p>Línea de acción que permite beneficiar a las familias de la comuna de Macul que se encuentren en situación de pobreza o indigencia que no les permita enfrentar gastos generados por el fallecimiento de un integrante de la familia, con recursos propios.</p> | <p>Esta línea durante al año 2023 permitió efectuar prestaciones para el pago de servicios funerarios y/o derechos de sepultación, y traslado de deudos, para familias que atraviesan esta situación.</p> |
| 7 | <p>Línea de acción de vivienda, consistente en apoyo para la adquisición de piezas y o mediaguas dando</p> | <p>Línea de acción que durante el año 2023 no se desarrolló dado falta de stock en el mercado,</p> |



| | | |
|----|---|---|
| | solución a familias que se encuentran en espera de una solución definitiva | |
| 8 | Otorgar apoyo para el pago de servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, a familias en situación de vulnerabilidad social de la comuna que se encuentran en calidad de deudores con suministro suspendido o en riesgo de suspender. | Durante este periodo se logró apoyar a familias, con el pago total o parcial de las cuentas en mora que presentaban. No obstante, se privilegió los convenios que ofrecen las respectivas empresas, especialmente Aguas Andinas a través de los convenios solidarios con un pie mínimo y asequible. |
| 9 | Línea de acción de emergencia, apoyar a las familias que atraviesan por una situación de emergencia a causa de un siniestro. Apoyar en forma urgente a personas de la comuna que se encuentren en estado de necesidad manifiesta producto de una situación imprevista y/o fortuita, a causa de incendio, situaciones climáticas, etc. | Durante el año 2023 se benefició a grupos familiares, quienes atravesaron situaciones de incendios u otras emergencias en la comuna, resultando damnificados con pérdida total o parcial de sus enseres y/o vivienda. |
| 10 | Contribuir a que las familias o vecinos de la comuna que se encuentren en estado de indigencia o necesidad manifiesta puedan superar una situación social no prevista, causada por una crisis, que por medio de esta asistencia específica otorgue una solución a su problema en el corto plazo. | Este programa logró apoyar a aquellas personas que presentaban problemas de las más variadas necesidades sociales. |

PROGRAMAS EXTERNO

PROGRAMA: ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES



| | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| LÍNEA DE ACCIÓN | |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | ENERO A DICIEMBRE DE 2023 |
| BENEFICIARIOS | 424 FAMILIAS |
| FINANCIAMIENTO EXTERNO | \$110.138.400.- |
| FINANCIAMIENTO MUNICIPAL | \$ 41.064.992.- |
| FUENTE FINANCIAMIENTO | EXTERNO - MUNICIPAL |

Este Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, se implementó durante el año 2023, mediante Convenio de transferencia de Recursos suscrito con FOSIS, y a partir del mes de julio se sumó el Convenio de Colaboración para implementar también el EJE (Programa que invita y evalúa el ingreso de las familias al programa) orientado a contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades, además del Acompañamiento orientado a que las/os usuarias/os del Subsistema que sean derivados por el Programa EJE y que se encuentren en edad y condiciones de trabajar, no se encuentren estudiando o, en caso de estarlo, que sus estudios sean compatibles con la participación en el Programa, mejoren sus condiciones de empleabilidad y participación laboral.

OBJETIVOS GENERAL DEL PROGRAMA

ÁREA PSICOSOCIAL

“Promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del Plan de Intervención definido en el Programa EJE”.

ÁREA SOCIOLABORAL

“Mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral”.

| N° | METAS | LOGROS |
|-----------|---|--|
| 1 | Implementar el apoyo psicosocial y sociolaboral, según corresponda, ya no | Se ha dado cobertura en un 100% del total de familias asignadas por FOSIS (Ministerio de |



| | | |
|---|--|--|
| | <p>en forma remota o mixta, si no, en el domicilio a familias de la Comuna, de acuerdo con las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas, puestas a disposición por el FOSIS.</p> | <p>Desarrollo Social) para el 2023, cubriendo además a las familias activas que comenzaron años anteriores, sumando un universo total de más de 424 familias.</p> |
| 2 | <p>Trabajar con familias asignadas, a través de sesiones de trabajo individuales, familiares, grupales y/o comunitarias, pudiendo especializarse en alguna de ellas, según lo requiera la jefatura de la Unidad de Intervención en conjunto con FOSIS.</p> | <p>Se ha trabajado con el 100% de las familias contactadas de forma presencial o remota, sin sesiones grupales y/o talleres, de acuerdo a instrucciones de FOSIS, dado que para este ítem no existió presupuesto en el Convenio.</p> |
| 3 | <p>Desarrollar los contenidos de ambos acompañamientos con las familias asignadas, cuando corresponda según el Plan de Intervención de cada familia.</p> | <p>Se han gestionado beneficios otorgados por el FOSIS, en lo relativo a cobro de bonos solidarios, postulaciones a programa de emprendimiento, dentales, entre otros.</p> <p>Se han implementado presencial y físicamente Talleres de Capacitación de los Programas: "Emprendamos Semilla" (65), con un aporte para los/as 65 emprendedores de \$29.760.000.-</p> |

Si bien, por tercer año consecutivo no se contó con ítem para Actividades Grupales, se realizaron atenciones presenciales y virtuales, a todas las familias participantes que lo requirieron (Orientaciones, derivaciones y coordinaciones en: Subsidio Habitacional, entrega de medicamentos en CESFAM, horas médicas en la red local de salud, en los programas de odontológicos, entre otros).

PROGRAMA EXTERNO

Total Familias intervenidas Convocatoria 2021: 8 Familias.

Total Familias Convocatoria 2022: 5 Familias.

NOMBRE DEL PROGRAMA: HABITABILIDAD CONVOCATORIAS 2021 y 2022



| | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| LÍNEA DE ACCIÓN | |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | 2021-2022 |
| BENEFICIARIAS | CONVOCATORIA 2021 8 FAMILIAS |
| PRESUPUESTO INICIAL (MIDESO) | CONVOCATORIA 2022 5 FAMILIAS |
| HABITABILIDAD 2021 | \$26.792.000.- |
| HABITABILIDAD 2022 | \$21.700.000.- |
| FUENTE FINANCIAMIENTO | EXTERNO |

- El Programa tiene por objetivo mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias más vulnerables de la comuna, desarrolla su ejecución de manera integral, considerando parámetros tanto de las viviendas, como del entorno, categorizados por características físicas y psicosociales.
- Se encuentra financiado por el Ministerio de Desarrollo Social con supervisión de SEREMI y las normas técnicas para la ejecución constructiva y social son guiadas por FOSIS.

La intervención se desarrolla mediante soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y de equipamiento para la vivienda, cada tipo de intervención acompañada por asesorías familiares y grupales.

Para comenzar la ejecución, se deben sumar las familias desde los programas de origen (Vínculos, Familias SSOO y Abriendo Caminos), los cuales según porcentaje deberán enviar listados de familias a diagnosticar, según criterios ya informados a los equipos. Posteriormente, en terreno se deben realizar los debidos procesos de diagnóstico, para posteriormente presentar una Propuesta de Intervención que abarca aspectos constructivos y hábitos saludables.

El Plan de Intervención Comunal debe ser validado por la contraparte SEREMI y apoyo técnico de FOSIS. Posterior a eso, se puede iniciar la licitación de obras menores para las viviendas a intervenir, dando pie a la ejecución constructiva y social.



| N° | METAS | LOGROS |
|----|---|--|
| 1 | <p>Generar trabajo socioeducativo y entrega de beneficios constructivos y de equipamiento a 8 familias pertenecientes al Sistema de protección Chile Solidario.</p> | <ul style="list-style-type: none"> la mejoría en la calidad de vida de las familias intervenidas, generando espacios más seguros y de calidad para su entorno habitado más próximo, junto a esto, la integración de hábitos saludables y conductas no riesgosas para la vivienda. <p>Ya que, el plazo de ejecución no es de enero a diciembre, durante el año 2021 se comenzó a ejecutar parte de la convocatoria 2021, ya que en el mes de octubre de 2021 se celebró el convenio de transferencia de recursos para su inicio, debiendo finalizar en marzo de 2023 con prórroga en su convenio; la convocatoria cuenta con la participación final de 8 familias, las cuales terminaran intervenidas con una totalidad de 34 soluciones constructivas y de equipamiento y 19 asesorías familiares.</p> <p>Se deben sumar a esto las familias que son diagnosticadas, pero no priorizadas en la convocatoria, esto debido a viabilidad técnica y/o financiera. En la convocatoria 2021 fueron 4 familias no priorizadas.</p> <p>En paralelo al trabajo realizado con las familias de la convocatoria 2021, se celebró el Convenio de Transferencia de Recursos con Fecha 11 de octubre de 2022, destinado a implementar el Programa Habitabilidad Convocatoria 2022, con la participación final de 5 familias.</p> |

SUBSIDIOS

Subsidios: Subsidio Único Familiar, Subsidio Maternal, Subsidio a la Madre, Subsidio por Discapacidad Mental y Subsidio Agua Potable.



| | |
|------------------------------|---------------------------------|
| LÍNEA DE ACCIÓN | |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | ENERO A DICIEMBRE DE 202 |
| BENEFICIARIOS | 3733 |
| FUENTE FINANCIAMIENTO | EXTERNO |

La sección de subsidios monetarios depende directamente del Departamento Social, su objetivo fundamental es administrar los programas SUF, SAP, SUM y subsidios monetarios del subsistema de protección Social; Seguridades y Oportunidades u otro que lo reemplace de la red social de gobierno, procurando una creciente focalización de estos beneficios en los sectores de mayor necesidad y una atención integral a los potenciales beneficiarios.

| ÁMBITO | LOGROS |
|-----------------|--|
| ATENCIÓN | <ol style="list-style-type: none"> 1.- Informa y orienta a los sectores potencialmente beneficiarios sobre los requisitos para acceder a estos beneficios. 2.- Proporciona atención integral a los beneficiarios de estos. 3.- Tramita la postulación y asignación de los diferentes subsidios a los potenciales beneficiarios. 4.- Administra y evalúa los movimientos de los subsidios. 5.- Lleva registro actualizado de las atenciones y prestaciones entregadas por esta sección. 6.- Confecciona estadísticas mensuales, trimestrales y anuales de las atenciones y prestaciones realizadas por esta sección 7.- Mantiene coordinación permanente con los organismos públicos y privados que requieran los programas de esta sección. 8.- Prepara informes a los organismos públicos correspondientes sobre los programas sociales a su cargo. 9.- Diseña, implementa y evalúa sistemas de creciente focalización de los beneficios de sectores de mayor pobreza. 10.- Prepara informes de gestión mensuales y anuales de la sección. 11.- Mantiene coordinación permanente con la Unidad de estratificación Social, para una oportuna información de la Ficha de Protección Social en la tramitación de los beneficios |



| Subsidio Único Familiar enero 2023 a diciembre 2023 | |
|---|--------------|
| Mes | Cantidad |
| ENERO | 206 |
| FEBRERO | 167 |
| MARZO | 117 |
| ABRIL | 419 |
| MAYO | 187 |
| JUNIO | 238 |
| JULIO | 245 |
| AGOSTO | 185 |
| SEPTIEMBRE | 203 |
| OCTUBRE | 158 |
| NOVIEMBRE | 322 |
| DICIEMBRE | 254 |
| TOTAL | 2.701 |

| Subsidio Agua Potable Tradicional enero 2023 a diciembre 2023 | | Subsidio Agua Potable Subsistema Seguridad y Oportunidades enero 2023 a diciembre 2023 | |
|---|----------|--|----------|
| Mes | Cantidad | Mes | Cantidad |
| ENERO | 94 | ENERO | 5 |
| FEBRERO | 114 | FEBRERO | 4 |
| MARZO | 80 | MARZO | 1 |
| ABRIL | 49 | ABRIL | 6 |
| MAYO | 1 | MAYO | 5 |
| JUNIO | 75 | JUNIO | 1 |
| JULIO | 176 | JULIO | 5 |
| AGOSTO | 64 | AGOSTO | 4 |
| SEPTIEMBRE | 51 | SEPTIEMBRE | 2 |
| OCTUBRE | 84 | OCTUBRE | 0 |
| NOVIEMBRE | 58 | NOVIEMBRE | 4 |
| DICIEMBRE | 117 | DICIEMBRE | 9 |
| | | | |
| Total | 963 | Total | 46 |



| SUBSIDIO FAMILIAR PARA RECIÉN NACIDOS ENERO 2023 A DICIEMBRE 2023 | |
|---|-----------|
| Mes | Cantidad |
| ENERO | 2 |
| FEBRERO | 3 |
| MARZO | 0 |
| ABRIL | 0 |
| MAYO | 1 |
| JUNIO | 1 |
| JULIO | 5 |
| AGOSTO | 1 |
| SEPTIEMBRE | 2 |
| OCTUBRE | 2 |
| NOVIEMBRE | 2 |
| DICIEMBRE | 4 |
| TOTAL | 23 |

VARIOS

EL DEPARTAMENTO SOCIAL ADEMÁS DE LO SEÑALADO COLABORA EN FORMA PERMANENTE CON LA TRAMITACIÓN DE:

| Programa | Beneficiarios |
|---|---------------|
| Beca Presidente de la República | 41 |
| Beca Indígena | 39 |
| Elaboración de Informes Sociales para Tribunales de Familia | 198 |
| Elaboración de Informes Sociales para Cantón de Reclutamiento | 19 |
| Elaboración de Informes Sociales para Establecimientos Educativos: Municipales y Subvencionados. Universidades, Institutos Profesionales y de Formación Técnica | 289 |
| Fiesta de Navidad 2023 (entrega caja de alimentos). | 1.000 |
| Atenciones de Emergencia (incendio, desalojo, lluvias, etc.) | 104 |
| Préstamo de camión para traslado de enseres, mediaguas y otros | 59 |
| Exención de Aseo Domiciliario año 2023 | 114 |
| Exención pago de basura a viviendas afectas al pago de contribución | 23 |



10.9.- DEPARTAMENTO DE DEPORTES.-

OBJETIVO

Desarrollar, fomentar el Deporte y la Actividad Física de los habitantes de la comuna de Macul con nuevos espacios, con énfasis en la participación social y en los logros deportivos, como resultados de procesos estudiados y ejecutados de manera programada y sistemática, con mejor infraestructura deportiva y una potente gestión deportiva comunal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2023

- Desarrollar un plan de capacitación deportiva comunal.
- Desarrollar un plan para que todos los vecinos tengan acceso a los espacios gratuitos donde puedan realizar deporte y actividad física.
- Vincular el sistema deportivo comunal con la Estructura Social de Macul.
- Desarrollar la participación comunal en el deporte escolar e Implementar un plan de capacitación deportiva comunal.
- Establecer apoyo a los Deportistas Destacados de la Comuna de Macul.

BENEFICIARIOS

Adultos, Adultos Mayores, Jóvenes, Menores de edad, Mujeres y Hombres de la comuna.

LÍNEAS DE ACCIÓN DE DESARROLLO.

- Actividad Física y Deporte de Formación.
- Actividad Física y Deporte de Participación Social.
- Recurso Humano.
- Infraestructura y Espacios Deportivos.
- Promoción y Difusión.



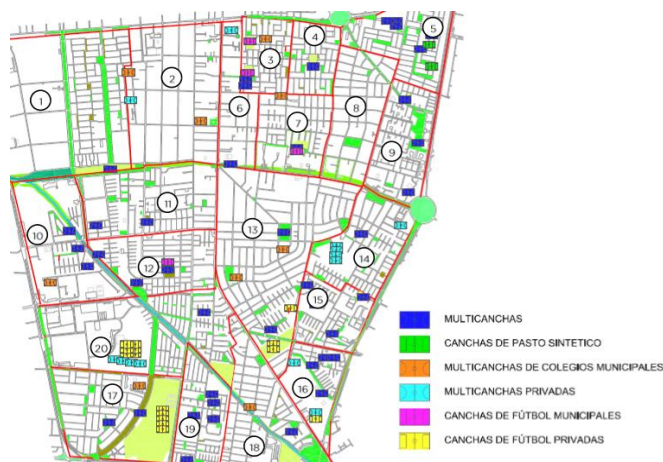
FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

El Departamento de Deportes tiene como una de sus funciones tener canales de información con la comunidad de manera permanente, facilitando la integración de los vecinos y sus organizaciones en las variadas actividades deportivas y recreativas que se desarrollan por el equipo del Departamento de Deportes, así como también, la administración de recintos deportivos bajo la administración municipal, además del desarrollo e implementación de actividades físicas para toda la comunidad incorporando a los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores a través de programas y proyectos municipales y/o externos.

ALCANCE RESPECTO AL TRABAJO DESARROLLADO PERIODO 2023

El trabajo desarrollado el 2023 fue netamente presencial, en donde se destacan principalmente los talleres recreativos y deportivos desarrollados en las distintas unidades vecinales y los eventos deportivos realizados en el gimnasio municipal y en “calles abiertas”. El alcance obtenido a partir de las actividades deportivas mencionadas anteriormente es de alrededor de 8.550 personas anual (2.550 por talleres y 6.000 por eventos deportivos). Asimismo, se apoyaron a 23 deportistas destacados para reforzar el desarrollo de sus actividades.

CANCHAS Y MULTICANHAS SEGÚN UNIDAD VECINAL



Fuente: Secretaría de Planificación, I. Municipalidad de Macul 2021

Se contabilizan alrededor de 60 áreas deportivas de distintos tipos, canchas de fútbol, pistas de patinaje, Multicancha para voleibol y básquetbol, las cuales son principalmente privadas y de carácter municipal.

La comuna cuenta con 1 Cancha y 37 Multicancha de administración municipal, 2 canchas pertenecientes al Instituto Nacional de Deportes y administrada por la Municipalidad de Macul.



PROGRAMA Y PROYECTOS MUNICIPALES.

El deporte en su expresión formativa y recreativa constituye la labor central en esta área por parte de la Municipalidad de Macul. Para esto se cuenta con recursos municipales. Para su ejecución los proyectos contemplan la contratación vía prestación de servicios de personal Profesional, Técnico y Monitores capacitados para cumplir labores específicas en cada uno de ellos.

Durante el año 2023 se desarrollaron varios proyectos deportivos con recursos municipales, abarcando gran parte de las unidades vecinales, sectores de la comuna y rango etario.

ADMINISTRACIÓN DE RECINTOS

Teatro Gimnasio Municipal – Complejo Violeta Parra

Se utilizó para actividades, en la cual se desarrollaron los siguientes talleres:

| | RECINTO | DÍAS | HORARIO | |
|---------------------------------------|------------------------------------|--------------|----------------|---|
| AC. FÍSICO PARA LA SALUD ADULTO MAYOR | CANCHA GIMNASIO MUNICIPAL | M-J | 09:00 10:00 | a |
| BAILE ENTRETENIDO | CANCHA GIMNASIO MUNICIPAL | L-X-V | 18:00 19:00 | a |
| BAILE ENTRETENIDO | CANCHA GIMNASIO MUNICIPAL | L-X-V | 10:00 11:00 | a |
| BAILES LATINOS | SALA PACIFICO (GIMNASIO MUNICIPAL) | V | 10:00 11:00 | a |
| BAILES LATINOS | SALA PACIFICO (GIMNASIO MUNICIPAL) | L-X | 08:30 09:30 | a |
| BASQUETBOL INFANTIL | CANCHA GIMNASIO MUNICIPAL | L-X | 16:00 17:00 | a |
| BASQUETBOL INFANTIL | CANCHA GIMNASIO MUNICIPAL | L - X | 17:00 18:00 | A |
| BADMINTON | CANCHA GIMNASIO MUNICIPAL | M - J | 12:30 14:00 | a |
| BOOTCAMP FUNCIONAL | CANCHA GIMNASIO MUNICIPAL | L-M-J | 20:00 21:00 | a |
| BOOTCAMP FUNCIONAL | CANCHA GIMNASIO MUNICIPAL | M - J - V | 10:00 11:00 | a |
| FX | CANCHA GIMNASIO MUNICIPAL | M-J | 19:00 20:00 | a |



| | | | | |
|--------------------------|------------------------------------|-------|-----------------|---|
| FX BOX | CANCHA GIMNASIO MUNICIPAL | L-X | 19:00 20:00 | a |
| KARATE INFANTIL | SALA 2 (GIMNASIO MUNICIPAL) | L - X | 17:00 18:00 | a |
| KARATE INFANTIL | SALA 2 (GIMNASIO MUNICIPAL) | L - X | 18:00 19:00 | a |
| KARATE ADULTO | SALA 2 (GIMNASIO MUNICIPAL) | L - X | 19:00 21:00 | a |
| TAI CHI | SALA PACIFICO (GIMNASIO MUNICIPAL) | M - J | 09:00 11:00 | a |
| YOGA | SALA PACIFICO | M-J | 18:00 19:00 | a |
| YOGA | GIMNASIO MUNICIPAL | L-X-V | 11:00 12:00 | a |
| YOGA A. MAYOR | SALA 2 (GIMNASIO MUNICIPAL) | M-J | 11:15 12:15. | a |
| BALLET INFANTIL | SALA PACIFICO (GIMNASIO MUNICIPAL) | X - V | 16:00 17:00 | A |
| DANZA INFANTIL | SALA PACIFICO (GIMNASIO MUNICIPAL) | X - V | 17:00 18:00 | A |
| PREDEPORTIVO DE VOLEIBOL | CANCHA GIMNASIO MUNICIPAL | M - V | 16:45 18:00 | a |
| AEROBIKE | SALA 1 GIMNASIO MUNICIPAL | L - X | 09:00 10:00 | a |
| AEROBIKE | SALA 1 GIMNASIO MUNICIPAL | L - X | 10:00 11:00 | a |
| AEROBIKE | SALA 1 GIMNASIO MUNICIPAL | L a J | 19:00 20:00 | a |
| AEROBIKE | SALA 1 GIMNASIO MUNICIPAL | L a J | 20:00 21:00 | a |
| AEROJUMP | SALA PACIFICO (GIMNASIO MUNICIPAL) | L-X | 09:00 10:00 | a |
| AEROJUMP | EXPLANADA MUNICIPAL | L-X-V | 19:00 20:00 | a |
| ESCUELA DE FUTBOL | COMPLEJO VIOLETA PARRA | M - J | 18:00 19:00 | a |
| ESCUELA DE FUTBOL | COMPLEJO VIOLETA PARRA | M - J | 19:00 20:00 | a |



| | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------|----------------|---|
| AC FÍSICO PARA LA SALUD | COMPLEJO VIOLETA PARRA | M - J | 10:30 11:30 | a |
| YOGA | COMPLEJO VIOLETA PARRA | M - J | 09:00 10:00 | a |

PROYECTO EXTERNO: "PROMOCIÓN DE SALUD 2022 – 2024"

Proyecto adjudicado a través de postulación al fondo concursable del Programa Promoción de Salud del Seremi de Salud, incentivando y promoviendo la vida sana a través del ejercicio y del consumo de productos saludables como frutas y verduras.

Según las remesas recepcionadas para el año 2023 (primer semestre, las actividades se realizaron desde el mes de marzo al mes de diciembre).

Consistió en la realización de Talleres Deportivos, Recreativos y Charlas de Alimentación Saludable de manera gratuita para funcionarios, eventos masivos y capacitaciones de prevención de tabaco, abarcando a niños y niñas, adultos mayores, jóvenes, adultos, mujeres.

Las actividades se realizaron en Gimnasio Municipal de Macul, Plaza Guatemala, Plaza Los Húsares, Villa Divina Providencia, Jardín Infantil Esperanza de Macul.

LOGROS:

Realización de Escuelas de Verano e Invierno para niños y niñas en temporada de vacaciones escolares.

10.10.-DEPARTAMENTO DE CULTURA.-

| LÍNEAS DE ACCIÓN | NOMBRE DEL PROYECTO | FECHA DE EJECUCIÓN | BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS | FINANCIAMIENTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|--|---------------------|------------------------|-------------------------------------|----------------|--------------------------|
| ACTIVIDADES CULTURALES, APOYO ORGANIZACIONES CULTURALES E INICIATIVAS COMUNITARIAS | GESTIÓN CULTURAL | ENERO A DICIEMBRE 2023 | 4.500 | \$ 192.000.000 | PÚBLICO: MUNICIPAL |

CUADRO 1. ELABORACIÓN PROPIA



LOGROS DEL PROGRAMA:

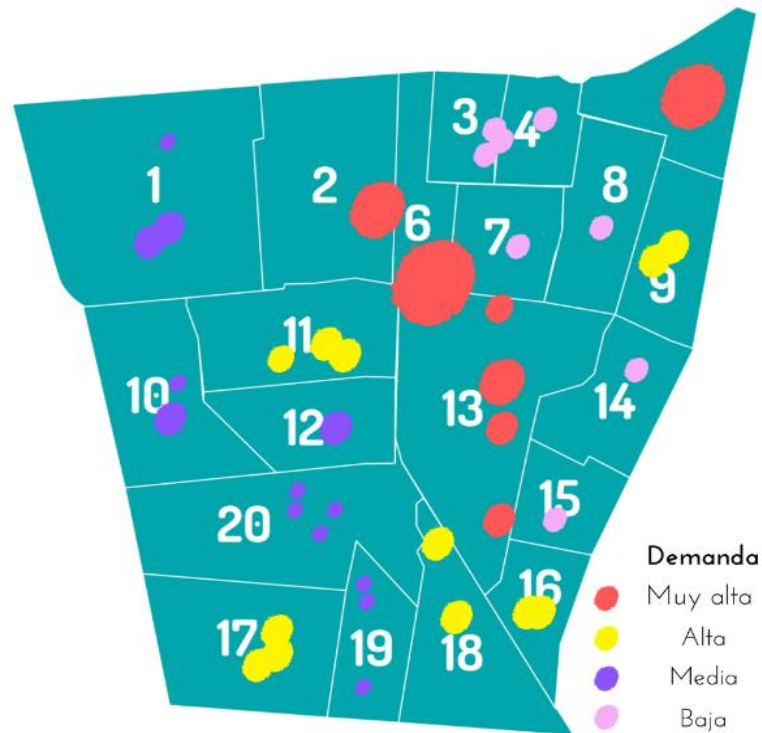
El programa de Gestión Cultural cuenta con tres líneas de acción principales: 1) Formativa: talleres, capacitaciones, conversatorios, workshop y asesorías; 2) Extensión y producción: actividades culturales, conciertos, obras de teatro, muestras, ferias, etc.; 3) Apoyo servicios comunitarios: técnicos, logísticos y artísticos.

Alguno de los logros que se destacan:

- Asociatividad con las comunidades artísticas y culturales de la comuna.
- Itinerancias de verano, Escuela de Teatro Macul.
- Propuesta, diseño y acompañamiento de la Red de bibliotecas comunitarias
- Redes de artesanos/as, cultores/as y oficios de la comuna.
- Realización de 26 talleres artísticos y culturales dentro de la comuna.
- Intervenciones esquinzos de cueca durante el mes de septiembre, en las ferias libres de la comuna.
- Apoyo a centros culturales en la realización de sus actividades, asesorías de proyectos concursables, procesos administrativos y subvenciones.
- Desarrollo de nuevas metodologías y planes de acción en torno a los objetivos del programa y proyectos
- Redes y participación a nivel institucional de actividades y jornadas del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y de ACHM.
- Logística y respuesta a las demandas de las O.O.C.C
- Creación rama de literatura dentro del Departamento de Cultura



MAPA DE INICIATIVAS Y APOYOS SOCIOCULTURALES Y ARTÍSTICOS



Elaboración propia

REGISTRO RESUMEN PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

| ACTIVIDADES DEPARTAMENTO DE CULTURA | | | | | |
|-------------------------------------|-------------------|------------------------------|--|----|----------------------|
| ÁREA | TIPO DE ACTIVIDAD | DISCIPLINA ARTÍSTICA | LUGAR | UV | ASISTENTES ESTIMADOS |
| FORMATIVA | TALLERES | DANZA POLINÉSICA | ESPACIO MACUL | 5 | 20 |
| | | DANZA FOLCLÓRICA | SALA PACÍFICO (GIMNASIO MUNICIPAL) | 6 | 20 |
| | | MIMO ACCIÓN Y GESTO | SALA SAMUEL ROMÁN | 6 | 13 |
| | | TALLER DE PINTURA | SALA SAMUEL ROMÁN | 6 | 22 |
| | | TALLER DE GUITARRA | LAS GALAXIAS 2802 | 12 | 10 |
| | | CREACIÓN POÉTICA Y NARRATIVA | JORGE QUEVADO 5453, VILLA SANTA ELENA | 17 | 20 |
| | | ESCUELA DE TEATRO | SALA SAMUEL ROMÁN | 6 | 30 |
| | | CREACIÓN POÉTICA Y NARRATIVA | VILLA MACUL SEDE VECINAL JUNTA DE VECINOS | 13 | 20 |
| | | ESCRIBE TU LIBRO | CAPILLA JESÚS ESPERANZA DEL MUNDO, SEDE VECINAL JUNTA DE VECINOS | 9 | 22 |



| | | | | | |
|--|---|--|---|----|----|
| | | TALLER DE GUITARRA | SANTA CAROLINA 10 NORTE 2261, VILLA SANTA CAROLINA | 1 | 20 |
| | | TALLER DE GUITARRA | SEDE VECINAL ARTURO GONZALVEZ 3070 | | 25 |
| | | DANZA FOLCLÓRICA | COIPUE 2611 | | 15 |
| | | ESCRIBAMOS UN LIBRO | CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR (AV. QUILIN 3675) | 13 | 20 |
| | | MUSICA ANDINA | CENTRO CEREMONIAL RUKA (AV. QUILIN 1685) | 11 | 6 |
| | | CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MÚSICA URBANA | SALA 11, GIMNASIO MUNICIPAL | 6 | 12 |
| | | ESCUELA DE CANTO | SALA SAMUEL ROMÁN | 6 | 20 |
| | | ESCUELA DE CANTO (INICIACIÓN) | SALA SAMUEL ROMÁN | 6 | 15 |
| | | ESCUELA DE CANTO (AVANZADO) | SALA SAMUEL ROMÁN | 6 | 18 |
| | | ESCUELA DE CANTO (ENSAMBLE) | SALA SAMUEL ROMÁN | 6 | 15 |
| | | TALLER VIOLÍN Y VIOLA | SALA OTEC, AV QUILIN 3250 | 6 | 20 |
| | | TALLER VIOLONCELO | SALA 11, GIMNASIO MUNICIPAL | 6 | 1 |
| | | TALLER DANZA INFANTIL | SALA SAMUEL ROMÁN | 6 | 15 |
| | | TALLER FLAUTA | SALA SAMUEL ROMÁN | 6 | 10 |
| | | TALLER CLARINETE | SALA SAMUEL ROMÁN | 6 | 12 |
| | | TALLER SAXOFÓN | SALA OTEC | 6 | 10 |
| | | TEORÍA Y SOLFEO CON ENSAMBLE DE BANDA | SALA 1 | 6 | 6 |
| | | 1 TALLER DE ESCULTURA EN PIEDRA | ESPACIO MACUL | 5 | 20 |
| | CAPACITACIONES, ENCUENTROS, CHARLAS, ASESORÍAS | ASESORÍA A UCAF, PARA FINANCIAMIENTOS PÚBLICOS FESTIVAL FOLCLÓRICO | OFICINA DEPARTAMENTO DE CULTURA | 6 | 13 |
| | | ASESORIA RED BIBLIOTECA COMUNITARIAS 5 ORGANIZACIONES | OFICINA DEPARTAMENTO DE CULTURA | 6 | 50 |
| | | 2 TALLERES FORMATIVOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES | OFICINA DEPARTAMENTO DE CULTURA | 6 | 20 |



| | | | | | |
|------------------------|---|--|--|--------|------|
| | | ASESORÍA JURÍDICA A ESCUADRÓN MATERIALIZADO | OFICINA DEPARTAMENTO DE CULTURA | 6 | 10 |
| | | ASESORÍA A CENTRO CULTURAL DE ARTESANOS Y CULTORES ANCESTRALES | OFICINA DEPARTAMENTO DE CULTURA | 6 | 20 |
| | | ASESORÍA AL CENTRO CULTURAL UNDERGROUND - ROCK FEST | OFICINA DEPARTAMENTO DE CULTURA | 6 | 15 |
| | | ASESORÍA A JUNTA DE VECINOS Nº 10 MUSEO A CIELO ABIERTO "MUMA" | OFICINA DEPARTAMENTO DE CULTURA | 6 | 30 |
| | MONTAJES y PRESENTACIONES DE TEATRO Y MUSICALES | 5 PRESENTACIONES DE ITINERANCIA DE LA ESCUELA DE TEATRO DE MACUL, S EL MUSICAL | CASTILLO URIZAR CON QUILIN -ROTONDA PEDRO DE VALDIVIA -PARQUE QUILIN (QUILIN CON SAN VICENTE DE PAUL) -PLAZA HALLEY -PLAZA JUAN RENZ | | 800 |
| | | 2 PRESENTACIONES DE JESUCRISTO SUPERSTAR | GIMNASIO MUNICIPAL | 6 | 400 |
| | | 6 TEATRO DE BOLSILLO | SAMUEL ROMÁN EXPLANADA CASTILLO CONSISTORIAL | 6 | 200 |
| EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN | MONTAJES Y PRESENTACIONES DANZA Y FOLCLOR | CIA. WALLMAPU OBRA: CARNAVALÓN VIAJA POR CHILE | EXPLANADA QUILIN | 6 | 250 |
| | | DIA DEL PATRIMONIO, UCAF | EXPLANADA CASTILLO CONSISTORIAL | 6 | 30 |
| | | DIA MUNDIAL DEL FOLCLORE | EXPLANADA QUILIN | 6 | 150 |
| | | MES DE LA CHILENIDAD EN MACUL | EXPLANADA QUILIN | 6 | 200 |
| | | DIA DEL CUEQUERO | EXPLANADA QUILIN | 6 | 200 |
| | | 3 INTERVENCIONES DE TANGO A CASA DE REPOSO DE PERSONAS MAYORES | HOGAR EL ATARDECER-CASA DE REPOSO BERNARDITA PAZ -CASA DE REPOSO LUE JUDITH | 13-4-8 | 100 |
| | | GALA POLINÉSICA | GIMNASIO MUNICIPAL | 6 | 120 |
| | MONTAJES Y PRESENTACIONES MÚSICA | 1ER.FESTIVAL DE BLUES | AV.MACUL C/ LOS PLÁTANOS | 2 | 1000 |
| | | 3 PRESENTACIÓN DE LA CHILE BIGBAND | CASTILLO URIZAR VIOLETA PARRA | 1 | 240 |



| | | | | | |
|---------------------------------|---|--|------------------------------------|----|------|
| | | | JAIME EYZAGUIRRE | | |
| | | PAPA BLUES | EXPLANADA CASTILLO CONSISTORIAL | 2 | 150 |
| | | LA CHILE BIGBAND, INICIO MES ADULTO MAYOR | EXPLANADA QUILIN | 6 | 100 |
| | | CONCIERTO DOCTO DE CÁMARA DE CHILE | GIMNASIO MUNICIPAL | 6 | 400 |
| | OTRAS CELEBRACIONES Y ACTIVIDADES | DIA DEL PATRIMONIO, VISITAS GUIADAS | EXPLANADA CASTILLO CONSISTORIAL | 2 | 700 |
| | | CELEBRACIÓN DE AÑO NUEVO MAPUCHE | EXPLANADA QUILIN | 6 | 80 |
| | | CELEBRACION DIA DE LA DANZA | GIMNASIO MUNICIPAL | 6 | 60 |
| | | CELEBRACION DIA DEL LIBRO | RIO LICURA | 16 | 100 |
| | | 15 FERIAS DIVERSAS TEMÁTICAS | DENTRO DE LA COMUNA | | 350 |
| | OTROS | CORTOMETRAJE BESTIA | PLAZA ARABIA | 8 | 150 |
| APOYO SERVICIOS COMUNITARIOS | BINGOS | 25 BINGOS ORGANIZADOS POR LA COMUNIDAD | COMUNA | - | 600 |
| | APOYO A LAS INICIATIVAS TERRITORIALES Y FUNCIONALES | 300 ACTIVIDADES | COMUNA | - | 1500 |

REGISTRO DETALLADO DE TODAS LAS ÁREAS DEL PROGRAMA Y SERVICIOS

| INICIATIVAS DEPARTAMENTO DE CULTURA AÑO 2023 | | | | | | |
|--|-------------------------------------|----------------------------|------------------------------------|----|---------------------|--|
| ENERO | | | | | | |
| FECHA | ACTIVIDAD | ORGANIZACIÓN | LUGAR | UV | ASISTENCIA ESTIMADA | |
| VIERNES 06 | CONCIERTO OMAC EN EL TERRITORIO | DEPARTAMENTO DE CULTURA | PLAZA OBRERO MUNICIPAL | | 120 | |
| SABADO 07 | CARNAVAL FOLCLÓRICO INTIÑAN | DEPARTAMENTO DE CULTURA | VILLA FUNDACION | | 500 | |
| SÁBADO 07 | GALA ESCUELA DE CANTO | DEPARTAMENTO DE CULTURA | EXPLANADA CASTILLO CONSISTORIAL | | 200 | |
| VIERNES 13 | CONCIERTO OMAC EN EL TERRITORIO | DEPARTAMENTO DE CULTURA | PLAZA PURRANQUE | | 150 | |
| SÁBADO 14 | CONCIERTO DE PIANO (V. CHACÓN) | DEPARTAMENTO DE CULTURA | EXPLANADA QUILÍN | 6 | 80 | |
| SÁBADO 14 | CARNAVAL FOLCLÓRICO INTIÑAN | DEPARTAMENTO DE CULTURA | R. DE ARAYA/LOS PLÁTANOS | | 450 | |



| | | | | | |
|----------------|------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|---|------|
| MIÉRCOLES 18 | OBRA DE TEATRO (EL CITÉ) | DEPARTAMENTO DE CULTURA | SALA SAMUEL ROMÁN | 6 | 40 |
| JUEVES 19 | PUEBLO SABIO FOLCLOR | DEPARTAMENTO DE CULTURA | PLAZA JUAN PINTO DURÁN | | 100 |
| VIERNES 20 | CONCIERTO OMAC EN EL TERRITORIO | DEPARTAMENTO DE CULTURA | GRAL.BAQUEDANO # 4160 | | 100 |
| SÁBADO 22 | CARNAVAL FOLCLÓRICO INTIÑAN | DEPARTAMENTO DE CULTURA | POBLACIÓN 23 DE ENERO | | 450 |
| JUEVES 26 | PUEBLO SABIO FOLCLOR | DEPARTAMENTO DE CULTURA | PLAZA MARATHON | | 140 |
| JUEVES 26 | TEATRO EL MUSICAL SHREK | DEPARTAMENTO DE CULTURA | CASTILLO URIZAR/QUILIN | | 1500 |
| VIERNES 27 | CONCIERTO OMAC EN EL TERRITORIO | DEPARTAMENTO DE CULTURA | PLAZA ARABIA | | 140 |
| SÁBADO 28 | TEATRO EL MUSICAL SHREK | DEPARTAMENTO DE CULTURA | PLAZA P. DE VALDIVIA | | 800 |
| SÁBADO 28 | FERIA MUNICIPAL DEL LIBRO | DEPARTAMENTO DE CULTURA | PLAZA P. DE VALDIVIA | | 200 |
| FEBRERO | | | | | |
| JUEVES 02 | TEATRO EL MUSICAL SHREK | DEPARTAMENTO DE CULTURA | QUILIN / LOS EVANGELISTAS | | 600 |
| VIERNES 03 | TEATRO EL MUSICAL SHREK | DEPARTAMENTO DE CULTURA | PLAZA HALLEY (CANCHA) | | 500 |
| SÁBADO 04 | FERIA DEL LIBRO USADO | DEPARTAMENTO DE CULTURA | PLAZA J. RENZ (GUATEMALA) | | 70 |
| SÁBADO 04 | TEATRO EL MUSICAL SHREK | DEPARTAMENTO DE CULTURA | PLAZA JUAN RENZ | | 600 |
| VIERNES 10 | PUEBLO SABIO WALLMAPU | DEPARTAMENTO DE CULTURA | FROILAN ROA / CALLE NUEVA | | 120 |
| SÁBADO 18 | FESTIVAL HUMOR ITINERANTE MACUL 23 | DEPARTAMENTO DE CULTURA | VILLA CHILLAN 20:30 H. | | 80 |
| DOMINGO 19 | FESTIVAL HUMOR ITINERANTE MACUL 23 | DEPARTAMENTO DE CULTURA | EXPLANADA CASTILLO CONSISTORIAL | | 200 |
| VIERNES 24 | FESTIVAL HUMOR ITINERANTE MACUL 23 | DEPARTAMENTO DE CULTURA | VILLA RIO LICURA 20:30 H. | | 90 |
| VIERNES 31 | VIERNES CULTURALES : ULKANTUN | DEPARTAMENTO DE CULTURA | EXPLANADA CASTILLO CONSISTORIAL | | 200 |
| MARZO | | | | | |
| MARTES 21 | DIA DE LA POESÍA | DEPARTAMENTO DE CULTURA | STA. JULIA 2309 | | 40 |
| MARTES 21 | DIA DE LA POESÍA | DEPARTAMENTO DE CULTURA | ARTURO PRAT 4345 | | 60 |
| MARTES 21 | DIA DE LA POESÍA | DEPARTAMENTO DE CULTURA | LOS PLÁTANOS 3112 | | 150 |
| MARTES 21 | DIA DE LA POESÍA | DEPARTAMENTO DE CULTURA | P. BENITO REBOLLEDO 2393 | | 45 |



| | | | | | |
|--------------|--|-------------------------|---------------------------------|---|-------|
| MARTES 21 | DIA DE LA POESÍA | DEPARTAMENTO DE CULTURA | AV. MARATHON 5349 | | 40 |
| VIERNES 24 | UNA MIRADA A LA ASTROFÍSICA | DEPARTAMENTO DE CULTURA | POETA A. WINTER 4098 | | 200 |
| VIERNES 31 | MITOS Y LEYENDAS | DEPARTAMENTO DE CULTURA | SALA SAMUEL ROMÁN | 6 | 20 |
| VIERNES 31 | ULKANTUN (19:30 HORAS) | DEPARTAMENTO DE CULTURA | EXPLANADA CASTILLO CONSISTORIAL | | 80 |
| ABRIL | | | | | |
| JUEVES 06 | JESUCRISTO SUPERSTAR | DEPARTAMENTO DE CULTURA | GIMNASIO MUNICIPAL | 6 | 250 |
| VIERNES 07 | JESUCRISTO SUPERSTAR | DEPARTAMENTO DE CULTURA | GIMNASIO MUNICIPAL | 6 | 600 |
| VIERNES 14 | ALAS DE FUEGO (EQUIPO COMPLETO) | DEPARTAMENTO DE CULTURA | P. DE VALDIVIA / AGRÍCOLA | | 600 |
| SÁBADO 15 | 1° FESTIVAL DE LA VOZ FOLCLORICA MACUL | DEPARTAMENTO DE CULTURA | GIMNASIO MUNICIPAL | 6 | 650 |
| SÁBADO 22 | SCOUTPALOOZA | DEPARTAMENTO DE CULTURA | EXPLANADA QUILIN | 6 | 600 |
| LUNES 24 | DIA DEL LIBRO | DEPARTAMENTO DE CULTURA | COMPLEJO IVÁN ZAMORANO | | 300 |
| MAYO | | | | | |
| MIÉRCOLES 03 | VISITA GUIADA PALACIO VASQUEZ | DEPARTAMENTO DE CULTURA | EXPLANADA CASTILLO CONSISTORIAL | | 50 |
| SÁBADO 13 | CELEBRACIÓN DIA DE LAS MADRES | DEPARTAMENTO DE CULTURA | GIMNASIO MUNICIPAL | 6 | 500 |
| DOMINGO 21 | EL MES DE GOKU | DEPARTAMENTO DE CULTURA | GIMNASIO MUNICIPAL | 6 | 1100 |
| MARTES 23 | VISITA GUIADA PALACIO VASQUEZ | DEPARTAMENTO DE CULTURA | EXPLANADA CASTILLO CONSISTORIAL | | 50 |
| DOMINGO 28 | DIA DE LOS PATRIMONIOS | DEPARTAMENTO DE CULTURA | EXPLANADA CASTILLO CONSISTORIAL | | 8.000 |
| JUNIO | | | | | |
| JUEVES 01 | TALLER CONSERVACIÓN PORTAFOLIO | DEPARTAMENTO DE CULTURA | SALA SAMUEL ROMÁN | 6 | 50 |
| DOMINGO 11 | KPOP EN MACUL | DEPARTAMENTO DE CULTURA | GIMNASIO MUNICIPAL | 6 | 3000 |
| JUEVES 22 | CINE INFANTIL | DEPARTAMENTO DE CULTURA | SALA SAMUEL ROMÁN | 6 | 43 |
| JUEVES 29 | FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO | DEPARTAMENTO DE CULTURA | GIMNASIO MUNICIPAL | 6 | 500 |
| VIERNES 30 | FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO | DEPARTAMENTO DE CULTURA | GIMNASIO MUNICIPAL | 6 | 300 |
| JULIO | | | | | |
| SÁBADO 01 | DRAGON BALL FEST CHILE | DEPARTAMENTO DE CULTURA | CANCHA 23 DE ENERO | | 500 |



| | | | | | |
|-------------------|--|-------------------------|---------------------------|---|-----|
| SÁBADO 01 | FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO | DEPARTAMENTO DE CULTURA | GIMNASIO MUNICIPAL | 6 | 400 |
| DOMINGO 02 | FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO | DEPARTAMENTO DE CULTURA | GIMNASIO MUNICIPAL | 6 | 300 |
| SÁBADO 08 | CELEBRACIÓN DIA DEL CUEQUERO | DEPARTAMENTO DE CULTURA | GIMNASIO MUNICIPAL | 6 | 200 |
| DOMINGO 23 | WINTER IDOL FEST | DEPARTAMENTO DE CULTURA | GIMNASIO MUNICIPAL | 6 | 180 |
| AGOSTO | | | | | |
| JUEVES 10 | EXAMEN DE TEATRO CICLO MEMORIA 50 AÑOS | DEPARTAMENTO DE CULTURA | SALA SAMUEL ROMÁN | 6 | 100 |
| SÁBADO 12 | MUESTRA DE OTEAS 15:00-21:00 HORAS | DEPARTAMENTO DE CULTURA | SALA SAMUEL ROMÁN | 6 | 70 |
| JUEVES 17 | EXAMEN DE TEATRO CICLO MEMORIA 50 AÑOS | DEPARTAMENTO DE CULTURA | SALA SAMUEL ROMÁN | 6 | 70 |
| JUEVES 17 | ORFEÓN DE CARABINEROS DE CHILE | DEPARTAMENTO DE CULTURA | CANCHA CHILLÁN | | 40 |
| VIERNES 18 | ESCUELA DE TEATRO | DEPARTAMENTO DE CULTURA | SALA SAMUEL ROMÁN | 6 | 50 |
| MARTES 22 | VISITAS GUIADAS C.CULTURAL LO PRADO | DEPARTAMENTO DE CULTURA | C.CULTURAL LO PRADO | | 55 |
| VIERNES 25 | VIERNES CULTURALES (LANZAMIENTO LIBRO) | DEPARTAMENTO DE CULTURA | SALA SAMUEL ROMÁN | 6 | 70 |
| SÁBADO 26 | CARNAVAL GRUPO FOLCLÓRICO INTIÑAN | DEPARTAMENTO DE CULTURA | AMANDA LABARCA 4835 | | 500 |
| MIÉRCOLES 30 | VISITAS GUIADAS C. CULTURAL LO PRADO | DEPARTAMENTO DE CULTURA | VILLA GRIMALDI | | 60 |
| JUEVES 31 | EXAMEN DE TEATRO CICLO MEMORIA 50 AÑOS | DEPARTAMENTO DE CULTURA | SALA SAMUEL ROMÁN | 6 | 80 |
| SEPTIEMBRE | | | | | |
| JUEVES 07 | EXAMEN DE TEATRO CICLO MEMORIA 50 AÑOS | DEPARTAMENTO DE CULTURA | SALA SAMUEL ROMÁN | 6 | 100 |
| MARTES 12 | ESQUINAZOS FERIAS LIBRES 11:00-13:30 | DEPARTAMENTO DE CULTURA | FERIA MODELO QUILIN | 6 | 20 |
| MIÉRCOLES 13 | CLASES DE CUECA 19:00-21:00 | DEPARTAMENTO DE CULTURA | EXPLANADA QUILIN | 6 | 50 |
| JUEVES 14 | CLASES DE CUECA 19:00-21:00 | DEPARTAMENTO DE CULTURA | EXPLANADA QUILIN | 6 | 55 |
| JUEVES 14 | ESQUINAZOS FERIAS LIBRES 11:00-13:30 | DEPARTAMENTO DE CULTURA | FERIA MODELO J.P.D. | | 30 |
| VIERNES 15 | CLASES DE CUECA 19:00-20:00 | DEPARTAMENTO DE CULTURA | EXPLANADA QUILIN | 6 | 40 |
| VIERNES 15 | ESQUINAZOS FERIAS LIBRES 11:00-13:30 | DEPARTAMENTO DE CULTURA | FERIA RAMON CRUZ | | 30 |
| SÁBADO 16 | FIESTA DE LA CHILENIDAD | DEPARTAMENTO DE CULTURA | EXPLANADA QUILIN | 6 | 180 |
| SÁBADO 23 | CONMEMORACIÓN 50 AÑOS DEL GOLPE | DEPARTAMENTO DE CULTURA | EXPLANADA PALACIO VASQUEZ | | 200 |



| | | | | | |
|------------------|---|----------------------------|------------------------------------|---|------|
| VIERNES 29 | VIERNES CULTURALES TEATRO | DEPARTAMENTO DE CULTURA | PALACIO VASQUEZ | | 120 |
| OCTUBRE | | | | | |
| DOMINGO 01 | OBRA DE TEATRO INFANTIL | DEPARTAMENTO DE CULTURA | SALA SAMUEL ROMÁN | 6 | 120 |
| MARTES 03 | CLASES MAGISTRALES DE PANTOMIMO | DEPARTAMENTO DE CULTURA | SALA SAMUEL ROMÁN | 6 | 30 |
| VIERNES 06 | VIERNES CULTURALES TEATRO | DEPARTAMENTO DE CULTURA | EXPLANADA CASTILLO CONSISTORIAL | | 130 |
| DOMINGO 08 | OBRA DE TEATRO INFANTIL | DEPARTAMENTO DE CULTURA | SALA SAMUEL ROMÁN | 6 | 80 |
| DOMINGO 08 | XI CONCURSO SELECTIVO DE MARINERA | DEPARTAMENTO DE CULTURA | GIMNASIO MUNICIPAL | 6 | 300 |
| MARTES 10 | CLASES MAGISTRALES DE PANTOMIMO | DEPARTAMENTO DE CULTURA | SALA SAMUEL ROMÁN | 6 | 30 |
| MIÉRCOLES 11 | VISITA GUIADA MUSEO PRECOLOMBINO | DEPARTAMENTO DE CULTURA | BANDERA # 361 | | 51 |
| VIERNES 13 | VISITA GUIADA MUSEO PRECOLOMBINO | DEPARTAMENTO DE CULTURA | BANDERA # 361 | | 50 |
| VIERNES 13 | VIERNES CULTURALES TEATRO | DEPARTAMENTO DE CULTURA | SALA SAMUEL ROMÁN | 6 | 90 |
| DOMINGO 15 | OBRA DE TEATRO INFANTIL | DEPARTAMENTO DE CULTURA | EXPLANADA CASTILLO CONSISTORIAL | | 70 |
| MARTES 17 | CLASES MAGISTRALES DE PANTOMIMO | DEPARTAMENTO DE CULTURA | SALA SAMUEL ROMÁN | 6 | 30 |
| MARTES 17 | VISITA ZOOLOGICO | DEPARTAMENTO DE CULTURA | CERRO SAN CRISTÓBAL | | 100 |
| JUEVES 19 | VISITA ZOOLOGICO | DEPARTAMENTO DE CULTURA | CERRO SAN CRISTÓBAL | | 98 |
| VIERNES 20 | CONCIERTO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA CHILE | DEPARTAMENTO DE CULTURA | GIMNASIO MUNICIPAL | 6 | 1100 |
| SÁBADO 21 | 1° ENCUENTRO INTERCOMUNAL FOLCLORISTA | DEPARTAMENTO DE CULTURA | GIMNASIO MUNICIPAL | 6 | 80 |
| DOMINGO 22 | OBRA DE TEATRO INFANTIL | DEPARTAMENTO DE CULTURA | SALA SAMUEL ROMÁN | 6 | 80 |
| MARTES 24 | CLASES MAGISTRALES DE PANTOMIMO | DEPARTAMENTO DE CULTURA | SALA SAMUEL ROMÁN | 6 | 30 |
| NOVIEMBRE | | | | | |
| VIERNES 03 | VISITA GUIADA CONGRESO NACIONAL | DEPARTAMENTO DE CULTURA | AV. PEDRO MONTT 5° REGIÓN | | 80 |
| VIERNES 03 | VIERNES CULTURALES TEATRO | DEPARTAMENTO DE CULTURA | EXPLANADA CASTILLO CONSISTORIAL | | 50 |
| SÁBADO 11 | ANTOLOGÍA DE LA DANZA POLINÉSICA | DEPARTAMENTO DE CULTURA | GIMNASIO MUNICIPAL | | 200 |
| VIERNES 17 | VISITA GUIADA CONGRESO NACIONAL | DEPARTAMENTO DE CULTURA | AV. PEDRO MONTT 5° REGIÓN | | 45 |



| | | | | | |
|------------------|---|-------------------------|---|---|-----|
| VIERNES 17 | INTERVENCIÓN DE ROCK 18:00-2:00 | DEPARTAMENTO DE CULTURA | DE METRO MACUL | | 100 |
| SÁBADO 18 | LANZAMIENTO LIBRO MUMA | DEPARTAMENTO DE CULTURA | DE GRAL. BAQUEDANO/C. CONDELL | | 100 |
| SÁBADO 25 | MUESTRA DE TALLER | DEPARTAMENTO DE CULTURA | DE EXPLANADA QUILIN | 6 | 200 |
| JUEVES 30 | VISITA GUIADA CONGRESO NACIONAL | DEPARTAMENTO DE CULTURA | DE AV. PEDRO MONTT 5° REGIÓN | | 60 |
| DICIEMBRE | | | | | |
| VIERNES 01 | CONCIERTO VILLANCICOS Y ENCENDIDO ÁRBOL | DEPARTAMENTO DE CULTURA | DE EXPLANADA CASTILLO CONSISTORIAL | | 300 |
| DOMINGO 03 | FERIA MEDIEVAL MACUL 09:00-21:30 HORAS | DEPARTAMENTO DE CULTURA | DE EXPLANADA CASTILLO CONSISTORIAL | | 200 |
| SÁBADO 09 | CONCIERTO FIN DE AÑO ORQUESTA OMAC | DEPARTAMENTO DE CULTURA | DE EXPLANADA QUILIN | 6 | 250 |
| SÁBADO 09 | GALA CHILENOS DEL ALMA | DEPARTAMENTO DE CULTURA | DE SALA SAMUEL ROMÁN | 6 | 50 |
| DOMINGO 10 | DRAGON BALL FEST CHILE | DEPARTAMENTO DE CULTURA | DE EXPLANADA QUILIN | 6 | 200 |
| VIERNES 22 | ENCUENTRO DE CANTO (MIRZA) | DEPARTAMENTO DE CULTURA | DE SALA SAMUEL ROMÁN | 6 | 80 |
| JUEVES 28 | 50 ANIVERSARIO PADRE GERARDO POBLETE | DEPARTAMENTO DE CULTURA | DE HALL EXPLANADA CASTILLO CONSISTORIAL | | 50 |

REGISTRO DE TALLERES REALIZADOS

| Taller | Talleristas | Lugar | UV | N° Asistentes |
|--------------------------------------|----------------------|---|----|---------------|
| Mimo Acción y gesto | María Paz Aylwin | Sala 11 | 6 | 13 |
| Taller Pintura | German Cabrera | Samuel Román | 6 | 22 |
| Taller Guitarra | Marcos Campos | Las Galaxias 2802 | 12 | 10 |
| Taller Danza Polinésica | Elena Alarcón | Espacio Macul | 5 | 20 |
| Taller de Danza folclórica | Oswaldo Pérez | Sala Pacífico | 6 | 20 |
| Creación Poética y narrativa | Oscar Saavedra | Jorge Quevedo 5453 | | 20 |
| Escuela de Teatro | Marcelo Bailey | Samuel Román | 6 | 30 |
| Creación Poética y narrativa | Oscar Saavedra | Villa Macul, Sede vecinal | 13 | 20 |
| Escribe tu libro | Oscar Saavedra | CIAM | 6 | 22 |
| Taller Guitarra | Amador González | Sta. Carolina 10 norte 2261, Villa Santa Carolina | 1 | 20 |
| Taller Guitarra | Amador González | Sede vecinal Arturo González 3070 | | 25 |
| Taller folclore | Rodolfo Vargas | Coipue 2611 | 11 | 15 |
| Taller Música Andina | Eduardo Lecaros | Ruka | 11 | 6 |
| Creación y producción musical urbana | Rodrigo Galleguillos | Sala 11 | 6 | 6 |
| Escuela de canto iniciación | Mirza Santibáñez | Samuel Román | 6 | 15 |
| Escuela de canto intermedio | Mirza Santibáñez | Samuel Román | 6 | 18 |
| Escuela de canto Ensemble | Mirza Santibáñez | Samuel Román | 6 | 15 |
| Taller Violín y viola | Jorge Brangier | Sala OTEC | 6 | 20 |
| Taller Violoncelo | María Carmen García | Sala 11 | 6 | 1 |
| Taller Flauta | Ange Quilaqueo | Samuel Román | 6 | 10 |



| | | | | |
|---|--------------------|---------------|---|----|
| Taller Clarinete | Elías Mendoza | Sala 1 | 6 | 12 |
| Taller Saxofón | Elías Mendoza | Sala 1 | 6 | 10 |
| Taller Danza Infantil | Constanza Droguett | Samuel Román | 6 | 10 |
| Taller Escultura en Piedra | Manuel Galaz | Espacio Macul | 5 | 20 |
| Taller de teoría y solfeo con ensamble de banda | Mirka Tirado | Sala 1 | 6 | 6 |

Informe Anual: Área Literatura del Departamento de Cultura de Macul 2023

El Área de Literatura del Departamento de Cultura de Macul ha llevado a cabo una serie de iniciativas significativas en 2023, enfocadas en la difusión de la lectura y la escritura creativa en la comunidad, mayoritariamente adultos mayores. Estas actividades han incluido talleres literarios para adultos mayores y la comunidad, charlas, participaciones en ferias de libros y colaboraciones internacionales; invitación a importantes escritores no solo de Chile sino del mundo; redacción de proyecto para el 2024; reuniones para generar lazos con instituciones nacionales y extranjeras, entre otros.

Objetivos y Metas

- Realización de Talleres Literarios: Ejecución de 4 talleres de difusión de la lectura en unidades vecinales, con dos horas pedagógicas cada uno, tanto presenciales como online.
- Difusión Lectora: Implementación de estrategias de difusión lectora infantil a través de intervenciones de talleristas en colegios de la comuna.
- Integración Comunitaria y Cultural: Colaboración con DIDECO y otras entidades para la gestión cultural y territorial.

Resultados Logrados

- Ampliación del Capital Cultural: Los talleres y actividades han enriquecido el capital cultural de la comunidad, especialmente de los adultos mayores.
- Visibilización de la Literatura Local a través de nuestras herramientas: A través de ferias de libros, actividades literarias como lanzamientos de libros, lecturas, encuentros con escritores, actividades en sedes sociales, dinámicas educativas inclusivas, reuniones y actividades internacional y eventos, se ha dado a conocer la literatura y creatividad local.
- Congregación de Diversas Generaciones: Los eventos han reunido a personas de todas las edades, fomentando el intercambio cultural, lingüístico y educativo.

Impacto a Nivel Territorial



- Alcance en Diversos sectores de la comuna: Las actividades se han extendido a 4 puntos importantes de la común; CIAM, Villa Universidad Católica, Villa Macul y Villa Santa Elena; incluyendo actividades en sedes sociales, Charlas educativas en diversos sectores de la comuna.
- Diversificación de Actividades: Se han utilizado espacios públicos y naturales para las actividades, transformando los centros educativos en centros culturales temporales.
- Transformación de Espacios Educativos como forma de experimentación este año: Las escuelas de Macul se transformaron en centros culturales, acogiendo a una amplia gama de poetas, talleristas, académicos y artistas.

Participación

- Participación Activa de la Comunidad: Más de 2000 mil personas, incluyendo niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, han participado en los eventos y talleres de manera directa e indirecta
- Inclusión de Poetas y Escritores: Participación de destacados poetas y escritores nacionales e internacionales en las actividades.
- Participación de artistas locales

A Nivel Local

- Trabajo con Talentos Locales: Colaboración directa con escritores y artistas locales para el desarrollo de talleres y proyectos literarios.
- Reconocimiento de la Comunidad: Macul se ha destacado por su enfoque innovador en la educación y la cultura, reconociendo el valor de la literatura local.
- Reconocimiento a talentos mayores: Se entregaron dos reconocimientos a Juana López y Rosa Stuardo, ambas adultas mayores y escritoras locales de más de 90 años.
- Regalo de libros: por parte de los integrantes de los talleres y el profesor

Base a los Resultados

- Reconocimiento y Apoyo Futuro: Establecimiento de bases sólidas para futuras iniciativas literarias y culturales en la comunidad.



- Se pretende implementar un plan de “postulación de proyectos” para contar con recursos Lanzamientos de Libros y Proyecto "Abuelos y Abuelas escribiendo y leyendo con niños y niñas": Este proyecto, que surgió de las visitas a colegios, ha fomentado la interacción intergeneracional, con adultos mayores compartiendo su pasión por la literatura con los más jóvenes.
- Se pretende generar Publicación de Libros de Integrantes de Talleres: Se han planificado postulaciones a recursos para la publicación de cuatro libros de miembros de los talleres en la editorial local Punta de Rieles.

Microtalleres "La Escritura como Sanación": Propuesta de talleres enfocados en la escritura como herramienta terapéutica y de expresión personal.

| Mes | Actividad | Descripción | Participantes | Resultados/Impacto |
|---------|---|--|--|---|
| Enero | Charlas literarias y creativas; Intervenciones culturales; Feria del libro; Vínculo internacional | Actividades en Villa San Elena y Rotonda Pedro de Valdivia; Participación en feria y congreso internacional | Comunidad local; Poetas nacionales e internacionales | Enriquecimiento cultural; Difusión literaria; Colaboraciones internacionales |
| Febrero | Charlas literarias; Feria del libro usado; Vínculo internacional; Talleres literarios | Actividades en Villa San Elena/Plaza Juan Renz; Participación en feria y congreso internacional; Realización de talleres | Comunidad local; Niños, jóvenes, adultos | Fomento de la lectura; Intercambio cultural; Desarrollo de habilidades literarias |
| Marzo | Celebración Día Mundial de la Poesía; Visitas a escuelas; Charlas literarias; Vínculo internacional | Eventos en escuelas y espacios comunitarios; Participación en congreso internacional | Estudiantes; Comunidad educativa; Poetas | Promoción de la poesía; Interacción educativa; Reconocimiento internacional |
| Abril | Talleres literarios; Reuniones culturales; Asesoría de proyectos | Talleres en Villa Universidad Católica y Biblioteca Libre de Villa Macul; Reuniones para potenciar la cultura | Adultos mayores; Comunidad local; Líderes culturales | Desarrollo de habilidades creativas; Fortalecimiento de la red cultural |
| Mayo | Talleres literarios; Participación en reuniones culturales; Asesoría de proyectos | Continuación de talleres y reuniones; Asesoría en proyectos literarios | Comunidad local; Líderes culturales; Artistas | Consolidación de proyectos literarios; Fortalecimiento de la cultura local |
| Junio | Talleres literarios; Creación de proyectos; Apoyo en eventos culturales | Realización de talleres; Desarrollo de proyectos culturales; Participación en la Feria Internacional del Libro | Comunidad local; Artistas nacionales e internacionales | Difusión de la literatura local; Fomento de la creatividad |



| Mes | Actividad | Descripción | Participantes | Resultados/Impacto |
|------------------------|---|---|--|--|
| Julio | Talleres literarios; Participación en congresos; Creación de vídeos | Continuación de talleres; Participación en eventos internacionales; Producción de material audiovisual | Comunidad local; Poetas y artistas internacionales | Intercambio cultural; Promoción de la literatura local |
| Agosto | Talleres literarios; Participación en congresos; Presentaciones de libros | Realización de talleres; Participación en eventos culturales; Presentación de obras literarias | Comunidad local; Escritores; Autoridades | Enriquecimiento cultural; Reconocimiento de autores locales |
| Septiembre a Diciembre | Talleres literarios; Organización de eventos; Redacción de proyectos | Continuación de talleres; Organización de actividades literarias; Desarrollo de proyectos para el próximo año | Comunidad local; Escritores; Niños y jóvenes | Fomento de la literatura; Preparación para futuras iniciativas |

Esta tabla proporciona una visión general de las actividades realizadas por el Área de Literatura del Departamento de Cultura de Macul a lo largo del año 2023, destacando los participantes involucrados y los resultados o impactos de cada actividad.

ASESORÍAS Y CAPACITACIONES A ORGANIZACIONES CULTURALES PARA LA OBTENCIÓN DE SUBVENCIONES UNIVERSALES Y ESPECIALES

| N° | NOMBRE ORGANIZACIÓN | PJ | RUT | N° INGRESO | MONTO ASIGNADO | OBSERVACIÓN |
|----|--|--------|--------------|------------|----------------|-------------|
| 1 | centro cultural social tour poblacional | 162228 | 65.168.326-2 | 5773 | 400.000 | ENTREGADA |
| 2 | Agrupación folclórica Club de Cueca German Del Campo | 54937 | 65.019.135-8 | 1723 | 400.000 | ENTREGADA |
| 3 | Centro cultural Urpi Taya | 252263 | 65.067.127-9 | 6210 | 400.000 | ENTREGADA |
| 4 | Centro cultural Kata Ori | 55385 | 650213564 | 55385 | 400.000 | ENTREGADA |
| 5 | Agrupación Folclórica Chilenos Del Alma | 151394 | 65.075.533-2 | 6042 | 400.000 | ENTREGADA |
| 6 | Asociación Cultural José Barbagelata | 193467 | 65.120.443-7 | 5199 | 400.000 | ENTREGADA |
| 7 | Centro Cultural y Artístico Malayka | 54581 | 65.493.523-2 | 1784 | 400.000 | ENTREGADA |
| 7 | Centro Cultural Social Padre Juan Alsina | 1726 | 65.059.383-9 | 6077 | 400.000 | ENTREGADA |
| 8 | Centro Cultural Otro Grupo | 317110 | 65.229.932-6 | 5909 | 400.000 | ENTREGADA |
| 9 | Agrupación Folclórica Tradiciones De Mi Tierra | 55319 | 65.037.439-8 | 5613 | 400.000 | ENTREGADA |



| | | | | | | |
|----|--|--------|--------------|-------|---------|-----------|
| 10 | Centro Cultural y Recreativo Tango Club El Gardel Chileno | 55085 | 65.554.610-3 | 4934 | 400.000 | ENTREGADA |
| 11 | Centro Cultural Y Artesanal Pueblito De Macul | 201561 | 65.103.563-5 | 5372 | 400.000 | ENTREGADA |
| 12 | Centro Cultural Jaime Unida | 328509 | 652158722 | 6240 | 400.000 | ENTREGADA |
| 13 | Centro Cultural Social Y Deportivo Villa Santa Carolina | 257795 | 65.158.912-6 | 6331 | 400.000 | ENTREGADA |
| 14 | Centro Cultural Y Social Yoga Namaste | 110774 | 53.321.817-2 | 1581 | 400.00 | ENTREGADA |
| 15 | Centro Cultural Y Desarrollo Social Escuela Chilena De Carnavales Culturales La Kema Del Mono | 110778 | 65.099.185-0 | 6336 | 400.000 | ENTREGADA |
| 16 | Centro Cultural Agrupación Artística Cultural Y Social Tiare | 321597 | 65.128.694-8 | 5614 | 400.000 | ENTREGADA |
| 17 | Centro Cultural Y Deportivo Alma Chilena | 54640 | 73.259.500-7 | 14360 | 400.00 | ENTREGADA |
| 18 | Centro Cultural Parque Maratón | 313124 | 53.336.161-7 | 5254 | 400.000 | ENTREGADA |
| 19 | Centro Cultural Escuadrón Materializado | 328486 | 65.224.014-3 | 5219 | 400.000 | ENTREGADA |

ASESORÍAS Y CAPACITACIONES PARA OBTENCIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y/O VALIDAR VIGENCIA



| | TIPO DE ORGANIZACIÓN | NOMBRE ORGANIZACIÓN | PJ | REGISTRO | FECHA | HORARIO |
|----|----------------------|--------------------------|---------|-------------------|------------|-------------|
| 1 | CENTRO CULTURAL | ULKALTUN | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 06-03-2023 | 11:00 HORAS |
| 2 | CENTRO CULTURAL | SAMKA PEUMA | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 08-03-2023 | 13:00 HORAS |
| 3 | CENTRO CULTURAL | GARDEL CHILENO | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 14-03-2023 | 16:00 HORAS |
| 4 | CENTRO CULTURAL | GARDEL CHILENO | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 16-03-2023 | 12:00 HORAS |
| 5 | CENTRO CULTURAL | TRADICIONES DE MI TIERRA | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 29-03-2023 | 09:00 HORAS |
| 6 | CENTRO CULTURAL | UNDERGROUND | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 03-04-2023 | 09:00 HORAS |
| 7 | CENTRO CULTURAL | UNDERGROUND | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 05-04-2023 | 10:00 HORAS |
| 8 | CENTRO CULTURAL | ESCUADRÓN MATERIALIZADO | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 10-04-2024 | 12:00 HORAS |
| 9 | CENTRO CULTURAL | LA PIRUETA | VENCIDA | ACTUALIZACIÓN P.J | 18-04-2023 | 18:00 HORAS |
| 10 | CENTRO CULTURAL | CHILENOS DEL ALMA | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 19-04-2023 | 13:00 HORAS |
| 11 | CENTRO CULTURAL | CHILENOS DEL ALMA | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 19-04-2023 | 17:00 HORAS |
| 12 | CENTRO CULTURAL | SAMKA PEUMA | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 24-04-2023 | 12:00 HORAS |
| 13 | CENTRO CULTURAL | LA CHILE BIG BAND | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 03-05-2023 | 10:00 HORAS |
| 14 | CENTRO CULTURAL | LA CHILE BIG BAND | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 05-05-2023 | 12:00 HORAS |
| 15 | CENTRO CULTURAL | TIERRA MAR | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 16-05-2023 | 9.30 HORAS |
| 16 | CENTRO CULTURAL | KATA ORI | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 22-05-2023 | 17:00 HORAS |
| 17 | CENTRO CULTURAL | VOCES DE MI TIERRA | VENCIDA | ACTUALIZACIÓN P.J | 01-06-2023 | 12:00 HORAS |
| 18 | CENTRO CULTURAL | SENTIMIENTO DEL FOLCLORE | VENCIDA | ACTUALIZACIÓN P.J | 06-06-2023 | 16:00 HORAS |
| 19 | CENTRO CULTURAL | MANU PIRI | VENCIDA | ACTUALIZACIÓN P.J | 12-06-2023 | 20:00 HORAS |
| 20 | CENTRO CULTURAL | CAMINO AL SOL | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 03-07-2023 | 12:00 HORAS |
| 21 | CENTRO CULTURAL | BATUKA BUM | VENCIDA | ACTUALIZACIÓN P.J | 12-07-2023 | 16.00 HORAS |
| 22 | CENTRO CULTURAL | LA JAIME UNIDA | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 26-07-2023 | 13:00 HORAS |



| | | | | | | |
|----|-----------------|-----------------------------|---------|-------------------|------------|-------------|
| 23 | CENTRO CULTURAL | SANTA CAROLINA | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 03-08-2023 | 19:00 HORAS |
| 24 | CENTRO CULTURAL | TOUR POBLACIONAL | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 09-08-2023 | 10:00 HORAS |
| 25 | CENTRO CULTURAL | LAPLAZA | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 14-08-2023 | 9:00 HORAS |
| 26 | CENTRO CULTURAL | OTRO GRUPO | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 16-08-2023 | 16:00 HORAS |
| 27 | CENTRO CULTURAL | MALAYKA | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 23-08-2023 | 20:00 HORAS |
| 28 | CENTRO CULTURAL | YOGA NAMASTE | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 30-08-2023 | 11:00 HORAS |
| 29 | CENTRO CULTURAL | PADRE JUAN ALSINA | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 05-09-2023 | 16:30 HORAS |
| 30 | CENTRO CULTURAL | URPI TALLA | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 13-09-2023 | 12:00 HORAS |
| 32 | CENTRO CULTURAL | CHILENOS DEL ALMA | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 26-09-2023 | 09:00 HORAS |
| 32 | CENTRO CULTURAL | KATA ORI | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 05-10-2023 | 20:00 HORAS |
| 33 | CENTRO CULTURAL | TIARE | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 10-10-2023 | 10:00 HORAS |
| 34 | CENTRO CULTURAL | GERMAN DEL CAMPO | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 18-10-2023 | 11:00 HORAS |
| 35 | CENTRO CULTURAL | ARTESANOS PUEBLITO DE MACUL | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 25-10-2023 | 18:0 HORAS |
| 36 | CENTRO CULTURAL | KEMA DEL MONO | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 02-11-2023 | 10:00 HORAS |
| 37 | CENTRO CULTURAL | CHILENOS DEL ALMA | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 07-11-2023 | 16:0 HORAS |
| 38 | CENTRO CULTURAL | MADRE DANZA | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 15-11-2023 | 10:00 HORAS |
| 39 | CENTRO CULTURAL | LA CHILE BIG BAND | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 16-11-2023 | 17:00 HORAS |
| 40 | CENTRO CULTURAL | TIARE | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 21-11-2023 | 10:00 HORAS |
| 41 | CENTRO CULTURAL | CORO BARBAGELATA | VIGENTE | ACTUALIZACIÓN P.J | 28-11-2023 | 10:0 HORAS |



ASESORÍAS Y SISTEMATIZACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES. OBTENCIÓN DE INSUMOS FIESTAS PATRIAS

| NOMBRE | CANTIDAD ENTREGADA EMPANADAS |
|---|------------------------------|
| Tradiciones de Mi Tierra | 32 |
| Agrupación Social y Cultural Pampa Querida | 30 |
| Centro cultural AFOSAMA | 30 |
| Centro Cultural La Jaime Unida | 40 |
| Centro Cultural Parque Marathon | 40 |
| Centro Folclórico de Adulto Mayor Claro de Luna | 35 |
| Fusión Chilena | 30 |
| Grupo Folclórico Chilenos del Alma | 16 |
| Padre Juan Alsina | 28 |
| Panderos y guitarras | 30 |
| UCAF | 30 |
| URPI-TAYA | 18 |
| Organización Cultural y Recreativa Tango Club El Gardel Chileno | 40 |
| Agrupación Cultural y Social Tiare | 10 |
| Centro Cultural La Plaza | 30 |
| Tour Poblacional | 40 |
| Centro Cultural Red de Artesanos Urbanos de Macul Raudem | 30 |
| Centro Cultural y Social Yoga Namaste | 40 |
| Camino al Sol | 30 |
| Centro Cultural Purranque | 40 |

VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

| ACTIVIDAD | VINCULACIÓN | OBJETIVO | ORGANIZACIÓN |
|-------------------------|-----------------------------|--|-----------------------------|
| Pueblo Sabio | Intiñan - Camino al sol-JVV | Crear y Fortalecer Vínculos con la comunidad | Intiñan - camino al sol-JVV |
| Feria del Libro | Editoriales | Crear y fortalecer vínculos con la comunidad | Emprendedores Locales JVV |
| Orquesta Omac | JVV 8 | | Orquesta Municipal Macul |
| Concierto Roberto Bravo | | crear y Fortalecer vínculos con la comunidad | |
| Festival de Humor | JVV 16 | Crear y fortalecer vínculos con la comunidad | JVV |
| Festival de Humor | JVV 18 | Crear y Fortalecer Vínculos con la comunidad | JVV 18 |
| Festival de Humor | | Crear y Fortalecer Vínculos con la comunidad | |



| | | | |
|--|--|---|--|
| Visita Castillo | Municipio + Colegios de la comuna | Red de Contacto con directores de Colegio | Colegio Manuel Rojas |
| Memoria Irán. Norma | Sitio de Memoria Irán 3037 | | Organización Sitio de Memoria |
| Día de la Poesía | Consultorios- Colegios | Crear y Fortalecer Vínculos con la comunidad | Llamarada- Ilusión |
| Charla Astrofísica Rayos Gamma Aterriza en Chile | Colegio Villa Macul | | |
| Jesucristo Súper Star | Explanada | Crear y Fortalecer Vínculos con la comunidad | compañía de teatro Invictus |
| Jesucristo Súper Star | Gimnasio | Crear y Fortalecer Vínculos con la comunidad | compañía de teatro Invictus |
| Alas de Fuego | Rotonda Pedro de Valdivia | Crear y Fortalecer Vínculos con instituciones | Matucana 100 |
| Festival UCAF | Gimnasio Municipal | Crear y Fortalecer Vínculos con la comunidad | Ucaf |
| Punto Literario | Complejo Iván Zamorano | Crear y Fortalecer Vínculos con la comunidad | Llamarada- Ilusión |
| Taller Gráfica (Portafolio) | Sala Samuel Román | Red de Contactos con instituciones de Gobierno | Ministerio de las Artes y las Culturas |
| Visita guiada con Dirigentes | Templo Bahai-barrio Yungay-Villa Grimaldi-Museo de la música | Crear y Fortalecer Vínculos con Dirigentes Sociales | OH Stgo - Dirigentes Sociales |
| Visita Guiada Colegio Manuel Rojas | Fundación Cultural Lo Prado | Crear y Fortalecer Vínculos con la comunidad | Colegio Manuel Rojas |
| Día de la Madre (Marcos Yuna) | Gimnasio Municipal | Crear y Fortalecer Vínculos con la comunidad | |
| Día de los Patrimonios | Castillo Municipal | Crear y Fortalecer Vínculos con la comunidad | |
| Visita Guiada Colegio Manuel Rojas | Museo de la Música | Crear y Fortalecer Vínculos con comunidad Educativa | Oh Stgo - Comunidad Educativa |
| Visita Guiada Villa Macul | Villa Grimaldi | Crear y Fortalecer Vínculos con comunidad Educativa | Colegio Villa Macul |
| Día del Cine con el Colegio Manuel Rojas | Sala Samuel Román | Crear y Fortalecer Vínculos con comunidad Educativa | Colegio Manuel Rojas |
| We tripantu | Explanada | Crear y Fortalecer alianzas con pueblos Originarios | Aldea de Los Pueblos Originarios |
| Concierto Foji (cuarteto) | Complejo Iván Zamorano | Red de Contactos con instituciones | Fundación Orquesta Juvenil |
| Concierto Foji (cuarteto) | Sala Samuel Román | Red de Contactos con instituciones | Fundación Orquesta Juvenil |
| Visita Guiada Colegio Villa Macul | Zoológico Metropolitano | Crear y Fortalecer Vínculos con comunidad Educativa | Colegio Villa Macul |



| | | | |
|--|---|---|---|
| Visita Guiada Manuel Rojas | Villa Grimaldi | Crear y Fortalecer Vínculos con comunidad Educativa | Colegio Manuel Rojas |
| Conmemoración 50 Años Golpe cívico-militar | Castillo Municipal | Crear y Fortalecer Memoria | |
| Esquinazos | Feria modelo-Juan Pinto Duran-Ramón Cruz | Crear y Fortalecer Vínculos con la comunidad | Sindicato Feriantes- Afosama |
| Fiesta de la chilenidad | Explanada | Crear y Fortalecer Vínculos con la comunidad | Organizaciones Folclóricas |
| Obra infantil Viaje al espacio | Sala Samuel Román | Crear y Fortalecer Vínculos con la comunidad | Producciones Teatrales |
| Visita Guiada Villa Macul | Museo Precolombino | Crear y Fortalecer Vínculos con comunidad Educativa | Colegio Villa Macul |
| Sinfónica Sembrando Cultura | Gimnasio Municipal | Red de contactos con instituciones | Copeuch |
| 1° Encuentro intercultural de Folcloristas | Gimnasio Municipal | Red de Contactos con Instituciones | Folcloristas Locales - UTEM |
| Circo | Carpa San Joaquín Congreso | Crear y Fortalecer Vínculos con la comunidad Crear y Fortalecer Vínculos con comunidad Educativa | Circo Caupolicán Colegio Villa Macul |
| Visita Guiada Villa Macul | Gimnasio | Crear y Fortalecer Vínculos con la comunidad | Tiare |
| Antología Polinésica | Metro Macul | Crear y Fortalecer Vínculos con Bandas de Rock Locales | Bandas de Rock - Metro |
| intervención de rock | Congreso | Crear y Fortalecer Vínculos con la comunidad educativa | Colegio Villa Macul |
| Visita Guiada Villa Macul | Baquedano 4160 VimaSur | Crear y Fortalecer Vínculos con Organizaciones | MUMA - UTEM- VimaSur |
| Lanzamiento Muros con arte e historia | Explanada | Crear y Fortalecer Vínculos con la comunidad | |
| Presentación talleres 2023 | Congreso | Crear y Fortalecer Vínculos con comunidad Educativa | Colegio Villa Macul |
| Visita Guiada Villa Macul | Castillo Municipal | Crear y Fortalecer redes de colaboración | Tejedoras |
| Encendido árbol y villancicos | Castillo Municipal | Crear y Fortalecer Vínculos con la comunidad | PJJ Producciones Cultura Medieval |
| Feria Medieval Yulifes | Explanada | Crear y Fortalecer Vínculos con la comunidad | Orquesta Municipal Macul |
| Concierto OMAC | Plaza Juan Renz Peteers | Crear y Fortalecer Vínculos con la comunidad | Taller de MIMO |
| Intervención Mimo | Consultorios- Colegios | Crear y Fortalecer Vínculos con la comunidad | Llamarada- Ilusión |



10.11.-DEPARTAMENTO DE SECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN INTERNA .

La Sección de Planificación y Control de Gestión Interna nace ante la necesidad mantener un soporte técnico- metodológico, tanto para la Dirección como para las distintas áreas y Unidades que la conforman, cuya finalidad es apoyar la toma de decisiones en relación a la coherencia metodológica y estratégica del quehacer institucional, el cumplimiento de las metas de los Programas y los compromisos adquiridos, contribuyendo a optimizar el trabajo de la organización todo en beneficio de la comunidad organizada y no organizada de Macul.

El presente programa se encuentra dentro de la función municipal establecida en el artículo 4 letra b) de la ley N° 18695 orgánica constitucional de municipalidades y se corresponde con la política de servicios municipales entregado como lineamientos en el presupuesto y letra l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

OBJETIVO GENERAL

Apoyar a la Dirección en la toma de decisiones respecto de los avances y cumplimiento de las metas y compromisos institucionales a través de la planificación estratégica, contribuyendo a optimizar el trabajo de la organización para el beneficio de la comunidad organizada y no organizada de Macul. Facilitar el acceso a la información por parte de la Comunidad de los Programas que ejecutan las distintas Unidades de la DIDECO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Fortalecer el trabajo de la Dirección de Desarrollo Comunitario por intermedio de la generación y seguimiento de un plan de intervención con enfoque territorial, que alimente las planificaciones estratégicas de las distintas áreas que conforman la Dirección.
- 2.- Coordinar y controlar la ejecución de las metas y compromisos institucionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Brindar asesoría metodológica para la definición y ejecución de los proyectos de la Dirección, junto con establecer las coordinaciones necesarias para el proceso de subvenciones para las organizaciones comunitarias y funcionales de la comuna.
- 4.- Apoyar y facilitar la gestión y coordinación, entre los distintos departamentos de la DIDECO y otras Direcciones o Unidades Municipales, en las actividades y/o eventos que ejecuta la Dirección.



- 5.- Promover y Fortalecer las actividades de las distintas Unidades de la DIDECO en el territorio.
- 6.- Promover la información a la comunidad de los Programas Sociales y actividades que ejecuta la DIDECO.
- 7.- Promover y fortalecer el buen uso de los recintos que dependen de la DIDECO.
- 8.- Facilitar el acceso de uso por parte de la comunidad organizada y vecinos/as en general a los recintos municipales que dependen de la DIDECO.

| EVALUACIÓN ANUAL 2023 | | |
|--|--|-------------------------------|
| OBJETIVOS POR LOGRAR | Actividades desarrolladas en la ejecución del programa | % de Cumplimiento 1° Semestre |
| Controlar la gestión del 100% de las metas de la Dirección. | Mediante informe de gestión anual y planilla excel sobre cumplimiento de metas semestral, reunión con jefaturas de los departamentos sobre seguimiento y entrega de actividades ejecutadas de manera semanal | 100% |
| Controlar y supervisar la ejecución presupuestaria del 100% de los Programas de la DIDECO. | Mediante seguimiento de sistema contable, planilla excel, solicitudes de compra, planificación anual, modificaciones presupuestarias | 100% |
| Elaborar las bases de postulación al fondo concursable de subvenciones municipales. | Realización de cronograma y bases para postulación a subvención municipal universal | 100% |



| | | |
|--|--|------|
| Realizar 6 acciones para entregar información de los Programas Sociales a la Comunidad. | Redes sociales, folletos, llamados telefónicos salida a terreno, correo electrónico, atención de público | 100% |
| Acompañar y coordinar las postulaciones de las Organizaciones a la Subvención municipal. | Se atendieron a todas aquellas solicitudes que ingresan por oficina de partes | 100% |
| Tramitar el 100% de las subvenciones municipales aprobadas por Concejo y que cumplan con los requisitos de factibilidad en el marco de la ordenanza de subvenciones. | Se tramitaron 259 subvenciones universales aprobadas por concejo | 100% |
| Apoyar la coordinación del 100% de las actividades y eventos de responsabilidad de la DIDECO | Totalidad de las planificadas | 100% |
| Participar al menos del 50% de las actividades municipales que coordinen otras Dirección u Unidades | Actividades municipales | 70% |
| Realizar Seguimiento del Plan de uso de los recintos municipales de dependencia de la DIDECO. | Reuniones permanentes en recintos municipales , asistencia presencial para seguimiento | 100% |
| Difundir en al menos dos medios información masiva las actividades de la DIDECO. | Paginas oficiales municipales, Facebook e Instagram | 100% |
| Mantener informado a la Alcaldía del 100% de las actividades que ejecuta la DIDECO en el territorio y por las Unidades de la DIDECO. | Se informa mediante archivo word de manera semanal | 100% |



11.-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO - GESTIÓN AÑO 2023.

De acuerdo a lo indicado en Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 26, a la unidad encargada de la función de tránsito y transporte públicos corresponderá:

- Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos;
- Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes;
- Señalizar adecuadamente las vías públicas
- Aprobar, observar o rechazar los informes y mitigación de impacto vial o emitir opinión sobre ellos, a petición de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, y
- En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.

La Dirección está estructurada en tres áreas o Departamentos los que durante el año 2023 efectuaron las siguientes tareas:

11.1.- PERMISOS DE CIRCULACIÓN.

| TIPO DE VEHICULOS | NºPERMISOS |
|----------------------|------------|
| PARTICULARES | 62.677 |
| LOCOMOCIÓN COLECTIVA | 1.369 |
| CARGA Y MAQUINARIAS | 1.693 |
| TOTAL PERMISOS 2023 | 65.739 |

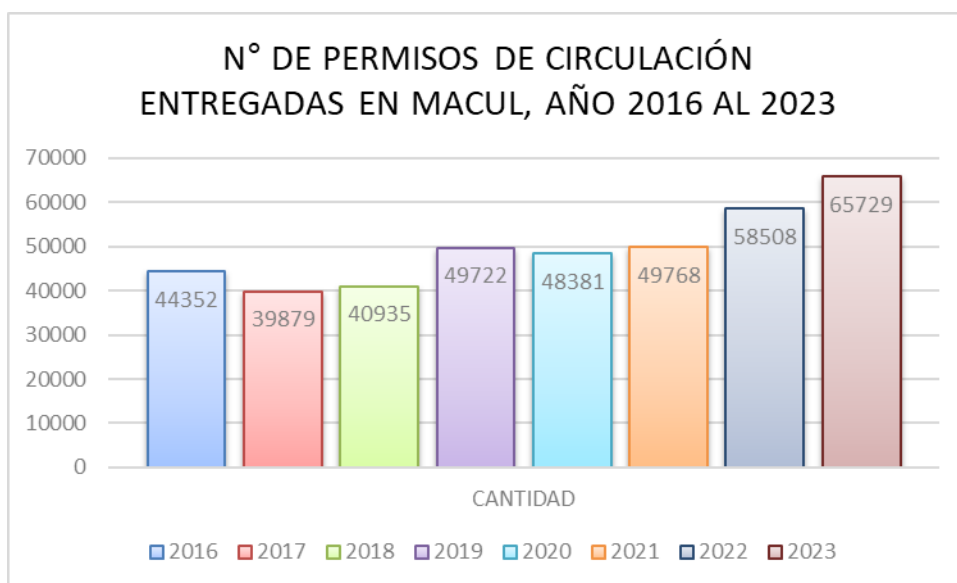
11.1.1.- Cantidad de permisos entre 2016 y 2023.

| AÑO | CANTIDAD |
|------|----------|
| 2016 | 44352 |
| 2017 | 39879 |
| 2018 | 40935 |
| 2019 | 49722 |
| 2020 | 48381 |
| 2021 | 49768 |
| 2022 | 58508 |
| 2023 | 65729 |

Durante el año 2023 se otorgaron 65.729 Permisos de Circulación, que significan un aumento en 7.221 permisos más respecto del año 2022, confirmando el crecimiento post pandemia y el año 2020 como único con disminución respecto del año anterior, desde el año 2017 a la fecha.



El detalle de patentes e ingresos para el período entre los años 2016 al 2023 se presenta en los siguientes gráficos.



En el ejercicio del año 2023, los ingresos por conceptos Permisos de Circulación informados alcanzan los \$6.889.537.338.- que representan un aumento de \$ 1.290.159.586 de pesos al presupuesto municipal, respecto del año 2022. Los detalles de la tendencia en los ingresos anuales por concepto de permisos de circulación se pueden apreciar en el siguiente gráfico.





11.1.3.- Promedio atenciones de público.

| PROMEDIOS MENSUALES DE ATENCIÓN DE PÚBLICO DEPARTAMENTO PERMISOS DE CIRCULACIÓN COMPARATIVO AÑO 2022-2023. | | |
|---|----------------------------|----------------------------|
| | PRESENCIAL | ON-LINE |
| DEMANDA | N° DE ATENCIONES MENSUALES | N° DE ATENCIONES MENSUALES |
| AÑO 2022 | 2.523 | 2.354 |
| AÑO 2023 | 2.815 | 2.706 |
| TOTAL | 5.338 | 5.059 |

11.2.- LICENCIAS DE CONDUCIR.

11.2.1.- Resumen anual.

| TOTAL LICENCIAS DE CONDUCIR OTORGADAS | AÑOS | | | INCREMENTO 2022-2023 | |
|---------------------------------------|------|------|-------|----------------------|-------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | N° | % |
| | 7342 | 9945 | 10322 | 377 | 3,80% |

a) CLASES NO PROFESIONALES

| I. MUNICIPALIDAD DE MACUL | Area: MUNICIPAL | | | | | | | | | | | | | | Hombres: 8763 | |
|---------------------------|-----------------|----------|------------|-----------|-------------|-------------|-------------|------------|------------|-----------|----------|----------|------------|-----------|---------------|--------------|
| Fecha: [15/1/2024] | | | | | | | | | | | | | | | Mujeres: 3571 | |
| Hora: [9:51] | | | | | | | | | | | | | | | Total: 12334 | |
| | A1 | | A2 | | B | | C | | D | | E | | F | | Totales | |
| | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M |
| ENERO | 0 | 0 | 50 | 2 | 663 | 321 | 116 | 11 | 23 | 2 | 0 | 0 | 12 | 1 | 864 | 337 |
| FEBRERO | 0 | 0 | 49 | 3 | 537 | 331 | 85 | 6 | 22 | 1 | 0 | 0 | 8 | 2 | 701 | 343 |
| MARZO | 0 | 0 | 51 | 3 | 665 | 333 | 131 | 11 | 38 | 4 | 0 | 0 | 14 | 1 | 899 | 352 |
| ABRIL | 0 | 0 | 41 | 2 | 517 | 240 | 84 | 5 | 32 | 0 | 0 | 0 | 9 | 1 | 683 | 248 |
| MAYO | 0 | 1 | 58 | 4 | 686 | 348 | 101 | 8 | 34 | 0 | 0 | 0 | 11 | 3 | 890 | 364 |
| JUNIO | 0 | 0 | 41 | 2 | 573 | 271 | 90 | 8 | 22 | 0 | 0 | 0 | 9 | 1 | 735 | 282 |
| JULIO | 0 | 0 | 29 | 3 | 541 | 262 | 73 | 12 | 23 | 0 | 0 | 0 | 8 | 0 | 674 | 277 |
| AGOSTO | 0 | 1 | 40 | 3 | 558 | 316 | 101 | 10 | 24 | 1 | 1 | 0 | 20 | 1 | 744 | 332 |
| SEPTIEMBRE | 0 | 0 | 31 | 4 | 473 | 232 | 81 | 10 | 20 | 1 | 0 | 0 | 5 | 0 | 610 | 247 |
| OCTUBRE | 0 | 0 | 33 | 3 | 501 | 275 | 89 | 5 | 21 | 1 | 0 | 0 | 7 | 0 | 651 | 284 |
| NOVIEMBRE | 0 | 0 | 48 | 3 | 549 | 289 | 97 | 7 | 25 | 0 | 0 | 0 | 8 | 1 | 727 | 300 |
| DICIEMBRE | 0 | 0 | 23 | 3 | 461 | 195 | 79 | 7 | 18 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 585 | 205 |
| TOTALES | 0 | 2 | 494 | 35 | 6724 | 3413 | 1127 | 100 | 302 | 10 | 1 | 0 | 115 | 11 | 8763 | 3571 |
| | | | | | | | | | | | | | | | TOTAL: | 12334 |

b) CLASES PROFESIONALES LEY DE TRÁNSITO N° 18.290



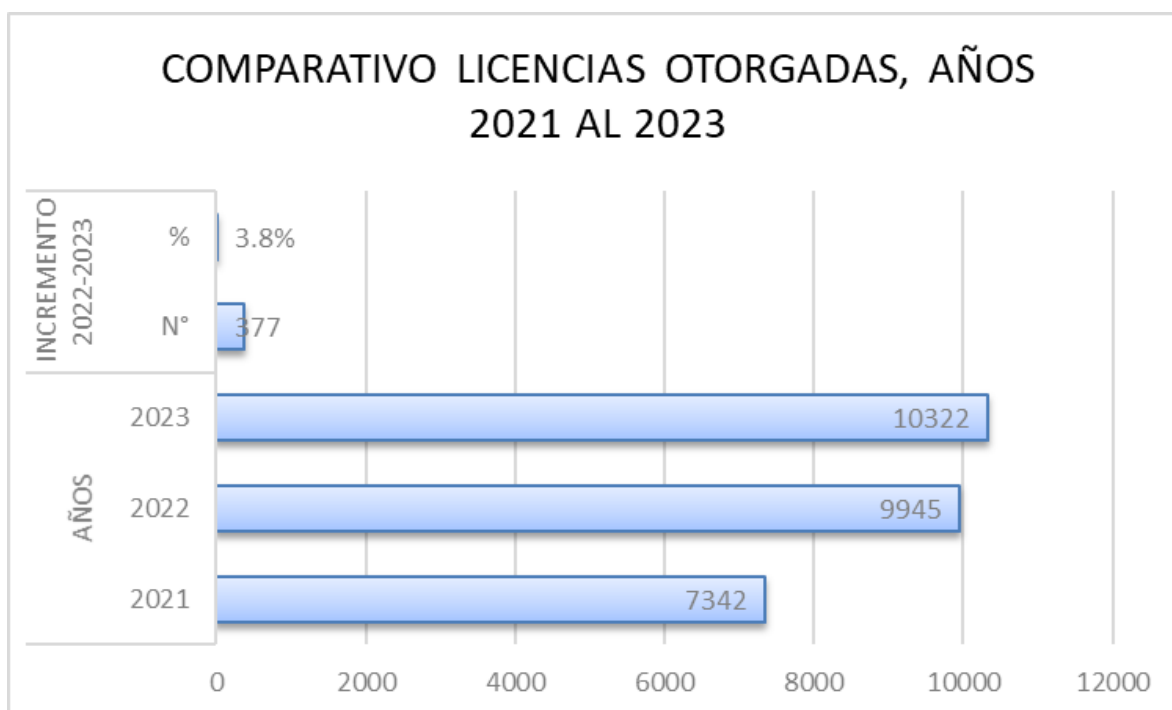
| | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|----------|----------------|-------------|
| Hombres: 1636 | | | | | | | | | | | | |
| Mujeres: 94 | | | | | | | | | | | | |
| Total: 1730 | | | | | | | | | | | | |
| | A1 | | A2 | | A3 | | A4 | | A5 | | Totales | |
| | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M |
| ENERO | 14 | 0 | 62 | 2 | 32 | 9 | 44 | 1 | 8 | 0 | 160 | 12 |
| FEBRERO | 14 | 1 | 55 | 3 | 26 | 6 | 32 | 0 | 10 | 0 | 137 | 10 |
| MARZO | 24 | 3 | 63 | 3 | 38 | 3 | 44 | 1 | 10 | 0 | 179 | 10 |
| ABRIL | 16 | 0 | 49 | 2 | 24 | 1 | 32 | 2 | 6 | 0 | 127 | 5 |
| MAYO | 30 | 3 | 80 | 4 | 46 | 2 | 48 | 0 | 12 | 0 | 216 | 9 |
| JUNIO | 16 | 2 | 56 | 2 | 26 | 1 | 24 | 0 | 7 | 0 | 129 | 5 |
| JULIO | 13 | 0 | 39 | 3 | 16 | 1 | 30 | 0 | 3 | 0 | 101 | 4 |
| AGOSTO | 14 | 2 | 53 | 3 | 26 | 2 | 28 | 1 | 8 | 0 | 129 | 8 |
| SEPTIEMBRE | 18 | 0 | 40 | 4 | 20 | 4 | 27 | 1 | 4 | 0 | 109 | 9 |
| OCTUBRE | 14 | 2 | 46 | 3 | 17 | 4 | 33 | 0 | 5 | 0 | 115 | 9 |
| NOVIEMBRE | 17 | 0 | 62 | 3 | 20 | 4 | 26 | 1 | 5 | 0 | 130 | 8 |
| DICIEMBRE | 15 | 0 | 38 | 3 | 24 | 2 | 20 | 0 | 7 | 0 | 104 | 5 |
| TOTALES | 205 | 13 | 643 | 35 | 315 | 39 | 388 | 7 | 85 | 0 | 1636 | 94 |
| | | | | | | | | | | | TOTAL: | 1730 |

c) COMPARATIVO AÑO 2022 AL 2023

Durante el ejercicio del año 2023 se otorgaron un total de 10.322 licencias de conducir, representando un crecimiento del 3,8% respecto del año 2022, lo cual se explica en parte por la superación de la pandemia por COVID-19 del año 2020 y el restablecimiento de las actividades.

En los siguientes gráficos se puede revisar la evolución en la solicitud de licencias de conducir en Macul entre los años 2021 al 2023.

| TOTAL LICENCIAS DE CONDUCIR OTORGADAS | AÑOS | | | INCREMENTO 2022-2023 | |
|---------------------------------------|------|------|-------|----------------------|-------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | N° | % |
| | 7342 | 9945 | 10322 | 377 | 3,80% |



11.3.- DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INGENIERIA.

11.3.1.- Inversión en semáforos año 2023.

Servicio de mantenimiento del sistema de semáforos, balizas peatonales y control de áreas de tráfico en la totalidad del territorio comunal.

| MES FACTURACION | SERVICIOS BASICOS | SERVICIOS EVENTUALES |
|-----------------|----------------------|----------------------|
| ENERO | \$ 5,586,566 | \$ - |
| FEBRERO | \$ 5,153,188 | \$ - |
| MARZO | \$ 6,117,970 | \$ - |
| ABRIL | \$ 6,117,970 | \$ 346,683 |
| MAYO | \$ 6,096,277 | \$ - |
| JUNIO | \$ 5,917,899 | \$ - |
| JULIO | \$ 5,917,899 | \$ - |
| AGOSTO | \$ 5,890,153 | \$ - |
| SEPTIEMBRE | \$ 5,890,153 | \$ 124,131 |
| OCTUBRE | \$ 5,890,153 | \$ - |
| NOVIEMBRE | \$ 5,924,778 | \$ - |
| DICIEMBRE | \$ 5,924,778 | \$ - |
| TOTAL | \$ 70,427,784 | \$ 470,814 |

11.3.2.- Semáforos nuevos instalados 2023.

Incorporación de semáforos al contrato de prestación de servicios de mantenimiento del sistema de semáforos, balizas peatonales y control de áreas de tráfico, de la comuna de Macul.

| Nº | CRUCE REGULADO POR SEMAFOROS |
|----|-------------------------------------|
| 1 | EXEQUIEL FERNANDEZ / SANTA CRISTINA |



11.3.3.- Imiv (ex eistu).

ESTUDIOS APROBADOS INFORME DE MITIGACIÓN DE IMPACTO VIAL (IMIV)

| | |
|--------------------------|--|
| Nombre : | EDIFICIO MACUL - LA FLORIDA |
| Dirección : | AV. DEPARTAMENTAL 4600, COMUNA DE PEÑALOLÉN |
| Tipo de Estudio : | IMIV INTERMEDIO |
| Oficio : | Resolucion Exenta N°2122/2023 SRM-RM |
| Materia : | RECHAZA INFORME DE MITIGACIÓN EN IMPACTO VIAL DEL PROYECTO "EDIFICIO MACUL – LA FLORIDA" DEL TITULAR INMOBILIARIA B3 DEPARTAMENTAL SPA |

| | |
|--------------------------|---|
| Nombre : | VICUÑA MACKENNA 5970 |
| Dirección : | AV. VICUÑA MACKENNA 5970, COMUNA DE LA FLORIDA |
| Tipo de Estudio : | IMIV INTERMEDIO |
| Oficio : | Resolucion Exenta N°2015/2023 SRM-RM |
| Materia : | APRUEBA INFORME DE MITIGACIÓN EN IMPACTO VIAL DEL PROYECTO "VICUÑA MACKENNA 5970" DEL TITULAR EUROCORP DOS SA |

| | |
|--------------------------|--|
| Nombre : | EDIFICIO CARRERAS INTERDISCIPLINARIAS (SJ-120) |
| Dirección : | AV. VICUÑA MACKENNA 4860, COMUNA DE MACUL |
| Tipo de Estudio : | IMIV INTERMEDIO |
| Oficio : | Resolucion Exenta N°2778/2023 SRM-RM |
| Materia : | APRUEBA INFORME DE MITIGACIÓN EN IMPACTO VIAL DEL PROYECTO "EDIFICIO CARRERAS INTERDISCIPLINARIAS (SJ-120)" DEL TITULAR PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE |

| | |
|--------------------------|---|
| Nombre : | EDIFICIO ACTIVA NODO VICUÑA |
| Dirección : | AV. ESTADIO 5741, COMUNA DE SAN JOAQUIN |
| Tipo de Estudio : | IMIV INTERMEDIO |
| Oficio : | Resolucion Exenta N°2116/2023 SRM-RM |
| Materia : | APRUEBA INFORME DE MITIGACIÓN EN IMPACTO VIAL DEL PROYECTO "EDIFICIO ACTIVA NODO VICUÑA" DEL TITULAR MARÍA LUISA DE LA MAZA MICHELSON-BOSCHANER |

| | |
|--------------------------|--|
| Nombre : | EDIFICIO LOS PLATANOS |
| Dirección : | EXEQUIEL FERNANDEZ 3024, COMUNA DE MACUL |
| Tipo de Estudio : | INFORME SUFICIENCIA TÉCNICA |
| Oficio : | Resolucion Exenta N°1764/2023 SRM-RM |
| Materia : | APRUEBA MODIFICACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL PROYECTO "EDIFICIO LOS PLÁTANOS" DEL TITULAR INMOBILIARIA LOS PLÁTANOS SPA Y RESUELVE SOBRE MATERIAS QUE INDICA. |

| | |
|--------------------------|---|
| Nombre : | AMPLIACION BODEGAS PICHARA |
| Dirección : | LOS ESPINOS 2440, COMUNA DE MACUL |
| Tipo de Estudio : | IMIV BASICO |
| Oficio : | Resolucion Exenta N°000016/2023 |
| Materia : | APRUEBA INFORME DE MITIGACIÓN EN IMPACTO VIAL DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN BODEGAS PICHARA" DEL TITULAR CARLOS IVAN PICHARA USCALAH |

| | |
|--------------------------|--|
| Nombre : | VICUÑA MACKENNA 4086 |
| Dirección : | AV. VICUÑA MACKENNA 4086, COMUNA DE MACUL |
| Tipo de Estudio : | IMIV INTERMEDIO |
| Oficio : | Resolucion Exenta N°2009/2023 SRM-RM |
| Materia : | APRUEBA INFORME DE SUFICIENCIA DEL PROYECTO "VICUÑA MACKENNA 4086" DEL TITULAR INMOBILIARIA VICUÑA MACKENNA SPA. |

| | |
|--------------------------|---|
| Nombre : | EDIFICIO GREGORIO DE LA FUENTE |
| Dirección : | EXEQUIEL FERNANDEZ 2598 |
| Tipo de Estudio : | INFORME SUFICIENCIA TÉCNICA |
| Oficio : | Resolucion Exenta N°4829/2023 SRM-RM |
| Materia : | APRUEBA INFORME DE SUFICIENCIA DEL PROYECTO "EDIFICIO GREGORIO DE LA FUENTE" DEL TITULAR INMOBILIARIA GREGORIO DE LA FUENTE SpA |



11.4.- SERVICIOS DE DEMARCACIÓN VIAL, DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL.

| UV | |
|--------------|----------------------|
| 1 | \$ 5,208,665 |
| 2 | \$ 5,946,366 |
| 3 | \$ 2,090,407 |
| 4 | \$ 388,753 |
| 5 | \$ 7,446,477 |
| 6 | \$ 1,554,996 |
| 7 | \$ 333,962 |
| 8 | \$ 6,646,236 |
| 9 | \$ 4,308,633 |
| 10 | \$ 95,616 |
| 11 | \$ 2,435,372 |
| 12 | \$ 14,538,621 |
| 13 | \$ 18,715,553 |
| 14 | \$ 1,572,152 |
| 15 | \$ 8,498,964 |
| 16 | \$ 2,308,861 |
| 17 | \$ 1,316,906 |
| 18 | \$ 2,199,239 |
| 19 | \$ 3,729,289 |
| 20 | \$ 4,127,121 |
| TOTAL | \$ 93,462,189 |

12.- SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN / SECPLA - GESTIÓN AÑO 2023.

Según lo establece el Artículo 21 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 (LOCM), la Secretaría Comunal de Planificación, SECPLA, debe desempeñar funciones de asesoría al alcalde y al Concejo Municipal, en materia de estudios y evaluación propias de las competencias de estos órganos.

En consecuencia, sus tareas son las siguientes:

- Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del Concejo Municipal en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al Concejo Municipal, a lo menos semestralmente;



- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
- Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.
- Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.
- El Artículo 5º de la LOCM establece que para el cumplimiento de sus funciones las Municipalidades tendrán dentro de las atribuciones esenciales:
 - Ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento;

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece en su Artículo 6º.- La gestión municipal contará, a lo menos, con los siguientes instrumentos:

- a) **El plan comunal de desarrollo y sus programas;**
- b) **El plan regulador comunal, y**
- c) **El presupuesto municipal anual**

Artículo 7º Ley N° 18.695: El plan comunal de desarrollo, instrumento rector del desarrollo en la comuna, contempla las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural. Su vigencia mínima será de cuatro años, sin que necesariamente deba coincidir con el período de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía. Su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan. En todo caso, en la elaboración y ejecución del plan comunal de desarrollo, tanto el alcalde como el Concejo Municipal, deberán tener en cuenta la participación ciudadana y la necesaria coordinación con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o ejerzan competencias en dicho ámbito.

12.1.- PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, es un instrumento de planificación estratégica y gestión municipal, normado por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. Su principal



objetivo es ser una respuesta a las demandas sociales, proponiendo prioridades, lineamientos, políticas y planes de acción que coordinen eficazmente instituciones, actores y recursos.

En tanto herramienta de planificación, se constituye en un instrumento para la toma de decisiones cuyo propósito y alcance estarán bien definidos en la medida que “constituya una “guía para la acción” que facilite la coordinación de las acciones del sector público y oriente las acciones del sector privado; permita vincular las decisiones cotidianas sobre proyectos y acciones específicas con los objetivos estratégicos de desarrollo a mediano y largo plazo; sea una eficaz herramienta de gestión, respaldado por políticas y programas coherentes que permitan derivar en presupuestos anuales bien fundamentados; genera la posibilidad de anticipar situaciones futuras y definir los procedimientos para eventuales ajustes de las políticas y programas originalmente previstos; y, contribuya al debate comunal, estimulando la participación ciudadana en torno a las principales propuestas e iniciativas de desarrollo” (MIDEPLAN,1995).

El PLADECO se presenta como la carta de navegación central de los municipios, abarcando tanto el desarrollo social y económico, como la seguridad ciudadana, los servicios públicos, educación, salud y vivienda, el medio ambiente; la reforma institucional, a la vez de dar lineamientos generales para el ordenamiento territorial.

PLADECO Macul se encuentra vigente para el periodo 2020 – 2026, confirmado por los siguientes actos administrativos.

- Presentación de la propuesta de Plan de Desarrollo Comunal de Macul al Consejo Comunal de la Sociedad Civil, COSOC de Macul, y su aprobación, en sesión realizada el día martes 07.04.2020.-
- Aprobación del H. Concejo Municipal de Macul, del Plan de Desarrollo Comunal de Macul propuesto para el periodo entre los años 2020 – 2026.- por acuerdo unánime N°702/2020, en sesión ordinaria N°149 del 21.04.2020.-
- Decreto N°1055 del 19.06.2020, que aprueba el Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO de Macul, para el periodo entre los años 2020 – 2026.
- Decreto N°3644/2023 que designa comisión municipal para seguimiento y control del PLADECO de Macul 2020 – 2026.



12.1.1.- Imagen objetivo comunal.

“MACUL ES MÁS VIDA DE BARRIO Y COMUNIDAD”

Se fortalecerá su identidad y tejido social, diverso e intercultural, comprometiéndose con el respeto de los derechos humanos y la erradicación de todas las formas de discriminación que afecten especialmente a mujeres, niñas y diversidad sexual. Habrá más y mejores áreas verdes, infraestructura y equipamiento, una comunidad con conciencia y prácticas ambientales sostenibles, así como una oferta de actividades culturales y deportivas atractiva e inclusiva.

Será una comuna organizada, accesible y segura para todas y todos, especialmente para las personas mayores.

Macul se consolidará como una comuna para vivir mejor, inclusiva y equitativa para su vecinos y vecinas.

12.1.2.- Lineamientos estratégicos.

LE1.- *Macul diversa e intercultural, con mayor equidad de género, inclusión y menor desigualdad.*

LE2.- *Macul con más y mejor espacio público, equipamiento, infraestructura y áreas verdes seguras, accesibles e inclusivas.*

LE3.- *Macul sustentable ambientalmente.*

LE4.- *Macul con barrios y comunidades organizadas y participativas.*

LE5.- *Macul segura y con buena convivencia.*

LE6.- *Macul innovadora y emprendedora.*

LE7.- *Macul con gestión municipal moderna, con equidad, participativa y cercana.*

El detalle de cada lineamiento en anexo 01.-

12.2.- AVANCES PLAN DE INVERSIONES 2020 - 2026.

El Plan de Inversiones del PLADECO de Macul quedó conformado 240 Iniciativas para el periodo 2020 -2026, las cuales están programadas en 1.113 acciones anualizadas.

De acuerdo a lo informado por las unidades responsables, al año 2023 se han desarrollado gestiones 180 iniciativas PLADECO, lo que corresponde al 75% del plan de inversiones. Respecto de porcentajes de cumplimiento informados por cada unidad responsable, se alcanza un promedio de 44% al año 2023.

A su vez, respecto de las acciones anuales PLADECO comprometidas al año 2023, las unidades responsables informan haber realizado gestiones en 431 de un total de 1.102 acciones para los años 2020, 2021, 2022 y 2023, lo que representa un cumplimiento del 39% al año en curso.



PLADECO es por definición un instrumento flexible que debe adecuarse constantemente a las variaciones externas e internas que inciden en la municipalidad y en las áreas estratégicas definidas para la gestión. Lo anterior significa que es factible y necesario modificar la planificación e iniciativas si el contexto lo amerita.

El contexto de los años 2020 y 2021, marcados fuertemente por la Pandemia del COVID-19, las medidas sanitarias, de restricciones y confinamientos, sus consecuencias en las actividades sociales, laborales, económicas, entre otras, hicieron que los énfasis de la gestión local, y gestión pública en general, estuvieran puestos en la contingencia y lucha contra el virus.

Para el año en curso, en atención a la normalización de las actividades post pandemia, y a partir del Decreto N°3644 del 30.08.2022, que crea y designa Comisión Municipal de Evaluación del PLADECO, se retoma la correcta gestión del instrumento, evaluando sus porcentajes de cumplimiento y la necesidad de ajustes y modificaciones.

12.3.-CARTERA DE PROYECTOS AÑO 2023.

La Cartera de Proyectos de la Municipalidad de Macul, vigente a diciembre del año 2023, compilada y gestionada por la Secretaría Comunal de Planificación, contó con un total de 50 iniciativas, las cuales, en sus distintas etapas del ciclo de vida de los proyectos, representan montos de inversión de 30 mil 318 millones de pesos.

Las fuentes de financiamiento más importantes son el Gobierno Regional, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional con un 43,2%, Ministerio de Salud con un 26,1% proyectos Circular 33 y FRIL, que representan el 12,1% del total de la cartera, seguido por el PMU (Programa Mejoramiento municipal) con 4,9% del total de la cartera.

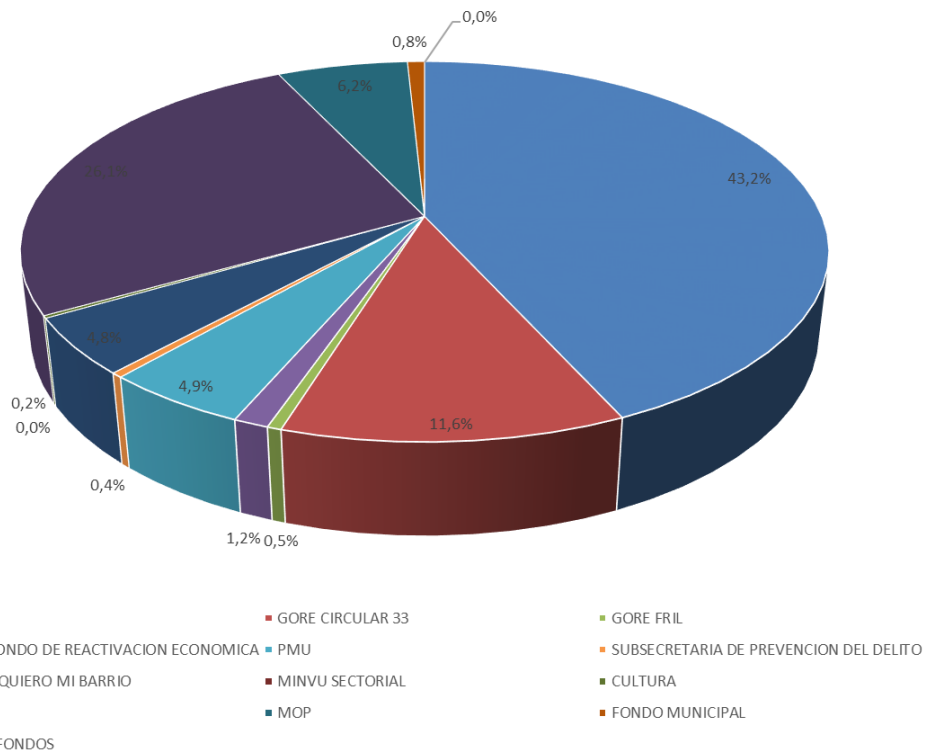
Continúa siendo relevante como fuente de financiamiento de proyectos, los fondos de Programas de Mejoramiento Urbano de SUBDERE, de los cuales se gestionó más de 1.688 millones de pesos durante el año 2023.

El detalle de montos por fuente de financiamiento de proyectos se presenta en el siguiente cuadro y gráfico.



| TOTALES | | |
|--|-------------------|-------------|
| Item | Monto M\$ | |
| | \$ | % |
| FNDR | 14.755.801 | 43,2% |
| GORE CIRCULAR 33 | 3.954.246 | 11,6% |
| GORE FRIL | 164.999 | 0,5% |
| GORE FONDO DE REACTIVACION ECONOMICA | 408.312 | 1,2% |
| PMU | 1.688.206 | 4,9% |
| SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO | 134.999 | 0,4% |
| MINVU QUIERO MI BARRIO | 1.633.300 | 4,8% |
| MINVU SECTORIAL | - | 0,0% |
| CULTURA | 69.953 | 0,2% |
| SALUD | 8.924.061 | 26,1% |
| MOP | 2.130.240 | 6,2% |
| FONDO MUNICIPAL | 278.721 | 0,8% |
| OTROS FONDOS | - | 0,0% |
| Total \$ | 34.142.838 | 100% |

Fuente de financiamiento cartera de proyectos al 2023, comuna de Macul



Respecto a las variaciones referidas entre el año 2022-2023, los resultados nos indican que hubo aumento de la inversión en todas las líneas de proyecto, salvo los PMU que hubo una baja de un 7%. El ítem prevención del delito, fue el porcentaje que más aumentó debido a las necesidades contextuales y a las prioridades de inversión. La línea FNDR, que incluye la línea circular 33 y la línea GORE FRIL, tuvieron un aumento del 25% y 22% respectivamente respecto al año anterior. Las variaciones que se encuentran en 0%, implica que son



proyectos que vienen con arrastre y que la inversión se mantiene desde el año anterior, como es el caso de MINVU Quiero mi Barrio. También es el caso de la licitación del Cesfam Félix de Amesti en el ítem Salud, y sus respectivas gestiones.

| TOTALES | | | | | |
|--|-------------------|-------------|-------------------|-------------|---------------------|
| Ítem | Monto M\$ 2023 | | Monto M\$ 2022 | | VARIACION 2022-2023 |
| | \$ | % | \$ | % | |
| FNDR + CIRCULAR 33 | 18.710.047 | 54,8% | 14.413.376 | 61,2% | 23,0% |
| GORE FRIL | 164.999 | 0,5% | 135.000 | 0,6% | 18,2% |
| GORE FONDO DE REACTIVACION ECONOMICA | 408.312 | 1,2% | 408.312 | 1,7% | 0,0% |
| PMU | 1.688.206 | 4,9% | 1.821.308 | 7,7% | -7,9% |
| SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO | 134.999 | 0,4% | 75.000 | 0,3% | 44,4% |
| MINVU QUIERO MI BARRIO | 1.633.300 | 4,8% | 788.300 | 3,3% | 51,7% |
| MINVU SECTORIAL | - | 0,0% | | 0,0% | |
| CULTURA | 69.953 | 0,2% | | 0,0% | 100,0% |
| SALUD | 8.924.061 | 26,1% | 5.791.026 | 24,6% | 35,1% |
| MOP | 2.130.240 | 6,2% | | 0,0% | 100,0% |
| FONDO MUNICIPAL | 278.721 | 0,8% | 121.221 | 0,5% | 56,5% |
| OTROS FONDOS | - | 0,0% | | 0,0% | |
| Total \$ | 34.142.838 | 100% | 23.553.543 | 100% | |

12.3.1.- Cartera de proyectos año 2023, por líneas de financiamiento.

a) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR).-

| FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL - FNDR | | | | | | |
|--|---|-------------------|----------------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------|
| CÓDIGO | NOMBRE PROYECTO | MONTO M\$ | AÑO POSTULACIÓN | ESTADO | ÁREA PLADECO | FUENTE FINANCIAMIENTO |
| 40032862-0 | MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO PARQUE MACUL ORIENTE | 2.401.589 | 2019 | APROB. TÉCNICA | DESARROLLO URBANO Y VIAL | FNDR |
| 30369533-0 | MEJORAMIENTO MULTICANCHAS DIVERSOS SECTORES COMUNAL DE MACUL | 1.661.613 | 2016 | EN EJECUCIÓN | DEPORTE | FNDR |
| 30085488-0 | "CONSTRUCCION ESTADIO POLIDEPORTIVO DEL BICENTENARIO, MACUL" (ETAPA DISEÑO) | 119.316 | 2017 | EN EJECUCIÓN (diseño) | DEPORTE | FNDR |
| S/COD | CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL DE MACUL | 6.016.529 | 2022 | EN FORMULACIÓN | 0 | 0 |
| 40010967-0 | "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO PARQUE CASTILLO URIZAR, COMUNA DE MACUL" | 3.118.060 | 2019/ PTO actualizado 2023 | EN LICITACIÓN | DESARROLLO URBANO Y VIAL | FNDR |
| 40023151-0 | MEJORAMIENTO DE PLAZAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD BARRIAL | 3.840.283 | 2020 | EN REVISIÓN MDS | DESARROLLO URBANO Y VIAL | FNDR |
| SUB TOTAL | | 17.157.390 | | | | |



B) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL. CIRCULAR 33 .-

| FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL - FNDR - CIRCULAR 33 | | | | | | |
|--|--|------------------|-----------------|------------------|--------------------------|-----------------------|
| CÓDIGO | NOMBRE PROYECTO | MONTO M\$ | AÑO POSTULACIÓN | ESTADO | ÁREA PLADECO | FUENTE FINANCIAMIENTO |
| 40019809-0 | DIAGNOSTICO ELABORACION PLAN COMUNAL DE INV. EN MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO, MACUL | 40.296 | 2019 | EN EJECUCIÓN | GESTION MUNICIPAL | FNDR - CIRC 33 |
| 40009877-0 | CONSERVACION DE CALZADA AVENIDA QUILIN | 1.464.510 | 2018 | EN EJECUCIÓN | DESARROLLO URBANO Y VIAL | FNDR - CIRC 33 |
| 40032863-0 | ADQUISICION DE BUSES DIESEL,BUSES ELECTRICOS Y MINIBUS, COMUNA DE MACUL | 585.957 | 2020 | EN REVISIÓN GORE | GESTION MUNICIPAL | FNDR - CIRC 33 |
| 40032864-0 | REPOSICION FLOTA VEHICULAR DMAOS , COMUNA DE MACUL | 255.000 | 2022 | EN REVISIÓN GORE | GESTION MUNICIPAL | FNDR - CIRC 33 |
| 40036722-0 | PROYECTO CONSERVACION CALZADA LOS OLMOS | 1.314.403 | 2021 | EN REVISIÓN GORE | GESTION MUNICIPAL | FNDR - CIRC 33 |
| 40045768-0 | ADQUISICIÓN VEHÍCULOS Y EQUIPOS RESIDUOS VOLUMINOSOS RMS, ETAPA 10. | 294.080 | 2022 | FINANCIADO GORE | GESTION MUNICIPAL | FNDR - CIRC 33 |
| SUB TOTAL | | 3.954.246 | | | | |

C) GORE. FRIL .-

| GOBIERNO REGIONAL REGION METROPOLITANA - GORE - FRIL | | | | | | |
|--|---|-------------------|-----------------|----------------|--------------------------|-----------------------|
| CÓDIGO | NOMBRE PROYECTO | MONTO M\$ | AÑO POSTULACIÓN | ESTADO | ÁREA PLADECO | FUENTE FINANCIAMIENTO |
| 40019690-0 | MEJORAMIENTO Y REP. DE EQUIPAMIENTO E INFRAEST. PUBLICA DE USO PUBLICO | \$29.999 | 2019 | EN LICITACIÓN | DESARROLLO URBANO Y VIAL | FDNR |
| 40044594-0 | HABILITACOIIN ESPACIO PUBLICO SEGURO, METRO MACUL | \$35.000 | 2022 | EN LICITACIÓN | DESARROLLO URBANO Y VIAL | FDNR |
| S/COD | "CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE PUNTOS LIMPIOS EN LA REGIÓN METROPOLITANA, SEGUNDA ETAPA" | \$ 100.000- | 2023 | EN FORMULACIÓN | DESARROLLO URBANO Y VIAL | FDNR |
| SUB TOTAL | | \$ 164.999 | | | | |

D) GORE. FONDO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA .-

| FONDO DE REACTIVACIÓN ECÓNOMICA (GORE) 2022 | | | | | | |
|---|--|-------------------|-----------------|--------------------|------------------------|-----------------------|
| CÓDIGO | NOMBRE PROYECTO | MONTO M\$ | AÑO POSTULACIÓN | ESTADO | ÁREA PLADECO | FUENTE FINANCIAMIENTO |
| 40040858-0 | PROY: "MEJ. DE PLATABANDA Y ÁREAS VERDES DE U.V. 01 – 12 Y 20 COM. DE MACUL" PLAZA LOS HUSARES, PLATA BANDA SANTA CAROLINA, 1 ORIENTE CON TRES NORTE, PLAZA LAS CIGUEÑAS | \$ 136.104 | 2022 | Licitación 2023 | DESARROLLO URBANO VIAL | GORE |
| 40040844-0 | MEJORAMIENTO SKATE PARK U.V.10, MACUL | \$ 136.105 | 2022 | Licitación 2023 | DESARROLLO URBANO VIAL | GORE |
| 40042563-0 | MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS EDIFICIO MUNICIPAL CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ MACUL | \$ 136.103 | 2022 | NO FINANCIADO 2023 | DESARROLLO URBANO VIAL | GORE |
| SUB TOTAL | | \$ 408.312 | | | | |



E) SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO - PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBDERE - PM.

| SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO - PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBDERE - PM | | | | | | |
|--|---|-----------|-----------------|---------------|--------------------------|-----------------------|
| CÓDIGO | NOMBRE PROYECTO | MONTO M\$ | AÑO POSTULACIÓN | ESTADO | ÁREA PLADECO | FUENTE FINANCIAMIENTO |
| 1-C-2022-1175 | MEJORAMIENTO PLAZA PURRANQUE | 74.999 | 2022 | POSTULADO | DESARROLLO URBANO Y VIAL | PMU - EMERGENCIA |
| 1-C-2017-1679 | CONSTRUCCION DE MULTICANCHA LICANRAY, UV 19, MACUL | 59.999 | 2017 | EN LICITACIÓN | DEPORTE | PMU - EMERGENCIA |
| 1-C-2017-1409 | CONSTRUCCION DE CUBIERTA MULTICANCHA LOS CISNES UV.20 | 59.484 | 2017 | APROB.TÉCNICA | DEPORTE | PMU - EMERGENCIA |
| 1-C-2017-1611 | CONSTRUCCION DE CUBIERTA EN CANCHA VILLA EL SALITRE | 59.999 | 2017 | APROB.TÉCNICA | DEPORTE | PMU - EMERGENCIA |
| 1-C-2021-470 | DEMARCAACION UV 3,4,5,6,7,8,9, COMUNA MACUL | 73.385 | 2021 | EN EJECUCIÓN | DESARROLLO URBANO Y VIAL | PMU - EMERGENCIA |
| 1-C-2018-51 | MEJORAMIENTO PLAZA VILLA AGRICOLA | 57.379 | 2018 | EN EJECUCIÓN | DESARROLLO URBANO Y VIAL | PMU - EMERGENCIA |
| 1-C-2018-227 | MEJORAMIENTO DE LA PLAZA REINA ISABEL II, UV 14 | 59.996 | 2018 | EN EJECUCIÓN | DESARROLLO URBANO Y VIAL | PMU - EMERGENCIA |
| 1-C-2018-543 | MEJORAMIENTO PLAZA BADEN POWEL | 60.000 | 2018 | EN EJECUCIÓN | DESARROLLO URBANO Y VIAL | PMU - EMERGENCIA |
| 1-C-2018-548 | MEJORAMIENTO DE PLATABANDAS Y AREAS VERDES EN AMANDA LABARCA | 59.996 | 2018 | EN EJECUCIÓN | DESARROLLO URBANO Y VIAL | PMU - EMERGENCIA |
| 1-C-2018-716 | MEJORAMIENTO DE PLAZA MACUL ORIENTE U.V 15 | 60.000 | 2018 | EN EJECUCIÓN | DESARROLLO URBANO Y VIAL | PMU - EMERGENCIA |
| 1-C-2018-759 | MEJORAMIENTO DE PLAZA MANUEL GUTIERREZ | 59.911 | 2018 | EN EJECUCIÓN | DESARROLLO URBANO Y VIAL | PMU - EMERGENCIA |
| 1-C-2018-974 | MEJORAMIENTO DE PLATABANDAS 16 NORTE, SANTA CAROLINA UV N°1 | 54.499 | 2018 | EN EJECUCIÓN | DESARROLLO URBANO Y VIAL | PMU - EMERGENCIA |
| 1-C-2018-632 | MEJORAMIENTO DE PLAZA RICARDO MANCILLA | 54.671 | 2018 | EN EJECUCIÓN | DESARROLLO URBANO Y VIAL | PMU - EMERGENCIA |
| 1-C-2018-1044 | MEJORAMIENTO DE AREA VERDE GENERAL BAQUEDANO CON JOSE MIGUEL CARRERA, UV 10 MACUL | 59.997 | 2018 | EN EJECUCIÓN | DESARROLLO URBANO Y VIAL | PMU - EMERGENCIA |
| 1-C-2018-1317 | MEJORAMIENTO DE PLAZA PASAJE 7 UV.15 | 59.966 | 2018 | EN EJECUCIÓN | DESARROLLO URBANO Y VIAL | PMU - EMERGENCIA |
| 1-C-2020-144 | MEJORAMIENTO DE PLAZA VISVIRI, UV04 | 59.999 | 2020 | EN EJECUCIÓN | DESARROLLO URBANO Y VIAL | PMU - EMERGENCIA |
| 1-C-2016-1414 | MEJORAMIENTO PLAZA DE RAMON CRUZ, ESQUINA RODRIGO DE ARAYA | 59.997 | 2016 | EN LICITACIÓN | DESARROLLO URBANO Y VIAL | PMU - EMERGENCIA |
| 1-C-2021-541 | MEJORAMIENTO DE PLAZA ALCALDE JOAQUIN SANTA CRUZ OSSA" | 59.990 | 2021 | EN LICITACIÓN | DESARROLLO URBANO Y VIAL | PMU - EMERGENCIA |
| 1-C-2021-547 | MEJ. ESPACIO PUB. PURRANQUE CON J. G. CRUCHAGA | 57.108 | 2021 | EN LICITACIÓN | DESARROLLO URBANO Y VIAL | PMU - EMERGENCIA |
| 1-C-2021-416 | DEMARCAACION VIALIDAD UNIDADES VECINALES 12,17,18,19,20 | 73.391 | 2021 | EN LICITACIÓN | DESARROLLO URBANO Y VIAL | PMU - EMERGENCIA |
| 1-C-2019-774 | MEJORAMIENTO DE PLAZA 1 ORIENTE U.V. N°1 | 59.911 | 2019 | POSTULADO | DESARROLLO URBANO Y VIAL | PMU - EMERGENCIA |
| 1-C-2019-775 | MEJORAMIENTO DE PLAZA JOSE VENTURELLI U.V. N°1 | 59.442 | 2019 | POSTULADO | DESARROLLO URBANO Y VIAL | PMU - EMERGENCIA |



| | | | | | | |
|------------------|---|------------------|------|------------------|--------------------------|------------------|
| 1-C-2018-505 | MEJORAMIENTO DE PLATABANDA CARLOS CONDELL U.V. N°10 | 59.999 | 2018 | POSTULADO | DESARROLLO URBANO Y VIAL | PMU - EMERGENCIA |
| 1-C-2018-1318 | MEJORAMIENTO DE PLAZA SANCHO PANZA UV.15 | 74.999 | 2018 | POSTULADO | DESARROLLO URBANO Y VIAL | PMU - EMERGENCIA |
| 1-C-2022-1137 | DEMARCAACION VIALIDAD UNIDADES VECINALES 13, 14, 15, 16. | 72.939 | 2021 | POSTULADO | DESARROLLO URBANO Y VIAL | PMU - EMERGENCIA |
| 1-B-2022-456 | MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO SOCIAL Y ESPACIO PUBLICO UV 10,12 Y 16 COMUNA DE MACUL - IRAL 2022 | 76.159 | 2022 | POSTULADO | DESARROLLO URBANO Y VIAL | PMU - IRAL |
| 1-C-2020-481 | HABILITACION MODULO COMUNITARIO VILLA LA MERCED | 59.990 | 2020 | EN REFORMULACION | DESARROLLO URBANO Y VIAL | PMU - EMERGENCIA |
| SUB TOTAL | | 1.688.206 | | | | |

F) SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.-

| SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO | | | | | | |
|--|--|-------------------|-----------------|---------------|--------------------------|--------------------------|
| CÓDIGO | NOMBRE PROYECTO | MONTO M\$ | AÑO POSTULACIÓN | ESTADO | ÁREA PLADECO | FUENTE FINANCIAMIENTO |
| SPDPMU20-REP-0002 | MEJORAMIENTO DE PLATABANDA VICTOR DOMINGO SILVA. | \$ 59.999 | 2020 | EN LICITACIÓN | DESARROLLO URBANO Y VIAL | SECTORIAL - SEG. PUBLICA |
| 1-SPD-2022-328 | MEJ. PLATABANDA Y PLACA COMERCIAL CASTILLO URIZAR - UV 1 | \$ 75.000 | 2022 | POSTULADO | DESARROLLO URBANO Y VIAL | SECTORIAL - SEG. PUBLICA |
| SUB TOTAL | | \$ 134.999 | | | | |

G) MINVU, PROGRAMA QUIERO MI BARRIO.

| MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - MINVU MINVU - PROGRAMA QUIERO MI BARRIO | | | | | | |
|---|---|------------------|-----------------|--------------|------------------------|-----------------------|
| CÓDIGO | NOMBRE PROYECTO | MONTO M\$ | AÑO POSTULACIÓN | ESTADO | ÁREA PLADECO | FUENTE FINANCIAMIENTO |
| 0 | BARRIO CAUPOLICAN LAS TORRES UV N°15 | 788.300 | 2019 | EN EJECUCION | DESARROLLO COMUNITARIO | SECTORIAL - QMB |
| 0 | 23 DE ENERO (ESTRELLA DE MACUL) UV N°12 | 845.000 | 2021 | POSTULADO | DESARROLLO COMUNITARIO | SECTORIAL - QMB |
| SUB TOTAL | | 1.633.300 | | | | |

H) MINVU, SECTORIAL.

| MINVU - INVERSION SECTORIAL | | | | | | |
|-----------------------------|---------------------------------|-------------|-----------------|--------------|--------------------------|-----------------------|
| CÓDIGO | NOMBRE PROYECTO | MONTO M\$ | AÑO POSTULACIÓN | ESTADO | ÁREA PLADECO | FUENTE FINANCIAMIENTO |
| S/COD | REGENERACION URBANA SANTA JULIA | \$ - | 2019 | EN EJECUCIÓN | DESARROLLO URBANO Y VIAL | MINVU |
| SUB TOTAL | | \$ - | | | | |

I) MINISTERIO DE CULTURA , LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.-

| MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO | | | | | | |
|---|---|------------------|-----------------|-----------|--------------|----------------------------------|
| CÓDIGO | NOMBRE PROYECTO | MONTO M\$ | AÑO POSTULACIÓN | ESTADO | ÁREA PLADECO | FUENTE FINANCIAMIENTO |
| 40017984-0 | MEJORAMIENTO INMUEBLE PATRIMONIAL EX-CASA VASQUEZ (FOLIO FPL 2019-0004) | \$ 69.953 | 2019 | POSTULADO | CULTURA | MIN.CULTURAS, ARTES Y PATRIMONIO |
| SUB TOTAL | | \$ 69.953 | | | | |



J) MINISTERIO DE SALUD.

| MINISTERIO DE SALUD - MINSAL | | | | | | |
|------------------------------|--|------------------|-----------------|-----------------|--------------|-----------------------|
| CÓDIGO | NOMBRE PROYECTO | MONTO M\$ | AÑO POSTULACIÓN | ESTADO | ÁREA PLADECO | FUENTE FINANCIAMIENTO |
| 30128880-0 | "REPOSICION CESFAM FELIX DE AMESTI, COMUNA DE MACUL" | 8,924,061 | 2017 | ADJUDICADO 2023 | SALUD | SECTORIAL - SALUD |
| SUB TOTAL | | 8,924,061 | | | | |

K) MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

| MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS - MOP | | | | | | |
|------------------------------------|--|---------------------|-----------------|-----------|--------------------------|-----------------------|
| CÓDIGO | NOMBRE PROYECTO | MONTO M\$ | AÑO POSTULACIÓN | ESTADO | ÁREA PLADECO | FUENTE FINANCIAMIENTO |
| 0 | MEJORAMIENTO DEL ENTORNO ESTACION METRO MACUL | \$ 1.900.000 | 2017 | POSTULADO | DESARROLLO URBANO Y VIAL | CONCESIONES |
| 0 | MEJORAMIENTO PASAJE 17, VILLA JAIME EYZAGUIRRE | \$ 230.240 | 2018 | POSTULADO | DESARROLLO URBANO Y VIAL | CONCESIONES |
| SUB TOTAL | | \$ 2.130.240 | | | | |

L) FONDOS MUNICIPALES.-

| FONDOS MUNICIPALES | | | | | | | |
|--------------------|--|-----------|-----------------|-----------------|-------------------------------|-----------------------|--|
| CÓDIGO | NOMBRE PROYECTO | MONTO M\$ | AÑO POSTULACIÓN | ESTADO | ÁREA PLADECO | FUENTE FINANCIAMIENTO | |
| 0 | INSTALACION DE SISTEMA DE EFICIENCIA HIDRICA Y RIEGO INTELIGENTE PARQUE MARATHON | 6.500 | 2019 | EN FORMULACIÓN | DESARROLLO URBANO Y VIAL | FONDOS MUNICIPALES | |
| 0 | ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELO COMUNA DE MACUL | 6.000 | 2020 | EN FORMULACIÓN | GESTION MUNICIPAL | FONDOS MUNICIPALES | |
| 0 | SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO COMUNAL | 60.000 | 2020 | EN FORMULACIÓN | GESTION MUNICIPAL | FONDOS MUNICIPALES | |
| 0 | PROVISION E INSTALACION DE EFICIENCIA HIDRICA EN AREAS VERDES DE LA COMUNA | 30.000 | 2020 | EN FORMULACIÓN | DESARROLLO COMUNITARIO SOCIAL | FONDOS MUNICIPALES | |
| 0 | REPARACION DE PISCINA TEMPERADA CIAM | 35.000 | 2020 | EN FORMULACIÓN | DESARROLLO COMUNITARIO SOCIAL | FONDOS MUNICIPALES | |
| 0 | MEJ. PLATABANDA EN 1 ORIENTE CON 3 NORTE - STA CAROLINA | 25.000 | 2022 | EN FORMULACIÓN | DESARROLLO COMUNITARIO SOCIAL | FONDOS MUNICIPALES | |
| 0 | PROVISION DE TOLDOS EN ZONAS DE JUEGOS Y DOS BEBEDEROS PLAZA HALLEY | 13.221 | 2022 | EN FORMULACIÓN | DESARROLLO COMUNITARIO SOCIAL | FONDOS MUNICIPALES | |
| 0 | BIBLIO HUERTA (MODULO COMUNITARIO STA. CAROLINA) | 20.000 | 2023 | EN FORMULACIÓN | DESARROLLO COMUNITARIO SOCIAL | FONDOS MUNICIPALES | |
| 0 | INSTALACION DE JUEGO Y ESCAÑOS BASURERO - LICAN RAY | 10.000 | 2023 | EJECUTADO | DESARROLLO COMUNITARIO SOCIAL | FONDOS MUNICIPALES | |
| 0 | INST. DE TOLDO Y PASTO SINTETICO ESC JOSE BERNARDO SUAREZ | 4.000 | 2022 | EN FORMULACIÓN | DESARROLLO COMUNITARIO SOCIAL | FONDOS MUNICIPALES | |
| 0 | HABILITACION DE OFICINAS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HUMANA | 56.000 | 2021 | LICITACIÓN 2023 | GESTION MUNICIPAL | FONDOS MUNICIPALES | |
| 0 | ESTUDIO CAPACIDAD VIAL / SECTOR UV18 | 13.000 | 2021 | EN REVISION | DESARROLLO URBANO Y VIAL | FONDOS MUNICIPALES | |
| 0 | BIBLIO HUERTA (MODULO COMUNITARIO STA. CAROLINA) | 20.000 | 2023 | FORMULACION | DESARROLLO COMUNITARIO SOCIAL | FONDOS MUNICIPALES | |



| | |
|-------|---------|
| TOTAL | 278.721 |
|-------|---------|

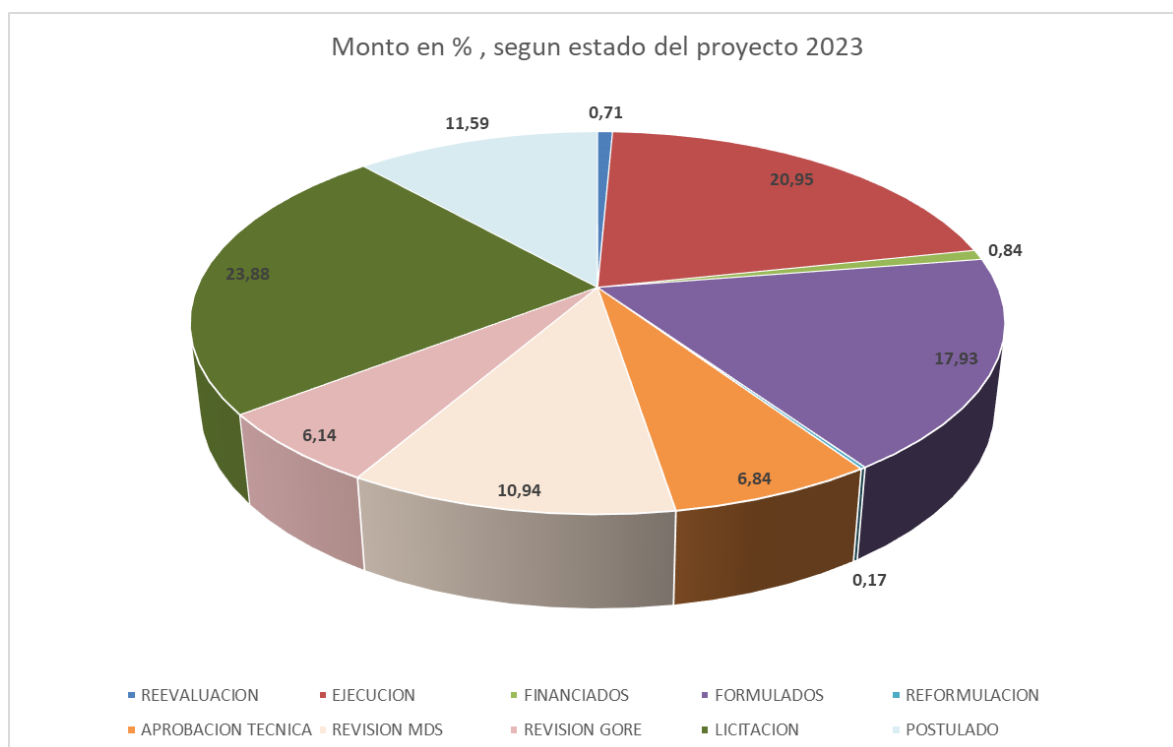
M) OTROS FONDOS .-

| OTROS FONDOS EXTERNOS | | | | |
|-----------------------|---|-----------|-----------------|----------------|
| CÓDIGO | NOMBRE PROYECTO | MONTO M\$ | AÑO POSTULACIÓN | ESTADO |
| 0 | DISEÑO DE CENTRO ESPACIO CÍVICO CULTURAL DE MACUL | 320.000 | 2023 | EN FORMULACIÓN |
| SUB TOTAL | | 320.000 | | |

Respecto del estado de avance de las iniciativas de la cartera de proyectos de Macul a diciembre de 2023, el mayor porcentaje lo representan los proyectos en licitación, parte importante de los cuales corresponde a Reposición de CESFAM Félix de Amesti. Se logró la aprobación técnica, **RS, Admisibilidad** o elegibilidad de proyectos por un total de \$ 8.924.060.919.-

Los montos de la cartera de proyectos por estado en el ciclo de vida de estos, para el año 2023 se presentan en el siguiente cuadro y gráfico.

| PROYECTOS | REEVALUACION | EJECUCION | FINANCIADOS | FORMULADOS | REFORMULACION | APROBACION TECNICA | REVISION MDS | REVISION GORE | LICITACION | POSTULADO |
|--|-------------------|---------------------|-------------------|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| FNDR | | 1,780,929.00 | | 6,016,529.00 | | 2,401,589.00 | 3,840,283.00 | | 2,186,429.00 | |
| GORE CIRCULAR 33 | 250,000.00 | 4,063,202.00 | 294,080.00 | | | | | 2,155,360.00 | | |
| GORE FRIL | | | | | | | | | 29,999.00 | 135,000.00 |
| GORE FONDO DE REACTIVACION ECONOMICA | | | | | | | | | | 408,312.00 |
| PMU | | 719,799.00 | | | 59,990.00 | | | | 310,485.00 | 478,448.00 |
| SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO | | | | 75,000.00 | | | | | 59,999.00 | |
| MINVU QUIERO MI BARRIO | | 788,300.00 | | | | | | | | 845,000.00 |
| MINVU SECTORIAL | | | | | | | | | | |
| CULTURA | | | | | | | | | | 69,953.00 |
| SALUD | | | | | | | | | 5,791,026.00 | |
| MOP | | | | | | | | | | 2,130,240.00 |
| FONDO MUNICIPAL | | | | 199,721.00 | | | | | | |
| OTROS FONDOS | | | | | | | | | | |
| Total \$ | 250,000.00 | 7,352,230.00 | 294,080.00 | 6,291,250.00 | 59,990.00 | 2,401,589.00 | 3,840,283.00 | 2,155,360.00 | 8,377,938.00 | 4,066,953.00 |



12.4.- LICITACIONES.

Durante el año 2023, la Municipalidad de Macul, realizó 111 procesos de licitación, tanto de proyectos como de servicios, estudios y adquisiciones de materiales de oficina, herramientas, etc. Todo lo anterior corresponde a solicitudes de las unidades municipales para el correcto desempeño de sus funciones y para proyectos y programas en beneficio de la comunidad.

| | Cantidad | % | Monto \$ | % |
|----------------|--|-------|----------------|-------|
| Totales | 111 Procesos licitatorios por la Municipalidad | 100 | 18.374.923.291 | 100 |
| | 42 Procesos realizados por Secpla | 37,84 | 18.056.086.787 | 98,27 |

Del total de los 100% de los proyectos licitados, 42 de ellas fueron realizadas por Secpla, equivalente al 37.42% del total.

De los 111 procesos de licitación antes descritos, un 53.15% corresponde a Licitaciones Públicas menores a 100 UTM (L1), mientras que un 30.63% correspondió a licitaciones entre 100 y 1000 UTM (LE). El detalle se puede apreciar en el siguiente cuadro.

| | | Cantidad | | Licitaciones Adjudicadas | Licitaciones Sin ofertas | Licitaciones canceladas o pendientes |
|----------------------|----------------------------|------------|---------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| | | Cantidad | % | | | |
| Licitaciones: | L1 (menores a 100 UTM) | 59 | 53,15 | 78 | 24 | 9 |
| | LE (entre 100 y 1000 UTM) | 34 | 30,63 | 70,27% | 21,62% | 8,11 |
| | LP (entre 1000 y 2000 UTM) | 0 | 0,00 | | | |
| | LQ (entre 2000 y 5000 UTM) | 11 | 9,91 | | | |
| | LR (mayor a 5000 UTM) | 7 | 6,31 | | | |
| Total | | 111 | 100,00 | | | |



En términos de montos en los procesos de licitación de la Municipalidad de Macul durante el año 2023, implican recursos disponibles informados por M\$18.374.923.291.- tanto del presupuesto municipal como de fondos externos gestionados por esta ante SUBDERE, Gobierno Regional y otros organismos públicos.

Los montos informados por tipo de licitación en Macul el año 2023 se presentan en el anexo N°2 (Secpla). Sobre el resultado de los procesos de compra y licitación pública de la Municipalidad de Macul para el año 2023, 78 de estas licitaciones, que corresponden al 70,27 % del total, fueron adjudicadas, mientras un 24 de estas licitaciones no tuvo oferentes (21.62%).

Durante el año 2023 a la Secretaría Comunal de Planificación le correspondió gestionar directamente 42 procesos de compras públicas y licitaciones de las descritas anteriormente. El detalle de dichos procesos se presenta en el siguiente cuadro.

Listado de Licitaciones Públicas Gestión SECPLA Municipalidad de Macul año 2023.

| N° | ID Licitación | Nombre Licitación | Tipo Licitación | Estado de Licitación | Fecha de Publicación | Monto Licitación |
|----|---------------|--|-----------------|-------------------------------------|----------------------|------------------|
| 1 | 2287-2-LE23 | Servicio Arriendo y Producción de Eventos Culturales | LE | Adjudica a uno o varios proveedores | 1/3/2023 | 23,000,000 |
| 2 | 2287-3-LE23 | Estudio mecánica de Suelo Av. Macul 6285 | LE | Sin ofertas recibidas-Desierta | 1/6/2023 | 7,000,000 |
| 3 | 2287-4-LQ23 | Servicio Limpieza y Aseo Recolección Ferias Libres | LQ | Adjudica a uno o varios proveedores | 1/9/2023 | 150,000,000 |
| 4 | 2287-5-LR23 | Plan mantenimiento Puntos de Parada Macul | LR | Cancelada por el Organismo | 1/10/2023 | 1,603,003,000 |
| 5 | 2287-6-LE23 | Adquisición tarjetas Gift card Beca Escolar 2023 | LE | Adjudica a uno o varios proveedores | 1/10/2023 | 25,000,000 |
| 6 | 2287-30-LQ23 | Const. Multicancha Lican Ray y Plaza alcalde Joaquín Santa Cruz Ossa | LQ | Sin ofertas recibidas-Desierta | 3/7/2023 | 149,989,564 |



| | | | | | | |
|----|--------------|--|----|-------------------------------------|-----------|---------------|
| 7 | 2287-29-LE23 | Estudio de Mecánica de Suelo Para Av. Macul 6285 | LE | Adjudica a uno o varios proveedores | 3/8/2023 | 7,000,000 |
| 8 | 2287-35-LE23 | Estudio Mecánica Suelo Vía Láctea Esq. Los Cometas | LE | Adjudica a uno o varios proveedores | 3/16/2023 | 13,000,000 |
| 9 | 2287-36-LE23 | Estudio Táctico de Planificación Vial UV N°18 | LE | Sin ofertas recibidas-Desierta | 3/16/2023 | 15,000,000 |
| 10 | 2287-38-LR23 | Residuos Sólidos Domiciliarios y Limpieza Ferias Libres Macul | LR | Adjudica a uno o varios proveedores | 3/17/2023 | 9,000,000,000 |
| 11 | 2287-39-LE23 | Reparación Parcial Techumbre Castillo Municipal | LE | Sin ofertas recibidas-Desierta | 3/20/2023 | 20,000,000 |
| 12 | 2287-40-LE23 | Evaluación Ambiental Estratégica Comuna de Macul | LE | Adjudica a uno o varios proveedores | 3/21/2023 | 25,000,000 |
| 13 | 2287-44-LE23 | Arriendo y Mantención Preventiva y Correctiva dos Equipos Psicotécnico y Sensométrico Municipalidad de Macul | LE | Adjudica a uno o varios proveedores | 3/28/2023 | 24,000,000 |
| 14 | 2287-47-LE23 | Licencias Programas Computacionales | LE | Adjudica a uno o varios proveedores | 4/3/2023 | 17,680,000 |
| 15 | 2287-54-LE23 | Mejoramiento Platabanda Copaquilla | LE | Adjudica a uno o varios proveedores | 4/25/2023 | 24,000,000 |
| 16 | 2287-58-LQ23 | Mejoramiento Plaza. Platabanda y Espacio Público | LQ | Sin ofertas recibidas-Desierta | 5/17/2023 | 192,105,579 |



| | | | | | | |
|----|--------------|---|----|-------------------------------------|-----------|---------------|
| 17 | 2287-62-LE23 | 1era. Feria Internacional del Libro de Macul | LE | Adjudica a uno o varios proveedores | 5/25/2023 | 29,750,000 |
| 18 | 2287-65-LE23 | Estudio Táctico de Planificación Vial UV N°18 | LE | Sin ofertas recibidas-Desierta | 6/8/2023 | 15,000,000 |
| 19 | 2287-69-LR23 | Plan Mantenimiento Puntos de Parada Macul | LR | Adjudica a uno o varios proveedores | 6/30/2023 | 1,603,003,000 |
| 20 | 2287-70-L123 | Mejoramiento y Adecuación Viviendas Acceso Universal | L1 | Sin ofertas recibidas-Desierta | 7/13/2023 | 5,236,000 |
| 21 | 2287-75-LQ23 | Construcción Multicancha Lican Ray y Mej. Plaza Ramón Cruz | LQ | Adjudica a uno o varios proveedores | 7/24/2023 | 149,995,669 |
| 22 | 2287-76-LR23 | Mejoramiento Plazas Para el Fortalecimiento de la Identidad Barrial | LR | Adjudica a uno o varios proveedores | 8/2/2023 | 4,082,207,000 |
| 23 | 2287-81-LR23 | Servicio de Comunicación de Voz y Datos Macul | LR | Sin ofertas recibidas-Desierta | 8/16/2023 | 720,000,000 |
| 24 | 2287-83-LQ23 | Habilitación de Espacio Público Seguro Metro Macul | LQ | Sin ofertas recibidas-Desierta | 8/23/2023 | 135,000,000 |
| 25 | 2287-84-LQ23 | Mejoramiento Skate Park UV 10 Comuna de Macul | LQ | Adjudica a uno o varios proveedores | 8/25/2023 | 136,104,000 |
| 26 | 2287-85-LQ23 | Mejoramiento Platabanda y Áreas Verdes UV 1, 12 y 20 Macul | LQ | Sin ofertas recibidas-Desierta | 8/25/2023 | 136,105,000 |



| | | | | | | |
|----|---------------|---|----|-------------------------------------|------------|-------------|
| 27 | 2287-82-LE23 | Construcción de Obras Menores Habitabilidad 2022 | LE | Adjudica a uno o varios proveedores | 8/25/2023 | 10,133,000 |
| 28 | 2287-86-LE23 | Servicio de Mantenición y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado | LE | Adjudica a uno o varios proveedores | 8/28/2023 | 50,000,000 |
| 29 | 2287-87-L123 | Servicio de Mantenición y Reparación de Bombas de Agua Potable y Servidas | L1 | Adjudica a uno o varios proveedores | 8/29/2023 | 5,400,000 |
| 30 | 2287-91-LE23 | Equipamiento Para Seguridad Pública y Humana Macul | LE | Cerrada a recibir más ofertas | 9/26/2023 | 20,000,000 |
| 31 | 2287-95-LQ23 | Servicio de Red Autorización Captura Electrónicas de Transacciones con Tarjetas de Crédito y Débito | LQ | Cerrada a recibir más ofertas | 10/3/2023 | 160,000,000 |
| 32 | 2287-97-LR23 | Mejoramiento Plaza Luis Valenzuela Aris y Mejoramiento Plaza Purranque | LR | Cerrada a recibir más ofertas | 10/24/2023 | 370,614,000 |
| 33 | 2287-101-L123 | Mejoramiento y Adecuación de Vivienda Acceso Universal | L1 | Sin ofertas recibidas-Desierta | 10/30/2023 | 5,236,000 |
| 34 | 2287-102-LQ23 | Contratación de Seguros para Bienes Inmuebles y | LQ | Adjudica a uno o varios proveedores | 10/30/2023 | 280,000,000 |



| | | | | | | |
|----|---------------|---|----|-------------------------------------|------------|-------------|
| | | Vehículos Municipales | | | | |
| 35 | 2287-103-LE23 | Suministro e Instalación de Módulo Seguridad Humana | LE | Sin ofertas recibidas-Desierta | 10/31/2023 | 27,292,167 |
| 36 | 2287-106-LE23 | Adquisición Libros Para la Niñez Navidad 2023 | LE | Adjudica a uno o varios proveedores | 11/10/2023 | 59,998,250 |
| 37 | 2287-107-LR23 | Servicio de Comunicación de Voz y Datos Macul | LR | Adjudica a uno o varios proveedores | 11/17/2023 | 900,000,000 |
| 38 | 2287-108-L123 | Concesión de Espacio Para Venta SOAP Permisos de Circulación 2024 | L1 | Adjudica a uno o varios proveedores | 11/20/2023 | 6,000,000 |
| 39 | 2287-109-LE23 | Adquisición de Libros Para la Niñez Navidad 2023_2 | LE | Adjudica a uno o varios proveedores | 12/1/2023 | 14,085,750 |
| 40 | 2287-115-LQ23 | Habilitación Terreno e Infraestructura Municipal | LQ | Sin ofertas recibidas-Desierta | 12/26/2023 | 154,387,808 |
| 41 | 2287-116-LE23 | Cultura Itinerante teatro de verano Macul 2024 | LE | Adjudica a uno o varios proveedores | 12/26/2023 | 35,000,000 |
| 42 | 2287-117-LQ23 | Mejoramiento Platabandas y Áreas verde Uv 1, 12 y 20 Macul | LQ | Sin ofertas recibidas-Desierta | 12/29/2023 | 136,105,000 |

13.0.- ASESORÍA URBANA – GESTIÓN AÑO 2023.

De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la figura de Asesor Urbanista, adscrito a la Secretaría Comunal de Planificación, le corresponden las siguientes funciones:



“Asesorar al alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo urbano; Estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal, y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planos de detalle y planes seccionales, en su caso, e Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo”.

13.1. GESTIÓN URBANA EN LA COMUNA DE MACUL.

La Unidad de Asesoría Urbana, perteneciente a la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación, durante el año 2023, llevó a cabo diversos procesos que involucran el desarrollo y proyecciones de todo el territorio comunal.

A escala Metropolitana- Intercomunal, se han realizado gestiones de colaboración para llevar a cabo los procesos de Censo 2024, la Proyección de la línea 8 de metro, que se emplazará en Avenida Macul, los acuerdos para las obras de mitigación establecidas por el Proyecto Autopista Américo Vespucio Oriente – AVO II y las observaciones al Plan De Ciclovías Macul 2019 – 2025

En materia de planificación territorial, se destaca la continuidad del proceso de Modificación al Plan Regulador Comunal en sus Zonas Industriales, las gestiones para licitar el estudio táctico vial que se realizará en un sector de la Unidad Vecinal N°18 y el desarrollo de las etapas 1 y parte de la 2 del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio público en la Comuna de Macul. A escala Barrial, se destacan las gestiones y avances en el desarrollo de los Programas Quiero Mi Barrio y de Regeneración Urbana, que actualmente se encuentran en ejecución en nuestra comuna.

Por último, se exponen algunos avances dados por la Comisión Urbana en el marco de las iniciativas y proyectos (públicos o privados) que impactan el territorio comunal.

1.- GESTIONES A ESCALA METROPOLITANA- INTERCOMUNAL

1.1 PROYECTO AUTOPISTA AMÉRICO VESPUCIO ORIENTE – AVO II

Este proyecto denominado Autopista Vespucio Oriente – AVO II, fue considerado como de interés público por el Estado de Chile, y es parte del área de Concesión de la obra pública fiscal, el cual comprende la construcción de vías expresas subterráneas en una longitud de 5,2 kilómetros, que unirá la concesión de Américo Vespucio Oriente (tramo El Salto – Avda. El Valle) y la concesión de Américo Vespucio Sur que comienza en la estación



de Metro Los Presidentes en la comuna de Macul. El contrato de concesión de AVO II, considera el diseño y construcción de obras en la actual Américo Vespucio entre las calles Las Luciérnagas (comuna de La Reina) y El Valle y Amanda Labarca (comunales de Peñalolén y Macul) por el sur.

En el caso de nuestra comuna, este proyecto considera la construcción de un Parque a nivel de superficie, en el centro de la Av. Américo Vespucio correspondiente al costado oriente de la Villa Jaime Eyzaguirre, espacio urbano situado al nor-oriental de la comuna de Macul, en el límite con las comunales de Peñalolén y Ñuñoa, que, con una superficie de 10.000 mt² (1 HA) aprox., según lo informado por el Ministerio de Obras Públicas y que será destinado a áreas de esparcimiento y áreas verdes para la comunidad.



Durante el 2023 se llevaron a cabo diversas reuniones con la comunidad, la Sociedad Concesionaria y el municipio, para concordar las medidas adoptadas en los protocolos de acuerdo, que serán implementadas a partir de 2024; previo trabajo de diseño y aprobación por parte del Municipio de todas estas iniciativas que generan un importante aporte a los vecinos en el marco de la RCA (Resolución de calificación ambiental) que obtuvo este proyecto en octubre de 2022.

AVANCES 2023:

- PROPUESTA ENTREGA BNUP Y CIERROS VILLA JAIME EYZAGUIRRE
 - a. Esta medida de mitigación, que dará mayor seguridad a los edificios que enfrentan la Avenida Américo Vespucio, entrega, en calidad de comodato, los espacios de Bien Nacional de Uso Público que actualmente son utilizadas como bahías de estacionamiento al uso de los condominios de los edificios; para lo cual se



sostuvieron diversas reuniones de trabajo con las comunidades, para resolver esta propuesta, la que debe además será presentada al Concejo Municipal. Dichas acciones se realizarán durante el primer semestre de 2024, posterior a resolver la conformación de las 16 comunidades de edificios.

b. Cierre perimetral Condominios de Edificios Villa Jaime Eyzaguirre. Nuevo deslinde generado por expropiación, en 5 lotes afectados y que son espacios comunes entre Amanda Labarca y José Lancaster. Se deberá presentar para Acuerdo del Concejo Municipal.



- ZONAS CALMA

Esta mitigación se trata del mejoramiento y rediseño de algunas arterias viales y peatonales, de importancia para el desarrollo del diario vivir de la villa Jaime Eyzaguirre. Esta mitigación tiene por objetivo mejorar sus condiciones viales y de movilidad peatonal en el sentido de controlar y perfeccionar aspectos de seguridad vial, de conectividad y velocidad de dichas vías.



Rediseño entrada de calle Amanda Labarca



PROPUESTA CALLE ALEJANDRO RIOS



PLANTA GENERAL
ESC: 1:500

BORRADOR. NO VALIDO PARA CONSTRUCCION

PROPUESTA CALLE LANCASTER



PLANTA GENERAL
ESC: 1:500

BORRADOR. NO VALIDO PARA CONSTRUCCION

PROPUESTA CALLE MARTIN PANERO



PLANTA GENERAL
ESC: 1:500

BORRADOR. NO VALIDO PARA CONSTRUCCION



Diseño vial para Zonas Calma en calles Alejandro Ríos, José Lancaster, Hermano Martín Panero y Ignacio Carrera Pinto





Mejoramiento pasaje 17 y Roque Esteban Scarpa

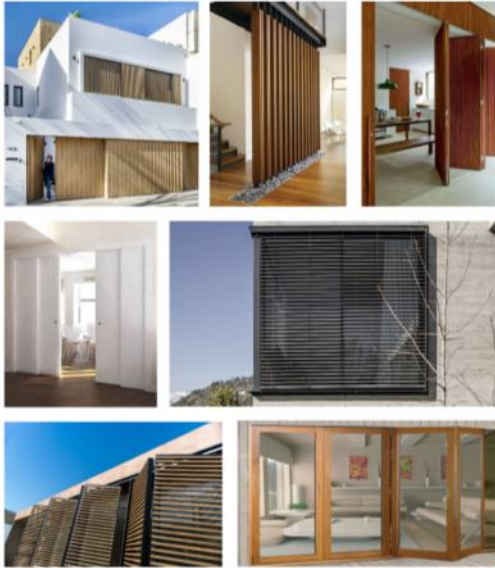
- PROPUESTA MEJORAMIENTO SEDES:

Se propone el mejoramiento de dos sedes existentes (Villa Jaime Eyzaguirre y Ramón Cruz) con el fin dotar de mejores condiciones de uso para estos espacios. Además, se considera la instalación de módulos habitables para la disposición de 2 sedes sociales que hoy no tienen un espacio físico para la realización de sus actividades.



• **PROPUESTA DE ARQUITECTURA**

◆ Imágenes referenciales - materiales



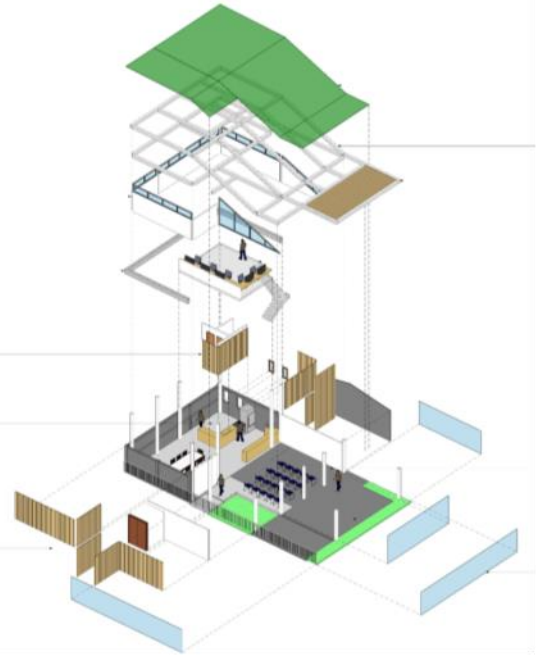
REPOSICIÓN DEL MANTO
PERIMETRAL DE
MATERIAL COMPACTADO

NEVA EXTERNA DE
MATERIAL PERIMETRAL

NEVA INTERNA
MATERIAL LATE

REPOSICIÓN
MATERIAL EXTERNO

REPOSICIÓN
MATERIAL INTERNO
Y DEL CEMENTO
PULVERIZADO



Sede JJVV Jaime Eyzaguirre

• **VISTAS**



Sede JJVV Ramón Cruz



• **VISTAS ALTERNATIVA 1**



Sede Junta de Vecinos Villa U. Católica, alternativas 1 y 2

1.2 PROYECTO LÍNEA 8 - METRO PARA MACUL

El proyecto Línea 8 de Metro contempla la implementación de 14 estaciones con una extensión de 19 kms., que conectarán 5 comunas en sentido norte- sur; 4 de estas estaciones, serán parte de la comuna de Macul.



Durante el año 2023 se reiteró la propuesta municipal para las estaciones de la línea 8 de metro, en el eje de Av. Macul con las consideraciones de las nuevas ubicaciones y diseños conceptuales para las estaciones San Marcos (acceso a la comuna) y del Centro Cívico correspondiente a la Estación Punta de Rieles. Bajo esta premisa, también se propone conformar una comisión de trabajo interdisciplinario, para abordar la implementación de la red en este eje urbano- patrimonial Avenida Macul- patrimonial, para la obtención de un trabajo coordinado, que resuelva conjuntamente la demanda de los vecinos y de toda la comunidad



respecto de este medio de transporte masivo tan emblemático para la ciudad, considerando las cualidades que aportará, tanto en los desplazamientos como en la mirada, identidad y carácter que se le dará a cada estación, en relación a su ubicación al interior de nuestra comuna de Macul.

Durante el desarrollo de la etapa de Diagnóstico se realizaron en la comuna las campañas para el levantamiento de Línea de Base para los componentes de Paisaje, Fauna y Ruido, la participación en la 2da jornada de Planificación Urbana/Zonas Industriales de Macul, con el fin de conocer los avances en este proceso y además otras materias de desarrollo urbano que son de alto interés comunal, tales como la futura línea 8 del Metro en Av. Macul, la ejecución del Proyecto Autopista Vespucio Oriente (AVO II) y las temáticas relativas a vivienda de integración y vivienda de interés público.

En materia de los Avances del 2023, se destacan los progresos en cuanto a los Estudios de Ingeniería Básica, con la finalidad de “Elaborar propuestas que permitan resolver las diferentes solicitudes y usos tanto de intermodalidad como de accesibilidad para el entorno de las Estaciones”; en esta etapa se identificaron polos de atracción y generación de viajes, hitos y/o edificios relevantes, áreas verdes, barreras, entre otros elementos; se realizaron mediciones en los tramos dentro del área de influencia directa de la estación, que consideraron: Modos motorizados: Vehículos particulares, transporte público (Metro, buses, taxi y taxi-colectivo), Modos no-motorizados: Peatones (Metro, bus y pasantes) y bicicletas; también, a su vez, se identificaron las rutas peatonales en el área.



Imagen objetivo_Exterior



Imagen objetivo_Interior

1.3 CENSO 2024

Con fecha 10 de marzo de 2023, la Ilustre Municipalidad de Macul y el Instituto Nacional de Estadísticas, suscribieron un convenio de colaboración denominado “Convenio de Colaboración Censo de Población y



Vivienda Año 2024”, el que fue aprobado mediante resolución exenta N°806 del Instituto Nacional de Estadísticas.

Como parte de la organización, las partes designaron a los respectivos coordinadores de convenio, con la finalidad de lograr un adecuado enlace y seguimiento de las distintas situaciones que se generen durante la ejecución del convenio. Para dichos efectos se facultó a dichos/as coordinadores/as a suscribir “Acuerdo Operativos”, mediante los cuales se definieron etapas específicas para la ejecución de las actividades comprometidas en el convenio, estableciendo a los responsables de la ejecución de tareas o etapas específicas del mismo en cuanto a las reuniones de trabajo para su cumplimiento.

Para dar continuidad al proceso en el mes de abril se realizó una exposición, con el objetivo de informar a los representantes de cada Juntas de Vecinos sobre el proceso CENSO y por sobre todo por el proceso preliminar que se llevó a cabo en la comuna.



Imágenes exposición proceso Pre Censal

Durante el año 2023 se realizó una actualización Pre Censal (previo al Censo 2024), operativo que permitió realizar un primer conteo de viviendas y personas, así como actualizar los mapas necesarios para enfocar y planificar adecuadamente la operación censal correspondiente al año 2024. Este hito se realizó bajo dos metodologías.

- La primera de ellas fue el levantamiento en terreno, que contemplaba las visitas en terreno desde mayo a septiembre.
- La segunda, señala que este trabajo previo se realizó en 80 comunas a nivel nacional, siendo Macul una de las seleccionadas para este proceso.

La consulta fue precisa, en la cual se realizaron dos preguntas a los informantes que habitan las viviendas: cuántas personas viven ahí y cuántos de ellos, son hombres y cuántas mujeres.



En diciembre de 2023 se firma el Acuerdo Operativo Convenio Censo De Población y Vivienda 2024, el cual empezó a regir el día 2 de enero del año 2024 y terminará el día 31 de agosto del año 2024, el objetivo de este acuerdo es otorgar usos de dependencias, para llevar a cabo el proceso del CENSO 2024, y en el cual se deja constancia que las instalaciones se encuentra en buen estado y que cada recinto será devuelto en las mismas condiciones que se describen al momento de su habilitación.

1.4 PLAN DE CICLOVÍAS MACUL 2019 – 2025

Dentro del Plan Maestro Ciclovía del Gran Santiago para las comunas de Macul y Ñuñoa, se inicia el Anteproyecto Ciclovial, en el marco de la colaboración con PUC (Pontificia Universidad Católica de Chile) CEDEUS (Dirección de Sustentabilidad del Gobierno Regional).

Este trabajo interno en terreno entre el GORE - PUC y las Municipalidades de Ñuñoa y Macul, tiene 2 días de recorrido por los ejes Pedro de Valdivia – E. Fernández – R. de Araya, con los días de encuentro en enero de 2022.

En segunda instancia y durante el 2023, el equipo del Gobierno Regional desarrolló los análisis prospectivos de los recorridos desarrollados en las diferentes comunas de la RM, con el objeto de actualizar el Plan Maestro de Ciclovías intercomunales del Gran Stgo. (BIP 40047226-0) Y ASÍ DEFINIR LOS PROYECTOS.

En este marco, el municipio ha desarrollado este proceso que se enmarca en diferentes líneas de acción, una de ellas de carácter local, donde se ha desarrollado una labor a través de la comisión urbana, detectando los puntos más indicados para desarrollar proyectos de Ciclovía, siendo hasta la fecha los siguientes:

1. Ciclovía Av. Escuela Agrícola, entre Av. Vicuña Mackenna y Av. Macul. (EISTU)
2. Ciclovía Av. Quilín Norte entre Av. Vicuña Mackenna y Av. Marathon (EISTU) Ciclovía Los Olmos entre Av. Macul y Ramón Cruz (PROY: SECPLA)
3. Ciclovía Av. Rodrigo de Araya entre Av. Vicuña Mackenna y entre Av. Marathon (EISTU)
4. Ciclovía Los Espinos entre Av. Macul y Brown Sur (EISTU)
5. Ciclovía Av. Padre Luis Quербes (Zanjón de La Aguada) entre Tecnóloga Médica Reinalda del Carmen Pereira Plaza y Av. Macul
6. Ciclovía Las Codornices entre Froilán Roa y Av. Macul (EISTU)



7. Ciclovía Av. Benito Rebolledo, entre Av. Vicuña Mackenna y Av. Marathon (costado del Campus de la PUC) (EISTU)
8. Ciclovía Los Olmos entre Av. Macul y Av. Ramón Cruz Montt (iniciativa Municipal)

CICLOVIAS MACUL - EJECUTADAS Y EN ESTUDIO



13.2.- MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE MACUL- SECTOR U.V N°18. PROCESOS DE LICITACIÓN ESTUDIO TÁCTICO VIAL.

En el marco de la Modificación al Plan Regulador comunal en las Zonas Residenciales Mixtas, y conocidas por el Concejo Municipal las observaciones a esta propuesta, donde se explicita por parte de la comunidad opiniones dispares respecto de la propuesta para el Sector de la UV N° 18, el Concejo Municipal acuerdo

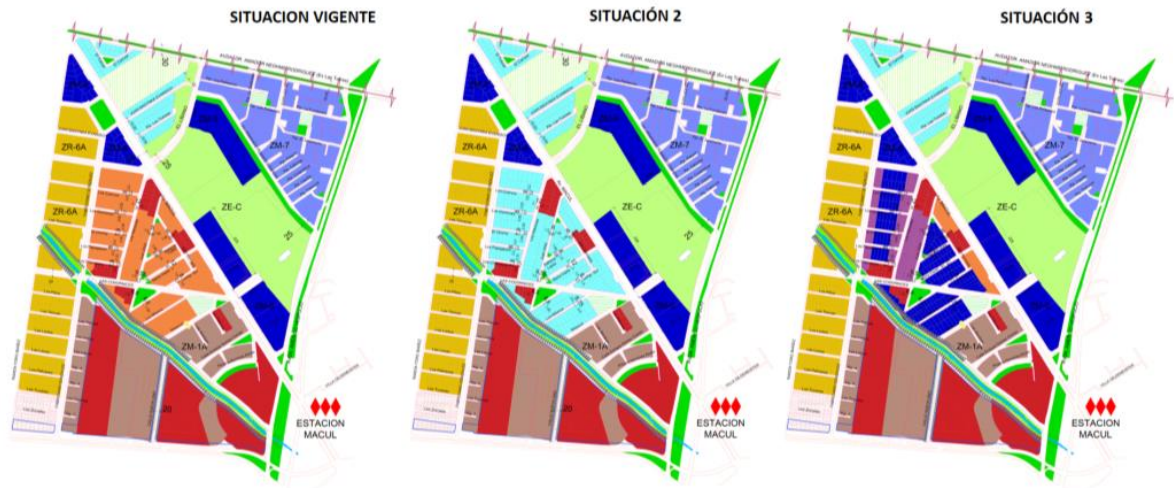


retirar en forma unánime de la Modificación el sector comprendido entre las calles Las Golondrinas por el Norte, Av. Macul por el Oriente, calle Missouri por el sur, calle Tecnóloga Médica Reinalda del Carmen Pereira Plaza y Sergio Vieira de Mello por el Poniente, con el objeto de iniciar los estudios para desarrollar una modificación al Instrumento de planificación de manera focalizada, con el fin de generar una propuesta acorde a Estudios Urbanos, de impacto vial y de consulta a la comunidad del sector señalado, con el fin de lograr los acuerdos que la comunidad desarrolle en el marco de estos estudios y sus respectivas propuestas.



A raíz del retiro del polígono correspondiente al Sector de la UV N° 18, de la Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul en las Zonas Residenciales Mixtas MOD-PRC MAC/13/2021, esta realizó el proceso de estudios de Catastro Urbano en el Polígono descrito con anterioridad, en el cual se analizan las distintas temáticas y tópicos urbanos, tales como las Alturas, Usos de Suelo, Calidad de la edificación y Proyectos Inmobiliarios que impactan en el Sector.

Durante el año 2023 se desarrollaron propuestas de Estudios de Diagnóstico y Alternativas de Estructuración, para posteriormente ser evaluadas por el estudio Táctico Vial. El objetivo de este estudio es estimar los impactos viales y generar las propuestas de medidas de mitigación necesarias para una adecuada operación del sistema de transporte comunal, y satisfacer las demandas futuras a un horizonte de 10 años, para el escenario actual y para dos escenarios propuestos y facilitados por nuestro Departamento de Asesoría Urbana para el desarrollo de la modificación al Plan Regulador Comunal de Macul, (Unidad vecinal 18) para el polígono conformado por las calles Tecnóloga Médica Reinalda del Carmen Pereira Plaza ; Av. Macul; Missouri; Av. Sergio Vieira de Mello, unidad Vecinal N°18.



Imágenes de las alternativas de estructuración propuestas por el municipio, para ser evaluadas por el Estudio Táctico Vial.

Este estudio se realizará a través de consultoría a contratar bajo el sistema de Licitación Pública en el portal Chile Compras con cargo al Presupuesto Municipal, cuenta Iniciativas de Inversión, Consultorías y bajo la supervisión técnica de Asesoría Urbana. El Municipio desarrolló dos procesos de llamados a licitación pública, para generar un Estudio de capacidad vial, que definiera los escenarios de densidad posible en el territorio con la finalidad de elaborar las propuestas urbanas que serán presentadas a la comunidad; sin embargo, dichos llamados se declararon desiertos. Actualmente está Asesoría Urbana, se encuentra en un nuevo llamado a Licitación Pública, con la finalidad de dar curso al Proceso de Modificación al Plan Regulador Comunal.



Licitación ID: 2287-65-LE23

ESTUDIO TACTICO DE PLANIFICACION VIAL UV N18

Responsable de esta licitación: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 8

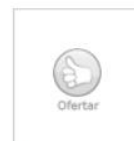
Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos **12 meses hasta el día de ayer**. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.



Desierta



Dejar un reclamo sobre esta licitación



Ofertar

[Descargar ficha](#)



Licitación ID: 2287-36-LE23

ESTUDIO TACTICO DE PLANIFICACION VIAL UV N18

Responsable de esta licitación: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 8

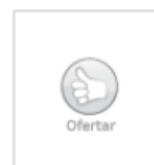
Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos **12 meses hasta el día de ayer**. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.



Desierta



Dejar un reclamo sobre esta licitación



Ofertar

[Descargar ficha](#)



13.3.- MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL EN SUS ZONAS INDUSTRIALES: REUNIONES PRELIMINARES Y PROPUESTAS DE ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN.

El Municipio de Macul en su permanente y constante revisión de su ordenamiento territorial y tras haber desarrollado modificaciones al Plan Regulador en sus zonas residenciales mixtas completando de esta forma esas áreas habitacionales, está impulsando los estudios y diagnósticos urbanos de sus Zonas Industriales, con el fin de incorporar en estos sectores una nueva mirada de ciudad-comuna integrada para toda la comunidad.

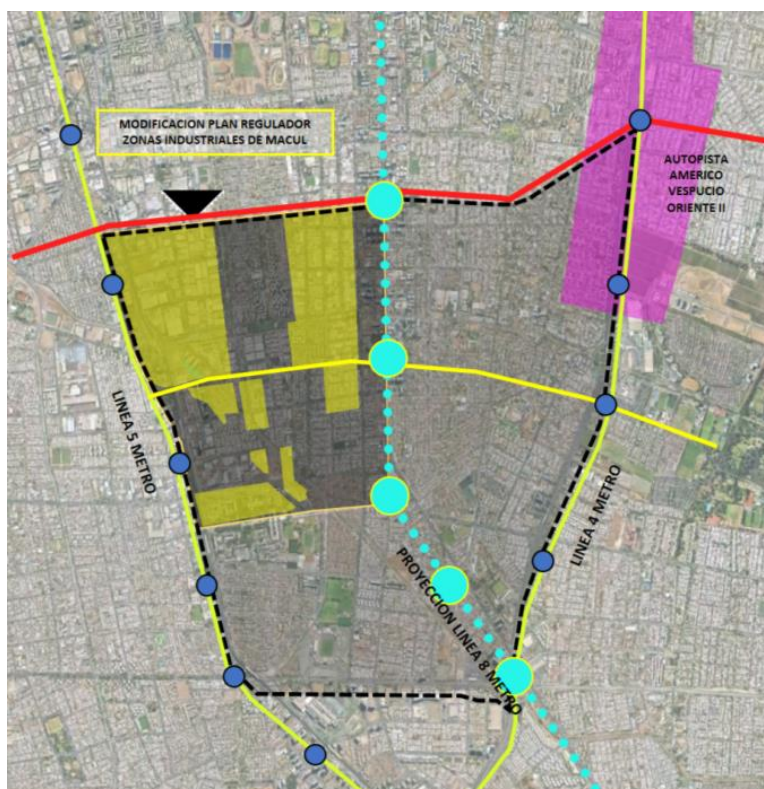
Con ello, queremos formular para estos territorios, por medio de una modificación al instrumento de planificación comunal, la integración de usos habitacionales, en el marco del recambio y reconfiguración que han tenido muchos de estos sectores y que este municipio ha abordado para configurar un nuevo centro de



desarrollo urbano en el área norponiente de nuestra comuna, el cual posee un emplazamiento con innegables condiciones para levantarse como un subcentro de escala metropolitana, donde el hábitat urbano sea el protagonista en una ciudad amable, sustentable, recorrible y amigable, para todos los ciudadanos, con desarrollos habitacionales integrales en armonía y convivencia los usos industriales inofensivos, aportando una centralidad urbana integral para el desarrollo de la comuna de Macul en los próximos 20 o 30 años.

De esta manera el municipio está preparando el instrumento de planificación denominado “Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul en las Zonas Industriales Exclusivas Molestas, Inofensivas y Mixtas (MOD-PRMAC-14-2022)”, que abarca el territorio comunal comprendido entre la Av. Rodrigo de Araya – Av. Macul – Av. Carlos Casanueva y Av. Vicuña Mackenna, donde además están emplazados diversas áreas residenciales mixtas de la comuna.

Para el desarrollo del diagnóstico anticipado y previo a la formulación de propuestas para esta Modificación del Plan Regulador, se generó una alianza colaborativa entre la Municipalidad y alumnos de la carrera de Arquitectura de la Universidad del Desarrollo, para la formulación del análisis y catastro de las zonas Industriales de la comuna, siendo ello un aporte concreto al equipo de Asesoría Urbana frente a la futura modificación del Plan Regulador Comunal.



Emplazamiento zonas industriales de Macul.

Sin duda, el desarrollo, los análisis, las propuestas y todo ámbito de trabajo que se elabore para abordar integralmente el estudio de las Zonas Industriales de Macul, serán un insumo relevante en las orientaciones



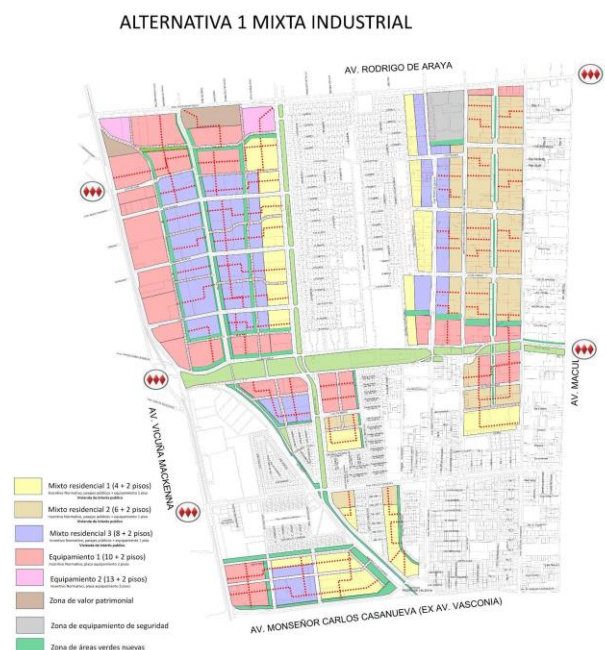
dadas desde esta administración, las cuales han mandatado a definir en esos territorios nuevos usos más acordes con la capacidad que tienen dichos sectores en cuanto a su emplazamiento dentro de la Región Metropolitana y su capacidad para incorporar el uso residencial desde el punto de vista de acoger la vivienda social como una de sus ejes matrices en proyectos de integración urbana, considerando además un alto estándar de espacio público, dentro de un área urbana de características notables para coger a sus nuevos habitantes plenamente insertos en la ciudad.

Para dar continuidad al proceso, el año 2023 se realizaron múltiples actividades y avances en materia de la Modificación al Plan regulador en sus Zonas Industriales:

Se establecieron los objetivos generales del estudio y futura modificación, se realizaron propuestas de alternativas de estructuración para las zonas industriales y se generaron instancias de participación preliminar para trabajar en conjunto los avances de esta modificación.

13.3.1.- Alternativa 1 mixta industrial.

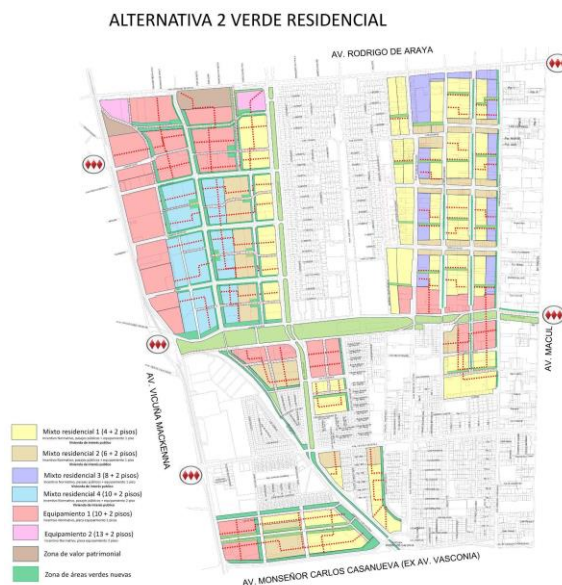
Esta es una alternativa de transformaciones menores, ya que presenta menos aperturas de nuevas vialidades en relación con las otras alternativas. Se proponen dos vías paralelas a la Avda. Til Til al oriente y al poniente y dos nuevas vías en terrenos de Savory; así como también un desarrollo moderado de nuevas áreas verdes (solo en el eje Til Til, en calle las Dalias, en el zanjón de la Aguada y en la apertura de nuevas calles al sur de Quilín. Incentiva (a través de los Incentivos normativos) el uso de equipamientos sobre los ejes Rodrigo de Araya, Quilín y Exequiel Fernández, además de los usos mixtos con vivienda en altura en gran parte de las zonificaciones.





13.3.2.- Alternativa 2 Verde Residencial.

Alternativa que incentiva el uso de viviendas, asociadas a la creación de nuevos parques y áreas verdes; ya que además de proyectar apertura de vialidades en sentido norte- sur, abre calles en el sentido oriente poniente en toda el área de estudio seccionando las manzanas industriales (a través de los Incentivos normativos). Estas nuevas aperturas están acompañadas por fajas verdes de parques que se integran a los parques existentes de este sector. Incentiva también el uso de equipamientos en el eje Av. Rodrigo de Araya y Av. Quilín además de implementar usos mixtos con vivienda en gran parte de la zona.



13.3.3.- Alternativa 3 centralidad metropolitana.

Esta alternativa de estructuración es la que representa la creación de una nueva centralidad urbana de carácter metropolitano y comunal, ya que incentiva el uso de equipamientos en el eje Rodrigo de Araya, Quilín y Til Til; además, de incorporar usos mixtos con vivienda en altura en gran parte de las zonas definidas para esta modificación (a través de los Incentivos normativos). Promueve, además, la apertura de más vialidades en sentido oriente poniente y norte sur; así como también, la creación de nuevos parques integrados a los existentes en el área.





En abril de 2023, se realizó una nueva Jornada de Encuentro que convocó a Industriales, comunidades residentes en el área de estudio, alumnos de la Universidad del desarrollo y el municipio. En esta actividad se expuso el diagnóstico y se presentaron, de forma preliminar, las propuestas de alternativas de estructuración para las zonas industriales. Además, los alumnos de 4to año de arquitectura de la UDD presentaron propuestas académicas para el desarrollo del eje Quilín en una gran maqueta a escala 1:500.



Imágenes Jornada encuentro Vecinos, Industriales y Municipalidad realizada el 25 de abril de 2023.

En el mes de agosto, se desarrollaron, en dependencias municipales (CIAM), dos jornadas de trabajo con las comunidades y los industriales que habitan en el polígono a modificar. En el marco de los procesos de desarrollo territorial y de la Modificación al Plan Regulador, cuyo objetivo es incorporar en las zonas industriales de la comuna los Usos de Suelo habitacional y de equipamiento, sin eliminar el uso industrial inofensivo, se expusieron las propuestas formuladas por el Equipo de Asesoría Urbana con la finalidad de buscar instancias participativas retroalimentadas en este proceso preliminar, obteniendo las opiniones y apreciaciones de los actores importantes del territorio.



Actualmente esta Asesoría Urbana se encuentra en etapa de licitación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), proceso en el cual serán evaluadas las alternativas que se definan para los sectores industriales, con el fin de ser presentadas al Concejo Municipal, y con ello proseguir con el Procedimiento de Participación Ciudadana que establece la normativa vigente, proceso que decantará, una vez resueltas las observaciones fundadas de la comunidad, en una propuesta de la Imagen Objetivo para esta Modificación al PRC de Macul, con sus respectivos lineamientos urbanos.



13.4.- PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO EN LA COMUNA DE MACUL.

El 15 de octubre de 2016 se publicó la Ley N° 20.958 que modifica diversas disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y otras leyes, implicando en lo central la creación de un mecanismo para equiparar las obligaciones en materia de cesiones para los proyectos de loteos a todos los proyectos que conllevan crecimiento urbano por densificación, además de dar sustento legal a un sistema de mitigación por impacto en la movilidad; estableciendo que todos estos proyectos deberán contribuir a mejorar sus espacios públicos de manera de cumplir con los principios del sistema de aportes al espacio público. Para ello establece dos herramientas centrales:

- Mitigaciones Directas; a través de las cuales los proyectos inmobiliarios (públicos y privados) que conlleven crecimiento urbano por extensión o por densificación se hacen cargo de los impactos que generan en la movilidad local a través de la ejecución de medidas relacionadas con la gestión e infraestructura del transporte público y privado y los modos no motorizados, reemplazando los actuales EISTU por “Informes de Mitigación del Impacto Vial” o IMIV.



- Aportes al Espacio Público; mecanismo alternativo para que los proyectos inmobiliarios que generan crecimiento urbano por densificación puedan cumplir la obligación de ceder terrenos establecida en el artículo 70 de la LGUC.
- Alternativamente, el aporte podría materializarse a través de la ejecución de estudios de prefactibilidad, proyectos de ingeniería y/o de arquitectura, medidas operacionales para el transporte público o privado, obras de infraestructura pública u otras medidas que estén incluidas en un Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP)

El PIIMEP es un instrumento que, en concordancia con los instrumentos de planificación territorial vigentes, identificará los proyectos, obras y medidas necesarias de ejecutar en el espacio público para mejorar sus condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, así como la calidad de sus espacios públicos y la cohesión social y sustentabilidad urbana, referidas a áreas verdes, veredas y circulaciones peatonales, pasos para peatones, calzadas, ciclo vías, áreas de juegos infantiles, baños públicos, mobiliario urbano tales como bancos o escaños, basureros o contenedores de basura.

Tras lo expuesto con anterioridad, se celebra el contrato entre la Ilustre Municipalidad de Macul y la empresa PRAGMA CONSULTING SpA, con fecha 15.11.2022, el cual expone en su Artículo Tercero del Plazo de Ejecución, que se debe iniciar el inicio de los estudios máximo hasta los 240 días corridos a contar del acta de inicio de contrato, el que comenzará a regir dentro de los primeros 10 días hábiles a contar del Decreto Alcaldicio que aprueba el instrumento; es por esto, que con fecha 20 de enero del 2023, se da inicio formal del PIIMEP.

Se contempló un proceso de participación ciudadana, el cual tuvo un total de 11 talleres realizados entre el 2 de marzo y el 11 de abril de 2023, en diferentes sedes vecinales, con el objetivo de involucrar a la comunidad en la identificación de proyectos y necesidades de inversión en su entorno, específicamente en relación a mejoras en movilidad y en espacio público. Cabe destacar que estos proyectos están siendo evaluados en su factibilidad para su eventual inclusión en el plan final de inversiones comunales.

En los talleres se trabajó a través de una metodología de "mapeo de proyectos", que permitió identificar las necesidades y oportunidades de inversión en cada zona. Cada taller contó con la asistencia de un equipo de profesionales, quienes facilitaron las dinámicas y aseguraron la correcta recopilación de la información.

Las actividades se llevaron a cabo según el siguiente calendario y agrupación de las unidades vecinales:



| N° ACT | Sede | Fecha | UUVV |
|--------|--------------------------------------|---------------------|--------------|
| 1 | Sede JJVV Villa Santa Carolina | Jueves 2 de marzo | 1, 2, 10 |
| 2 | Gimnasio Municipal de Macul | Martes 7 de marzo | 6, 13 |
| 3 | Complejo Deportivo Iván Zamorano | Viernes 10 de marzo | 3,4, 8*, 9** |
| 4 | Espacio Macul | Martes 14 de marzo | 5 |
| 5 | Sede JJVV Esfuerzo y Unión | Martes 21 de marzo | 11,12 |
| 6 | Sede JJVV Villa Macul Sur (Ex Corvi) | Jueves 23 de marzo | 14 |
| 7 | Sede JJVV Villa Caupolicán | Martes 28 de marzo | 15 |
| 8 | Sede JJVV Sagrada Familia | Jueves 30 de marzo | 16 |
| 9 | Sede JJVV Villa Parque Universitario | Martes 4 de abril | 17,20 |
| 10 | Sede JJVV Lomas de Macul | Jueves 6 de abril | 18,19 |
| 11 | Sede Cancha Fusco | Martes 11 de abril | 7,9** |

13.4.1.- Metodología de las actividades.

La metodología utilizada para la organización de las actividades, denominada “mapeo de proyectos” se basa en la participación activa y colaborativa de los vecinos en la identificación y caracterización de proyectos relacionados con la movilidad, las áreas verdes y la ocupación del espacio público en su comunidad y consiste en el uso de mapas como base para la identificación y ubicación de los distintos proyectos planteados.



Luego de la presentación de la metodología y los objetivos de la actividad, los asistentes se organizaron en grupos de trabajo, cada uno de los cuales se enfocó en la identificación y caracterización de proyectos en un área geográfica específica, su unidad vecinal. Así, los grupos, mediante un mapa de la zona, marcaron los lugares en los que se plantean los proyectos.

Una vez identificados los lugares, los participantes, en las fichas de proyecto, desarrollaron dichos proyectos planteados, utilizando un sistema de numeración correlativo. En esas fichas describieron los componentes específicos de cada proyecto, tales como luminarias, pavimentación de calzadas, veredas, ciclovías, entre otros.

El objetivo de esta metodología fue contar con información detallada y “territorial” acerca de cada proyecto -sin olvidar que se habla desde un lenguaje cotidiano y sin conocimiento experto en materia urbanística-, lo que permitirá una adecuada evaluación de su factibilidad y su impacto potencial en la comunidad. Además, gracias al uso de la ficha de proyectos, esta metodología facilitó el tratamiento y la consolidación de la información recopilada en un catastro de proyectos, el cual contiene la visión de los vecinos participantes acerca de las obras que debieran ser consideradas para la formulación del PIIMEP.



| PROYECTO N°3 | | |
|---|--|---|
| NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO VEREDAS CALE TIMAN CHACA | | |
| TIPO DE PROYECTO (MARCAR SOLO UNO CON UNA X SOBRE LA LINEA CORRESPONDIENTE): | | |
| a) MOVILIDAD MOTORIZADA | <input type="checkbox"/> | c) ÁREAS VERDES <input type="checkbox"/> |
| b) MOVILIDAD NO MOTORIZADA | <input checked="" type="checkbox"/> | d) OTROS ESPACIOS PÚBLICOS <input type="checkbox"/> |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | ¿QUÉ LOGRAMOS A TRAVÉS DE ESTE PROYECTO? |
| UBICACIÓN Y EXTENSIÓN FÍSICA DEL PROYECTO | TIMANCHACA ENTRE R. ARAYA y MAYOR ADE | MEJOR MOVILIDAD ADULTO MAYOR |
| COMPONENTES DEL PROYECTO (mencione ubicación de componente, de ser necesario) | PAV. AMBAS VEREDAS LUMINARIAS (4) BASUREROS (4) | |
| OTROS DETALLES | - | |

Ejemplo

de registro de proyecto en mapa (ficcional)

13.4.2.- Recolección y análisis de la información.

En términos generales en este estudio la unidad de análisis serán los proyectos presentes en los mapas y fichas marcadas y completadas por los vecinos. La población objetivo son todos los habitantes de la comuna



de Macul, organizada a través de 20 unidades vecinales. A su vez, las variables utilizadas para la exposición de los resultados son la unidad vecinal de los emisores del proyecto.

Durante el proceso de actividades participativas de mapeo de proyectos, se logró recolectar una gran cantidad de información de los proyectos planteados por los vecinos. Con el fin de consolidar esta información, se vació todo lo recopilado en una base de datos que permitió la sistematización de los datos y la generación de una base sólida para su posterior análisis.

Tras el proceso participativo con las comunidades presentes en el territorio, comienza el proceso de desarrollo de los informes, según lo siguiente:

- Entrega 1er informe para revisión del Municipio 20 abril 2023
- Inicio suspensión plazo por revisión municipal 20 abril 2023
- Entrega observaciones del Municipio 23 mayo 2023
- Entrega subsanación de observaciones por parte de la consultora 02 junio 2023
- Aprobación 1er informe 12 junio 2023
- Entrega 2do informe para revisión del Municipio 12 octubre 2023
- Inicio suspensión plazo por revisión municipal 12 octubre 2023
- Entrega observaciones del municipio: Pendiente- en revisión hasta la fecha por la complejidad y cantidad de proyectos propuestos por la comunidad para la Cartera de Inversiones del PIIMEP.



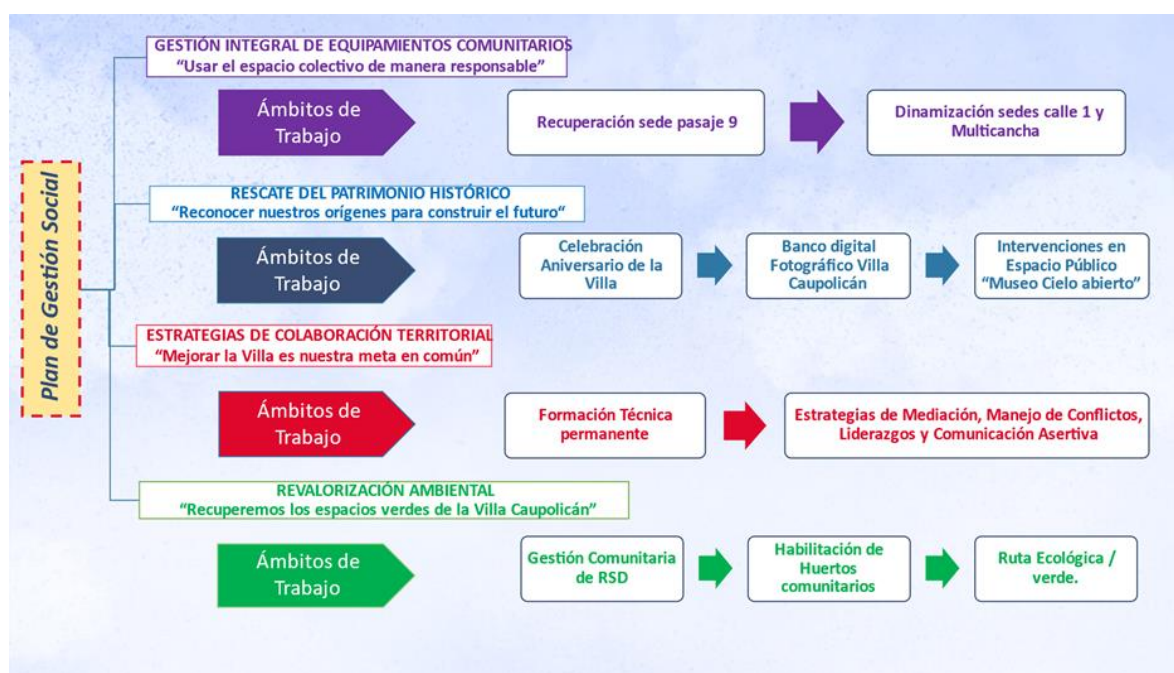


13.5.- GESTIONES A ESCALA BARRIAL

13.5.1.- Avances y desarrollo del programa QMB 2020, barrio Caupolicán- Las Torres, SEREMI MINVU.

Con el proceso de postulación del Municipio a este Programa del MINVU, se consiguió la intervención del Barrio CAUPOLICÁN LAS TORRES, a partir de noviembre de 2020, cuya finalidad es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los barrios que presentan deterioro de los espacios públicos y/o segregación o vulnerabilidad social, lo cual se aborda desde dos áreas centrales.

13.5.2.- Plan de Gestión Social (PGS).



Esquema

líneas de proyectos con sus respectivas sub iniciativas

Para la ejecución del proceso de intervención se ha formulado de forma participativa el Plan de Gestión Social que busca promover el desarrollo de buenas prácticas comunitarias, de apropiación de los espacios públicos y gestión de equipamientos comunitarios existentes en el Barrio Caupolicán Las Torres. Para cumplir este objetivo, la comunidad vecinal ha priorizado 4 planes de intervención socio comunitaria, a saber, (i) Gestión integral de equipamientos y espacios comunitarios, (ii) Rescate del patrimonio histórico, (iii) Revalorización ambiental y, por último, (iv) Estrategias de colaboración territorial. Estas 4 iniciativas buscan en su conjunto propiciar la densificación del tejido social, potenciando la articulación y la asociatividad a través de la entrega de herramientas y competencias de gestión comunitaria.

A continuación, se detallarán las principales acciones asociadas a cada una de estas líneas de proyectos, indicando el propósito



| Proyecto Social | Sub-Proyectos | Descripción general y acciones |
|---|---|--|
| <p>REVALORIZACIÓN AMBIENTAL</p> <p>“Recuperemos los espacios verdes de la Villa Caupolicán”</p> | <p>Gestión comunitaria de RSD.</p> <p>Ruta Ecológica</p> <p>Gestión Comunitaria Huertos Urbanos</p> | <p>Este proyecto busca promover y desarrollar mayores niveles de conciencia ambiental instalando las problemáticas que afectan nuestro medio ambiente en la agenda comunitaria y en el quehacer de vecinos y vecinas de la Villa. Para esto se busca incentivar acciones de reciclaje, cuidado de huertos urbanos y poner en valor las acciones y organización vecinal a través de una ruta ecológica que recorra todo el barrio</p> |
| <p>RESCATE DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</p> <p>“Reconocer nuestros orígenes para construir el futuro”</p> | <p>Celebración del aniversario de la Villa</p> <p>Banco Fotográfico del barrio Ruta Patrimonial</p> | <p>El proyecto de rescate del patrimonio histórico logró reconocer los orígenes de la Villa Caupolicán, en donde se exploraron (i) Origen y evolución histórica del barrio, (ii) Evolución del espacio público y la vivienda, (iii) Procesos de acción colectiva y organización social, (iv) Visión y proyecciones de futuro, (v) Impactos del Programa en el territorio. Este levantamiento de información permitió generar un banco fotográfico del barrio, reconocer lugares del patrimonio local tangible e intangible, además, de generar una celebración sobre las memorias barriales.</p> |



| | | |
|--|--|---|
| <p>GESTIÓN INTEGRAL DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS</p> <p>“Usar el espacio colectivo de manera responsable”</p> | <p>Recuperación de Sede social pasaje 9</p> <p>Dinamización de equipamientos comunitarios</p> | <p>Este proyecto busca potenciar la inmensa disponibilidad de equipamientos comunitarios que existen al interior del barrio (3 sedes sociales y 1 multicancha) entregando herramientas de gestión de los equipamientos para ampliar y democratizar su uso, así como a través del desarrollo de actividades de interés vecinal que serán levantadas a través de encuestas y consultas vecinales.</p> |
| <p>ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN TERRITORIAL</p> <p>“Mejorar la villa es nuestra meta en común”</p> | <p>Formación en Habilidades técnicas para evaluación y formulación de proyectos.</p> <p>Formación en habilidades blandas, mediación de conflictos.</p> | <p>Este proyecto pretende entregar las herramientas técnicas para que los y las dirigentes del barrio puedan formular, evaluar y presentar proyectos sociales y de mejoramiento ante entidades públicas o privadas, potenciando las competencias y habilidades para acceder a beneficios y recursos disponibles. Para eso se harán talleres para los y las líderes sociales y comunidad en general, promoviendo la autogestión y el acceso a nuevos recursos disponibles.</p> |

A la fecha los proyectos ejecutados corresponden al plan de gestión comunitaria de residuos sólidos domiciliarios que incluyen una primera etapa formativa y una segunda de puesta en marcha de un plan piloto de gestión del dispositivo de separación y acopio de RSD.

13.5.3.- Plan de Revalorización Ambiental:

En una primera etapa de la implementación del plan de revalorización ambiental implementó una serie de talleres que se presentan a continuación:



| | |
|----------|---|
| Taller 1 | <p>Tema: CONSUMO RESPONSABLE</p> <p>Trabajo en grupo: 4 preguntas generadoras a discutir, una por cada grupo.</p> |
| Taller 2 | <p>Tema: RECICLAJE INORGÁNICO</p> <p>Trabajo en grupo: 4 preguntas generadoras a discutir, una por cada grupo.</p> |
| Taller 3 | <p>Tema: RECICLAJE ORGÁNICO</p> <p>Trabajo en grupo: 4 preguntas generadoras a discutir, una por cada grupo</p> |
| Taller 4 | <p>Tema: REUTILIZACIÓN Y PROYECTOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS</p> <p>Trabajo en grupo: 4 preguntas generadoras a discutir, una por cada grupo.</p> |

Los logros alcanzados en relación al subproyecto de Plan de Gestión Comunitaria de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) han sido notables al instalar el tema de la problemática de la generación de residuos en las viviendas, especialmente en la Villa Caupolicán. En este sentido, se ha avanzado de manera gradual en la creación de conciencia en torno a la producción de residuos. A su vez, la apertura de este ciclo de talleres ha propiciado la identificación de nuevos líderes comunitarios que, hasta hace poco, permanecían en la sombra ante el Programa. La conexión con estos nuevos actores ha posibilitado la apertura y renovación de liderazgos, complicando la dinámica comunitaria y ampliando el capital social.

La modalidad de trabajo conjunto entre el equipo de gestión ambiental municipal, adscrito al departamento de aseo y ornato, ha facilitado la creación de puentes entre el gobierno local y la comunidad residente de la

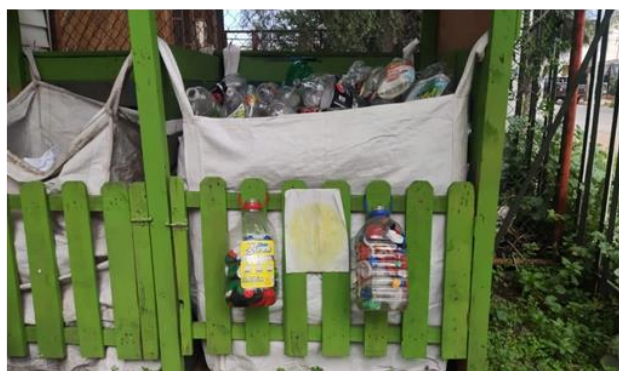


villa. Esto ha permitido establecer espacios de colaboración entre la comunidad organizada y este departamento, fortaleciendo la relación entre ambas partes.

En este contexto, una vez concluidos los talleres sobre los RSD, se llevó a cabo la implementación, en colaboración con los vecinos y vecinas de la comunidad, de un punto de reciclaje ubicado en el centro de Madres Carmencita. Actualmente, dicho punto de reciclaje es gestionado por el equipo del programa "Quiero Mi Barrio". La construcción de este punto de reciclaje contó con la participación activa del Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD), la Municipalidad y el equipo de barrio. El punto de reciclaje abarca la clasificación de latas, plásticos PET 2 y 3, cartón y papel.

Por último, en abril de 2023 se realizó la inauguración del punto de reciclaje, el que contó con todos/as las participantes en los ciclos de talleres. Esto dio paso a la generación de un monitoreo de reciclaje, el cual, nos permite conocer frecuencia en los que se hace el depósito de reciclaje en los contenedores y así también nos permite conocer cuántas veces se ha podido llenar dichos contenedores.

13.5.4.-Registro fotográfico:



13.6.- PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS:

Este proyecto busca generar una gestión integrada entre los diferentes equipamientos comunitarios disponibles en el barrio. Dentro de las metas, se encuentra la recuperación de la sede del pasaje 9, infraestructura que actualmente no es utilizada para fines comunitarios. Para lograr esta recuperación el equipo ha planteado una estrategia de recuperación que logre poner en acuerdo respecto del uso y gestión del espacio a los actores sociales involucrados. La estrategia es la siguiente:



Para llevar a cabo este proyecto se ha planteado generar una primera instancia una encuesta de caracterización priorización de los intereses comunitarios respecto al uso de los equipamientos. Los resultados de esta encuesta se realizaron a partir de una muestra de 51 personas, de las cuales un 73,8% mujeres de diversas edades y 26,2% hombres. En ese sentido, se pudo obtener como resultado una priorización de la ocupación de los equipamientos comunitarios a través de talleres deportivos y artísticos.

Por otro lado, se han planteado una serie de gestiones para recuperar la sede del pasaje 9, dentro de las cuales se encuentran; reuniones de acuerdos entre los clubes de fútbol, reuniones entre las organizaciones y gestiones municipales para poder dotar a la sede de luz y agua bajo estándares legales. Así también la realización de trabajos de limpieza por parte de la DMAOS y mejoramientos del entorno. Todo este trabajo ha permitido una zonificación

Objetivo General

Elaborar una estrategia multi-estamental (Organizaciones, departamentos municipales, otros) que genere condiciones favorables para la recuperación y uso comunitario de la sede pasaje 9 de la Villa Caupolicán.

Objetivos Específicos

- Establecer una problemática consensuada en torno a la situación actual de la sede
- Elaborar un Plan de trabajo que incluya la recuperación, mejoramiento y plan de uso de la sede. Presentar y difundir el Plan de Trabajo ante las instituciones locales (trabajo en red).

De tal forma la metodología contemplada para estos propósitos es la siguiente:

Metodología:

Desarrollo de Mesas de trabajo multi estamental (Vecinos, Municipio y departamentos relevantes, Dirigentes de Organizaciones deportivas y Territoriales, Equipo Quiero Mi barrio) que, a través de técnicas de diseño e implementación de acciones participativas y colaborativas, puedan desarrollar una ruta de trabajo consensuada que promueva la recuperación y la gestión compartida del equipamiento comunitario. Para esto se proponen 5 instancias de mesas de trabajo conformadas por los actores relevantes en torno al uso y administración del equipamiento, considerando su funcionamiento interno y su integración con el resto de los equipamientos presentes en el barrio.

Registro fotográfico:



13.7.- PLAN DE RESCATE DEL PATRIMONIO HISTÓRICO:

Durante mayo del 2024 se dio inicio al plan de rescate del patrimonio histórico de la Villa Caupolicán, para ello se realizó una contratación a través de mercado público, el cual, fue adjudicado por la consultora Pequén.

Para dar cumplimiento a los objetivos de la contratación se implementó una metodología cualitativa, donde se contemplaron 8 entrevistas, 1 recorrido guiado, 2 grupos focales, catálogo fotográfico e información secundaria.

Los productos requeridos al adjudicatario fueron un catálogo fotográfico digital y físico, un informe final que aborda los siguiente tópicos (i) Origen y evolución histórica del barrio, (ii) Evolución del espacio público y la vivienda, (iii) Procesos de acción colectiva y organización social, (iv) Visión y proyecciones de futuro, (v) Impactos del Programa en el territorio, además de material informativo tipo fanzine, show de títeres, una línea del tiempo y un cierre del proyecto que mostrará los principales hallazgos de dicha investigación, donde se consideró una merienda, música y didácticas.

Objetivo General:

Implementar una estrategia de registro, reconstrucción y puesta en valor de la historia oral y memoria colectiva de la Villa Caupolicán considerando las transformaciones urbanas, sociales y culturales.

Objetivos Específicos:



- Desarrollar un levantamiento de los principales hitos históricos de la Villa a través de entrevistas individuales y grupales dirigidas a vecinos y actores claves, encuentros vecinales en el espacio público o metodología a fin, considerando los siguientes ejes temáticos: (i) Origen y evolución histórica del barrio, (ii) Evolución del espacio público y la vivienda, (iii) Procesos de acción colectiva y organización social, (iv) Visión y proyecciones de futuro, (v) Impactos del Programa en el territorio.
- Diseñar e Implementar dentro de algún espacio público del polígono, un encuentro vecinal intergeneracional de Memoria de barrio Villa Caupolicán.
- Elaborar un catálogo fotográfico que dé cuenta de los principales momentos históricos del barrio.

Registro fotográfico:



Celebración de Las Memorias del Barrio

A partir del proyecto de memorias del barrio, surgió la idea de llevar a cabo una celebración que permitiera a la comunidad conocer los resultados de la investigación. Se propuso la creación de un evento significativo, destacando la elaboración de un documental por parte del equipo del barrio, que serviría como un elemento clave para realzar la importancia de la ocasión. En colaboración con las organizaciones del barrio, la Municipalidad y el equipo de barrio acordaron el lugar de ejecución de la actividad, asignaron roles para el día del evento y definieron las necesidades para garantizar que cumpliera con los estándares de formalidad deseados.

En este contexto, se llevó a cabo una licitación a través de mercado público para adquirir una pantalla LED de 2 x 3 metros, una carpa y servicios de música con un DJ. Además, la Municipalidad contribuyó proporcionando sillas y un escenario, lo que fortaleció la infraestructura del evento y aseguró su éxito.

Teniendo en cuenta lo anterior, los objetivos de dicha celebración fueron los siguientes.

Objetivo General:

Celebrar las memorias de la Villa Caupolicán promoviendo la cohesión social, la identidad barrial y el orgullo de pertenecer a la Villa Caupolicán.



Objetivos Específicos:

- Proporcionar un espacio de entretenimiento y recreación mediante la contratación de música y actividades para todas las edades, para asegurar que todos los asistentes disfruten de la celebración.
- Garantizar la comodidad y el ambiente adecuado para el evento, mediante la instalación de una pantalla LED de 3x2 y una carpa de 10x10.
- Garantizar la logística y los recursos necesarios para el evento, incluyendo la provisión de alargadores y el personal técnico necesario para el buen funcionamiento del evento.

Registro fotográfico:



13.8.- PLAN DE TRABAJO CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO:

El Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD) es la organización que se forma en el marco de la implementación del Programa y tiene como propósito representar y ser la contraparte vecinal del proceso de recuperación de los espacios públicos. El CVD Villa Caupolicán se ha planteado como propósito los siguientes objetivos:

Objetivo general:

Promover la colaboración y activación socio comunitaria para desarrollar un proceso de recuperación socio urbana con participación vecinal informada, unidad organizacional y compromiso para la construcción de espacios públicos seguros e integrados en la Villa Caupolicán

Objetivos específicos:

- Promover la participación informada y la implicación vecinal en el proceso de recuperación.
- Desarrollar proyectos de interés vecinal que contribuyan al buen uso y apropiación de los espacios públicos.
- Colaborar con las carteras del proyecto presente en el Plan Maestro de Barrio.
- Actuar como contraparte del Programa “Quiero Mi Barrio”, representando a la comunidad en la toma de decisiones.



- Promover e intencional el trabajo interorganizacional comunitario.

Para el cumplimiento de estos objetivos, la directiva ha elaborado un plan de trabajo que orienta las acciones a partir de un proceso reflexivo y participativo que busca complementar el Plan Maestro de Barrio.

Ámbitos de acción Plan de Trabajo CVD Villa Caupolicán



Como muestra la figura anterior, el Plan de Trabajo definido conjuntamente junto al Consejo vecinal de Desarrollo Villa Caupolicán, incluye tres áreas o ámbitos de desarrollo entre los que destacan: a) Participación Comunitaria, que busca fomentar y propiciar espacios de participación vecinal a partir de diferentes estrategias; b) Actividades de vinculación y uso del espacio público que pretende la ejecución de actividades de interés vecinal que tengan como telón de fondo el uso intensivo de los espacios públicos disponibles en el barrio; y c) Apalancar recursos públicos y privados para complementar las carteras de proyectos del PGS y PGO.

A partir de la elaboración de este instrumento, el CVD ha diseñado y ejecutado junto al equipo dos actividades comunitarias de uso y apropiación positiva de los espacios públicos dentro de la Villa, a saber, Despedida de Verano y el Torneo de Volantines. A continuación, haremos una breve descripción de estas dos actividades.

a) Celebración de las memorias Barriales:

Esta actividad comunitaria forma parte del Plan de Trabajo del Consejo Vecinal de Desarrollo Villa Caupolicán. En particular la iniciativa se enmarca dentro del ámbito de trabajo denominado “recuperación de las memorias del barrio” que tiene como propósito valorar las memorias de la Villa Caupolicán, reconociendo sus inicios, hitos importantes, evolución y organización. Así mismo, en tanto actividad de carácter comunitario, la iniciativa social busca promover y generar condiciones de encuentro entre los vecinos y vecinas, potenciando el uso del espacio público y la gestión de las organizaciones en eventos.



De tal forma, la actividad se diseñó como una iniciativa cultural que convocó a vecinos/as de todas las edades. Dicha actividad se desarrolló de manera colaborativa con el CVD, donde se discutió el lugar de la actividad, se asignaron roles y protocolos de actuación. El diseño participativo, llevó a que durante el día de la ejecución y previo a ello los vecinos se organizaron en torno al evento.

13.9.- INTERVENCIÓN URBANA - PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS (PGO)

El objetivo principal es poder mejorar las condiciones físicas y urbanas del entorno, con la recuperación y mejoramiento de los espacios públicos del barrio, tales como: áreas verdes, de circulación y equipamiento comunitario. Sin embargo, también se dirige al mejoramiento de las viviendas del barrio a través de programas de intervención habitacional del MINVU como forma de complementar la habilitación de un barrio íntegro en sus condiciones físicas (multisectorial).

Los proyectos fueron diseñados en un nivel de propuestas de zonificación, en conjunto con la comunidad barrial, a través de talleres participativos con una alta concurrencia de vecinos en terreno. Son diseñados posteriormente por una consultora a cargo de SEREMI basándose en documento entregado por equipo de barrio que sistematiza desde el diagnóstico hasta los talleres participativos los contenidos que deberán regir dichos proyectos de obras.



El contrato de barrio como documento de compromiso entre las instituciones y comunidad del barrio contiene los siguientes tres proyectos de obras a ejecutar, definidos por el Programa como “Cartera de Proyectos PGO”



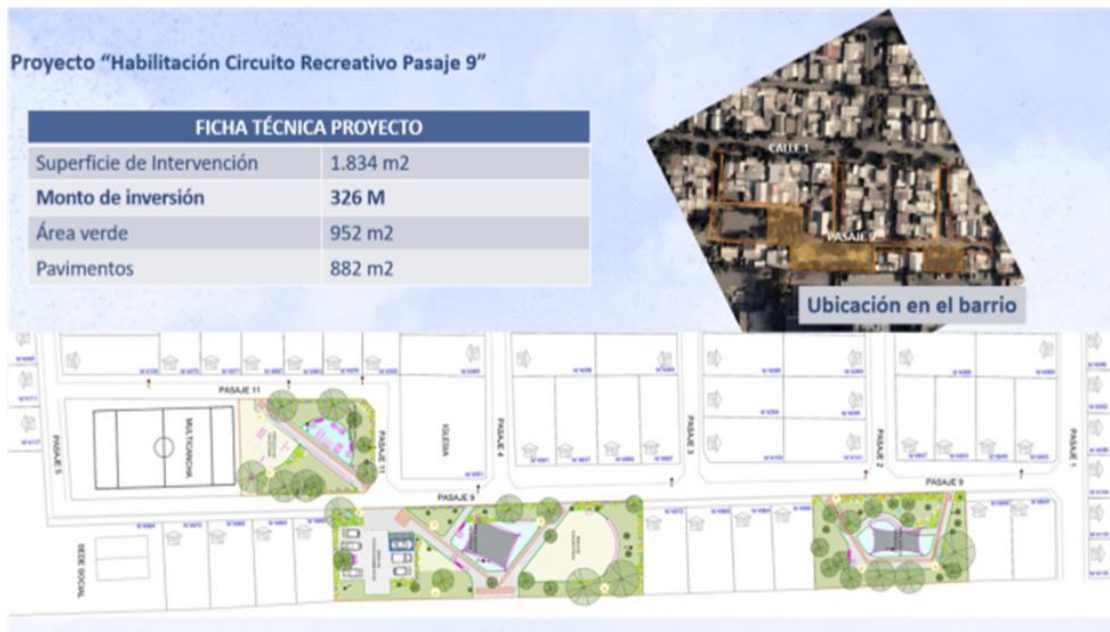
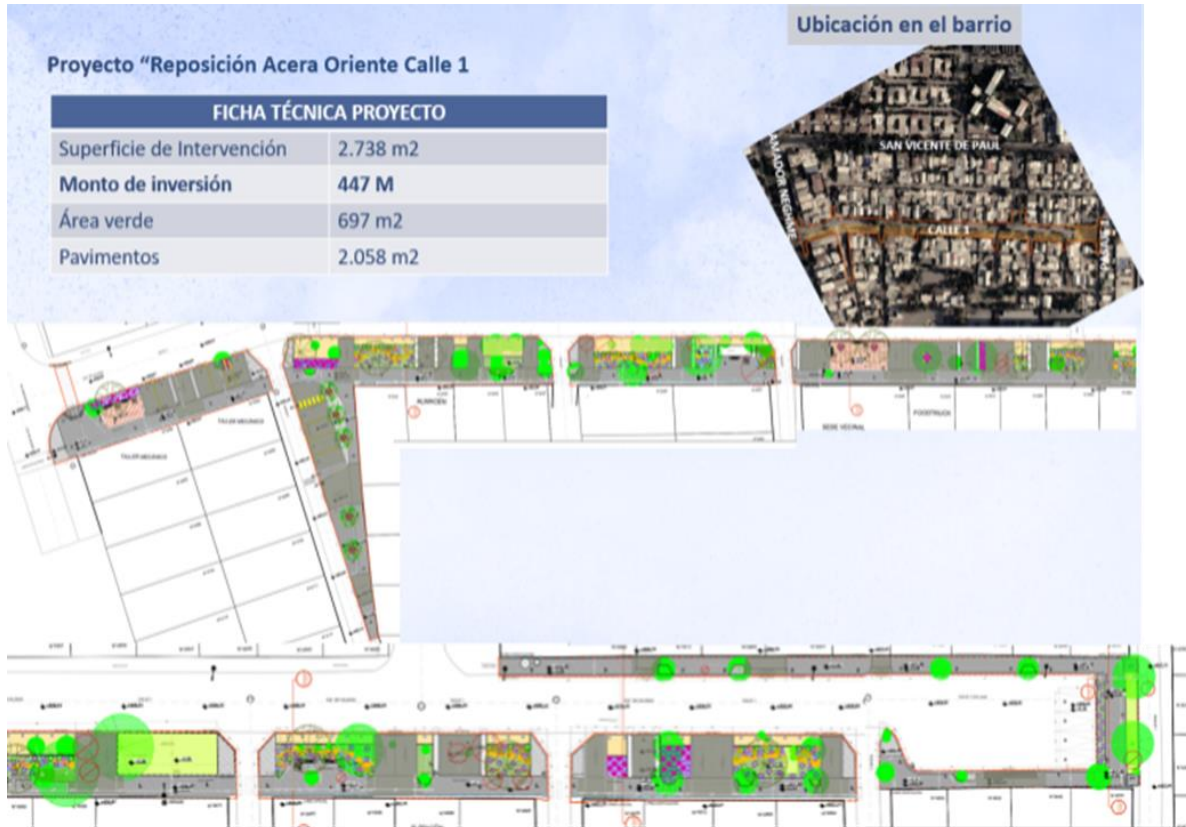
Cartera de proyectos Barrio "CAUPOLICÁN LAS TORRES"

| Antecedentes del Barrio | |
|-----------------------------|--|
| Comuna | Macul |
| Nombre del Barrio | Caupolicán Las Torres |
| Tipo de Barrio | Concurso |
| Marco Vigente PGO + OC | \$510.000.000 - \$ 578.000.000 (inflación) |
| N° y fecha MTR Plan Maestro | MTR N°13 de fecha 06/08/2021 |
| Año de construcción | 1970-1980 |
| N° de viviendas | 320 |
| N° de habitantes | 1,263 |
| Superficie del barrio | 7,17 hectáreas |
| Densidad habitacional | 176 hab/ha |
| Tipología de vivienda | Autoconstrucción |

Marco PGO + OC (\$): 510.000.000

| N° | Nombre de la obra | Diseño | Ejecución | Monto (\$) |
|--------------|---|---------------|-----------|--------------|
| 1 | Reposición acera oriente Calle 1 | SERVIU | SERVIU | 447 M |
| 2 | Habilitación circuito recreativo Pasaje 9 | SERVIU | SERVIU | 326 M |
| 3 | Habilitación Plaza Pasaje 8 | SERVIU | SERVIU | 196 M |
| 4 | Reposición acera norte Calle 2 | Agenda Futura | | |
| TOTAL | | | | 969 M |







Proyecto "Habilitación Plaza Pasaje 8"

| FICHA TÉCNICA PROYECTO | |
|----------------------------|--------------------|
| Superficie de Intervención | 621 m ² |
| Monto de inversión | 196 M |
| Área verde | 121 m ² |
| Pavimentos | 500 m ² |



Ubicación en el barrio



AGENDA FUTURA

Proyecto "Reposición Acera Norte Calle 2"



| FICHA TÉCNICA PROYECTO | |
|----------------------------|--------------------|
| Superficie de Intervención | 506 m ² |
| Monto de inversión | 120 M |
| Área verde | 176 m ² |
| Pavimentos | 330 m ² |



Los cuatro proyectos han sido diseñados durante el año 2023 por Seremi y consultora, concluyendo solo el de Calle 1 y Pasaje 8, donde hemos estado en permanente contacto con Seremi a través de los coordinadores barriales y sus jefaturas para el seguimiento y coordinación del desarrollo de los cuatro proyectos en sus fases de proyecto y especialidades. El desarrollo de estos ha tenido dificultades en los plazos de entrega de la consultora a cargo y esto ha llevado a que SERVIU finalmente quede con la responsabilidad de finalizarlos.



Han sido dos años de desarrollo que aún no concluyen y esto ha sido una de las causas de que el presupuesto original del Programa se haya devaluado, sin lograr cubrir en la actualidad los tres proyectos comprometidos por el Programa.



Se ha trabajado en diversas reuniones de manera presencial y virtual entre SEREMI, SERVIU y Municipio para establecer acuerdos y compromisos desde el Programa y sus jefaturas con objeto de dar solución a lo expuesto. Al mismo tiempo se han diseñado estrategias para presentar este conflicto en reuniones con el CVD y vecinos, con la participación institucional (SEREMI y municipio) comunicando las distintas etapas de lo sucedido para que puedan estar informados correctamente y lograr la comprensión desde la mirada vecinal de la situación.

El seguimiento al avance de todo el desarrollo de los proyectos de obras ha sido constantemente complementado a las gestiones Municipales que se han realizado con la ayuda del alcalde, la coordinación Municipal y las distintas Direcciones, con el fin de agilizar los procesos pendientes y dar cuenta de lo sucedido a la contraparte SEREMI.



Oficio de

alcalde dirigido a SEREMI en julio del 2023.

13.10.- OBRAS COMPLEMENTARIAS (MULTISECTORIALIDAD).

Centro Comunitario Caupolicán

Este proyecto busca impulsar la integración de organizaciones de forma mancomunada con los vecinos para la realización de actividades que requiere la comunidad en ámbitos de la cultura, educación, sociabilización y otras. Durante el año 2023 se postuló el proyecto “Centro Comunitario Caupolicán” a fondo del DS 27 Capítulo 1, logrando quedar en situación de “habilitado” en las plataformas de postulación de SERVIU. Junto con la Entidad Patrocinante que está a cargo de la postulación se ha coordinado con la JVVV y el Municipio para cumplir y subsanar las observaciones realizadas por SERVIU en una primera instancia quedando en situación de poder obtener el beneficio durante el 2023.



La propuesta abarca espacios que se adaptan a distintos usos y permite la movilidad de paneles para adaptarse a actividades desde reuniones pequeñas a una gran actividad vecinal que podría incluir a un gran número de personas. Además, se incorpora un diseño sustentable que promueve el uso de elementos pasivos como parte de la edificación.

Estrategia Habitacional Pequeño Condominio

Como segunda iniciativa en lo multisectorial, nos propusimos mejorar las viviendas del barrio de manera de postular al Fondo Solidario de Elección de Vivienda en coordinación con SERVIU y el Departamento de Vivienda del Municipio. Se comenzó una campaña informativa con el CVD llegando a los vecinos que podrían necesitar de este beneficio canalizando finalmente la información a 10 familias en cinco lotes del barrio con las cuales se está trabajando a partir de marzo del 2023.



Reunión con familias interesadas con participación de MINVU y Departamento de vivienda del Municipio, marzo 2023



Reunión con Entidad Patrocinante a cargo de desarrollo de proyecto de las viviendas, mayo 2023



Sesión de trabajo con las 10 familias postulantes donde se explican avances de la postulación en cuanto a plazos y etapas del proyecto

Partimos informando a los vecinos sobre el Programa de Microradicación de MINVU que permite realizar construcciones dentro del mismo sitio que habita el vecino y así mejorar con una construcción nueva los problemas de allegamiento y hacinamiento.

El proyecto de arquitectura y sus especialidades ya se encuentra desarrollado, con aprobación de los vecinos y actualmente está ingresado en el sistema de plataforma de SERVIU, solicitando su aprobación. Además de estar también ingresado en Dirección de obras del Municipio para adquirir Permiso de Edificación.



Imágenes 3D de nuevas viviendas proyectadas para proyecto pequeño condominio en el barrio Caupolicán



13.11.- PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL

En conjunto con los vecinos y la Dirección de Tránsito del Municipio se elaboró un proyecto que analiza y define los elementos viales que se encuentran dañados y que se requieren en todo el polígono de intervención del barrio. Para ello se elaboró una planimetría donde se ubican estos elementos y un detalle de cada uno, con el objeto de poder resolver esta problemática tan solicitada por la comunidad vecinal. Estos documentos se encuentran a disposición de la Dirección de Tránsito para la postulación a fondos concursables.



PLAN COMUNICACIONAL

El objetivo general de la estrategia comunicacional del Programa Quiero Mi Barrio en la Villa Caupolicán es “Promover la participación y la asociatividad de la comunidad vecinal del barrio Caupolicán Las Torres a través de la elaboración de contenidos informativos adecuados según grupos sociales y la habilitación de soportes comunicacionales que respondan las características identitarias del territorio”. De esta manera, las comunicaciones están orientadas en apoyar los distintos proyectos del Plan de Gestión Social y el Plan de Gestión de Obras, promoviendo la participación de la comunidad en cada uno de estos.

Durante el año 2023 se hicieron diversas acciones para cumplir los objetivos de la estrategia comunicacional utilizando distintos canales, tales como el uso de redes sociales: Instagram, Facebook y WhatsApp, además del minisitio web que se habilitó en la página de la Municipalidad de Macul y soportes físicos como afiches, volantes y boletines, entre otros. Toda la acción comunicacional ejecutada por el Programa Quiero Mi Barrio en la Villa Caupolicán, ha sido apoyada por la Municipalidad de Macul, generando una colaboración entre instituciones y promoviendo la comunicación comunitaria del territorio.

A continuación, se detallan algunos hitos comunicacionales del año 2023:

- Punto verde: En el verano se construyó un espacio de reciclaje para la villa en la sede oficina de barrio, este contó con el apoyo de vecinos y la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DMAOS) de la



Municipalidad de Macul. Todo el proceso de construcción fue documentado, en ese sentido, durante todo el año se realizó difusión para promover la utilización de este punto verde, indicando los horarios y los residuos que se reciben, a través de gráficas y fotografías. Estas se han publicado en RRSS como Instagram, WhatsApp y Facebook, además de afiches dispuestos en el espacio público del barrio.



PIIMEP Macul:

Durante el mes de marzo se difundió la actividad del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público de la Municipalidad de Macul, promoviendo la participación de la comunidad en una reunión que tuvo lugar en la sede vecinal de la Villa Caupolicán. En esta oportunidad las y los vecinos pudieron identificar cuestiones que se podrían mejorar en términos del espacio público del barrio, mediante el “Taller de participación ciudadana de mapeo de proyectos”.

Página web

Durante los primeros meses del 2023 se habilitó un minisitio web en la página web de la Municipalidad de Macul, que cuenta con las siguientes secciones:

- Inicio: Esta sección cuenta con un banner de fotografías de distintos hitos del Programa Quiero Mi Barrio, un acceso directo a las entrevistas, la visión de barrio construida por las y los vecinos y finalmente un mapa interactivo con puntos relevantes del barrio y sus respectivas fotografías.
- Quienes somos: En esta parte se muestra a las y los integrantes del Consejo Vecinal de Desarrollo y sus respectivos ejes de trabajo y finalmente el equipo del Programa Quiero Mi Barrio.



- El programa: En esta sección se explica lo que es Programa Quiero Mi Barrio y su respectivo Plan de Gestión de Obras y Plan de Gestión Social, además de una reseña de lo que ha sido la implementación de este programa en la Municipalidad de Macul, indicando los barrios intervenidos anteriormente a la Villa Caupolicán.
- Nuestros proyectos: Aquí se indican los distintos proyectos que se han proyectado para el barrio, tanto en el Plan de Gestión de Obras, el Plan de Gestión Social, la multisectorialidad y de la agenda futura.
- Voces Barriales: Esta es una sección dedicada a entrevistas a vecinas y vecinos del barrio, con el objetivo de dar a conocer sus testimonios de manera audiovisual.
- Memoria: Aquí se entrega una reseña del origen y fundación del barrio, además de imágenes históricas de la Villa Caupolicán donadas por vecinas y vecinos.

El minisitio web tiene por objetivo ser un repositorio virtual de la intervención del Programa Quiero Mi Barrio en la Villa Caupolicán de Macul, promoviendo el acceso a la información.

Página principal del minisitio web



Plan de

Emergencia Habitacional, programa de Microradicación:

Se realizaron diversas acciones durante el año 2023 para convocar a la comunidad a postular a este programa de solución habitacional. Para ello se aplicaron las siguientes estrategias: Pegado de afiches informativos en puntos concurridos del barrio, volanteo por las casas de la villa entregando información sobre este beneficio y publicaciones en RRSS llamando a postular y finalmente se registraron y publicaron en RRSS las reuniones que se fueron realizando con el grupo de postulantes.



Por otro lado, se realizó una acción coordinada con la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana para llevar a cabo una Capacitación y taller de microradicación habitacional orientada en dirigentes de la Villa Caupolicán y barrios aledaños. Para este evento se realizaron invitaciones impresas y dirigidas a cada dirigente invitado. Además se realizó un fanzine o librito informativo con información relevante sobre este beneficio habitacional y también se realizó un video de la instancia que fue publicado por la cuenta de Instagram de la Seremi.

Todas estas acciones estuvieron orientadas a motivar a la comunidad a participar de esta solución habitacional.

¡Quédate en tu barrio!

Postula al Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS 49 "Microradicación"

Imagen referencial de pequeño condominio de la Entidad Patrocinante Verde Azul

Beneficios del programa de Microradicación:

- Solucionar el allegamiento y hacinamiento
- Construir viviendas nuevas (pequeños condominios) con altos estándares de calidad en tu sitio propio
- Permanecer en el barrio que haz habitado siempre, manteniendo tus redes sociales y de apoyo
- El subsidio cuenta con un beneficio para arrendar mientras se hace tu vivienda

Si quieres conocer los requisitos, acércate a la oficina barrial en Calle 1 #4986 de la Villa Caupolicán

Afiche informativo del programa de Microradicación



Reunión del grupo postulante al beneficio, el equipo de barrio y la Entidad Patrocinante Verde Azul)



Capacitación y taller de microradicación, guiada por la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la RM

Boletines:

Info Barrio es un espacio dedicado a la difusión de distintas informaciones relevantes para la Villa Caupolicán, incluyendo notas y entrevistas de diversas temáticas. Durante el año 2023 se realizaron 4 boletines, el primero dedicado a la gestión realizada por el Programa Quiero Mi Barrio durante el año 2022, el segundo dedicado al proyecto #VocesBarriales, que es un espacio de entrevistas a vecinas y vecinos del barrio. Mientras que, el

tercer boletín estuvo dedicado a promover el programa de Microradicación, el cuarto habla sobre la memoria del barrio, incluyendo 5 datos relevantes sobre la historia de la Villa Caupolicán. Finalmente, el quinto boletín publicado en enero del 2024 estuvo dedicado a la gestión hecha por el Programa Quiero Mi Barrio durante 2023.

Publicación en territorio del primer boletín Info Barrio



Proyecto de reconstrucción colectiva de la memoria de barrio Villa Caupolicán:

Todo el proceso de este proyecto fue documentado, desde las reuniones con el grupo motor, las jornadas de digitalización de imágenes históricas, hasta el evento que cerró el proyecto en el espacio público.

Se entrevistaron a 8 vecinas y vecinos del barrio, quienes contaron sus vivencias desde los orígenes de la población. Todas estas entrevistas fueron grabadas audiovisualmente y derivaron en la construcción de un documental sobre la memoria del barrio.

El documental incorpora las 8 entrevistas, más 2 entrevistas a expertos del área de la antropología, incluye imágenes históricas de la Villa Caupolicán que fueron recopiladas durante el proceso del proyecto, además de imágenes actuales de contexto. Este documental tuvo su primera versión para el evento de memoria de barrio que se hizo en el espacio público de la villa, en donde la comunidad pudo visionarlo. Actualmente se encuentra en proceso de montaje y postproducción para hacer una versión final que también será mostrada a la comunidad en una actividad abierta.



El evento de memoria llamado “Uniendo recuerdos: Memorias de la Villa Caupolicán” fue difundido a través de RRSS, boca a boca, afiches dispuestos en los muros del barrio, invitaciones dirigidas y convocó a más de 80 personas.



Afiche jornada de digitalización

A continuación, se dejan algunos links de videos tipo reel que se hicieron durante este proceso:

- Convocatoria jornada de digitalización:

<https://www.instagram.com/reel/Cvai5IRsIPw/?igsh=MXNyNjB1bDY3N20waQ==>

- Video sobre las imágenes recopiladas:

<https://www.instagram.com/reel/CwnYsJRseqO/?igsh=eTRINWx0cmpsOWQ3>

- Recuento de lo que fue la actividad de memoria de barrio en el espacio público:

<https://www.instagram.com/reel/Cx-zuG6O8r8/?igsh=bWEwYTh4aDR4dHJj>

Redes sociales:

Cabe destacar que todas las acciones comunicacionales que se llevaron a cabo durante el año 2023 tuvieron su dimensión virtual a través de redes sociales, en ese sentido, se hicieron publicaciones periódicas en Instagram y Facebook, además de difusión y convocatorias vía WhatsApp.

A continuación, se dejan algunas métricas de RRSS:

- Instagram: Estadísticas de los últimos 90 días (10 noviembre 2023- 7 de febrero 2024) Cuentas alcanzadas: 490, de estas 388 fueron alcanzadas por publicaciones, 296 por reels y 112 por historias. Cuentas que interactuaron: 71, de las cuales hubo 336 interacciones con el contenido. Total de seguidores: 234, de los cuales el 80,5% son de Santiago de Chile, mientras que el 33,7% tienen entre 25 y 34 años.



- Facebook: Alcance: 669 cuentas alcanzadas, Interacción: 403 cuentas interactuaron.

Conclusiones:

Es importante destacar que todas las acciones comunicacionales ejecutadas tuvieron por objetivo apoyar al Plan de Gestión de Obras y el Plan de Gestión, promoviendo el acceso a la información del Programa Quiero Mi Barrio en la comunidad de la Villa Caupolicán. Cabe precisar que los canales de información que más sentido le han hecho a las y los vecinos, son los siguientes: volanteos y boca a boca, pegado de afiches informativos, la realización de eventos abiertos, seguido de las redes sociales como Instagram, Facebook y WhatsApp.

Por último, se recuerda que cada una de las estrategias comunicacionales ocupadas responden a los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar mensajes diferenciados según grupo receptor objetivo.
- Informar con claridad y precisión el estado de avance de los proyectos físicos y sociales implementados en el marco del Programa.
- Mantener canales de comunicación digitales activos y disponibles en tiempo de confinamiento.
- Promover condiciones para la participación activa y comprometida de vecinos y líderes comunitarios.
- Propiciar el trabajo en conjunto con las distintas organizaciones sociales y comunidad en general.

Para cerrar, es importante volver a manifestar que la comunicación comunitaria juega un papel muy relevante en la ejecución del Programa Quiero Mi Barrio, ya que, al tener una comunidad informada, se promueve el involucramiento de ésta en las distintas actividades, que es uno de los objetivos centrales del programa: consolidar la participación ciudadana con el apoyo de la Municipalidad de Macul.

13.12 AVANCES Y DESARROLLO DEL PROGRAMA REGENERACIÓN URBANA POBLACIÓN SANTA JULIA/NUEVA ESPERANZA UV N°3-4, SEREMI MINVU – SERVIU

En el marco de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, aprobada por el D.S. N°78 (V. y U.), de 2013, y los objetivos de la Política Nacional de Desarrollo Urbano y del Programa de Regeneración, es que, en el año 2018, bajo la Resolución Exenta N°171, se selecciona el conjunto Villa Santa Julia, ubicada en la comuna de Macul, para el desarrollo del Programa de Regeneración Urbana de SERMEI MINVU- SERVIU, firmando el



CONVENIO DE COOPERACIÓN denominado PROGRAMA DE REGENERACIÓN DE CONJUNTOS HABITACIONALES en 2018, con la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y Serviu RM, constituyendo una asociatividad pública para establecer un marco de trabajo en torno a objetivos que vayan en directo beneficio de esta Comunidad.

En este marco, el Municipio ha desarrollado lineamientos para el ordenamiento territorial de los Barrios consolidados de la comuna y en esa línea la Población Santa Julia, se destaca por su condición territorial y de conectividad urbana, con un sello identitarios de topografía urbana que es necesario mejorar y robustecer, condicionando mejoras en su calidad de vida en sus los aspectos urbanos y sociales.

Para dar continuidad al Programa se informan los avances obtenidos el año 2023:

| PROYECTO | ESTADO |
|---|--|
| MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS CALLE SANTA JULIA | EJECUTADO |
| PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS | EN POSTULACIÓN |
| PLAN DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL (SECTOR 26 DE MAYO) | SELECCIONADO PARA EJECUCIÓN 2024 DS 27 CAPÍTULO II - MEJORAMIENTO DS 49 (MICRO RADICACIÓN CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO Y MINI CONDOMINIOS) |
| PLAZA VISVIRI (PMU) | EN EJECUCIÓN |
| PLAZA NUEVA ESPERANZA (DS 27 – CAPÍTULO I) | EJECUTADO |
| MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL (DS 27 – CAPÍTULO I) | EN DESARROLLO PARA POSTULACIÓN |

A continuación, se muestran algunos registros de las obras y diseños de proyectos realizados:



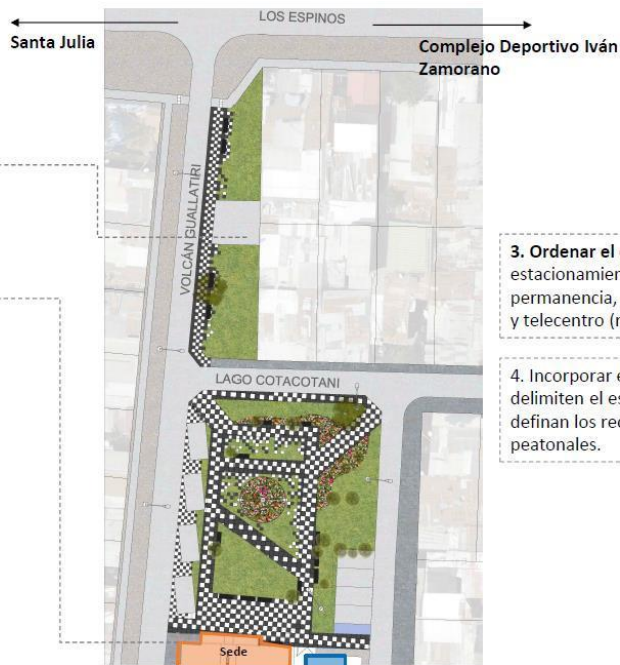
3. PROYECTO: Mejoramiento Plaza
3.3. Lineamientos

1. Espacios que integren equipamiento comunitario con trama urbana: núcleo barrial con pasajes, vialidades principales y centralidad.

2. Espacios coherentes con el entorno: propuesta que integre la sede, telecentro, elementos, usos existentes y principales recorridos.

5. Considerar criterios de diseño: **seguridad, inclusión, sostenibilidad y participación.**

6. Condiciones de confort mínimas.



3. Ordenar el espacio: estacionamiento, recorridos, permanencia, acceso a sede y telecentro (reunión).

4. Incorporar elementos que delimiten el espacio y definan los recorridos peatonales.

MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL (DS 27 – CAPÍTULO I) – EN DESARROLLO PARA POSTULACIÓN



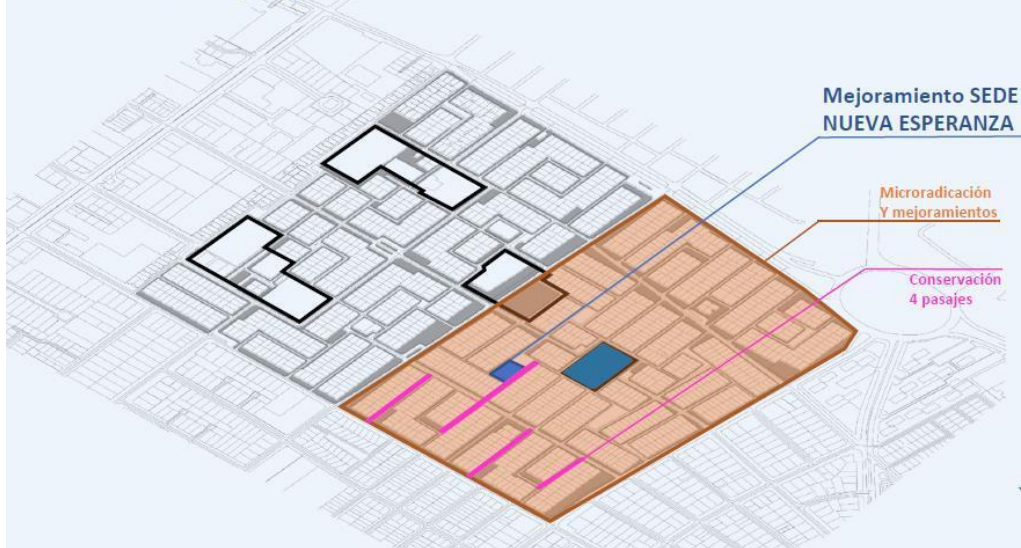
PLAZA NUEVA ESPERANZA (DS 27 – CAPÍTULO I) – EJECUTADA

En el marco del plan maestro de regeneración urbana de la población santa julia se ha propuesto el mejoramiento de la sede social a través del diseño y postulación de este proyecto al capítulo 1 del DS 27.

En esa misma línea se ha enviado a la Seremi Minvu una solicitud de pronunciamiento respecto el uso de suelo de dicho predio para habilitar este equipamiento comunitario



1. Cartera de proyectos 2023 - PRCH



1.2. Mejoramiento Sede Nueva Esperanza – DS.27 Cap. I





1.3. Mejoramiento Sede Nueva Esperanza – Propuesta de diseño EP MAGIS



4.

COMISION URBANA COMUNAL

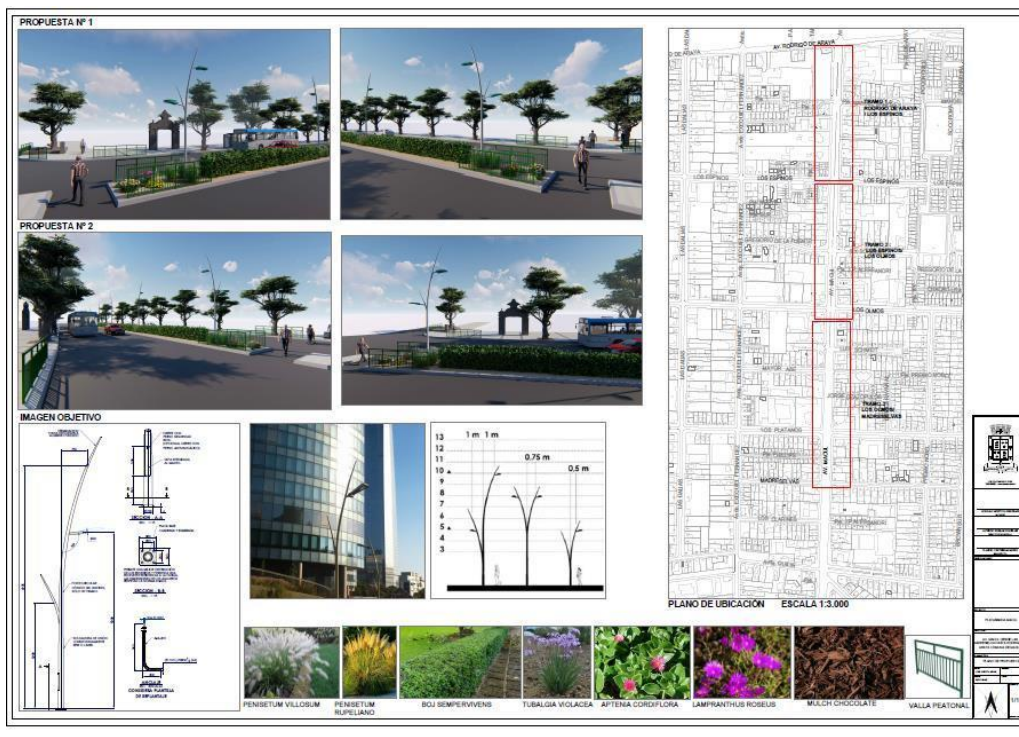
Esta Comisión Urbana tiene como objetivo central perfilar una imagen objetivo del desarrollo urbano, en el marco de las iniciativas y proyectos (públicos o privados) que impactan el territorio comunal, y para los cuales es necesario definir criterios de intervención y modelación del espacio público, para mejorar la calidad de vida urbana de los habitantes de la comuna, por ello se creó esta Comisión compuesta por las unidades vinculadas a estas temáticas:

- Secretaría de Planificación Comunal;
- Asesoría Urbana;
- Dirección de Obras Municipales;
- Dirección de Tránsito y Transporte Público;
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad;
- Dirección de Desarrollo Comunitario;
- Dirección de Seguridad Pública y Humana;

De acuerdo a ello, se formalizó el funcionamiento de la Comisión Urbana, mediante el Decreto N° 199 del 21 de enero de 2019, como asesora y consultora de las Unidades para la evaluación y resolución de los distintos proyectos de diseño y planificación urbana comunal.



En este marco de gestión se han desarrollado acciones para el estudio y definición de medidas de mitigación en las zonas donde se están desarrollando proyectos inmobiliarios y de densidad; por lo que se han definido propuestas de medidas según el impacto de los proyectos presentados, además de estudiar y catastrar los proyectos que se están presentando con el objeto de generar Master Plan que contengan Medidas de mitigación en los diferentes sectores de la comuna.



13.13 ESTÁNDAR MACUL

Además, se está actualizando el documento de estándar Macul, que contiene en sus diferentes anexos, las indicaciones de las distintas materialidades, mobiliarios y especificaciones para el diseño, las condiciones para el mejoramiento de los espacios públicos, en función de los diversos proyectos que impactan en el territorio comunal, estos mejoramientos para garantizar estándares de seguridad y desplazamiento urbano en los distintos sectores de la comuna.



14.0.- DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA DE COMUNICACIONES – DITEC – GESTIÓN AÑO 2023.

La Dirección de Informática y Tecnología de las Comunicaciones DITEC fue creada por Decreto N°1918 del 22.12.2008.- bajo la dependencia directa del alcalde y con el objetivo de dirigir el área de la informática y las tecnologías de las comunicaciones en la Municipalidad de Macul.

La DITEC cuenta con las siguientes atribuciones respecto de dirigir y proponer las políticas de las Tecnologías de la Información y Computación (TIC) del municipio, mantener actualizado el manual informático del municipio, catastro e inventario de equipos, programas computacionales, plan de contingencia, para sucesos imprevistos, ser la unidad técnica en el ámbito de las TIC del desarrollo de sistemas propios, así como los contratados, licitados, arrendados, WEB y/o convenios como el de la Ventanilla de Trámite Municipal, de transparencia digital, mantención de enlaces de internet y creación de redes y programas computacionales y de comunicaciones para las direcciones que lo requieran, entre otras relacionadas a aspectos de tecnologías de información y comunicación municipal, mantener actualizadas las licencias de todos los programas y sistemas autorizados en operación, sean de propiedad municipal o de terceros.

Durante el año 2023 la Dirección de Informática y Tecnología de las Comunicaciones comenzó el desarrollo y ejecución de los siguientes proyectos e iniciativas:

1. Se iniciaron varias intervenciones lumínicas en la fachada del edificio Consistorial para conmemorar distintas fechas importantes.
2. Se implementa la API de pagos de Transbank.
3. Implementación de formulario de exención de cobro de aseo domiciliario en la web municipal.
4. Se actualizó la tecnología de servidores de producción.
5. Se aumentó la seguridad del servidor de pagos web.
6. Se implementó en los sistemas locales, la integración para el cumplimiento de la Ley de evasores del Transantiago.

14.1.-INICIATIVAS PLADECO.

14.1.1.- Iniciativa 132, Implementación APP de Macul.

DITEC ha construido dos APP municipales, la primera es la de Inspección Digital, que ya es utilizada por la Dirección de Seguridad Humana e Inspección del Departamento de Rentas Municipales y la segunda APP es la de atención al Vecino, que también está terminada, pero se aplazó su puesta en Marcha para el año 2024, pues se está trabajando en la integración con “Clave Única” y Cero Papel.

14.1.2.- Iniciativa 165, Biblioteca Digital, Macul es más lectura.

Se realizó un estudio de factibilidad de implementar una biblioteca digital y se hizo una propuesta para contratar una por servicios, la cual está proyectada inicie su operación durante el año 2024.



14.1.3.- Iniciativa 233, Implementación Intranet Municipal.

En este momento existe una intranet de Recursos Humanos ya en funcionamiento, sin embargo, queda por expandir a otras áreas.

14.1.4.- Iniciativa 234, Plataforma On Line de Consultas Ciudadanas.

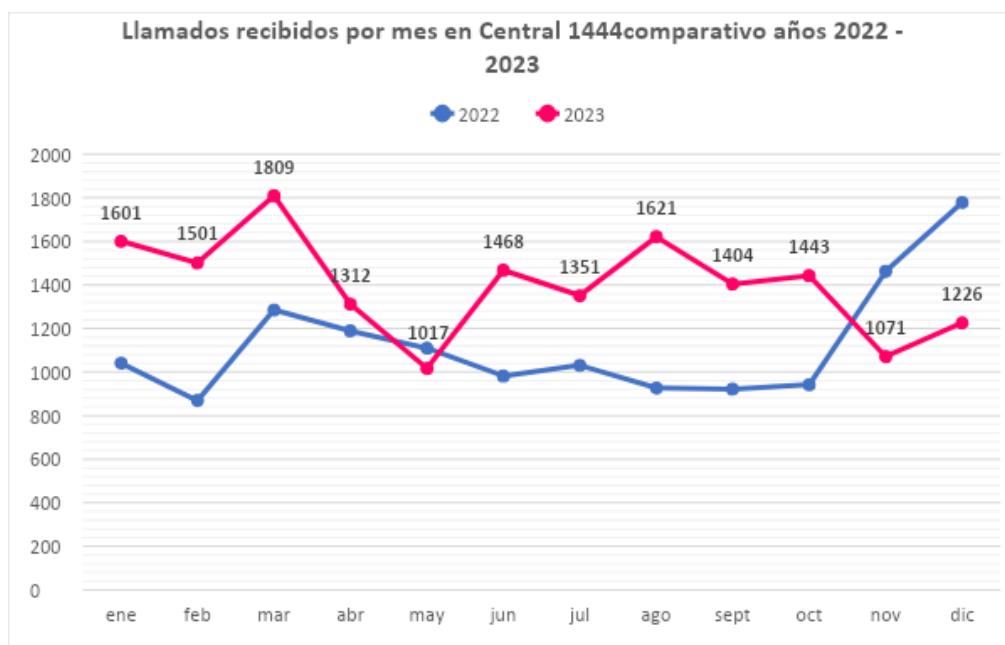
Durante el año 2023 se hizo un estudio sobre la factibilidad de implementar una plataforma de este tipo, sin embargo, está en la etapa de espera para asignación de recursos.

15.- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y HUMANA - GESTIÓN AÑO 2023.

15.1.- Análisis Estadístico, Plataforma Operativa 1444. Municipalidad de Macul

La Plataforma 1444 corresponde al número único de emergencias y denuncias de la comuna de Macul. Funciona de manera coordinada con nuestra central de Tele vigilancia, sistema radial y Carabineros, donde el equipo de operadores funciona las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Esta plataforma permite establecer un seguimiento del requerimiento vecinal desde el momento en que ingresa la llamada hasta que el inspector cierra la atención en terreno con la información correspondiente al procedimiento desarrollado. Cada uno de los llamados que se reciben en la plataforma es gestionado y derivado de manera inmediata y asignado a uno de los móviles desplegados en la comuna para su atención y posterior información, lo que nos permite sistematizar de mejor forma los distintos tipos de necesidades de nuestros vecinos para coordinación de despliegue en terreno. Junto con esto la plataforma nos da la posibilidad de realizar análisis estadísticos y socio delictuales útiles para poder optimizar de la mejor manera posible los recursos de seguridad a lo largo de nuestra comuna.

Durante el año 2023, nuestra central telefónica 1444 atendió un total de 18.847 llamados telefónicos, registrando un aumento del 35% del total de llamados respecto al año 2022 que registró 13321 llamadas. Es importante destacar que, durante 2023, el promedio mensual de llamados a nuestra plataforma fue de 1537 llamados, en comparación con 2022 que fueron 1103.



De acuerdo a las tipologías más frecuentes de llamados a la central telefónica 1444, el primer lugar corresponde a las incivildades con un 25,8% del total de llamados y 244 requerimientos mensuales. Se entiende por Incivildades todo aquel comportamiento que puede perturbar el orden público, generando molestias a la comunidad y a la calidad de vida de barrio, tales como el consumo de alcohol en espacio público, los ruidos molestos, la presencia de rucos y/o microbasurales, entre otros.

En segundo lugar y apenas por una leve diferencia en cantidad respecto a las incivildades, están los requerimientos de Fiscalización con un 23,6% lo que también habla de un involucramiento vecinal en el control de la comuna, denunciando irregularidades y solicitando que se hagan cumplir las normativas, Fiscalización presentó un peak en febrero de 2023 con 378 requerimientos y a lo largo del año un promedio mensual de 242 requerimientos.

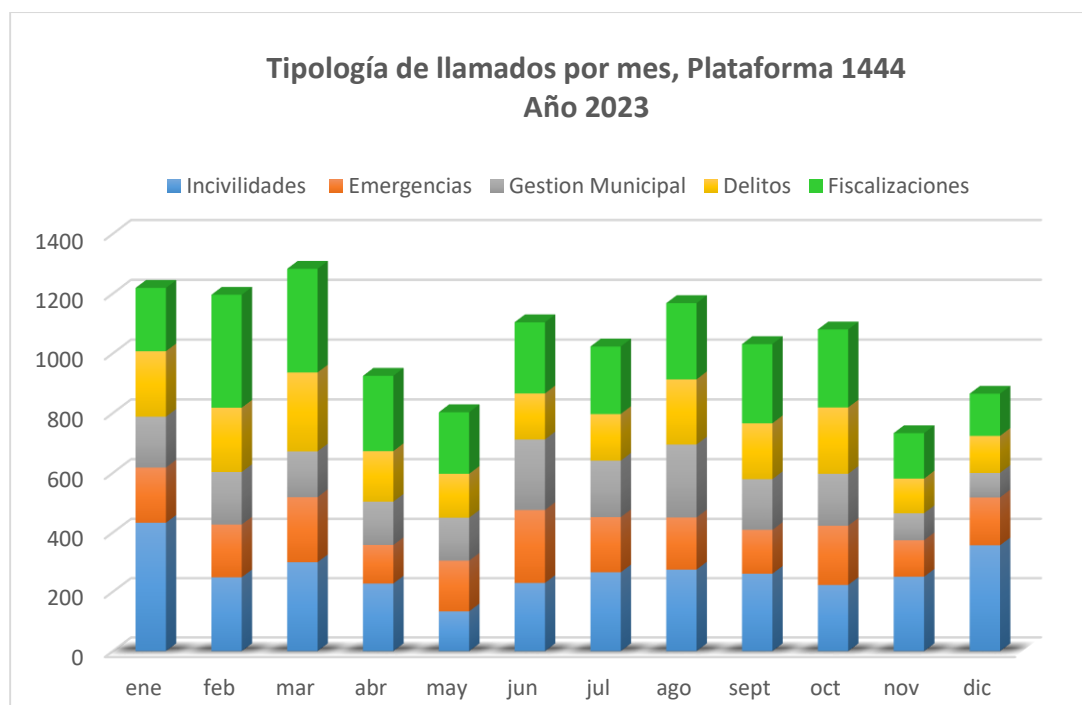
La Tipología de Gestión Municipal es la que se presenta más estable a lo largo del año, con un promedio mensual de 157 casos. Hay meses en los que se presenta una mayor incidencia de ciertas tipologías:

Enero: Incivildades y fiscalizaciones.

Marzo: Delitos.

Junio: Gestión Municipal.

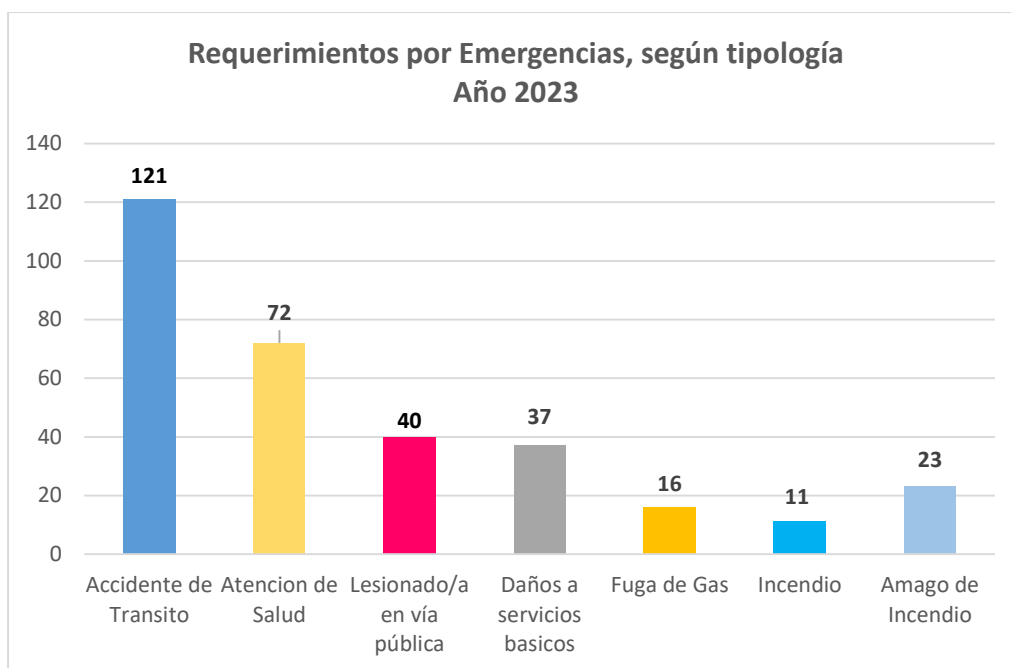
Diciembre: Emergencias.



15.2.- Detalle de Tipologías de Emergencia

El 2023 se caracterizó por tener una diversidad de emergencias, pero en las cuales la mayor incidencia fueron los accidentes de tránsito con 121 casos atendidos y que constituyen un 33% del total, las atenciones de salud con 72 casos atendidos y un 20% del total y lesionados en vía pública, con 40 casos y un 11% del total. Cabe destacar que el total de requerimientos de emergencia atendidos durante el año 2023 corresponde a 360 casos. La amplia significancia de los accidentes de tránsito se debe a las características espaciales de nuestra comuna, ya que Macul cuenta con extensas vías que conectan de extremo a extremo nuestro territorio con las comunas vecinas, lo que nos convierte en comuna de tránsito, y que explica la alta accidentabilidad relacionada con materias vehiculares como colisiones, atropellos, choques contra propiedad o equipamiento público, entre otros.

Las emergencias relacionadas con la salud tienen relación con la primera atención requerida por nuestros vecinos ante cualquier tipo de accidente que pudiese resultar en lesiones tanto en espacio público como en el hogar, pero también de acuerdo a los conocimientos de nuestro cuerpo de inspectores, hemos logrado realizar procedimientos de estabilización y apoyo a vecinos con problemáticas más complejas. Ahí la importancia de mantener al equipo de seguridad en constante capacitación para poder brindar una mejor atención a nuestros vecinos y vecinas.

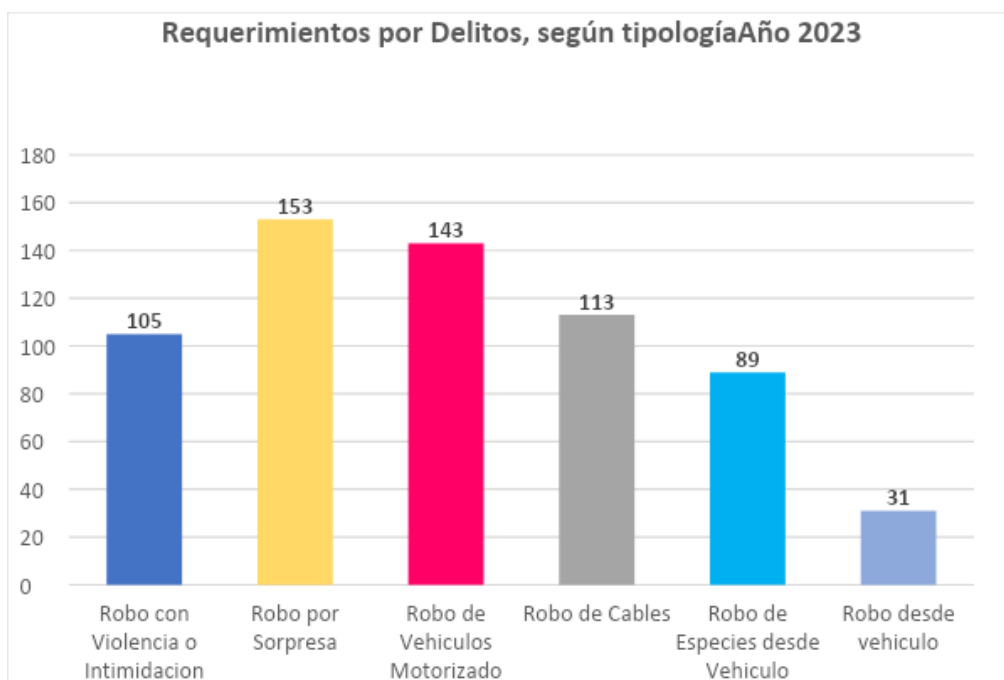


15.3.- Detalle de Tipologías de Delitos

Si bien, las funciones de nuestros inspectores dicen relación con la seguridad preventiva, siendo las fiscalizaciones, los patrullajes, la atención a víctimas de delitos, la detección de factores de riesgo y el apoyo a la vigilancia comunitaria algunas de las principales, también en ocasiones determinadas y en coordinación y apoyo con los Carabineros de la 46 Comisaría de Macul y Fiscalía Metropolitana Oriente se prestan determinados apoyos en materias más relacionadas con la atención de delitos, ayudando en patrullajes, identificación y retención de personajes durante la flagrancia y disuadiendo personajes sospechosos que deambulan por nuestras calles.

Es así como el Robo por Sorpresa (o Lanzazo), delito que por la rapidez con la que ocurre no permite la reacción de la víctima, se encuentra encabezando los casos atendidos en nuestra comuna durante 2023, lo que representa un 25% del total de los delitos atendidos. Estos robos principalmente se desarrollan en las avenidas principales y en esquinas con paraderos de locomoción colectiva, que permiten al delincuente efectuar el robo y arrancar hacia el barrio interior, dejando a la víctima sin posibilidad de actuar.

En segundo lugar, se encuentra el Robo de Vehículos motorizados, conocido como el “Portonazo” o el “Abordazo” dependiendo donde este ocurra. Equivale a un 22,5% del total de casos atendidos en materia de delito y si bien antiguamente se clasificaba dentro de los robos con violencia o intimidación, dada su significancia actual ha adquirido una clasificación propia.



Posteriormente se encuentra el Robo de Cables, delito en espacio público que muchas veces afecta a nuestra comunidad respecto a servicios como son Internet, Tv Cable, telefonía y en algunos casos menores el suministro eléctrico. Corresponde al 18% de casos atendidos con un total de 113 procedimientos durante el año 2023. Este robo se ha combatido de manera eficiente en conjunto con la comunidad organizada, quienes nos informan a tiempo de la ocurrencia de este y nos permite llegar en algunos casos durante su desarrollo.

En porcentajes aproximados de 15% se encuentran el robo con violencia o intimidación, donde la víctima es amenazada o intimidada con armas o golpes y el robo de especies desde vehículo, en el cual se utiliza un medio de transporte para cometer el delito, muy comúnmente utilizado por motochorros, quienes roban por sorpresa y huyen.

15.4.- Área Psicosocial de Atención de Violencias y Delitos.

Otra de las áreas más importantes en la Dirección de Seguridad Pública y Humana es la que tiene relación con la atención a víctimas de delitos. Esta área busca por medio de la atención especializada de profesionales con experiencia en casos psicosociales generar labor preventiva en violencias y delitos a través de la promoción y el fortalecimiento de factores protectores de personas y comunidades en situación de riesgo.

Durante el año 2023, se mantuvieron las líneas de trabajo de los años anteriores, que corresponden a las siguientes:

15.5.- Servicio de Atención a Víctimas de Delitos y Violencias:

Este servicio tiene por objetivo generar herramientas y potenciar recursos internos de las personas que han sido afectados de delitos para empoderarlos en sus derechos como víctima, mediante la co construcción



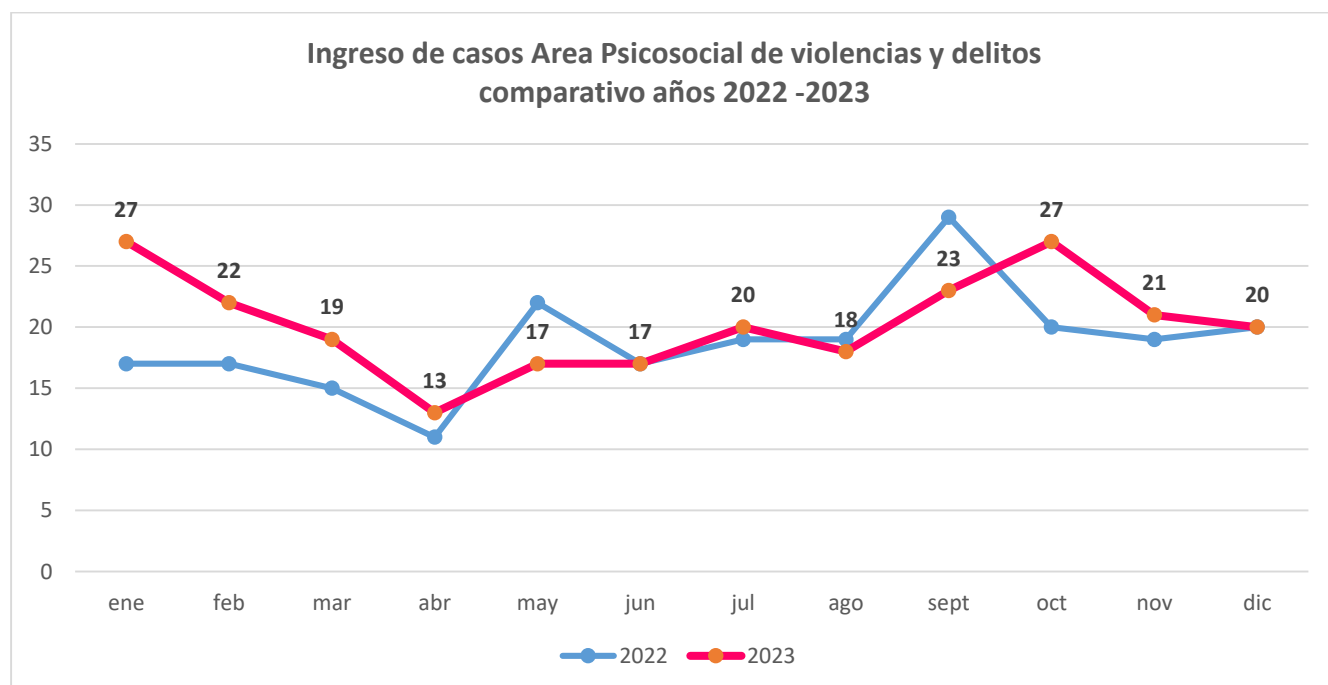
conjunta de acciones orientadas a no perpetuar los efectos negativos ligados con el delito, facilitando la resignificación por parte de la víctima y su entorno respecto al evento vivenciado.

15.6.- Convenio de Cooperación Interinstitucional con Fiscalía Regional Oriente en delitos VIF:

El convenio de Cooperación Interinstitucional entre Fiscalía Regional Oriente y la I. Municipalidad de Macul se celebró en agosto del año 2018, este convenio dio paso a un trabajo colaborativo entre ambos organismos. Este servicio contempla la ejecución de medidas de protección que brinda Fiscalía a personas víctimas de delitos en contexto VIF que han sido categorizadas con riesgo alto/vital. Este servicio incluye, por parte municipal, intervenciones profesionales desde la línea de acción psicosocial brindando, además, un acompañamiento y seguimiento desde la dimensión psicológica. Las acciones realizadas por la Municipalidad de Macul tienen como propósito disuadir al victimario, resguardar a la víctima y potenciar recursos protectores de la víctima para restituir sus derechos vulnerados.

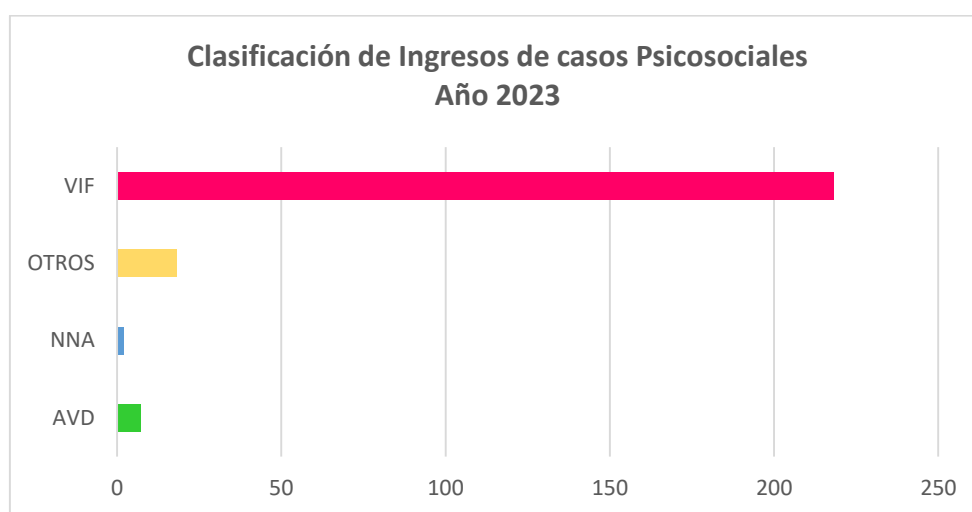
15.7.- “Macul, sin Violencia Contra la Mujer” - (FNSP)

Proyecto postulado por parte de la Dirección de Seguridad Pública y Humana y financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), a través del Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP), fue adjudicado en agosto del 2022. Comenzando su ejecución en diciembre del 2022 y finalizado en enero de 2023. Este proyecto consideró la contratación de un equipo profesional psicosocial (1 abogada, 1 psicóloga y 1 trabajador social) que tuvo como propósito vincularse con las personas que vivencian violencia de género, y de esta manera fomentar y potenciar la denuncia, la adherencia de ese proceso, la motivación al cambio, y la articulación de sus redes para evitar la cronificación de la violencia.





Comparativamente con las cifras de ingresos de casos del año 2022 y año 2023, estas mantienen un comportamiento similar con algunos peaks durante los distintos años, un valle en el periodo medio del año y un repunte en los meses siguientes. Las cifras comparativas nos entregan un leve aumento en el ingreso de casos total para el año 2023 de 19 casos.



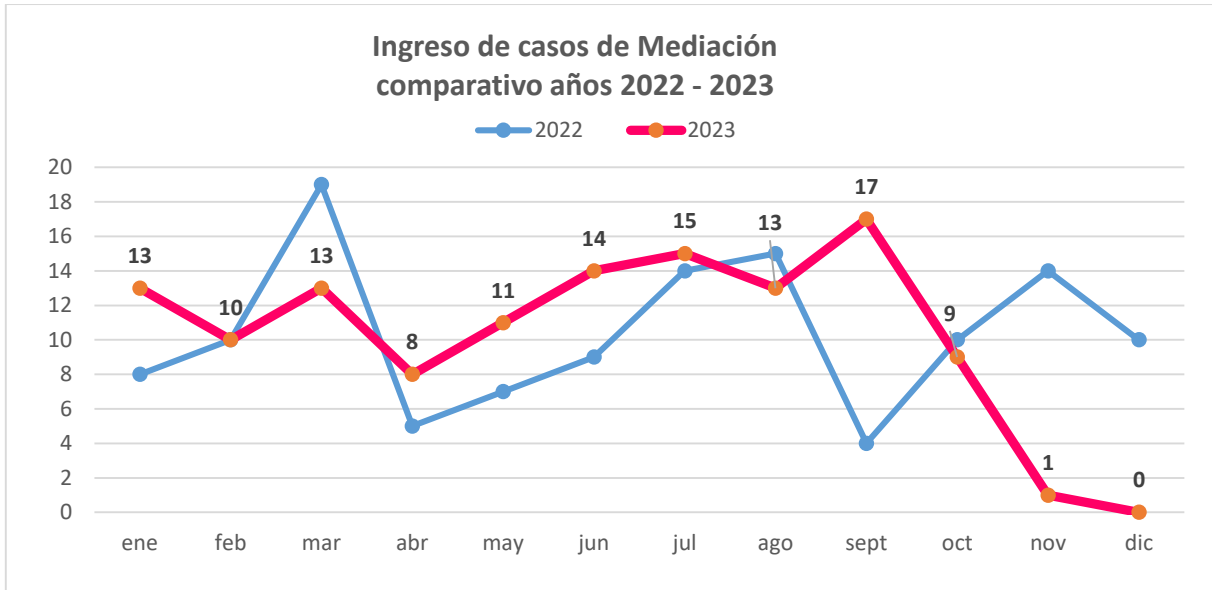
Con respecto a las tipologías de ingresos de casos para el año 2023 y al igual que los años anteriores, el mayor porcentaje de casos ingresados corresponde a temáticas asociadas a Violencia Intrafamiliar, seguido por casos tipificados como “Otros” en los cuales la mayor parte corresponde a temas de patologías mentales. Luego se encuentra la Atención a Víctimas de Delitos y finalmente en un porcentaje muy menor Casos de niños, niñas y adolescentes.

15.8.- Área de Fortalecimiento Comunitario

El área de fortalecimiento comunitario tiene por objetivo entregar herramientas a la comunidad para poder involucrarse en las temáticas preventivas donde los dirigentes y la comunidad pueden actuar como parte de la coproducción de seguridad barrial. Esta área busca también el robustecimiento del Tejido Social y la disminución de factores de riesgo que propician escenarios para la ocurrencia de incivildades y delitos, ya que la presencia de estos afecta en los aumentos de la percepción de inseguridad de la comunidad. Los servicios que entrega esta área son la “Mediación y Diálogo vecinal” y el “Fortalecimiento comunitario”.

15.9.- Mediación y Diálogo Vecinal

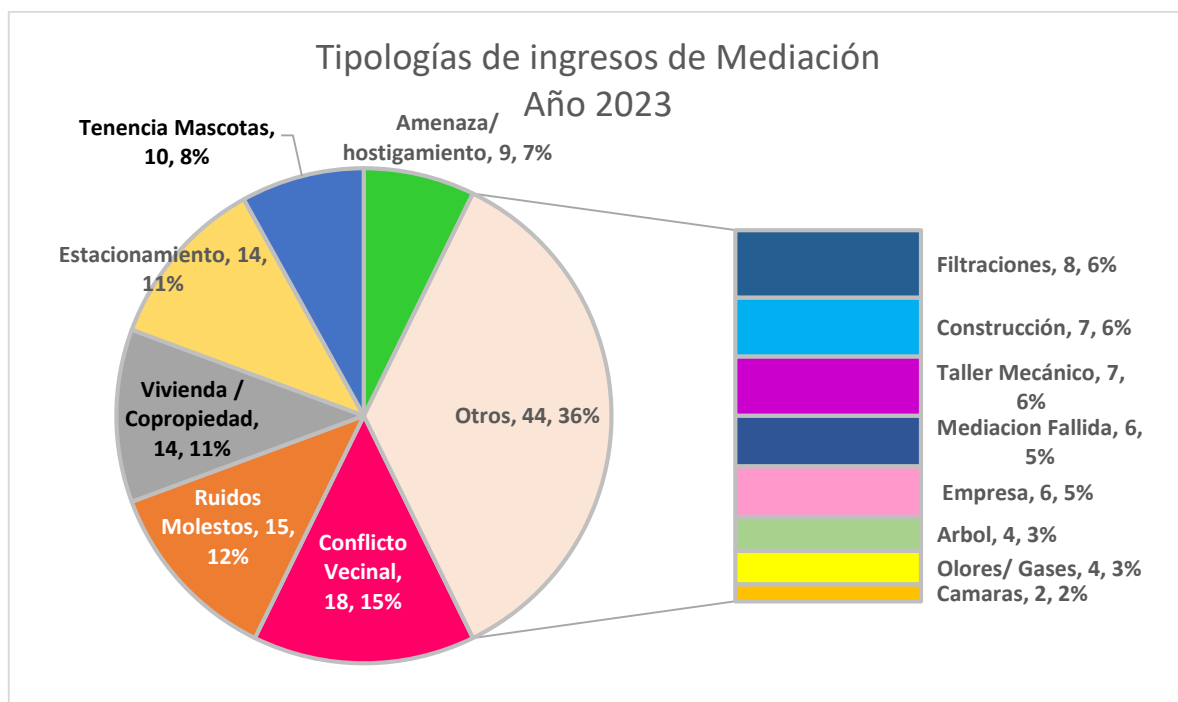
Sección encargada de introducir una cultura del diálogo a nivel territorial que permita intervenir la distribución desigual de poder en el acceso a espacios de diálogo, ya sea entre comunidades, entre vecinos u otros. Desde esta línea de intervención se entregan herramientas y posibilidad de diálogo entre personas y comunidades que mantengan problemáticas de convivencia, además de facilitar espacios comunitarios educativos que fortalezcan el tejido social.



Durante el año 2023, la cantidad de mediaciones vecinales mensuales se mantuvo bastante constante comparativamente con el año anterior, puesto que 2022 tuvo 2 grandes bajas en Abril-Mayo y luego en Septiembre. Para el año 2023, se mantuvo constante hasta el mes de octubre. A partir de este 2024 se está dando nuevamente cobertura en mediación desde el equipo Psicosocial y comunitario.

En cuanto a la cantidad de casos atendidos por mediación, en ambos años se obtuvo la misma cantidad de casos (122) lo que no representa un aumento ni una disminución de los casos.

Con respecto a las Tipologías por las cuales ingresan los distintos requerimientos de Mediación, se pueden apreciar en el siguiente grafico;





En primer lugar, la mayor cantidad de atenciones de mediación llegar por Conflictos vecinales, con un total de 18 casos y que equivalen a un 15%. Estos casos requieren de un acuerdo entre vecinos para poder avanzar, situación que generalmente se cumple considerando la presencia de un mediador que los escuche y también para evitar judicializar los problemas. A continuación, aparecen los “Ruidos Molestos” mediaciones requeridas por vecinos que no respetan los horarios nocturnos de descanso con fiestas y reuniones sociales donde abundan los gritos y la música, pero también en Ruidos Molestos califican empresas trabajando fuera de horario, fábricas y talleres sin permiso, entre otros. Esta tipología es la segunda más requerida con un 12%. Luego está la tipología de Vivienda/copropiedad. Correspondiente a vecinos que han tenido problemas respecto a situaciones de convivencia y espacios comunes o daños por falla de servicios y que han afectado a otro, como por ejemplo inundación de pisos inferiores, rotura de cañerías, las cuales generan involuntariamente un daño a los vecinos de pisos inferiores, pero de los cuales es necesario hacerse cargo. El mismo porcentaje lo comparte la tipología de “estacionamientos”, conflicto recurrente en lugares donde la cantidad de estacionamientos es menor a la cantidad de vehículos, o en lugares donde algunos vecinos tienden a “asegurar” la tenencia de estos espacios por medio de prácticas irregulares o de amedrentamiento a los demás vecinos. Luego un 8% de casos por “tenencia de mascotas” asociados principalmente al descuido de los espacios públicos al sacar a pasear a las mascotas, como también por mascotas que quedan solas durante el día generando molestia a vecinos. En un porcentaje menor se trata de daños o maltrato a mascotas y los cuales se abordan directamente con DIDECO, por medio del departamento de Zoonosis.

En una menos proporción otras problemáticas tratadas son: Amenazas, Filtraciones, Construcciones sin autorización, Talleres Mecánicos, Empresas, mala mantención de arbolado, Emanación de Olores y manejo de cámaras, todas las cuales pueden afectar la tranquilidad de la vida de los vecinos.

15.10.- Fortalecimiento Comunitario

La unidad de Fortalecimiento comunitario es la encargada del trabajo con la comunidad, entregando asesoría y orientación en materias y estrategias preventivas de seguridad, potenciando los factores protectores para la disminución de condiciones de riesgo o inseguridad, delitos e incivildades en los distintos barrios de nuestra comuna, y de esta manera potenciar la coproducción de seguridad junto a las distintas organizaciones por medio de trabajo colaborativo, proyectos situacionales de intervención de espacio público, coordinación de patrullajes, entre otros.

Es así como la Dirección de Seguridad ha desarrollado un fuerte trabajo territorial junto a la comunidad desde el año 2019, que solo se vio afectado por el periodo de pandemia, pero en el cual se mantuvo una dinámica de trabajo con los dirigentes y vecinos por medio de reuniones virtuales, y ya a partir de 2021, se retomó de manera presencial, con mesas de trabajo territoriales enfocadas en las problemáticas que afectan al barrio, reuniones informativas a vecinos, organizadas principalmente por los Comités de Seguridad y las Juntas de Vecinos, Reuniones mensuales con dirigentes de Comités de Seguridad en las cuales se fortalecen los vínculos con las instituciones y redes de apoyo tales como Carabineros, PDI, Fiscalía, SPD, etc. Para de esta firma poder



aumentar la participación comunitaria en seguridad dentro de la comuna y de manera conjunta poder trabajar para disminuir el fenómeno de la percepción de inseguridad que tanto afecta a nuestros vecinos.

Bajo esta lógica, durante el año 2023, se crearon 14 nuevos comités de seguridad en nuestra comuna presentando una disminución respecto a la cantidad de organizaciones nuevas creadas en el año 2022, pero se rearticulaban otros 10 comités de seguridad que habían sido creados anteriormente, algunos hasta 15 años antes, y que hoy, preocupados por la seguridad de sus vecinos han decidido reorganizarse en función del trabajo preventivo y que nuevamente nos demuestra un involucramiento de la comunidad en las estrategias conjuntas.

Cifras Fortalecimiento Comunitario

| TEM | CANTIDAD |
|---|----------|
| Comités de seguridad creados durante 2023 | 14 |
| Promedio de socios por comité | 20 |
| Comités antiguos rearticulados en 2023 | 10 |
| Reuniones presenciales con comités de seguridad | 101 |
| Reuniones mensuales con comités de seguridad | 6 |
| Mesas barriales de trabajo realizadas año 2023 | 8 |
| Cobertura total de UV de mesas de trabajo año 2023 | 100% |
| Proyecto de cámaras de seguridad en cofinanciamiento 2023 | 12 |

15.11.- Consejos de Seguridad Pública.

De acuerdo a lo presentado por la ley 20.965, el Consejo de Seguridad Pública es un organismo consultivo en materias de seguridad comunal y que se crea en nuestra comuna a partir del año 2017, generando un trabajo técnico y de coordinación interinstitucional. Es así como Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Fiscalía, Delegación Presidencial, Gendarmería, Mejor Niñez, Juzgado de Policía Local, COSOC, Bomberos y diversos servicios municipales, trabajan de manera conjunta con nuestro alcalde en diversas materias de seguridad.

Hasta diciembre del año 2023, se habían realizado un total de 68 Consejos de Seguridad, tomando como base el reciente Plan Comunal de Seguridad Pública 2023 -2027, donde -de acuerdo a la metodología propuesta por SPD- se priorizaron los delitos de Robo Con Violencia e intimidación, Robo en lugar habitado y Violencia Intrafamiliar.



16.- DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - GESTIÓN AÑO 2023.

La Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres surge como resultado directo del marco normativo establecido por la Ley 21.364, específicamente en su Artículo 26 bis, bajo el alero del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Esta Dirección representa una unidad técnica especializada, encargada de desarrollar el Plan Comunal de Emergencia y el Plan de Gestión del Riesgo ante Desastres, en estricta conformidad con lo estipulado en la mencionada ley que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

La promulgación de esta ley no solo trae consigo la creación de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, sino que también implica la sustitución de la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, un cambio significativo que refuerza la estructura y eficacia del sistema. Además, se incorpora a los Gobiernos locales, en virtud de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que sustenta la existencia de la Dirección ante respuesta de Catastro y Desastres, facilitando su operatividad, la coordinación interna municipal y su interacción con la comunidad.

En este contexto normativo y organizacional, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres asume un papel crucial en la planificación, coordinación y ejecución de acciones preventivas y de respuesta ante situaciones de emergencia y desastre.

16.1.- PLAN DE EMERGENCIA COMUNAL.

Se avanza en la realización del Plan de Emergencia Comunal mediante un enfoque integral que profundiza en los siguientes aspectos:

Riesgos Identificados: Se han identificado y evaluado los principales riesgos y amenazas a los que está expuesta la comunidad, como desastres naturales (sismos, inundaciones, incendios forestales) o riesgos de origen humano (accidentes industriales, eventos terroristas). Esta identificación de riesgos es un paso crucial para el desarrollo de un plan de emergencia.

Participación de Actores Clave: Se ha logrado la participación activa y el compromiso de diversos actores relevantes dentro de la comunidad, incluyendo autoridades locales, líderes comunitarios, organizaciones civiles, instituciones educativas, empresas locales y residentes. Esta colaboración es fundamental para asegurar la efectividad y la implementación exitosa del plan.

Se han completado varias etapas importantes en el desarrollo del plan de emergencia comunal, como la identificación de vulnerabilidades, la elaboración de estrategias de mitigación y respuesta, y la definición de roles y responsabilidades de los diferentes actores involucrados. Estos avances indican un progreso significativo en la planificación y preparación para emergencias



16.2.- ACCIONES OPERATIVAS.

En relación al ámbito operativo de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres (DGRD), se destacan las materias abordadas en colaboración con la comunidad, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Emergencias eléctricas: Representan el 33.7% de las intervenciones, reflejando la importancia de este tipo de situaciones en nuestra labor operativa.

Incendios estructurales: Con un 21.2% de los casos atendidos, estos eventos constituyen una preocupación significativa que requiere una respuesta ágil y efectiva.

Arbolado crítico: Predominando con un 30% de las atenciones, este rubro refleja la relevancia de la gestión del arbolado en la prevención y mitigación de riesgos para la comunidad.

Emergencias relacionadas con la distribución de agua: Tales como rompimientos de matrices, representan el 15% de nuestras intervenciones, evidenciando la diversidad de situaciones a las que nos enfrentamos y nuestra dedicación a garantizar la seguridad y bienestar de la población en múltiples ámbitos.

Estos datos subrayan el compromiso de la DGRD con la gestión integral de riesgos y desastres, así como nuestra continua colaboración con la comunidad para hacer frente a diversas eventualidades con eficacia y responsabilidad.

| Evento | Cantidad | porcentaje |
|----------------------|----------|------------|
| Eléctrico | 27 | 33,7 |
| Incendio estructural | 17 | 21,2 |
| Arbolado crítico | 24 | 30 |
| Aguas | 12 | 15 |
| total | 80 | 100% |







16.2.1.- Charlas a la comunidad.

| Actividad | Nombre | Lugar | fecha |
|---------------------------|---|-------------|----------------|
| Charla | A 30 años del aluvión en la Quebrada de Macul | CIAM | 3 de mayo 2023 |
| Cantidad de participantes | | 40 personas | |

La charla "A 30 años del aluvión en la Quebrada de Macul" enmarcada dentro del contexto de la gestión del riesgo de desastres implicó analizar y reflexionar sobre el evento ocurrido hace tres décadas en esa zona específica. Se analizaron los factores que contribuyeron a la ocurrencia del aluvión en la Quebrada de Macul, como la geografía del lugar, las condiciones climáticas adversas, la urbanización inadecuada, entre otros.

Se analiza cómo ha evolucionado la gestión del riesgo de desastres en esa área desde entonces.

| Actividad | Nombre | Lugar | fecha |
|---------------------------|-------------------------------|-------------|-------------------|
| Charla | Plan de respuesta comunitario | Salón Azul | 13 de agosto 2023 |
| Cantidad de participantes | | 25 personas | |

Sesión informativa integral que abordó los fundamentos y la implementación práctica de un plan diseñado para fortalecer la capacidad de respuesta de una comunidad ante situaciones de emergencia y desastre. Durante la charla, se destacaron los siguientes aspectos: Contexto y justificación, objetivos del plan, identificación del riesgo, roles y responsabilidades.

| Actividad | Nombre | Lugar | fecha |
|---|--|----------------------------|----------------------|
| Encuentro con actores relevantes de la comuna | Primer encuentro comunal de Actores relevantes para la Gestión de Riesgos de Desastres | Hall Castillo Consistorial | 12 de diciembre 2023 |
| Cantidad de participantes | | 60 personas | |

El "Primer encuentro comunal de Actores Relevantes para la Gestión de Riesgos de Desastres" fue un evento fundamental que permitió reunir a los líderes y representantes más importantes de la comunidad para



trabajar juntos en la construcción de una red de resiliencia, con el fin de fortalecer así la capacidad de la comunidad para hacer frente a los desafíos futuros



16.2.2.- Acciones preventivas.

| Actividad | Nombre | Lugar | fecha |
|---------------------------|---|------------------------------------|-------------------|
| Simulacro de sismo | Simulacro en Jardín Infantil "Capullito de Sol" | Jardín Infantil "Capullito de Sol" | 13 de agosto 2023 |
| Cantidad de participantes | | 60 personas | |



El simulacro de sismo realizado en el Jardín Infantil "Capullito de Sol" fue una actividad integral diseñada para preparar a la comunidad educativa, incluyendo a los niños, para responder de manera segura y efectiva ante un evento sísmico. El proceso comprendió dos etapas principales:

Etapas de Preparación; Durante esta fase, se llevó a cabo una reunión que incluyó la sensibilización sobre los riesgos sísmicos, la educación en medidas de seguridad y la planificación de acciones específicas a seguir en caso de un sismo.

Simulacro de Sismo: El simulacro implicó la ejecución de un ejercicio práctico de evacuación en respuesta a un supuesto sismo. Se coordinaron los roles y responsabilidades del personal del Jardín Infantil, se establecieron rutas de evacuación seguras y se practicaron los procedimientos de reunión en áreas designadas.

| Actividad | Nombre | Lugar | fecha |
|---------------------------|---------------------------------------|--------------------------|----------------------|
| Simulacro de incendio | Simulacro en condominio "Sol Oriente" | Condominio "Sol Oriente" | 17 de noviembre 2023 |
| Cantidad de participantes | | 400 personas | |

El simulacro de incendio en el condominio "Sol Oriente" fue una experiencia educativa y práctica fundamental que permitió a los residentes y al personal del edificio poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la etapa de preparación y revisar el plan de emergencia del condominio, identificar posibles áreas de mejora en los procedimientos de evacuación y fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia por fuego

| Actividad | Nombre | Lugar | Fecha |
|---------------------------|-----------------------------------|----------------------|----------------------|
| Simulacro de sismo | Simulacro en Colegio "New School" | Colegio "New School" | 23 de noviembre 2023 |
| Cantidad de participantes | | 300 personas | |

Se llevó a cabo un simulacro de sismo en la escuela "New School", el cual fue precedido por una reunión de preparación. El evento fue diseñado para evaluar la efectividad de los protocolos de seguridad establecidos y la capacidad de respuesta del personal y los estudiantes en caso de un desastre real.



| Actividad | Nombre | Lugar | Fecha |
|---------------------------|-----------------------------------|----------------------|----------------------|
| Simulacro de sismo | Simulacro en Cesfam Padre Hurtado | Cesfam Padre Hurtado | 12 de diciembre 2023 |
| Cantidad de participantes | | 200 personas | |

Se llevó a cabo un simulacro de sismo en el Centro de Salud Padre Hurtado, precedido por una reunión de preparación previa. El ejercicio tuvo como objetivo evaluar la capacidad de respuesta del personal médico y administrativo ante un evento sísmico. Durante el simulacro, se observó una coordinación efectiva y una rápida acción por parte del equipo de atención médica, que garantizó la evacuación segura de pacientes y la implementación de los protocolos de emergencia.







17.-CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE MACUL - GESTIÓN AÑO 2023.



El año 2023 ha sido muy significativo para nuestro sector, donde se dio por terminada la Emergencia Sanitaria global, por tanto el fin de la pandemia por SARS-COV2, logrando sortear con éxito el gran desafío de proteger la salud de las personas de nuestra comuna, aunque seguimos y hemos sostenido las estrategias de vacunación y detección de pacientes Covid, y las tareas fundamentales se enfocaron en recuperar a la población bajo control, aumentando al máximo las acciones preventivas y de recuperación.

En relación con la profundidad de nuestra gestión, esta se alineó con la planificación comunal, a través del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), habiendo cumplido la mayoría de los objetivos a pesar de los desafíos derivados de la pandemia.

Este documento sintetiza nuestra estrecha relación y compromiso con la comunidad usuaria en la elaboración y análisis de las variables sanitarias de la comuna para la elaboración y seguimiento de una planificación de corto, mediano y largo plazo que permita impactar positivamente sobre las variables sanitarias comunales, lo que se estampa en el Plan de Salud Comunal. En su creación, nos adherimos a las normativas técnicas establecidas, en línea con las directrices del Ministerio de Salud y la visión de la Estrategia Nacional de Salud, para el cumplimiento de los objetivos sanitarios al 2030. Estos desafíos a largo plazo se centran en fortalecer la atención primaria de salud como pilar fundamental de nuestra red de prestadores, y que incorporamos de manera responsable en nuestra programación local para lograr los objetivos propuestos.

PRINCIPALES LOGROS:

- ✓ La construcción de la tercera farmacia comunal.
- ✓ Puesta en marcha de cámara hiperbárica.
- ✓ Adquisición de 6 nuevos vehículos para la atención en terreno de los CESFAM.
- ✓ Construcción de nuevas y modernas instalaciones del laboratorio comunal.
- ✓ Habilitación de 4 boxes de atención para CESFAM Santa Julia.
- ✓ Habilitación 3 unidades de atenciones oftalmológicas en la comuna, la última en CESFAM Santa Julia.



INNOVACIONES:

- ✓ Desfibriladores externos automáticos en todos los centros de salud.
- ✓ Adquisición de equipamientos de última tecnología para UAPO otorrino y UAPO oftalmológica.
- ✓ Instalación de medicina sinérgica (acupuntura).
- ✓ Implementación de programa de desarrollo de habilidades socioafectivas a través del deporte.

Estos procesos han seguido las orientaciones de la autoridad sanitaria e incorporan los lineamientos del Gobierno Comunal de Salud Pública frente a las necesidades que presentan nuestros vecinos y vecinas para lograr una mejor salud, cercana con la comunidad, con enfoque en las distintas etapas de la vida, fomentando estilos de vida saludables y propiciando el bienestar físico y mental.

17.1.- MARCO ESTRATÉGICO

La comuna de Macul ha adoptado como vehículo de intervención el Modelo de Atención Integral de Salud con Enfoque Familiar y Comunitario, el cual busca generar una mejor calidad de vida para las personas, las familias y las comunidades, enfatizando en la prevención de la enfermedad y la promoción de la Salud.

En este contexto, nuestros ejes estratégicos son:

17.1.1.- Visión

“Ser una Red de Salud Comunal de excelencia, resolutive, acogedora e inclusiva, que influya sobre los determinantes sociales de la salud, disminuyendo las inequidades, logrando así favorecer el desarrollo y bienestar de los vecinos de la comuna de Macul”.

17.1.2.- Misión

“Contribuir a fortalecer el bienestar integral de los individuos, familias y comunidad, desde un enfoque de salud familiar y comunitaria, con énfasis en la participación social, para que las personas sean protagonistas de su bienestar. Contar con equipos de salud altamente competentes, en constante desarrollo, integrados a la red, y utilizar eficientemente los recursos de manera oportuna y resolutive para lograr la mayor calidad”



Objetivos Estratégicos

MEJORAR los niveles de satisfacción de nuestros usuarios brindando una atención de calidad desde el enfoque de salud familiar.

FORTALECER el desarrollo integral de los equipos de salud, promoviendo la excelencia en los resultados, motivándolos e involucrándolos en su gestión.

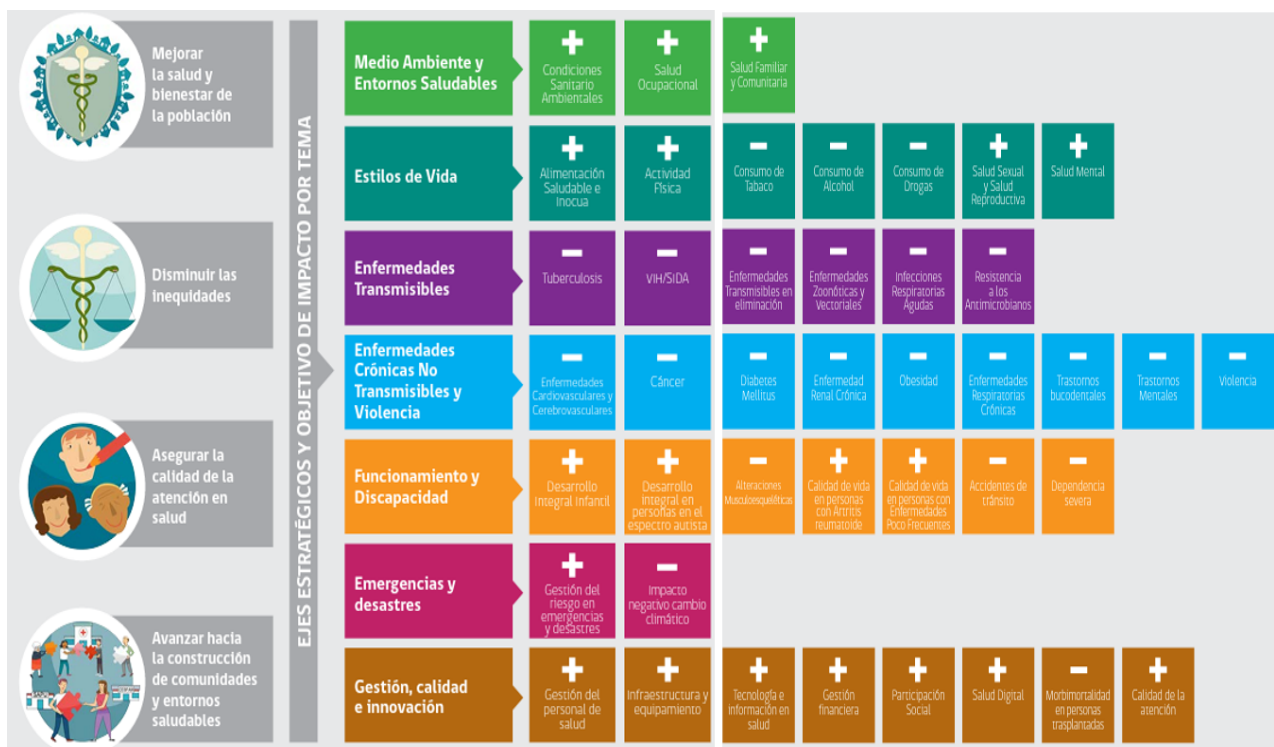
GENERAR alianzas estratégicas y colaborativas en la red, creando sinergias que permitan optimizar nuestra gestión.

GENERAR alianzas estratégicas y colaborativas con el entorno, creando sinergias que fortalezcan el desarrollo organizacional de la red comunal de salud.

Objetivos Sanitarios 2030

La planificación estratégica nos brinda aquellos componentes esenciales para la elaboración del Plan de Salud, y que además consideran los objetivos sanitarios al 2030, los cuales son:

Imagen: Estrategia Nacional de Salud para los Objetivos Sanitarios al 2023



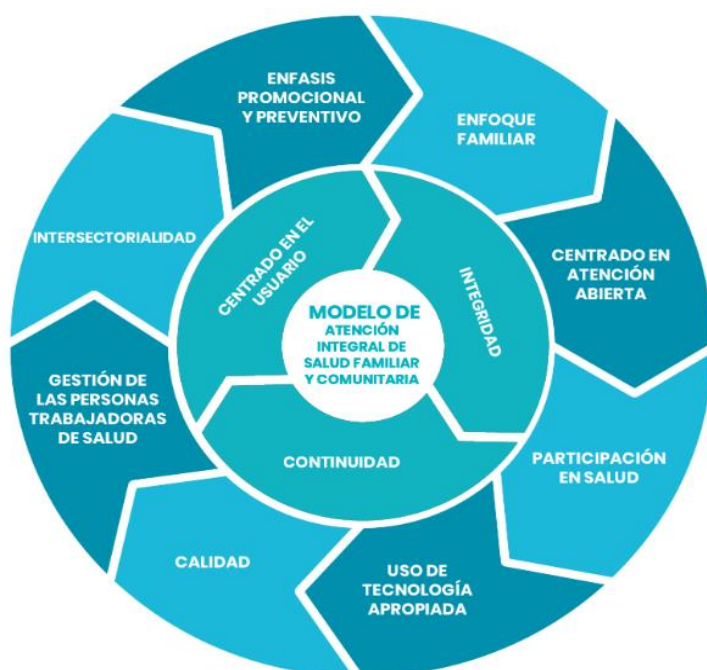


La comuna de Macul incorpora estos objetivos sanitarios a lo largo de los lineamientos y estrategias locales de cada establecimiento que componen la red de salud comunal, identificando las brechas que pueden perjudicar el logro de estos objetivos.

Cuando hablamos de mejorar la salud, hablamos también de mejorar el bienestar de la población, disminuyendo las inequidades, lo cual nos ayuda a mejorar la calidad de la atención también, construyendo en las comunidades entornos saludables.

Modelo de Atención

El Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria (MAIS), se debe entender como una herramienta procedimental que promueve tres ejes fundamentales: **Integralidad en los procesos de atención, Centralidad en la atención usuaria y Continuidad en el ciclo vital de las personas.**



Principios del modelo:

Centrado en la persona: Considera las necesidades y expectativas de las personas y sus familias, reconociendo su singular manera de definir las y priorizarlas. Para lograrlo, se establece un modelo de relación entre el equipo de salud y los usuarios, fundamentado en la corresponsabilidad del cuidado de la salud y haciendo hincapié en los derechos y deberes de ambas partes.

Integralidad en la atención: El concepto de integralidad se define desde dos enfoques complementarios: la prevención en distintos niveles y la comprensión multidimensional de los problemas de salud de las personas. Implica una función integral de todo el sistema de salud, abarcando la promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.

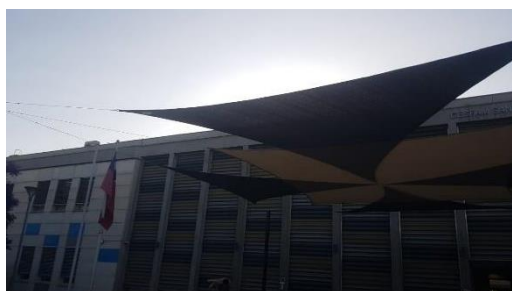


Continuidad del cuidado: Se define tanto desde la perspectiva de las personas atendidas, como desde la de los Sistemas de Salud. Implica la coherencia y conexión de los eventos de atención a lo largo del tiempo, así como la continuidad clínica, funcional y profesional.

Calidad en la Atención de Salud: Este aspecto se posiciona como un eje central en la gestión de la salud, impulsando la aplicación de los lineamientos establecidos en el Manual de Estándar General de Acreditación para Prestadores Institucionales de Atención Abierta.

Modelo de Intervención en Atención Primaria de Salud (APS)

La estrategia de cuidado integral centrado en la persona (ECICEP), enfocada en la promoción, prevención y manejo de la cronicidad en el contexto de la multimorbilidad, surge como respuesta a la problemática evidenciada en Chile, donde aproximadamente el 70% de la población mayor de 15 años convive con dos o más condiciones crónicas de forma simultánea.



La ECICEP es una estrategia que reconfigura la forma de proveer cuidados en la red de salud, fortaleciendo los principios del MAIS (centrado en las personas, integralidad y continuidad del cuidado), dirigida a la población de 15 años y más, que recibe prestaciones en el sistema público de salud.

En base a esto, se definen el enfoque poblacional y el proceso de atención, los cuales se operacionalizan a través de cuatro líneas estratégicas:

- i) promoción y prevención,**
- ii) responsabilidad y autonomía de las personas,**
- iii) continuidad de cuidados e**
- iv) intervenciones eficientes adaptadas a las necesidades.**

Cada una de las líneas estratégicas está compuesta por acciones que se complementan y adaptan a los contextos locales, lo que permite abordar la promoción, prevención, atención, rehabilitación y cuidado sanitario de las personas en situación de cronicidad y fortalecer el sistema de salud, preparándolo para ofrecer una gestión adaptada al fenómeno de la cronicidad.



Enfoques de la planificación en la red de atención de salud pública

Dentro de las orientaciones para la planificación y programación en red, se desarrollan una serie de enfoques que son inalienables para el accionar de los equipos de salud pública. Entre los que enumeramos y se vinculan con los lineamientos de la comuna están:

Enfoque de equidad en salud

Según la OMS, equidad puede ser definida como "la ausencia de diferencias injustas y evitables o remediables en salud entre grupos o poblaciones definidas social, económica, demográfica o geográficamente" Macul tiene como objetivo tener todos sus establecimientos acreditados para no generar brechas en la calidad en la población que atiende en los distintos cursos de vida

Equidad de Género en Salud

Busca reducir o eliminar las inequidades y discriminaciones que nacen de la cultura y que provocan consecuencias negativas en la salud de las personas. Para lograrlo, se deben considerar las necesidades particulares de mujeres y hombres, así como de personas de la diversidad sexual. La diferenciación de actividades, actitudes y conductas identificadas como masculinas o femeninas originan condiciones de vulnerabilidad específicas para la salud de cada género a lo largo de su ciclo de vida. De la misma forma se logra determinar la inclusión de los migrantes y pueblos originarios. De forma local y guiándonos con las orientaciones técnicas, se está mejorando los registros en las fichas clínicas para identificar estos grupos y visibilizarlos, por otro lado, y a su vez importante se trabaja de forma colaborativa entre los centros y el departamento de inclusión del Municipio.

Enfoque Participación Social y Comunitaria

En este sentido, la finalidad de la participación en salud no es ayudar a la población a aceptar y asimilar estándares cualitativos y cuantitativos de las instituciones, sino más bien contribuir al conocimiento, reconocimiento y respeto hacia las necesidades y problemas de salud de los diversos grupos de la población, centrado en el autocuidado y etapa del curso de vida que viven, desde su propia conceptualización y entendimiento. Cada establecimiento de salud tiene a su cargo un consejo de desarrollo local el cual trabaja en conjunto y toma decisiones respecto a nuevas iniciativas favorables a la comunidad por otro lado la participación en una meta evaluable de impacto sanitaria que este año corresponde a la sanitaria N°8.

Enfoque de derechos ciudadanos y protección social

Considera el derecho a la salud como uno de los derechos humanos fundamentales y reconoce el derecho a la atención de salud. Asume también que el ejercicio de estos derechos asegura la autonomía y autodeterminación de las personas respecto a su salud. Por lo que, la comuna de Macul se ajusta a la Ley 20.584 que regula los derechos y deberes de las personas con acciones vinculadas a su atención de salud, y como lo dice la norma cada establecimiento de salud tiene en su sala de espera y visible la carta de derechos y deberes.

Enfoque de determinantes Sociales de la Salud (DSS)

La salud es, de acuerdo con este enfoque, el resultado de una cadena de asociaciones múltiples que se dan entre las condiciones de vida y de trabajo, del ambiente y de las oportunidades que tengan las personas para desarrollar su potencial. Los determinantes son las condiciones sociales en las cuales las personas viven y trabajan, es decir, las características sociales en las cuales la vida tiene lugar. Las estrategias locales de los establecimientos de salud tienen el enfoque de revisar sus características y alinearlas a los determinantes sociales, reconociendo sus brechas y así generar estrategias para dar cumplimiento a la igualdad en el acceso a la salud en conjunto con el cumplimiento de los indicadores sanitarios de alto impacto

Enfoque de Vida

En este contexto, el enfoque de curso de vida considera la salud como un continuo integrado y dinámico en que existe un efecto acumulado de los Determinantes Sociales a través de la vida, siendo clave la implementación temprana de acciones de promoción y prevención en salud, para asegurar beneficios en etapas avanzadas de la vida. Por lo que la cartera de prestaciones de salud de la comuna está vinculada a la matriz de cuidado escogiendo indicadores que se alinean a los enfoques antes mencionados.

Lo principal es tener conocimiento de los **determinantes sociales** como variables o condiciones que inciden directamente en la condición de salud de una persona, comunidad o país.



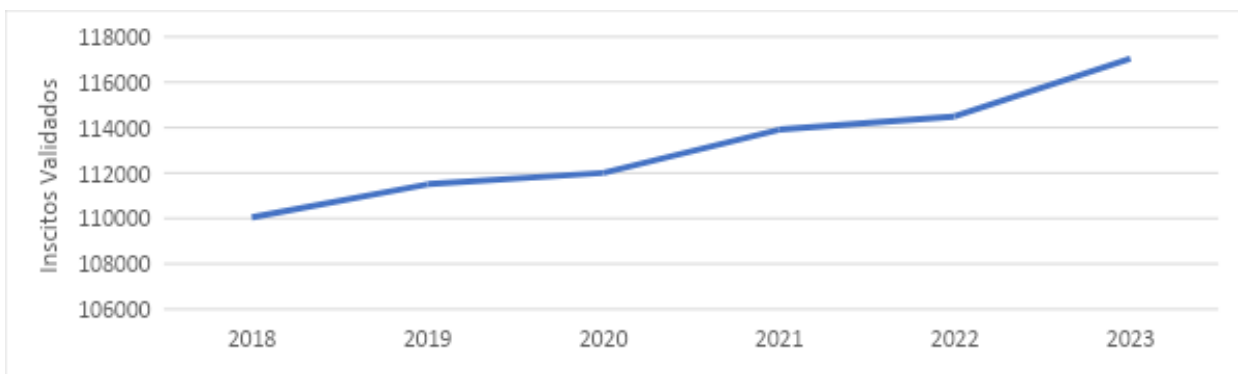
POBLACIÓN INSCRITA BENEFICIARIA

Los usuarios y usuarias de los Centros de Salud de la Red Comunal inscritas deben cumplir con: ser cotizante de FONASA (incluyendo sus cargas familiares), ser receptores de subsidios y/o programas específicos como (PRAIS, Subsidios Asistenciales, Chile Solidario, jóvenes y niños(as) pertenecientes a la Red SENAME), ser carentes de recursos acreditados por FONASA y por último, aquellos migrantes que no han logrado tener Rut, quienes deben gestionar número provisorio y calificarse como carente de recursos.



Cada año los establecimientos de salud deben validar a sus inscritos ante la institución de FONASA y el Ministerio de Salud para el año siguiente, esto quiere decir que este año 2023 se valida la población para el año 2024.

Gráfico: Población inscrita validada 2018- 2023



Fuente:

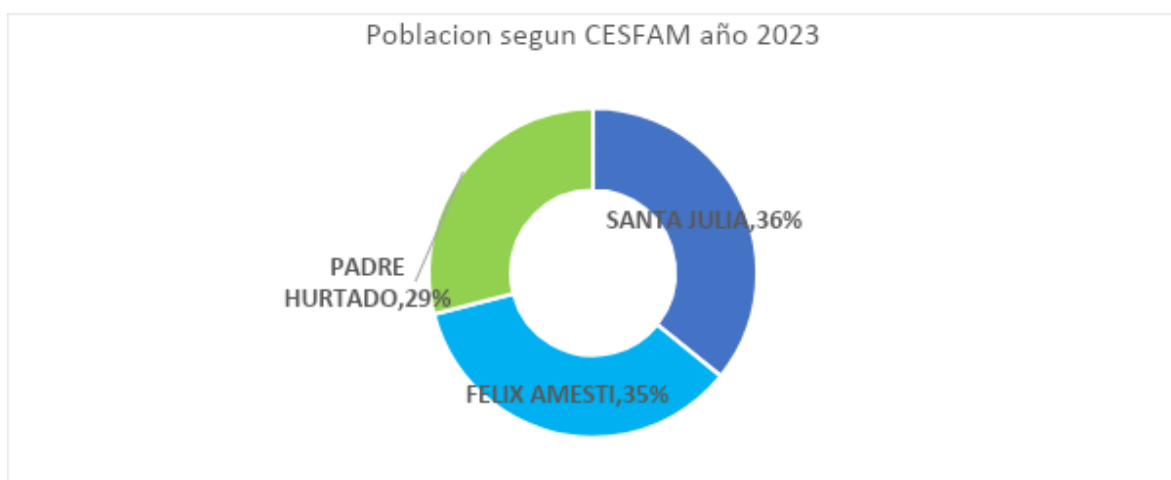
Estadísticos según página de Fonasa, reporte per cápita

La población inscrita en los centros de salud de la comuna ha aumentado en más de 7.000 personas desde el año 2018.

Cabe mencionar, que para el año 2024 se ha generado un aumento significativo en la población inscrita validada alcanzando los 128.183.- usuarios. Lo que significa un aumento de un 9,5% de crecimiento respecto al año 2023.

Distribución de inscritos validados por CESFAM

Gráfico: Población Fonasa para validación año 2023





Fuente: Estadísticos según página de Fonasa, reporte per cápita

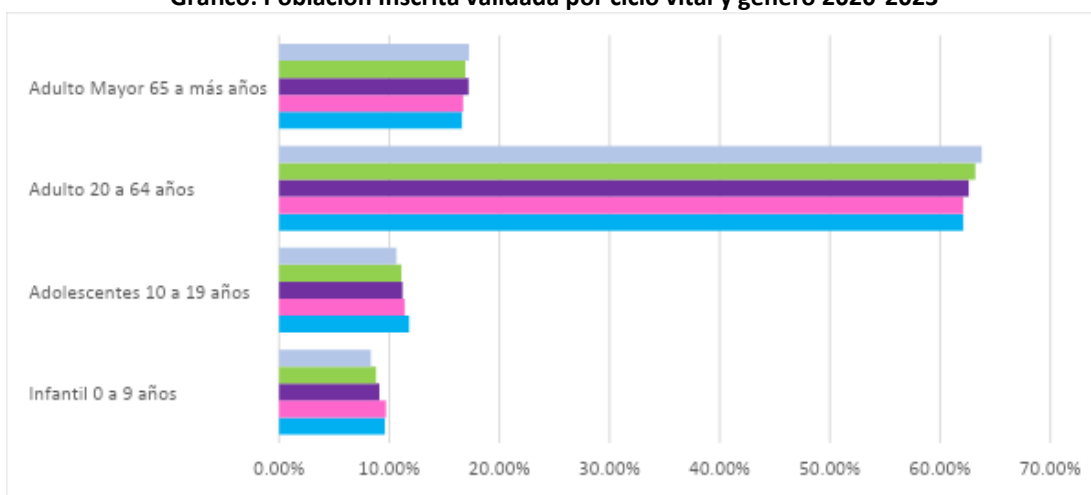
Este gráfico representa la distribución de la población inscrita validada en los centros de salud de la comuna en el año 2023, la que tiene su mayor concentración en el CESFAM Santa Julia con un 36%.

El aumento significativo de la población inscrita en los centros de salud de la comuna está dado por un largo trabajo de los equipos administrativos y técnicos de la comuna.

Población per cápita por ciclo de vida y género 2020-2023

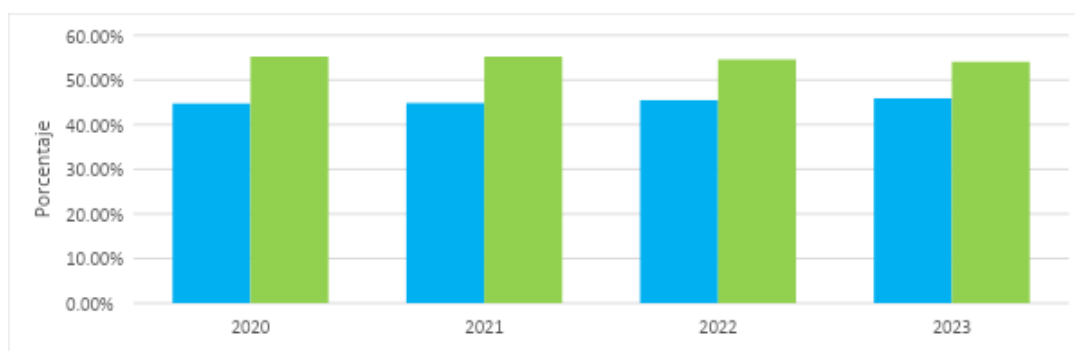
Lo que corresponde a la población per cápita del año 2020 a la fecha del año 2023 podemos señalar que efectivamente hubo un aumento a nivel comunal, a continuación, se detalla un breve análisis por ciclo vital y por género de esta población.

Gráfico: Población Inscrita validada por ciclo vital y género 2020-2023



Fuente: Elaboración Dirección de salud, según datos estadísticos de Fonasa

Gráfico: Población Inscrita validada por género 2020-2023



Fuente: Elaboración Dirección de salud, según datos estadísticos de Fonasa



17.2.- ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS COMUNALES DESARROLLADOS

Estrategia Macul Barrio Sano

Acercar la Salud a la comunidad, disminuyendo las inequidades

Esta política comunal para el apoyo de la Atención Primaria de Salud se lleva a cabo a través del programa **Clínica Móvil**, el cual brinda servicios clínicos a los residentes de la comuna en sus propios barrios, y el programa **Corpo en tu barrio**, que ofrece servicios complementarios a las atenciones de morbilidad entregadas.

Por otra parte, están las **dos Farmacias Comunales** y la próxima apertura de una tercera sucursal, que proporciona medicamentos a precios justos, las cuales están distribuidas territorialmente de forma de llegar a sectores que se encuentran más alejados de los centros de servicios y el comercio de la comuna.

Otras iniciativas que fomentan la equidad en el acceso a los servicios de salud incluyen la **Entrega a Domicilio de Medicamentos**, que se ofrece en los tres centros de salud de la comuna. Este servicio beneficia especialmente a los adultos mayores con movilidad reducida o dependientes, quienes pueden recibir sus medicamentos sin necesidad de desplazarse hasta los CESFAM.

Clínica Móvil

Se trata de un autobús que cuenta con tres espacios equipados para brindar atención médica y de matrona, siendo su funcionamiento respaldado por una resolución sanitaria. La Clínica Móvil opera de forma itinerante, trasladándose a distintos puntos de la comuna cada semana, previamente acordados entre Dirección Técnica y los Centros de Salud. Los lugares elegidos suelen ser aquellos con mayor demanda asistencial o situados a mayor distancia de los centros de salud. Las atenciones médicas incluyen consultas de morbilidad, mientras que las matronas realizan consultas ginecológicas, aprovechando un espacio autorizado como sala de procedimientos para realizar actividades como la toma de la citología Papanicolau.



la

Objetivo General: Generar impacto sanitario en la comuna de Macul, ofreciendo mayor acceso, cobertura y cercanía a la comunidad con respecto a las atenciones médicas y ginecológicas.

Dotación:

| Estamento | Número de funcionarios | Horas semanales |
|-----------|------------------------|-----------------|
| MÉDICOS | 2 | 88 |
| MATRONAS | 1 | 44 |
| TENS | 1 | 44 |
| Total | 4 | 176 |

Fuente: datos estadísticos Dirsal Macul 2023

Tabla: atenciones realizadas año 2023 por médico, matrona y TENS



| TIPO DE ATENCIÓN | FÉLIX DE AMESTI | SANTA JULIA | PADRE HURTADO | TOTAL |
|--------------------|-----------------|-------------|---------------|-------|
| ATENCIÓNES MÉDICO | 842 | 774 | 1228 | 2844 |
| ATENCIÓNES MATRONA | 130 | 199 | 169 | 498 |
| ATENCIÓNES TENS | 27 | 46 | 77 | 150 |
| TOTAL | 999 | 1.019 | 1.474 | 3.492 |

Fuente: datos estadísticos Dirsal Macul 2023

Tabla: atenciones por ciclo vital 2023

| CICLO VITAL | FÉLIX DE AMESTI | SANTA JULIA | PADRE HURTADO | TOTAL |
|---------------|-----------------|-------------|---------------|-------|
| 0 a 9 | 47 | 78 | 87 | 212 |
| 10 a 19 | 49 | 62 | 79 | 190 |
| 20 a 64 | 502 | 482 | 720 | 1.704 |
| 65 y más años | 350 | 284 | 451 | 1.085 |
| TOTAL | 948 | 906 | 1.337 | 3.191 |

Fuente: datos estadísticos Dirsal Macul 2023

Tabla: atenciones por género año 2023

| Genero | FÉLIX DE AMESTI | SANTA JULIA | PADRE HURTADO | TOTAL |
|----------|-----------------|-------------|---------------|-------|
| HOMBRES | 298 | 250 | 446 | 994 |
| MUJERES | 649 | 656 | 891 | 2196 |
| INTERSEX | 1 | 0 | 0 | 1 |
| TOTAL | 948 | 906 | 1.337 | 3.191 |

Fuente: datos estadísticos Dirsal Macul 2023

| Actividades realizadas en las consultas de morbilidad y ginecológicas | |
|---|---------------------------------|
| Consejería individuales Alimentación Saludable | Contingencia COVID-19 |
| Consejerías individuales Actividad Física | Control Climaterio |
| Consejerías Individuales Otras Áreas | Control Ginecológico |
| Consejerías Individuales Salud Sexual y Reproductiva | Examen Físico de MAMAS |
| Consejerías Individuales Tabaquismo | Solicitud Ecotomografía Mamaria |
| Consulta Morbilidad Ginecológica | Solicitud Mamografía |
| Consulta Otras Morbilidades | Toma de muestra PAP |
| Consulta Otras Respiratorias | EMPA |

La clínica móvil estuvo en más de 50 puntos de atención en terreno dentro de la comuna de Macul, acercando la atención a los vecinos de todo ciclo vital.

Corpo en tu barrio

Estrategia que apunta a mejorar el medio ambiente y los entornos saludables, teniendo como propósito generar una plataforma o dispositivo con las unidades vecinales de nuestra comuna, facilitando la comunicación y coordinación de acciones sanitarias.



Objetivos

- Desarrollar un plan de trabajo intersectorial que articule la oferta de recursos y servicios locales de la Dirección de Salud de la comuna.
- Fomentar la participación ciudadana en el ámbito sanitario, considerando tanto la prevención como las prestaciones asistenciales y clínicas.



Tabla: Atenciones realizadas año 2021 – 2023

| ACTIVIDAD | N° PRESTACIONES | | |
|-----------------------------------|-----------------|------------|--------------|
| | AÑO 2021 | AÑO 2022 | AÑO 2023 |
| EMPA | 407 | 124 | 47 |
| VACUNA INFLUENZA | 73 | 147 | 320 |
| VACUNA COVID | 0 | 0 | 169 |
| PODOLOGÍA | 227 | 285 | 530 |
| REG. PREV. E INSCRIPCIÓN A CESFAM | 85 | 0 | 0 |
| TEST ANTÍGENO | 32 | 0 | 0 |
| SILLON DENTAL | 0 | 0 | 0 |
| QUIROPAXIA | 27 | 217 | 0 |
| MASOTERAPIA | 53 | 0 | 137 |
| MATROMOVIL | 4 | 0 | 0 |
| ORIENTACIÓN INCLUSIÓN | 17 | 0 | 0 |
| REQUERIMIENTOS MUNICIPALES | 67 | 0 | 0 |
| TOTAL | 992 | 773 | 1.210 |

Fuente: Datos estadísticos realizados por Dirsal 2023

Podemos señalar que, durante el año 2023, las atenciones aumentaron en 430 en comparación al año anterior lo que equivale a un 56% más, podología es la atención que más destaca como necesidad de la comunidad.



Farmacias Comunales

Estos establecimientos se esfuerzan por garantizar el acceso a medicamentos esenciales a precios justos, mejorando así la accesibilidad a la atención de salud. Además de suministrar medicamentos a bajo costo, algunas farmacias comunales ofrecen asesoramiento farmacéutico básico y educación sobre el uso adecuado de los medicamentos.

Gráfico: Ventas históricas Farmacia comunal



Fuente: Dirección de Salud C.M.D.S. de Macul



Farmacia Dr. Patricio Bustos Streeter

Ubicada en Avenida Quilín N°3250 cuenta con una sala de fraccionamiento de medicamentos, debidamente autorizada por el Instituto de Salud Pública ISP.

Gráfico: Venta mensual año 2023



Fuente: Dirección de Salud C.M.D.S. de Macul

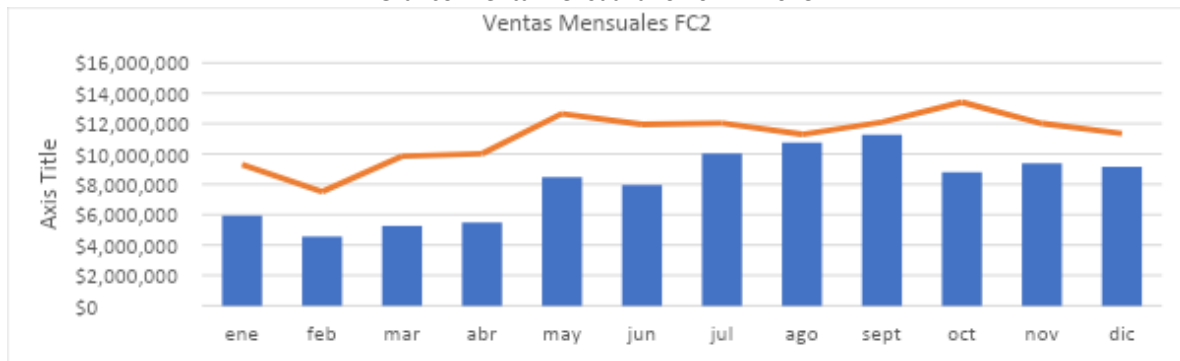
Farmacia Dr. Alexis Kalergis Parra



Ubicada en calle Amanda Labarca 4835, está dispuesta para atender habitantes de la Villa Jaime Eyzaguirre y Santa Julia. Cuenta con instalaciones adecuadas para mantener un stock suficiente para los habitantes de Macul, el servicio de esta segunda farmacia comunal está conformado por un químico

farmacéutico y dos técnicos de farmacia.

Gráfico: Venta mensual año 2022 Y 2023



Fuente: Dirección de Salud C.M.D.S. de Macul

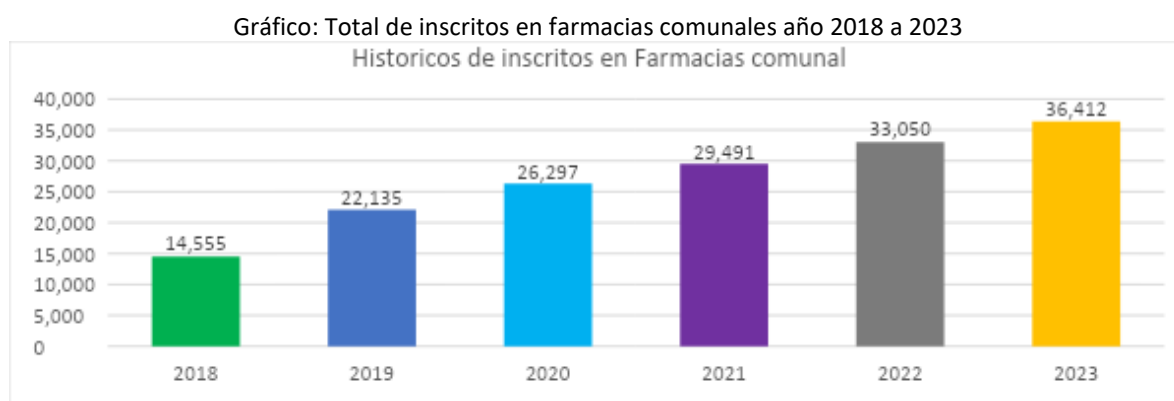


Dotación de las farmacias comunales

| ESTAMENTOS CONTRATADOS PARA LAS FARMACIAS COMUNAL | | | | |
|---|-------------|-------|------|-------|
| ESTABLECIMIENTOS | QUÍMICOS F. | | TENS | |
| | N° | HORAS | N° | HORAS |
| FARMACIA COMUNAL BUSTOS | 1 | 44 | 3 | 132 |
| FARMACIA COMUNAL KALERGIS | 1 | 44 | 2 | 88 |

Población inscrita en las farmacias comunales

En el año 2016 la población inscrita en la farmacia comunal era de 8.225 personas. Actualmente se incrementó llegando a 36.412 personas.



Fuente: Dirección de Salud C.M.D.S. de Macul

Programa CREO, desarrollo de habilidades socioafectivas a través del deporte.

Este programa está dirigido a niños y adolescentes de 7 a 15 años, con el objetivo de brindar herramientas de formación cívica y ciudadana a través de una dinámica de trabajo que difiere del entorno educativo tradicional. Se enfoca en la práctica deportiva, específicamente en la formación en fútbol. Aborda el trabajo pedagógico desde la perspectiva de una educación que prioriza las emociones como elemento central del aprendizaje.

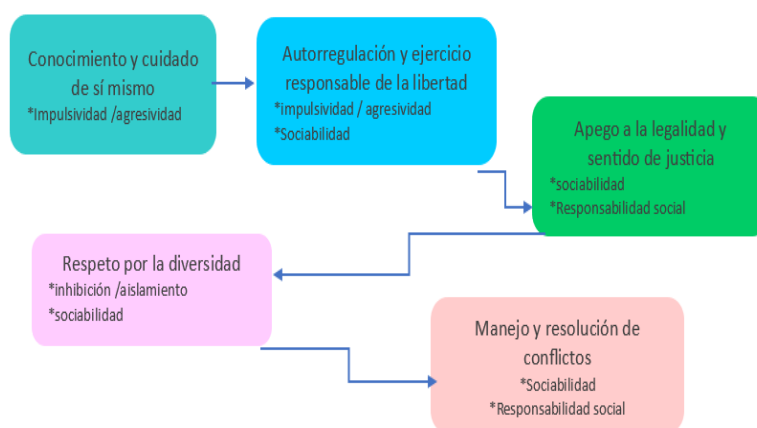
Principales objetivos:

- Promover actitudes positivas y estilos de vida saludables que se transformen en factores protectores y preventivos para los participantes y su entorno familiar y social.
- Desarrollar el potencial individual de manera sana, responsable y placentera, libre de violencia y adicciones.
- Promover, a partir del trabajo colectivo, una cultura democrática y colaborativa mediante la participación en ámbitos de interés social y estilos de vida incluyentes, equitativos, saludables y solidarios.



Metodología de intervención:

El programa CREO, utiliza para su ejecución, una metodología teórico-práctica, basada en el aprender haciendo, talleres de participación, formación y experiencia, jóvenes, usando técnicas pedagógicas de apoyo al aprendizaje: Diálogo y reflexión grupal, dinámicas lúdicas, trabajo corporal y trabajo deportivo. Para el trabajo con jóvenes, se privilegia a aquellos que se encuentren motivados por conocer y participar de esta experiencia piloto, quienes asistieron a 4 sesiones mensuales, de 2 horas cronológicas cada una, comprometiéndose a replicar parte de la experiencia en su grupo de referencia barrio o familia y a participar activa y permanente de las actividades.



Durante el primer semestre de este año, el programa se implementó en tres sectores de nuestra comuna. En colaboración con los directores de cada CESFAM, se designó un funcionario para formar parte del equipo CREO. Este personal asiste a cada intervención para observar y brindar apoyo desde el ámbito de la salud en la formación de los niños, niñas y adolescentes participantes.

Actualmente el programa se encuentra en:

| CESFAM | Cancha | Dirección | Horario |
|-----------------------|----------------------------------|-----------------------------|---------------|
| Félix de Amesti | Chacarillas | Calle Uno Oriente, pasaje 4 | 16.30 a 18.30 |
| Santa Julia | Complejo Deportivo Iván Zamorano | Chinchorro 2393 | 16.30 a 18.30 |
| Padre Alberto Hurtado | Complejo Violeta Parra | Las galaxias 2754 | 16.00 a 18.00 |
| CESFAM | Cancha | Asistencia | |
| Félix de Amesti | Chacarillas | 45 niños | |
| Santa Julia | Complejo Deportivo Iván Zamorano | 59 niños | |
| Padre Alberto Hurtado | Complejo Violeta Parra | 49 niños | |

Hasta el mes de diciembre, se han realizado 21 sesiones, las cuales se realizan los martes durante todo el año y la asistencia se describe a continuación:



Entrega de medicamentos a domicilio

Con el advenimiento de la pandemia, a partir del 27 de abril de 2020, comenzamos la estrategia de despachar medicamentos a domicilio para aquellos usuarios/as que padecen de patologías crónicas y/o son mayores de 65 años. A diario, cada centro coordina la entrega de medicamentos a domicilio en función de un listado de pacientes por sector. El personal se encarga de satisfacer la demanda constante de fármacos, facilitando el acceso a pacientes con dificultades motrices o de desplazamiento.



Tabla: Despacho de medicamentos a domicilio año 2020 a 2023

| CESFAM | AÑO 2020 | AÑO 2021 | AÑO 2022 | AÑO 2023 |
|-----------------|----------|----------|----------|----------|
| Padre Hurtado | 10.974 | 8.847 | 6.975 | 12.792 |
| Santa Julia | 36.873 | 22.809 | 17.350 | 30.712 |
| Félix de Amesti | 17.460 | 23.876 | 14.404 | 17.424 |
| Total | 65.307 | 55.532 | 38.729 | 60.928 |

Fuente: Datos estadísticos dirección de salud Macul 2023

Cámara hiperbárica

Terapia de oxigenación hiperbárica (TOHB)



La Sociedad Médica Submarina e Hiperbárica (UHMS) describe al Tratamiento de Oxigenación Hiperbárica (TOHB) como una terapia médica, no invasiva y segura, que consiste en respirar oxígeno a altas concentraciones (cercana al 100%) en un ambiente presurizado desde 1.4 atmósferas absolutas (ATA).

En Chile, la Oxigenoterapia Hiperbárica es un área médica relativamente nueva, innovadora y que contribuye un gran potencial terapéutico a nivel de la práctica clínica, debido a que desencadena múltiples beneficios fisiológicos a nivel sistémico y puede ser utilizada como terapia primaria o complementaria al tratamiento médico convencional, favoreciendo los procesos de recuperación para pacientes atendidos en servicios de Atención Primaria (APS) que son derivados a la sala de Terapia de Oxigenación Hiperbárica con el dispositivo de la Cámara Hiperbárica en el Centro de Especialidades Médicas (CEM) de la comuna de Macul.

La cámara hiperbárica (CH) de la comuna obtuvo la Autorización Sanitaria el 03 de octubre de 2023, por lo que desde esa fecha comenzó la atención de pacientes.



La sala de Terapia de Oxigenación Hiperbárica (TOHB) se encuentra en el Centro de Especialidades Médicas de Macul (CEM). El equipo de trabajo cuenta con: Kinesióloga encargada de las terapias, quien es la operadora capacitada de la Cámara Hiperbárica y de las atenciones clínicas de los pacientes. Además, cuenta con una TENS encargada del apoyo clínico y asistencial de la terapia, y una Administrativa. El equipamiento permite la atención de 3 pacientes en simultáneo, con una duración aproximada de 70 minutos por sesión. Cada ciclo por paciente es de 15 sesiones.

Rendimiento cámara hiperbárica

- **6 ciclos diarios:** La cámara tiene la capacidad de realizar 6 ciclos en 1 día.
- **3 pacientes por ciclo:** la cámara tiene la capacidad de atender 3 pacientes de forma simultánea.
- **18 pacientes diarios:** según los ciclos y pacientes, se atienden 18 pacientes diarios.
- **Rendimiento anual es =** (días hábiles x capacidad de pacientes diarios)

(250 x 18 = 4.500), capacidad de 4.500 atenciones durante un año .

- **450 pacientes:** atendidos en el año

Según la evidencia y la necesidad de los pacientes de la comuna, es que se prioriza la atención de los pacientes con patologías en donde la evidencia demuestra mayores beneficios del TOHB como terapia coadyuvante, es por esto que se detallan los protocolos actualmente utilizados con los centros de salud de la comuna:

| | | |
|--|---|---|
| PIE DIABÉTICO - Protocolo de Pie diabético (UPD) - Protocolo de Pie diabético (UPD) abreviado | ÚLCERA VENOSA - Protocolo Úlcera Venosa (UV) - Protocolo de UV abreviado | FIBROMIALGIA - Protocolo Fibromialgia abreviado |
| PATOLOGÍA AUDITIVA - Protocolo TOHB. ORL abreviado | DERIVACIÓN SIC - Flujograma SIC TOHB heridas | EVALUACIÓN ÓTICA - Protocolo ORL. Ex oídos |

A continuación, se detallan las prestaciones otorgadas desde el 03/10/2023 al 31/12/2023

Tabla: Tipos de ingresos

| TIPO DE INGRESO | TOTAL |
|---|-----------|
| En Tratamiento | 17 |
| Alta (término de sesiones) | 15 |
| EGRESOS (diferentes motivos: médicos, de trabajo, de salud no compatible, etc.) | 52 |
| Totales | 84 |

Fuente: Datos estadísticos realizados por Dirsal 2023



Tabla: Ingresos por CESFAM

| SANTA JULIA | UPD | UV | FM | OTRO S | TOTAL |
|---|-----|----|----|--------|-------|
| En Tratamiento | 0 | 0 | 5 | 0 | 5 |
| Alta (término de sesiones) | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| EGRESOS (diferentes motivos: médicos, de trabajo, de salud no compatible, etc.) | 7 | 0 | 8 | 1 | 16 |
| Ingresos totales | 7 | 0 | 15 | 1 | 23 |
| FÉLIX DE AMESTI | UPD | UV | FM | OTROS | TOTAL |
| En Tratamiento | 1 | 0 | 5 | 1 | 7 |
| Alta (término de sesiones) | 0 | 0 | 6 | 0 | 6 |
| EGRESOS (diferentes motivos: médicos, de trabajo, de salud no compatible, etc.) | 3 | 0 | 13 | 1 | 17 |
| Ingresos totales | 4 | 0 | 24 | 2 | 30 |

| PADRE ALBERTO HURTADO | UPD | UV | FM | OTRO S | TOTAL |
|---|-----|----|----|--------|-------|
| En Tratamiento | 0 | 1 | 4 | 0 | 5 |
| Alta (término de sesiones) | 1 | 4 | 2 | 0 | 7 |
| EGRESOS (diferentes motivos: médicos, de trabajo, de salud no compatible, etc.) | 2 | 1 | 16 | 0 | 19 |
| Ingresos totales | 3 | 6 | 22 | 0 | 31 |

Fuente: Datos estadísticos realizados por Dirsal 2023

Tabla: Tipos de atenciones de octubre a diciembre 2023

| TIPO DE ATENCIÓN | CANTIDAD DE PRESTACIONES |
|---------------------------------|--------------------------|
| Control Cámara Hiperbárica | 1.459 |
| Evaluación a Cámara Hiperbárica | 183 |
| TOTAL | 1.642 |

Fuente: Datos estadísticos realizados por Dirsal 2023

| TIPO DE PRESTACIONES | CANTIDAD |
|--|----------|
| AG_Control oxigenación hiperbárica (sesiones) | 386 |
| AG_Egreso del programa oxigenación hiperbárica | 8 |
| AG_Evaluación usuario oxigenación hiperbárica | 47 |
| AG_Ingreso a tratamiento oxigenación hiperbárica | 50 |
| Consulta cámara hiperbárica | 11 |
| Consulta otras morbilidades | 3 |
| Control cámara hiperbárica | 6 |
| Control de signos vitales | 377 |
| Ingreso para medicina complementaria o práctica de bienestar de la salud | 369 |
| Otras Terapias Individuales | 380 |
| Sesión cámara hiperbárica | 5 |
| TOTAL | 1.642 |

Tabla: Tipo de prestaciones octubre a diciembre 2023



Fuente: Datos estadísticos realizados por Dirsal 2023

Podemos señalar que el 65% de las atenciones han sido realizadas a mujeres y el otro 35% al género masculino, por otro lado, el grupo objetivo que se ha atendido a la fecha está en un rango etario entre los 19 años hasta los 84 años.

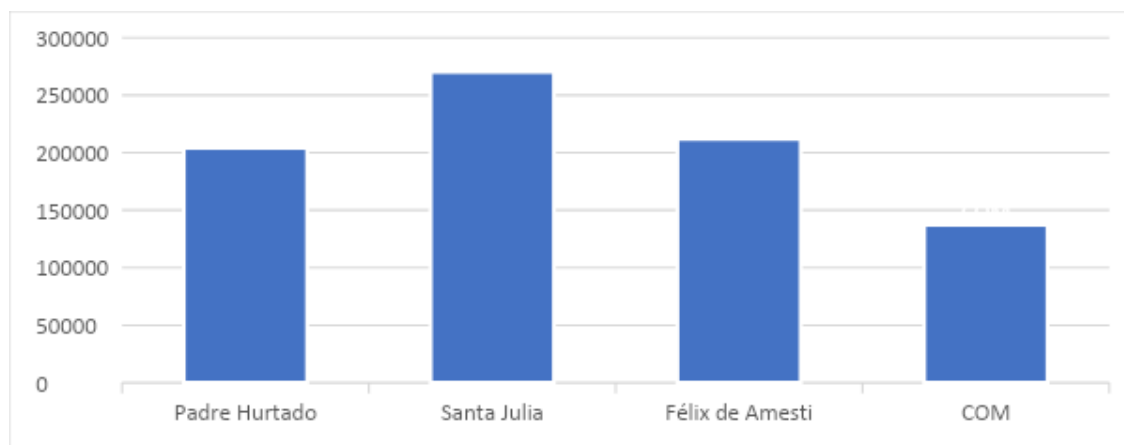
Hora salud Macul

La plataforma permite a los usuarios acceder a la agenda diaria de citas médicas y dentales, evitando largas filas y contagios cruzados en los establecimientos, entre otras problemáticas. Se habilitaron canales de comunicación, incluyendo un número telefónico, una aplicación móvil y un portal web.

Funcionamiento plataforma Hora Salud Macul

La coordinación estrecha con los CESFAM Santa Julia, Padre Alberto Hurtado y Félix de Amesti aseguró una asignación eficaz de citas médicas a través de la plataforma, con un porcentaje reservado para atenciones presenciales. Durante el año 2023 se realizaron 823.961 interacciones entre los vecinos de la comuna y la plataforma Hora Salud Macul.

Gráfico: Interacciones usuarios y plataforma Hora Salud Macul 2023.



Fuente:

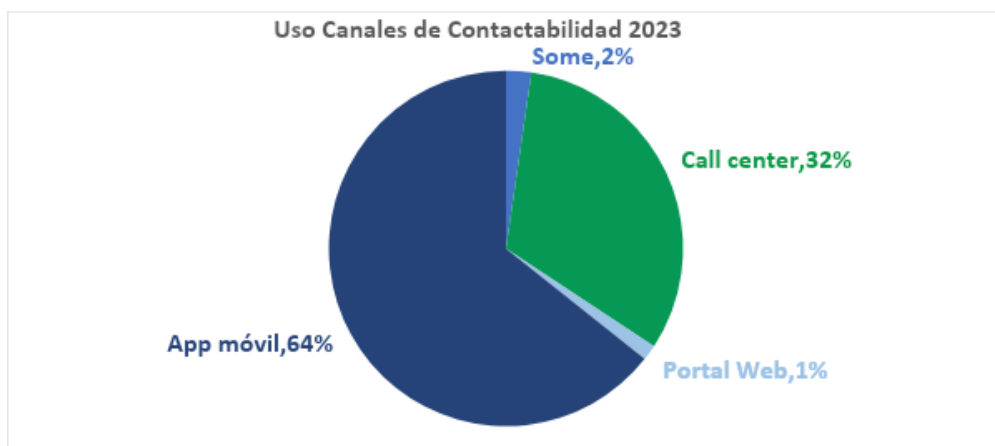
Elaboración equipo estadístico HoraSalud Macul 2023.

El Cesfam Santa Julia es el establecimiento que concentra la mayor cantidad de interacciones en la comuna, alcanzando las 270.426. Luego tenemos al Cesfam Félix de Amesti con 212.098 interacciones, el Cesfam Padre Alberto Hurtado y el Centro Odontológico de Macul con 204.092 y 137.345 interacciones cada uno respectivamente.

Respecto al uso de los canales de comunicación en la comuna podemos indicar que la Aplicación Móvil ha tenido la mayor tasa de interacciones en la plataforma alcanzando el 64% de las consultas, solicitudes y gestiones que los vecinos de la comuna están realizando en Hora Salud Macul, seguida de una penetración del Call Center del 25%, finalmente tenemos el Some y el Portal Web, con una participación del 4% y 1% respectivamente.



Gráfico: Utilización de canales de comunicación Hora Salud Macul 2023.



Fuente: Elaboración equipo estadístico Hora Salud Macul 2024

Respecto a las reservas de horas realizadas durante el año 2023, se observa que el uso de los canales de comunicación cambia relativamente su relación, en cuanto a la reserva de las horas incorporadas a la plataforma para morbilidad médica y dental, donde la App Móvil alcanza el 44% de las reservas realizadas, Call Center el 41% y el Some aumenta su participación, dada las horas protegidas que se reservan de forma presencial desde el centro de salud, alcanzando el 14% de participación en las reservas. Este cambio en el uso de los canales de comunicación se debe principalmente a la gestión de rescate de las personas que no encuentran horas de atención, son rechazadas y posteriormente son contactadas por la plataforma directamente.

Gráfico: Utilización de canales de comunicación en las Reservas de Hora Salud Macul 2023.



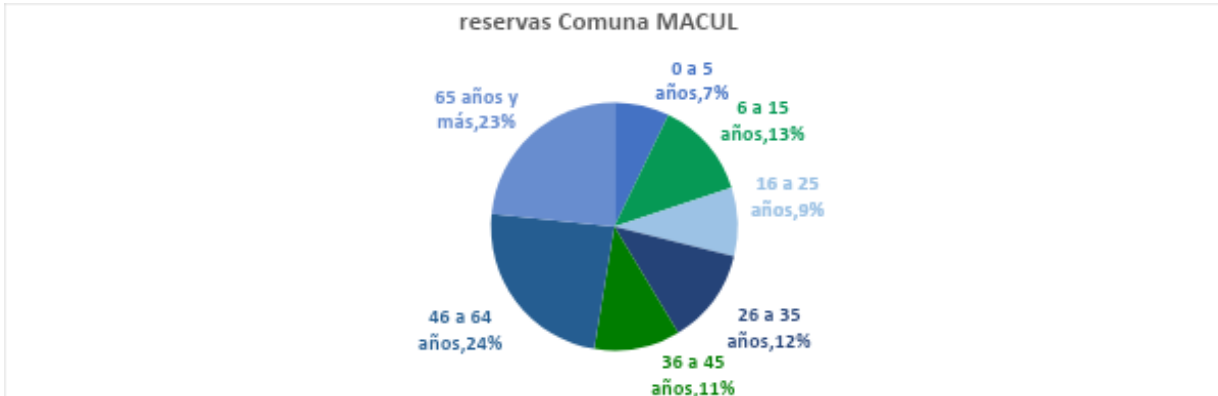
Fuente: Elaboración equipo estadístico Hora Salud Macul 2024.

Gráfico: Utilización de los Canales por edad en las Reservas de Hora Salud Macul 2023

Gráfico: Reservas por rango etario Hora Salud Macul 202

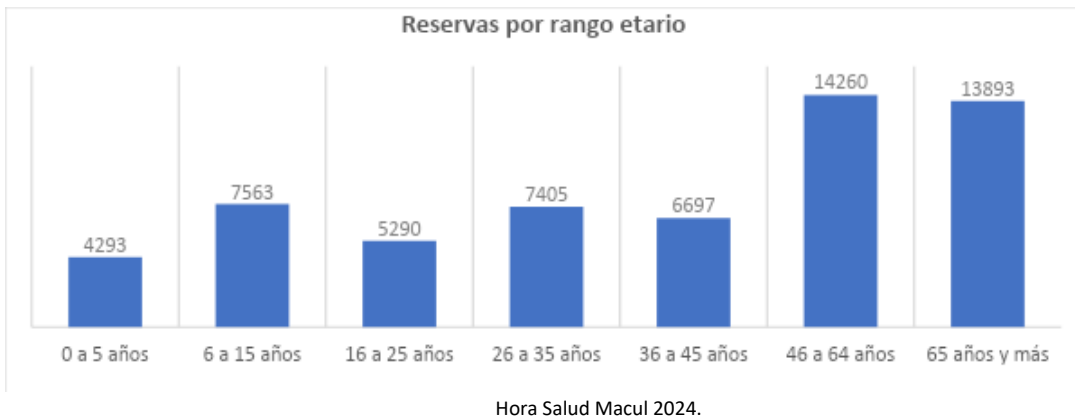


Fuente: Elaboración equipo estadístico Hora Salud Macul 2024.



En la comuna de Macul durante el año 2023 se han reservado 59.401 horas de atención, entre consulta médica, limpieza dental, urgencia dental, pap y urgencia matrona, sin considerar las 52 reservas de teleconsultas del Cosam, las cuales se han distribuido de la siguiente manera entre los distintos grupos etarios:

Gráfico: Cantidad de Reservas por rango etario Hora Salud Macul 2023.



Fuente:
Elaboración
equipo
estadístico

Gráfico: Cantidad de Reservas Consulta Médica por rango etario Hora Salud Macul 2023.

Fuente: Elaboración equipo estadístico Hora Salud Macul 2024.

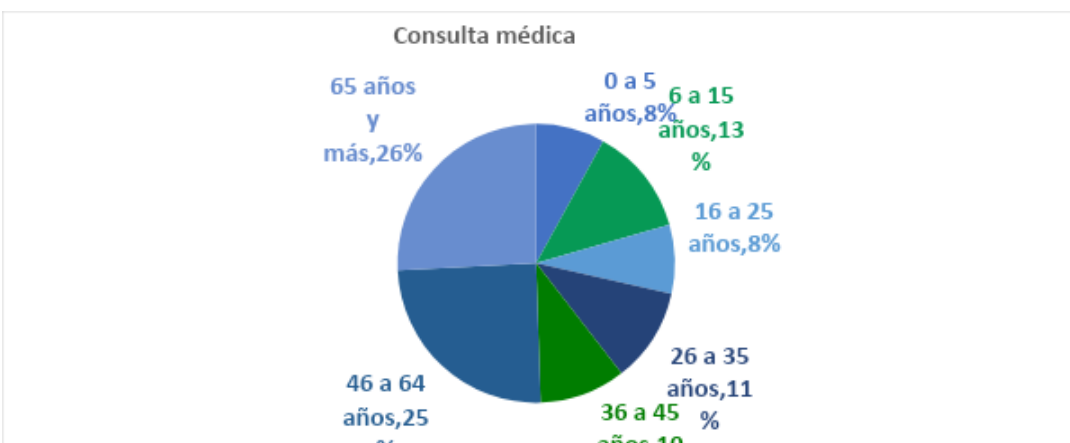
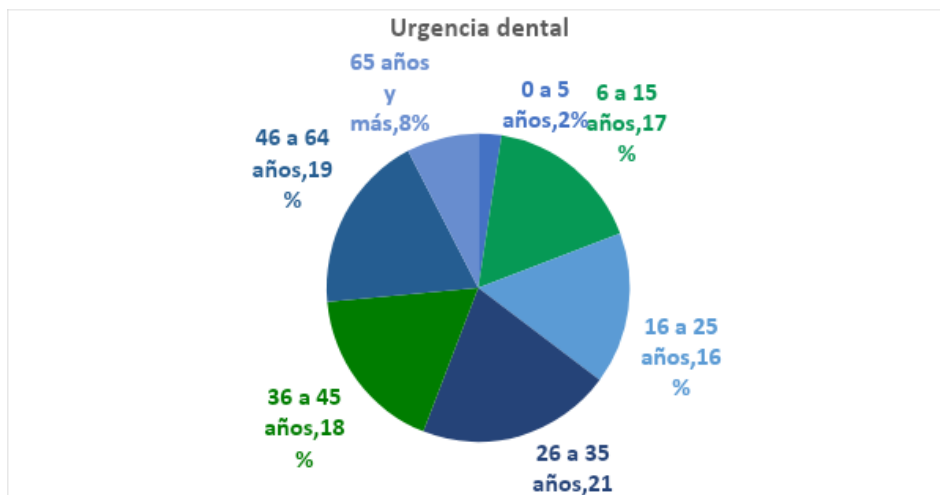


Gráfico:
Cantidad de
Reservas
Consulta



Dental por
Hora Salud



rango etario
Macul 2023.

Fuente: Elaboración equipo estadístico Hora Salud Macul 2024.

Gráfico: Reservas por género Hora Salud Macul 2023.

Fuente: Elaboración equipo estadístico Hora Salud Macul 2024



Tras la pandemia, el retorno de los usuarios a los centros de salud trajo consigo el restablecimiento de la atención presencial a través de los tótems, asegurando el cumplimiento de la Ley de Derechos y Deberes de los Pacientes, que prioriza a personas mayores de 60 años, personas con discapacidad y cuidadores en la atención médica. En los Cesfam, el uso de los tótems se ha enfocado principalmente en la gestión de la



fila presencial para Farmacia, Some, Curaciones e Inscripción, registrando un total de 221.939 números de atención a lo largo del año 2023 para los residentes de la comuna, distribuidos en los distintos Cesfam.

17.3.- NUEVOS PROYECTOS PARA MEJORAR LA SALUD Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD

Durante el 2023 comenzamos a diseñar la estrategia 2024 a través de diversas iniciativas que nos permitan seguir en la senda del crecimiento y ampliación de cobertura de los servicios de salud en la comuna.



Programa Telemedicina

La telesalud o telemedicina es un campo en desarrollo que emplea tecnologías de la información para ofrecer servicios médicos a distancia. Sus beneficios incluyen mejorar el acceso a la atención médica y facilitar el monitoreo de pacientes. Los programas de telesalud abarcan desde consultas en línea hasta el seguimiento de enfermedades crónicas y la educación médica remota. Aunque está sujeta a regulaciones específicas, se esfuerza por garantizar la seguridad y privacidad de los datos del paciente, así como la calidad y eficacia de los servicios. Para este programa se considera la contratación de personal médico adicional y tecnología, que permita poder ejecutar este gran proyecto.



Este proyecto tiene como objetivo favorecer el acceso a controles médicos de pacientes crónicos bajo control mediante tele consulta.

Programa Medicina Complementaria:

Las medicinas complementarias, con una visión holística, generan una importante mejoría en la calidad de vida de personas con afecciones específicas, por lo que dentro de nuestra planificación se implementará progresivamente un sistema de atención que incorpore las terapias con alto nivel de evidencia e impacto. Esto se da a través de la Sinérgica, que es un enfoque de medicina integrativa, que busca promover la salud integral al combinar disciplinas y técnicas de la medicina complementaria y convencional, esto considera al individuo como un todo, abordando aspectos físicos, emocionales, mentales y espirituales. Se fundamenta en la capacidad innata de autosanación del cuerpo humano y busca activar este potencial a través de métodos integrativos. Algunos principios claves incluyen la visión holística de la salud, la integración de enfoques médicos y el equilibrio energético. La Sinérgica se apoya en una variedad de prácticas como acupuntura, homeopatía y terapias manuales, aplicadas de manera personalizada.

Como proyecto piloto se comenzará con la instalación progresiva de atención en acupuntura, con grupos objetivos específicos, donde esta terapia tenga un mayor resultado basado en evidencia, y se irá avanzando hacia otros grupos y tipos de terapias, según disponibilidad presupuestaria.

Óptica Comunal:

Las necesidades de diagnóstico de vicios de la refracción, la prescripción de lentes, y la venta de lentes de amplio espectro, a un precio justo.

Dentro de este dispositivo, también se considera la venta de audífonos para personas con hipoacusia, que estén fuera de la atención brindada por los programas de resolutivez ministeriales y que deben pagar un alto costo por esta ayuda técnica.

Programa Hombre Sano:

El "Programa Hombre Sano" es una iniciativa destinada a promover la salud y el bienestar de los hombres a través de diferentes actividades, servicios y recursos relacionados con la prevención y el manejo de enfermedades específicas que afectan a la población masculina.

Este programa abordará temas de salud que son relevantes para los hombres, como la prevención de enfermedades cardiovasculares, la salud sexual y reproductiva, el cáncer de próstata, la salud mental, el control de peso, la nutrición y la actividad física, entre otros.



El "Programa Hombre Sano" incluirá campañas de concienciación, exámenes de salud regulares, servicios de detección temprana de enfermedades, asesoramiento sobre estilo de vida saludable, educación sobre la importancia de la atención médica preventiva y la promoción de hábitos de vida saludables en general, y también como parte fundamental del programa se considerara el acceso a un área sensible, poco abordada, y en general tratada como tema tabú, que es la disfunción sexual masculina, otorgando apoyo médico y psicológico, a un grupo específico de pacientes de los Cesfam.

Programa Apoya al Cuidador:

Este programa es una iniciativa diseñada para proporcionar apoyo y asistencia a las y los cuidadores de pacientes con dependencia severa, que se encuentran con una alta sobrecarga, por la tarea que les tocó asumir, y que tienen poca o nula red de apoyo, así como en aquellos casos donde la persona cuidadora también tiene disminución de su valencia.

Consta de generar una red de cuidadoras que puedan apoyar esporádicamente a las personas cuidadoras formales, permitiendo que estas últimas tengan un tiempo para su propia disposición, y generar un tiempo de alivio de su gran tarea.

A su vez, la red de cuidadoras tendrá un contacto directo y cercano con sus familias a cargo para así también poder ayudar en distintos ámbitos de la vida diaria.

RED SALUD COMUNAL

Según la definición de la OPS, las Redes Integradas de Salud basadas en Atención Primaria (RISS) son aquellas que proporcionan servicios de salud integrales y equitativos a una población definida, mientras rinden cuentas de sus resultados clínicos y económicos, así como del estado de salud de la población a la que sirven. Esta premisa implica la organización de dispositivos en la red de manera que supere la fragmentación tradicional derivada de la especialización y la parcelación de los diferentes espacios de atención en un territorio determinado.

Indicadores de salud

Los indicadores de atención primaria están estrechamente vinculados a los objetivos sanitarios, garantizando la cobertura de ciertas prestaciones cruciales que tienen un impacto significativo en la salud. Estas métricas se conocen como Metas Sanitarias y se rigen por la ley N° 19.813, que establece un sistema de evaluación anual para los centros de salud.

Otro indicador clave de impacto sanitario es el Índice de Actividad de la Atención Primaria (IAAPS), regulado por la ley 19.378 y decreto fundado por el Ministerio de Salud anualmente. Estos indicadores se evalúan trimestralmente y sirven como un mecanismo para garantizar la disponibilidad de prestaciones básicas de salud según lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Atención Primaria Municipal.



Metas sanitarias 2023

| CESFAM SANTA JULIA | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|---|------------|-------------|----------------------|---------------|---------------------|--------|---------|----------------|----------|
| N° | Componentes | META PAÍS | META CESFAM | ESPERO. CORTE (100%) | IMPOR. REL. | NUM. | DEN. | RESULT. | IMP. REL. LOG. | CUMPL. % |
| 1 | Recuperación del desarrollo psicomotor | 90 | 90,00 | 90,00 | 12,50 | 10 | 10 | 90,00 | 12,50 | 100,00 |
| 2 | Cobertura de Papanicolau 25 a 64 años | 80 | 50,50 | 50,50 | 12,50 | 6.077 | 12.824 | 47,39 | 11,73 | 93,84 |
| 3.a | Control con Enfoque de Riesgo odontológico en población de 0 a 9 años | 35 | 25,70 | 25,70 | 6,25 | 1.073 | 3.586 | 29,92 | 6,25 | 116,43 |
| 3.b | Niños y niñas de 6 años libres de caries | 15 | 15,00 | 15,00 | 6,25 | 80 | 427 | 18,74 | 6,25 | 124,90 |
| 4.a | Cobertura efectiva de tratamiento de DM2 en personas de 15 y más años | 28 | 22,00 | 22,00 | 12,50 | 1.048 | 4.958 | 21,14 | 12,01 | 96,08 |
| 4.b | Evaluación anual del pie diabético en personas de 15 años y más | 90 | 82,60 | 82,60 | 12,50 | 2.197 | 2.659 | 82,63 | 12,50 | 94,29 |
| 5 | Cobertura de tratamiento en personas con HTA | 43 | 41,60 | 41,60 | 12,50 | 4.671 | 11.248 | 41,53 | 12,48 | 99,83 |
| 6 | Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida | 60 | 62,80 | 62,80 | 12,50 | 109 | 184 | 59,24 | 11,79 | 94,33 |
| 7 | Cobertura de tto. Enf. Resp. Crónicas (ASPA Y EPOC) en personas de 5 años y más | LÍNEA BASE | LÍNEA BASE | LÍNEA BASE | 6,25 | 464 | 6.451 | 7,19 | 6,25 | 100 |
| 8 | Plan de participación social | 80 | 80,00 | 80,00 | 6,25 | 1 | 1 | 100,00 | 6,25 | 125 |
| TOTAL IMPORTANCIA RELATIVA | | | | | 100,00 | CUMPLIMIENTO | | | 98,01 | |

Fuente: Registro estadísticos REM A03, A09, P2 y P4 2022, validación SSMO

| CESFAM FELIX AMESTI | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|---|------------|-------------|----------------------|---------------|---------------------|--------|---------|----------------|----------|
| N° | Componentes | META PAÍS | META CESFAM | ESPERO. CORTE (100%) | IMPOR. REL. | NUM. | DEN. | RESULT. | IMP. REL. LOG. | CUMPL. % |
| 1 | Recuperación del desarrollo psicomotor | 90 | 90,00 | 90,00 | 12,50 | 4 | 4 | 90,00 | 12,50 | 100,00 |
| 2 | Cobertura de Papanicolau 25 a 64 años | 80 | 49,00 | 49,00 | 12,50 | 6.224 | 12.807 | 48,60 | 12,40 | 99,18 |
| 3.a | Control con Enfoque de Riesgo odontológico en población de 0 a 9 años | 35 | 28,10 | 28,10 | 6,25 | 933 | 3.092 | 30,17 | 6,25 | 107,38 |
| 3.b | Niños y niñas de 6 años libres de caries | 15 | 19,00 | 19,00 | 6,25 | 73 | 376 | 19,41 | 6,25 | 102,18 |
| 4.a | Cobertura efectiva de tratamiento de DM2 en personas de 15 y más años | 28 | 29,00 | 29,00 | 12,50 | 1.217 | 5.229 | 23,27 | 10,03 | 80,24 |
| 4.b | Evaluación anual del pie diabético en personas de 15 años y más | 90 | 78,10 | 78,10 | 12,50 | 2.029 | 2.493 | 81,39 | 12,50 | 104,21 |
| 5 | Cobertura de tratamiento en personas con HTA | 43 | 27,00 | 27,00 | 12,50 | 4.085 | 11.932 | 34,24 | 12,50 | 126,80 |
| 6 | Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida | 60 | 50,00 | 50,00 | 12,50 | 88 | 156 | 56,41 | 12,50 | 112,82 |
| 7 | Cobertura de tto. Enf. Resp. Crónicas (ASPA Y EPOC) en personas de 5 años y más | LÍNEA BASE | LÍNEA BASE | LÍNEA BASE | 6,25 | 497 | 6505 | 7,64 | 6,25 | 100,00 |
| 8 | Plan de participación social | 80 | 80,00 | 80,00 | 6,25 | 1 | 1 | 100,00 | 6,25 | 125,00 |
| TOTAL IMPORTANCIA RELATIVA | | | | | 100,00 | CUMPLIMIENTO | | | 97,43 | |

Fuente: Registro estadísticos REM A03, A09, P2 y P4 2022, validación SSMO



| CESFAM PADRE HURTADO | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|---|------------|-------------|---------------------|---------------|---------------------|--------|---------|----------------|----------|
| N° | Componentes | META PAÍS | META CESFAM | ESPER. CORTE (100%) | IMPOR. REL. | NUM. | DEN. | RESULT. | IMP. REL. LOG. | CUMPL. % |
| 1 | Recuperación del desarrollo psicomotor | 90 | 90,00 | 90,00 | 12,50 | 7 | 7 | 100,00 | 12,50 | 100,00 |
| 2 | Cobertura de Papanicolaou 25 a 64 años | 80 | 49,00 | 49,00 | 12,50 | 4.701 | 10.431 | 45,07 | 11,50 | 91,98 |
| 3.a | Control con Enfoque de Riesgo odontológico en población de 0 a 9 años | 35 | 29,20 | 29,20 | 6,25 | 995 | 3.069 | 32,42 | 6,25 | 111,03 |
| 3.b | Niños y niñas de 6 años libres de caries | 15 | 20,00 | 20,00 | 6,25 | 81 | 333 | 24,32 | 6,25 | 121,62 |
| 4.a | Cobertura efectiva de tratamiento de DM2 en personas de 15 y más años | 28 | 20,00 | 20,00 | 12,50 | 1.130 | 4.116 | 27,45 | 12,50 | 137,27 |
| 4.b | Evaluación anual del pie diabético en personas de 15 años y más | 90 | 79,40 | 79,40 | 12,50 | 1.107 | 1.460 | 75,80 | 11,94 | 107,66 |
| 5 | Cobertura de tratamiento en personas con HTA | 43 | 20,00 | 20,00 | 12,50 | 2.558 | 9.341 | 27,38 | 12,50 | 136,92 |
| 6 | Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida | 60 | 51,50 | 51,50 | 12,50 | 49 | 101 | 48,51 | 11,77 | 94,20 |
| 7 | Cobertura de tto. Enf. Resp. Crónicas (ASPA Y EPOC) en personas de 5 años y más | LÍNEA BASE | LÍNEA BASE | LÍNEA BASE | 6,25 | 230 | 5.206 | 4,42 | 6,25 | 100,00 |
| 8 | Plan de participación social | 80 | 80,00 | 80,00 | 6,25 | 1 | 1 | 100,00 | 6,25 | 125,00 |
| TOTAL IMPORTANCIA RELATIVA | | | | | 100,00 | CUMPLIMIENTO | | | 97,71 | |

Fuente: Registro estadísticos REM A03, A09, P2 y P4 2022, validación SSMO

Es importante considerar que estas metas se fijan según la población inscrita validada en la comuna, y es proporcional el aumento del % de cumplimiento al crecimiento poblacional.

Metas IAAPS (Índice de Actividad de la Atención Primaria) 2023

| CESFAM FÉLIX DE AMESTI | | | | | | | | | | |
|------------------------|---|-----------|------------|-----------------|-------------|-----------|-----------|-------------|-----------|--------------|
| N° | INDICADOR | META PAÍS | META MACUL | ESPERADO (100%) | N° ESPERADO | IMP. REL. | NUMERADOR | DENOMINADOR | RESULTADO | IMP REL LOGR |
| 1 | Centros de salud autoevaluados con instrumento MAIS. | 100% | 100% | 100% | 1 | 4,00% | 1 | 1 | 100,00% | 4,00% |
| 2.1 | Ámbito RISS Organización y Gestión: Continuidad de la Atención y disponibilidad de fármacos | 100% | 100% | 100% | 1 | 4,00% | 1 | 1 | 100,00% | 4,00% |
| 2.2 | | 100% | 100% | 100% | 1 | 4,00% | 1 | 1 | 100,00% | 4,00% |
| 3 | Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año | 1,2 | 1,17 | 1,170 | 48113 | 6,00% | 47000 | 41122 | 1,1429 | 5,86% |
| 4 | Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivación al nivel secundario) | 90% | 92,68% | 92,68% | 43560 | 5,00% | 44405 | 47000 | 94,48% | 5,00% |
| 5 | Tasa de Visita domiciliaria Integral | 0,22 | 0,20 | 0,200 | 2492 | 5,00% | 2972 | 12461 | 0,2385 | 5,00% |
| 6.1 | Cobertura Examen de Medicina Preventiva realizado a hombres y mujeres de 20 años y más. | 25% | 16,81% | 16,81% | 3942 | 6,00% | 3374 | 23452 | 14,39% | 5,14% |
| 6.2 | Cobertura Examen de Medicina Preventiva a personas de 65 y más | 55% | 40,87% | 40,87% | 3165 | 6,00% | 3420 | 7745 | 44,16% | 6,00% |
| 7 | Cobertura de evaluación del desarrollo | 95% | 93,11% | 93,11% | 159 | 5,00% | 167 | 171 | 97,66% | 5,00% |



| | | | | | | | | | | |
|--------------|--|-----|--------|--------|-------|-------------|---------------|-------|--------|--------------|
| | psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control. | | | | | | | | | |
| 8 | Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 19 años. | 20% | 18,88% | 18,88% | 826 | 6,00% | 874 | 4377 | 19,97% | 6,00% |
| 9 | Porcentaje de consulta de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años. | 23% | 36,47% | 36,47% | 2724 | 5,00% | 3037 | 7469 | 40,66% | 5,00% |
| 10.1 | Cobertura de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental Y trastornos mentales | 17% | 20,63% | 20,63% | 1866 | 5,40% | 1867 | 9047 | 20,64% | 5,40% |
| 10.2 | tasa de controles de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales | 5 | 5,00 | 5,00 | 9335 | 0,60% | 13079 | 1867 | 7,01 | 0,60% |
| 12 | Cobertura de vacunación anti-influenza en población objetivo-definida para el año en curso | 80% | 85% | 85,00% | 46269 | 5,00% | 42081 | 54434 | 77,31% | 4,55% |
| 13 | Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo | 90% | 92,88% | 92,88% | 234 | 6,00% | 226 | 252 | 89,68% | 5,79% |
| 14 | Porcentaje de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de fertilidad | 25% | 21,22% | 21,22% | 484 | 6,00% | 427 | 2281 | 18,72% | 5,29% |
| 15 | Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años con Diabetes Mellitus 2 | 55% | 53,62% | 53,62% | 2804 | 6,00% | 2493 | 5229 | 47,68% | 5,33% |
| 16 | Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años, con Hipertensión Arterial. | 58% | 52,16% | 52,16% | 6212 | 6,00% | 5350 | 11909 | 44,92% | 5,17% |
| 17 | Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita. | 60% | 46,10% | 46,10% | 280 | 5,00% | 335 | 608 | 55,10% | 5,00% |
| 18 | Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal. | 60% | 47,62% | 47,62% | 734 | 4,00% | 690 | 1541 | 44,78% | 3,76% |
| TOTAL | | | | | | 100% | ÍNDICE | | | 95,9% |

Fuente: Registro estadísticos REM A03, A09, P2 y P4 2022, validación SSMO

| CESFAM SANTA JULIA | | | | | | | | | | |
|--------------------|---|-----------|------------|-----------------|-------------|----------|-----------|-------------|-----------|--------------|
| N° | INDICADOR | META PAÍS | META MACUL | ESPERADO (100%) | N° ESPERADO | IMP. REL | NUMERADOR | DENOMINADOR | RESULTADO | IMP REL LOGR |
| 1 | Centros de salud autoevaluados con instrumento MAIS. | 100% | 100% | 100% | 1 | 4,00% | 1 | 1 | 100,00% | 4,00% |
| 2.1 | Ámbito RISS Organización y Gestión: Continuidad de la Atención y disponibilidad de fármacos | 100% | 100% | 100% | 1 | 4,00% | 1 | 1 | 100,00% | 4,00% |
| 2.2 | | 100% | 100% | 100% | 1 | 4,00% | 1 | 1 | 100,00% | 4,00% |
| 3 | Tasa de consultas de morbilidad y de | 1,2 | 1,17 | 1,170 | 49062 | 6,00% | 53065 | 41933 | 1,27 | 6,00% |



| | | | | | | | | | | |
|------|--|------|--------|--------|-------|-------|-------|-------|--------|-------|
| | controles médicos, por habitante año | | | | | | | | | |
| 4 | Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivación al nivel secundario) | 90% | 92,68% | 92,68% | 49181 | 5,00% | 50424 | 53065 | 95,02% | 5,00% |
| 5 | Tasa de Visita domiciliaria Integral | 0,22 | 0,20 | 0,200 | 2541 | 5,00% | 3391 | 12707 | 0,27 | 5,00% |
| 6.1 | Cobertura Examen de Medicina Preventiva realizado a hombres y mujeres de 20 años y más. | 25% | 16,81% | 16,81% | 4052 | 6,00% | 4484 | 24104 | 18,60% | 6,00% |
| 6.2 | Cobertura Examen de Medicina Preventiva a personas de 65 y más | 55% | 40,87% | 40,87% | 2587 | 6,00% | 2793 | 6331 | 44,12% | 6,00% |
| 7 | Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control. | 95% | 93,11% | 93,11% | 200 | 5,00% | 172 | 215 | 80,00% | 4,30% |
| 8 | Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 19 años. | 20% | 18,88% | 18,88% | 848 | 6,00% | 933 | 4494 | 20,76% | 6,00% |
| 9 | Porcentaje de consulta de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años. | 23% | 36,47% | 36,47% | 2947 | 5,00% | 4348 | 8080 | 53,81% | 5,00% |
| 10.1 | Cobertura de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental Y trastornos mentales | 17% | 20,63% | 20,63% | 1903 | 5,40% | 1969 | 9225 | 21,34% | 5,40% |
| 10.2 | tasa de controles de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales | 5 | 5,00 | 5,00 | 9845 | 0,60% | 11874 | 1969 | 6,03 | 0,60% |
| 12 | Cobertura de vacunación anti-influenza en población objetivo-definida para el año en curso | 80% | 85% | 85,00% | 46269 | 5,00% | 42081 | 54434 | 77,31% | 4,55% |
| 13 | Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo | 90% | 92,88% | 92,88% | 237 | 6,00% | 241 | 255 | 94,51% | 6,00% |
| 14 | Porcentaje de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de fertilidad | 25% | 21,22% | 21,22% | 490 | 6,00% | 392 | 2310 | 16,97% | 4,80% |
| 15 | Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años con Diabetes Mellitus 2 | 55% | 53,62% | 53,62% | 2658 | 6,00% | 2659 | 4958 | 53,63% | 6,00% |
| 16 | Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años, con Hipertensión Arterial. | 58% | 52,16% | 52,16% | 5857 | 6,00% | 5857 | 11229 | 52,16% | 6,00% |
| 17 | Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita. | 60% | 46,10% | 46,10% | 344 | 5,00% | 348 | 746 | 46,65% | 5,00% |
| 18 | Proporción de niñas y niños menores de 6 | 60% | 47,62% | 47,62% | 886 | 4,00% | 899 | 1861 | 48,31% | 4,00% |



| | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--|--|--|--|------|--------|--|--|--|--------|
| años con estado nutricional normal. | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | 100% | ÍNDICE | | | | 97,64% |

Fuente: Registro estadísticos REM A03, A09, P2 y P4 2022, validación SSMO

| CESFAM PADRE HURTADO | | | | | | | | | | |
|----------------------|--|-----------|------------|-----------------|-------------|----------|------------|--------------|-----------|--------------|
| N° | INDICADOR | META PAÍS | META MACUL | ESPERADO (100%) | N° ESPERADO | IMP. REL | NUMER ADOR | DENOMIN ADOR | RESULTADO | IMP REL LOGR |
| 1 | Centros de salud autoevaluados con instrumento MAIS. | 100% | 100% | 100% | 1 | 4,00% | 1 | 1 | 100,00% | 4,00% |
| 2.1 | Ámbito RISS Organización y Gestión: Continuidad de la Atención y disponibilidad de fármacos | 100% | 100% | 100% | 1 | 4,00% | 1 | 1 | 100,00% | 4,00% |
| 2.2 | Ámbito RISS Organización y Gestión: Continuidad de la Atención y disponibilidad de fármacos | 100% | 100% | 100% | 1 | 4,00% | 1 | 1 | 100,00% | 4,00% |
| 3 | Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año | 1,2 | 1,17 | 1,170 | 39773 | 6,00% | 33904 | 33994 | 1,00 | 5,11% |
| 4 | Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivación al nivel secundario) | 90% | 92,68% | 92,68% | 31422 | 5,00% | 31334 | 33904 | 92,42% | 4,99% |
| 5 | Tasa de Visita domiciliaria Integral | 0,22 | 0,20 | 0,200 | 2060 | 5,00% | 2213 | 10301 | 0,21 | 5,00% |
| 6.1 | Cobertura Examen de Medicina Preventiva realizado a hombres y mujeres de 20 años y más. | 25% | 16,81% | 16,81% | 3298 | 6,00% | 2861 | 19619 | 14,58% | 5,21% |
| 6.2 | Cobertura Examen de Medicina Preventiva a personas de 65 y más | 55% | 40,87% | 40,87% | 2459 | 6,00% | 2498 | 6017 | 41,52% | 6,00% |
| 7 | Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control. | 95% | 93,11% | 93,11% | 208 | 5,00% | 155 | 223 | 69,51% | 3,73% |
| 8 | Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 19 años. | 20% | 18,88% | 18,88% | 679 | 6,00% | 755 | 3599 | 20,98% | 6,00% |
| 9 | Porcentaje de consulta de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años. | 23% | 36,47% | 36,47% | 2432 | 5,00% | 3177 | 6668 | 47,65% | 5,00% |
| 10.1 | Cobertura de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental Y trastornos mentales | 17% | 20,63% | 20,63% | 1543 | 5,40% | 1293 | 7479 | 17,29% | 4,53% |
| 10.2 | tasa de controles de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales | 5 | 5,00 | 5,00 | 6465 | 0,60% | 9272 | 1293 | 7,17 | 0,60% |
| 12 | Cobertura de vacunación anti-influenza en población | 80% | 85% | 85,00% | 46269 | 5,00% | 42081 | 54434 | 77,31% | 4,55% |



| | | | | | | | | | | |
|--------------|---|-----|--------|--------|------|-------------|---------------|------|--------|---------------|
| | objetivo-definida para el año en curso | | | | | | | | | |
| 13 | Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo | 90% | 92,88% | 92,88% | 183 | 6,00% | 185 | 197 | 93,91% | 6,00% |
| 14 | Porcentaje de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de fertilidad | 25% | 21,22% | 21,22% | 382 | 6,00% | 378 | 1798 | 21,02% | 5,94% |
| 15 | Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años con Diabetes Mellitus 2 | 55% | 53,62% | 53,62% | 2207 | 6,00% | 1460 | 4116 | 35,47% | 3,97% |
| 16 | Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años, con Hipertensión Arterial. | 58% | 52,16% | 52,16% | 4863 | 6,00% | 3583 | 9323 | 38,43% | 4,42% |
| 17 | Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita. | 60% | 46,10% | 46,10% | 310 | 5,00% | 315 | 672 | 46,88% | 5,00% |
| 18 | Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal. | 60% | 47,62% | 47,62% | 806 | 4,00% | 544 | 1693 | 32,13% | 2,70% |
| TOTAL | | | | | | 100% | ÍNDICE | | | 90,74% |

Fuente: Registro estadísticos REM A03, A09, P2 y P4 2022, validación SSMO

| COMUNAL | | | | | | | | | | |
|---------|---|-----------|------------|-----------------|----------------------|----------|-----------|-------------|-----------|--------------|
| N° | INDICADOR | META PAÍS | META MACUL | ESPERADO (100%) | N° ESPERADO AL CORTE | IMP. REL | NUMERADOR | DENOMINADOR | RESULTADO | IMP REL LOGR |
| 1 | Centros de salud autoevaluados con instrumento MAIS. | 100% | 100% | 100% | 1 | 4,00% | 1 | 1 | 100,00% | 4,00% |
| 2.1 | Ámbito RISS Organización y Gestión: Continuidad de la Atención y disponibilidad de fármacos | 100% | 100% | 100% | 1 | 4,00% | 1 | 1 | 100,00% | 4,00% |
| 2.2 | | 100% | 100% | 100% | 1 | 4,00% | 1 | 1 | 100,00% | 4,00% |
| 3 | Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año | 1,2 | 1,17 | 1,170 | 136947 | 6,00% | 133969 | 117049 | 1,14 | 5,87% |
| 4 | Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivación al nivel secundario) | 90% | 92,68% | 92,68% | 124162 | 5,00% | 126163 | 133969 | 94,17% | 5,00% |
| 5 | Tasa de Visita domiciliaria Integral | 0,22 | 0,20 | 0,200 | 7094 | 5,00% | 8576 | 35469 | 0,24 | 5,00% |
| 6.1 | Cobertura Examen de Medicina Preventiva realizado a hombres y mujeres de 20 años y más. | 25% | 16,81% | 16,81% | 11292 | 6,00% | 10719 | 67175 | 15,96% | 5,70% |
| 6.2 | Cobertura Examen de Medicina Preventiva a personas de 65 y más | 55% | 40,87% | 40,87% | 8212 | 6,00% | 8711 | 20093 | 43,35% | 6,00% |
| 7 | Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control. | 95% | 93,11% | 93,11% | 567 | 5,00% | 494 | 609 | 81,12% | 4,36% |
| 8 | Cobertura de control de salud integral a | 20% | 18,88% | 18,88% | 2354 | 6,00% | 2562 | 12470 | 20,55% | 6,00% |



| | | | | | | | | | | |
|--------------|--|-----|--------|--------|--------|-------------|---------------|--------|--------|---------------|
| | adolescentes de 10 a 19 años. | | | | | | | | | |
| 9 | Porcentaje de consulta de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años. | 23% | 36,47% | 36,47% | 8103 | 5,00% | 10562 | 22217 | 47,54% | 5,00% |
| 10.1 | Cobertura de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales | 17% | 20,63% | 20,63% | 5312 | 5,40% | 5129 | 25751 | 19,92% | 5,21% |
| 10.2 | tasa de controles de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales | 5 | 5,00 | 5,00 | 25645 | 0,60% | 34225 | 5129 | 6,67 | 0,60% |
| 12 | Cobertura de vacunación anti-influenza en población objetivo-definida para el año en curso | 80% | 85% | 85,00% | 138807 | 5,00% | 126243 | 163302 | 77,31% | 4,55% |
| 13 | Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo | 90% | 92,88% | 92,88% | 654 | 6,00% | 652 | 704 | 92,61% | 5,98% |
| 14 | Porcentaje de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de fertilidad | 25% | 21,22% | 21,22% | 1356 | 6,00% | 1197 | 6389 | 18,74% | 5,30% |
| 15 | Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años con Diabetes Mellitus 2 | 55% | 53,62% | 53,62% | 7669 | 6,00% | 6612 | 14303 | 46,23% | 5,17% |
| 16 | Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años, con Hipertensión Arterial. | 58% | 52,16% | 52,16% | 16932 | 6,00% | 14790 | 32461 | 45,56% | 5,24% |
| 17 | Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita. | 60% | 46,10% | 46,10% | 934 | 5,00% | 998 | 2026 | 49,26% | 5,00% |
| 18 | Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal. | 60% | 47,62% | 47,62% | 2426 | 4,00% | 2133 | 5095 | 41,86% | 3,52% |
| TOTAL | | | | | | 100% | ÍNDICE | | | 95,49% |

Fuente: Registro estadísticos REM A03, A09, P2 y P4 2022, validación SSM



La implementación del modelo involucra la ejecución de un conjunto de prestaciones contenidas en el Plan de Salud Familiar II, enumeradas en el artículo 5 del Decreto N° 84 de diciembre de 2018. En ese sentido, para garantizar que dichas prestaciones sean otorgadas a las respectivas poblaciones, el Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud (desde ahora IAAPS) opera como un conjunto de indicadores que permite evaluar el funcionamiento integral de la atención primaria desde la perspectiva de las Redes Integradas de Servicios de Salud (desde ahora RISS).

17.4.- ESTABLECIMIENTOS DE PRESTACIONES TRANSVERSALES

17.4.1.- Centro de Especialidades Médicas CEM

Centro de Especialidades Médicas CEM, ubicado en el sector de Santa Julia comuna de Macul, cuenta con servicios que incluyen especialidades en audiología, otorrinolaringología y odontología, priorizando la atención de niños, niñas, embarazadas y adultos mayores, así como pacientes con dificultades de desplazamiento.

Además, la unidad TOHB (Tratamiento con Oxigenación Hiperbárica) ha sido implementada para atender casos de pie diabético, fibromialgia y úlceras venosas, con la intención de expandirse a otros diagnósticos en el futuro.



17.4.2.- Centro Odontológico Municipal, COM Satélite

Dentro del CEM se cuenta con 3 sillones dentales, completamente habilitados, atendidos por 3 dentistas y técnicos en odontología, junto con la consultoría de implantes, entregando una atención de excelencia, usando la más alta tecnología de equipamiento e infraestructura para la atención de la población perteneciente al CESFAM Santa Julia, ayudando a disminuir la brecha de acceso a la atención dental que históricamente ha presentado esta población. A la fecha hemos obtenido los siguientes resultados:

Tabla: N° de altas por programa año 2020 A 2023

| PROGRAMAS | N° DE ALTAS POR AÑO | | | |
|---|---------------------|------|------|------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| DENTAL 6 AÑOS CEM | 77 | 28 | 46 | 96 |
| DENTAL 12 AÑOS CEM | 36 | 2 | 7 | 23 |
| DENTAL EMBARAZADAS CEM | 49 | 106 | 101 | 33 |
| DENTAL 60 AÑOS CEM | 15 | 17 | 33 | 45 |
| DENTAL ADULTO MAYOR CEM | 17 | 126 | 0 | 116 |
| DENTAL IV MEDIO CEM | 0 | 0 | 9 | 7 |
| DENTAL MÁS SONRISAS CEM | 80 | 8 | 330 | 319 |
| APARATOS PROTÉSICOS CEM | 0 | 0 | 0 | 189 |
| PROGRAMA CERO 0-19 AÑOS , EGRESOS (ALTAS RECUPERATIVAS) | 0 | 0 | 0 | 263 |

Fuente: Consolidado de enero a diciembre Rem A 09



17.4.3.- Carro Dental Móvil

El carro dental móvil durante el año 2023 realizó 286 prestaciones dentales, este estuvo ubicado en el CESFAM Félix de Amesti (contingencia) realizando las diversas prestaciones, señaladas a continuación:

Tabla: actividades del carro móvil año 2023

| ACTIVIDADES CARRO MÓVIL 2023 | |
|---------------------------------|-----------------------|
| PROGRAMAS | Nº DE ALTAS SPOM 2023 |
| CERO (0-9 AÑOS) FÉLIX DE AMESTI | 57 |
| ENSEÑANZA MEDIA | 29 |
| GES EMBARAZADA | 0 |
| MSCH / HER | 200 |
| TOTAL | 286 |

Fuente: Consolidado de enero a diciembre Rem A 09

17.4.4.- UAPORRINO

Este servicio se adscribe al convenio de Resolutividad, cuyo equipo es conformado por un Médico Audiólogo, un Tecnólogo Médico, dos Fonoaudiólogos y una TENS, además, cuenta con equipamiento de última generación, que permite brindar acciones altamente resolutivas.

Durante el año 2023, Uaporrino ha realizado aproximadamente 1.528 atenciones, y ha entregado 120 audífonos a usuarios/as, mejorando considerablemente la calidad de vida.

Cabe señalar que, a la fecha, el equipo ha resuelto la demanda de la lista de espera para las atenciones que se encuentran dentro de los rangos etarios definidos por orientación técnica, aquellos que son derivados desde los CESFAM(s) al programa de resolutividad de la Uaporrino.

Diagnósticos de derivación para atención: Hipoacusia, Trastorno de la función vestibular, Cuerpo extraño en el oído, Rinofaringitis, Faringitis Crónica, Hipertrofia de las Adenoides, Epistaxis, Disfonía, Otitis externa, Otagia, Otorrea, Tinnitus, Rinitis, Cerumen impactado

| Cartera de Servicios de Rehabilitación | Cartera de Servicios, Provisión de Ayudas Técnicas |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> •Rehabilitación vestibular. •Rehabilitación auditiva individual y grupal. •Rehabilitación de trastornos de la deglución. •Detección, diagnóstico y derivación de trastornos de lenguaje, insuficiencia | <ul style="list-style-type: none"> •Entrega y educación sobre el audífono. •Calibración. •Prueba de audífono. •Toma de impresión para molde de audífonos. |

Talleres impartidos desde enero a diciembre de 2023

| DESCRIPCIÓN | |
|-------------------|---|
| Nombre del Taller | Taller de Audífonos |
| Objetivo | Enseña al usuario/o a utilizar la ayuda técnica adquirida (audífono) e intercambiar experiencias del uso de este. |
| Comienzo | 28 – 02 – 2023 |



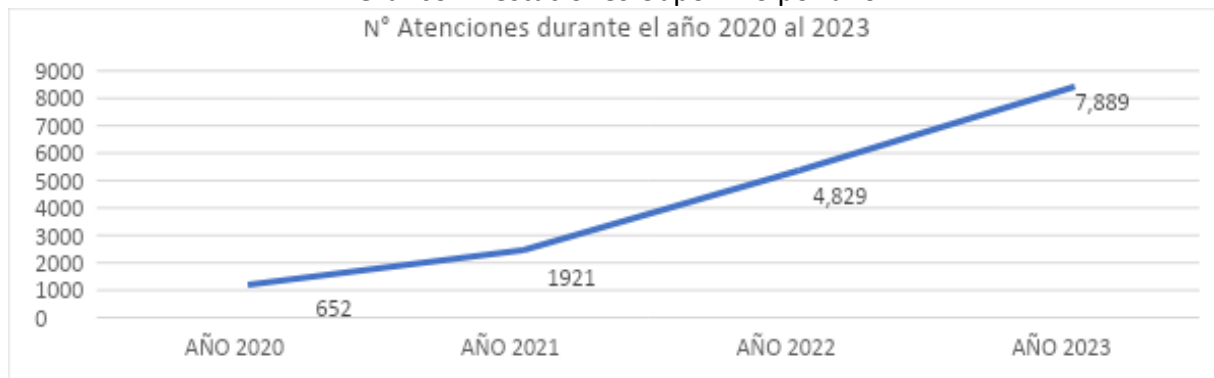
| | |
|------------------------|----------------|
| Corte | 31 – 12 - 2023 |
| Cantidad de Talleres | 22 |
| N° total de asistentes | 43 |

Tabla : prestaciones agendadas por profesional

| PRESTACIONES AÑO 2023, POR PROFESIONAL | |
|--|-----------------|
| PROFESIONAL | N° PRESTACIONES |
| MÉDICO | 600 |
| TECNÓLOGO MÉDICO | 613 |
| FONOAUDIÓLOGO | 316 |

Fuente: REM 29 sección A

Gráfico: Prestaciones Uaporrino por año



Fuente: Reportería Iris Salud Macul

Se puede apreciar que hay un aumento significativo en la cantidad de las diversas atenciones otorgadas en los últimos años, por los distintos profesionales.

17.4.5.- Centro Odontológico Macul

El centro odontológico tiene como objetivo brindar atención odontológica de nivel primario a la población beneficiaria de la comuna de acuerdo con las orientaciones establecidas por el Ministerio de Salud, entregando una atención en base a grupos de riesgos prioritarios, con énfasis en lo preventivo, promocional, cuidado y recuperación de la salud bucal, contando para ello con una infraestructura de vanguardia cumpliendo estándares de calidad y seguridad.

17.4.6.- Especialidades en COM

Las especialidades en odontología son una gran necesidad de la población. Según el Plan Nacional de Salud Bucal 2018-2030: Prótesis removible, Prótesis fija, Ortodoncia fija, Ortodoncia Interceptiva, Periodoncia, Endodoncia, Implantología.

Tabla: Atenciones por grupo etario 2023, menores hasta 14 años.

| ACTIVIDAD | TOTAL | | | Menos de 7 años | | 8-9 años | | 10-14 años | | 12 años (incluido en el grupo de 10-14 años) |
|-----------|-------------|---------|---------|-----------------|---------|----------|---------|------------|---------|--|
| | Ambos Sexos | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | |
| | | | | | | | | | | |



| | | | | | | | | | | |
|----------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-----|-----|-------|-------|-----|
| CONSULTA DE MORBILIDAD | 9.404 | 4.796 | 4.608 | 2.709 | 2.557 | 962 | 974 | 1.125 | 1.077 | 387 |
| CONTROL ODONTOLÓGICO | 2.139 | 1.069 | 1.070 | 631 | 662 | 178 | 212 | 260 | 196 | 80 |
| CONSULTA DE URGENCIA (GES) | 108 | 68 | 40 | 26 | 25 | 19 | 5 | 23 | 10 | 9 |
| INASISTENCIA A CONSULTA | 3.337 | 1.685 | 1.652 | 954 | 942 | 334 | 325 | 397 | 385 | 133 |

Fuente: Consolidado Centro odontológico Macul Rem A09

Tabla: atenciones por grupo etario 2023, jóvenes entre 15 a 19 años.

| ACTIVIDAD | TOTAL 15-19 años | | |
|----------------------------|------------------|---------|---------|
| | Ambos Sexos | Hombres | Mujeres |
| CONSULTA DE MORBILIDAD | 1.157 | 487 | 670 |
| CONTROL ODONTOLÓGICO | 98 | 52 | 46 |
| CONSULTA DE URGENCIA (GES) | 28 | 13 | 15 |
| INASISTENCIA A CONSULTA | 240 | 99 | 141 |

Fuente: Consolidado Centro odontológico Macul Rem A09

Tabla: atenciones por grupo etario 2023, adultos entre 20 a 64 años.

| ACTIVIDAD | TOTAL | | |
|----------------------------|-------------|---------|---------|
| | Ambos Sexos | Hombres | Mujeres |
| CONSULTA DE MORBILIDAD | 4566 | 1471 | 3095 |
| CONTROL ODONTOLÓGICO | 1 | 0 | 1 |
| CONSULTA DE URGENCIA (GES) | 480 | 199 | 281 |
| INASISTENCIA A CONSULTA | 625 | 79 | 546 |

fuentes: consolidado Centro odontológico Macul Rem A09

Tabla: atenciones por grupo etario 2023, a. mayor entre 65 y más años.

| ACTIVIDAD | TOTAL | | |
|----------------------------|-------------|---------|---------|
| | Ambos Sexos | Hombres | Mujeres |
| CONSULTA DE MORBILIDAD | 1.127 | 520 | 607 |
| CONTROL ODONTOLÓGICO | 1 | 1 | 0 |
| CONSULTA DE URGENCIA (GES) | 109 | 45 | 64 |
| INASISTENCIA A CONSULTA | 25 | 4 | 21 |

fuentes: consolidado Centro odontológico Macul Rem A09

Se ha estado trabajando en distintas estrategias para disminuir la brecha de inasistencia y así lograr dar atenciones efectivas a los usuarios de la comuna.

17.4.7.- Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM)

El Centro de Salud Mental (COSAM) al ser un centro de atención a nivel secundario en especialidad, las consultas oportunas a personas con problemas de mediana y alta complejidad se consideran fundamentales para mantener el bienestar de nuestras vecinas y vecinos.

El COSAM cuenta con programas de atención clínica:



- Programa Infanto – Juvenil.
- Programa Adulto.
- Programa de Adicciones.

Población bajo control: Durante el año 2023, la población bajo control del centro alcanzó a 2.688 personas quienes reciben atenciones por parte de equipo profesional compuesto por psiquiatras, psicólogas(os), trabajadoras sociales, terapeutas ocupacionales, técnicos en rehabilitación y profesora de arte, junto con administrativos y personal de apoyo. El desglose de beneficiarios según grupo etario se muestra en la siguiente tabla:

Tabla: Población bajo control 2020-2021-2022-2023

| GRUPO ETAREO | 2020 | | 2021 | | 2022 | | 2023 | |
|----------------------------|-----------|--------|-----------|--------|-----------|--------|-----------|--------|
| | POBLACIÓN | % | POBLACIÓN | % | POBLACIÓN | % | POBLACIÓN | % |
| Infantil 0 a 9 años | 272 | 8,33% | 352 | 15,38% | 384 | 9,35% | 250 | 9,30% |
| Adolescente 10 a 19 años | 426 | 13,05% | 337 | 14,72% | 688 | 16,74% | 534 | 19,87% |
| Adulto 20 a 64 años | 2.138 | 65,48% | 1.335 | 58,32% | 2.875 | 69,97% | 1.807 | 67,22% |
| Adulto Mayor 65 y más años | 429 | 13,14% | 265 | 11,58% | 162 | 3,94% | 97 | 3,61% |
| TOTAL | 3.265 | 100% | 2.289 | 100% | 4.109 | 100% | 2.688 | 100% |

Fuente: REM P6 Sección B1

La salud mental de la población en general se ha visto afectada en múltiples niveles debido a las determinantes sociales, lo que ha generado una mayor vulnerabilidad en las familias y la comunidad en general. Como resultado, la gravedad de los trastornos de salud mental ha aumentado y se ha vuelto crónica en los últimos dos años, lo que ha generado una mayor demanda de prestaciones en los niveles de especialidad secundaria y terciaria.

Ciclo vital niñas / niños y adolescentes (NNA): El Programa Infanto-Juvenil de Macul se dedica a la salud mental de niños y adolescentes de 5 a 19 años, atendiendo derivaciones de CESFAM, escuelas municipales y tribunales de familia. Cuenta con un equipo multidisciplinario que brinda intervenciones individuales, familiares y comunitarias, con un enfoque de género y cultural. Ofrece servicios como psicodiagnóstico, psicoterapia, consulta de salud mental, talleres para padres y niños, evaluación ocupacional y visitas domiciliarias. Se continúa trabajando en red con diversas instancias municipales y de salud para abordar patologías diversas.

Tabla: Programa infanto juvenil 0-19 años

| PATOLOGÍA | AÑO 2020 | % | AÑO 2021 | % | AÑO 2022 | % | AÑO 2023 | % |
|--|----------|--------|----------|--------|----------|--------|----------|--------|
| Depresión en menores de 15 años | 1.776 | 12,41% | 3.128 | 30,87% | 1.056 | 8,08% | 1.248 | 8,50% |
| Trastorno de las emociones y el comportamiento de comienzo en la infancia y adolescencia | 4.452 | 31,12% | 4.794 | 47,31% | 4.144 | 31,70% | 5.088 | 34,60% |
| Trastorno Hiperkinéticos | 5.948 | 41,58% | 1.091 | 10,77% | 6.144 | 47,00% | 6.048 | 41,10% |



| | | | | | | | | |
|--|---------------|-------------|---------------|-------------|---------------|-------------|---------------|-------------|
| Comunitario Adolescente, trastornos generalizados del desarrollo y otros | 2.130 | 14,89% | 1.120 | 11,05% | 1.728 | 13,22% | 2.321 | 15,80% |
| Total | 14.306 | 100% | 10.133 | 100% | 13.072 | 100% | 14.705 | 100% |

Fuente: REM P6 sección B1

Ciclo vital adulto: El Programa de Salud Mental para adultos en COSAM Macul se enfoca en atender patologías como depresión, trastorno bipolar, esquizofrenia, violencia intrafamiliar, trastornos de personalidad, trastornos ansiosos y abuso de sustancias. Se garantiza el cumplimiento de las prestaciones GES para patologías específicas. Se brindan servicios individuales con psiquiatras, psicoterapia, visitas domiciliarias, evaluaciones sociales y familiares, y terapia ocupacional, tanto para casos de violencia intrafamiliar como para otros diagnósticos. Además, se ofrece un Programa de Rehabilitación Psicosocial para patologías como demencia, retardo mental y esquizofrenia. En cuanto al tratamiento para la dependencia de drogas y/o alcohol, se proporcionan programas ambulatorios especializados para la población general, así como programas intensivos específicos para hombres y mujeres, con el objetivo de alcanzar metas terapéuticas.

Tabla: Diagnósticos Programa Adulto

| DIAGNÓSTICO | AÑO 2020 | % | AÑO 2021 | % | AÑO 2022 | % | AÑO 2023 | % |
|---|---------------|-------------|---------------|-------------|---------------|-------------|---------------|-------------|
| Rehabilitación Psicosocial (Esquizofrenia, Demencia, Epilepsia, Retardo Mental, Trastornos de personalidad) 20 y más años | 3.704 | 8% | 6.942 | 14% | 4984 | 12,56% | 5748 | 12,60% |
| Programa Trastorno Del Ánimo (Depresión, Bipolaridad, Trastornos Ansiosos) | 19.836 | 42% | 18.488 | 38% | 15.312 | 38,58% | 19.557 | 42,90% |
| Trastorno de Personalidad y Violencia de Género | 10.344 | 22% | 11.028 | 23% | 8832 | 22,25% | 12.828 | 28,10% |
| Programa De Adicciones (Alcohol, Sustancias Psicoactivas y Otras) | 13.368 | 28% | 12.357 | 25% | 10.560 | 26,61% | 7482 | 16,40% |
| Total, Programa Adulto | 47.252 | 100% | 48.815 | 100% | 39.688 | 100% | 45.615 | 100% |

Fuente: REM P6 sección B1

17.4.8.- Laboratorio Comunal

Proporciona servicios para los planes y programas de salud de la comuna. Cuenta con personal capacitado y tecnología moderna para garantizar la calidad de los resultados. Durante el año 2023 en alianza con la empresa ARQUIMED, se ha desarrollado la implementación nuevas dependencias del Laboratorio Clínico Comunal de Macul y con una nueva y amplia sala de toma de muestras. A través del sistema comodato se logró una renovación completa del equipamiento del Laboratorio lo que permitirá un aumento en la oferta de exámenes tanto en número como en diversidad.

N ° prestaciones entregadas en exámenes año 2021-2022-2023

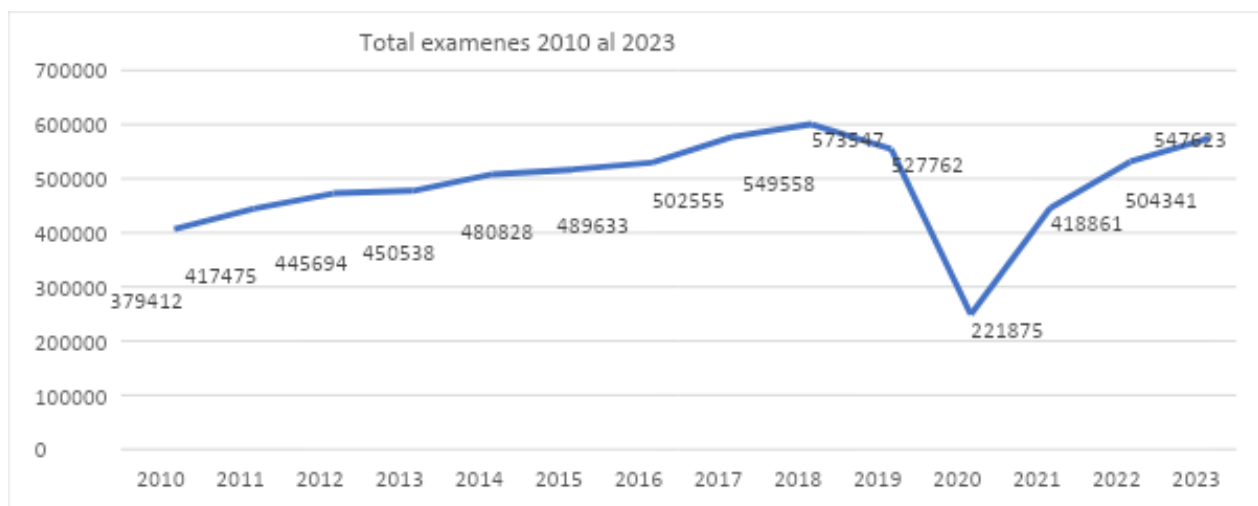
| QUIMICA CLINICA | 2021 | 2022 | 2023 | HEMATOLOGÍA Y BANCO DE SANGRE. | 2021 | 2022 | 2023 |
|--------------------------|-------|-------|-------|--------------------------------|-------|-------|-------|
| Electrolitos Plasmáticos | 17730 | 21021 | 22391 | Hematocrito | 1722 | 1480 | 1574 |
| Ácido úrico | 16605 | 19383 | 21113 | Hemoglobina | 1722 | 1480 | 1574 |
| Albúmina | 3166 | 4726 | 4225 | Hemograma completo | 20417 | 24973 | 26447 |
| Bilirrubina total | 18294 | 21264 | 22540 | Recuento de plaquetas | 17 | 23 | 19 |



| | | | | | | | |
|--|-------|-------|-------|-------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Bilirrubina directa | 18294 | 21264 | 22540 | Recuento de reticulocitos | 42 | 76 | 110 |
| Creatinina | 19331 | 22908 | 24709 | Velocidad de sedimentación | 10 | 6 | 14 |
| Creatina fosfokinasa(CK) | 5197 | 5956 | 6814 | Tiempo de protrombina | 1169 | 1444 | 1453 |
| Colesterol total | 21390 | 25232 | 28706 | Grupo Sanguíneo y factor Rh | 894 | 994 | 881 |
| Colesterol HDL | 21264 | 25089 | 28618 | Test de Coombs | 77 | 72 | 61 |
| Factor reumatoideo | 1469 | 1478 | 1295 | DU | 43 | 63 | 78 |
| Fosfatasa alcalina | 17544 | 20773 | 22337 | BACTERIOLOGÍA | 2021 | 2022 | 2023 |
| Glicemia | 21015 | 26344 | 28095 | Urocultivos | 9603 | 11393 | 11186 |
| Glicemia Screening | 2091 | 2231 | 3355 | Antibiogramas | 1309 | 1630 | 2038 |
| Nitrógeno ureico | 16941 | 19008 | 20086 | Coprocultivo | 138 | 210 | 196 |
| Proteínas totales | 1147 | 1080 | 1541 | Pruebas tíficas | 4 | 5 | 10 |
| Proteinuria | 129 | 165 | 233 | Tinción de Gram | 1513 | 1580 | 1430 |
| Test de embarazo | 675 | 1837 | 2455 | R P R | 8740 | 11932 | 13157 |
| Transaminasa oxalacética (GOT) | 18170 | 21340 | 22749 | PARASITOLOGÍA | 2021 | 2022 | 2023 |
| Transaminasa pirúvica (GPT) | 18109 | 21340 | 22749 | Test de Graham | 62 | 92 | 123 |
| Triglicéridos | 21314 | 25141 | 28679 | Leucocitos fecales | 125 | 744 | 788 |
| Orina completa | 21385 | 25380 | 26405 | Hemorragias ocultas. | 495 | 675 | 688 |
| Hemoglobina Glicosilada | 9722 | 12360 | 13650 | Gusanos Macroscópicos | 6 | 15 | 45 |
| Microalbuminuria. | 12295 | 14513 | 17394 | PERFIL TIROIDEO | 2021 | 2022 | 2023 |
| Gamma glutamiltransferasa | 17502 | 20723 | 22338 | Hormona Tiroestimulante/TSH | 17064 | 22807 | 23978 |
| Antígeno Prostático Cualitativo (cuantitativo a partir 2018) | 4383 | 5668 | 6334 | Tiroxina, T4 Libre | 15796 | 21311 | 22789 |
| Creatinuria Aislada | 12731 | 15112 | 17633 | <i>Fuente: Sistema SYSLAB</i> | | | |

Podemos apreciar en esta tabla que, durante el año 2023, hubo un aumento en los exámenes en comparación del año 2021 y 2022, sobre todo en lo que corresponden a colesterol, triglicéridos.

Gráfico: Comparativo de exámenes por años





Fuente: Sistema syslab

Como se puede observar en el gráfico anterior, ha habido un aumento sostenido en la cantidad de exámenes realizados en los últimos nueve años. Este incremento está vinculado al aumento en la cobertura de pacientes crónicos del programa cardiovascular y a la incorporación de nuevas prestaciones a través de convenios de apoyo relacionados con la prevención, lo que ha contribuido a mejorar la resolutivez a nivel local.

17.5.- PRESTACIONES TRANSVERSALES

Para complementar las iniciativas de los Centros de Salud Familiar, se cuentan con programas de apoyo respaldados por el Ministerio de Salud. Estos servicios están enfocados en abordar problemas de salud específicos que afectan a nuestra población. Su propósito principal es reducir el riesgo de enfermedades y respaldar el diagnóstico y tratamiento de afecciones de alta prevalencia. Se busca que la atención primaria sea capaz de resolver servicios menores que normalmente serían atendidos en la atención secundaria. Al gestionar estos servicios a nivel local, se mejora el acceso de los beneficiarios y se evita la espera en hospitales o centros de referencia de salud.

En este sentido, la Dirección de Salud administra alrededor de 40 programas complementarios de resolutivez y apoyo a la gestión. A continuación, se destacan los más relevantes.

Mamógrafo Santa Julia

Con la finalidad de aumentar las prestaciones preventivas y resolutivas enfocadas a detectar el cáncer de mamas en las usuarias de los Centros de Salud Familiar de nuestra comuna, es que, en conjunto con el SSMO, se realizan todas las acciones necesarias para reactivar el uso del Mamógrafo instalado en CESFAM Santa Julia.

Tabla: Mamografías realizadas por mamógrafo Macul año 2021-2023

| MES | MAMOGRAFÍAS | | |
|------------|--------------------|----------|----------|
| | AÑO 2021 | AÑO 2022 | AÑO 2023 |
| Enero | 198 | 140 | 140 |
| Febrero | 53 | 96 | 214 |
| Marzo | Equipo Inoperativo | 137 | 59 |
| Abril | 121 | 100 | 177 |
| Mayo | 95 | 86 | 210 |
| Junio | 118 | 157 | 100 |
| Julio | 93 | 129 | 268 |
| Agosto | 151 | 211 | 96 |
| Septiembre | 120 | 101 | 145 |
| Octubre | 158 | 117 | 35 |
| Noviembre | 192 | 157 | 3 |



| | | | |
|-----------|-------|-------|-----------------|
| Diciembre | 118 | 133 | TM con licencia |
| Total | 1.417 | 1.564 | 1.447 |

Fuente: Datos proporcionados según estadísticos Cesfam Santa Julia

Programa Resolutividad

Su objetivo primordial es mejorar tanto la calidad como la cantidad de servicios ofrecidos, promoviendo así un avance hacia una atención integral de nuestros usuarios. La capacidad resolutiva se concibe como la habilidad de proporcionar respuestas efectivas a los problemas de salud en cada uno de los establecimientos que forman parte de la Red. Esto se logra manteniendo un alto estándar de calidad y utilizando los recursos y diagnósticos terapéuticos disponibles de la mejor manera posible.

A continuación, se presenta cuadro con la progresión en las atenciones que corresponde al convenio de resolutividad, que dan cobertura a prestaciones por especialistas.

Tabla: Programa de resolutividad año 2019 a 2023

| ESPECIALIDAD | N° ATENCIONES POR AÑO | | | | |
|----------------------|-----------------------|-------|-------|--------|--------|
| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Oftalmología | 2.359 | 276 | 264 | 499 | 1809 |
| Tecnólogo Médico | 6.927 | 1.974 | 3.032 | 7.415 | 16.590 |
| Otorrinolaringología | 550 | 389 | 248 | 2.193 | 3.696 |
| Endoscopia | 344 | 189 | 547 | 540 | 465 |
| Cirugía Menor | 582 | 178 | 489 | 715 | 446 |
| Total | 10.762 | 3.006 | 4.580 | 11.362 | 23.006 |

Fuente: Dirección de Salud, Datos estadísticos REM A29

Imágenes diagnósticas

Este programa tiene por finalidad general mejorar la capacidad resolutiva de la Atención Primaria a través de una mayor oferta y disponibilidad de exámenes de Imagenología, contribuyendo a mejorar el acceso a diagnósticos oportunos, pertinentes y de calidad técnica.

Tabla: Imágenes diagnósticas año 2019 a 2023

| IMÁGENES DIAG. | REALIZADAS POR AÑO | | | | |
|---------------------|--------------------|-------|-------|--------|-------|
| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Ecografía Mamaria | 2.176 | 701 | 1.992 | 2.679 | 1.877 |
| Mamografía | 7.918 | 2.890 | 3.927 | 4.459 | 4.757 |
| Ecografía Abdominal | 1.600 | 803 | 1.717 | 2.030 | 1.577 |
| Radiografía Cadera | 658 | 425 | 481 | 440 | 391 |
| Radiografía Tórax | 1.411 | 509 | 903 | 1.372 | 1.376 |
| Total | 13.763 | 5.328 | 9.020 | 10.980 | 9.978 |

Fuente: Dirección de Salud, Datos estadísticos REM A29



Prótesis dentales

Tiene como objetivo contribuir con el plan de salud oral a través de estrategias que facilitan el acceso de especialistas odontológicos a la población de difícil acceso, en el tratamiento con prótesis

Tabla: Prótesis dentales año 2019-2023

| DENTAL | PRÓTESIS DENTALES POR AÑO | | | | |
|-------------|---------------------------|------|------|------|------|
| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| N° PROTESIS | 2761 | 292 | 611 | 1306 | 2792 |

Fuente: Dirección de Salud, Datos estadísticos REM A09

SAPU Extendido

El servicio de urgencia está disponible desde las 17:00 horas hasta las 08:00 horas del día siguiente, y desde los viernes a las 16:00 horas hasta las 08:00 horas del domingo, conocido como SAPU 24 horas.

La atención en horario continuado comenzó el 1 de abril de 2020 y se mantiene vigente hasta la fecha actual.

Tabla: Dotación Sapu
DOTACIÓN SAPU SANTA JULIA

| ESTAMENTO | N° DE PROFESIONALES | |
|-------------------|---------------------|----------|
| | AÑO 2022 | AÑO 2023 |
| Médicos | 2 | 2 |
| TENS | 4 | 3 |
| Chofer ambulancia | 1 | 1 |
| Auxiliar de apoyo | 2 | 1 |

Fuente: Dirección de Salud C.M.D.S. de Macul

Tabla: Total de urgencias año 2021-2023 por ciclo vital

| RANGO ETARIO | 2021 | 2022 | 2023 |
|---------------|--------|--------|--------|
| 0-4 AÑOS | 1.337 | 2.482 | 1.815 |
| 5-14 AÑOS | 1.754 | 4.170 | 3.660 |
| 15-64 AÑOS | 15.538 | 18.474 | 16.248 |
| 65 y MÁS AÑOS | 3.135 | 3.587 | 3.351 |
| TOTAL | 21.764 | 28.713 | 25.074 |

Fuente: Estadísticos según REM A08 año 2023

Según esta tabla podemos señalar que el grupo etario que mayor predomina en las consultas su tendencia ha sido los de 15 a 64 años.



Tabla: Total de urgencias año 2021-2023 centro de origen

| CESFAM | AÑO 2021 | AÑO 2022 | AÑO 2023 ene-nov |
|-----------------|----------|----------|------------------|
| FELIX DE AMESTI | 2794 | 3755 | 3556 |
| PADRE HURTADO | 1922 | 2516 | 2493 |
| SANTA JULIA | 12861 | 17704 | 17203 |
| OTRO | 4351 | 4738 | 1822 |
| Total | 21928 | 28713 | 25074 |

Fuente: Estadísticos según REM A08 año 2023

Tabla: Atención por año y por género

| GENERO | AÑO 2021 | % AÑO 2022 | N° DE ATENCIONES 2022 | % AÑO 2023 | N° DE ATENCIONES 2023 |
|--------|----------|------------|-----------------------|------------|-----------------------|
| HOMBRE | 40% | 40,25% | 11558 | 41,05% | 10469 |
| MUJER | 60% | 59,75% | 17155 | 58,95% | 15033 |
| TOTAL | 100% | 100,00% | 28713 | 100,00% | 25502 |

Fuente: Estadísticos según REM A08 año 2023

El género femenino es quien tiene mayor representatividad en las atenciones de SAPU, está llegando casi al 60%.

Tabla: atención respiratoria no respiratoria

| ENFERMEDAD | %AÑO 2021 | N° DE ATENCIONES 2022 | % AÑO 2022 | % AÑO 2023 | N° DE ATENCIONES 2023 |
|-----------------|-----------|-----------------------|------------|------------|-----------------------|
| RESPIRATORIA | 27% | 11959 | 42% | 34,23% | 8728 |
| NO RESPIRATORIA | 73% | 16754 | 58% | 65,77% | 16774 |
| TOTAL | 100% | 28713 | 100% | 100,00% | 25502 |

Fuente: Estadísticos según REM A08 año 2023

A lo largo de estos años, las consultas no respiratorias continúan siendo predominantes, manteniéndose por encima del 50% del total en los tres años de comparación.

Programa anticoagulante (TACO)

Este programa se inició en 2018 mediante un convenio con el Hospital del Salvador y la unidad de Poli de Taco, y ha continuado operando hasta la fecha actual. Surgió como respuesta a la necesidad de abordar un problema que afectaba a los usuarios de la comuna con trastornos de coagulación. Estos pacientes solían tener que acudir al Hospital del Salvador una vez al mes para realizar pruebas y obtener un esquema de tratamiento farmacológico.

Este programa permite que los usuarios puedan realizar sus exámenes, incluyendo el INR (muestra capilar), directamente en sus centros de salud a través de un proceso digital.



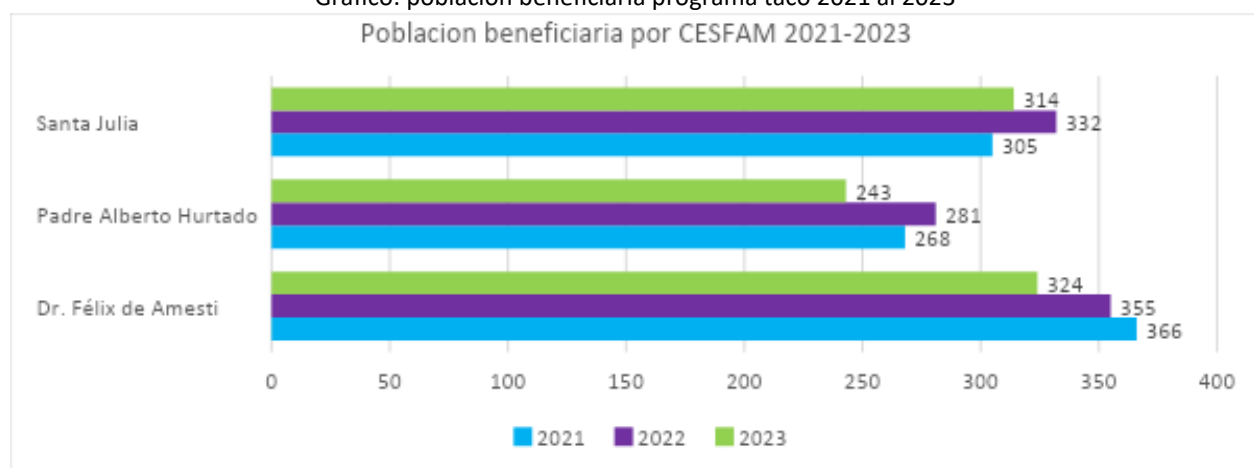
Tabla: Total de despachos población beneficiaria programa taco por CESFAM desde 2018 a 2023

| CESFAM | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Total |
|-----------------------|-------|-------|-------|-------|------|------|--------|
| Félix de Amesti | 338 | 2.833 | 2.778 | 2.958 | 2561 | 2699 | 14.167 |
| Padre Alberto Hurtado | 746 | 2.083 | 2.140 | 2.259 | 1957 | 2055 | 11.240 |
| Santa Julia | 861 | 2.500 | 2.199 | 2.103 | 2250 | 2467 | 12.380 |
| Total | 1.945 | 7.416 | 7.117 | 7.320 | 6768 | 7221 | 37.787 |

Fuente: Dirección de Salud C.M.D.S. de Macul

Durante el año 2023 creció el despacho de medicamentos a pacientes TACO, incrementándose así en un 6,7% respecto del año 2022.

Gráfico: población beneficiaria programa taco 2021 al 2023



Fuente: Dirección de Salud C.M.D.S. de Macul

Podemos señalar que el CESFAM Félix de Amesti es quien tiene la mayor cantidad de usuarios de este programa.

Entrega de PNAC y PACAM

El Programa de Nutrición Complementaria (PNAC) es de carácter universal y comprende una serie de actividades destinadas a proporcionar apoyo nutricional preventivo y de recuperación. Los beneficios del programa se entregan a través de los establecimientos de la Red de Atención Primaria de Salud.

El PNAC tiene como objetivo principal garantizar un desarrollo adecuado durante el embarazo, favorecer una lactancia exitosa durante los primeros meses de vida del niño y promover un crecimiento y desarrollo normales en la infancia. Además, contribuye a mejorar el estado nutricional y la calidad de vida de los niños prematuros.

Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)

| TIPOS DE PNAC | BENEFICIARIOS |
|-------------------------------|--|
| LPF: Leche Purita Fortificada | Niños desde nacimiento a 1 año 5 meses 29 días |
| LPC: Leche Purita Cereal | Niños desde los 18 meses a 5 años 11 meses 29 días |



| | |
|-------------------------|---|
| LPM: Leche Purita Mamá | Embarazadas y nodrizas hasta los 5 meses 29 días del niño |
| FP: Fórmulas Prematuros | Niños menores de 1 año edad corregida con antecedentes de prematuros extrema |
| MS: Mi Sopita | Niños riesgo a desnutrir o desnutrido desde los 5 meses a los 5 años 11 meses 29 días |

A continuación, se muestran los kilos entregados de cada producto del PNAC en nuestra comuna, del año 2022 y 2023.

Tabla : Entrega de Kilos por año y CESFAM

| TIPOS DE PNAC | AÑO 2022 | | | | AÑO 2023 | | | |
|---------------------------------|-----------------|-------------|---------------|------------|-----------------|-------------|---------------|------------|
| | FÉLIX DE AMESTI | SANTA JULIA | PADRE HURTADO | TOTAL (KG) | FÉLIX DE AMESTI | SANTA JULIA | PADRE HURTADO | TOTAL (KG) |
| LPF (kg.) | 1.120,00 | 1.426,00 | 1.171,00 | 3.717,00 | 2.628,00 | 1.157,00 | 2.192,00 | 5.977,00 |
| LPC (kg.) | 4.359,00 | 4.707,00 | 3.881,00 | 12.947,00 | 3.686,00 | 1.353,00 | 3.061,00 | 8.100,00 |
| LPM (kg.) | 1.128,00 | 1.263,00 | 966,00 | 3.357,00 | 1.179,00 | 400,00 | 730,00 | 2.309,00 |
| F. INICIO (kg.) | 2.284,50 | 2.280,80 | 1.250,00 | 5.815,30 | 2.353,00 | 967,80 | 2.147,30 | 5.468,10 |
| F. PREMATURO INICIO (kg.) | 43,20 | 112,40 | 1.458,80 | 1.614,40 | 67,20 | 68,40 | 1.414,40 | 1.550,00 |
| F. PREMATURO CONTINUACIÓN (kg.) | 0,00 | 14,40 | 73,10 | 87,50 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| MI SOPITA | 147,00 | 58,00 | 163,00 | 368,00 | 191,00 | 58,00 | 154,00 | 403,00 |
| TOTAL ENTREGADO (KG) | 9.081,70 | 9.861,60 | 8.962,90 | 27.906,20 | 10.104,20 | 4.004,20 | 9.698,70 | 23.807,10 |

Fuente: Dirección de Salud C.M.D.S. de Macul

Cabe señalar que, en comparación con las estadísticas nacionales, tanto la tasa de fecundidad como la de natalidad está disminuyendo, lo que probablemente se reflejará en una reducción en la entrega de PNAC en los años venideros.

El Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM) comprende una serie de actividades destinadas a proporcionar apoyo alimentario y nutricional de manera preventiva y recuperativa. Este programa distribuye alimentos fortificados con micronutrientes a los adultos mayores a través de los centros de Atención Primaria del Sistema Nacional de Servicios de Salud. Su propósito es contribuir a mantener o mejorar el estado nutricional y la funcionalidad de los adultos mayores, así como a reducir las brechas nutricionales y económicas para mejorar su calidad de vida.

Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM)

| TIPOS DE PACAM | BENEFICIARIOS |
|-------------------------|--|
| BL: Bebida Láctea | Todos los mayores de 70 años y los mayores de 65 años con dependencia o en riesgo de dependencia |
| CAD: Crema Años Dorados | Todos los mayores de 70 años y los mayores de 65 años con dependencia o en riesgo de dependencia |

Fuente: Elaboración propia, Dirsal Macul



Tabla: PACAM - Cantidad distribuida (kg), año 2023

| Grupo Programático | FELIX AMESTI | | SANTA JULIA | | PADRE HURTADO | | COMUNAL | |
|---|---------------|---------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | Sopa / Crema | Bebida Láctea | Sopa / Crema | Bebida Láctea | Sopa / Crema | Bebida Láctea | Sopa / Crema | Bebida Láctea |
| 70 años y más (independiente del motivo de ingreso) | 12.599 | 12.599 | 8.431 | 8.431 | 7.544 | 7.544 | 28.574 | 28.574 |
| 65 - 69 años con alteración de la funcionalidad | 452 | 452 | 453 | 453 | 111 | 111 | 1.016 | 1.016 |
| 65 - 69 años en programa social (Vínculos, Familia, Calle u otro) | 0 | 0 | 12 | 12 | 0 | 0 | 12 | 12 |
| 60 - 69 años con tuberculosis | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 60 - 69 años en ELEAM autorizado o similar | 9 | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9 | 9 |
| TOTAL | 13.060 | 13.060 | 8.897 | 8.897 | 7.655 | 7.655 | 29.612 | 29.612 |

Fuente: Elaboración propia, Dirsal Macul

Subprograma alimentario de “Alergia a la Proteína de la Leche de Vaca” (APLV)

En el año 2019, dentro del Programa Nacional de Alimentación complementaria (PNAC) surge un subprograma de alimentación de “Alergia a la Proteína de la Leche de Vaca (APLV)”.

Este es un beneficio para los:

- Niños y niñas menores de 2 años.
- Que tengan certificado de diagnóstico por médico tratante (pediatra, gastroenterólogo o inmunólogos).
- FONASA, sistema privado o de FFAA.

a) severas.

A continuación, presentamos la cantidad de fórmulas que como comuna hemos recibido por parte de CENABAST y las fórmulas que se han entregado, según el ingreso de niños y niñas con APLV de nuestra comuna.

Tabla: Formulas entregada por años y centros

| ESTABLECIMIENTOS | | FÉLIX DE AMESTI | SANTA JULIA | PADRE HURTADO | TOTAL ENTREGADO (KG) |
|------------------|--------------------|-----------------|---------------|---------------|----------------------|
| AÑO 2020 | FEH (kg.) | 546,50 | 353,50 | 380,00 | 1280,00 |
| | FAA (kg.) | 493,20 | 252,80 | 331,00 | 1077,00 |
| | TOTAL (kg.) | 1039,70 | 606,30 | 711,00 | 2357,00 |
| AÑO 2021 | FEH (kg.) | 375,20 | 253,30 | 180,60 | 809,10 |
| | FAA (kg.) | 391,60 | 324,20 | 160,10 | 875,90 |
| | TOTAL (kg.) | 766,80 | 577,50 | 340,70 | 1685,00 |



| | | | | | |
|-----------------------------|-------------|--------|--------|--------|---------|
| AÑO 2022 | FEH (kg.) | 598,00 | 264,80 | 344,80 | 1207,60 |
| | FAA (kg.) | 255,60 | 316,40 | 82,00 | 654,00 |
| | TOTAL (kg.) | 853,60 | 581,20 | 426,80 | 1861,60 |
| AVANCE (ENE - AGO) AÑO 2023 | FEH (kg.) | 638,80 | 326,40 | 401,60 | 1366,80 |
| | FAA (kg.) | 307,20 | 364,80 | 46,80 | 718,80 |
| | TOTAL (kg.) | 946,00 | 691,20 | 448,40 | 2085,60 |

Fuente: Dirección de Salud C.M.D.S. de Macul

Espacio Amigable (Control Joven Sano)

El programa conocido como "Espacios Amigables" tiene como objetivo brindar revisiones de salud a adolescentes de entre 10 y 19 años en lugares que no sean centros de salud, como sus propios colegios u otros espacios disponibles en la comuna. Entre sus principales componentes se encuentran la realización de actividades preventivas y la promoción de la participación de los adolescentes.

Se brinda atención a adolescentes de toda la comuna con cobertura de FONASA, ya sea a través de consultas espontáneas, derivaciones desde colegios o referencias de otros CESFAM de la comuna.

| Áreas que se abordan en el control | Acciones |
|--|--|
| Antecedentes personales del adolescente y de su familia. Estado de vivienda, educación, trabajo, vida social. Hábitos/consumo. Gineco/urológico y Sexualidad. Situación psicoemocional y salud mental Examen físico: peso, talla, estado nutricional, estado de crecimiento. Consejerías en todo ámbito, ya sea alimentación saludable, reproducción y sexualidad, consumo de drogas y de salud mental | Educación y promoción en acciones saludables. Detección de factores y/o conductas de riesgo. Derivaciones. Seguimiento. |

Actualmente, el Espacio Amigable cuenta con una enfermera disponible durante 22 horas, una matrona durante 11 horas, un nutricionista durante 11 horas y un psicólogo durante 11 horas.

Durante el transcurso de este año, hemos ampliado la atención para incluir a los adolescentes que residen en establecimientos como SENAME/ Mejor Niñez en nuestra comuna.

| COMPONENTE | INDICADOS | CESFAM | META | RESULTADO | % CUMPL. |
|---|---|-----------------|------|-----------|----------|
| Estrategias promoción de la Salud y participación juvenil | Porcentaje de cumplimiento Talleres grupales según temática por Programa Espacio Amigable | FELIX DE AMESTI | 16 | 125,00% | 239,05% |
| | | SANTA JULIA | | | |
| | | PADRE HURTADO | | | |
| | Porcentaje de actividades comunitarias realizadas con consejos consultivos de | FELIX DE AMESTI | 4 | 566,67% | |
| | | SANTA JULIA | | | |
| | | PADRE HURTADO | | | |



| | | | | |
|--|---|-----------------|-----|---------|
| | adolescentes y jóvenes u otras instancias de participación juvenil | | | |
| | Porcentaje de actividades de promoción realizadas a través de redes sociales de Espacios Amigables | FELIX DE AMESTI | 8 | 200,00% |
| | | SANTA JULIA | | |
| | | PADRE HURTADO | | |
| | Porcentaje de actividades de promoción en temática Factores protectores psicosociales realizadas a adolescentes de 10 a 19 años en Espacio Amigable y/o Equipo Espacio Amigable | FELIX DE AMESTI | 4 | 150,00% |
| | | SANTA JULIA | | |
| PADRE HURTADO | | | | |
| Atención de Salud Integral de Adolescentes | Porcentaje de consultas realizadas por profesional nutricionista en Espacios Amigables por malnutrición por exceso | FELIX DE AMESTI | 20% | 500,00% |
| | | SANTA JULIA | | |
| | | PADRE HURTADO | | |
| | Porcentaje de consejerías en el área de SSR (se incluyen consejerías en: SSR, RF y VIH - ITS) realizadas a adolescentes de 10 a 19 años en Espacio Amigable | FELIX DE AMESTI | 20% | 22,35% |
| | | SANTA JULIA | | |
| | | PADRE HURTADO | | |
| | | SANTA JULIA | | |
| | | PADRE HURTADO | | |

Fuente: Dirección de Salud C.M.D.S. de Macul

Programa de apoyo a la salud mental infantil (PASMI)

PASMI es un Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil, que se enmarca en el programa Chile Crece Contigo. Su misión es proporcionar respaldo en la atención de la salud mental en la Atención Primaria de Salud (APS) para niños y niñas de 5 a 9 años.

El programa se destaca por su enfoque intersectorial, que involucra la colaboración entre los sectores de salud, educación y diversos programas de JUNAEB, como Habilidades para la Vida, junto con otras iniciativas que impactan en el ámbito de la infancia en nuestra comuna.

| PRESTACIONES | REQUISITOS PARA PARTICIPAR DEL PROGRAMA | DERIVACIÓN |
|--|--|---|
| Evaluación diagnóstica integral Médico | Edad: De 5 a 9 años. | Derivaciones internas desde el CESFAM |
| Evaluación diagnóstica integral psicólogo | Tener como previsión de salud: FONASA. | Programa de salud escolar |
| Consulta Salud Mental realizada por Médico | Vivir en la comuna de Macul. | Habilidades para la vida |
| Consulta Salud Mental realizada por Psicólogo | Criterios de Inclusión de Niños y niñas que requieran evaluación e intervención psicológica por: | OPD |
| Consulta Salud Mental realizada por trabajador social u otro profesional | Trastorno emocional, trastorno del comportamiento, trastorno de la conducta, trastorno hiperactivo de la conducta, episodios depresivos, trastorno de ansiedad, trastorno de adaptación, | Los establecimientos educacionales realizan derivaciones a su CESFAM correspondiente por territorio |
| Consulta Salud Mental Grupal (Taller de competencias parentales Nadie es Perfecto - Convivencia) | problemas de rasgos de la personalidad, problemas por desaparición o muerte de un familiar, síndrome de maltrato, entre otros. | |
| Visita domiciliaria integral / ámbito escolar | | |
| Consultoría en salud mental infantil | | |



Datos de enero a diciembre 2023

| CESFAM | Ingresos | Población bajo control | Controles de salud mental | Visitas domiciliarias | Egresos clínicos |
|-----------------------|----------|------------------------|---------------------------|-----------------------|------------------|
| Félix de Amesti | 119 | 246 | 544 | 30 | 15 |
| Santa Julia | 104 | 335 | 451 | 30 | 57 |
| Padre Alberto Hurtado | 182 | 177 | 818 | 249 | 26 |

Fuente: Dirección de Salud C.M.D.S. de Macul

JUNAEB (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas): Programa Servicios Médicos, Habilidades para la Vida (HPV) y Programa de Salud Oral (PSO)

El programa de servicios médicos de JUNAEB tiene como objetivo principal detectar problemas que puedan afectar directamente el aprendizaje y rendimiento escolar. Por esta razón, brinda una atención integral que incluye el cribado, diagnóstico, exámenes, tratamiento y seguimiento de estudiantes que presentan dificultades visuales, auditivas y de columna.

Cada una de estas intervenciones es llevada a cabo por especialistas con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros alumnos.

Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB): Servicios Médicos

JUNAEB ofrece una serie de prestaciones que abarcan los SERVICIOS MÉDICOS, los cuales se enfocan en mejorar las condiciones de salud visual, auditiva y postural de los estudiantes. Estas acciones engloban labores de educación, detección, atención y tratamiento médico especializado, abordando así problemas de salud que puedan impactar el rendimiento y la integración del estudiante a lo largo de su trayectoria educativa. Este conjunto de servicios también contempla la educación especial.

Tabla: Atenciones año 2022 - 2023

| ESPECIALIDAD | ACCIÓN | N° ALUMNOS BENEFICIARIOS | |
|----------------------|----------------------------|--------------------------|----------|
| | | AÑO 2022 | AÑO 2023 |
| Oftalmología | Pesquisa - Tamizajes | 0 | 187 |
| | Atención Médica: Controles | 250 | 154 |
| | Entrega de Lentes | 30 | 85 |
| Otorrino | Pesquisa - Tamizajes | 267 | 36 |
| | Controles | 31 | 51 |
| Columna | Pesquisa- Tamizajes | 83 | 37 |
| | Controles | 8 | 52 |
| TOTAL ALUMNOS VISTOS | | 669 | 602 |

Fuente: Dirección de Salud C.M.D.S. de Macul



En el transcurso de este año, se llevaron a cabo diversos tamizajes en los colegios asignados. En el área de oftalmología, se realizaron evaluaciones en los cursos de kínder, primero y sexto básico. En Otorrinolaringología, se evaluaron a niños y niñas de prekínder, kínder y 1° básico, y en traumatología se evaluaron a niños y niñas de 7° básico. Colegios Particulares Subvencionados en el año 2023: Se contó con la participación de 13 colegios.

Programa de Salud Oral (PSO)

El Departamento de Programas de JUNAEB implementa, a través del Programa de Salud Oral, un modelo integral de atención odontológica que abarca la reparación, prevención y promoción educativa. Este servicio se ofrece en Módulos Dentales (Clínicas Dentales) dirigidos por cirujanos dentistas, y está destinado a alumnos matriculados en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media en establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados. Nuestro módulo dental se encuentra ubicado en el centro odontológico de Macul, en Arturo Prat 4345.

Programa salud oral de JUNAEB

| PROGRAMA | POBLACIÓN BENEFICIARIA | EDADES |
|-------------------------|--|--------------|
| Sembrando sonrisas | JUNJI – Fundación INTEGRAL (37 jardines) | 2 a 5 años |
| Programa Cero | FONASA – Agenda Priorizada | 0 a 19 años |
| Dental 6 años | FONASA – inscrito en CESFAM (GES) | 6 años |
| Dental JUNAEB | 7 colegios municipales – 1 colegio PS (8 colegios) | PK° a 8° B |
| Dental III° y IV° medio | FONASA – PRAIS – colegios Municipales - 1 colegio PS | III° y IV° M |

Fuente: Elaboración propia desde Dirsal, Macul

En esta tabla encontramos los establecimientos, prestaciones y desafíos para estos:

| Establecimientos adscritos a este convenio | Prestaciones entregadas | Desafíos |
|--|---|--|
| D-200 Escuela Villa Macul D-200 Ac Liceo Villa Macul Academia E-167 Escuela José Bernardo Suarez E-209 Escuela Julio Barrenechea E-194 Escuela Julio Montt Salamanca E-173 Escuela Millantú E-170 Escuela Manuel Rojas L-5 Liceo Mercedes Marín del Solar | Atención Dental de Ingreso Diagnóstico, tratamiento y alta dental. control de placa bacteriana técnica de cepillado profilaxis aplicación de sellantes Fluoraciones preventivas. Educación de una correcta Higiene Oral. | aumentar la cobertura, y así puedan acceder más niños y niñas. Mejorar el equipamiento y tecnología. Mejorar la calidad en los procesos administrativos y asistenciales. |

Fuente: Elaboración propia desde Dirsal, Macul



Tabla: Prestaciones rendidas año 2023

| METAS 2023 | INGRESOS | CONTROLES | RADIOGRAFÍAS | URGENCIAS |
|------------|----------|-----------|--------------|-----------|
| | 628 | 657 | 200 | 260 |

| MESES | INGRESOS | CONTROLES | RADIOGRAFÍAS | URGENCIAS |
|--------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Enero | 5 | 63 | 0 | 11 |
| Febrero | 3 | 62 | 7 | 6 |
| Marzo | 27 | 89 | 10 | 4 |
| Abril | 25 | 114 | 44 | 13 |
| Mayo | 79 | 49 | 26 | 17 |
| Junio | 96 | 20 | 32 | 14 |
| Julio | 88 | 56 | 46 | 28 |
| Agosto | 98 | 96 | 50 | 41 |
| Septiembre | 64 | 66 | 42 | 17 |
| Octubre | 106 | 35 | 9 | 80 |
| Noviembre | 9 | 0 | 0 | 19 |
| Diciembre | 28 | 7 | 0 | 10 |
| TOTAL | 628 | 657 | 266 | 260 |
| % DE CUMPLIMIENTO | 100,00% | 100,00% | 133,00% | 100,00% |

Fuente: Elaboración propia desde Dirsal, Macul

Habilidades Para la Vida (HPV)

El Programa de JUNAEB se lleva a cabo en colaboración con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul en el Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM). El Programa HPV consta de 2 componentes:

| Primer ciclo HPV I | Segundo ciclo HPV II |
|--|---|
| <p>(primer nivel de transición de educación parvulario a cuarto año de educación básica)</p> <p>El objetivo general es favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa mediante el programa de intervención en salud mental escolar, para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas, insertos en las comunidades educativas.</p> | <p>(estudiantes de 5 a 8 año básico)</p> <p>El objetivo general es favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial mediante el programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas insertos en las comunidades educativas.</p> |

Su objetivo es promover la salud mental en la comunidad escolar con el fin de fomentar y fortalecer un entorno escolar propicio, que facilite la consecución de metas académicas sostenidas en el tiempo y prevenga la deserción escolar.

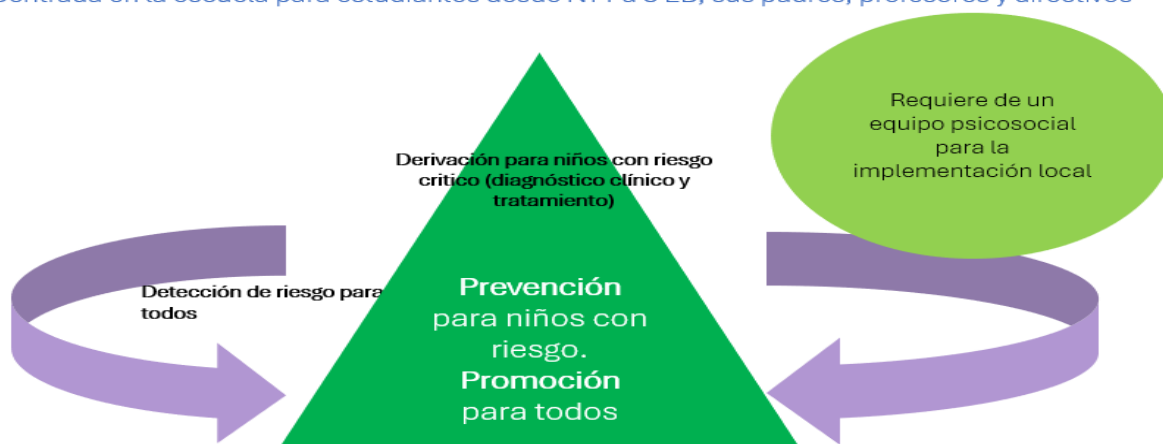
Unidades de intervención de programa



| | |
|--------------------------|---|
| PROMOCIÓN | Del bienestar psicosocial y salud mental en la comunidad educativa. |
| DETECCIÓN | Detección de problemas psicosociales y conductas de riesgo en estudiantes |
| PREVENCIÓN | Para estudiantes con problemas psicosociales y conductas de riesgo, según el puntaje de detección. |
| DERIVACIÓN | De estudiantes con riesgo crítico, para atención especializada en salud mental según puntaje de detección. Se realizan derivación del primer ciclo al programa PASMI, inserto en nuestros CESFAM. |
| DESARROLLO Y SEGUIMIENTO | Red de Apoyo Local, para establecer acciones en conjunto. |
| EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | Se basa en la regulación de Acciones y Resultados. |

Estrategia de Intervención

Centrada en la escuela para estudiantes desde NT1 a 8 EB, sus padres, profesores y directivos



Colegios intervenidos: 6 colegios municipales: Sostenedor Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral (SLEP)

- 167 Escuela José Bernardo Suárez RBD 9085
- 173 Escuela Millantú RBD 9090
- D-200 Escuela Villa Macul RBD 9104
- 170 Escuela Manuel Rojas RBD 9116
- 194 Escuela Julio Montt RBD 9122
- E-209 Escuela Julio Barrenechea RBD 9125

1 particular Subvencionado: Liceo A – 05 Mercedes Marín. RBD 9069 Sostenedor la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM)

| CICLO | HPV 1 (ED. PARVULARIA A 4° BÁSICO) | HPV 2 (5° A 8° BÁSICO) |
|--------------------------|------------------------------------|------------------------|
| TOTAL MATRICULAS COMUNAL | 1.961 | 1.238 |



| | | |
|--|-------|-----|
| TALLER DOCENTE COMUNAL | 40 | 40 |
| TALLERES APODERADOS | 1.567 | 991 |
| TARELLES DIRECTIVOS | 43 | 43 |
| N° DE ESTUDIANTES TALLERES PREVENTIVOS | 10 | 13 |

Acciones por ciclo:

| Primer ciclo: | Segundo ciclo: | Ambos ciclos: |
|--|--|------------------------------|
| Acompañamiento al profesor | Acompañamiento, clima en aula con docentes jefes | Cuestionario Toca – RR |
| Acompañamiento al profesor para el trabajo en reuniones de apoderados | Acompañamientos estudiantes | Cuestionario PSC |
| Talleres con apoderados y educadores solo de NT 1 y 2 (prekínder y kínder) | Acompañamiento para padres y apoderados | Diagnostico situacional |
| Talleres preventivos | Monitoreo de la convivencia | Diagnóstico socioemocional |
| | Talleres preventivos | Autocuidado equipo directivo |
| | | Autocuidados docentes |
| | | Encuesta de satisfacción |
| | | Reuniones por objetivos |

Control Niño Sano (CNS) en establecimientos educacionales, de 5 a 9 años

Se trata de un Programa Ministerial que lleva a cabo el Control del Niño Sano (CNS) en instituciones educativas, dirigido a niños y niñas de entre 5 y 9 años. Este programa se implementa a nivel comunitario mediante la labor de una enfermera que coordina con los responsables de salud de cada centro, previa autorización de los apoderados para llevar a cabo el control de salud. Se realizan controles a todos los niños y niñas desde kínder hasta 4º básico en 10 colegios de nuestra comuna.

| Colegios | KINDER | 1º Básico | 2º Básico | 3º Básico | 4º Básico |
|----------------------------------|--------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Colegio Millantú | 63 | 20 | 34 | 23 | 23 |
| Colegio Libertador Simón Bolívar | 140 | 69 | 66 | 60 | 65 |
| Colegio José Bernardo Suárez | 59 | 47 | 75 | 51 | 51 |
| Colegio El alba | 20 | 21 | 22 | 22 | 10 |
| Colegio San Viator | 90 | 66 | 65 | 37 | 62 |
| Colegio Manuel Rojas | 0 | 4 | 10 | 10 | 15 |
| Colegio Julio Barnechea | 82 | 59 | 48 | 63 | 45 |
| Colegio Regina Mundi | 79 | 57 | 71 | 63 | 57 |
| Colegio Julio Montt Salamanca. | 38 | 40 | 49 | 39 | 52 |
| Colegio Villa Macul | 61 | 91 | 103 | 104 | 98 |

Fuente: Elaboración propia Dirsal Macul

Cantidad de niños evaluados por mes año 2023



| MES | CANTIDAD DE NIÑOS EVALUADOS |
|--------------|-----------------------------|
| Marzo | 132 |
| Abril | 175 |
| Mayo | 468 |
| Junio | 358 |
| Julio | 140 |
| Agosto | 316 |
| Septiembre | 147 |
| Octubre | 193 |
| Noviembre | 571 |
| Total | 2.500 |

Fuente: Elaboración propia Dirsal Macul

Programa SENAME / Mejor Niñez

Actualmente, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) que participan en programas de la Red del Servicio Nacional de Menores (SENAME / Mejor Niñez) se consideran una prioridad nacional debido a su alta vulnerabilidad en todos los aspectos de la vida humana, incluidos los ámbitos familiar, social, educativo, sanitario y económico, entre otros. Se ha prestado especial atención a aquellos NNAJ del sistema de cuidado alternativo residencial de protección y a los sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en distintos regímenes.

La complejidad de las necesidades de los NNAJ poli victimizados a lo largo de su vida exige respuestas estatales oportunas, coordinadas e integradas, así como un seguimiento adecuado. Por lo tanto, el desafío de gestión interinstitucional e intersectorial es fundamental para brindar una respuesta efectiva a los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad en nuestro país.

Prestaciones APS:

A continuación, se detallan las prestaciones basales del Plan de Salud Familiar, que son pertinentes a los NNAJ que se encuentran en programas de la red SENAME:

| Salud de niños y niñas | Salud de adolescentes |
|--------------------------------------|-----------------------|
| Control de salud del niño sano | Control de salud |
| Evaluación del desarrollo psicomotor | Consulta morbilidad |
| Control de malnutrición | Control crónico |
| Control de lactancia materna | Control prenatal |
| Educación a grupos de riesgo | Control de puerperio |



| | |
|--|--|
| Consulta nutricional | Control de regulación de fecundidad |
| Consulta de morbilidad | Consejería en salud sexual y reproductiva |
| Control de enfermedades crónicas | Control ginecológico preventivo |
| Consulta por déficit del desarrollo psicomotor | Educación grupal |
| Consulta kinésica | Consulta morbilidad obstétrica |
| Consulta y consejería de salud mental | Consulta morbilidad ginecológica |
| Vacunación | Intervención psicosocial |
| Programa Nacional de Alimentación Complementaria | Consulta y/o consejería en salud mental |
| Examen de salud odontológico | Programa Nacional de Alimentación Complementaria |

Durante el transcurso del año 2023, se implementó la atención de niños, niñas y adolescentes ambulatorios en nuestros CESFAM, con un sólido vínculo entre la Oficina de Protección de Derechos (OPD), el Programa de Prevención Focalizada (PPF) Pelli y el sistema de salud local para garantizar una atención oportuna y adecuada a esta población. Además, se establecieron mesas operativas entre los sectores de salud y OPD para una coordinación efectiva y un enfoque integrado en la prestación de servicios.

Programa Cuidados Paliativos Universales (CPU)

Los cuidados paliativos tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas que enfrentan enfermedades terminales o graves. Esto se logra a través de la prevención y alivio de complicaciones mediante una identificación temprana, una evaluación adecuada y un tratamiento efectivo de los problemas de salud físicos, psicológicos y espirituales.

Los programas de asistencia paliativa se basan en el trabajo en equipo para brindar apoyo a los pacientes y a sus cuidadores, abarcando desde la atención de necesidades clínicas hasta el apoyo psicológico durante el proceso de duelo. Este tipo de atención proporciona un sistema de apoyo integral que ayuda a las personas a vivir con dignidad hasta el final de sus vidas.

Población objetivo: Personas inscritas validadas en el centro de salud de atención primaria, clasificadas como personas con condición terminal (expectativa de vida menor a 12 meses)

En el año 2022, se llevó a cabo un censo de los usuarios inscritos en los CESFAM de nuestra comuna que son beneficiarios de FONASA. Se aplicó la escala NECPAL 3.0, la cual reveló que un total de 31 usuarios podrían calificar para recibir Cuidados Paliativos universales.

Durante el transcurso del año 2023, se estableció un equipo Comunal de Cuidados Paliativos, compuesto por 44 horas de Enfermería, 44 horas de atención médica, 44 horas de terapia kinésica tanto respiratoria como motora, y 44 horas de atención psicológica tanto para el usuario como para sus familiares.



Indicadores del programa

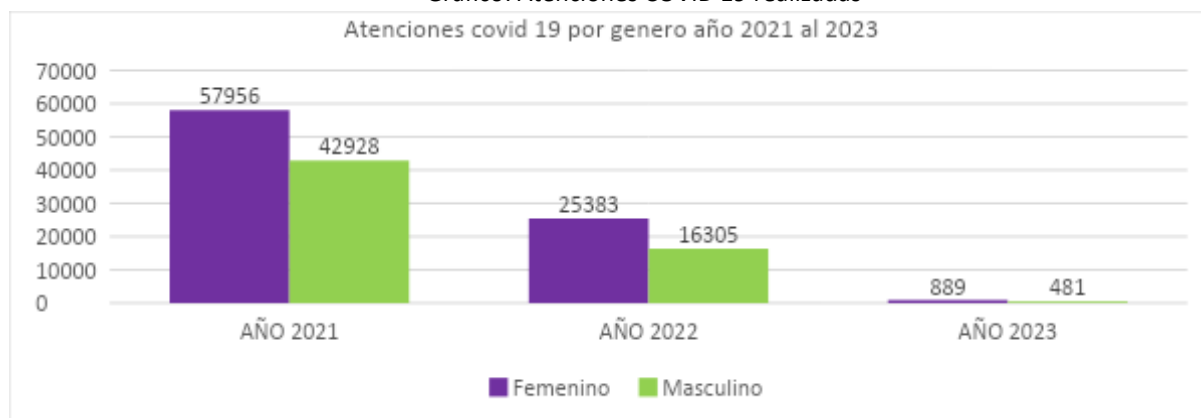
| COMPONENTE | | | COMUNA L |
|---------------------------------------|--|--|----------|
| DIAGNÓSTICO DE PERSONAS BENEFICIARIAS | % DE PERSONAS PESQUISADAS RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL | N° PERSONAS PESQUISADAS EN EL CENTRO DE SALUD | 97 |
| | | RESULTADO | 313% |
| PLAN INTEGRAL CONSENSUADO | % DE PERSONAS CON PLAN INTEGRAL DE CUIDADOS | N° PERSONAS INGRESADAS CON PLAN INTEGRAL DE CUIDADOS | 97 |
| | | RESULTADO | 100% |
| SEGUIMIENTO | % DE PERSONAS QUE CUMPLEN CRITERIO DE SEGUIMIENTO | N° PERSONAS QUE CUMPLE CRITERIOS DE SEGUIMIENTO | 1582 |
| | | RESULTADO | 1631% |
| CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD | % DE PERSONAL CLÍNICO QUE ATIENDE PERSONAS INGRESADAS AL PROGRAMA CON CAPACITACIÓN | N° DE PERSONAS QUE DESEMPEÑAN FUNCIONES EN CCPP DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN | 59 |
| | | RESULTADO | 100% |

Fuente: Elaboración propia Dirsal Macul

Estadísticas SARS COV-2

Después de la pandemia por Covid 19, el país y la comuna quedaron con estrategias sanitarias, para impedir nuevamente un brote, por lo que a continuación se darán a conocer algunos indicadores que representan la continuidad de las estrategias.

Gráfico: Atenciones COVID 19 realizadas



Fuente:

Estadísticos creados por DIRSAL Macul 2023

Podemos señalar que existe una baja significativa en las atenciones por COVID, equivalente a un 98.6% menos entre el año 2021 (100.884) y el año 2023 (1.370).

Tabla: Antígenos tomados durante año 2022 - 2023

| CESFAM | AÑO 2022 | AÑO 2023 |
|--------------------|-----------|-----------|
| | Antígenos | Antígenos |
| SANTA JULIA Y SAPU | 4.239 | 5.529 |



| | | |
|---------------|--------------|--------------|
| PADRE HURTADO | 1.424 | 1.828 |
| FELIX AMESTI | 1.413 | 2.083 |
| CLÍNICA MÓVIL | 0 | 61 |
| TOTAL | 7.076 | 9.501 |

Fuente: Estadísticos creados por DIRSAL Macul 2023

Campaña vacunación

Vacunación contra SARS COV-2

Con respecto a las vacunaciones contra el virus SARS COV2, actualmente se está implementando la sexta dosis del esquema. A pesar de que la alerta sanitaria cesó, la estrategia de vacunación continúa como principal método de atenuar los contagios y la gravedad de los cuadros por infección de COVID.

A continuación, se detallan las coberturas logradas, durante el año 2023.

Tabla: Vacunación según dosis año 2023

| DOSIS | DOSIS ADMINISTRADAS AÑO 2023 | | | | | | TOTAL |
|--------------|------------------------------|--------------------|------------------|---------------------|-------------------|---------------------|---------------|
| | SINOVAC | PFIZER MONOVALENTE | PFIZER BIVALENTE | MODERNA MONOVALENTE | MODERNA BIVALENTE | MODERNA ACTUALIZADA | |
| 1° DOSIS | 251 | 11 | 0 | 0 | 3 | 7 | 272 |
| 2° DOSIS | 155 | 8 | 732 | 0 | 35 | 0 | 930 |
| 3° DOSIS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| REFUERZO | 94 | 106 | 5166 | 8 | 10419 | 1223 | 17016 |
| 4° DOSIS | 26 | 316 | 0 | 52 | 0 | 0 | 394 |
| DOSIS ÚNICA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 257 | 257 |
| TOTAL | 526 | 441 | 5898 | 60 | 10457 | 1488 | 18.870 |

Fuente: Estadísticos de Rayen Salud y RNI

Tabla: Vacunación por CESFAM año 2023

| VACUNAS | VACUNAS ADMINISTRADAS AÑO 2023 POR CESFAM | | | |
|---------------------|---|--------------|---------------|---------------|
| | FELIX DE AMESTI | SANTA JULIA | PADRE HURTADO | TOTAL |
| SINOVAC | 168 | 129 | 229 | 526 |
| PFIZER MONOVALENTE | 66 | 347 | 28 | 441 |
| PFIZER BIVALENTE | 2.625 | 1.967 | 1.306 | 5.898 |
| MODERNA MONOVALENTE | 19 | 36 | 5 | 60 |
| MODERNA BIVALENTE | 4.262 | 3.434 | 2.761 | 10.457 |
| MODERNA ACTUALIZADA | 892 | 242 | 354 | 1.488 |
| TOTAL | 8.032 | 6.155 | 4.683 | 18.870 |

Fuente: Estadísticos de Rayen Salud y RNI



Vacunación contra influenza

La influenza es una enfermedad respiratoria aguda, causada por el virus Influenza perteneciente a la familia Orthomyxoviridae. Esta enfermedad es considerada un problema de salud pública.

Existen 4 tipos de Virus Influenza: A, B, C y D.

La tasa de ataque anual de Influenza a nivel mundial es del 5% a 10% en adultos, y del 20% a 30% en niños. La enfermedad es causa de hospitalización y muerte, sobre todo en los grupos de alto riesgo.

Tabla: Total de vacunas 2023 administradas.

| META | Población Total | Vacunados Totales | % |
|-------------|-----------------|-------------------|--------|
| META PAÍS | 8.884.701 | 7.216.628 | 81,23% |
| META RM. | 3.357.850 | 2.630.952 | 78,35% |
| META COMUNA | 54.434 | 42.081 | 77,31% |

Fuente: estadísticos de Rayen Salud y RNI

17.6.- TRABAJO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN

El trabajo comunitario implica la colaboración activa de los miembros de una comunidad en la identificación y ejecución de acciones y proyectos que beneficien al conjunto. Este enfoque fomenta no solo la solidaridad, sino también una cohesión social más sólida a través de programas diseñados para abordar desafíos locales específicos.

En relación con el trabajo comunitario y la participación social, los 3 centros de salud comparten un objetivo común de llevar a cabo un diagnóstico participativo para alcanzar una meta sanitaria. Durante el año 2023, se llevaron a cabo diálogos ciudadanos convocados por el Ministerio de Desarrollo Social en el mes de junio, con la participación de representantes de los centros de salud, la junta de vecinos y otros miembros de la comunidad. El tema discutido fue "la construcción del Sistema Nacional de Cuidados"

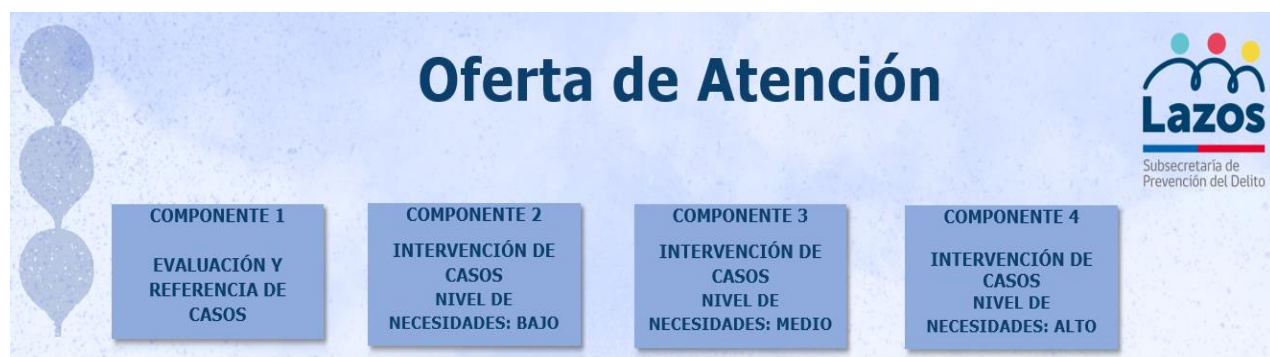
A continuación, se detallan distintas acciones y descripción de programas que involucran el trabajo con la comunidad.

Sistema Lazos

El Programa LAZOS es la oferta pública especializada en materia de prevención y reinserción social de la Subsecretaría de Prevención del Delito para niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 10 y 17 años. Su objetivo es reducir el ingreso o reingreso por comisión de delitos a unidades policiales, de niños, niñas y adolescentes que presenten factores de riesgo socio delictivo, por medio de una intervención familiar intensiva, integral y coordinada.



El ciclo de intervención Lazos es único en su tipo. Considera la detección, evaluación (Asset pre), tratamiento (Triple P, Familias Unidas o Terapia Multisistémica), refuerzo, evaluación de egreso (Asset post) y egreso del tratamiento. En la actualidad la comuna de Macul cuenta con solo los componentes Equipo de Detección Temprana (EDT) y Terapia Multisistémica (MST).



Equipo de detección temprana (EDT)

Está compuesto por dos profesionales del área social, quienes a partir de un instrumento estandarizado (ASSET), el cual se aplica mediante una entrevista de evaluación, construyen un perfil de riesgo socio-delictual abreviado de los niños, niñas y adolescentes de la comuna. La detección de potenciales casos para realizar las evaluaciones es principalmente a través de la revisión de los niños, niñas y adolescentes ingresados al listado PSI de Carabineros bajo el motivo de infractor de ley e inimputables, dentro del rango de edad de 10 a 17 años 11 meses. Además, se incluye la derivación de instituciones y demanda espontánea, cuando existan conductas transgresoras y/o factores de riesgo sociodelictivos. La evaluación incorpora una posterior derivación a los diversos dispositivos de intervención presentes en la comuna, siendo la puerta de entrada al tratamiento intensivo y especializado del Equipo MST.

A continuación, presentamos los resultados a los años 2019 – 2020 -2021-2022 y 2023

Tabla: Resultados año 2019 a 2023 del equipo Detección Temprana Sistema Lazos

| VÍAS DE INGRESO | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|
| LISTADO PSI DE CARABINEROS | 162 | 33 | 38 | 34 | 29 |
| OTRAS (COLEGIOS, DEMANDA ESPONTÁNEA, OTROS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN) | 229 | 165 | 279 | 293 | 289 |
| TOTAL | 391 | 242 | 317 | 327 | 318 |
| DERIVACIONES REALIZADAS | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| MST | 72 | 71 | 51 | 59 | 94 |
| OTROS PROGRAMAS COMUNALES | 195 | 98 | 145 | 50 | 176 |
| NO DERIVADO | 204 | 104 | 121 | 51 | 48 |

Fuente: Datos estadísticos realizados por Dirsal 2023



Nota: Dentro de los no derivados encontramos a; niños, niñas y adolescentes (NNA) de la Comuna que fueron evaluados, pero el resultado de dicha evaluación arrojó que no necesitaban intervención, casas con dirección errónea, cambios de domicilios, adultos responsables que no aceptaron participar de la evaluación, junto con niños, niñas y adolescentes que ya se encontraban ingresados a programas de intervención.

Terapia Multisistémica (MST):

Es una intervención de carácter familiar y ecológico, realizada en el hogar de la familia, que busca cambiar la manera en que funcionan niñas, niños y adolescentes (NNA) en sus entornos naturales – hogar, escuela y barrio- de maneras que promuevan conductas sociales positivas a medida que disminuyen las conductas transgresoras y antisociales, incluyendo el consumo de sustancias. Los objetivos principales de MST son:

- Reducir actividad criminal juvenil.
- Reducir las conductas antisociales, incluyendo el abuso de sustancias. Lograr estos resultados ahorrando costos al disminuir las tasas de presidio y colocación fuera del hogar.

Tabla: Resultados años 2019 a 2023 del equipo Terapia Multisistémica lazos

| TERAPIA MULTISISTÉMICA | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|--------|--------|--------|
| TOTAL CASOS INGRESADOS | 34 | 59 | 64 | 59 | 56 |
| TOTAL CASOS EGRESADOS | 34 | 59 | 47 | 47 | 45 |
| RESULTADOS FINALES | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| PORCENTAJE DE JÓVENES EN EL HOGAR | 100% | 100% | 95,74% | 100% | 97.50% |
| PORCENTAJE DE JÓVENES ESTUDIANDO O TRABAJANDO | 87% | 98% | 100% | 100% | 100% |
| PORCENTAJE DE JÓVENES SIN NUEVAS DETENCIONES | 75% | 93% | 93,62% | 97,78% | 87.50% |

Fuente: Datos estadísticos realizados por Dirsal 2023

Trastorno del Espectro Autista (TEA)

La Ley N° 21.545 tiene como objetivo garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y promover la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y adultos con trastorno del espectro autista. Su propósito también abarca la eliminación de cualquier forma de discriminación, así como la promoción de un enfoque integral en el ámbito social, de la salud y de la educación.

Uno de los artículos importantes de esta ley es el artículo 11, que aborda el tamizaje del trastorno del espectro autista en el ámbito de la salud. El Ministerio de Salud se encarga de desarrollar y fomentar el acceso al tamizaje o detección de señales de alerta del trastorno del espectro autista como parte de las prestaciones de salud brindadas a niños, niñas y adolescentes incluidos en el Plan de Salud Familiar.

En nuestra comuna, en cada uno de nuestros tres CESFAM, se aplican las pautas de desarrollo psicomotor, incluyendo el EEDP y el TEPsi, además del M-CHAT para el tamizaje del trastorno del espectro autista.



La escala EEDP: busca evaluar el nivel de desarrollo psicomotor de niños y niñas de 0 a 2 años, considerando cuatro áreas de desarrollo, a saber:

- Motora (M): comprende coordinación corporal general y específica, reacciones posturales y locomoción.
- Lenguaje (L): comprende el lenguaje verbal y no verbal, reacciones al sonido, soliloquio, vocalizaciones, comprensión y emisión verbales.
- Social (S): comprende la habilidad del niño para reaccionar frente a personas y para aprender por medio de la imitación.
- Coordinación (C): comprende las reacciones del niño que requieren organización temporo - espacial de algunas funciones.

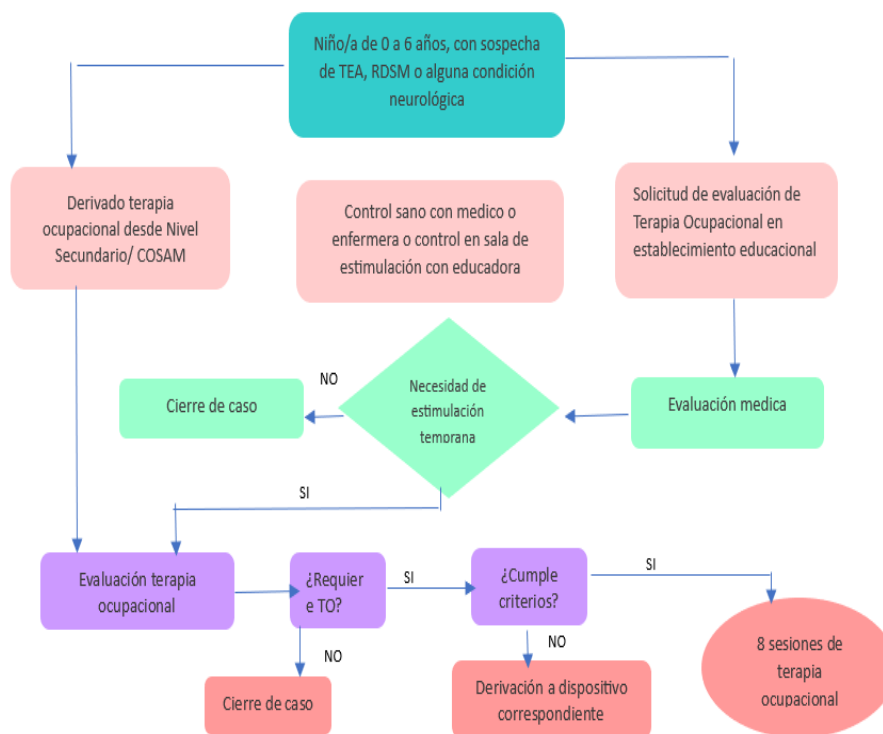
TEPSI: Este instrumento es una técnica de screening que permite evaluar el desarrollo psicomotor en niños y niñas entre 2 y 5 años.

M-chat: Es una evaluación que hace una serie de 20 preguntas sobre el comportamiento de su hijo/a. Es administrado para niños entre 16 y 30 meses de edad. Según la puntuación obtenida se considera que el niño tiene BAJO RIESGO (0 a 2) un RIESGO MEDIO (3 a 7) o un RIESGO ALTO (8 a 20) de tener Trastorno del Espectro del Autismo.

Sobre esto, se creó un piloto de atención: “Programa de atención integral a niños/as con Trastorno del Espectro Autista y otros trastornos del neurodesarrollo”, el cual inició a comienzos del año 2023 en CESFAM Félix de Amesti con la atención de terapeutas ocupaciones y hoy en día ya se encuentra en nuestros tres centros con 22 horas para la atención de terapeutas ocupaciones para niños y niñas de 0 a 6 años.



Flujograma de atención



17.7.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE MACUL 2020-2026 (PLADECO)

El Plan de Salud de Macul tiene como objetivo principal fortalecer la identidad y el tejido social de la comunidad, promoviendo el respeto y la promoción de los derechos humanos, así como la erradicación de cualquier forma de discriminación, especialmente hacia mujeres, niñas y la diversidad sexual. Se enfoca en mejorar las áreas verdes, infraestructura y equipamiento, fomentando prácticas ambientales sostenibles y ofreciendo actividades culturales y deportivas inclusivas. Asimismo, busca ser una comuna organizada, accesible y segura para todas las personas, con especial atención a las personas mayores. En resumen, Macul aspira a ser una comunidad más inclusiva, equitativa y atractiva para vivir, estableciendo lineamientos estratégicos para lograr estos objetivos.

Lineamientos estratégicos PLADECO Macul 2020-2026

- Macul diversa e intercultural, con mayor equidad de género, inclusión y menor desigualdad.
- Macul con más y mejor espacio público, equipamiento, infraestructura y áreas verdes seguras, accesibles e inclusivas.
- Macul sustentable ambientalmente.
- Macul con barrios y comunidades organizadas y participativas.
- Macul segura y con buena convivencia.
- Macul innovadora y emprendedora



- Macul con gestión municipal moderna, con equidad, participativa y cercana

En lo que respecta al “Servicio de Atención Primaria de Salud” de nuestra comuna, se plantean una serie de proyectos dentro de los “lineamientos estratégicos de gestión”. Concretamente en “LE1. Macul diversa e intercultural, con mayor equidad de género, inclusión y menor desigualdad”, la Línea de acción LA9: “Salud cercana y de mayor complejidad”

A continuación, se presentará una tabla de aquellos lineamientos estratégicos plasmado en PLADECO con su línea de acción, su iniciativa y cada acción por etapas. Por otro lado, su descripción y sus avances a través del año 2020, 2021, 2022 y 2023. Dentro de las líneas de acción podemos encontrar la descripción y detalles de las siguientes iniciativas de inversión que tiene el área de salud.

- Programa de salud sexual y reproductiva en terreno.
- Habilitación centro de salud integral de población adolescente.
- Plan de apoyo a personas cuidadoras.
- Construcción del nuevo CESFAM.
- Plan de modernización de tecnología y equipos en el sistema de APS.
- Programa reposición y adquisición de ambulancias y vehículos para traslado de pacientes y profesionales de la salud.
- Adquisición clínica móvil para la APS.
- Programa Medición Satisfacción usuarios APS.
- Aumento de cupos y horas para personas mayores en el sistema de APS (atención preferencial y prioritaria).
- Mejoramiento servicio de horas médicas - telefónico.
- Programa de fortalecimiento y aumento de cobertura de salud mental.
- Mejoramiento condiciones de farmacia popular con foco adulto mayor.
- Fortalecimiento y continuidad Programa Macul Barrio Sano (Prevención y Promoción en salud).
- Fortalecimiento Programa de Salud Inclusiva y con pertinencia intercultural.
- Fortalecimiento del Programa de Resolutividad en Salud.
- Gestión de alianzas estratégicas y convenios de colaboración con instituciones de Educación Superior.



| Lineamientos estratégicos | Líneas de Acción | Iniciativas de Inversión | Acciones / Etapas | Programación | | | Tareas | | %Cumplimiento | | Descripción de IDI | |
|--|----------------------------------|---|--|--------------|------|------|--------|------|---------------|------|---|--|
| | | | | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2023 | total | 2023 | | total |
| LE1.- Macul diversa e intercultural, con mayor equidad de género, inclusión y menor desigualdad. | LA1: Mujeres y Equidad de género | Programa de salud sexual y reproductiva en terreno | 1. Diseñar programa | | 1 | | | 1 | 1 | 100 | 100 | El programa contempla el acondicionamiento de un móvil con: 1) Box para el desarrollo de orientaciones en Salud Sexual y reproductiva 2) Sillón Ginecológico para revisiones y PAP 3) Mamógrafo. Se debe evaluar la posibilidad de establecer convenios con universidades para la implementación del programa. El programa debe enmarcarse en el enfoque de género y derechos sexuales y reproductivos. |
| | | | 3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada | | 1 | 1 | | 2 | 2 | 100 | 100 | |
| | | | 4. Adquisición de móvil | | | 1 | | 1 | 1 | 100 | 100 | |
| | | | 5. Ejecutar programa | | | 1 | 1 | 2 | 4 | 100 | 50 | |
| | | | 6. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas | | | 1 | 1 | 2 | 4 | 100 | 50 | |
| | LA5: Niños, Niñas y Adolescentes | Habilitación centro de salud integral de población adolescente | 1. Estudio preinversión y sondeo de posibilidad de Convenios | 1 | 1 | | | 2 | 2 | 100 | 100 | El centro de salud integral busca promover la salud integral y atender a la población adolescente de la comuna en salud física, mental, sexual y reproductiva, desde un enfoque de género y derechos. La iniciativa toma como modelo de referencia el centro "Rucahueche" que funciona por convenio de la USACH, Municipalidad y Corporación de San Bernardo. El Centro de Salud contempla un espacio físico, con ubicación estratégica en la comuna, con equipamiento, box de atención, box ginecológico, sala de reuniones, sala de taller, entre otros. |
| | | | 2. Diseño modelo de atención, plan de gestión y sostenibilidad | | 1 | 1 | | 2 | 2 | 100 | 100 | |
| | | | 4. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada | | 1 | 1 | | 2 | 2 | 100 | 100 | |
| | | | 5. Arriendo y habilitación de inmueble para Centro de Salud Integral | | | 1 | | 1 | 1 | 100 | 100 | |
| | | | 6. Apertura y puesta en marcha | | | 1 | | 1 | 1 | 100 | 100 | |
| | LA7: Personas mayores | Plan de apoyo a personas cuidadoras | 1. Diseñar plan | 0 | | | | 1 | 1 | 0 | 0 | El plan busca desarrollar estrategias para generar mecanismos de apoyo para cuidadoras y cuidadores de personas mayores en situación de dependencia. El plan se "construirá" en base a los resultados del estudio diagnóstico y catastro de personas mayores y cuidadoras. Los apoyos podrán contemplar ayuda económica y psicológica, así como la creación de mecanismos que permitan que las personas cuidadoras, en general familiares, puedan acceder al descanso. |
| | | | 3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada | | 0 | | | 1 | 1 | 0 | 0 | |
| 4. Ejecutar plan | | | | 0 | 0 | 1 | 3 | 5 | 33 | 20 | | |
| 5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas | | | | 0 | 0 | 0 | 3 | 5 | 0 | 0 | | |
| LA9: Salud cercana y de mayor complejidad | Construcción nuevo CESFAM | 1. Elaborar estudio de red de salud | 0 | | | | 1 | 1 | 0 | 0 | La iniciativa contempla el diseño y la construcción de un nuevo CESFAM para 30.000 inscritos, de manera tal de dar respuesta a la demanda por el servicio de salud de Atención Primaria en la comuna de Macul. El proyecto en su etapa de preinversión contempla la definición de un terreno, la estimación de la oferta y la | |
| | | 2. Elaborar estudio preinversional | 0 | | | | 1 | 1 | 0 | 0 | | |
| | | 3. Postular proyecto a financiamiento etapa diseño y obtener aprobación técnica | | 0 | | | 1 | 1 | 0 | 0 | | |
| | | 5. Elaborar diseño | | | 0 | | 1 | 1 | 0 | 0 | | |



| | | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|---|---|-----|-----|---|
| Mejoramiento servicio de horas médicas - telefónica | 1. Diseñar estrategia de mejora de servicios de horas médicas | 1 | | | | 1 | 1 | 100 | 100 | Mejorar el servicio de horas médicas telefónicas, evaluando las principales dificultades que enfrenta hoy en día este sistema implementado. |
| | 2. Implementar estrategia | 1 | | | | 1 | 1 | 100 | 100 | |
| | 3. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 6 | 100 | 67 | |
| Programa de fortalecimiento y aumento de cobertura salud mental | 1. Diseñar programa | 1 | | | | 1 | 1 | 100 | 100 | Desarrollar un programa que fortalezca y aumente la cobertura de salud mental en la comuna, con enfoque en el bienestar de los habitantes de la comuna. Esto requiere la gestión de recursos en instituciones gubernamentales y evaluar la disponibilidad presupuestaria municipal para complementar recursos. |
| | 3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada | | 1 | 1 | 1 | 3 | 5 | 100 | 60 | |
| | 4. Ejecutar programa | | 1 | 1 | 1 | 3 | 5 | 100 | 60 | |
| | 5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas | | 1 | 1 | 1 | 3 | 5 | 100 | 60 | |
| Mejoramiento condiciones de farmacia popular con foco adulto mayor | 1. Evaluar mejoras de las condiciones actuales de farmacia popular | 1 | | | | 1 | 1 | 100 | 100 | Contempla la evaluación de las condiciones actuales de la farmacia popular, en términos de acceso de las personas mayores. En este sentido, es necesario evaluar alternativas, como un nuevo emplazamiento y/o el mejoramiento de la accesibilidad universal del actual recinto. |
| | 3. Ejecución de mejoras, para facilitar acceso a personas mayores | 1 | 1 | | | 2 | 2 | 100 | 100 | |
| Fortalecimiento y continuidad Programa Macul Barrio Sano (Prevención y Promoción en salud) | 1. Ejecutar programa y ampliar cobertura | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 6 | 100 | 67 | Esta iniciativa tiene por objetivo dar continuidad y fortalecer el programa Macul Barrio Sano, por medio de la ampliación de la cobertura y ejecución de acciones de prevención y promoción en salud. |
| | 2. Implementar estrategia de difusión | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 6 | 100 | 67 | |
| | 3. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 6 | 100 | 67 | |
| Fortalecimiento Programa de Salud Inclusiva y con pertinencia intercultural | 1. Ejecutar programa y ampliar cobertura | 0 | 0 | 0 | 1 | 4 | 6 | 25 | 17 | Esta iniciativa tiene por objetivo dar continuidad y fortalecer el Programa de Salud Inclusiva y con pertinencia intercultural, ampliando la cobertura, su difusión en la comunidad y ejecutando acciones coordinadas en la materia. |
| | 2. Implementar estrategia de difusión | 0 | 0 | 0 | 1 | 4 | 6 | 25 | 17 | |
| | 3. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 6 | 0 | 0 | |
| Fortalecimiento Programa de Resolutividad en Salud | 1. Ejecutar programa y ampliar cobertura | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 6 | 100 | 67 | Esta iniciativa contempla el fortalecimiento del Programa de Resolutividad en Salud, de manera de entregar mejorar la APS. Esto es aumentar la eficacia, cobertura y tiempo de respuesta en prestaciones de apoyo y complementarias, como atención oftalmológica, tecnólogo médico, otorrino, endoscopías, entrega de lentes, y procedimientos de cirugía menor, entre otras. |
| | 2. Gestionar y articular mayores recursos en redes de colaboración pública y privada | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 6 | 100 | 67 | |
| Gestión de alianzas estratégicas | 1. Desarrollar plan de acercamiento a universidades | 1 | | | | 1 | 1 | 100 | 100 | Desarrollar acciones coordinadas y mancomunadas mediante el |



| | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|---|---|---|---|---|-----|----|---|
| | as y convenios de colaboración con instituciones de Educación Superior | 2. Establecer compromisos y suscripción de convenios de colaboración | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 6 | 100 | 67 | establecimiento de alianzas estratégicas, refrendadas mediante la suscripción de convenios de colaboración con instituciones de educación superior, de manera tal de mejorar prestaciones, desarrollar operativos, mediciones, levantamiento de líneas de bases, entre otras actividades colaborativas. |
| | | 3. Implementar acciones definidas en convenios | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 6 | 100 | 67 | |



Trabajo con nuestras familias



Existe un importante número de problemas de salud que están fuertemente relacionados con las familias, ya sea en su causa genética, en relación con los valores, hábitos o costumbres familiares y también respecto a la resolución de los problemas de salud a los que se enfrenten. En ese entendido, el enfoque de salud familiar es crucial, ya que al realizar las intervenciones centrando la mirada en la familia, podemos obtener óptimos resultados, en particular con aquellos problemas de salud del ámbito psicosocial, pacientes crónicos y/o enfermedades asociadas a estilos de vida poco saludables. Por lo anterior, nuestra planificación se realiza mirando el ciclo vital, y considerando las características especiales de las familias con las que trabajamos.

El instrumento de evaluación del Modelo se denomina “Instrumento para la Evaluación y Certificación de desarrollo en el modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria”, respecto del Eje Enfoque familiar, refiere que la familia constituye el contexto social primario tanto para promover estilos de vida saludable como para tratar las enfermedades. Influye en los individuos a través de patrones repetitivos de conductas, modela la manera de reaccionar frente a las situaciones de estrés y determina la capacidad de adaptación de sus miembros, en este sentido los equipos deben definir el trabajo a realizar con las familias según el riesgo y factores protectores que presentan cada una de ellas. El trabajo con familias es uno de los aspectos más relevantes de la implementación del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria y como comuna tenemos un avance importante al respecto, que parte desde las prestaciones otorgadas a las familias usuarias, la clasificación de riesgo y el trabajo con las familias que presentan condiciones de vulnerabilidad biopsicosocial.

La incorporación de la Ficha Familiar Electrónica ha contribuido a operacionalizar el enfoque biopsicosocial en la práctica diaria, como instrumento para el estudio e intervención de las familias con riesgo en la atención de salud.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el trabajo de los Equipos de Sector de la Comuna de Macul con sus familias a cargo tendrá las siguientes actividades:

- Se avanzará en la aplicación del “Protocolo de evaluación y seguimiento de las familias”.
- Cada CESFAM mantendrá como meta la realización de 250 ingresos de Salud Familiar, cuya evaluación anual será a través del Rem P7.
- Los profesionales del Equipo de Sector realizarán ingresos de salud familiar, con agenda de “Ingreso Salud familiar” que permita el cumplimiento de la meta anual.



- Se mantendrán los registros mínimos en el Ingreso de Salud Familiar con el llenado los siguientes campos de la Ficha Familiar Electrónica, a saber: Genograma, Etapa del Ciclo Vital, Tipo de familia, Crisis normativas y no normativas, Evaluación familiar, Plan de intervención.

Finalmente es preciso mencionar que las familias beneficiarias de los Cesfam, acceden a las prestaciones que el modelo de Salud Familiar incorpora como acciones de intervención con familias, éstas son:

Visitas Domiciliarias Integral (VDI)

Es la atención integral de salud proporcionada en el hogar a grupos específicos de alto riesgo, considerándolos en su entorno familiar a través de acciones de fomento, protección, recuperación y rehabilitación de la salud. Es una actividad que realiza uno o más integrantes del equipo de salud en el domicilio de una familia con el objetivo de lograr un mejor conocimiento y apoyo para el enfrentamiento de los problemas bio-psico-sociosanitarios, en el marco de una relación asistencial continua e integral.

Durante el 2023 se realizaron un total de 7.774 visitas domiciliarias integrales por parte de los equipos de salud. Se muestran a continuación las 9 principales temáticas por las cuales se realizó una visita domiciliaria integral a las familias de Macul:

Tabla: Visitas integrales año 2023

| CONCEPTOS | TOTAL 2021 | TOTAL 2022 | TOTAL VISITAS 2023 | TOTAL VISITAS 2023 POR CESFAM | | |
|--|-------------|-------------|--------------------|-------------------------------|-------------|-------------|
| | | | | FA | SJ | PH |
| Familia con integrante con dependencia severa o enfermedad terminal | 2305 | 3214 | 3917 | 1839 | 923 | 1155 |
| Familia con adulto mayor dependiente (excluye dependiente severo) | 634 | 1091 | 2249 | 572 | 1274 | 403 |
| Familia con gestante > 20 años en riesgo psicosocial | 36 | 371 | 644 | 220 | 294 | 130 |
| Familia con niño recién nacido | 3 | 20 | 21 | 2 | 6 | 13 |
| Familia con integrante con problema de Salud Mental | 20 | 67 | 267 | 9 | 221 | 37 |
| Familia con gestante adolescente en riesgo psicosocial 15 a 19 años | 8 | 116 | 57 | 9 | 25 | 23 |
| Familia con otro riesgo psicosocial | 80 | 251 | 350 | 25 | 22 | 303 |
| Familia con adulto con problema respiratorio crónico o no controlado | 55 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Familia con integrante con patología crónica descompensada | 189 | 83 | 268 | 164 | 98 | 6 |
| TOTAL | 3330 | 5213 | 7774 | 2840 | 2864 | 2070 |

Fuente: consolidado rem 26

Consejerías integrales

Proceso a través del cual se ayuda a un paciente y a su familia a tomar decisiones voluntarias e informadas respecto a su cuidado individual, al de su familia o a la modificación de conductas que implican un riesgo o un daño individual o familiar. Se entiende como una orientación educativa y psicosocial planificada, destinada al paciente y a la familia que presenta factores de riesgo.

En el siguiente gráfico se puede observar las principales problemáticas abordadas en las consejerías durante el 2023.



Tabla: Consejerías familiares año 2023

| FAMILIA | TOTAL 2022 | TOTAL 2023 | N° DE CONSEJERÍAS 2023 | | |
|---|---------------|---------------|------------------------|-------|-----|
| | | | FA | SJ | PH |
| CON RIESGO PSICOSOCIAL | 450 | 1.004 | 143 | 4 | 857 |
| CON INTEGRANTE DE PATOLOGÍA CRÓNICA | 266 | 683 | 644 | 0 | 39 |
| CON INTEGRANTE CON PROBLEMA DE SALUD MENTAL | 787 | 1491 | 49 | 1.113 | 329 |
| CON ADULTO MAYOR DEPENDIENTE | 600 | 462 | 357 | 0 | 105 |
| CON ADULTO MAYOR CON DEMENCIA | 33 | 233 | 95 | 0 | 138 |
| CON INTEGRANTE CON ENFERMEDAD TERMINAL | 136 | 139 | 131 | 0 | 8 |
| CON INTEGRANTE DEPENDIENTE SEVERO | 1.153 | 2.225 | 2.122 | 0 | 103 |
| OTRAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN | 1.250 | 2.907 | 1.987 | 55 | 865 |
| CON ADOLESCENTE VIH (+) | 1 | 55 | 0 | 0 | 55 |

FUENTE: CONSOLIDADO REM A19a



17.8.- FINANCIAMIENTO

La atención primaria en la comuna de Macul es municipalizada, es decir, depende administrativamente del Municipio y responde técnicamente al Ministerio de Salud.

En nuestro país, el sistema de financiamiento para la Atención Primaria de Salud (APS) es el llamado financiamiento “Per cápita”, que consiste en que cada municipio recibe recursos en relación con el número de beneficiarios (población inscrita validada por FONASA) en cada centro de salud de la comuna, según el corte a agosto de cada año en curso, lo que se refleja desde diciembre del mismo año a noviembre del año siguiente. Los recursos entregados tienen un valor por persona establecido por promedios históricos que aumenta según las características de cada comuna (rural o urbana, niveles de pobreza, indicador de dificultad de desempeño, número de adultos mayores, etc.). Con los recursos asignados se debe financiar, en teoría, la canasta de servicios que determina el Ministerio de Salud para los Centros de Atención Primaria, las prestaciones AUGE, la dotación y los insumos y medicamentos utilizados en la atención.

Por este motivo, consideramos nuestro deber hacer presente la importancia que se mantenga el subsidio municipal, ya que este permite mantener y aumentar las atenciones y prestaciones innovadoras que se han desarrollado en los últimos tres años. Asimismo, es importante seguir contando con el apoyo de financiamiento extraordinario desde el Ministerio de Salud, a través de programas y convenios prospectivos, ya que nos permite mejorar la resolutivez de la APS y así ampliar las acciones entregadas a nuestros usuarios.

17.9.- PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA

Proyectos ejecutados

“Adquisición de 6 Vehículos Nuevos”

Para el cumplimiento de las metas sanitarias es vital tener una flota de vehículos disponibles en óptimo estado para visitar a los pacientes con movilidad reducida o postrados que requieren vigilancia médica y/o tratamiento. Es por esto, que la Corporación, con financiamiento de Subvención Municipal, adquirió una flota de seis vehículos nuevos para este fin y entraron en funcionamiento durante el segundo semestre del 2023.





“Sala de procedimientos de terapia de oxigenación hiperbárica”

Descripción: El Proyecto consiste en la Habilitación de una Sala de Procedimientos para terapia Hiperbárica, el cual consiste primeramente en la habilitación del recinto,

El objetivo de este proyecto es implementar un dispositivo de atención donde se realicen terapias de oxigenación hiperbárica para pacientes con patologías específicas como terapia complementaria en pos de favorecer una mejor calidad de vida de los beneficiarios.

Como antecedente, la terapia de oxigenación hiperbárica es el uso médico de la inhalación de oxígeno puro en ambiente presurizado a presiones atmosféricas por encima de lo normal, aumentando de forma muy considerable el oxígeno en el plasma sanguíneo, favoreciendo los procesos fisiológicos de circulación y regeneración de tejidos dañados. Este tratamiento se utiliza para mejorar la calidad de vida de los pacientes, con ciertas condiciones médicas, complementariamente a los tratamientos convencionales.

Esta licitación consiste en habilitar una sala de procedimientos en dependencias del Centro de Especialidades Médicas (CEM), bajo los requisitos normativos requeridos de funcionamiento, que contará con una sala principal para albergar la Cámara Hiperbárica, un área de vestidores, un área administrativa y un recinto para provisión de oxígeno medicinal, compresor de aire clínico y estanques de aire comprimido.

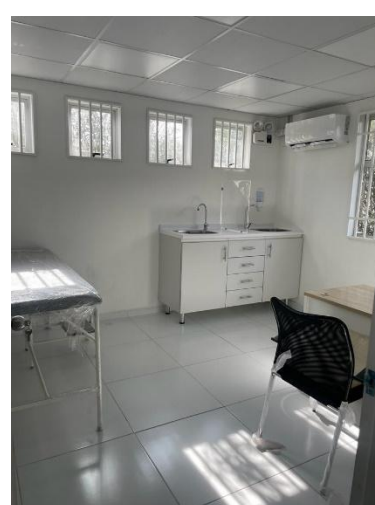
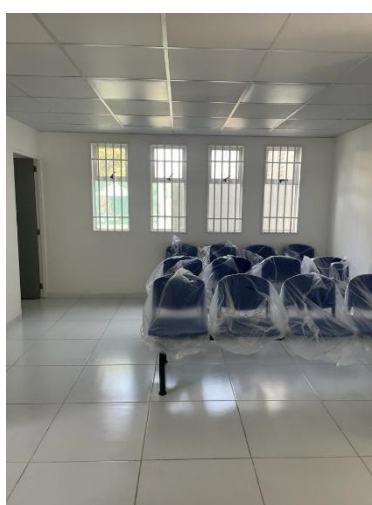




Módulos de atención CESFAM Santa Julia AGL 2022

Descripción: El Proyecto consiste en la construcción de una solución de tipo modular para habilitación de boxes de atención, los cuales consideran todo lo necesario para cumplir con la normativa vigente para atención primaria de salud. Se consideran 4 boxes de los cuales dos cuentan con Mueble clínico para posterior uso como sala de procedimientos.

Cada box cuenta con Lavamanos, Climatización con Equipos de Aire acondicionado, asimismo el módulo considera Baño de Acceso Universal, Recepción y Sala de Espera.



Medidas de seguridad CESFAM Santa Julia AGL 2022

Descripción: El Proyecto consiste en realizar medidas de seguridad que permitan favorecer las condiciones de trabajo de los funcionarios, para ello y en coordinación con una mesa de seguridad del CESFAM se gestionan las siguientes medidas: Mamparas y cierres magnéticos para restricción de accesos, Cierres perimetrales, Habilitación de baño en 1er nivel para restringir accesos durante horario SAPU, instalación de intercomunicadores para favorecer la comunicación paciente funcionario.



Estas Obras fueron ejecutadas en su totalidad generando los efectos esperados, mejorando considerablemente la seguridad del CESFAM



“Obras para el programa de mantenimiento de infraestructura 2023, para los CESFAM administrados por la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul.” Id 1271178-16-lp23

Descripción: CESFAM PADRE ALBERTO HURTADO:

COMPONENTE 1: ***Desarrollo de proyectos, implementación de proyectos para disminución de brechas de recursos físicos en el proceso de Autorización o Demostración Sanitaria:***

- Normalización Sala de Toma de Muestras y Salas de Procedimientos (Mueble Clínico, sector lavafondos y lavamanos, griferías, etc.)
- Vacunatorio (Mueble Clínico sector limpio y sucio, superficie limpia, mejora circuito eléctrico, pintura e iluminación)
- Habilitación Sector programa Vida Sana + Mas+ Salud Mental

COMPONENTE 2: ***Mejoras salas de espera y baños públicos:***

- Baños Pacientes (Griferías, lavamanos, llaves de paso, Artefactos, Cerámico, Accesorios)
- Mejora Sala Espera Interior (Iluminación, Pintura, mobiliario)
- Habilitación Zona espera Infantil

CESFAM SANTA JULIA:

COMPONENTE 1: ***Desarrollo de proyectos, implementación de proyectos para disminución de brechas de recursos físicos en el proceso de Autorización o Demostración Sanitaria:***

- Mejora de Sala de Rehabilitación (Pintura, Iluminación, Instalación eléctrica, Equipo de AACC, Equipamiento)



COMPONENTE 2: Mejoras salas de espera y baños públicos:

- Baños Pacientes (Griferías, lavamanos, llaves de paso, WC, Cerámico, Accesorios)
- Sala Espera: Área de juego en Sala de Espera Pacientes (Iluminación, Pintura, mobiliario)

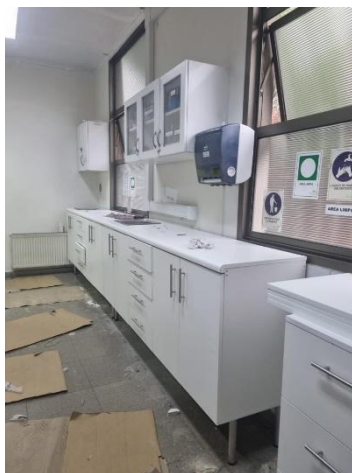
CESFAM Félix de Amesti

COMPONENTE 1: Desarrollo de proyectos, implementación de proyectos para disminución de brechas de recursos físicos en el proceso de Autorización o Demostración Sanitaria:

- Mejora Rampa de Acceso (Radier con pendiente según normativa, Baranda de Acceso)

COMPONENTE 2: Mejoras salas de espera y baños públicos:

- Extensión Sala Espera (Cubierta, Radier, Iluminación).



Provisión e instalación de contenedor y otros CESFAM Félix de Amesti proyecto MAIS

Descripción: El Proyecto MAIS, tiene por objetivo mejorar la gestión y Funcionamiento del CESFAM Félix de Amesti, a través de las siguientes intervenciones de Infraestructura:



Solución Modular para Aumentar Espacios de Atención: Se plantea solución modular para habilitar dos áreas de atención (2), las cuales deberán contar con equipamiento que permita desarrollar actividades asistenciales. Los Sectores por habilitar deberán contar con lavamanos, Equipo de Aire Acondicionado AACC 9000 BTU, Enchufes, luminarias, puerta y ventanas.

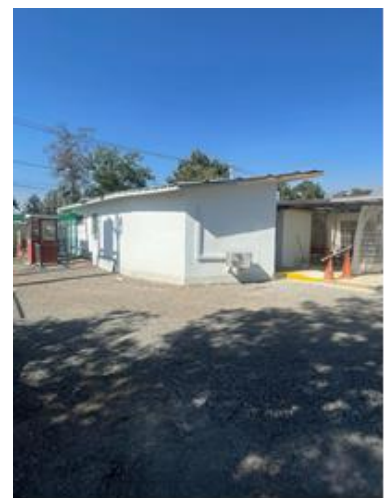
Mejora de Infraestructura en la Zona para almacenajes Insumos Clínicos: Se propone revestimiento interior para impedir condensación en los paramentos verticales, asimismo se plantea la provisión e Instalación de un Equipo de AACC de 9000 BTU.





Construcción de la tercera farmacia comunal 3 Macul

Descripción: El Proyecto consiste en la construcción de la Tercera Farmacia Comunal, esta se ubicará en el actual CESFAM Félix de Amesti Contingencia, ubicado en las Torcazas 5570, Macul. La construcción considera dos Zonas: área de Ventas y sector bodega. Todos los recintos consideran Climatización a través de Equipos de Aire Acondicionado, terminaciones cerámicas en pisos, muro lavable y Accesibilidad Universal.



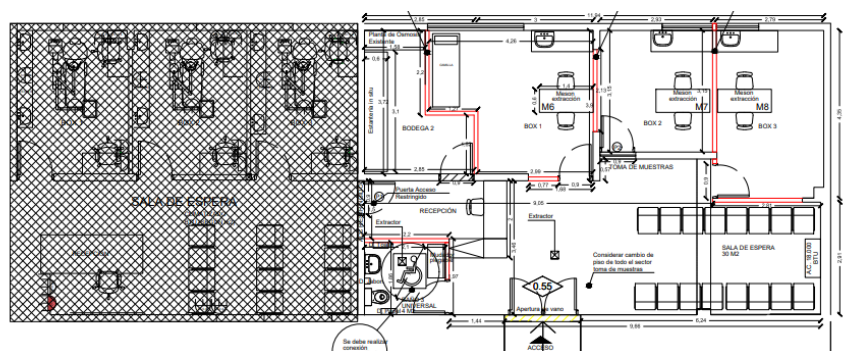


Laboratorio Comunal Macul

Descripción: La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul, generó un Convenio de Suministro de Reactivos, Insumos, Comodato de Equipamiento e Implementación de Laboratorio, por lo que se considera la habilitación del segundo nivel y parte del primero en dependencias del CEM, La idea de este proyecto es mejorar la atención a nuestros usuarios en la toma de muestras y los tiempos de espera para exámenes.

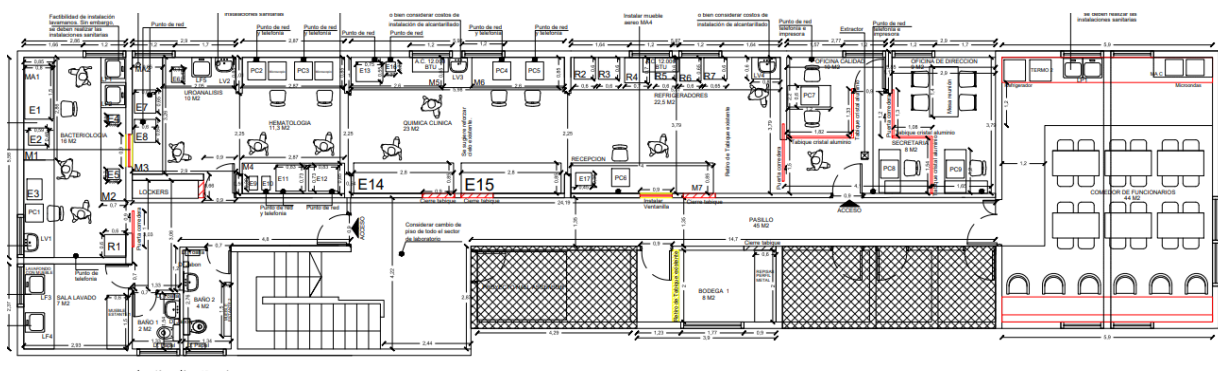
Este proyecto contempla:

La habilitación de 95m² en Centro de especialidades médicas de primer nivel con 3 box de procedimientos de toma de muestras, sala de espera, recepción, baño de acceso universal, bodega, sala REAS y Grupo electrógeno.



PLANO REFERENCIAL PRIMER NIVEL

La habilitación de 266 m² en Centro de especialidades médicas en segundo nivel con: Sala de Lavado, Baños para funcionarios, sala de bacteriología, uroanálisis , hematología , química clínica, refrigeradores, zona administrativa, sala de reuniones, baños de personal, bodegas Laboratorio y Comedor de funcionarios CEM.



PLANO REFERENCIAL SEGUNDO NIVEL

Proyectos ejecutados unidad de mantenencias

Habilitación Comedor Félix de Amesti : Dentro de los Proyectos realizados por la Unidad de Mantenencias, se realiza por etapas y con financiamiento propio la habilitación del Comedor de funcionarios del CESFAM Félix de Amesti, el cual consideró la habilitación eléctrica, revestimiento en piso, instalación eléctrica, y cubierta con aislación.



Esta obra fue un requerimiento por parte del CESFAM debido a que el comedor inicial de funcionarios no daba abasto en relación con el tamaño y cantidad de funcionarios, con este proyecto se otorgó un espacio cómodo para los funcionarios.





17.10.- ESTADOS FINANCIEROS 2023

| NOMBRE CUENTA | PRESUPUESTO INICIAL (M\$) | PRESUPUESTO VIGENTE(M\$) | INGRESO DEVENGADO (M\$) | SALDO PRESUPUESTARIO (M\$) | INGRESOS PERCIBIDOS(M\$) | INGRESOS POR PERCIBIR(M\$) |
|---|---------------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------------|
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 21.179.000 | 24.437.908 | 23.198.273 | 1.239.635 | 23.198.273 | - |
| DEL SECTOR PRIVADO | - | - | - | - | - | - |
| DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 21.179.000 | 24.437.908 | 23.198.273 | 1.239.635 | 23.198.273 | - |
| Del Servicio de Salud | 18.808.000 | 21.735.445 | 20.756.418 | 979.027 | 20.756.418 | - |
| Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 | 12.603.000 | 14.947.301 | 14.947.271 | 30 | 14.947.271 | - |
| Aportes Afectados | 6.390.000 | 6.979.158 | 6.000.161 | 978.997 | 6.000.161 | - |
| Anticipos del Aporte Estatal | - 185.000 | - 191.014 | - 191.014 | - | - 191.014 | - |
| Del Tesoro Público | 232.000 | 689.780 | 440.796 | 248.984 | 440.796 | - |
| Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro | - | 173.302 | 172.590 | 712 | 172.590 | - |
| Otras Transferencias del Tesoro Público | 232.000 | 516.478 | 268.206 | 248.272 | 268.206 | - |
| De Otras Entidades Públicas | 239.000 | 250.183 | 238.559 | 11.624 | 238.559 | - |
| De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión | 1.900.000 | 1.762.500 | 1.762.500 | - | 1.762.500 | - |
| INGRESOS DE OPERACIÓN | - | 666.978 | 603.838 | 63.140 | 603.838 | - |
| VENTA DE SERVICIOS | - | 666.978 | 603.838 | 63.140 | 603.838 | - |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | 824.000 | 3.097.060 | 1.441.788 | 1.655.272 | 1.441.788 | - |
| RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS | 824.000 | 2.936.821 | 1.317.873 | 1.618.948 | 1.317.873 | - |
| Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único | - | 20.882 | 13.749 | 7.133 | 13.749 | - |
| Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único | 824.000 | 2.915.939 | 1.304.124 | 1.611.815 | 1.304.124 | - |
| OTROS | - | 160.239 | 123.915 | 36.324 | 123.915 | - |
| Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos | - | - | - | - | - | - |
| Otros | - | 160.239 | 123.915 | 36.324 | 123.915 | - |
| SALDO INICIAL DE CAJA | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL INGRESOS | 22.003.000 | 28.201.946 | 25.243.899 | 2.958.047 | 25.243.899 | - |



| NOMBRE CUENTA | PRESUPUESTO INICIAL (M\$) | PRESUPUESTO VIGENTE (M\$) | OBLIGACION DEVENGADA (M\$) | SALDO PRESUPUESTARIO (M\$) | OBLIGACION PAGADA (M\$) | TOTAL DEUDA EXIGIBLE (M\$) |
|---|---------------------------|---------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------------|----------------------------|
| GASTOS EN PERSONAL | 17.621.439 | 20.615.248 | 20.614.565 | 683 | 20.614.565 | - |
| PERSONAL DE PLANTA | 10.109.476 | 12.161.876 | 12.161.255 | 621 | 12.161.255 | - |
| PERSONAL A CONTRATA | 3.483.571 | 3.843.903 | 3.843.883 | 20 | 3.843.883 | - |
| OTRAS REMUNERACIONES | 4.028.392 | 4.609.469 | 4.609.427 | 42 | 4.609.427 | - |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 4.241.301 | 5.246.833 | 5.246.804 | 29 | 3.856.818 | 1.389.985 |
| ALIMENTOS Y BEBIDAS | - | 18.970 | 18.970 | - | 10.674 | 8.295 |
| TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | - | 24.705 | 24.704 | 1 | 13.206 | 11.498 |
| COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | - | 37.721 | 37.721 | - | 34.421 | 3.300 |
| MATERIALES DE USO O CONSUMO | 2.931.000 | 2.646.462 | 2.646.452 | 10 | 1.683.209 | 963.241 |
| SERVICIOS BASICOS | 237.500 | 270.657 | 270.657 | - | 213.893 | 56.764 |
| MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 88.188 | 636.320 | 636.315 | 5 | 517.175 | 119.141 |
| PUBLICIDAD Y DIFUSION | - | - | - | - | - | - |
| SERVICIOS GENERALES | 806.001 | 1.232.578 | 1.232.570 | 8 | 1.099.240 | 133.332 |
| ARRIENDOS | 7.312 | 91.700 | 91.698 | 2 | 82.189 | 9.509 |
| SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS | 56.000 | 55.691 | 55.689 | 2 | 55.689 | - |
| SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | 115.300 | 232.029 | 232.028 | 1 | 147.122 | 84.905 |
| OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | - | - | - | - | - | - |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | - | 503.085 | 503.084 | 1 | 503.084 | - |
| Desahucios e Indemnizaciones | - | 503.085 | 503.084 | 1 | 503.084 | - |
| OTROS GASTOS CORRIENTES | - | 93.592 | 93.592 | - | 93.592 | - |
| DEVOLUCIONES | - | 93.592 | 93.592 | - | 93.592 | - |
| ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 140.260 | 574.954 | 574.948 | 6 | 520.528 | 54.420 |
| TERRENOS | - | - | - | - | - | - |
| EDIFICIOS | - | - | - | - | - | - |
| VEHICULOS | - | 81.501 | 81.500 | 1 | 81.500 | - |
| MOBILIARIO Y OTROS | 140.260 | 25.896 | 25.895 | 1 | 19.445 | 6.450 |
| MAQUINAS Y EQUIPOS | - | 378.822 | 378.820 | 2 | 351.010 | 27.810 |
| EQUIPOS INFORMATICOS | - | 84.594 | 84.593 | 1 | 64.611 | 19.982 |
| PROGRAMAS INFORMATICOS | - | 4.141 | 4.140 | 1 | 3.962 | 178 |
| INICIATIVAS DE INVERSION | - | 94.724 | 94.724 | - | 94.131 | 593 |
| PROYECTOS | - | 94.724 | 94.724 | - | 94.131 | 593 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | - | 1.073.510 | 1.073.510 | - | 736.444 | 337.066 |
| DEUDA FLOTANTE | - | 1.073.510 | 1.073.510 | - | 736.444 | 337.066 |
| SALDO FINAL DE CAJA | - | - | - | - | - | - |
| Total Gastos | 22.003.000 | 28.201.946 | 28.201.227 | 719 | 26.419.162 | 1.782.064 |



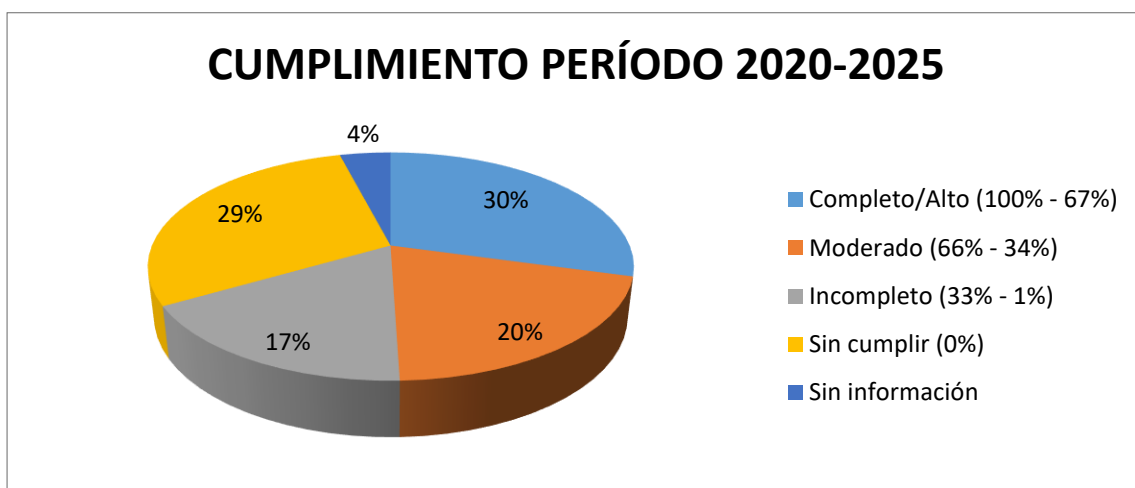
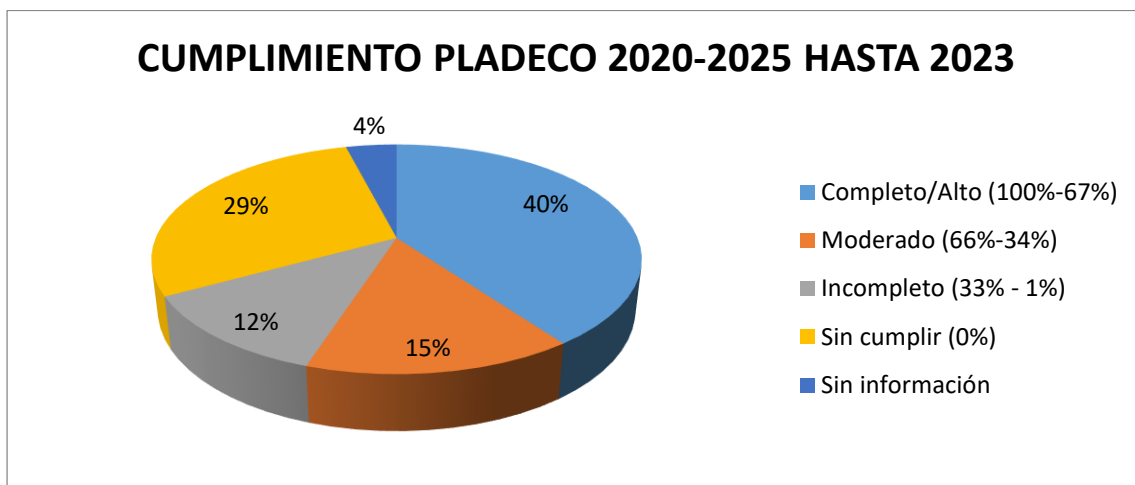
18.-PLADECO

18.1 Cumplimiento General

A partir de la información comparativa en los siguientes gráficos es posible determinar las siguientes conclusiones:

La suma entre las iniciativas de alto avance y aquellas de avance moderado es de un 50% en la totalidad del plan, hasta el 2023 superando este porcentaje (55%).

Por otro lado, la suma entre los cumplimientos incompletos y las iniciativas sin cumplir es de un 41% en 2023 y un 46% en total.



Fuente: elaboración propia, a partir de matriz de inversión PLADECO 2020-2026



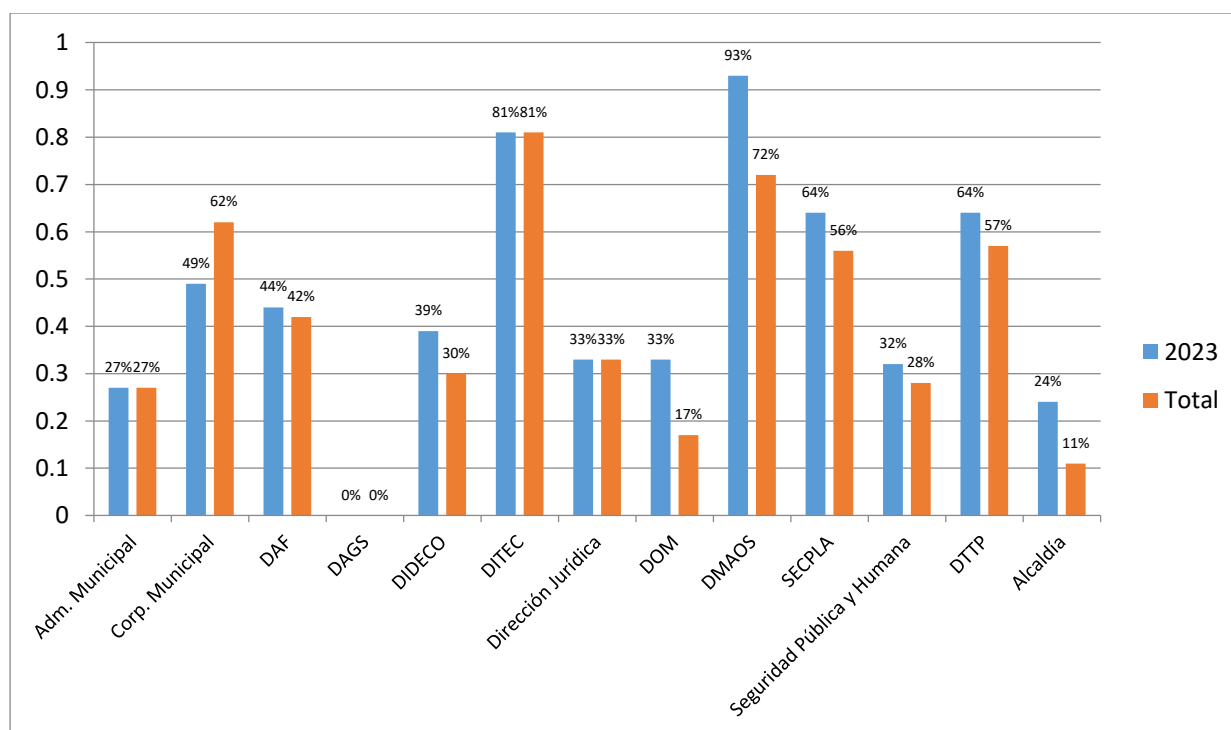
18.2 CUMPLIMIENTO POR ORGANISMO MUNICIPAL

Los organismos que registran mayor porcentaje de cumplimiento corresponden a: DMAOS (93% 2023, 72% total), seguido de DITEC (81% en ambas mediciones). Les suceden DTTP (64% 2023, 57% total) y SECPLA (64% 2023, 56% total).

Por otro lado, Alcaldía (24% 2023, 11% total), Administración Municipal (27%), DOM (33% 2023, 17% total) y Seguridad Pública y Humana (32% 2023, 28% total) presentan los más bajos porcentajes de cumplimiento del plan, con mención particular a DAGS (0%) que ha reportado previamente una imposibilidad de realizar sus acciones asignadas por falta de equipo profesional calificado y aprobado según directrices necesarias.

Existe la posibilidad que estos porcentajes tengan relación con desafíos comunicacionales entre las partes involucradas, así como los niveles de colaboración o insularidad dados en cada proyecto. La tendencia en proyectos a cargo de DMAOS y DITEC es de alto cumplimiento en tanto la totalidad de acciones les sea asignada, mientras que en aquellas iniciativas que exigen colaboración es sólo su cumplimiento el que suele presentarse registrado; en cuanto a organismos caracterizados por una constante colaboración fuera de su injerencia directa, los porcentajes presentan mayor variación, dependiendo de la sede municipal que les corresponda. La evaluación presupuestaria también supone un factor que posibilite o impida el cumplimiento de las iniciativas de inversión.

Otra variable a considerar en algunos de los porcentajes emitidos es una tendencia ocasional al registro de acciones de ejecución y evaluación, omitiendo el paso del diseño y/o elaboración en primera instancia.



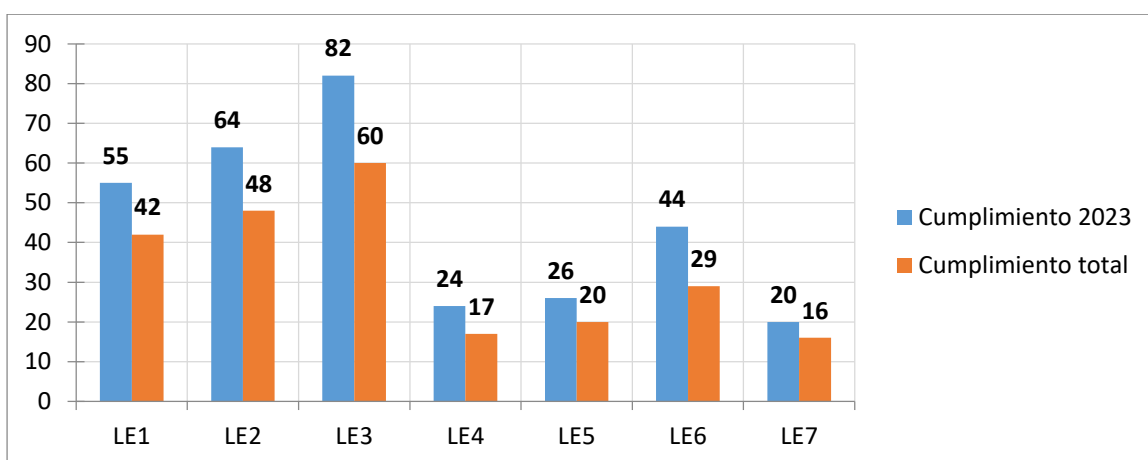
Fuente: elaboración propia, a partir de matriz de inversión PLADECO 2020-2026



18.3 CUMPLIMIENTO POR LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Las tasas de cumplimiento por lineamiento estratégico destacan a LE3 “Macul sustentable ambientalmente” con el porcentaje más alto (82% 2023, 60% total), seguido de LE2 “Macul con más y mejor espacio público, equipamiento, infraestructura y áreas verdes seguras, accesibles e inclusivas” con un 64% en 2023 y 48% en total, mostrando una prioridad significativa en materia de planificación urbana y gestión ambiental.

Los porcentajes de cumplimiento más bajos corresponden a LE7 “Macul con gestión municipal moderna, con equidad, participativa y cercana” (20% 2023, 16% total), LE4 “Macul con barrios y comunidades organizadas y participativas” (24% 2023, 17% total) y LE5 “Macul segura y con buena convivencia” (26% 2023, 20% total).



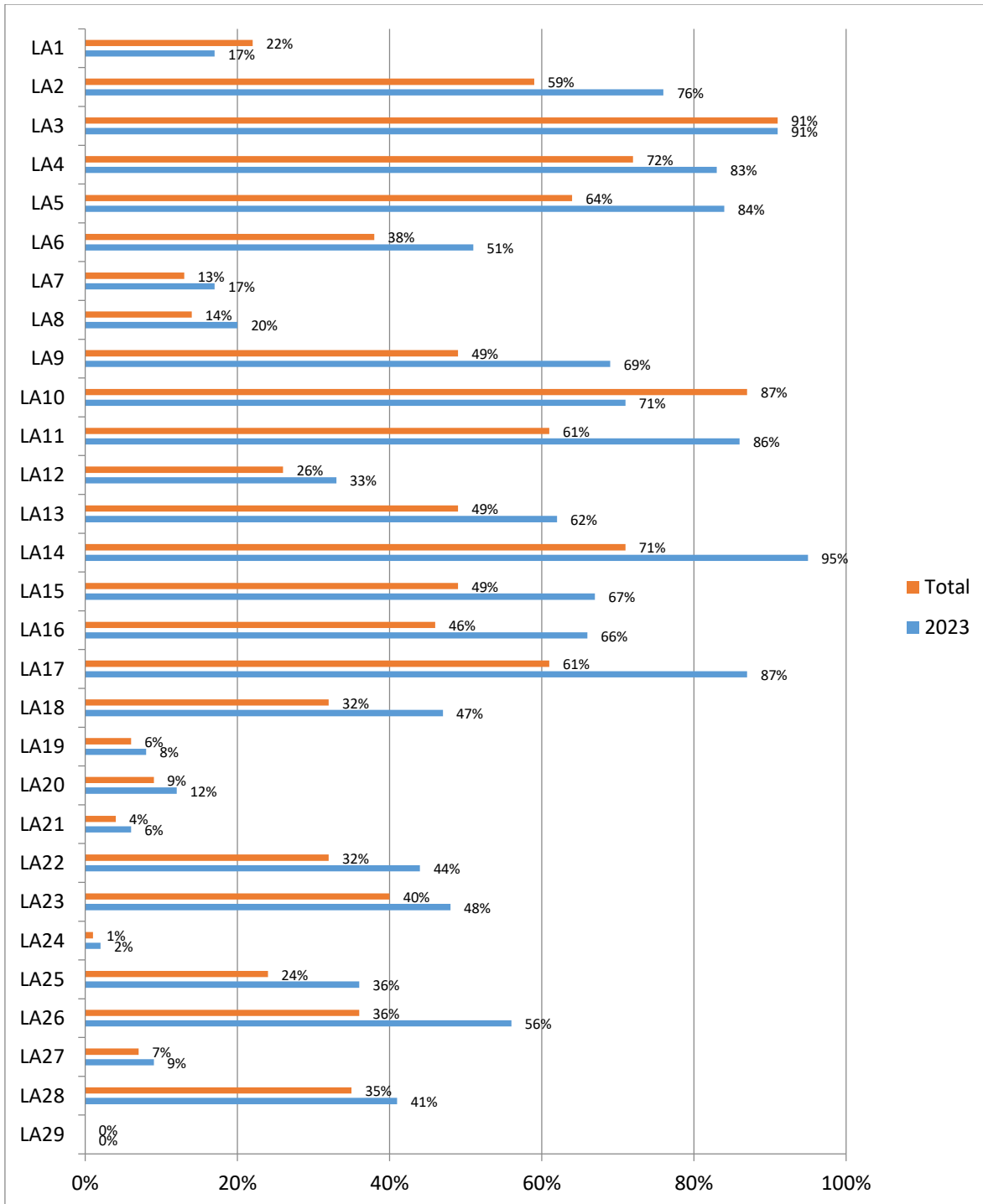
Fuente: elaboración propia, a partir de matriz de inversión PLADECO 2020-2026

Nuevamente, la disponibilidad comunicacional entre los distintos organismos y las modificaciones presupuestarias juegan un rol en las prioridades municipales, aunque ocurre un fenómeno que puede no necesariamente ser deducido a partir del gráfico: si bien muchos de los proyectos que han tenido que ser pospuestos tienen relación con la construcción de nuevos centros, estos se encuentran repartidos entre los distintos lineamientos estratégicos.



18.4 CUMPLIMIENTO POR LÍNEA DE ACCIÓN

El gráfico a continuación sitúa la totalidad de líneas de acción para fines comparativos, desde una perspectiva de especificidad y de detección de posibles valores atípicos en la consideración del promedio de sus lineamientos estratégicos correspondientes.



Fuente: elaboración propia, a partir de matriz de inversión PLADECO 2020-2026



18.5 LOGROS

- La existencia de un estado de emergencia por pandemia fue un factor no considerado en el diseño original de PLADECO, lo cual ha motivado el alto cumplimiento de iniciativas relacionadas con cobertura de salud cercana desde el inicio del plan.
- Avance notable en materia de NNA, un grupo etario previamente abordado sin las directrices actuales de enfoque de sujetos activos de derecho. Es un logro importante, considerando que conforman 1/5 de la población residente en la comuna; además, son el único grupo en su correspondiente línea de acción con un diagnóstico comunal en progreso alto y una política comunal.
- Avance notable en materia medioambiental, considerando las inquietudes expresadas por la comunidad en la última década con respecto a los efectos de la contaminación y el cambio climático, y el riesgo que supone ciertos focos de preocupación pertinente, como micro basurales. Las iniciativas de planificación urbana en relación a áreas verdes han tomado en cuenta esta faceta del desarrollo comunal, a su vez mitigando factores de riesgo. Con esta arista de prevención, se espera la posibilidad de complementar este trabajo con iniciativas de seguridad.
- Comienzo de concreción de planes para la accesibilidad universal en las calles de Macul, así como en otros servicios. La perspectiva de integración en torno a discapacidades a toda edad tomará fuerza a largo plazo, en tanto haya constante seguimiento de los parámetros indicados y posibilidad de destinar recursos.
- Obtención del Sello Migrante en Macul, una meta pendiente desde el año 2017.